



S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
GENERAL DE EJERCITO
AUGUSTO PINOCHET UGARTE
INFORMA AL PAÍS

MENSAJE PRESIDENCIAL

11 SEPTIEMBRE 1976 • 11 SEPTIEMBRE 1977



S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
GENERAL DE EJERCITO
AUGUSTO PINOCHET UGARTE
INFORMA AL PAIS

MENSAJE PRESIDENCIAL

11 SEPTIEMBRE 1976 - 11 SEPTIEMBRE 1977

MENSAJE PRESIDENCIAL

Al cumplirse el cuarto aniversario de la Liberación Nacional, el Gobierno de Chile puede presentar ante el país una obra maciza y trascendente.

Dentro de una difícil situación internacional, provocada por la tenaz campaña en contra nuestra que el imperialismo soviético ha desatado desde el mismo 11 de septiembre de 1973, nuestro país ha logrado ir difundiendo gradualmente su verdad, y logrando que ella empiece a imponerse sobre una propaganda masiva que pretende destruirnos a nivel internacional.

El Frente Externo presenta así importantes avances, los que no excluyen los escollos que aún enfrentamos. Con todo, el aislamiento total de Chile, meta del comunismo internacional, a la cual han contribuido, a veces, incomprensiblemente, sectores del mundo libre, ha fracasado hasta ahora en forma rotunda. Derrotar definitivamente esa agresión y continuar contribuyendo positivamente en el desarrollo de los diversos organismos de la comunidad internacional, es la tarea en que hoy se encuentra empeñado el Gobierno, con el apoyo de toda la Nación.

En el Frente Económico y Social, el país ofrece un cuadro de notorio y sustancial progreso.

Manteniendo asegurada la Balanza de Pagos, la inflación ha sido reducida a una tasa inferior a la mitad de la del año anterior, lo cual nos permite esperar que para 1978, Chile habrá llegado a los niveles históricos en esta materia, para encaminarse en los años siguientes hacia una estabilidad monetaria. Este logro se aprecia en toda su magnitud, si se recuerda que el actual Gobierno asumió con una inflación anual que fluctuaba entre el 800% y el 1.000%, colocando a nuestra economía al borde de una hiperinflación.

Simultáneamente, se ha generado una fuerte reactivación económica, la que tiene sus principales indicadores en el crecimiento experimentado en todos los sectores de la producción, y que para la industria y la agricultura alcanzan tasas especialmente elevadas, cuyas cifras exactas quedan contenidas en las páginas de este Mensaje Presidencial.

Dicha realidad permite que el producto nacional vaya a crecer este año en un 8%, siendo posible prever que, hacia adelante, se podrán mantener en forma sostenida tasas de crecimiento económico muy superiores a las tradicionales, ya que contra lo que se afirma por algunos, tanto la inversión pública como privada, y el creciente flujo de capitales extranjeros, continuarán solventando dicho progreso.

Lo que ya se ha alcanzado en esta materia, se ha traducido en un principio de mejoramiento en el nivel de vida de los chilenos, al traer consigo un aumento de los salarios reales de un 25% con respecto al año anterior,

una disminución de la desocupación que, para el Gran Santiago, es hoy de un 13%, en comparación con el 18% del año pasado, y que tiene su origen en el aumento en más de 100.000 personas del total de ocupados en esta zona, durante los últimos doce meses.

El progreso económico ha ido acompañado de una constante preocupación por la acción social, cuyas extraordinarias realizaciones resaltan al considerar las cifras que se adjuntan en la parte pertinente de este volumen. La sustancial baja de la mortalidad infantil, el hecho de que Chile tenga hoy el menor porcentaje de niños desnutridos de su historia reciente, la erradicación de los "campamentos" y su gradual reemplazo por viviendas sociales dignas, son algunas de las obras que reflejan la eficiencia social del actual Gobierno, inspirada en profundos conceptos de justicia y solidaridad.

La circunstancia de que el cuarto aniversario de nuestra Liberación Nacional se haya celebrado con una intensiva campaña social, con participación generosa y entusiasta de toda la comunidad organizada, bajo el lema "Chile trabaja por Chile", es elocuente a este propósito.

El Frente Interno presenta un cuadro de progresiva normalización jurídica, siempre dentro de un estado de emergencia que la acción subversiva, tanto ideológica como material, no ha permitido superar aún enteramente.

Dentro de los últimos doce meses, el Gobierno culminó la liberación de los detenidos por estado de sitio, obteniendo Chile que la Unión Soviética, por primera vez en 60 años de régimen marxista-leninista, se haya visto forzada en el hecho a admitir que tenía presos políticos, y haya debido acceder a dejar en libertad a uno de los cientos de miles que padecen esa tiranía: Vladimir Bukovsky. Sólo el tiempo permitirá medir el servicio histórico que nuestra Patria le ha prestado con ello a la causa de la libertad en el mundo.

Finalmente, el Gobierno ha continuado avanzando en la creación de un nuevo régimen político-institucional.

En el hito más trascendente del año a este respecto, el Presidente de la República escogió el acto con que la juventud celebraba su día en Chacarillas, el 9 de julio, para plantear ante el país el esbozo de un itinerario completo para el proceso de institucionalización, contemplando incluso plazos tentativos para ello.

Sin embargo, y lo que quizás es aún más importante, reseñó el contenido esencial de la nueva democracia autoritaria, protegida, integradora, tecnificada y de auténtica participación social, que habrá de darle a Chile un régimen moderno, estable y sólido.

El desarrollo de estos conceptos, como marcos indispensables para un futuro sufragio popular racional, genuino y constructivo, ha sido el tema escogido por el Jefe del Estado como el aspecto medular de su Mensaje del 11 de septiembre de 1977.

Ello aparece como la tarea de hoy y como la meta de mañana. Sintetiza y proyecta, también, la obra duradera de todo un pueblo que, hace cuatro años, rompió las cadenas de la esclavitud para afianzar el camino de la libertad.

Santiago, 11 de septiembre de 1977.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Nuevas responsabilidades encomendadas por el Gobierno han ido incrementando el área de funciones y atribuciones del Ministerio del Interior, dándole una nueva fisonomía, que si bien no alteran su papel tradicional en la Administración del Estado, lo amplían y complementan en aspectos de desarrollo social y regional.

Además de ejercer el Gobierno y la Administración Interior del Estado, como lo señala su orgánica actual, ha asumido plenamente en este período su rol coordinador y ejecutor del proceso de desarrollo del país, con especial énfasis en lo social y regional.

Para este efecto, no sólo se ha preocupado de velar por la mantención del orden público y la paz social, atender las situaciones de emergencia interna tales como catástrofes, calamidades, alteraciones del orden público o de la paz interna, aplicar las leyes de extranjería etc, sino que, especialmente, se ha orientado a aplicar las políticas y coordinar los programas de desarrollo y acción social, consolidar el proceso de regionalización del país y administrar el desarrollo regional en concordancia con las políticas nacionales, determinadas por ODEPLAN.

En general, canaliza las inquietudes de la comunidad, posibilitando la incorporación de las personas al proceso social y económico del país, en una forma armónica y participativa, a través de las organizaciones comunitarias en sus distintos niveles.

Para el cumplimiento de estas importantes funciones, el Ministerio del Interior cuenta con 12 Intendencias Regionales, la Intendencia de la Región Metropolitana, 40 Gobernaciones Provinciales y 286 Municipios.

Cuenta además, para estos efectos, con las siguientes Unidades y Servicios dependientes: Oficina de Presupuesto y Planificación; Servicio de Gobierno Interior; Departamento de Desarrollo Regional; Unidad de Administración Municipal; División de Desarrollo Comunitario y Social; Junta Nacional de Jardines Infantiles; Oficina Nacional de Emergencia; Dirección de Asistencia Social; Consejería Nacional de Desarrollo Social; Dirección Nacional de Correos y Telégrafos; Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y Telecomunicaciones; Dirección del Registro Electoral y Academia "Diego Portales".

Actividades realizadas

Para cumplir el rol y las funciones descritas, esta Secretaría de Estado ejecuta su labor en varios campos de acción:

- Gobierno Interior y Desarrollo Regional.
- Desarrollo y Acción Social.

En cada uno de estos campos de competencia, el Ministerio actúa a través de las Unidades y Servicios cuya labor se detalla en el presente informe.

Orden Público

El país vive un período de tranquilidad y paz interior que llama la atención de cuantos visitan nuestro territorio.

Así lo han podido comprobar las delegaciones oficiales o particulares que han asistido a reuniones y congresos, o han venido al país por motivos personales. Más aún, algunos de estos eventos han elegido Santiago u otras ciudades chilenas, precisamente, por las condiciones de seguridad y libertad que aquí pueden disfrutar.

GOBIERNO INTERIOR Y REGIONALIZACION

El Ministerio del Interior es la Secretaría de Estado a través de la cual el Presidente de la República ejerce la dirección superior y el Gobierno Interior de la Nación.

En tal carácter, le corresponde el área de acción relacionada con la administración interior del Estado, las políticas de migraciones, la fiscalización de los Servicios públicos, el mantenimiento de la paz y el orden público, etc.

El Ministerio ejecuta las funciones generales descritas a través de las Intendencias Regionales, Gobernaciones Provinciales y Municipios a lo largo del territorio nacional, contando además con los elementos de apoyo que le entregan sus Unidades y Servicios dependientes, cuya labor se detalla a continuación.

La nueva concepción de administración del Estado incorpora al nivel regional como básico eslabón territorial para lograr el desenvolvimiento económico y social armónico del país. Al Ministerio del Interior le corresponde, a través de toda su estructura y organización, la responsabilidad de dirigir el proceso de desarrollo regional que se traduce en administrar las regiones para lograr su efectivo progreso; supervigilar el cumplimiento de las políticas y planes de desarrollo regional, compatibilizar, coordinar y proponer la adecuación, cuando corresponda, de políticas nacionales en relación a las necesidades de la comunidad organizada territorialmente en sus niveles regional, provincial y comunal.

Esta función de administración para el desarrollo regional recae en forma específica en la máxima autoridad de ese nivel, que es el Intendente Regional. Consecuentemente, el nivel central del Ministerio debe asumir las funciones de compatibilizar, coordinar y apoyar la gestión de las regiones ante el resto de los sectores nacionales, para lo cual cuenta con la División de Desarrollo Regional y el Departamento de Municipalidades.

División de Desarrollo Regional

Es el organismo de carácter técnico encargado de asesorar en materias relativas a la adopción de medidas conducentes a acelerar el desarrollo regional; compatibilización de proyectos regionales con políticas y planes de carácter nacional; propiciar, gestionar y coordinar acciones tendientes a un efectivo crecimiento de cada región, de acuerdo a sus características y necesidades; proponer adecuación de estructuras administrativas y/o institucionales en función a los requerimientos de cada región; fomentar la organización y participación del sector privado hacia labores de desarrollo regional.

Actividades realizadas

Asesorías

La División ha asesorado y aportado información técnica en forma continua y periódica a los diversos Ministerios e instituciones públicas.

Estudios y trabajos específicos

Entre los trabajos específicos de mayor relieve realizados por esta División, se encuentra la proposición al Presidente de la República del Sistema de Gobierno y Administración Metropolitana para Santiago, basado en las alternativas recopiladas por CONARA.

Gran importancia se ha dado al nuevo diseño del Sistema de Información Regional Coyuntural, realizado en conjunto con el Comité Asesor de la Junta de Gobierno. La información se solicita bimensualmente a todas las regiones y su resultado, procesado en esta División, se ha convertido en una eficaz herramienta para detectar los avances de la regionalización.

— Además se ha estudiado, en coordinación con CONARA, ODEPLAN, Ministerio de Hacienda y Comité Asesor, un procedimiento para la evaluación semestral del estado de avance del proceso de desarrollo regional.

— En lo que respecta a Gobierno local y ordenamiento territorial, cabe destacar el estudio e informe sobre el anteproyecto de reglamento de la Ley Orgánica de Municipios y Administración Comunal y la preparación de los antecedentes para llevar a efecto la Quinta Reunión de Reformulación Comunal.

— Relacionado con el sector agrario, se han realizado estudios relativos a organización del sector; cooperativas agrícolas; situación crediticia y de precios, etc. Se ha elaborado un informe que contiene los antecedentes preliminares para la formulación de una política de desarrollo rural integral, en conjunto con los Ministerios de Agricultura, Vivienda y ODEPLAN.

— Por último, se destacan los estudios de alternativas de estatutos para la zona de Aysén y el análisis de proyecto de inmigración masiva a la XI Región.

Seminarios, comisiones y proyectos

— La División de Desarrollo Regional organizó y coordinó el II Seminario de Comités Habitacionales Comunales, en el que participaron 32 comités de la Región Metropolitana, delegados de la III, V, VIII y X regiones, Cámara Chilena de la Construcción, colegios profesionales y otras entidades del sector público y privado.

— Se prepararon los antecedentes preliminares para la realización del IV Seminario de Reformulación Comunal y se participó en las reuniones del evento.

— Entre las Comisiones más importantes, cabe destacar la participación en las siguientes: Comisión bipartita en el Ministerio de la Vivienda, a fin de compatibilizar la actividad de ambos organismos en relación a las funciones que le competen en la regionalización; participación en la discusión presupuestaria del Fondo Nacional de Desarrollo Regional en conjunto con el Ministerio de Hacienda, ODEPLAN y regiones; Comisión de Integración Física Chileno-Argentina, con asistencia a la IV Reunión de Integración Física realizada en Ushuaia; comisiones liquidadoras de corporaciones de desarrollo en diversas regiones; etc.

— En cuanto a proyectos específicos, se ha participado en la preparación de antecedentes para el proyecto de desarrollo rural de la VIII Región, con visitas a terreno de autoridades del BIRF y reuniones realizadas en Santiago con la comisión correspondiente. Preparación del Proyecto Desarrollo Rural Integral para la VII Región con participación de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Unidad de Administración Municipal

Sus funciones son coordinar y relacionar los diversos Ministerios y Servicios públicos en materias vinculadas con los Gobiernos comunales; asesorar al Ministro y Subsecretario del Interior en la dictación de normas e instrucciones a que deben ceñirse los Alcaldes, como asimismo, prestar dicha asesoría para el ejercicio, por parte del Ministerio, de sus facultades de supervigilancia en todo lo relativo al cumplimiento de sus obligaciones enmarcadas en las políticas, programas y proyectos de desarrollo de la respectiva comuna y atender la tramitación ordinaria de todos los asuntos administrativos municipales.

— En coordinación con el Ministerio de Hacienda, se ha ejecutado el proyecto sobre modificación de rentas municipales, el cual será sometido en una próxima etapa a aprobación legislativa.

Camiones municipales

La implementación de camiones recolectores de basuras para el sector municipal se ha elaborado, por primera vez en el país, en forma sistemática, racional y coordinada, dando solución integral a este problema. Así, en mayo pasado, el Ministerio hizo entrega a los municipios de la Región Metropolitana de las primeras 50 unidades de un total de 600, que se continuarán entregando a todas las regiones.

Canal Deportivo Vecinal

La Dirección General de Deportes y Recreación, hasta agosto pasado, puso a disposición del Ministerio la suma de \$ 9.609.900 para financiar las actividades del Canal Deportivo Vecinal, el que forma parte del Sistema Nacional de Deportes y tiene por objeto integrar los clubes de barrio y de unidades vecinales, como también promover la creación de otros bajo la tuición de las juntas de vecinos o de sus entidades comunales.

El Ministerio, a través de los Intendentes y éstos de los Gobernadores, canaliza los aportes hacia las comunas de todo el país.

Este canal tiene una extraordinaria importancia en todas las regiones, por cuanto son muchas y muy variadas las actividades deportivas que por su intermedio mueve a la masa poblacional.

Avances de la regionalización

Durante el período septiembre 1976 - agosto 1977, se realizaron eventos a nivel nacional y un conjunto de obras y acciones específicas en cada región, todas ellas tendientes a mejorar las condiciones de sus habitantes.

IV Reunión de Intendentes Regionales

Una nueva modalidad caracterizó a la IV Reunión de Intendentes Regionales, celebrada en mayo pasado, ya que fueron fundamentalmente esas autoridades, con sus equipos asesores, quienes presentaron a la consideración de las autoridades del nivel central, diversos estudios y trabajos relacionados con diferentes aspectos que afectan el desarrollo de sus respectivas regiones.

Singular importancia se otorgó a la participación del sector privado, el que fue representado por un integrante del Consejo Regional de Desarrollo de cada región.

Los objetivos fundamentales de esta reunión fueron conocer el estado de avance de la regionalización y comprobar el grado de desarrollo alcanzado en este último año; uniformar criterios frente a situaciones coyunturales regionales, y comprobar la capacidad de especialización regional a fin de lograr el máximo aprovechamiento de las potencialidades locales.

Seminarios sobre el funcionamiento de los Comités Habitacionales Comunes

Esta Secretaría de Estado, con la participación del Ministerio de la Vivienda, organizó un seminario que en distintas jornadas de trabajo, en abril pasado, analizó esta herramienta, proponiéndose diversas modificaciones para perfeccionar su funcionamiento.

Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

En la distribución presupuestaria del FNDR para 1977, se contemplaron los siguientes factores: Social (educación, vivienda y salud), Administrativo, Económico y Territorial, con mayor énfasis en lo social, según el cuadro siguiente:

<i>Factor</i>	<i>Distribución</i>
Social	47,5
Administrativo	7,6
Económico	21,2
Territorial	23,7
	100,0%

Innumerables son las obras que se han realizado y que se encuentran en ejecución en estos momentos, a través de este mecanismo presupuestario que manejan los Intendentes Regionales. Esto ha permitido mejorar sustancialmente el déficit infraestructural existente.

Logros más significativos en las regiones como consecuencia de la regionalización

En el cuadro correspondiente se señalan una serie de hechos que, a juicio de las regiones, han significado logros efectivos como consecuencia del proceso. El Ministerio del Interior, a través de su sistema de información periódica, los ha sintetizado en el anexo que se incluye al final de la cuenta de esta Secretaría de Estado.

Comisión para la Colonización de la Provincia de Chiloé y Región de Aysén

En el presente año, el Comando de Ingenieros de Ejército, en coordinación con los Ministerios del Interior y Obras Públicas, ha continuado la construcción del camino desde Caleta Mettrí, ubicada a 26 kms. al sureste de Puerto Montt, hasta Chaitén, y desde Puerto Cárdenas, en el lago Yelcho, hasta La Junta (encuentro de los ríos Palena y Frío). Además, se trabaja en el camino Ralún-Cochamó, en el fiordo de Reloncaví.

El proyecto contempla 250 kms. de camino y 72 de transbordador.

En la actualidad, trabajan 3.000 hombres del Plan de Empleo Mínimo distribuidos en 17 campamentos bases.

Considerando los avances de trabajo, hay alrededor de 50 kms. de camino de penetración terminados, con sus obras de arte menores ya ejecutadas, lo que equivale a un 20% del total de la obra.

Academia "Diego Portales"

Es el organismo encargado de capacitar a los funcionarios del Ministerio, sus Servicios dependientes y a los funcionarios públicos que seleccionan las Intendencias Regionales, Gobernaciones Provinciales y Municipalidades a través de los Comités Regionales de Capacitación Funcionaria.

Actividades realizadas

— Se continuó difundiendo los aspectos básicos del proceso de regionalización y del desarrollo regional, en colaboración con CONARA, Escuela Nacional de Adiestramiento (ENA), Contraloría General de la República, ODEPLAN y Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en seminarios que se realizaron en Santiago y diversas regiones y provincias.

— Con motivo de la dictación de la nueva Ley de Municipalidades, se organizaron ciclos de charlas de difusión de dicho cuerpo legal, del Estatuto Administrativo, del nuevo rol municipal y de materias presupuestarias y contables.

— Se efectuaron seminarios de información y perfeccionamiento para jefes del sector público, en Santiago y Copiapó.

— Se realizó un seminario sobre Políticas Sociales de Gobierno para Alcaldes, Secretarios Regionales Ministeriales y jefes de Servicios públicos y municipales, de la XI Región, en la ciudad de Coyhaique.

— En la misma región se realizó otro seminario sobre regionalización y análisis de la Ley de Municipalidades.

— Con la colaboración de la Universidad Católica (CIDU-IPU), se efectuaron cursos de planificación del desarrollo local en las ciudades de Valparaíso y Puerto Montt.

— A lo anterior hay que agregar la importante labor que han cumplido los Comités Regionales de Capacitación Funcionaria, a través de cursos y jornadas, en las diversas regiones y provincias.

Departamento de Extranjería y Migración

Este Departamento es la unidad técnico-administrativa por medio de la cual se ejecutan las disposiciones relativas a los extranjeros y chilenos en casos especiales, en concordancia con los cuerpos legales y reglamentarios vigentes.

En tal carácter, le corresponde desempeñar las siguientes funciones:

— Aplicar y supervigilar el cumplimiento de la legislación vigente y proponer su modificación o complementación.

— Administrar los regímenes de admisión, residencia, egreso, reingreso, permanencia definitiva, nacionalización y sanciones pecuniarias y administrativas a que están afectos los extranjeros.

— Habilitar los lugares de ingreso y egreso del país y supervigilar los sistemas de control que en ellos se efectúan.

— Aplicar las normas especiales de expulsión, pérdida de la nacionalidad, prohibiciones e impedimentos de ingreso al país, de chilenos en casos especiales.

Actividades realizadas

Durante este período se pueden resumir en:

— Se ha puesto en práctica el uso de la nueva tarjeta nacional de turismo, en colaboración con otros Servicios públicos.

— Se han determinado las funciones de la Comisión de Asesoría y Coordinación.

— Se dictó en mayo pasado el Decreto Nº 317, del Ministerio del Interior, que delega en las Gobernaciones Provinciales de Arica, Iquique, Concepción y Magallanes, la función de otorgar autorizaciones de trabajo hasta por 30 días a los turistas extranjeros.

— Se dictó el Decreto Nº 174, de 1977, que modificó el art. 82º sobre la concesión, en forma excepcional, de la permanencia definitiva a los extranjeros que, encontrándose en Chile, se hagan merecedores de este permiso, por sus méritos y servicios relevantes a la República.

Resumen de políticas y programas más importantes realizados desde septiembre de 1973

— Se ha dictado la legislación relativa a extranjeros, complementando estos cuerpos legales con otras normas que hacen más expedita su aplicación.

— Se ha establecido una mayor coordinación entre los diferentes Servicios públicos y este Departamento, especialmente con el Servicio de Investigaciones, Servicio Nacional de Turismo, Instituto Nacional de Estadísticas, Registro Civil y otros.

— La labor más importante realizada ha sido crear las bases para una política adecuada de inmigración, sustentada en normas legales que hagan posible su concreción.

Situación actual y planificación futura

— Se efectúan gestiones, ante el Ministerio de Hacienda, para obtener los recursos necesarios para el Catastro Nacional de Extranjeros. Posterior a este estudio, se confeccionará el registro nacional respectivo.

El catastro permitirá analizar no sólo en forma cuantitativa, sino que, además, se estudiará la calidad y condiciones de los extranjeros.

DESARROLLO Y ACCION SOCIAL

El Gobierno de Chile se ha planteado como gran objetivo nacional *"el establecimiento de una democracia social efectiva, moderna y representativa de todos los sectores ciudadanos, impregnada de un auténtico espíritu nacionalista, orientado a brindar igualdad de oportunidades a todos los chilenos, sin excepción, y a lograr el más pleno desarrollo socio-económico"*.

Para lograr la concreción de este postulado básico y con el objeto de tener claridad en la construcción del proceso de desarrollo social en íntima armonía con el económico, ha sido necesario definir lo que se entiende por acción social y por desarrollo social.

La acción social corresponde a un conjunto de medidas y acciones a través de programas o proyectos tendientes a paliar, neutralizar o superar, transitoriamente, los efectos de situaciones coyunturales negativas, y orientadas a los sectores de la población que se encuentran en situación desmedrada en relación a los niveles mínimos estándares establecidos por el Gobierno.

Desarrollo social, en su sentido más amplio, es un intenso, complejo, autosostenido y dinámico proceso social de cambio estructural, a través del cual el hombre y su comunidad superan sistemáticamente sus condiciones de vida y se proyectan activa, organizada y conscientemente hacia la obtención de nuevas y mejores formas de existencia.

Por lo tanto, no debe confundirse la acción social con el proceso de desarrollo social. La distinción fundamental entre estos dos conceptos reside en sus respectivos objetivos. Este último tiene como objetivo el cambio de las estructuras sociales actuando sobre las causas de un fenómeno social, mientras que la acción se limita a actuar sobre los efectos del fenómeno mencionado.

No obstante la diferencia de objetivos, no existe contradicción entre ambos, ya que los dos pueden desarrollarse paralelamente y complementarse. La complementación exige que la acción social siempre se conciba, se programe y se evalúe en términos funcionales para el proceso de desarrollo social.

La ponderación, en cuanto a intensidad y velocidad de ambos, es determinada por la política socio-económica del Gobierno.

Con esta claridad conceptual y a través de la Política Global de Desarrollo Social, el Ministerio ha orientado sus programas a:

- Combatir la extrema pobreza, hasta reducirla en el corto y mediano plazo y, en definitiva, erradicarla, incorporando en esta lucha a los afectados por ella, a través de sus propias organizaciones y con el aporte del Estado y las instituciones privadas.

- Reconocer, fomentar y estructurar jurídicamente la organización comunitaria.

- Establecer los organismos, cauces y mecanismos para hacer efectiva la acción y el desarrollo social que se desprende del Plan General.

- Obtener la participación real y efectiva de las organizaciones comunitarias en el proceso de desarrollo, en los ámbitos local, provincial, regional y nacional.

- Lograr el fortalecimiento orgánico y suprasectorial de la planificación social.

Dentro de este proceso, la acción social dispuesta por el Gobierno está coordinada por el Ministerio del Interior.

A éste, le ha correspondido estructurar la organización y operatividad de la Campaña Nacional Social. Para este esquema operacional se han implementado orgánicamente los diversos niveles de autoridades que tienen bajo su responsabilidad la ejecución de los programas correspondientes.

Para ello se ha organizado la División de Desarrollo Comunitario y Social y los Comités y Oficinas de Desarrollo Comunitario y Social, en las Intendencias y Gobernaciones.

Asimismo, en las comunas, se han estructurado los Comités y las Oficinas Comunales de Acción Social, donde están las bases ejecutivas y de compatibilización de los programas más importantes.

Consecuentes con el espíritu del Gobierno de hacer una selección cuidadosa de los beneficiarios, en estricto orden de necesidad y pobreza, esos comités han intensificado su tarea al respecto, uniformando criterios,

Dentro de este esquema, la labor realizada por el Ministerio a través de su División de Desarrollo Comunitario y Social y Servicios dependientes, se puede resumir de la siguiente manera:

División de Desarrollo Comunitario y Social

Programa de Empleo Mínimo

La acción subsidiaria que se impuso el Gobierno le ha llevado a sostener este programa como una medida de corto plazo, para abordar el problema coyuntural del desempleo, constituyendo un subsidio momentáneo, mientras la economía recupera sus niveles normales de actividad y dirigido a solucionar, en parte, las dificultades que la falta de trabajo provoca en las familias de más bajos ingresos.

Durante los últimos meses, la cifra de personas beneficiadas por el Programa de Empleo Mínimo (PEM) ha ido decreciendo a medida que se produce la recuperación económica del país y disminuyen los índices de desocupación.

Debe destacarse que la realización de trabajos a través del programa propende a la dignificación de las personas y a incentivar la responsabilidad, buscando crear hábitos de superación y una mejor capacitación laboral.

Consecuente con la política social y económica, el Programa de Empleo Mínimo (PEM) no es alternativa de trabajo y su duración será determinada por la recuperación económica reflejada en el aumento de la ocupación. Durante el período 1976-1977, se perfeccionó aún más su funcionamiento, disponiendo que la mano de obra se orientara específicamente a trabajos de directo beneficio comunitario.

Destaca entre sus muchas obras la iniciación y avance del plan de caminos de penetración en la zona de Chiloé Continental-Aysén, que permitirá integrar extensos territorios de la X y XI regiones a la dinámica del progreso nacional. Importante labor de planificación y programación cumple el Comando de Ingenieros del Ejército en esta obra.

Sería largo enumerar todas las actividades, tareas y obras que se realizan a través del PEM; sin embargo, es necesario señalar que con el permanente apoyo del personal sujeto al programa, ha sido posible iniciar un vasto plan de erradicación de poblaciones marginales, construcción, habilitación y reparación de caminos, escuelas, policlínicas, parvularios, talleres artesanales, obras de drenaje, contención de ríos, canalizaciones, captación de aguas, elementos de urbanización, alcantarillado, electrificación, forestación, etc.

Por otra parte, se ha estructurado y llevado a la práctica un programa de capacitación ocupacional dirigido a las personas adscritas al PEM. Treinta y seis mil personas ya están recibiendo instrucción en una primera etapa, a través de DUOC, INACAP, IER y otros organismos capacitadores, en las áreas de agricultura, pequeña industria, mecánica, construcción, confección, etc., de acuerdo a la realidad que presenta cada región. Se pretende de este modo calificar al mayor número de adscritos para que opten con mejores perspectivas a un trabajo normal.

Los trabajadores del programa con familias más numerosas han visto incrementado su subsidio normal a través de la entrega de alimentos, producto de un convenio suscrito con la Agencia Internacional de Desarrollo, Catholic Relief Service y CARITAS-Chile, que aportan 250.000 raciones alimentarias. Este beneficio alcanza a las regiones III, IV, V, VII, VIII, IX, X, XI y Metropolitana.

Las Juntas de Vecinos han materializado su inquietud de participación en el programa, a través de la permanente presentación de proyectos de adelanto de sus localidades a los Municipios, que los ejecutan coordinadamente con los vecinos y los trabajadores del PEM. El inicio de esta participación fue producto de la iniciativa del Ministro del Interior, que en septiembre de 1976 dispuso realizar un concurso de proyectos nacidos de las Juntas de Vecinos, premiando con la ejecución de la obra al mejor de cada región.

Convenio con Ministerio de Salud

Un convenio ya acordado entre los Ministerios del Interior y Salud permitirá una atención completa a todos los trabajadores del PEM y sus familiares por parte de los organismos dependientes de esa última Secretaría de Estado, incluyendo hospitalizaciones, intervenciones quirúrgicas, etc.

Si se considera la composición de la familia típica chilena, este convenio beneficiará a un gran número de personas.

Programa de Educación y Atención Parvularia

Por DL Nº 1.624, de diciembre de 1976, la Junta Nacional de Jardines Infantiles pasó a relacionarse con el Estado a través del Ministerio del Interior.

Una de las primeras tareas abordadas por la División de Desarrollo Comunitario y Social, fue la realización de una investigación diagnóstica a todos los jardines infantiles a fin de reorientar el programa.

Como consecuencia de esta investigación, se dispuso el estudio de la reformulación de la Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y su respectiva reestructuración.

Particular importancia en las tareas de coordinación en este campo ha tenido el Consejo Consultivo Coordinador de las actividades relacionadas con la atención parvularia y jardines infantiles que preside la Primera Dama de la Nación y que integran diversos Ministerios y entidades.

La disposición del Gobierno de otorgar la máxima atención al párvulo chileno se materializó el presente año en la autorización, a través del Ministerio de Hacienda, de ampliar la dotación de personal de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de 2.750 cargos en 1976 a 5.527, en 1977.

Programas nutricionales

Con el propósito de prevenir la desnutrición infantil y atacar los problemas de subalimentación en algunos sectores más deprimidos, el Gobierno sostiene dos programas en el área nutricional: Programa de Alimentación Complementaria y Programa de Alimentación Escolar.

Corresponde al Ministerio del Interior coordinar las acciones, tanto de organismos públicos como privados, destinados a la eficaz aplicación de éstos.

Programa de Alimentación Complementaria

Se ejecuta a través del Servicio Nacional de Salud y consiste en la distribución gratuita de alimentos a niños de 0 a 6 años, nodrizas y embarazadas, previo control médico.

La cobertura de este programa ha alcanzado en este período al 95% de los grupos beneficiarios.

Durante 1976, se entregó a niños, embarazadas y nodrizas, la cantidad de 30.552.000 kgs. de leche y otros sustitutos de mayor valor calórico protéico. Para el presente año, se espera una cobertura de 35.000.000 de kgs. a entregar a los sectores antes señalados.

Programa de Alimentación Escolar

Este programa, ejecutado a través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, tiene como objetivo central proporcionar parte de la alimentación que el escolar requiere para complementar sus necesidades nutricionales.

Su cobertura inicial para 1977, concordante con las disponibilidades presupuestarias, fue de 250.000 raciones diarias de almuerzos y 710.000 desayunos. Posteriormente, modificaciones a los sistemas de adquisiciones, abastecimiento, distribución y un constante control administrativo, permitieron elevar la cobertura inicial a 390.000 almuerzos y 1.100.000 raciones de desayunos atendiendo, además, a 20.000 niños que, por vivir en lugares alejados, se agrupan en hogares escolares, con raciones de desayunos, almuerzos y once-comidas.

Consecuente con la política de atender prioritariamente a los sectores más deprimidos, la División de Desarrollo Comunitario y Social efectuó una investigación diagnóstica, cuyos antecedentes permitieron reorientar los criterios para la selección de escolares beneficiarios del programa.

Por otra parte, en la VIII Región se ha puesto en práctica un plan piloto destinado a la distribución de raciones preparadas, con el objeto de obtener experiencias nutriólogicas relativas a la receptibilidad, aprovechamiento, variabilidad de pautas alimenticias y costos de este tipo de alimentación. Cabe destacar que este ensayo es el primero en su especie, y recogerá importantes experiencias que beneficiarán al país.

Programa de Asistencia a la Vejez

De responsabilidad del Ministerio de Salud, a través del Servicio de Seguro Social, considera la atención a personas mayores de 65 años o inválidos mayores de 18 años que carezcan de recursos.

El programa consiste en la entrega de recursos que se proporcionan a las personas antes indicadas, que tengan una residencia mínima de 3 años en el país, sobre las cuales se evacúe un informe elaborado por el Servicio de Se-

guro Social. A la fecha, se han entregado 49.276 pensiones asistenciales y 29.689 pensiones en el período comprendido entre septiembre de 1976 y junio de 1977.

Por DS N° 364, de 1975, del Ministerio de Salud, se creó la Comisión Nacional del Anciano, cuyo objetivo primordial es estudiar y proponer una política nacional en relación al problema de la ancianidad, y elaborar y proponer un programa de acción integral para responder a sus necesidades.

Se cuenta, además, con la colaboración de la Corporación Privada de Atención al Anciano, que preside la señora Gabriela García de Leigh.

Programa de Abastecimiento y Distribución

El insuficiente abastecimiento de mercaderías en algunos sectores de poblaciones o campamentos, ha determinado que el Ministerio de Economía, con la colaboración de la Corporación Privada de Desarrollo Social, haya emprendido la construcción e implementación de 60 locales de distribución de mercaderías en sectores marginales.

Estos locales (AUCOS) aseguran un abastecimiento oportuno y a precios razonables.

Durante el presente año, se ha alcanzado la instalación de 52 AUCOS, lo cual ha constituido un importante aporte para los sectores de menores ingresos en los aspectos de abaratamiento en costos, superior higiene y calidad de los productos comestibles esenciales.

Programa de Viviendas Sociales

El DL N° 1.088, de 1975, creó los Comités Habitacionales Comunales para proporcionar soluciones habitacionales a aquellos sectores de la población que residen en viviendas marginales y campamentos. Su financiamiento se determinó a través del 5% de utilidad de las empresas y aportes especiales del Ministerio de la Vivienda.

El déficit acumulado que debe ser cubierto por los CHC es de aproximadamente 230.000 soluciones habitacionales en el país.

Como este déficit no es posible absorberlo en un plazo inmediato, se estima un requerimiento de 10 años para erradicar estas poblaciones, para lo cual el Ministerio de la Vivienda ha programado proporcionar recursos a los CHC para alcanzar a construir anualmente el 10% de las necesidades del país.

El avance del programa en lo que va corrido del año, es el siguiente:

<i>Viviendas</i>	<i>Terminadas</i>	<i>En ejecución</i>	<i>Por iniciar</i>
Recursos CHC	807	1.768	9.385
Aportes MINVU	1.285	3.856	1.584
Con FNDR	—	424	25
Fondos mixtos	—	317	560
TOTAL	2.092	6.365	11.554

Centros abiertos

El Comité de Ayuda a la Comunidad, con la colaboración del Ministerio del Interior (a través de las regiones), ha logrado durante el año la instalación y funcionamiento de 37 Centros Abiertos que proporcionan alimentación a los niños preescolares que no reciben este beneficio en otras instituciones, con un promedio de atención de 350 niños por cada uno. En la actualidad, se proporciona ayuda a 10.000 niños, aproximadamente, a través de estos locales.

Planificación futura

En 1977 se continúa con la Campaña Nacional Social, ampliando sus metas orientadas a beneficiar a los niños y a la comunidad desvalida. En este aspecto, la Corporación Nacional para la Nutrición completará las instalaciones para recuperación de desnutridos graves, para lo que dispondrá la asignación de recursos y la capacitación de personal voluntario que atenderá dichas instalaciones.

Por otra parte, el Ministerio de Salud, en coordinación con la Comisión Nacional para la Alimentación y Nutrición, entregará un informe anual sobre los efectos de tipo nutricional de los programas de atención al lactante y al preescolar, con el objeto de mejorar los actuales sistemas distributivos y la utilización de recursos.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, junto con la ampliación de plazas, considerará la incorporación de personal capacitado y el mejoramiento de sus niveles técnicos y administrativos de atención parvularia. En coordinación con la División de Desarrollo Comunitario y Social, este organismo contempla la aplicación del Programa Arquitectónico Único Nacional de Jardines Infantiles.

En materia de vivienda social, la División de Desarrollo Comunitario y Social, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, propondrá las bases generales de financiamiento del Programa de Viviendas de Interés Social para el período 1978-1980.

Servicios dependientes o relacionados en lo social

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Es una corporación autónoma, con personalidad jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizada. Tiene a su cargo la creación, planificación, promoción, estímulo, coordinación y supervigilancia tanto de la organización como del funcionamiento de los jardines infantiles.

Como función principal, le corresponde promover, normar y supervigilar la atención parvularia a nivel nacional y proporcionar atención integral a los párvulos de 0 a 6 años de edad, en los jardines infantiles de su dependencia. Se entiende por atención integral aquella que proporciona al párvulo educación correspondiente a su edad, alimentación y atención médico-dental.

La Junta de Jardines Infantiles complementa la acción del hogar, brindando al niño todos aquellos elementos, experiencias y oportunidades que le permitan un desarrollo armónico y adecuado a su inteligencia y personalidad.

Para estos fines otorga atención integral al párvulo en tres niveles:

- Sala cuna (0 a 2 años)
- Nivel medio (2 a 5 años)
- Nivel transición (5 a 6 años)

Estos niveles se atienden con personal especializado, educadoras de párvulos y auxiliares de educación parvularia.

Actividades realizadas

En 1973, este programa tenía 123 jardines infantiles, con 10.085 niños. Actualmente, se ha incrementado a 386 jardines, con una cobertura de 36.028 menores.

Entre 1976 y 1977 el crecimiento alcanzó un 9%, acogiendo a 3.000 nuevos párvulos.

La entidad ha hecho suyos los objetivos del Gobierno en cuanto a coordinar esfuerzos, tendientes a lograr un mejoramiento en las condiciones de vida de aquellos sectores más necesitados de la población parvularia nacional. De este modo, ha proporcionado atención integral al mayor número posible de niños provenientes de sectores de menores ingresos. Durante 1976-77, el 65% de los niños atendidos pertenecen a sectores de extrema pobreza.

La aplicación de un programa educativo para padres en todos los jardines infantiles responde a la orientación social de proyectar el trabajo educativo a la familia.

Este aspecto es orientado por un equipo interdisciplinario y supervisado en terreno por educadoras de párvulos.

En materia de nutrición y salud, los párvulos reciben un 80% de sus requerimientos nutritivos, y en la selección de los beneficiarios, se ha establecido el ingreso prioritario de aquellos niños que sufran algún grado de desnutrición, quienes reciben atención preferencial en el aspecto nutricional, se les controla periódicamente y reciben alimentación adicional.

En 1976 y 1977, se logró la recuperación del 40% del 12,5% de párvulos detectados como desnutridos.

Paralelamente al sistema normal de alimentación, se ha puesto en marcha un plan piloto con raciones preparadas en conservas, el que será evaluado a fines de este año.

Centros de Atención Integral

Informaciones extraídas del Mapa de Extrema Pobreza señalan que en Chile vivían en pobreza extrema el 21% de sus habitantes. De éstos, un 20,5% son niños en edad preescolar (393.326). Del total de preescolares en esa situación, un 67,82% habita en zonas urbanas y el porcentaje restante pertenece a sectores rurales.

Investigaciones realizadas en los últimos años indican que aquellos programas que prestan atención integral al niño que ha vivido en extrema pobreza, logran recuperar a aquellos con retraso en su desarrollo intelectual.

Por ello, el Ministerio de Educación elaboró en 1976 un proyecto para otorgar atención integral a los niños en esta situación pertenecientes a zonas urbanas.

En septiembre de 1976 se pusieron en funcionamiento diez "Centros de Atención Integral", a cargo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los que operan de manera similar a los jardines infantiles, acentuando su atención en el sistema de alimentación.

Atención parvularia

El siguiente cuadro muestra la atención parvularia a diciembre de cada año, a contar de 1973:

A ñ o	Nº jardines infantiles	Nº niños atendidos	Crecimiento (respecto año anterior)
1973	123	10.085	—
1974	179	16.199	61%
1975	381	31.743	96%
1976	364	33.041	4%

METAS DE ATENCION POR REGIONES PARA 1977

REGION	Nº Jardines infantiles	Nº niños
I	30	3.276
II	34	2.005
III	8	543
IV	24	1.500
V	46	3.744
VI	8	924
VII	36	2.728
VIII	40	3.936
IX	14	1.022
X	28	2.126
XI	3	258
XII	3	189
METROPOLITANA		
— Norte	37	4.549
— Sur	56	6.271
— Este	35	3.807
— Oeste	50	4.975
Total Nacional	452	41.853

Cabe hacer presente que en estas metas no se ha considerado la mayor atención a través de convenios poblacionales.

ATENCION A NIVEL NACIONAL A MAYO DE 1977

REGION	PROVINCIA	Administrac. directa		Convenios		Totales	
		Nº J. I.	Nº niños	Nº J. I.	Nº niños	Nº J. I.	Nº niños
I	Tarapacá	21	2.657	5	372	26	3.029
II	Antofagasta	14	900	—	—	14	900
III	Atacama	5	444	3	132	8	576
IV	Coquimbo	16	1.186	9	302	25	1.488
V	Aconcagua	5	432	4	160	9	592
	Valparaíso	27	2.716	10	401	37	3.117
VI	O'Higgins	5	480	—	—	5	480
	Colchagua	3	408	—	—	3	408
VII	Curicó	4	522	—	—	4	522
	Talca	3	442	12	617	15	1.059
	Linares	1	100	3	220	4	320
	Maule	—	—	1	50	1	50
VIII	Ñuble	3	268	—	—	3	268
	Concepción	24	2.566	—	—	24	2.566
	Arauco	3	288	—	—	3	288
	Bío Bío	2	352	1	96	3	448
IX	Malleco	1	90	3	186	4	276
	Cautín	9	542	2	90	11	632
X	Valdivia	2	280	4	180	6	460
	Osorno	—	—	8	366	8	366
	Llanquihue	1	55	—	—	1	55
	Chiloé	1	85	—	—	1	85
XI	Aysén	2	93	—	—	2	93
XII	Magallanes	1	50	—	—	1	50
METROPOLITANA							
	— Norte	24	3.178	9	575	33	3.753
	— Sur	51	5.633	2	163	53	5.796
	— Este	20	2.391	14	1.166	34	3.557
	— Oeste	31	3.234	17	1.560	48	4.794
TOTAL		279	29.392	107	6.636	386	36.028

DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

Su principal función es procurar la solución de las dificultades personales y familiares derivadas de la falta de recursos económicos indispensables, a través de tres programas, que son los más relevantes:

a) Programa Asistencial

Consiste en la entrega de ayuda material que precisan las personas y/o familias indigentes o que están en situación de necesidad manifiesta, tarea que se cumple a nivel nacional. Previa calificación social de estados de necesidad, se presta asistencialidad en elementos de ayuda, tales como víveres, colchones, frazadas, vestuario, calzado, pasajes, fletes, alojamiento y otras formas de prestaciones.

b) Programa Comunitario

Mediante este programa se busca que una parte de las personas recurrentes pueda capacitarse en cursos o talleres socio-laborales. Para este efecto, la Dirección de Asistencia Social coordina su acción con el Instituto Nacional de Capacitación Profesional, CEMA-Chile, Municipalidades, etc. Se cuenta, a nivel nacional, con 11 talleres de corte y confección, colchonería, tejido y calzado.

Al capacitarse las personas quedan aptas para subsistir sin la ayuda del Estado.

c) Programas de Apoyo

— *Campaña Nacional Social.* La labor específica de la Dirección en este programa es de apoyo en aspectos de asesoría, coordinación y supervisión en el plan de la Campaña Nacional Social, la que se presta en los tres niveles en proporción a sus recursos humanos.

Destacan también los programas que a continuación se detallan, por su importancia, ya que están enfocados a la atención preferente de personas en extrema pobreza:

— *Menores en situación irregular.* Realización de encuestas de los menores en situación de vagancia y mendicidad, para detectar causas y proponer acciones a instituciones especializadas.

— *Pensiones de gracia.* Informe socio-económico de peticionarios para determinar la procedencia y justificación de las solicitudes, a requerimiento del Ministerio del Interior.

Actividades realizadas

De acuerdo a la descripción anterior se han atendido en este período:

a) En el Programa Asistencial, a 42.384 grupos familiares que presentaban agudos problemas por falta de ingresos económicos, otorgándoseles alimentos, vestuario, calzado, ropa de cama, colchones y otros elementos indispensables.

b) En el Programa Comunitario se han capacitado personas en diferentes oficios, quienes podrán desempeñarse en forma independiente o en

el sector privado. Además, de estas personas, el 50% produjo bienes que este organismo necesita para distribuir entre los recurrentes más necesitados.

c) En el plan de la Campaña Nacional Social, 90 asistentes sociales asesoran a Intendentes, Gobernadores y Alcaldes en el cumplimiento de los programas.

Resumen de las políticas y programas más importantes realizados desde septiembre de 1973

— En forma paralela al ordenamiento administrativo y funcional, la preocupación fundamental de la Dirección fue implantar una política asistencial estrictamente social.

— Considerando el marco de la política social del Gobierno, esta institución ha estado orientada a socorrer a los sectores de extrema pobreza y en el último tiempo, con especial énfasis, a la atención del niño desnutrido y del grupo familiar.

— En el aspecto comunitario, la política de la Dirección ha sido apoyar los programas de capacitación manual y social que existen en favor del personal adscrito al Programa de Empleo Mínimo a través de convenios con Municipalidades e Instituto Nacional de Capacitación Profesional.

— Ha sido su preocupación permanente proseguir una política de coordinación con todos los organismos e instituciones que realizan acciones en el campo social, convencida de que éste es el único camino para lograr efectos multiplicadores de los recursos humanos, materiales y financieros de que el país dispone. Dentro de esta política, se han concretado diferentes convenios y acuerdos con organismos del sector público y privado y del voluntariado.

— Igualmente, de acuerdo con la nueva estructura de Gobierno Interior, paulatinamente la institución se ha ido descentralizando y desconcentrando en los niveles regional, provincial y comunal.

Situación actual

La Dirección de Asistencia Social está estructurada a través de todo el país, con el siguiente esquema operativo:

a) En la Región Metropolitana: una Dirección General, 25 Oficinas Comunales, 3 Centros Asistenciales, 1 Hogar de Emergencia y 1 Centro de Unidad y Acción Comunal.

b) En las regiones: 12 Direcciones Regionales, 18 Oficinas Provinciales y 2 Comunales.

Programas en ejecución

— *Programa Asistencial.* Continuar esta atención hasta aproximadamente 59.600 grupos familiares.

— *Programa Comunitario.* Efectuar cursos de capacitación a cumplirse en la Región Metropolitana y I, II, IV, VIII, IX y XI regiones.

— *Campaña Nacional Social.* Se continúa la labor de apoyo en aspectos de asesoría, coordinación y supervisión en los programas de la campaña.

Planificación futura

Medidas de orden administrativo

— Regionalización presupuestaria a iniciarse en 1978, para lo cual se ha ido preparando a las Direcciones Regionales en el manejo de la ejecución presupuestaria de acuerdo a la Ley Financiera del Estado. Con esto se amplían las facultades decisorias que actualmente tiene el nivel regional.

— Dentro del presente año, la Dirección organizará unidades de importancia, como son Asesoría Jurídico-Contable, de Programación y Estudio y Auditoría Interna.

Estudios de materias en relación al objetivo de la institución

— *Atención del niño desnutrido.* Siendo ésta una materia de primera prioridad del Gobierno que está dentro del marco legal de la Dirección de Asistencia Social, se está estudiando la mejor forma de integración para alcanzar los objetivos del programa, planteando como primera necesidad el trabajo social en equipos comunales que permitan, en el corto plazo, la atención integral del niño y su grupo familiar.

— *Plan coordinado de ayuda a la comunidad.* En plazo inmediato, se iniciarán las acciones tendientes a lograr esta coordinación a petición del propio Comité, con el objeto de canalizar por la vía de la Dirección de Asistencia Social todos los recursos de ayuda provenientes de la comunidad y que ella recolecta. Esto, con el objeto principal de evitar la dualidad y la dispersión de los recursos.

— *Fichero de asistidos comunales.* Se pondrá énfasis en la creación de ficheros de asistidos en las comunas, en la medida que se disponga de recursos humanos y de locales.

Esto tiene como ventaja llevar una carpeta familiar con todos los antecedentes que puedan ser consultados por cualquiera institución con fines sociales. Será de vital importancia para la autoridad de Gobierno (Alcalde) como material de consulta y conocimiento de la realidad de su comuna.

Con esta medida de aplicación paulatina se irá desconcentrando el Fichero Central de Asistidos que funciona en la Dirección General.

— *Talleres socio-laborales.* Está en estudio la puesta en marcha de talleres de diversa índole con la doble característica de capacitar y de producir bienes que el Estado necesita para atender las necesidades de la población más desposeída (colchones, zapatos, vestuario, ropa de lana), en el corto y mediano plazo.

Cuadros comparativos de la labor realizada entre 1973 y 1977

1) Programa Asistencial

Años	Grupos familiares
1973 (Sept.-Dic.)	3.492
1974	29.062
1975	27.112
1976	50.908
1977 (Estimado)	60.996

La atención de los grupos familiares consistió en la entrega de elementos de ayuda indispensables en la atención de personas en extrema pobreza.

2) Programa Comunitario

Año	Personas capacitadas	Nº Talleres	Colchonetes	Fundas de colchonetes	Piezas de vestuario	Chalecos lana	Zapatos
1974	182	8	874	—	—	—	—
1975	343	7	1.182	882	8.074	895	—
1976	718	8	1.271	—	12.434	500	340
1977	900	10	492	600	4.800	168	4.032
<i>Total</i>	<i>2.143</i>	<i>33</i>	<i>3.819</i>	<i>1.482</i>	<i>25.308</i>	<i>1.563</i>	<i>4.372</i>

CONSEJERIA DE DESARROLLO SOCIAL

Esta División realiza actualmente las funciones de fomento de la organización vecinal, capacitación en materias de desarrollo comunitario y social, asistencia técnica y asesoría en apoyo de planes y programas relativos a la integración vecinal, como también al cumplimiento de las acciones sociales, a requerimiento de autoridades de Gobierno Interior, y elaboración y realización de estudios e investigaciones en materias sociales.

Actividades realizadas

Durante este período la acción programática se organizó en torno a tres programas fundamentales:

A) Apoyo a la estructura de operación y administración de la Campaña Nacional Social

Su objetivo general fue colaborar directamente con las autoridades de Gobierno Interior respectivas y promover la incorporación de la comunidad organizada a los diversos comités de dicha campaña y a algunos aspectos de la ejecución de la misma.

Para tal efecto, se han desarrollado las siguientes actividades principales:

- Se integró una dotación de 161 funcionarios a las Oficinas de Acción Social en apoyo de 12 Oficinas Regionales (ORASMI); 20 Oficinas Provinciales (OPASMI), y 159 Oficinas Comunales (OCASMI).

A través de esta estructura se apoya la campaña en un total de 205 comunas.

- Se hizo difusión pública, a través de los medios de comunicación social, en 11 regiones, 16 provincias y 41 comunas.

- Se efectuaron encuestas y estudios socio-económicos sobre materias específicas relacionadas con la campaña, en 6 regiones, 9 provincias, y 18 comunas.

— Se practicó una inspección nacional al Programa de Empleo Mínimo, dispuesta por el Ministerio del Interior, cubriendo un total de 286 comunas.

— Se levantó un Censo de Emergencia en localidades afectadas por la sequía en la IV Región, Coquimbo, que significó encuestar a 8.621 familias rurales, de 305 localidades, caseríos o villorrios en las comunas de Samo Alto, Punitaqui, Monte Patria, Combarbalá, Mincha, Illapel, Salamanca y Los Vilos.

— Se practicó una inspección preventiva y correctiva al Programa de Empleo Mínimo, en 12 comunas de la Región Metropolitana.

— Se efectuó una encuesta nacional al Programa de Alimentación Escolar, dispuesta por el Ministerio del Interior, en todas las regiones, provincias y comunas, cubriendo un total de 7.385 escuelas básicas, fiscales y particulares, urbanas y rurales, lo que representó un 96,9% del total de escuelas del país. Se obtuvo información sobre condición socio-económica y asistencialidad recibida de 2.116.769 escolares.

— Se aplicó, a manera de plan piloto, un modelo de administración comunal del PEM en las comunas de Pudahuel y Ñuñoa.

— Se colaboró con la Secretaría Nacional de la Mujer en el censo social practicado en las poblaciones de emergencia "Isabel Riquelme" N°s 1 y 2, y "Centenario", del Zanjón de la Aguada, que significó encuestar a 1.234 familias para su posterior erradicación.

B) Programa "Organización Vecinal"

Su objetivo general consiste en apoyar a las Municipalidades en el eficiente cumplimiento de su nuevo rol social establecido en el DL N° 1.289, de organizar la participación de la comunidad vecinal, para integrarla al proceso de desarrollo comunal e incorporarla, en forma eficiente y responsable, a los programas de mejoramiento vecinal, que se impulsan a nivel comunal.

Para la ejecución de este programa y el logro de sus objetivos derivados de las metas centrales que se ha fijado, la División ha instrumentalizado su labor a través de las siguientes actividades principales:

1. *Fomento y consolidación de organizaciones.* Se colaboró con los Gobernadores Provinciales y Alcaldes en el funcionamiento de 31 oficinas provinciales y 197 oficinas comunales de organizaciones comunitarias.

— Se atendió el fomento y consolidación de organizaciones vecinales, a través de un conjunto de actividades de orientación, constitución legal, reorganización, asesoría, ordenamiento administrativo, capacitación, etc., que significó trabajar con 149 uniones comunales y 1.724 juntas de vecinos.

— Se realizaron estudios y/o encuestas socio-comunitarias, para diagnosticar el grado de organización de la comunidad, en las 32 comunas de la Región Metropolitana y en las 3 provincias de la II Región, Antofagasta.

2. *Capacitación Social.* En esta materia se efectuaron 75 cursos para dirigentes y socios de juntas de vecinos, a los cuales asistieron 3.205 personas, en 13 provincias y 35 comunas del país.

— Seis cursos para dirigentes de uniones comunales de juntas de vecinos, con participación de 266 personas.

— Catorce cursos para organismos y organizaciones varias, con asistencia de 729 personas en 13 provincias del país.

3. *Apoyo y colaboración con CEMA-Chile.* Fomento y legalización de 41 centros de madres.

— Veintinueve charlas con 907 participantes y 72 jornadas de capacitación para dirigentes de centros de madres, con 3.887 asistentes.

— Cincuenta y cinco cursos técnicos-vocacionales con 1.849 participantes socias.

C) Programas de apoyo

Sus objetivos son apoyar la integración de la comunidad beneficiaria en programas, proyectos o tareas de acción social, impulsadas por iniciativa de las respectivas autoridades regionales, provinciales y comunales y que dan respuesta a realidades locales.

En este aspecto merecen destacarse las siguientes:

— Asistencia técnica para la programación del desarrollo comunal en 13 comunas de 7 provincias del país.

— Apoyo a Consejos de Desarrollo Comunal en 78 comunas ubicadas en 23 provincias.

— Apoyo a Comités Regionales de Capacitación Funcionaria en 8 regiones, realizando eventos de capacitación para funcionarios en 19 provincias, con un total de 28 jornadas para 1.399 participantes.

— Se continuó con el Programa de Teléfonos Públicos Poblacionales, en coordinación con la Oficina Nacional de Emergencia y la Compañía de Teléfonos, instalándose o reubicándose 102 nuevos aparatos los que, sumados a los ya instalados o reubicados desde fines de 1973, completan un total de 2.054 teléfonos al servicio de sectores modestos de la población, en diversas regiones del país y, principalmente, en la Región Metropolitana.

— Se continuó con el Programa de Abastecimiento de Parafina, en coordinación con el Ministerio de Minería, instalándose en este período 115 nuevos centros de distribución en sectores del Gran Santiago los que, agregados a los de años anteriores, completan un total de 197 satélites parafineros.

— Igualmente se continuó atendiendo el estudio de consumo de energía eléctrica en poblaciones de emergencia, en coordinación con CHILECTRA, para mantener actualizado el catastro de artefactos que consumen electricidad, a fin de racionalizar el sistema de pago de los usuarios. Estos estudios han significado empadronar 35 nuevas poblaciones, con 1.859 familias, lo que unido a lo realizado en el año anterior, completa un total de 314 poblaciones de emergencia, con 34.004 familias en 14 comunas del Gran Santiago.

— Organización y funcionamiento de talleres laborales y artesanales femeninos, en coordinación con las respectivas Municipalidades y otros organismos de acción social, en Quinta Normal, Maipú, Peñaflor, Chillán y Temuco.

— Colaboración en operativos cívico-militares, concebidos como una acción conjunta de Fuerzas Armadas y Carabineros, sector público y privado y organizaciones de la comunidad, en las provincias de Tocopilla, El Loa, Antofagasta, Santiago, Cachapoal, Talca, Linares, Ñuble, Concepción, Bío Bío, Cautín y Valdivia.

Situación actual y planificación futura

Se encuentra en estudio la integración de esta División a la de Desarrollo Comunitario y Social del Ministerio del Interior. Dentro de este esquema, toda la acción futura deberá ajustarse al "Plan Directivo para la Acción Social 1977-1978" de esta Secretaría de Estado.

Para el resto del año 1977, la División de Desarrollo Social continuará ejecutando los tres programas fundamentales ya anotados, poniendo especial énfasis en su participación en la Campaña Nacional Social y reorientando su acción operativa para dar cumplimiento a la Política General de Acción y a la programación general contenidas en el mencionado plan.

OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA

Es el Servicio especializado del Ministerio que planifica y cumple las funciones encomendadas para prevenir y actuar en casos de catástrofe (DL N° 369) y para ayudar a las poblaciones de emergencia (DL N° 519).

Las políticas y programas realizados han tenido como meta la organización del país para enfrentar situaciones de catástrofe de modo que cada comuna sea capaz de utilizar en forma racional y coordinada los medios y recursos existentes, tanto del sector público como privado, y mejorar las condiciones de vida de la población de menores recursos.

Actividades realizadas

Cabe destacar principalmente la ejecución o participación en las siguientes actividades:

Plan Nacional de Emergencia

Este plan, elaborado con la participación de representantes del Ministerio de Defensa Nacional, tendrá importancia relevante ya que en él se plantea una acción coordinada y racional para restablecer la normalidad si ella es alterada por causas de fuerza mayor, como calamidades públicas, terremotos, inundaciones, etc. Dicho plan arbitra medidas orientadas a la educación y capacitación de la población frente a los problemas derivados de una emergencia, así como determina las misiones específicas de todos los organismos públicos en estos casos.

Centros Regionales de Emergencia

Por este período, se habilitó el Centro Regional de Emergencia en Puerto Montt, dotándosele de equipos de radiocomunicaciones, materiales y elementos de socorro, cuya utilidad ha quedado de manifiesto con motivo de los temporales que afectaron la zona sur, especialmente la X y XI regiones.

Asimismo, se instaló un equipo de radio en la Intendencia de Antofagasta, en cuya sede se habilitará próximamente otro Centro Regional de Emergencia.

Operación Fraternidad

Participación en el simulacro de catástrofe realizado por la FACH, en noviembre de 1976, con intervención de Fuerzas Aéreas Americanas.

Seminario para Monitores de la Secretaría Nacional de la Juventud

En abril de 1977, ONEMI realizó un Seminario de Capacitación para Monitores de la Juventud, que permitió su activa participación en el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Emergencia.

Sismo que afectó a la I y II Regiones

ONEMI tuvo a su cargo el proyecto, la coordinación y dirección técnica para la construcción de 200 viviendas de 36 m² en la localidad de Pozo Almonte, epicentro del sismo, que afectó esa zona en noviembre del año pasado.

Incendios forestales

Le correspondió una participación activa en la elaboración del DS N° 1.027, de Interior, que reglamenta el ejercicio de funciones sobre prevención y combate de incendios forestales.

Además, se procedió al nombramiento del Coordinador Nacional y designación de los Coordinadores Regionales y Provinciales, desde la IV hasta la XII regiones, que apoyaron y coordinaron las acciones necesarias para combatir todos los incendios forestales de grandes proporciones, en que fue necesario emplear los recursos adicionales que consideran los planes de emergencia correspondientes.

Sequía

Con motivo de la persistente sequía en la IV Región se adoptaron sucesivas medidas para paliar sus efectos, habiéndose decretado como zona de catástrofe todas sus comunas, medida que también se aplicó en algunas de la Región Metropolitana y la V Región.

A través de la Comisión Nacional de Sequía de ONEMI, se ha proyectado y construido gran cantidad de pozos y sistemas para captación de aguas subterráneas, instalando bombas para proporcionar agua potable a escuelas, postas médicas y comunidades que tenían grandes problemas por falta de este vital elemento. Igualmente, ha empleado sus camiones albiges para distribución de agua en comunidades dispersas.

Atención de situaciones de emergencia habitacional y de urgente necesidad social

— ONEMI coordinó la recepción, carga y descarga de 300.000 kilos de alimentos, materiales de construcción, vestuario y medicamentos que Servicios

públicos y entidades voluntarias pusieron a su disposición y fueron trasladados al sur del país.

— Para la atención de diversas necesidades y situaciones de emergencia, ONEMI ha proporcionado 926 mediaguas, 25.855 planchas de techo, 2.118 frazadas, 580 colchonetas, 296 catres de campaña y 962 donaciones, con un total de 231.397 kilos.

— Igualmente, los medios de transporte de ONEMI han sido empleados en variadas misiones, como erradicaciones, abastecimiento de agua a poblaciones, traslado de alimentos y materiales para ayudar regiones afectadas por catástrofes, transporte de donaciones, etc.

Apoyo a instituciones

Se han entregado en comodato, equipos de socorro y herramientas a diversas instituciones que colaboran permanentemente con ONEMI, como Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, Cuerpo de Socorro Andino, Asistencia Pública, etc.

Construcción de Centros Abiertos

ONEMI ha proyectado y construido 4 Centros Abiertos, incluyendo la urbanización completa de agua, luz, alcantarillado, servicios higiénicos y equipamiento con cocina industrial, camarotes de reposo y amoblado. Estas construcciones constan de 450 m² edificadas en superficies de 1.600 m² de terreno, con capacidad para 200 niños cada uno y están localizadas en las comunas de Ñuñoa, Quilicura, Conchalí y La Granja.

Estos centros serán habilitados a corto plazo como jardines infantiles.

Operación Confraternidad

Esta operación, de gran trascendencia social, permitirá alcanzar, como objetivos esenciales, erradicar 1.100 familias que viven en condiciones sub-humanas en el Zanjón de la Aguada, instalándolas en la comuna de San Bernardo, en casas dignas, con equipamiento completo, y la transformación del Zanjón en el "Parque Isabel Riquelme", que mejorará considerablemente el urbanismo y vialidad de la ciudad de Santiago.

Las obras de ONEMI en esta primera etapa de la operación comprenden el proyecto y ejecución de la urbanización completa del terreno con instalaciones de agua, luz, alcantarillado, soleras, ripiado de calles y pasajes y la construcción de:

- 500 viviendas de interés social, de 42 m² edificadas y 160 m² de terreno cada una, para 2.500 personas.
- 1 escuela básica de 600 m² edificadas y 2.800 m² de terreno, para la atención escolar de 600 alumnos, en dos turnos.
- 1 local comercial AUCO, de 550 m² edificadas y 1.200 m² de terreno.
- 1 jardín infantil de 424 m² edificadas y 1.800 m² de terreno, con capacidad para 200 niños.
- 1 sede social de 350 m² edificadas y 1.200 m² de terreno.

Las 600 viviendas restantes, para completar el total, serán entregadas en diciembre próximo.

Planificación futura

- Implementar los Centros Regionales de Emergencia con equipos, elementos y materiales de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias.
- Habilitación de un Centro Regional de Emergencia en Antofagasta.
- Proyecto y construcción de 600 viviendas para emergencias e intensificación de cursos a todo nivel.
- Un seminario internacional en Santiago, para la prevención y atención de catástrofes.

Otros Servicios dependientes

OFICINA DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACION

Tiene carácter asesor técnico en todas las actividades presupuestarias y financieras y en la formulación de las políticas, planes y programas sectoriales. Además, ejerce la dirección técnica de las Oficinas de Presupuesto de los Servicios dependientes.

Funciones más relevantes

Su acción se orienta a cuatro áreas específicas de ejecución: normativas, de estudios; de carácter económico-financiero y de coordinación. Por tanto:

- Armoniza la formulación de los planes financieros y programas presupuestarios del sector con las políticas del Gasto Público, señaladas por el Gobierno.
- Propone la distribución de los recursos financieros de acuerdo con los planes y programas del sector.
- Participa en la Comisión Técnica que analiza, discute y aprueba los proyectos de inversión del FNDR, fondos municipales y presupuesto de los Servicios dependientes, en representación del Ministerio del Interior.
- Coordina la acción del Ministerio con ODEPLAN, en el cumplimiento de los Programas Ministeriales encargados al sector.
- Estudia, analiza y armoniza los proyectos y programas de los Servicios dependientes para las estadísticas básicas financieras.

Actividades realizadas

- Se elaboró un estudio de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el que se determinó los costos por niño de un jardín infantil tipo (96 niños), y un Centro de Atención Integral (CAI) tipo (500 niños), 250 en doble jornada y su financiamiento en el Presupuesto 1977 de acuerdo a cuatro alternativas de acción.

- Se completó la primera fase de un estudio, en coordinación con la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la División de Desarrollo Comunita-

rio y Social de este Ministerio, en el que se determinaron los coeficientes técnicos del personal de los jardines infantiles (relación óptima personal-niño-jardín) y la necesidad real, el déficit o exceso de éstos.

— Se realizó un estudio de costo del Programa de Alimentación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), con alternativas de acción.

— Se analizó la capacidad de inversión que tuvieron las Municipalidades en 1976, y se confeccionó un padrón de medidas para ser usado en la evaluación presupuestaria, que permitirá conocer el grado de cumplimiento de las inversiones y determinar la eficacia de la gestión municipal.

— Se elaboró un estudio relativo a la regionalización, utilizando el FNDR como instrumento generador del desarrollo regional.

— Se diseñó un sistema para la distribución del aporte fiscal y Fondo Nacional de Desarrollo Regional y para la organización y fomento del deporte en las unidades vecinales.

Actividades sistemáticas

Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Regional

Al Ministerio del Interior, como representante coordinador y director del proceso de regionalización del país, le ha correspondido, a través de esta Oficina, participar en materias financieras y presupuestarias regionales, lo que se refleja a través del ciclo presupuestario. Sobre la materia se incluye el siguiente cuadro:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL — AÑO 1977
(EN MILES DE \$)

REGION	Social	%	Económico	%	Terri- torial	%	Adminis- trativo	%	TOTALES	%
I	30.950	19,54	55.851	35,25	67.620	42,67	4.025	2,54	158.456	100,00
II	41.336	45,28	19.522	21,38	20.930	22,93	9.499	10,41	91.287	100,00
III	55.701	61,23	4.685	5,15	4.025	4,43	26.556	29,19	90.967	100,00
IV	39.403	42,41	19.368	20,85	22.057	23,74	12.075	13,00	92.903	100,00
V	73.416	79,72	16.976	18,43	1.700	1,85	—	—	92.092	100,00
VI	37.191	49,25	10.063	13,33	18.917	25,05	9.338	12,37	75.509	100,00
VII	67.680	73,52	13.588	14,76	4.025	4,37	6.762	7,35	92.055	100,00
VIII	58.461	55,82	17.023	16,26	24.407	23,31	4.830	4,61	104.721	100,00
IX	47.729	54,36	15.721	17,91	24.187	27,55	161	0,18	87.798	100,00
X	34.951	29,83	31.057	26,50	42.174	35,98	9.016	7,69	117.208	100,00
XI	69.576	55,35	11.026	8,77	42.732	34,00	2.367	1,88	125.701	100,00
XII	39.042	27,65	56.707	40,16	32.522	23,03	12.926	9,16	141.197	100,00
R.M.	16.422	83,60	1.610	8,20	805	4,10	805	4,10	19.642	100,00
TOTALES	611.878	47,45	273.197	21,18	306.101	23,74	98.360	7,63	1.289.536	100,00

Administración del Presupuesto Municipal

Le ha correspondido velar por una ágil y eficiente administración financiera del sector municipal, compatibilizándola con los requerimientos del proceso de regionalización, creándose para tal efecto, las Comisiones Asesoras Financieras Municipales que tienen la responsabilidad de cumplimiento, a nivel regional, de las diferentes etapas del ciclo presupuestario y de asegurar un alto grado de confiabilidad de la información que entrega.

Sobre esta misma materia, le ha cabido la responsabilidad de un conjunto de actividades del programa ministerial, que dicen relación con los siguientes aspectos:

- Diseño de un sistema de control y evaluación presupuestaria para el sector municipal.
- Análisis de la contabilidad gubernamental con vistas a su aplicación a las Municipalidades del país.
- Determinación de un sistema de distribución de recursos.

Administración de fondos especiales

Programa de Empleo Mínimo

A la Oficina de Presupuestos y Planificación le corresponde la administración y control de los recursos del Programa de Empleo Mínimo, de acuerdo a las políticas generales fijadas por el Ministro del Interior, a través del Departamento de Desarrollo Comunitario y Social.

Fondo de Solidaridad Nacional

El Fondo de Solidaridad Nacional, creado por el DL N° 1.080, de 1975, se administra a través de una Comisión Asesora presidida por el Subsecretario del Interior e integrada por los Jefes de Asesoría Jurídica, Acción Social, Presupuestos y Planificación, y los Directores de Asistencia Social y Emergencia.

Políticas

La Oficina de Presupuestos y Planificación ha definido sus programas, funciones y tareas en relación a las políticas de tipo global emanadas de organismos normativos, tales como la Oficina de Planificación Nacional, Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República y Tesorería.

Las políticas de acción del Servicio son:

- Modernizar los sistemas de información y registro de datos.
- Perfeccionar los sistemas de control y evaluación de los presupuestos, a través de dictación e interpretación de normas y creación de modelos de análisis financieros y presupuestarios.
- Diseñar sistemas que permitan armonizar las políticas, planes y programas del sector con la política general del Ministerio.
- Colaborar al aumento de la eficiencia administrativa del sector a través de diferentes estudios de organización administrativa.

- Adecuar al personal mediante capacitación y aumentar la capacidad de gestión del Servicio a través de modernas técnicas de administración para implementar la estructura de esta Oficina, definidas en el anteproyecto.
- Optimizar la utilización de los recursos materiales y financieros del sector.

Programas en ejecución

Esta Oficina está desarrollando los siguientes estudios asignados por ODEPLAN en los Programas Ministeriales del presente año:

- Estudio del comportamiento de los siguientes programas: Empleo Mínimo, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Fondo Municipal, Formulación Presupuestaria, a través de estadísticas y análisis de proyectos de inversión municipal.
- Análisis estadístico de los aportes fiscales a nivel comunal y regional.
- Participar en programas de capacitación en materias financieras y presupuestarias.

Programas en estudio

Otras tareas encomendadas en los Programas Ministeriales son las que se señalan a continuación:

- Diseñar e interpretar un sistema de análisis y financiero que permita el control y evaluación presupuestaria de las Municipalidades y Servicios dependientes.
- Implantar un sistema de distribución de recursos municipales.
- Análisis del sistema de contabilidad gubernamental, para determinar factibilidad de aplicación en el sector municipal.

Programación futura

De corto plazo

- Se están compatibilizando las necesidades de las regiones con las inversiones que cada Ministerio realice en ellas, con el objeto de llevar una acción coordinada en la programación de los recursos financieros de ese nivel.
- Se evaluarán los sistemas de distribución de fondos ya existentes y se perfeccionarán para su futura utilización.
- Se ha iniciado el estudio de un anteproyecto que permita llevar la información a un sistema computacional con el objeto de determinar oportuna, veraz y eficazmente, el avance presupuestario físico y rendimiento de la inversión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Programa de Empleo Mínimo, Municipalidades y Servicios dependientes.
- Se determinarán unidades de medida de los Servicios para programar cuantitativamente su acción y evaluarla mediante técnicas de auditoría.

De mediano plazo

— Diseñar un sistema que permita la armonización de las políticas, planes y programas del sector, a través de un modelo operativo que contenga objetivos, funciones, niveles de decisión, relaciones y canales de comunicación.

— Diseñar un sistema que permita analizar el impacto económico de los programas financiados con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

— Crear un banco de datos, con información regional, para analizar sus necesidades y diseñar un sistema que permita compatibilizar las inversiones sectoriales con las del FNDR, asignando prioridades de acuerdo a las políticas de Gobierno y a los requerimientos de cada región.

Estudios e investigaciones

Con el objeto de definir la capacidad administrativa y financiera de las Municipalidades se ha iniciado una investigación, la que además permitirá definir las futuras líneas de acción de estas unidades y requerimientos de capacitación.

Se dará especial énfasis a los aspectos financieros y presupuestarios de los organismos del sector y al estudio de divulgación y aplicación de técnicas administrativas, con el objeto de mejorar su capacidad de gestión.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Es el organismo del Estado encargado de la admisión, transporte y entrega de correspondencia, giros y encomiendas y otros, así como también de la transmisión de despachos telegráficos y servicios anexos.

Actividades realizadas

— La terminación de la Central Clasificadora de Santiago y su posterior equipamiento, con las maquinarias adecuadas para su utilización mecánica de alto rendimiento, se cuenta entre los proyectos de mayor trascendencia para la rápida movilización de la correspondencia postal, a través del país. INTEC-CORFO tiene en estudio el sistema para obtener el mejor y más técnico aprovechamiento de las instalaciones.

— Ampliación de la red de telex, que comprende:

° Instalación de una nueva central con capacidad para 400 nuevos abonados, completando un total de 920.

° Creación del Centro Internacional Telex con su equipo de tasación automática, con capacidad de 240 canales.

° Ampliación de la Central de Tránsito ARM, en 600 líneas.

° Terminación y puesta en funcionamiento de centrales automáticas en Arica, Iquique y Osorno.

° Instalación y próxima a terminarse dos centrales en Puerto Montt (una de tránsito y otra terminal).

° Ampliación de las centrales de Antofagasta, con nuevos equipos TDM, Valparaíso, Rancagua y Concepción.

° Recepción de la Central Clasificadora de Arica.

° Continuación de las obras de terminación del edificio para las oficinas de Correos y Telégrafos de Punta Arenas.

— En el aspecto postal internacional, se comenzó la aplicación de las Actas del Congreso de Lima, Perú, lo que significa un mayor ingreso para nuestro país por la supresión de la gratuidad de tránsito internacional.

— Asimismo, se están utilizando las Escuelas Técnicas Postales, que la Unión Postal Universal tiene en Brasil y Costa Rica, encontrándose, a la fecha, 8 funcionarios becados.

— En lo que respecta a Telecomunicaciones, se han celebrado convenios para la interconexión directa, vía satélite, con Brasil, Argentina, Perú, Estados Unidos, Alemania Federal, Austria e Italia, además de circuitos telegráficos directos con Paraguay, estando en proyecto un próximo acuerdo con Venezuela y otros países de América Latina.

— Se ha logrado un efectivo saneamiento presupuestario, lo que ha permitido que el Gobierno haya dispuesto, por DH N° 421, de 1977, la entrega al Servicio de Correos y Telégrafos de todos los ingresos por prestaciones postales y telegráficas, para su administración directa, a contar del 1° de enero de 1978.

En este sentido, se ha reducido el habitual desfinanciamiento de más de un 60% que se arrastró por muchos años, al punto que la operación del Servicio está prácticamente financiada.

Situación actual

Finalmente, es importante dejar establecido que Correos y Telégrafos, que durante este período dependía de esta Secretaría de Estado, ha pasado a serlo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, de conformidad a lo dispuesto por el DL N° 1.762, de 1977.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS ELECTRICOS, DE GAS Y DE TELECOMUNICACIONES

Es un Servicio funcionalmente descentralizado que debe orientar, coordinar y controlar las actividades del sector energético (electricidad y gases combustibles), y de telecomunicaciones de todo el país.

En tal carácter, es el único organismo competente para conocer de todas las materias relativas a los servicios indicados y para dictar las normas técnicas.

Tiene competencia para ejercer el control de calidad y otorgar los certificados de aprobación correspondientes para la fabricación, importación o exportación de maquinarias, artefactos u otros productos que utilicen energía eléctrica, gas o que incidan en estas actividades.

Actividades realizadas

De acuerdo a las áreas técnicas que componen la estructura de SEG-TEL, las realizaciones principales fueron las siguientes:

División de Electricidad

— Se otorgaron concesiones definitivas a ENDESA para distribuir energía eléctrica en Charrúa-Concepción; y a CHILECTRA, para explotación de las subestaciones de Lampa y Recoleta.

— Se aprobaron 2.293 proyectos de obras nuevas de ampliación y modernización de las instalaciones presentadas por CHILECTRA, ENDESA, Compañía General de Electricidad Industrial, SAESA y Frontera, realizándose 379 inspecciones durante las construcciones.

— Se efectuaron 1.893 recepciones de obras nuevas presentadas por CHILECTRA, Casablanca, SAESA, Frontera, Compañía General Litoral, Puente Alto y Coronel.

— Se aprobaron 19 proyectos de electrificación rural, obras que fueron financiadas con créditos CORFO-BID y préstamos otorgados por el Banco del Estado de Chile.

— Se estudiaron 35 proyectos de urbanización eléctrica, mejoramiento y nuevas extensiones, aprobándose y fijándose su financiamiento.

— Se realizó una importante labor en materia de estudio y elaboración de normas técnicas y, por Resolución Exenta N° 780, se dictó la norma técnica "Electricidad Empalmes Eléctricos 1ª Parte". Además, se estudiaron y oficializaron las normas que rigen a contar de 1977.

Le ha correspondido participar, a nivel nacional, en los siguientes Comités:

— Comité Nacional de Empalmes, Equipos de Medidas e Instalaciones Interiores.

— Comité de Normalización de Redes Eléctricas y Conductores Eléctricos.

— Comité de Conductores Eléctricos, formado por el Instituto Nacional de Normalización.

— Efectuó diversos estudios de tarifas para las empresas eléctricas de Servicios públicos.

— Por otra parte, consciente de la política arancelaria y de importaciones, dispuesta por el Gobierno, a contar del año 1976 adoptó las medidas pertinentes para agilizar los trámites de visación de registros de importación.

En esta materia hay que destacar que el aumento de las importaciones es significativo, en comparación con 1975:

Materia	1975	1976
— Visaciones	7.884	24.120
% de aumento =		200%

— Se han realizado inspecciones técnicas a locales comerciales que venden artículos no aprobados por la Superintendencia, las que han servido para corregir las irregularidades detectadas y ejercer una acción en beneficio y seguridad de los usuarios.

— Se han normalizado las concesiones de 71 empresas del área de electricidad que durante muchos años permanecieron desarrollando sus actividades en forma irregular.

División de Gas

Durante este período, la División estudió y elaboró normas técnicas, de las que depende la seguridad de los usuarios y la prevención de accidentes.

— Se estudió y redactó, conjuntamente con el Ministerio de Transportes, una resolución para el traslado de cilindros de gas licuado.

— Se autorizó a las empresas distribuidoras de gas licuado el empleo de depósitos móviles, en lugares adecuados y debidamente autorizados por las Municipalidades respectivas, con el objeto de facilitar el abastecimiento, especialmente a las zonas periféricas de las ciudades con mayor densidad de población.

— Se dictó una resolución con el fin de ejercer un estricto control sobre el estudio de seguridad de los cilindros de gas licuado.

— Para agilizar la aprobación de las importaciones de artefactos de gas, se estableció el sistema a base de la certificación de conformidad con normas otorgadas por organismos extranjeros de reconocido prestigio internacional.

Capacitación del personal

SEGTEL ha hecho importantes esfuerzos para perfeccionar y/o capacitar a su personal.

En este sentido, durante este período, funcionarios de Delegaciones y Direcciones Regionales fueron enviados a cursos en instituciones tales como ENA, Instituto Nacional de Normalización, Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Centro de Entrenamiento y Asesoría Laboral, y a otros organizados por las Intendencias regionales.

Resumen de políticas y programas más importantes realizados desde septiembre de 1973

La política fundamental y genérica del Servicio apunta hacia el desarrollo, fomento, orientación, clasificación, control, fiscalización y coordinación de todos los aspectos relacionados con la producción, distribución y utilización de los recursos energéticos como factores infraestructurales esenciales del desarrollo económico-social, tanto nacional como regional.

Esto ha dado origen a una serie de políticas derivadas, aplicables a cada una de las áreas técnicas, cuya determinación exige cierto grado de flexibilidad, como por ejemplo, políticas tarifarias, de electrificación nacional, de abastecimiento de gas, gravámenes, normalización, control de calidad y seguridad del consumidor, recursos energéticos, etc.

Con el objeto de concretar estas políticas, y en concordancia con el proceso de regionalización, la Superintendencia elaboró el Decreto N° 398, por el

cual se dan atribuciones especialmente administrativas para las Direcciones Regionales y Jefaturas Provinciales, a fin que puedan operar con la agilidad necesaria.

Situación actual

Se hace presente que, a contar del 1º de julio de 1977, la División de Telecomunicaciones dejó de pertenecer a esta Superintendencia, ya que por DL Nº 1.762, pasó a constituir la Subsecretaría de Telecomunicaciones, dependiente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Por esta razón, el informe de este sector se incluye en dicha Subsecretaría.

Planificación futura

Area de Electricidad

— Se continuará con el estudio de las normas técnicas a fin de facilitar la ejecución de las instalaciones eléctricas velando por la calidad de ellas y la seguridad de los usuarios.

— Orientar los estudios tendientes a implementar las normas técnicas para la exportación de artículos o artefactos eléctricos, procurando nuevas fuentes de ingreso de divisas al Estado.

— Estudiar la posibilidad de extender el control de calidad de los materiales, artículos eléctricos, etc., a las fábricas, dejando a su responsabilidad la calidad de la producción.

— Participar en la formulación de planes y programas atinentes al desarrollo eléctrico del país, en relación con las actividades que, en tal sentido, están cumpliendo las instituciones encargadas del servicio público de electricidad y de las privadas que generan la energía que requieren para el funcionamiento de las industrias que procesan.

Area Gas

— Llevar un control del desarrollo de las distintas fuentes de los gases combustibles, a fin de poder elaborar planes y hacer proyecciones que permitan evitar distorsiones económicas y lograr un adecuado empleo de la capacidad instalada.

— Mantener actualizado un sistema de indicadores económicos y de gestión de los servicios de gas y la industria afín, en forma individual y sectorialmente.

— Continuar la preparación y revisión de normas técnicas sobre generación, transporte, distribución y empleo de gases combustibles.

— Preparar una nueva Ley de Servicios de Gas, que consulte la situación de las empresas concesionarias de carácter privado, fiscal o mixto, orientando su estructura y poniendo especial énfasis en obtener una eficiente administración.

DIRECCION DEL REGISTRO ELECTORAL

Gran parte del personal de este Servicio ha sido destinado, por el Ministerio del Interior, a prestar colaboración en diversas reparticiones del propio Ministerio.

REGIONALIZACION

PRINCIPALES REALIZACIONES CONCRETAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

(al 30 de agosto de 1977)

REGION	SECTOR EDUCACION	SECTOR OBRAS PUBLICAS	SECTOR AGROPECUARIO	SECTOR SALUD	SECTOR VIVIENDA	SECTORES VARIOS
I	- Se encuentra en construcción la Escuela Industrial del Mar (presupuesto 1977 \$ 14.490.000). - Construcción de numerosos jardines infantiles.	- Se ejecutan, entre otros, los siguientes caminos y vías de acceso: Bajada a Iquique; Iquique-Río Loa. - Se ha terminado el sistema de alcantarillado "Nuevo Emisario Chinchorro", y finiquitada la construcción del canal de regadío Chungará, entre obras de importancia.	Se está materializando un programa de investigación de los recursos pesqueros de la región como primera prioridad.	En ejecución la implementación de diversos centros rurales de salud. Consultorios externos.	En plena construcción el programa de viviendas para funcionarios públicos y materializar los correspondientes traslados.	
II	- Se encuentra en ejecución la Escuela Básica Trocadero en Antofagasta y las Escuelas N.ºs 6 y 13 de Tocopilla. - Se ha invertido \$ 1.393.000 en reparación, construcción y habilitación de locales escolares.	Construcción de las Rutas 23 CH. y Tocopilla-Río Loa con un valor de \$ 12.880.000.	Se ha comenzado la ejecución de los siguientes proyectos: Ostrícola en Isla Santa María (SAG); Hortícola en diversas localidades de la región (SAG); Habilitación de suelos "Aguas Blancas", Toconao; Utilización de especies con potencial forrajero; Desarrollo frutícola-Caspana, etc.	- Reparación de los Hospitales de Taltal, Calama, Antofagasta, Tocopilla. - Se ha invertido en la adquisición y reposición de equipo médico. - Se han construido numerosas postas, centros asistenciales, en pueblos interiores, provincia El Loa.	- Se ha avanzado en el Programa Regional de la Vivienda con una inversión de \$ 7.245.000 para 1977. - Programas de urbanización en poblaciones de emergencia (Municipios).	- Realización de diversas obras de ornamentación turística (Municipios). - Instalación e implementación del Matadero Municipal.
III	- Se ha iniciado la construcción del Liceo de Niñas de Copiapó, con una inversión para el período 1977 de \$ 7.245.000. - Construcción Escuela N.º 32 de Copiapó; N.º 70 de Valdivia; Pabellón Escuela Industrial de Valdivia.	- Se ha procedido a la ampliación de las redes de alcantarillado y aducciones de agua potable. - Construcción y terminación del Balneario "El Ensueño de Chañaral" (\$ 886.000). - Terminación del Cuartel Investigaciones y Prefectura de Copiapó. (Monto inicial \$ 3.381.000).	Sólo obras con cargo al presupuesto sectorial.	Sólo obras con cargo al presupuesto sectorial.	- Se están realizando las siguientes remodelaciones: Remodelación Centro Copiapó; Remodelación Centro Valdivia; Remodelación Centro Chañaral; Remodelación Diego de Almagro (ex Pueblo Hundido). - Pavimentación centros urbanos (\$ 1.610.000).	ENDESA está efectuando electrificación en varias zonas de la región.
IV	Con un monto de \$ 5.020.000 se inició la construcción del Liceo Diurno y Vespertino de Combarbalá.	- Se encuentra en construcción Canal Choapa y sus respectivos sifones. - Ejecución del Canal Illapel. - Instalación agua potable en Caleta "Los Hornos".	Sólo obras con cargo al presupuesto sectorial.	Construcción y habilitación del Consultorio Externo del Hospital de Combarbalá.	Sólo obras con cargo al presupuesto sectorial.	- Capacitación a sectores productivos (INACAP \$ 1.288.000). - Electrificación de los pueblos Canela y Mincha. - Desarrollo minero en Combarbalá.
V	Se encuentran en construcción la Escuela Especial Centro Diagnóstico, Viña; Escuela Especial de San Felipe; Escuela N.º 64, Los Andes; Liceo Villa Alemana.	Inversión de \$ 4.830.000 en mejoramiento sistema del agua potable en Quillota.	Se han iniciado los siguientes proyectos: construcción canal Alicahue, Las Vegas (revestimiento); laboratorio regional de protección agropecuaria; desarrollo parque nacional "Juan Fernández"; central de control incendios y mejoramiento riego Las Palmas.	- Construcción, reparación y ampliación del Hospital de La Ligua, San Antonio y Quillota. - Construcción y habilitación Consultorio San Felipe-Limache.	- El sector está ejecutando, entre otras, las siguientes obras de alcantarillado: Túnel Bustamante; Loma Larga. - Colector alcantarillado en Reñaca.	Se ha financiado la construcción de viviendas de emergencia (ONEMI).
VI	Se está terminando la construcción de diversos establecimientos educacionales: Escuela Especial N.º 29, San Fernando; Escuela Especial N.º 50, Rancagua, II y III etapa; Escuela N.ºs 99 y 100 de Rancagua; Escuela N.º 72, San Fernando; Escuela N.º 7 de Malloa.	Construcción y adquisición de viviendas regionales con un pres. inicial de \$ 13.170.000. Construcción caminos diversos: Internación Talca-San Antonio; Peumo-Las Cabras; Proyecto y ejecución de defensas en ríos Claro, Tinguiririca y Cachapoal.	Sólo obras con cargo al presupuesto sectorial.	Se cuenta con un presupuesto inicial de \$ 1.610.000 destinado a terminar y acondicionar diversas postas rurales en la región.	Se está llevando a cabo un programa de mejoramiento del alcantarillado público en San Fernando.	Apoyo al sector justicia en Programa Integral de Rehabilitación de Presos.
VII	Se han construido diversos establecimientos educacionales: Liceo de Hombres-Curicó. Escuela N.º 142, Santiago, 2º Rebolledo-Talca. Escuela N.º 50, Aguas Negras.	Por su importancia, se pueden destacar las siguientes obras: construcción edificios públicos en Curicó; alcantarillado y agua potable en diversas localidades de Talca, Panimávida-Cauquenes, Chanco y Parral. Remodelación edificio Plaza de Armas de Linares; Const. viviendas para profesionales de Salud y terminac. obras salud.	Sólo obras con cargo al presupuesto sectorial.	Sólo obras con cargo al presupuesto sectorial.	Se continúa el programa de construcción de viviendas en la región del Maule, incluyendo las urbanizaciones de las calles de Cauquenes.	Se ha procedido a electrificar varias localidades en la región. (ENDESA).
VIII	Programa de construcción y reparación de escuelas básicas rurales y urbanas.	- Construcción de los siguientes caminos: Talca-Trapatrapa; Los Alamos-Lebu; Candelaria-Laja. - Construcción Muelle Tirúa.	Sólo obras con cargo al presupuesto sectorial.	Construcción y habilitación del Pabellón Dirección y Hospital de Arauco, por un monto de \$ 7.245.000.	Sólo obras con cargo al presupuesto sectorial.	- Adquisición de edificio para Servicios públicos en Concepción. - Erradicación población Arturo Prat en Chillán. (\$ 2.415.000).
IX	Se ha iniciado la construcción de los siguientes establecimientos: Escuela General Básica "Campos Deportivos" de Temuco; Escuela Especial de Temuco, multitalleres y locales de educación rural.	- Se ha efectuado la conexión de agua potable en Licanray. - Acceso al centro de desarrollo y caminos de penetración.	Sólo obras con cargo al presupuesto sectorial.	Se han habilitado consultorios en Pitrufquén y Traiguén, entre otros.	- Construcción de viviendas para profesores rurales. - Urbanización de poblaciones marginales.	
X	Construcción, ampliación y reparación de diversos centros educacionales en la región.	Construcción y reparación de caminos: Longitudinal por Los Lagos; Transversales y de penetración, Longitudinal Austral (en terminación); se han adquirido terrenos y comenzado la construcción y habilitación de edificios para oficinas públicas regionales.	Se ha fomentado mediante diversas inversiones el desarrollo agropecuario de Osorno. Además, se han hecho implementaciones tales como: Programa sector pesquero, viveros forestales (CONAF), parque de mitilidos (SAG).	- Reparación y ampliación del Hospital Regional. - Construcción, ampliación y reparación de Postas y Policlinicas rurales.	Construcción de viviendas para funcionarios públicos y de tipo social. (C.H.C.).	Se ha electrificado una parte del sector rural de la región. (ENDESA).
XI	Se han construido y habilitado diversas escuelas, tales como: Centro de Enseñanza Media Especializada (Aysén), Escuela General Básica Ribera Sur, de Puerto Aysén, Escuela General Básica N.º 20 Coyhaique.	- Están en construcción los siguientes caminos: Transversal-Tapara; Cisne Medio-Queulat, Puerto Cisnes; Cisne Medio-Lago Torre Campo Grande; Transversal Austral, 10.000 m² de aceras en concreto y 12.000 m² de soleras. - Instalación de agua potable en Coyhaique; Puerto Aysén, Cochrane y Chile Chico. (\$ 12.310.000).	- CONAF ha realizado obras de reforestación en la región. - Producción y repoblación de peces (SAG).	- Remodelación y ampliación del Hospital de Coyhaique (\$ 23.687.000). - Ampliación y habilitación del Hospital Puerto Aysén.	Construcción de viviendas para funcionarios públicos con un costo para el período de \$ 3.370.000.	- Se han adquirido los derechos de la barcaza "La Pincoya". - Se terminó la Hostería de Balma-ceda. - INACAP ha creado un centro de formación y capacitación profesional.
XII	- Se han otorgado préstamos estudiantiles por un monto de \$ 408.000. - Construcción de Escuela Diferencial en Punta Arenas. (\$ 4.830.000).	Entre las obras más importantes se destacan: Construcción sendas de penetración turística; Aeropuerto Presidente Ibáñez; agua potable Puerto Natales, etc.	- Se destacan entre los logros del sector: acceso Baquedano-Zamora; plan ordenamiento río "Las Minas". - Plan manejo Parque Nacional Torres del Paine.	Se encuentra en terminación el Hospital Regional para su posterior habilitación. (Se cuenta con \$ 9.660.000 en 1977).	Sólo obras con cargo al presupuesto sectorial.	- Se han invertido \$ 10.050.000 en la Planta Faenadora de Carne (Economía). - Se ha invertido \$ 20.930.000 en la Zona Franca de Punta Arenas y \$ 5.767.000 en obras comunitarias.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Este órgano de la Administración Pública está encargado de la planificación, dirección, coordinación, ejecución, control e información de la política exterior que formule el Presidente de la República.

Le corresponde, además, coordinar las actividades de los distintos Ministerios y organismos públicos en el exterior, intervenir en todo lo relacionado con la determinación y demarcación de las fronteras nacionales, así como en todas las cuestiones que atañen a las zonas fronterizas, a los espacios aéreos y marítimos del país, al territorio antártico y a la política antártica en general.

Asimismo, es el encargado de implementar las actividades propias del Servicio Exterior de la República en orden a concretar, en los planos diplomático, consular y de comunicación exterior, las medidas oficiales tendientes a lograr los objetivos nacionales de la política exterior vigente.

Breve descripción

El Ministerio se compone básicamente de una organización central en Santiago y de las diferentes Misiones diplomáticas y representaciones consulares en el exterior. Como organismos dependientes tiene la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, el Instituto Antártico Chileno y la Secretaría Ejecutiva para ALALC.

La organización central presenta como máximas autoridades al Ministro y Subsecretario, contando con la Dirección General de Política Exterior y la Dirección General Administrativa, para el cumplimiento de sus objetivos y políticas en las áreas correspondientes.

Los altos niveles de decisión del Ministerio cuentan con tres Asesorías: Política, Económica y Jurídica, las cuales proporcionan sus recomendaciones en aquellas materias que les son encargadas.

Es también un organismo asesor, de alto nivel, la Dirección de Planificación, que está encargada especialmente de la elaboración de la planificación de la política exterior de Chile.

Actividades realizadas

El período en consideración ha sido difícil en las relaciones internacionales de Chile. Los progresos logrados en el plano interno, en cuanto a la estabilidad de las instituciones, a la solidez cada día mayor de la situación económica, a la política de desarrollo social en que se encuentra empeñado el Gobierno, no han bastado para romper la activa campaña contraria que con-

tinúa siendo estimulada y financiada desde la Unión Soviética y sus satélites, o por las instituciones de fachada del comunismo soviético.

Chile buscó, en este período, reafirmar su presencia internacional y llevar la verdad a todos los ámbitos de la tierra. Procuró contestar una a una, en forma sincera y franca, las múltiples acusaciones que le fueron hechas en los diferentes foros internacionales. Estamos ciertos que la comunidad internacional comprenderá finalmente la atroz injusticia que se comete para juzgar a nuestro país y se convencerá que Chile es sólo una nación que en la búsqueda de su propio destino, debió luchar incansablemente para que éste no le fuese arrebatado o impuesto.

Entre las principales actividades realizadas por el Ministerio merecen destacarse las siguientes:

PLANO POLITICO-BILATERAL

América

Ambito vecinal

Preocupación primordial del Gobierno de Chile ha sido mantener y desarrollar las relaciones exteriores en el ámbito americano, particularmente con las naciones vecinas y paravecinas.

— Con Argentina, en el transcurso de este período se ha incrementado el proceso de acercamiento en todos los niveles, destacándose la visita oficial del Ministro de Relaciones Exteriores, Vicealmirante Patricio Carvajal Prado, a Buenos Aires, realizada en septiembre de 1976. En octubre se celebró en Ushuaia la VII Reunión de la Comisión de Integración Física Chileno-Argentina, reafirmandose la vocación integracionista de ambos Gobiernos.

Los excelentes lazos de amistad con esta vecina República se vieron reforzados por la visita oficial a Chile del Presidente de la nación argentina, Teniente General Jorge Rafael Videla, quien, acompañado de su esposa, visitó nuestro país entre los días 11 y 14 de noviembre pasado, atendiendo a una invitación que le formulara el Presidente de la República.

Los Jefes de Estado mantuvieron positivas conversaciones sobre diversos asuntos de interés común, incluyendo su participación en los organismos internacionales y regionales.

Se suscribió una Declaración Conjunta que reiteró la adhesión a los principios básicos de la convivencia internacional, condenó duramente el terrorismo en todas sus formas y consagró los acuerdos alcanzados y que dieron origen a 18 documentos, convenios y notas reversales sobre asuntos económicos, financieros, de comunicaciones, de integración física, etc.

Un hecho importante en las relaciones con Argentina, es el del 2 de mayo de 1977, al sancionar S. M. la Reina de Inglaterra Isabel II, el laudo arbitral que puso término definitivo a la controversia en la región del Canal Beagle, que durante algunos periodos de la historia produjo situaciones de tensión en las relaciones entre ambos países.

El Gobierno de Chile cree firmemente que el grado de estabilidad y madurez a que han llegado las relaciones bilaterales entre Chile y Argentina permitirá a ambos países, por la vía de la negociación directa, superar cual-

quier diferencia que pueda alterar la estrecha vinculación existente. En este sentido, ambas naciones acordaron llevar adelante conversaciones que permitan armonizar los diferentes puntos de vista sobre las proyecciones del laudo arbitral.

— Con Bolivia, no se han escatimado esfuerzos por parte del Gobierno de Chile, para que este país hermano logre su ansiada meta de obtener una salida soberana al océano Pacífico. Tras un período de aparente estancamiento, que ha servido para clarificar y aproximar puntos de vista, nuevamente las negociaciones han tomado un canal apropiado con la visita del señor Canciller de Bolivia, General Oscar Adriázola Valda, quien viajó a nuestro país accediendo a una invitación que le formulara el Canciller Carvajal.

De gran trascendencia y significativo efecto, fue la visita realizada a los puertos de Arica y Antofagasta por el señor Ministro de Transportes del vecino país, Mayor (R) Ingeniero señor Julio Trigo Ramírez, en compañía del Ministro chileno de Transportes y Telecomunicaciones.

En ambos puertos las autoridades bolivianas pudieron constatar la especial atención que se otorga al tráfico de mercaderías a Bolivia y la alta eficiencia alcanzada por los servicios portuarios nacionales.

La oportunidad de conocer en el terreno mismo la forma en que se cumplen los convenios, permite desvirtuar las críticas que periódicamente se realizan a este importante aspecto en las relaciones entre ambos países.

Es también un logro de este período, la decisión de ambos Gobiernos de crear la Comisión Mixta Permanente Chileno-Boliviana, cuya reunión de instalación se realizó en Santiago entre los días 18 y 19 de noviembre.

— Con el Perú es digno destacar el intercambio de visitas de oficiales del más alto nivel de ambas Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile.

Es así como el Comandante en Jefe de la Armada y miembro de la Junta de Gobierno, Almirante José Toribio Merino Castro, visitó Perú, especialmente invitado por el Comandante en Jefe de la Armada peruana, Almirante Jorge Parodi Galiano.

El General Director de Carabineros y miembro de la Junta de Gobierno, General César Mendoza Durán, accedió a una invitación que le formulara el Director de la Guardia Civil del Perú, Teniente General Gastón Zapata, para visitar Lima.

También visitó el vecino país, especialmente invitado por el Ministro del Interior, el Ministro Secretario General de Gobierno, General de Brigada Hernán Béjares González.

Estas visitas, cuyos programas incluyeron entrevistas con S. E. el Presidente de la República del Perú, General Francisco Morales Bermúdez y otras altas autoridades del Gobierno y de las Fuerzas Armadas, han contribuido de manera importante al conocimiento y comprensión recíprocos, tan necesarios entre países limítrofes.

Un paso de gran trascendencia a nivel diplomático fue la puesta en marcha de la Comisión Mixta de Cooperación, cuya reunión de instalación y primera reunión se realizó en Lima, en el mes de abril.

Ambito sudamericano

— Las relaciones con Paraguay son excelentes. En noviembre se celebró la VII Reunión de la Comisión Mixta Chileno-Paraguaya; en diciembre, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile visitó oficialmente Asunción, y esperamos en estos días la muy grata visita del Canciller de esa nación hermana.

— Asimismo, con Uruguay se ha mantenido un nivel de completo entendimiento y de amplia colaboración, no sólo en el plano estrictamente bilateral, sino también en el seno de los organismos internacionales.

— Las relaciones con Ecuador han experimentado un mayor acercamiento. Ello se vio ratificado por la visita oficial que realizara a Santiago, en abril, el Ministro de Relaciones Exteriores ecuatoriano, señor Jorge Salvador Lara, y por la retribución del Canciller Carvajal a Quito, efectuada a fines de agosto, que reafirmaron la profunda amistad de ambas naciones.

— La tradicional amistad que une a Chile con Brasil se ha visto confirmada en este período, pudiendo destacar que la estabilidad y profundidad de la relación bilateral se ha manifestado en los más diversos niveles de entendimiento. El intercambio comercial ha alcanzado proporciones verdaderamente importantes, creando nuevos vínculos y fuentes de trabajo que contribuyen al progreso y al desarrollo económico y social de ambos pueblos.

Un ejemplo de ello es el notable incremento comercial producido en los últimos cuatro años; es así como nuestras exportaciones de cobre han subido en un 200% y las no tradicionales, en un 160%.

Las importaciones desde Brasil han aumentado en un 130%.

— Con Colombia se ha entrado en una era de normalidad que esperamos pueda ser de fructífera colaboración, de acuerdo a la permanente y sincera amistad que siempre ha existido entre ambas naciones; prueba de lo anterior es la reactivación de la Comisión Mixta Bilateral, mediante la reunión que se realizó recientemente en Santiago.

— El Gobierno venezolano ha designado un nuevo Embajador, lo que consideramos como una medida positiva para mantener un diálogo abierto entre ambos Gobiernos y un buen signo de retorno de la amistad y respeto mutuo entre ambas naciones.

Ambito centroamericano y Caribe

Con las naciones de América Central, tan cercanas siempre a nuestro país, se mantiene un alto grado de entendimiento y colaboración.

Algunos hechos que demuestran la amistad con estos países son los siguientes:

— Invitado por el miembro de la Junta de Gobierno y General Director de Carabineros, General César Mendoza Durán, visitó nuestro país el Comandante General de la Fuerza Pública de Honduras (FUSEP), Teniente Coronel señor Juan Angel Arias R.

— A fines de noviembre visitó Chile el Canciller de Honduras, Coronel Roberto Palma y una comitiva.

— El Presidente de la República invitó al Jefe de Estado de Nicaragua, señor Anastasio Somoza, para que en su gira por Sudamérica visite nuestro país. Dicha invitación fue aceptada, faltando solamente fijar la fecha en que se realizará.

— Con fecha 3 de febrero el Ministro Carvajal envió una carta al Canciller de Panamá por la cual reitera el apoyo de Chile a la justa aspiración panameña de llevar a buen término las negociaciones con el Gobierno de los Estados Unidos, que le permitan recuperar su soberanía en la Zona del Canal, mediante un acuerdo satisfactorio para ambas partes.

— Ha sido muy grato recibir la visita del Sr. Vicepresidente de Guatemala, Lic. Mario Augusto Sandoval Alarcón, durante la cual se intercambiaron ideas respecto al diferendo de esa hermana República y el Reino Unido sobre Belice. Fue muy grato comprobar que se avanza en una solución pacífica y Chile confía que las aspiraciones de Guatemala con respecto a Belice sean plenamente reconocidas.

— Es digno destacar como colaboración de Chile a la paz entre países hermanos, la presencia de dos observadores militares en la frontera entre El Salvador y Honduras, enviados allí por solicitud de la OEA.

Es importante también indicar que, por primera vez, Chile participó en la Feria Internacional de El Salvador.

— En la región del Caribe, se mantienen cordiales relaciones con República Dominicana y Haití y se han establecido sólidos lazos de amistad y cooperación con la nueva República de Grenada, que en forma tan digna y eficiente demostró su progreso y capacidad al servir de sede a la VII Asamblea General de la OEA en junio pasado.

Es de lamentar solamente, el rompimiento unilateral de relaciones diplomáticas hecho efectivo por Guyana.

Ámbito de América del Norte

Con Estados Unidos las relaciones de Chile constituyen una tradición de entendimiento y cooperación. A lo largo de nuestra historia común nos hemos dado recíprocamente ayuda en momentos difíciles y, cada cual en su medida, hemos hecho un aporte de sacrificio en favor de nuestras convicciones compartidas.

En los últimos tiempos nuestras relaciones han atravesado etapas ingratas. Durante el régimen anterior, el problema de las expropiaciones y el trato discriminatorio en contra de intereses legítimos norteamericanos en Chile crearon serias dificultades. Este Gobierno dio atención preferente a encontrar una fórmula justa para su solución, asumiendo una responsabilidad que no había contraído, pero que parecía éticamente necesaria. Así, se procedió al pago de las compensaciones correspondientes, pese a los graves trastornos económicos que se debían resolver simultáneamente.

Durante este Gobierno, hemos debido sufrir ataques injustos y medidas que nos han hecho daño y que, por eso mismo, han hecho más lento el proceso de restauración nacional. Sin embargo, tenemos plena confianza en la ecuanimidad del actual Gobierno de los Estados Unidos. Si es verdad que ha existido la incomprensión, también lo es que el diálogo nunca se ha interrumpido y que hoy continúa en plenitud. En este sentido, es un grato deber dejar constancia de la destacada labor que está cumpliendo el Embajador Sr. Jorge

Cauas, cuyo prestigio y condiciones humanas e intelectuales son un factor determinante en la superación de las dificultades que con los Estados Unidos hemos debido afrontar, pero que nunca nos han separado. Estoy cierto de interpretar el sentir de todos los chilenos al decir que nuestra fe permanece inalterable en la amistad fructífera de nuestros dos pueblos.

Finalmente, es grato dejar constancia de que muy recientemente, en agosto, hemos recibido varias visitas de distinguidos norteamericanos. La presencia en Chile del Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos, señor Terence A. Todman, la del Embajador Alterno de su país ante Naciones Unidas y la de importantes miembros del Senado y Cámara de Representantes de los Estados Unidos, han servido para intensificar el diálogo entre ambas naciones, en tono franco y cordial. La amplitud de materias analizadas y la calidad de los interlocutores, han redundado en beneficio recíproco, que demuestran que nuestra diplomacia es activa y constructiva.

— Con Canadá las relaciones se desenvuelven en un plano de normalidad y mutuo respeto. Se espera en un futuro próximo materializar significativas inversiones en planes de desarrollo minero.

III Reunión de Embajadores en América

Continuando con esta práctica de indudable beneficio para la coordinación general, en marzo se celebró en Santiago esta reunión de nuestros Embajadores en los países del continente americano, incluyendo a los representantes ante ONU, OEA y ALALC.

Durante la reunión, les fueron entregadas las instrucciones para el presente año y se evaluó, en conjunto, la labor diplomática realizada.

Europa

El proceso político europeo está en plena efervescencia. Buena parte de las democracias en la región se encuentran enfrentadas a un equilibrio político, lo que se ha proyectado al estado de las relaciones de Chile con algunos de esos países.

No obstante lo anterior se ha mantenido un nivel de entendimiento, amistad y cooperación con naciones tan importantes como España, Francia y la República Federal de Alemania. En los tres casos, hay programas de colaboración en marcha y su actitud en los organismos internacionales frente a las injustas acusaciones de que Chile ha sido objeto, ha resultado moderadora y constructiva. El Ministro de Relaciones Exteriores visitó oficialmente Madrid en marzo último, siendo recibido por S. M. el Rey Juan Carlos I y el Presidente del Consejo Ministerial.

En febrero se llevó a efecto en Ginebra una reunión de todos los Embajadores de Chile en Europa, más algunos representantes en el Medio Oriente y África. La reunión fue presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores y sirvió fundamentalmente para entregar a los diplomáticos chilenos sus instrucciones y evaluar la labor diplomática realizada.

Una nota sobresaliente en el período fue la resolución del Gobierno de Chile de poner en libertad a Luis Corvalán, Secretario General del ex Partido Comunista (seccional chilena) a cambio de la liberación de Vladimir Bukowsky, destacado intelectual y disidente soviético, quien estuviera por largo tiempo confinado en campos de detención rusos, por sus ideas políticas. Dicha

decisión de las autoridades chilenas no sólo constituyó en si misma una noticia destacada, sino que provocó también polémicas entre partidos comunistas occidentales y el de la URSS, ante el reconocimiento explícito de la existencia de presos políticos en cárceles, campos de concentración y hospitales psiquiátricos de ese país.

Fue igualmente de trascendencia internacional, la resolución de liberar al último detenido en virtud de la Ley de Estado de Sitio, el ex dirigente del Partido Comunista Jorge Montes.

Es de recordar que el 18 de diciembre de 1976, el Gobierno de Chile exhortó al Gobierno de Cuba a poner en libertad al Comandante Huber Matos, dando la seguridad que dejaría en libertad al ex dirigente Montes.

Pese a la reiteración de este llamado y a las múltiples gestiones realizadas por organismos jurídicos y religiosos internacionales, no hubo respuesta, en absoluto, por parte del Gobierno de Cuba. Considerando infructuosa toda nueva gestión ante ese país, el Gobierno resolvió acceder a una petición del Gobierno de Alemania Federal, el cual, mediante la libertad de Montes, logró que fuesen liberados once detenidos políticos reclusos en la República Democrática Alemana.

Estado de las relaciones con el resto del mundo

Con las naciones del Medio Oriente se ha mantenido en general un buen nivel de entendimiento.

— En Africa, finalmente, podremos concretar la apertura de nuevas misiones diplomáticas, al contar con el presupuesto correspondiente. Por el momento, es necesario dejar constancia que el Embajador en Egipto ha presentado sus credenciales al Presidente Excmo. señor Jaafar Nimeiri de Sudán, en calidad de Embajador concurrente.

— En el Asia, hemos estrechado nuestras relaciones con China Popular. Un importante crédito está siendo reactivado por el Gobierno de esa nación, de cuyos principios filosóficos nos encontramos distantes, pero con la cual demostramos prácticamente que es posible y desde todo punto de vista conveniente, convivir y progresar en paz, sin entrometerse indebidamente en los asuntos internos de otro Estado, como corresponde a los elementos básicos de la soberanía y de la comunidad internacional.

— Con Japón, India, Pakistán, Filipinas, Indonesia, Thailandia y Nepal, se mantiene una buena vinculación a nivel diplomático y se exploran las vías para provocar una corriente de intercambio, dificultada solamente por la distancia y los problemas del transporte.

El viaje del Subsecretario de Relaciones Exteriores, acompañado del Director de Planificación y el Director Económico, para presidir la Reunión de Embajadores de Chile en Oriente y Oceanía, permitió establecer contactos personales directos con las autoridades equivalentes de los Ministerios de Japón, Corea del Sur, Filipinas y Australia.

— Con Corea del Sur se ha establecido una Comisión Mixta que se traducirá en un apreciable aumento del comercio recíproco y que se proyectará en programas de asistencia técnica e inversión.

Entre los días 20 y 24 de marzo visitó nuestro país una delegación parlamentaria de Corea del Sur presidida por el señor Kim Jong-Pil, ex Primer Ministro de ese país y actual miembro de la Asamblea Nacional.

— Hemos acrecentado nuestros vínculos con Oceanía, contando, además de las Embajadas residentes en Australia y Nueva Zelandia, con Misiones concurrentes en Fidji y Papúa Nueva Guinea.

PLANO POLITICO-MULTILATERAL

En organismos internacionales

Organización de las Naciones Unidas

La participación de Chile en las Naciones Unidas y sus organismos especializados ha sido muy intensa y variada, siendo las actuaciones más relevantes las siguientes:

El martes 21 de septiembre la Asamblea inauguró sus actividades y se inició el debate general con la participación de los Jefes de Delegaciones. El Ministro de Relaciones Exteriores, Vicealmirante Patricio Carvajal, intervino el día 5 de octubre.

El 14 del mismo mes, el Embajador Vicealmirante Ismael Huerta Díaz, hizo uso de la palabra en virtud del derecho de réplica, para responder enérgicamente a las alusiones a nuestro país por parte de algunos delegados.

Después de finalizado el debate general, la Tercera Comisión inició el examen de la situación de los derechos humanos en Chile. El señor Ghulam Ali Allana, Presidente y relator del Grupo de Trabajo ad-hoc de la Comisión de Derechos Humanos, hizo la presentación del informe del citado Grupo. El Embajador Sergio Diez expuso la posición de nuestro país y destacó la falta de objetividad del Grupo de Trabajo, citando numerosos ejemplos.

Sobre este tema se presentaron dos proyectos de resolución: uno contrario a Chile presentado por 42 países, y otro, que fue copatrocinado por 8 países del grupo latinoamericano. Después de más de una semana de discusiones, fue aprobado el primero de dichos proyectos por una amplia mayoría, confirmada posteriormente por el Plenario de la Asamblea General.

La Comisión de Derechos Humanos, a partir del 7 de febrero, comenzó el 33º período de reuniones, en Ginebra. Chile no es miembro de esta Comisión, pero, por la importancia de las materias allí tratadas —entre ellas, el informe del Grupo de Trabajo ad-hoc encargado de estudiar la situación de los derechos humanos en Chile— acreditó una delegación observadora que fue presidida por el Embajador Sergio Diez e integrada por miembros de nuestra Misión Permanente.

A través de esta delegación, nuestro país hizo llegar a la Comisión sus observaciones al informe del Grupo de Trabajo. A pesar de la activa participación de la delegación chilena y la documentada réplica al informe, la Comisión aprobó una resolución relativa a la situación de los derechos humanos en Chile por 26 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones. En todo caso, se trató de una clara discriminación, ya que no se consideraron situaciones de

comprobadas violaciones de los derechos humanos en otros países. Debido a esta actitud de la Comisión, el Presidente de la República dispuso el retiro de esta delegación observadora.

— La Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, de la cual Chile es miembro, celebró su 25º período de sesiones en Ginebra. En representación de nuestro país asistió el Jefe de la División de Desarrollo Social del Ministerio del Interior.

— Nuestro país concurrirá al próximo trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se inaugura en Nueva York el día 20 de septiembre, para lo cual ya se ha designado la delegación correspondiente que tiene instrucciones de participar en forma activa en los diversos temas de la agenda que se examinará el presente año.

Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)

Entre el 12 de abril y el 13 de mayo del año en curso tuvo lugar en la sede de las Naciones Unidas, el 62º Período de Sesiones del ECOSOC. Chile no es miembro de dicho Consejo, pero por la importancia de los temas considerados, se designó una delegación observadora presidida por el Embajador Ismael Huerta.

En el debate general sobre el tema "Derechos Humanos", el Embajador Huerta hizo uso de la palabra para hacer algunos comentarios sobre el Informe del 33º Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y la resolución relativa a Chile, aprobada por la citada Comisión y que nuestro país rechazó en los términos más enérgicos.

ECOSOC aprobó un proyecto de decisión sobre la prórroga del mandato del Grupo de Trabajo ad-hoc establecido para investigar la situación actual de los derechos humanos en Chile y pidió a la Asamblea General de las Naciones Unidas que adoptara las medidas necesarias para dar cumplimiento a la resolución de la Comisión de Derechos Humanos. En realidad, se trató de una decisión de tipo procesal, necesaria para extender el mandato del Grupo de Trabajo ad-hoc. Cabe destacar que durante el referido período de sesiones del ECOSOC no se presentó ningún proyecto de resolución sobre Chile.

En esta sesión del Consejo Económico y Social, Chile fue elegido miembro de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Este mandato se inició a contar del 1º de agosto de 1977.

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

— En octubre de 1976 Chile concurrió a la 62ª Reunión (marítima) de la Conferencia Internacional del Trabajo, con una representación tripartita Gobierno, empleadores y trabajadores.

Una vez más, fue rechazada una maniobra de los países marxistas soviéticos para impugnar las credenciales de la delegación de trabajadores.

— Del 8 al 19 de noviembre de 1976, se efectuó en Ginebra el 201º Período de Sesiones del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo.

El Consejo aprobó sin objeción el informe del Comité de Libertad Sindical, que contiene apreciaciones objetivas sobre la situación laboral en nuestro país, absteniéndose de adoptar una acción respecto de las resoluciones con-

tra Chile presentadas en la última reunión de la Conferencia y manifestó su satisfacción por la liberación de detenidos ordenada por nuestro Gobierno.

— Durante junio de 1977, se celebró en Ginebra la 63ª Conferencia Internacional del Trabajo, reunión a la que concurrió una delegación de nuestro país integrada por representantes gubernamentales, de empleadores y trabajadores.

La situación de Chile en esta reunión mejoró ostensiblemente, y a diferencia de lo ocurrido en los años anteriores, las alusiones a nuestro país fueron escasas y sin mayor significación.

Cabe destacar el fracaso de algunos sectores al pretender impugnar los poderes de nuestros delegados trabajadores y el hecho de que nuestro país fue excluido del llamado "criterio 7" de la Comisión de Aplicación de Convenios y Recomendaciones. El "criterio 7" incluye a aquellos países que, en opinión de dicha Comisión, no aplican en forma satisfactoria los diferentes convenios y recomendaciones aprobados por la OIT.

Organización de los Estados Americanos (OEA)

VIII Reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC)

La VIII Reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se realizó en Montevideo, entre el 3 y el 11 de febrero.

Durante esta reunión fue elegido el candidato chileno, profesor Juan de Dios Vial, para ocupar un cargo por 2 años en el Comité Interamericano de Cultura. Junto al candidato chileno fueron elegidos, además, los representantes de Costa Rica y Jamaica.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Con fecha 1º de abril, esta Comisión Interamericana envió al Ministerio de Relaciones Exteriores el tercer informe sobre la situación de los derechos humanos en Chile, elaborado por dicho organismo especializado de la OEA.

El Gobierno de Chile presentó, el 11 de mayo, las observaciones correspondientes con el objeto de que fuesen consideradas, conjuntamente con dicho informe, durante el Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General.

Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General

El Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, tuvo lugar en Saint George's, Grenada, del 14 al 22 de junio de 1977.

Los principales temas tratados dicen relación con el terrorismo, derechos humanos, actividades de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y algunos tópicos de carácter económico. Sobre los demás temas, el Consejo Permanente preparó, antes de la iniciación de la Asamblea, los correspondientes proyectos de resolución de la gran mayoría de los 33 puntos que contenía la Agenda.

Para Chile revistieron especial importancia los puntos del temario relativos a derechos humanos que se enumeran a continuación:

Tema 21 b): Informe preparado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre la situación de los derechos humanos en Chile; y, las observaciones del Gobierno de Chile.

Tema 22: "Medios para promover el respeto de los derechos humanos y facilitar la cooperación de los Estados miembros para este fin".

Con respecto al informe de la CIDH sobre nuestro país, la Asamblea General adoptó por unanimidad, una resolución mucho más favorable que la aprobada en 1976. Ella, en su parte resolutive, no solicita a la CIDH que elabore un nuevo informe especial sobre los derechos humanos en Chile, reconociendo de este modo, la validez de nuestros argumentos. Con ello se ha dado fin al tratamiento del caso chileno en forma especial.

En relación con los "Medios para promover el respeto de los derechos humanos", se aprobaron dos resoluciones: Una, titulada "Medios para promover la protección de los derechos humanos", que recomienda a la CIDH preparar un estudio sobre los sistemas y métodos de investigación de las violaciones de derechos humanos sobre bases no discriminatorias de acuerdo con la igualdad jurídica de los Estados; y, la segunda, bajo el título de "Promoción de los derechos humanos", recomienda a los Estados miembros cooperar con la Comisión, la cual deberá elaborar un programa de consultas con los Gobiernos relativo a la observancia de esos derechos.

Entre las materias de carácter económico, la Asamblea General aprobó una resolución sobre "Pautas para la actuación de los Organismos Internacionales de Financiamiento", que hizo suya una resolución del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), de abril de 1977, mediante la cual se exhorta a los organismos internacionales de financiamiento a mantenerse libres de consideraciones ajenas a los aspectos técnicos objetivos señalados en sus estatutos e instrumentos constitutivos. Esta resolución fue aprobada con las abstenciones de Estados Unidos, Venezuela, Jamaica y Trinidad y Tobago.

Otras reuniones internacionales

Comité Internacional de Medicina y Farmacias Militares (CIMFM)

El Comité de Medicina y Farmacias Militares se reunió en Seúl, Corea del Sur, con motivo de celebrarse la 35ª Sesión de la Oficina Internacional de Documentación de Medicina Militar, entre el 25 y el 29 de abril de 1977.

La Asamblea del Comité designó por unanimidad a Chile como sede del Congreso y se otorgó un voto de aplauso a nuestro Gobierno por los trabajos presentados y por el esfuerzo desplegado para la preparación del Congreso aludido.

Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

A contar del 11 de noviembre de 1976, nuestro país se incorporó oficialmente como miembro de esta Organización.

En relación con este último evento se procedió, además, a realizar un estudio jurídico del Proyecto de Convenio Constitutivo del Fondo Iberoamericano de Seguridad Social que fue considerado por los delegados en esa ocasión.

Cruz Roja Internacional (CRI)

El Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, señor Alexander Hay, visitó Chile permaneciendo en nuestro país durante la primera quincena de diciembre de 1976.

El señor Hay fue recibido por el Presidente de la República y por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Justicia.

Cabe destacar que en el transcurso de la entrevista con el Ministro de Relaciones Exteriores, mencionó en forma especial la cooperación prestada por nuestro Gobierno a la labor desarrollada por esa institución. Manifestó, además, que la comprobada normalización de la situación de Chile había decidido a la Cruz Roja a reducir su oficina en Santiago a un mínimo y trasladar a Buenos Aires al representante de esa organización en Chile.

Cuotas a organismos internacionales

Como una demostración de la voluntad de cooperación de este Gobierno en el campo multilateral, se puede destacar que por primera vez, desde su ingreso, Chile se encuentra al día en el pago de las cuotas a los organismos internacionales del que es miembro.

POLITICA ESPECIAL

La Dirección de Política Especial del Ministerio de Relaciones Exteriores realiza las acciones de aquellas políticas bilaterales o multilaterales, que por su naturaleza y/o especialización necesitan ser consideradas en forma separada. Incluye, entre otros, Antártica, Espacio Marítimo, Espacio Aéreo, Medio Ambiente, Recursos Naturales, Cooperación Científica, Tecnología, Asuntos Nucleares, etc.

Relacionadas con el mar

Se participó en el Tercer Período de Sesiones de la Conferencia Internacional sobre el establecimiento de un sistema de satélites marítimos internacionales (INMARSAT) y se suscribió, ad referendum, el Convenio constitutivo pertinente.

Chile participó en forma muy destacada en el 5º y 6º período de sesiones de la III Conferencia de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar.

Una visita particularmente positiva efectuó a Chile, en noviembre, el Secretario General de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI), señor Chandrika Srivastava. En el curso de ella anunció la instalación en Chile de la oficina regional de OCMI para el Pacífico.

Se participó en la XI Conferencia Hidrográfica Internacional que se desarrolló en Mónaco del 18 al 30 de abril de 1977, que trató, entre otros temas, "Límites de los Océanos y Mares".

Con gran solemnidad se conmemoró en Santiago el 25º aniversario de la Declaración sobre Zona Marítima suscrita el 18 de agosto de 1952 por Chile, Ecuador y Perú durante la primera Conferencia para la Explotación y Conservación de las riquezas marítimas del Pacífico Sur.

Con este motivo hemos tenido la grata visita de los ex Presidentes de Ecuador y Perú que inspiraron la doctrina de las 200 millas, Excelentísimos señores Galo Plaza Lasso y José Luis Bustamante i Riveros; y, de los actuales Cancilleres Excelentísimos señores José Ayala Lasso y José de la Puente Rabdill.

Es muy satisfactorio destacar esta acción pionera de los países del Pacífico Sur, considerando la creciente aceptación de las 200 millas en el moderno Derecho del Mar.

Antártica

Gran Bretaña, como país anfitrión de la IX Reunión Consultiva del Tratado Antártico, propuso un ciclo de reuniones informales mensuales con los representantes de los países miembros de ese Tratado. Este ciclo comenzó en octubre de 1976, realizándose una reunión cada mes.

La Primera Reunión Preparatoria Ordinaria de la IX Reunión Consultiva del Tratado Antártico, se llevó a cabo entre el 14 y 18 de marzo, y la Segunda se efectuó entre el 26 y 29 de julio.

Durante el XI Período de Sesiones del Comité de Pesca de la FAO, celebrado en Roma entre el 19 y 26 de abril del año en curso, fue propuesta la creación de un Subcomité del Comité de Pesca, que tenía por mandato implementar el Programa PNUD/FAO sobre los Recursos del Océano Austral, que incluye las aguas antárticas. Chile y los países antárticos se opusieron a la creación del Subcomité manifestando que a ellos les correspondía encargarse de los recursos de las aguas antárticas y que se encontraban realizando diversos estudios relacionados con este tema.

Entre el 14 y 23 de enero, el Presidente de la República visitó el Territorio Chileno Antártico, lo que sirvió para reafirmar una vez más, la presencia y soberanía de Chile en la Antártica, firmemente fundamentada en indiscutibles títulos jurídicos, históricos y geográficos.

Política Antártica Nacional

Conforme a la orden presidencial para el desarrollo antártico y a las instrucciones impartidas por el Presidente de la República durante su viaje a la Antártica, el Ministerio de Relaciones Exteriores se abocó a la elaboración de la Política Antártica Nacional, elevando en abril del presente año un anteproyecto sobre la materia, que fue aprobado en general.

Cooperación científica y tecnológica

1) De organizaciones internacionales

— PNUD. En enero se realizó en Nueva York el XXIII Período de Sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el que se aprobó el Programa Nacional de Cooperación Técnica CHILE/PNUD para el período 1977-81, que contempla asistencia a Chile por un monto de US\$ 20.000.000.

Se comunicó a PNUD el apoyo de Chile a la Segunda Fase del Proyecto Interregional "Programa de Explotación y Coordinación de la Acuicultura", así como su apoyo y participación en el Proyecto Regional "Integración de las Telecomunicaciones de América Latina y Zona del Caribe".

Se comunicó, también, el apoyo oficial al Proyecto Regional "Cooperación Interandina en Seguridad Social".

Se solicitó la ampliación del Proyecto Interregional de Servicios de Capacitación y asesoramiento sobre el Sistema Generalizado de Preferencias.

Entre otros, se presentaron a la consideración del PNUD los siguientes proyectos:

a) "Prospección del Uranio en Chile", que lleva a cabo el Gobierno con la colaboración del PNUD y actuando como organismo de ejecución la OIEA.

b) "Reforma Administrativa y Desarrollo Regional", que CONARA busca desarrollar con la colaboración del PNUD.

c) "Desarrollo Empresarial y Organización de Productos Agrícolas de Explotaciones Familiares".

d) "Exploración del Petróleo frente a las Costas", de la Empresa Nacional del Petróleo, confeccionado por expertos del PNUD.

e) Capacitación de Ingenieros para el Proyecto de una Central Nuclear en Chile.

— OEA. Fue presentado a la OEA un Programa de Desarrollo de Bibliotecas Escolares dentro del Programa Nacional de Desarrollo Educativo de la OEA y, entre otros, los proyectos "Diseño y ejecución de la nueva política de comercio exterior, política arancelaria y promoción de exportaciones"; "Sistema Nacional de Recursos Humanos, para el Sector Científico y Tecnológico", además de la "Evaluación de los Proyectos del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico".

Fueron presentados varios proyectos de cooperación técnica dentro del área económico-social 1978-79. Entre éstos: Reorganización del Sistema Presupuestario; Sistema de Información para la Administración Financiera; Desarrollo del Mercado Financiero; Registro y Control de la Deuda Externa; Programa Nacional de Recursos Humanos; Desarrollo del Turismo; Evaluación de las publicaciones del Instituto Nacional de Estadísticas; Desarrollo Rural-Urbano Integrado; Perspectivas de desarrollo de los recursos de la VII Región.

— FAO. Se presentaron a sus autoridades varios proyectos elaborados por el sector agrícola, dentro del marco del Esquema Internacional para la Coordinación del Fomento Lechero. Los proyectos cubren las siguientes materias: Conservación de forraje; Créditos a pequeños agricultores; Recolección de leche a granel; Capacitación empresarial a productores lecheros; Cursos de capacitación en manejo ganadero; Centro de crianza y control reproductivo; Educación superior en tecnología de la leche; Centro de Inseminación Artificial; Laboratorios móviles de diagnóstico; Curso de post-gradó en producción de leche, etc.

2) Bilateral

— ARGENTINA. Se firmó un Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Investigaciones y Técnica de la República Argentina y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de Chile (CONICYT).

— **BRASIL.** Se firmó el Convenio Complementario de Cooperación con el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico de Brasil (CNPQ), lo que ha permitido una intensificación del intercambio de expertos de alto nivel.

— **ESPAÑA.** Fueron presentados varios proyectos de cooperación técnica, entre ellos: "Sistemas de Programación del Desarrollo Comunal", "Formación y Capacitación del Personal Superior de la Administración Pública Chilena" y "Asistencia Técnica Española en Hotelería".

— **FRANCIA.** Se llegó a un acuerdo a fin de prorrogar el Convenio de Cooperación Técnica Educativa hasta el 21 de diciembre de 1977. Fue presentado y aprobado el Programa de Cooperación Técnica correspondiente a 1977. Este programa fundamentalmente se refiere a cuatro grandes áreas: agricultura, salud, administración pública y cooperación universitaria.

— **GRAN BRETAÑA.** Otorgó 30 becas para estudiantes chilenos que deseen efectuar estudios especializados en ese país.

— **JAPON.** Este país envió una misión de expertos en fundición y refinamiento de cobre, para continuar con las labores previstas en el programa de cooperación. Al mismo tiempo cabe destacar que están muy avanzadas las negociaciones para firmar un convenio básico de Cooperación Científica y Técnica.

— **JORDANIA.** Accediendo a una solicitud de este país, se han enviado expertos chilenos en minería del cobre.

— **PANAMA.** Se han concretado gestiones tendientes a entregar a ese país asistencia técnica en el área de la minería del cobre.

— **PARAGUAY.** Se concretó la asesoría técnica solicitada en el campo tributario.

— **REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.** Se prorrogó el Convenio de Cooperación concertado entre la Universidad de Concepción y las Universidades de Maburgo y Maguncia de Alemania Federal, sobre el desarrollo de la química, física y tecnología de polímeros.

Otras materias

Recursos naturales

Entre los días 14 y 25 de marzo, Chile participó en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Recurso Agua, que se realizó en Mar del Plata. En esta reunión, a la que se dio gran importancia en las Naciones Unidas, se analizó en forma exhaustiva la conservación y utilización de este vital recurso natural.

Medio ambiente

Entre los días 23 y 26 de febrero de 1977 se realizó en la sede de la CEPAL en Santiago de Chile, la Reunión Preparatoria de las Naciones Unidas sobre Desertificación.

Entre los días 9 y 25 de mayo del presente año se realizó en Nairobi el V Período de Sesiones del Consejo de Administración del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en el cual se preparó la Conferencia Mundial sobre Desertificación, que se inició el 29 de agosto, también en Nairobi.

Asuntos aeronáuticos

Entre los días 1º y 7 de diciembre de 1976 se celebró en Montevideo la Segunda Asamblea Ordinaria de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), con el propósito de aunar criterios y políticas de los países de la región, con anterioridad a la Conferencia Especial de Transporte Aéreo, realizada en abril bajo los auspicios de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). En ambos eventos le cupo activa participación a los delegados de Chile.

A fin de analizar diversos asuntos de interés común, tuvo lugar una reunión de consulta de las autoridades aeronáuticas de Chile y Brasil, dentro del marco del Convenio bilateral de transporte aéreo de 4 de julio de 1947.

Se promulgó el Acuerdo Multilateral sobre Búsqueda y Salvamento, que fue suscrito por Chile en 1973.

Es digno destacar en este período la visita del presidente de la Asociación Internacional del Transporte Aéreo (IATA), señor Manuel Prado y Colón de Carvajal, quien sostuvo entrevistas con altas autoridades del país.

Espacio ultraterrestre

Chile ha continuado participando en forma cada vez más activa en las reuniones de la Comisión de Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en que se tratan materias tales como el régimen de la teleobservación de los recursos naturales de la tierra mediante satélites artificiales, el régimen de la radiodifusión directa efectuada por satélites y sobre la delimitación o definición del espacio ultraterrestre y/o de las actividades espaciales. Tales temas revisten gran interés por su incidencia en el respeto de la soberanía de los Estados, en el principio de no intervención y preservación del espacio ultraterrestre.

Telecomunicaciones

Chile participó activamente en la Conferencia Administrativa Mundial de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) efectuada en Ginebra, en enero.

Nuestro país ratificó el Convenio Internacional de Telecomunicaciones suscrito en Málaga-Torremolinos en 1973 y adhirió al Protocolo Adicional Facultativo relativo a la "Solución Obligatoria de Controversias".

Energía nuclear

Chile participó en la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) que se realizó en Río de Janeiro en septiembre de 1976 y en la reunión previa de autoridades latinoamericanas en el campo de la energía nuclear.

Fue suscrito un Acuerdo de Cooperación en el Campo de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear entre las Repúblicas de Chile y Paraguay, con fecha 16 de diciembre de 1976.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Del 26 de octubre al 30 de noviembre de 1976, se llevó a efecto en Nairobi, Kenia, la Décimo Novena Conferencia General de este organismo.

Durante el desarrollo de esta Conferencia, fracasaron los intentos de la URSS encaminados a aislar y acusar a nuestro país en UNESCO. Una moción de rechazo de las credenciales de la delegación chilena fue ampliamente derrotada.

La resolución sobre Chile, que en definitiva se adoptó, es moderada y contiene el elemento de universalidad por el que se empeñó enérgicamente la delegación chilena, evitando discriminaciones en torno a nuestro país. Dicha resolución constituyó un muy positivo avance respecto de lo acordado en la Conferencia General anterior.

Chile contó, en esta reunión de UNESCO, con el valioso respaldo de importantes delegaciones latinoamericanas, así como con el apoyo de algunas influentes representaciones europeas, africanas y asiáticas.

Paralelamente, durante el desarrollo de la Conferencia General, la delegación de Chile participó activamente en la formación del amplio y mayoritario movimiento destinado a desterrar la politización de UNESCO. Actuó en estrecha unidad con los países de América Latina y otras naciones de África, Asia, Europa Occidental y los Estados Unidos de América, en pos de tales objetivos.

La Conferencia General de la UNESCO eligió a Chile, por unanimidad, miembro del Consejo Internacional del Programa "El Hombre y la Biosfera", en reconocimiento a la activa labor desarrollada por nuestro país en el campo de la protección del ecosistema y de la calidad de la vida.

El Consejo Ejecutivo de UNESCO celebró su 101ª Reunión y la 102ª en abril y mayo.

En la 102ª, por primera vez, en tres años y medio, no figuró en el orden del día el llamado "caso chileno". Esto se debió principalmente a que la tesis jurídica que había sostenido insistentemente Chile, terminó por ser reconocida como válida. Esa tesis consiste en que UNESCO, en particular, y los organismos internacionales, en general, deben considerar los problemas de supuestas violaciones a los derechos humanos con criterio de universalidad.

Entre otras tareas que debió cumplir el Consejo Ejecutivo en su 102ª sesión, se encontraba una misión que le había sido encomendada por la 19ª Conferencia General en el sentido de que estudiase los procedimientos a seguir para el examen de los casos y de los asuntos, que pudieran someterse a UNESCO, en relación con los derechos humanos. El Consejo inició el estudio de un completo documento presentado sobre el particular por el Director General, en el que es muy satisfactorio comprobar que se recogió la casi totalidad de los planteamientos sustantivos y procesales sostenidos por Chile.

PLANO ECONOMICO

Las funciones generales del Ministerio en este aspecto se pueden definir como de apoyo a las funciones de algunos organismos especializados del Estado proyectados hacia el exterior. Así, le corresponde, entre otras ma-

terías, participar en la renegociación de la deuda externa, dar a conocer los avances del proceso económico a nuestras Embajadas y analizar la información económica recibida de los diversos países, procurando favorecer los esfuerzos económicos nacionales, tanto estatales como privados.

Se procuró en este período acentuar las actividades económicas bilaterales, con la apreciable colaboración y participación de entidades del sector público y privado. Es así como:

- Se realizó en Santiago la Séptima Reunión de la Comisión Mixta Chileno-Paraguayana en la que, entre otras materias, se aprobó el reglamento de zonas francas entre ambos países.

- Se efectuó la I Reunión Mixta Económica en el marco de la Comisión Especial de Coordinación Chileno-Ecuatoriana.

- Se realizó la II Reunión del Grupo de Trabajo Internacional de los sectores empresariales del norte argentino y chileno, suroriente boliviano y paraguayano.

- Visitó el país una delegación de funcionarios del sector económico del Gobierno de Filipinas, para estudiar el sistema de promoción de exportaciones chileno.

- Visitó el país una delegación empresarial británica a invitación de la Confederación de la Producción y del Comercio.

- Chile se hizo presente en la Feria Benéfica denominada "Feria de la Primavera", en Chelsea, Inglaterra, en marzo.

- En octubre se realizó en Santiago una reunión del Comité Empresarial Chile-Brasil, creado para facilitar el intercambio económico. En ella, los empresarios de ambos países analizaron los problemas que dificultan el intercambio recíproco, sugiriéndose soluciones para superarlos.

En este período, entre otros, se firmaron los siguientes convenios de carácter económico con la República Argentina: de cooperación económica; sobre especificaciones sanitarias de productos cárneos; para evitar la doble tributación en materia de impuestos, y sobre productos agrícolas.

Durante la visita que efectuara el Ministro de Relaciones Exteriores a Madrid, se firmó un Convenio Comercial y de Cooperación Económica y un Convenio Hispano-Chileno de Seguridad Social.

También con el Gobierno del Estado español se firmó un convenio pesquero que da acceso a nuestro mar a los buques de bandera española, y un Protocolo de Cooperación Comercial y Financiera para financiar la adquisición de bienes por empresas del sector público o privado chileno y un crédito por parte del Gobierno español, que alcanza a US\$ 110.000.000.

Se firmó, también, el Convenio de Exención de Doble Tributación Aérea con la República Federal Alemana.

Con la República Popular China se ratificó por ambas partes, el Convenio de Cooperación Económica. Con India, se ratificó un acuerdo comercial.

El 28 de junio, el Gobierno de Chile declinó la asistencia financiera que el Gobierno de Estados Unidos había concedido en su ley de presu-

puesto 1976-1977. El monto asciende US\$ 27.500.000. Esta medida complementa aquella por la cual se rehusó, por anticipado, la ayuda que contemplase la ley de presupuesto 1977-1978, medidas adoptadas en consideración a la explotación política intencionada que se hace de esta ayuda.

En este mismo plano, el Ministerio es el encargado de coordinar las **relaciones de carácter económico con los organismos e instituciones internacionales especializados**, entre ellos, UNCTAD, CEPAL, CIES, SELA, CEE, GATT, ONUDI.

La acción de coordinación económica ante estos organismos internacionales se caracterizó por una activa participación en las materias que son de particular interés para nuestro país.

En el seno de las Naciones Unidas se ha dado especial relevancia a los trabajos que realiza UNCTAD en relación al Programa Integrado de Productos Básicos y a las Reuniones de Expertos sobre Cobre. Nuestro país aprueba la iniciativa pero sólo para aquellos productos en que los principales productores-exportadores estén de acuerdo en incluir.

Asimismo, dentro de la esfera de acción de UNCTAD, se ha participado activamente en los trabajos relativos a la elaboración de un Convenio de Transporte Multimodal Internacional.

En relación a la preparación de un Código de Conducta para las empresas transnacionales, nuestro país sostiene que éste no debe contener criterios obligatorios para los países, sino que determinar normas que rijan las actividades de estas empresas.

Los temas principales examinados en el XVII Período de Sesiones de CEPAL fueron la evaluación de la estrategia internacional del desarrollo y las relaciones de la región con respecto a los demás países o grupo de países.

En lo referente a ONUDI, se está participando en la elaboración de su nueva constitución.

En OEA, se destacan las negociaciones en el seno del grupo ad-hoc de Comercio y en la Comisión Especial de Consultas y Negociación (CECON), encaminadas al análisis y mejoramiento del Sistema Generalizado de Preferencias de los Estados Unidos y a la solución de los problemas que afectan las relaciones comerciales de los países latinoamericanos con ese país.

Es del caso señalar la importancia que reviste la resolución aprobada en el curso del VII Período Ordinario de Sesiones de la OEA, que expresa que la acción de los organismos internacionales y regionales de financiamiento se mantengan libres de consideraciones de cualquier naturaleza que entren en conflicto con los criterios internacionalmente aceptados y con sus respectivos estatutos o instrumentos jurídicos constitutivos.

En lo relativo a SELA, es oportuno señalar que Chile ratificó su adhesión a ese organismo y ha tenido una constante participación en sus trabajos. Cabe destacar su actuación en el Comité para la Reconstrucción de Guatemala, en el cual Chile aportó la ayuda de profesionales nacionales con el objeto de superar los efectos adversos del terremoto de 1976. Asimismo, se firmó el Acta Constitutiva del Comité de Acción sobre Alimentos de Alto Contenido Proteínico, tema en el cual Chile posee valiosos conocimientos, fruto de la labor efectuada en este campo.

PLANO DE LA COMUNICACION

El intercambio cultural de Chile y las naciones amigas se ha continuado realizando, pese a la enconada campaña internacional contra nuestro país; el Ministerio ha procurado difundir tanto la cultura como la realidad nacional, mediante visitas de personalidades artísticas e intelectuales al país, y el envío de manifestaciones culturales y artísticas nacionales y publicaciones a los diferentes pueblos de la comunidad internacional.

Es así como para atender la gran demanda de informaciones sobre Chile que plantean los escolares de otras naciones, se inició el envío a nuestras misiones de un boletín periódico, en serie, titulado "Noticias para escolares". Hasta la fecha se han despachado 26 de estos trabajos, entre cuyos temas destacan aspectos de la historia y geografía de Chile, Antártica chilena e islas de Pascua y Juan Fernández, y otros relativos al cobre, agricultura, flora, fauna, folklore, deportes y artesanía de nuestro país. También, relacionados con Pablo Neruda y Gabriela Mistral, Premios Nobel de Literatura, además de otros sobre la canción, bandera y escudos nacionales.

También es necesario mencionar el folleto "Chile", publicación en colores, que contiene una síntesis histórica, geográfica, política, económica y cultural de nuestro país, impreso en español, inglés y portugués. Este trabajo se ha enviado a las misiones de Chile acreditadas en países con esas lenguas, encontrándose en preparación una nueva edición en francés, alemán, árabe, japonés e italiano.

Igualmente, se continúa publicando la revista "Chile" (ex Chile Review) con ediciones en alemán, francés, inglés y español.

El Ministerio envía, tanto a nuestras misiones en el exterior como a las representaciones diplomáticas extranjeras en Santiago, numerosas revistas y publicaciones chilenas sobre diversos aspectos de la actividad nacional.

Asimismo, está formando un banco de material audiovisual que le permita atender las solicitudes que al respecto formulan nuestras misiones.

Por otra parte, se está terminando la elaboración de un audiovisual compacto integrado por diapositivas y cassettes grabados en varios idiomas, que servirá para complementar las exposiciones o charlas que los representantes diplomáticos ofrecen en el exterior.

La colaboración de la División Nacional de Comunicación Social y Televisión Nacional ha sido valiosa para la actividad de difusión de Chile en el exterior. En efecto, han proporcionado, entre otros, películas y programas relativos al mar, la agricultura y aspectos generales de Chile.

Durante el período se preparó igualmente una "Antología de la Música Culta Chilena", grabada en cintas que representan quince programas de treinta minutos de duración.

La difusión en el exterior de nuestra realidad cultural se realizó también a través de diferentes exposiciones de pinturas, artesanía, libros. Entre ellas, cabe destacar la presentada en Río de Janeiro y Sao Paulo, denominada "Prólogo de Chile", que fue el resultado del trabajo de cuatro equipos profesionales y la colaboración de diversos museos e instituciones de nuestro país.

Se procuró también revitalizar las relaciones culturales, principalmente con América Latina, a través de la reactualización o suscripción de con-

venios culturales. En este sentido se suscribieron convenios con Brasil, Argentina y Nicaragua, encontrándose en negociación, entre otros, acuerdos con Perú, Colombia, Bolivia, Guatemala y Costa Rica.

PLANO ADMINISTRATIVO

Durante el período se ha continuado perfeccionando la organización administrativa y la coordinación de los Servicios dependientes.

En marzo se elevó el proyecto de una nueva Ley Orgánica del Ministerio, para su tramitación legislativa.

Se ha iniciado la programación computacional del sistema contable del Ministerio y de registro de personal.

Se ha avanzado en la regularización de la situación previsional del personal extranjero contratado por las Embajadas y Consulados de Chile, dando cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Convención de Viena y de las leyes de cada país en particular.

Desde el año 1966 no se habían elaborado las Memorias del Ministerio. En este año se ha publicado la Memoria del año 1973, período septiembre a diciembre, y se encuentran en impresión las de los años 1974 y 1975.

Se están reuniendo los antecedentes necesarios para la preparación de las Memorias anteriores a 1973.

En este período se publicaron también dos volúmenes que reúnen los Tratados Chileno-Bolivianos y los Tratados Chileno-Peruanos desde 1810 a 1976.

Dirección Consular e Inmigración

El Ministerio de Relaciones Exteriores está realizando un fortalecimiento y modernización del Servicio Consular de Chile. Con este objeto, se aprobó un nuevo Reglamento Consular, publicado en el Diario Oficial el 29 de julio de 1977, y se presentó a consideración de las Comisiones Legislativas, el Arancel Consular.

Además de ello, se aumentó el número de Cónsules Honorarios en diversas regiones del mundo, recurriendo a ciudadanos chilenos y extranjeros. Tal es el caso de los Consulados de Tailandia, Arabia Saudita, Chipre, Ceylán, Hong Kong, Indonesia y Marruecos. A estos Cónsules Honorarios se les dotó de un manual con instrucciones que hará más expedita y eficaz su labor.

El Ministerio, a través de sus Consulados, se preocupa que todos los chilenos en el exterior, sin excepción, sean atendidos no sólo en su documentación, sino que en la obtención de pensiones alimenticias, ayuda económica, del Rol Unico Nacional y certificados de todo tipo. Más aún, sin hacer distinción, se ayuda a los familiares en el cobro de deudas, herencias, repatriación de restos y recuperación de pertenencias de deudos fallecidos en el extranjero.

Asimismo, se han tramitado con la máxima diligencia, las solicitudes de reingreso de chilenos al país.

Se centralizó en la Dirección Consular y de Inmigración la labor de control y revisión de las Cuentas Consulares que realizaba la Contraloría General de la República, contando para ello con la asesoría de este prestigioso organismo.

En breve, la Dirección Consular y de Inmigración iniciará un estudio conjunto con el Ministerio de Justicia relativo a la posible aplicación del Convenio sobre simplificación de legalizaciones de documentos públicos extranjeros, aprobado en la Tercera Conferencia de Ministros de Justicia de los países Hispano-Luso-Americanos y Filipinas, y se abocará a la revisión de todos los convenios sobre exención de visas diplomáticas, oficiales y de turismo suscritos.

En materia de ingreso de extranjeros que vengan con fines de permanencia definitiva, se han iniciado los estudios correspondientes con el objeto de ampliar la aplicación de franquicias aduaneras.

Academia Diplomática "Andrés Bello"

Es el organismo del Ministerio de Relaciones Exteriores destinado a perfeccionar y complementar los conocimientos de sus funcionarios e instruir a aquellos que ingresan al Servicio Exterior.

Su principal actividad fue el cumplimiento de sus planes de estudios, que culminaron en la graduación de trece alumnos, que cumplieron con éxito dos años de estudios.

Además de ello, la Academia realizó numerosos cursos y seminarios, en que se destacan los siguientes:

- Curso de Altos Estudios Diplomáticos. En noviembre de 1976 se realizó el primer curso de esta naturaleza, dispuesto expresamente por el Presidente de la República y que contó con la participación de Oficiales Superiores y Jefes de las Fuerzas Armadas y Carabineros, además de Consejeros de la planta de Servicio Exterior.

- Curso básico de tres niveles para los funcionarios de la planta directiva, profesional y técnica, en conjunto con la Escuela Nacional de Adiestramiento.

- Seminario para personal del Servicio Exterior destinado al extranjero; paralelo a él se dictó un curso a sus esposas, con nociones de Ceremonial, Protocolo y aspectos socio-económicos y culturales de Chile.

- Seminarios sobre organización y administración de personal, relaciones públicas y seguridad.

- En enero se realizó el III Curso Internacional de Verano, que contó con la participación de representantes diplomáticos de Argentina, Alemania Federal, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, República Árabe de Egipto, Naciones Unidas y Uruguay.

— El 4 de abril se dio comienzo al Año Académico 1977, previo llamado a concurso para llenar 16 vacantes.

— En mayo se desarrolló un Seminario sobre "Política de Gobierno y Política de Relaciones Exteriores de Chile", para 21 funcionarios que volvían al país.

— En agosto se inició el segundo Curso de Altos Estudios Diplomáticos.

DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO

Este Servicio técnico dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores tiene por misión asesorar al Gobierno e intervenir en todo lo que se refiere a los límites internacionales y a sus fronteras.

Sus funciones principales son:

a) Participar en la demarcación y conservación de los límites de Chile y proponer las medidas que deben adoptarse para cumplir tales objetivos.

b) Centralizar, armonizar y proponer la política que debe seguirse en las regiones fronterizas y en el Territorio Chileno Antártico.

c) Planear, orientar y coordinar las actividades científicas y técnicas que organismos del Estado o particulares, debidamente autorizados, llevan a cabo en el Territorio Chileno Antártico.

d) Fiscalizar la edición y circulación de mapas, cartas geográficas u otros impresos y documentos que se refieren o relacionan con los límites y fronteras de Chile.

e) Organizar y conservar un archivo de libros, mapas, documentos y otros útiles sobre límites y fronteras.

Actividades realizadas

Comisión de Límites Chile-Argentina

— Trabajo conjunto en la elaboración de la Memoria Definitiva Legal-Técnica de las reuniones de fronteras V y VII.

— Participación en la XXXV Reunión Plenaria celebrada en la ciudad de Buenos Aires.

Se dio cumplimiento a las actividades programadas en el Plan de Trabajo dispuesto en el Acta N° 102 de la Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina.

Comisión de Límites Chile-Bolivia

A través de Subcomisiones Mixtas de Delegados se recogió información de "visu" del estado físico de los hitos y de los trigonométricos que constituyen la cadena de triangulación a lo largo de la frontera común.

Se celebró en la localidad chilena de San Pedro de Atacama la reunión de clausura que dio origen al Acta N° 26 de la Comisión Mixta de Límites Chile-Bolivia.

Expediciones extranjeras autorizadas

La Dirección ha controlado, entre otras, las siguientes:

— Expedición "Torre Central del Paine", Federación de Andinismo de Chile-Club Andino de Buenos Aires, diciembre 1976.

— "Investigaciones Geológicas conjuntas, en los Andes Patagónicos" IIG, Instituto de Investigaciones Geológicas-ENAP-U. de Chile-Columbia University, USA. Verano 1976-1977.

— "The Scottish Tierra del Fuego Expedition 1977".

— Expedición canoas tipo kayak alrededor del Cabo de Hornos.

— Expedición científica al Parque Nacional Torres del Paine, Universidad del Estado de Iowa, USA. 1977-1978.

— Departamento de Televisión Científica de la BBC de Londres, expedición a la zona Canal Beagle, en la réplica goleta "Beagle", referente viajes de Charles Darwin a la región. 1977-1978.

Además de lo anterior, en la Dirección se han realizado las siguientes actividades:

Se activó el desarrollo del Complejo "Los Libertadores" (Caracoles) intensificando las medidas de coordinación que permitieron crear la estructura orgánica de un bando centralizado de los Servicios públicos que intervienen en el Complejo.

Se ha participado en el desarrollo del Paso de Primera Angostura del Estrecho de Magallanes.

La Dirección dio un apoyo constante, tanto en lo administrativo como en lo técnico, a la Agencia Arbitral de Chile en Ginebra, que tuvo a su cargo la presentación chilena en el caso del Canal Beagle.

INSTITUTO ANTARTICO CHILENO

La misión del Instituto es planear, orientar y coordinar las actividades científicas y técnicas que los organismos del Estado o particulares, debidamente autorizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, llevan a cabo en el Territorio Chileno Antártico, o fuera de él, en virtud de lo dispuesto en el Tratado Antártico del 1º de diciembre de 1959.

El Instituto podrá, también, por excepción, emprender directamente trabajos científicos en el Continente Antártico.

Actividades realizadas

Durante agosto, septiembre y octubre de 1976, se prepararon elementos científicos y técnicos, materiales y víveres que demandaba la logística en apoyo de los Programas Científicos que se realizaron posteriormente en la XXXI Comisión Antártica, verano de 1976-77.

Durante dicha Comisión, se efectuaron las siguientes investigaciones científicas, entre otras:

a) *Botánica Antártica Terrestre*. Está siendo analizada en detalle en los laboratorios de la Universidad de Chile de Valparaíso.

b) *Comunidades Bentónicas*: a cargo de científicos de la Universidad de Concepción.

c) *Ecología de peces*. Un grupo de científicos de la Universidad Austral de Valdivia desarrolló estudios ecológicos en Bahía South, Sub Base Yelcho, obteniendo muestras de organismos bentónicos entre 0 y 30 metros, con el objeto de establecer una correlación entre los organismos consumidos por los peces y su abundancia relativa en el ambiente. También realizaron observaciones sobre el habitat de las especies que coexisten en este nivel de profundidad.

d) *Geología*. El grupo de Geología Económica de INACH estuvo formado por investigadores del Instituto de Investigaciones Geológicas. La misión general fue realizar una evaluación del potencial económico referente a recursos no renovables de un sector del Territorio Chileno Antártico.

e) *Geodesia y Cartografía*. El grupo está integrado por investigadores del Departamento de Geodesia y Cartografía de la Universidad de Chile. Durante la XXX Comisión, verano 1975-76, se inició un programa a mediano y largo plazo, tendiente a ligar el Territorio Chileno Antártico al Territorio Continental, mediante el uso de métodos geodésicos, como apoyo al uso de satélites geodésicos.

El programa realizado en la XXXI Comisión Antártica, fue una continuación del programa iniciado en la temporada anterior.

f) *Ecología Intermareal*. El grupo de trabajo está constituido por biólogos de la Universidad Católica de Santiago.

Se efectuaron estudios en varias zonas rocosas intermareales en Caleta Copper Mine, Isla Robert. Se identificaron componentes del ecosistema intermareal, realizando zonaciones verticales y estimaciones de biomásas.

g) *Mamíferos marinos*. Investigadores de la Universidad de Chile, Santiago, efectuaron registro censo de las principales concentraciones de pinnípedos en Isla Elefante, Farellones Focas e Isla Rey Jorge, impartándose instrucciones sobre registro y colecta de material biológico en las tres bases.

h) *Sismología*. Se efectuó mantención y reparación de la Estación Sismológica de INACH, instalada en Base O'Higgins.

i) *Mareografía*. Reconocimiento y mantención anual de la Estación Mareográfica del Instituto en Base O'Higgins.

Del 26 de noviembre al 4 de diciembre pasados, INACH participó en la Exposición Agrícola y Ganadera de Osorno (SAGO), presentando un pabellón que reflejó las actividades científicas que se realizan en la Antártica Chilena.

Desde el 1º al 7 de agosto se celebró la Semana Antártica, inaugurada por el Ministro de Relaciones Exteriores. Se presentó conjuntamente con Departamentos Antárticos de Fuerzas Armadas una exposición en la Casa Central de la Universidad de Chile y paralelamente un ciclo de conferencias científicas.

Del 17 al 21 de agosto de 1976 se efectuó una reunión especial en Woods Hole, Estados Unidos, sobre recursos vivos del Océano Austral, asistiendo el Director y Asesor en Biología del Instituto.

Entre el 25 y 29 de julio se verificó en Londres la Reunión Preparatoria Especial para la IX Consultiva del Tratado Antártico; la delegación que representó a nuestro país la integró el Director de INACH y dos consultores científicos.

Programas en ejecución

Los principales programas en ejecución son los siguientes:

- Comunidades Bentónicas, Universidad de Concepción.
- Glaciología, Universidad de Chile.
- Ecología de Peces, Universidad Austral, Valdivia.
- Botánica Antártica Terrestre, Universidad de Chile, Valparaíso.
- Geología, Universidad de Chile, Santiago.
- Geodesia, Cartografía, Universidad de Chile.
- Sismología, Universidad de Chile.
- Mareografía, Instituto Hidrográfico de la Armada.
- Ecología Intermareal, Universidad Católica, Santiago.
- Mamíferos Marinos, Universidad de Chile.
- Sala Antártica, Museo Nacional de Historia Natural.
- Sala Histórica Antártica, Museo Histórico Nacional.

Programas en estudio

- Estos se refieren a Física de Alta Atmósfera; Biología del Krill; Radiación Cósmica y Contaminación.

Planificación futura

En las reuniones consultivas del Tratado Antártico, como en las del Comité Nacional de Investigaciones Antárticas (SCAR), se manifiesta claramente la intención de explotar recursos no renovables de la Antártica. Esta situación indica que se debe aumentar y definir el conocimiento de las riquezas naturales del Territorio Chileno Antártico, intensificando la investigación en los siguientes aspectos:

- *Geología económica*: catastro de los recursos minerales, especialmente hidrocarburos, en la Península Antártica, plataforma continental, mar de Weddell y adyacentes a nuestro territorio.

- *Krill*: catastro de este crustáceo y su proceso biológico.

- *Mamíferos marinos*: investigación y determinación de su número, posibilidad y ciclo biológico.

- *Biología de peces*: determinación de las especies explotables y sus procesos biológicos.

— *Cartografía*: llegar a tener una carta terrestre propia donde vertir con seguridad los catastros que se realicen, especialmente los geológicos.

— *Oceanografía*: avance sobre lo ya realizado como apoyo a las demás investigaciones en el mar.

Además de los programas citados, se tiene interés también en los siguientes, para lo cual se han establecido los contactos necesarios: Física de Alta Atmósfera, Radiación Cósmica y Contaminación.

SECRETARIA EJECUTIVA PARA LOS ASUNTOS DE ALALC

Es un organismo público técnico que tiene las siguientes funciones principales:

— Asesoría profesional al Ministerio de Relaciones Exteriores, a otras Secretarías de Estado, a diversas reparticiones públicas, a sectores privados y a entidades internacionales, en materias económicas, legales, aduaneras, industriales, de infraestructura física y de transporte, en el marco de las relaciones con los países de la ALALC.

— Negociación internacional en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y de la Corporación Andina de Fomento; de negociación en la Comisión Mixta Andino-Chilena del Acuerdo de Cartagena y de los Convenios Andrés Bello, Hipólito Unanue y Simón Rodríguez en el aspecto de la coordinación y, en ciertos casos, en reuniones internacionales (Naciones Unidas, OEA, UNCTAD), en las áreas especializadas ya indicadas cuando expresamente se solicite la intervención de la Secretaría.

— Coordinación, asesoría, planificación, orientación e intervención en todo lo atinente a negociaciones, grupos de trabajo que celebre Chile con los países de la ALALC, en materias económicas, comerciales, financieras, culturales, socio-laborales, tecnológicas y de integración física y la coordinación de las Comisiones Mixtas cuando el Ministerio de Relaciones Exteriores instruya en tal sentido.

— Coordinar e implementar la política que formule el Gobierno en materia de relaciones económicas internacionales con los países de la ALALC.

— Preparar los estudios de orden técnico relativos a las materias enunciadas.

— Organizar y coordinar misiones comerciales públicas y privadas a los países de ALALC cuando se refieran a asuntos propios del proceso de integración y aquellas en que el Ministerio disponga expresamente la intervención de la Secretaría Ejecutiva.

— Proponer y negociar tratados y demás acuerdos internacionales y promover la concertación de programas de cooperación internacional dentro del ámbito del proceso de integración latinoamericana, cuando así se disponga.

— Coordinar las atribuciones y facultades que otros Servicios de la Administración Centralizada o Descentralizada del Estado tengan en materia de relaciones económicas dentro del contexto de ALALC con los países que la integran.

— Velar por el cumplimiento y ejecución a nivel nacional e internacional de los acuerdos adoptados por Chile en el marco de las materias antes señaladas.

Actividades realizadas

Las principales actividades desarrolladas por esta Secretaría Ejecutiva en el período son las siguientes:

Actividades en relación con el Tratado de Montevideo (ALALC)

Las acciones desarrolladas en este ámbito se orientaron a lograr el establecimiento de mecanismos que, siendo compatibles con la política de comercio exterior nacional, impriman un mayor dinamismo al proceso de integración de la ALALC. En dicho sentido, se participó en el Décimo Sexto Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia (Nov.-Dic. 1976).

— El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALALC, institucionalizado por el Protocolo que lo crea, no ha podido reunirse por no existir consenso para constituirlo. Chile realizó gestiones ante los Gobiernos de las Partes Contratantes a fin de obtener que se constituyera el Consejo, ya que éste debió reunirse antes del 27 de septiembre de 1976. Existiría un principio de acuerdo en el sentido de realizar una reunión preparatoria previa a la reunión del Consejo.

— Asesoría y participación en las reuniones de las Comisiones Mixtas celebradas con los países de la ALALC.

— Participación en los trabajos preparatorios de la Reunión Interempresarial Chileno-Brasileña que tuvo lugar en Brasil en octubre de 1976.

— Preparación, coordinación y participación en la Reunión Económica Chileno-Argentina celebrada en Buenos Aires entre el 25 y 28 de abril de 1977, para tratar temas pendientes derivados de los convenios, acuerdos y compromisos suscritos en ocasión de la visita a Chile del Presidente argentino.

— El Secretario Ejecutivo integró la delegación presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores a la Séptima Asamblea de la OEA celebrada en Grenada entre el 14 y 23 de junio. Le correspondió participar en los temas económicos debatidos en la Comisión sobre Asuntos Económicos y Sociales. En este campo se aprobaron, entre otras, tres decisiones de importancia para Chile. La primera se refiere a la conveniencia que las operaciones crediticias de los organismos financieros internacionales se realicen de acuerdo a las normas técnicas de dichos organismos con absoluta prescindencia de criterios políticos ajenos a los contemplados en los estatutos de estas instituciones.

En segundo lugar, se aprobó una resolución por la cual se insta a que Estados Unidos fije las tarifas del Canal de Panamá sobre la base exclusiva de los costos reales de operación.

La tercera resolución, propiciada por Colombia, tiende a evitar la introducción de barreras al comercio exterior que puedan anular las ventajas comparativas.

— Esta Secretaría Ejecutiva participó, asesorando en los aspectos económicos y comerciales, a la misión empresarial a Ecuador, que visitó Quito y Guayaquil entre los días 9 y 17 de junio, a objeto de establecer contactos directos y permanentes a nivel privado entre los sectores empresariales de ambos países a fin de incrementar las corrientes recíprocas de comercio, y avanzar en el estudio de las posibilidades de establecer proyectos de inversiones binacionales y/o multinacionales.

— Participación en la Segunda Reunión Regional Latinoamericana sobre Transporte Multimodal Internacional (Buenos Aires, 14 al 17 de diciembre de 1976).

En atención a que el transporte multimodal es, indiscutiblemente, el transporte del futuro, los países latinoamericanos se reunieron en Buenos Aires, citados por el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), para estudiar una posición negociadora común que se adoptaría en la próxima reunión del Grupo Preparatorio Intergubernamental en Ginebra.

Se llegó a un acuerdo satisfactorio y debe hacerse presente que entre los Grupos Regionales que asisten a las reuniones de Ginebra, el Grupo Latinoamericano es el que ha exhibido la mejor preparación sobre este complejo problema.

— Participación en la Octava Reunión de Cancilleres de la Cuenca del Plata (Brasilia, 7 al 9 de diciembre de 1976).

Considerando que el Tratado de la Cuenca del Plata contempla esencialmente disposiciones que favorecen la integración física entre sus Partes Contratantes y, por otra, Chile mantiene y está mejorando su integración física con Argentina y Bolivia, Partes Contratantes del Tratado de Brasilia, se consideró importante el contacto con los países de la Cuenca para colocar la integración física bilateral con Argentina y Bolivia dentro de un marco multilateral como es dicho Tratado.

Actividades realizadas

Se han efectuado diversos estudios, entre los que destacan con respecto a la ALALC los siguientes:

— Estudio sobre los mecanismos de liberación del Tratado de Montevideo.

— Estudio sobre el Convenio de Transporte por Agua, de la ALALC.

— Estudio sobre la utilización de los Acuerdos de Complementación en que participa Chile.

— La situación de los requisitos de origen en la ALALC.

— Ajuste en Listas Nacionales y Listas no Extensivas.

— Estudio sobre la alteración del margen de preferencia en las Listas Nacionales de las Partes Contratantes.

— Estudio sobre la necesidad de compatibilizar en la ALALC el Protocolo de Lima, suscrito por Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú y Venezuela, dentro del Acuerdo de Cartagena y que prorroga los plazos para la adopción del Arancel Externo Común y para la Programación Industrial.

— Estudio sobre negociaciones arancelarias y convenios bilaterales o multilaterales con países de la ALALC.

— Elaboración de estadísticas de intercambio comercial de Chile con los países de ALALC incentivados por los mecanismos de liberación arancelaria del Tratado de Montevideo, así como el intercambio efectuado bajo el régimen arancelario general.

— Estudio sobre Convenios de Cooperación Económica y negociaciones arancelarias con países latinoamericanos. Se analizó el instrumento de concesiones arancelarias a fin de determinar su compatibilidad con la política económica nacional, en particular la arancelaria.

— Estudio e informe respecto a las características, ventajas y limitaciones de un posible convenio económico comercial con Argentina.

— Estudio sobre la situación de Bolivia ante el panorama de integración latinoamericano.

— Análisis de las importaciones paraguayas de una lista de productos presentados por Chile en la VII Comisión Mixta Chileno-Paraguaya que se realizó en Santiago entre el 29 de noviembre y el 1º de diciembre de 1976.

El objetivo de este análisis es reunir antecedentes para poder negociar los productos que sean de interés, con el fin de cumplir compromisos asumidos en dicha Comisión.

Estudio sobre la incidencia de los fletes marítimos en los precios de las exportaciones chilenas (noviembre de 1976)

Más del 98% de las exportaciones chilenas, medidas en toneladas métricas, se transportan por vía marítima a sus puertos de destino. Una parte apreciable de estas exportaciones se transporta en buques de servicio regular (carga general, frigorizada y, en poca cantidad, graneles) sujetos al sistema de conferencias de fletes.

Era de interés, entonces, formarse idea de la incidencia que los fletes fijados por estas conferencias tenían sobre los precios de los principales productos chilenos que se exportaban.

Se detectaron las distorsiones existentes en los fletes, tanto en su estructura como en su nivel.

Estudio sobre los convenios internacionales que regulan el transporte carretero entre Chile y los países limítrofes

— Análisis de algunos aspectos del transporte multimodal internacional.

— Ante la ausencia de una evaluación económica de los costos y beneficios de la construcción de caminos transcordilleranos con Argentina, se realizó en la Secretaría Ejecutiva un estudio preliminar, conjuntamente con ODEPLAN, sobre la forma y conveniencia de llevar a la práctica los tratamientos prioritarios en materia de pasos y caminos transcordilleranos.

La inversión cuantiosa que representa la construcción de las carreteras transcordilleranas obliga a considerar con acuciosidad la manera de llevar a la práctica los compromisos contraídos por Chile. Al respecto se han propuesto conclusiones claras que ahorran ingentes inversiones.

Actividades a nivel de la Subregión Andina

Acuerdo de Cartagena

Retiro de Chile del Acuerdo de Cartagena

El 5 de octubre de 1976 se suscribió el Protocolo Adicional al Acuerdo de Cartagena, en virtud del cual y por común acuerdo de las Partes, Chile dejó de ser miembro del referido Acuerdo. Este fue el hecho más relevante ocurrido en materia de política económica internacional con los países del Area Andina.

No se puede comprender cabalmente la significación del hecho antes descrito sino a la luz de una profunda divergencia e incompatibilidad entre la política económica del Gobierno y aquellas que en general propiciaban los otros países miembros.

La rigidez de los principales mecanismos económicos del Acuerdo de Cartagena; las consecuencias adversas que para el desarrollo de nuestro país implicaba la implementación de los referidos mecanismos; la inflexibilidad para reconocer los puntos de vista chilenos; como asimismo los escasos beneficios económicos que dichos mecanismos aportaban al bienestar económico del país, hicieron inevitable la separación de Chile del referido Acuerdo.

En el desarrollo que sigue, se analizan en detalle las características del sistema económico que se está implementando, y su relación con aquellos mecanismos del Acuerdo de Cartagena respecto de los cuales existía incompatibilidad. Se consideran específicamente la política de promoción de exportaciones, en particular las políticas arancelarias y cambiarias, y la política de tratamiento al capital extranjero. Se concluye con una descripción del proceso de negociaciones que terminaron con el retiro de Chile del mencionado Acuerdo.

Analizando específicamente el desarrollo de la economía chilena en los últimos 40 años, se aprecia un crecimiento del ingreso nacional per cápita no superior al 1,6% promedio anual, cifra que es absolutamente insuficiente y que explica el fenómeno político ocurrido el año 1970. Con la sola excepción de muy contados y tímidos intentos de corrección en materia de asignación de recursos, y de los problemas y limitaciones del modelo de desarrollo basado en la sustitución de importaciones a cualquier costo, éstos estuvieron notoriamente presentes y fueron causa del lento crecimiento de nuestra economía.

La política arancelaria fue elevada y discriminatoria en favor de ciertos sectores industriales privilegiados y en contra del resto de las actividades productivas del país, dentro de las cuales sobresalen la minería, la agricultura, el sector exportador y también contra los consumidores en general.

El modelo de desarrollo económico de las últimas cuatro décadas se basó en el fomento industrial por la vía de la restricción de las importaciones respectivas. Se trataba de evitar el uso de divisas en la importación de productos suntuarios o prescindibles. Sus importaciones fueron restringidas por cualquier medio. En consecuencia, los precios de estos productos subieron en relación a los de primera necesidad. La señal para los empresarios fue clara. La mayor rentabilidad relativa en la producción de bienes suntuarios o prescindibles atrajo los recursos hacia la producción de éstos desde y en contra de los sectores productores de bienes de primera necesidad y también de los con capacidad de exportación.

Se fue configurando así una estructura productiva en que el país entregaba su capacidad de desarrollo a la de un sector que sólo podía crecer en función del mercado interno, ya que, por requerir de protección arancelaria, era por definición ineficiente y mal podía pensarse en sus posibilidades de exportar. Al mismo tiempo, los sectores que habrían tenido posibilidad de salir a los mercados externos, lejos de expandirse, se contraían como consecuencia de la desprotección por la vía arancelaria y cambiaria que los afectaba.

El país centró sus posibilidades de desarrollo en un sector productivo destinado casi exclusivamente al mercado nacional. En la medida en que el proceso de sustitución de importaciones se fue agotando, se vieron significativamente limitadas las posibilidades de crecimiento de la economía.

Dentro de este modelo de aislación y de pretendida autosuficiencia, los sectores favorecidos, que eran los sustituidores de importaciones, podían crecer en la medida que lo hiciera el mercado consumidor interno; pero éste, a su vez, sólo podía desarrollarse en la proporción en que se incrementara la producción nacional y el ingreso.

Se produce así un círculo vicioso y sin salida, en que la producción sufre un estancamiento, porque el mercado interno está copado, el externo virtualmente inexistente, salvo el cobre y otros contados productos, y el proceso de sustitución de importaciones agotado. Si no aumenta la producción, no lo hace el ingreso y viceversa. En estas circunstancias, difícilmente podría haberse esperado con esa política económica un crecimiento de la economía nacional superior al observado.

La política económica del actual Gobierno está orientada a romper este círculo, a eliminar las causas del estancamiento y sentar las bases para que el país pueda desarrollarse de acuerdo a su verdadero potencial. Busca, al mismo tiempo, una distribución del ingreso más favorable al sector laboral. La estrategia está basada en lograr una mayor eficiencia productiva, eliminación de poderes monopólicos, promoción de los sectores con capacidad de exportación y eliminación de las discriminaciones y discrecionalidades.

Dentro de los instrumentos básicos para lograr lo anterior, la política cambiaria y arancelaria juegan un papel fundamental. Se busca dar una protección no discriminatoria a la producción nacional eficiente por la vía de un tipo de cambio realista y una estructura arancelaria también no discriminatoria al valor agregado y cuyos niveles sean compatibles con la política cambiaria.

Se busca, en resumen, la corrección de los errores y la eliminación de los vicios y de las malas prácticas que, de una u otra forma, se observaron en el país dentro de las últimas cuatro décadas en materia económica y cuyas consecuencias fueron tan funestas para Chile.

Resulta claro, entonces, el por qué de la posición chilena dentro de las negociaciones en el Acuerdo de Cartagena en materia arancelaria. Chile no podía permitirse el lujo de volver a repetir a escala subregional los mismos errores que había cometido a nivel nacional.

Al respecto, se deben analizar dos instrumentos del Acuerdo de Cartagena: el Arancel Externo Mínimo Común y el Arancel Externo Común.

El *Arancel Externo Mínimo Común* que, de acuerdo a la Decisión que le dio origen, contenía niveles que iban hasta el 100% y, en algunos casos, hasta el 120%, se aplicaba para los productos comprendidos en el Programa de Liberación y abarcaba alrededor de un 70% del universo arancelario.

Estos aranceles llegaban a niveles incompatibles con una política cambiaria realista, orientada a promover las exportaciones y, además, tenía una estructura incoherente y discriminatoria que implicaba una gran protección para ciertos procesos y una menor y aún negativa para otros. Obviamente los niveles y estructuras eran incompatibles con la política arancelaria nacional y por ello Chile postuló a su flexibilización. Como se trataba de un arancel externo mínimo, los países tenían libertad para adoptar niveles superiores si así lo estimaban conveniente y, por lo tanto, la propuesta de rebaja planteada por Chile no afectaba las políticas arancelarias nacionales que los otros países quisieran seguir.

En las negociaciones sostenidas durante el curso del año 1976, en el aspecto relacionado con el arancel externo mínimo común, los otros países estuvieron dispuestos a bajar los niveles mínimos originales a una estructura que iba hasta un máximo de 60%, con algunas excepciones de productos que tendrían niveles superiores. Estas cifras superaban significativamente y para numerosas partidas arancelarias, los niveles del arancel básico perseguido por Chile, de modo que no podían ser aceptables para nuestro país.

Con respecto al *Arancel Externo Común*, en su concepción original, era de carácter puntual, en el sentido que se debía adoptar el arancel para cada producto que todos los países debían aplicar. No había márgenes entre los cuales éstos pudieran diferenciarse.

Cuando los países finalmente dieron a conocer sus criterios respecto a los niveles perseguidos para el Arancel Externo Común, en noviembre de 1975, éstos iban desde un máximo de 35% postulado por Chile, hasta por lo menos un 150% perseguido por Perú. Obviamente que ante una discrepancia tan grande, era imposible lograr una posición de consenso. Esta discrepancia era explicable por las diferencias de niveles cambiarios seguidos por los países. Era razonable que un país que tenía un nivel cambiario muy bajo, buscara un nivel arancelario elevado para compensar la desprotección generada por aquel. Del mismo modo, los niveles arancelarios postulados por Chile son explicados por una política cambiaria con un nivel realista.

Surge, como consecuencia de la estrecha relación que existe entre niveles cambiarios y arancelarios, un hecho claro y es que, no estando armonizadas las políticas cambiarias de los países andinos, mal podía pensarse en la unificación de sus políticas arancelarias. Cualquier nivel arancelario intermedio habría dejado a algunos de los países en situación incómoda, ya que les significaría renunciar a otras políticas estrechamente relacionadas con la arancelaria. En el caso de Chile, representaba renunciar a su política cambiaria realista y, por ende, sacrificar su política de promoción de exportaciones no tradicionales, y los demás objetivos de política anteriormente señalados.

En general, y como síntesis de las consideraciones de tipo arancelario y de la estrategia de desarrollo, es conveniente señalar que para un país que se encuentra en una situación de desarrollo ahogado como fue el caso chileno de los últimos 40 años, la participación de éste en un proceso de integración con apertura de mercados puede representar una mejoría y ésta es proporcional al tamaño de los países con los cuales se integra. Pero ésta no es nunca la mejor solución si se considera la posibilidad de tratar de llegar a los mercados mundiales.

Esta última posibilidad no se perdería en forma significativa si los aranceles perseguidos dentro del proceso de integración son moderados. Más precisamente, mientras mayores sean los niveles arancelarios perseguidos en el proceso de integración, menores son las posibilidades de acceso a los mercados mundiales.

En relación al tamaño de los mercados de la Subregión es preciso destacar que éstos no son tan importantes como tal vez se pensó originalmente, ya que el Acuerdo de Cartagena está integrado por países de ingreso bastante limitado, con una distribución en casi todos los casos sumamente concentrada y con una población en términos de consumo efectivo, reducida. Sacrificar el acceso de los productos chilenos a los mercados mundiales aceptando los niveles arancelarios postulados por los otros países para aprovechar sus limitados mercados consumidores, habría implicado un sacrificio en el potencial nacional de exportación demasiado grande.

En 1975 las exportaciones chilenas incentivadas por los instrumentos del Acuerdo de Cartagena no alcanzaban a los US\$ 20.000.000, en circunstancias que el total de las exportaciones chilenas no tradicionales para el mismo año era de US\$ 360.000.000. El contraste es evidente. Pero éste es aún más evidente si se toman en cuenta los primeros efectos que la política económica aplicada por el actual Gobierno ya ha mostrado. Las exportaciones no tradicionales chilenas, según las cifras de embarque del Banco Central de Chile, que en 1970 eran de US\$ 87.000.000, en 1973 de US\$ 68.000.000, suben en 1974 a US\$ 190.000.000, en 1975 a US\$ 360.000.000 y en 1976, las cifras preliminares dadas a conocer por el Banco Central, indican un nivel de US\$ 520.000.000.

El crecimiento promedio de las exportaciones no tradicionales en los últimos tres años es de US\$ 150.000.000 anuales. Tener que haber aceptado los niveles arancelarios postulados por los otros países, nada más que para defender un nivel ínfimo de exportaciones incentivadas, habría constituido un error económico de graves consecuencias para el futuro desarrollo del país.

Tratamiento al capital extranjero

Con respecto al tratamiento del capital extranjero, es conveniente señalar que no basta con la aplicación de una política racional y coherente para asegurar un crecimiento acelerado y sostenido de la economía. Es preciso también disponer de los recursos de ahorro necesarios para financiar un nivel de inversiones compatibles. Para ello existen dos alternativas: recurrir al ahorro interno y/o al complemento del ahorro externo.

La primera alternativa equivale a una reducción del consumo interno, hecho que resulta altamente inconveniente desde el punto de vista político en un país que debe pagar las consecuencias de cuarenta años de frustrante crecimiento, del desastre económico del Gobierno pasado, un aumento significativo del precio del petróleo y una caída en el precio de su principal producto de exportación, el cobre. Es, además, económicamente absurdo cuando existe una alternativa que permite lograr el mismo resultado de aumento de la inversión sin el sacrificio antes mencionado. Esta es por la vía de la captación de las inversiones extranjeras, las que obviamente, no sólo aportan recursos tangibles al país, sino, además, mejor tecnología, mejor capacidad empresarial y administrativa y contactos y accesos a los mercados externos.

Para que el país pueda captar inversiones extranjeras es preciso adoptar una legislación que lo haga atractivo. Esta legislación debe tomar en cuenta la fluidez de los capitales y el hecho que nuestro país no es la única alternativa en el mundo para los inversionistas extranjeros. Por lo tanto, si el país desea atraer a estos inversionistas, no puede ponerse fuera de este contexto realista.

Es preciso reconocer, por otra parte, que muchas empresas multinacionales son poderosas y tienen una gran capacidad de negociación. De ahí, entonces, la importancia que el tratamiento al capital extranjero sea claramente definido y no discrecional, ya que la discrecionalidad permitiría el abuso por parte de los inversionistas extranjeros que se instalen en el país en cuanto al tratamiento que ellos puedan negociar en materia arancelaria, tributaria y otras.

La Decisión 24, que constituye la norma comunitaria del Acuerdo de Cartagena de tratamiento al capital foráneo, tendería a cumplir con este último requisito. Sin embargo, no lo cumple desde el punto de vista de la política nacional, ya que de su redacción pareciera desprenderse que sus autores suponían que el mercado subregional era tan importante y atractivo que las inversiones extranjeras iban a venir de todas maneras, cualesquiera que fueran las condiciones que se les impusiese.

Con el fin de compatibilizar el tratamiento subregional al capital extranjero con las necesidades internas chilenas, nuestro país venía solicitando una modificación de la Decisión 24 que permitiera adecuar los intereses de las Partes. Desde fines del año 1974, Chile había recibido sólo buenas promesas pero ninguna acción concreta. Recién en abril de 1976, gracias a circunstancias negociadoras favorables, se obtiene un limitado progreso, con la autorización de la venta de las empresas CORFO a posibles interesados extranjeros.

Al plantear las modificaciones de la Decisión 24 que Chile estimaba necesarias, no pretendía imponer estos cambios a aquellos países que no quisieran aplicarlos. Buscaba un consenso al nivel de un mínimo común denominador de modo que si algún país quisiera aplicar normas más restrictivas, pudiera hacerlo.

La respuesta fue siempre en el sentido que si Chile captaba más inversiones extranjeras, crecería más rápido que los otros y ello produciría un desequilibrio en el grado de desarrollo. Como es claro, esto significaba un reconocimiento que la Decisión 24 constituía un límite a la captación de inversiones extranjeras y al desarrollo de los países y esto es, a todas luces, una posición inaceptable, ya que quienes por razones de su filosofía política no deseaban captar inversiones extranjeras, tampoco querían que Chile lo hiciera, haciendo que el país pagara un precio en términos de menor desarrollo por su participación en el proceso de integración.

La incorporación de un país a un esquema de integración económica es válida, siempre y cuando le permita crecer a una tasa mayor que la que podría alcanzar individualmente, pero en ningún caso menor, salvo que mediaran otros elementos que pudieran justificar ese costo, los que en ese momento para Chile no eran evidentes.

Con respecto a la Decisión 24, Chile planteó su modificación sustancial en aquellos aspectos que constituyen un desincentivo para el inversionista foráneo. Ellos se referían principalmente a la eliminación del límite en la remesa de utilidades, modificación sustancial en el proceso de transformación de las empresas extranjeras en nacionales o mixtas, incorporándose el criterio de valor nacional agregado al producto como un elemento adicional definitorio de la na-

cionalidad de la empresa en que intervienen capitales extranjeros y, en especial, exonerar de la aplicación de la Decisión 24 a las empresas o inversiones extranjeras que no desearan beneficiarse de las ventajas del Programa de Liberación del Acuerdo de Cartagena.

Con respecto al límite en la remesa de utilidades, la Decisión 24 original establecía que el inversionista extranjero podía remesar al exterior las utilidades netas comprobadas provenientes de la inversión extranjera directa, sin pasar del 14% anual de la misma.

Aquí caben varias consideraciones. En primer lugar, la rigidez de esta tasa límite no se compadecía con las tasas de interés vigentes en los últimos años en los mercados de capitales internacionales, las cuales habiendo alcanzado niveles prácticamente similares al 14%, correspondían a inversiones en valores de mayor seguridad dentro del mercado de Londres o de Nueva York, en contraposición a la inestabilidad que ha caracterizado las políticas de los países de la Subregión Andina.

En segundo lugar, la existencia de un límite en la remesa de utilidades era discriminatorio entre los países según fuera la política cambiaria que éstos aplicaran. Hay tres países en la Subregión —Venezuela, Ecuador y Bolivia—, que tienen libertad cambiaria; por lo tanto, el límite en la remesa de utilidades no tiene efecto práctico en esos países. Si una inversión extranjera genera un nivel de utilidades superior al 14%, basta con que la empresa distribuya en moneda nacional la utilidad excedente y el inversionista extranjero la transforme en divisas. Por lo tanto, no existen razones objetivas que justifiquen un tratamiento discriminatorio según sea el régimen cambiario que los países apliquen. En el caso de Chile, aún no se han dado las circunstancias propicias para adoptar un régimen de libertad cambiaria, de manera que el país debía afrontar plenamente el efecto negativo del límite en la remesa de utilidades.

En tercer lugar, si un país quiere limitar las utilidades de un inversionista de cualquier empresa, sea nacional o extranjero, dentro de la Subregión, tiene absoluta libertad para el manejo de su política tributaria interna. Si un país considera que una empresa extranjera o la economía como tal, está generando utilidades excesivas, puede subir el nivel tributario y en esa forma controlar automáticamente el monto de utilidades que esa empresa obtiene. Pero todo aquello que obtiene neto de impuesto, por definición de la política tributaria del país, está lícitamente ganado y, por lo tanto, debiera tener plena libertad para disponer de esas utilidades. Si ellas superan el 14%, no habría ninguna razón para impedir el libre goce y uso de esa utilidad.

Con respecto al convenio de transformación de la empresa extranjera en mixta, en éste debía quedar claramente estipulado, además del plazo, la participación gradual de inversionistas nacionales en el capital de la empresa hasta completar una participación no inferior al 51% (*), la que debía reflejar igual participación en la gestión de la empresa, esto es, en su dirección técnica, financiera, comercial y administrativa. En otras palabras, el empresario extranjero no sólo debía vender la parte mayoritaria de sus acciones o derechos sino que, además, perdía todo control sobre su inversión. El proceso de transformación implica claramente un tratamiento asimétrico frente a los riesgos y beneficios. Si la inversión fue un fracaso, el inversionista asume los riesgos, pero si resultó exitosa, entonces debe traspasar, en un plazo no superior a quince años, la parte mayoritaria de sus derechos y

* La única excepción ocurre cuando el Estado o una empresa del Estado se asocia a la empresa. En este caso el porcentaje mínimo es de 30%.

todo el control superior de la empresa. Frente a este tratamiento asimétrico, al inversionista extranjero no le interesa invertir o por lo menos su interés se reduce significativamente.

Cabe asimismo tener presente que este proceso de transformación, que significaba una adquisición de la parte mayoritaria de la empresa, implicaba destinar el escaso ahorro interno del país, que debería utilizarse prioritariamente en generación de nuevas actividades, a la compra de algo ya existente. Es probable que el inversionista extranjero, después de esta experiencia, tomara el producto de la venta y sacara el valor de su inversión al exterior. De tal manera que, esencialmente, este proceso de transformación implicaba perder capacidad de ahorro y de inversión dentro del país.

Debe agregarse que los países iban a terminar adquiriendo tecnologías obsoletas. La tecnología evoluciona muy rápidamente. Si bien una empresa podía iniciar su actividad con una tecnología moderna, en los últimos años del cumplimiento del plazo de quince años, no era dable suponer innovaciones tecnológicas o renovaciones de equipos, ya que el inversionista extranjero, frente a la obligación de vender sus activos en un mercado de reducido poder comprador, no esperaría recuperar todo el valor invertido en renovación de equipos y tecnología. Era probable entonces que se transfiriera a inversionistas nacionales equipos y tecnologías ya obsoletas a nivel internacional.

Teniendo presente que el proceso de transformación constituía, a juicio de los otros países, el elemento fundamental de la Decisión 24, considerando que una empresa no solamente está constituida por el factor capital y con el objeto de compatibilizar los puntos de vista de ambas partes, Chile propuso que se incluyera la nacionalidad del valor agregado como elemento adicional definitorio de la nacionalidad de la empresa. De este modo, un inversionista extranjero cumplía con el proceso de transformación, sea vendiendo a lo menos el 51% de su capital a inversionistas nacionales o cuando el valor agregado fuera mayoritariamente nacional. Como el valor agregado no sólo está constituido por los aportes de capital, sino también por la mano de obra, el proyecto chileno representaba un estímulo importante para que la empresa extranjera generara la mayor demanda de factores productivos nacionales, sin el aspecto adverso de verse obligada a transferir parte de su capital. Esta proposición no tuvo aceptación en el seno de la Comisión. Sólo el reconocimiento público del Presidente de Colombia, en su discurso en la Universidad de Medellín, el 17 de septiembre de 1976.

Hay otro aspecto negativo dentro de la Decisión 24, que es el artículo 3º, que contempla la prohibición de venta de empresas nacionales a extranjeros y solamente lo permite cuando hay peligro inminente de quiebra. En este caso, la empresa nacional podía venderse a capitales extranjeros. ¿Qué inversionista extranjero va a estar dispuesto a venir a los países andinos a adquirir empresas en peligro inminente de quiebra? Chile pidió la eliminación de esta prohibición, ya que impedía liberar recursos nacionales para destinarlos a la creación de otras actividades.

Otro punto que Chile planteó al resto de los países miembros del Acuerdo de Cartagena fue el de exonerar totalmente de la aplicación de la Decisión 24 a las empresas o inversiones extranjeras que no desearan beneficiarse del Programa de Liberación del Acuerdo de Cartagena.

Resulta ilógico que se tengan que aplicar las disposiciones de la Decisión 24 a aquellas empresas o inversiones extranjeras que no estén orientadas al aprovechamiento del mercado andino. Si el objetivo de la Decisión 24 es

reservar el mercado subregional a las empresas nacionales o mixtas o a las extranjeras en vías de transformarse en tales, no se entiende la razón de aplicarla a aquellas empresas que no deseen aprovechar el mercado subregional o cuya producción esté destinada al mercado de terceros países.

Los otros cinco países se reunieron en Sochagota, Colombia, entre los días 15 a 18 de agosto de 1976, a objeto de presentar frente a Chile una posición conjunta en materia de Decisión 24 y Arancel Externo Mínimo Común. Los resultados de la Reunión de Sochagota no representaron, en ningún caso, acercamiento efectivo a los planteamientos chilenos.

Se han explicado algunas de las principales razones que asistían a Chile para sostener la necesidad de flexibilizar el régimen común a la inversión extranjera.

Chile, como país miembro del Acuerdo de Cartagena, se veía obligado a aplicar la Decisión 24 que impone un tratamiento anacrónico, dogmático y discriminatorio contra el inversionista foráneo.

La posición del Gobierno de Chile en esta materia fue consecuente con la política económica que está llevando a cabo. En efecto, el Gobierno busca consolidar un régimen económico realista, que permita captar en forma masiva capitales extranjeros. La inversión foránea aporta al país recursos, no sólo en divisas sino también en tecnologías avanzadas, capacidad gerencial y acceso a los mercados externos. Para que el país pueda beneficiarse de la inversión extranjera, debe garantizar la seguridad de la misma a través de un tratamiento claramente definido. Tal tratamiento no debe ser discriminatorio y debe contener normas objetivas, sin intervención discrecional de las autoridades administrativas que, eventualmente, podrían generar abusos de parte del inversionista. Para Chile sólo una fórmula de esta naturaleza podría atraer el aporte extranjero y garantizar al mismo tiempo el máximo de beneficio que el país puede obtener del capital foráneo.

Las negociaciones de 1976

Contrariamente a lo que pudiera pensarse, la crisis del Acuerdo de Cartagena no se inició a fines de 1975 con el vencimiento de los plazos estipulados en el Acuerdo para la aprobación del Arancel Externo Común y para la mantención de la nómina de productos reservados para Programación Industrial, que aún no habían sido aprobados a esa fecha. El vencimiento de dichos plazos y la situación de incumplimiento generalizado que de ello se derivó, actuó como elemento detonador de una crisis subterránea que el Pacto Andino mantenía desde hace ya algunos años. Una vez decantadas las auspiciosas declaraciones de la más alta voluntad integracionista de voceros representativos de todos los países miembros, se hizo presente el divorcio existente entre los ambiciosos objetivos y metas del Acuerdo, los compromisos y plazos para cumplirlos, con la realidad de las precarias vinculaciones de las economías subregionales. Todo esto dentro de un contexto de la más amplia diversidad de políticas económicas aplicadas en el tiempo y espacio subregional.

Más aún, resaltan además notorias diferencias entre los países miembros de tipo estructural y coyuntural. Las políticas económicas de algunos países eran diametralmente opuestas. En el aspecto estructural, los países difieren notoriamente en lo que respecta a posición geográfica, recursos naturales, clima, nivel de población, ingreso per cápita, distribución del ingreso, participación de la población en los mercados, grado de desarrollo social, etc. Las coyunturas

de los países son también marcadamente diferentes. En materia de comercio exterior, por ejemplo, hay países que atraviesan por una notoria bonanza, mientras que otros enfrentan una grave crisis.

Frente a estas grandes diferencias de características fundamentales de los países, resulta obvia la conveniencia que los principales instrumentos del Acuerdo de Cartagena tuvieran la flexibilidad suficiente que permitiera a cada uno de los países una cierta libertad de maniobra en sus políticas a fin de poder adecuarlas a sus respectivas realidades. Sin embargo, al analizar los instrumentos del Acuerdo, se encuentra que esta flexibilidad está prácticamente ausente. Los países, en la primera etapa de funcionamiento del Acuerdo, debido a la carencia de una real percepción de la forma como debía orientarse e implementarse el proceso de integración, entregaron casi totalmente la iniciativa de la conducción de éste a los miembros de la Junta del Acuerdo de Cartagena. Este órgano, cuyas funciones son eminentemente técnicas, aprovechando la coyuntura inicial favorable de las declaraciones integracionistas de las autoridades de los países y las diferencias que caracterizaban a éstos, fue manejando el desarrollo del proceso hacia aquellas formas o normas de políticas o implementaciones que ellos creían más conveniente. Así se fue estructurando este esquema rígido en que se encauzan las economías de los países miembros dentro de un marco inflexible e inadecuado.

Ante este estado de incomodidad en que se encontraban los países frente a las rigideces del Pacto, obviamente se produjo el estancamiento del proceso, ya que los países, a través de sus representantes en la Comisión, no estuvieron dispuestos a seguir avanzando en un esquema que, de una u otra forma, según los casos, les era inconveniente.

En el caso particular de Chile, durante el actual Gobierno, en diversas oportunidades en que se pretendía aplicar una determinada reforma económica imprescindible para su desarrollo, esto no era factible porque el Acuerdo lo impedía. Se puede decir que, en un momento dado, una parte sustancial de las decisiones sobre política económica internacional relacionada con la asignación de recursos estaba entrabada por las disposiciones del Acuerdo de Cartagena. Lo anterior significaba en la práctica una desmesurada transferencia de soberanía en el uso de instrumentos fundamentales de política económica a un organismo supranacional, el cual, de algún modo, interfería sobre materias de la mayor transcendencia para el país.

Frente a la situación de crisis y de incumplimiento generalizado de las disposiciones del Acuerdo, le correspondió a Chile tomar una posición muy definida tendiente a rectificar determinadas orientaciones que se observaban en la conducción del proceso, naturalmente teniendo como punto de referencia sus propios objetivos de política económica y de desarrollo nacional y la certeza del fracaso del modelo "cepaliano" de sustitución forzada de importaciones.

En diciembre de 1975, considerando la situación de eventual vencimiento de los plazos para la aprobación del Arancel Externo Común y de la vigencia de la nómina de productos reservados para Programación Industrial al 31 de diciembre de ese año y de la necesidad que se derivaba de ello de modificar el Acuerdo mediante la firma de un nuevo Protocolo que prorrogara los plazos vencidos, la delegación chilena planteó la conveniencia de revisar integralmente todos aquellos aspectos fundamentales que, a la luz de los seis primeros años de experiencia del proceso de integración subregional, de una u otra forma afectaban los intereses de cada uno de los países miembros. La delegación chilena estimaba que sólo en esas condiciones era posible establecer las bases de una plena voluntad política a fin de reanudar el avance del proceso de integración.

Nuestra representación señaló, además, la conveniencia que, una vez aclarados y resueltos todos estos aspectos negativos, se procediera a aprobar todos los compromisos y acuerdos en forma simultánea. Al mismo tiempo, la delegación chilena destacó que la solución a los problemas debía encontrarse dentro de una flexibilización suficiente de los principales instrumentos del Acuerdo de Cartagena.

Las negociaciones se iniciaron a fines de febrero de 1976 y, en abril, después de una larga reunión, en que los representantes eran ya a nivel ministerial, se llegó a diversos consensos. Con respecto a la programación sectorial, hubo acuerdo en modificar el sistema de votación de manera tal, que una vez agotado el proceso normal, si aún había países que estando en minoría, consideraran que la propuesta contenía disposiciones que eran incompatibles a sus economías, pudieran abstenerse de participar en el programa y considerarse como terceros países para los efectos de aprovechar los beneficios de ese programa. En relación al Arancel Externo Común se aceptó la idea que ésta fuera una franja en vez de una línea, pero se dejó para futuras negociaciones el centro y la amplitud de la misma. Ambas modificaciones, junto con la prórroga en dos años de los plazos vencidos, fueron incorporadas en la Decisión 100, que recomendaba la suscripción de lo que resultó ser un proyecto de Protocolo.

En las reuniones de abril no se le destinó mayor atención al análisis de las modificaciones que era necesario introducir a la Decisión 24, en vista que los Ministros no podían permanecer por más tiempo alejados de sus sedes, postergándose su discusión para la próxima reunión de la Comisión.

Cabe hacer presente que en la revisión de la Decisión 24 bastaba que un país se opusiera a ella para que ésta no pudiera materializarse. Por lo tanto, Chile no podía perder la coyuntura favorable de la necesidad de aprobar un Protocolo para exigir la modificación del tratamiento comunitario al capital extranjero que venía pidiendo hacia dos años y sobre la cual no había obtenido respuesta alguna. En estas circunstancias se postergó la suscripción de un proyecto de Protocolo emanado de la Decisión 100.

La siguiente reunión de la Comisión fue convocada para los primeros días de agosto. Como era lógico esperar, la delegación de Chile viajó en la creencia que la Comisión se reuniría para tratar en forma prioritaria el tema de la Decisión 24. Sin embargo, las representaciones de los otros cinco países propusieron suscribir un proyecto de Protocolo emanado de la Decisión 100 previo a la instalación de la Comisión. La delegación de Chile hizo presente que había un compromiso claramente estipulado en el Acta, pero los otros cinco representantes insistieron en su posición original.

Es preciso señalar que los representantes que integraban la Comisión eran los mismos que estaban facultados para suscribir el proyecto en referencia. De tal modo que bien pudo haberse aprobado la Decisión 100 y suscrito de inmediato el documento en la reunión de abril. No se aprovechó esa oportunidad porque entre la aprobación de la Decisión y la suscripción, debía mediar la revisión de la Decisión 24, tal como constaba claramente en el Acta. Si no hubiese sido así, cabe preguntarse ¿por qué se esperó casi cuatro meses para plantear la firma de un proyecto de Protocolo cuando pudo haberse hecho de inmediato? La respuesta es clara, debía cumplirse con el compromiso estipulado en el Acta.

Los representantes de los otros cinco países al momento de suscribir dicho Instrumento Internacional, notaron que en la Decisión 100 se habían omitido las normas de entrada en vigencia. Era preciso volver el docu-

mento a la Comisión para debatir y aprobar el artículo adicional que debía ser incorporado al texto original de la Decisión 100. Pero como Chile estaba siendo defraudado en el compromiso comunitario asumido en abril, los otros cinco países se dan cuenta que si vuelven a abrir el debate sobre la Decisión 100 en la Comisión, Chile lo habría vetado. Deciden entonces incorporar el artículo adicional (artículo 14º), fuera del seno de la Comisión, a fin de soslayar el veto al cual Chile tenía pleno derecho. Se tiene entonces un proyecto de Protocolo con sus trece primeros artículos aprobados reglamentariamente dentro de la Comisión por los seis países miembros y un artículo 14º incorporado arbitrariamente fuera de ella y contando sólo con la aprobación de cinco de las Partes Contratantes. Esta es la primera de las cuatro fallas jurídicas fundamentales de las cuales adolecía ese proyecto de Protocolo.

Tanto el Acuerdo de Cartagena como sus Protocolos Adicionales o Modificatorios deben cumplir con un trámite de compatibilización dentro del Comité Ejecutivo Permanente (CEP), de ALALC. Este trámite fue establecido al crearse el Acuerdo de Cartagena como una forma de salvaguardar los intereses de los países miembros de ALALC no andinos.

Para obtener la compatibilización se requiere de la ausencia de voto negativo al respecto. Ante la posibilidad de que el proyecto de Protocolo pudiera rechazarse en esa instancia, los representantes de los otros cinco países, al redactar el artículo 14º, omiten la referencia al trámite de la compatibilidad ante el CEP y solamente expresan que el documento sería depositado en la Secretaría Ejecutiva de ALALC en Montevideo.

Asimismo, los representantes de los otros cinco países incorporaron dentro de la redacción del artículo 14º, el siguiente párrafo:

"Si dentro de un plazo de sesenta días contados a partir de esta fecha no hubiere entrado en vigor este Protocolo de conformidad con lo dispuesto en el párrafo anterior, los Estados que lo hubieren firmado y ratificado acordarán con aquellos que no lo hubieren hecho, el tratamiento y forma de aplicación de los derechos y obligaciones emanados del Acuerdo de Cartagena. Asimismo, los países que hayan firmado y ratificado este Protocolo acordarán su entrada en vigor".

El párrafo transcrito no es otra cosa que una cláusula de eventual expulsión de los países que no hubiesen firmado y ratificado el documento. El Acuerdo de Cartagena no contenía cláusula de expulsión, y es una norma elemental de derecho internacional que una cláusula de este tipo sólo puede incorporarse a un Tratado Internacional cuando cuenta con el consenso de todas las Partes Contratantes.

El cuarto antecedente que hacía que el Protocolo suscrito por los otros cinco países fuera jurídicamente ineficaz, era el hecho que no contaba con la firma de los representantes de todos los países miembros, tal como lo requieren las normas más elementales del derecho internacional.

La reiniciación del XX Período de Sesiones Ordinarias de la Comisión del Acuerdo de Cartagena estaba prevista para el 14 de septiembre de 1976. Chile asistió a ella en el convencimiento que finalmente se iba a tratar la revisión de la Decisión 24. Sin embargo, la Comisión no llegó a constituirse y sólo se sostuvieron reuniones informales entre los días 14 y 17. Este procedimiento se debió, según se manifestara a la delegación chilena, a que no había intención de continuar dialogando sobre la Decisión 24 y aranceles comunes, por cuanto los otros países ya habían realizado un esfuerzo de acer-

camiento en el Documento de Sochagota y no habiendo obtenido una respuesta favorable de parte de Chile, se consultó directamente a nuestro representante si había considerado el eventual retiro de Chile por la vía de la denuncia del Acuerdo.

En respuesta a este planteamiento, la representación de Chile propuso modificar el Acuerdo de Cartagena creando la categoría de "país asociado" con derechos y obligaciones particulares, la que quedaría abierta a cualquier país miembro, conservando éste su derecho a reincorporarse a la plena participación en el momento que lo estimara conveniente. Una vez definida y en vigencia tal categoría, Chile haría uso del mecanismo recién creado. Esta proposición fue rechazada por los otros representantes por considerarla peligrosa, ya que cualquier país miembro que no estuviera de acuerdo en el futuro con alguna posición de mayoría, podría adoptarla, con lo cual el Grupo Andino se desintegraría. La respuesta reflejaba la inseguridad de los cinco países con respecto al modelo de desarrollo que se pretendía imponer a la Subregión. En contraposición, ofrecieron a Chile un tratamiento especial que lo exoneraba de la casi totalidad de los derechos y obligaciones derivadas del Acuerdo de Cartagena por un plazo de dos años, cumplidos los cuales nuestro país podía decidir su reingreso pleno o su retiro definitivo.

Se aceptó en principio que la categoría especial fuera exclusiva para Chile y quedó pendiente de definición el plazo, al cabo del cual, debía decidir su reincorporación plena aceptando todas las modificaciones del Acuerdo de Cartagena y las decisiones que se hubieren adoptado durante el período en el cual no fue miembro pleno. Sin embargo, cuando se trató de implementar las características de dicha categoría especial, los otros representantes proponen la firma inmediata de un Protocolo que, por la redacción sugerida, permitía la interpretación de que nuestro país en virtud de dicho Protocolo, habría transitoriamente perdido su condición de miembro pleno. Además, en conformidad a ese proyecto se otorgaba a la Comisión las facultades necesarias para definir, con posterioridad a su suscripción las características del régimen especial para Chile. Aceptar este planteamiento habría significado entregar a la Comisión la definición del régimen especial y de la cual presumiblemente, por las razones antes expuestas, Chile habría estado excluido.

A fin de evitar esta situación asimétrica en las negociaciones del régimen especial, la delegación chilena sugirió que se explicitaran los nombres de cada uno de los seis países que integraran la Comisión. Esta proposición no contó con el consenso de los representantes de los otros cinco países, lo que pone en evidencia el peligro antes señalado que Chile quedara marginado de las negociaciones tendientes a definir las características de su régimen especial.

La delegación chilena también propuso que si el régimen especial no contara con el voto afirmativo de cada uno de los seis países miembros, se entendería que dicho Protocolo quedaba sin efecto, con el objeto de evitar la situación de indefinición antes descrita en que hubiera quedado nuestro país, derivado de la firma del Protocolo propuesto.

No habiéndose llegado a acuerdo, la reunión se suspendió, reanudándose el 4 de octubre.

En esa oportunidad, los representantes de los otros cinco países propusieron la creación de un régimen especial, el cual debía ser definido por una Comisión Andino-Chilena que al efecto se creaba. Específicamente, propusieron que el Programa de Liberación cesara para Chile el 31 de diciembre de

1976 y que las desgravaciones arancelarias en favor de Bolivia y Ecuador se consolidarán ad aeternum. En lo que se refiere a las asignaciones de los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial, se sugirió a la delegación de Chile aceptar la siguiente norma:

"La participación de Venezuela en el Programa Metalmecánico a que se refiere la Decisión 70 será aprobada por la Comisión del Acuerdo de Cartagena con el voto afirmativo de los dos tercios de los países miembros y siempre que no haya voto negativo.

"Chile convendrá en la Comisión Especial prevista en el artículo 3º del presente Protocolo, las medidas que signifique compartir o retirar las asignaciones que le corresponden en virtud de las Decisiones 57 y 57-a".

La proposición anterior disponía claramente que la participación de Venezuela en el Programa Metalmecánico sería aprobada en la Comisión del Acuerdo, en la cual Chile habría quedado marginado y sólo tendría derecho a convenir en la Comisión Especial Chileno-Andina medidas que significaran compartir las asignaciones recibidas o renunciar a ellas. En caso que no se lograra acuerdo en esa Comisión era indudable que la suerte de nuestras asignaciones habría quedado en manos de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, de la cual, como se desprendería de la lectura del artículo anteriormente transcrito, Chile quedaba excluido.

En respuesta, Chile presentó una fórmula que recogía ciertos aspectos del documento de los otros países, aceptando la creación del régimen especial, pero prorrogando el plazo de reincorporación del 31 de diciembre de 1978 al 31 de diciembre de 1979 y dando carácter de "decisivo" al voto de Chile en los acuerdos que se tomaran en la Comisión Andino-Chilena, a fin de evitar que se impusieran a nuestro país compromisos ajenos al interés nacional. Con respecto al Programa de Liberación, Chile, según su propuesta, se comprometía a mantener un margen de preferencia proporcional al vigente en ese momento entre el producto de terceros países y el originario de la Subregión. Asimismo, se proponía el establecimiento de un sistema de compensación del intercambio que se generara al amparo de los incentivos arancelarios recíprocos propuestos, a objeto de contrarrestar los efectos de una balanza comercial negativa entre los otros cinco países en conjunto y Chile, de manera de que no resultaran beneficios excesivos para éstos o aquél, todo lo cual crearía condiciones favorables para un eventual reintegro pleno de nuestro país al esquema del Acuerdo de Cartagena.

Con respecto a las asignaciones otorgadas a Chile en los Programas Sectoriales Metalmecánico y Petroquímico, nuestra delegación propuso que se respetaran aquellas asignaciones en las cuales se habían desarrollado actividades. En cuanto a la Decisión 24, se estipulaba que las empresas extranjeras que se establecieran en el territorio nacional durante la vigencia del "régimen especial", tendrían derecho a optar entre gozar de las ventajas del mercado ampliado, sometiéndose a las normas de la Decisión 24 o no beneficiarse de aquéllas, quedando sólo afectas a las disposiciones legales nacionales pertinentes.

La contraposición de Chile fue respondida por los representantes de los otros países expresando que no era factible de considerar por requerir de mayor tiempo de análisis. A cambio de ello propusieron la suscripción inmediata de un nuevo Protocolo, en virtud del cual se creaba una Comisión que

dentro de un plazo de quince días, debía negociar la situación futura de nuestro país en el Acuerdo de Cartagena. Si, vencido ese plazo, no se hubiere llegado a acuerdo, en virtud de ese Protocolo, Chile denunciaba el Acuerdo de Cartagena.

A través de esta proposición, se hizo notorio que no había consenso de parte de los otros países para negociar con Chile. La aceptación de esta propuesta habría significado dejar entregada la denuncia a la decisión de cualquiera de los otros países que pretendiera obstaculizar la adopción de acuerdos en la Comisión Especial. En esta circunstancia, y siendo evidente que Chile no debía seguir tratando de mantener por más tiempo las acciones en sus manos, ya que ello acarrearía efectos negativos desde el punto de vista de las relaciones internacionales, era preciso buscar una solución a este impasse.

Por una parte, Chile no estaba dispuesto a suscribir un Protocolo emanado de la Decisión 100 sin obtener una satisfacción en materia de aranceles externos y frente al tratamiento a la inversión extranjera. Tampoco iba a denunciar el Acuerdo ya que en el aspecto de política internacional constituía una acción negativa. También la denuncia era inconveniente desde el punto de vista económico ya que, según el texto del Acuerdo, artículo 111^º, permanecerían vigentes por un plazo de cinco años las ventajas recibidas y otorgadas de conformidad con el Programa de Liberación.

Por otra parte, Chile no podía ser expulsado ya que, como se ha dicho, esta acción no está contenida en el Acuerdo de Cartagena y aquella cláusula estipulada en el artículo 14^º agregado a un Protocolo emanado de la Decisión 100, no tenía validez alguna.

Se llegó a la conclusión de la necesidad de buscar una fórmula que permitiera a los otros países aplicar la estrategia de desarrollo que deseaban seguir y que evitara al mismo tiempo, para Chile, las inconveniencias políticas y económicas de la denuncia. Para ello, la representación chilena propuso la suscripción de un Protocolo mediante el cual se establecía una Comisión Especial constituida por Chile y los otros cinco países, para que en un plazo de 24 días, acordara un régimen especial para nuestro país dentro del Acuerdo de Cartagena. Si transcurrido dicho plazo no se llegaba a un consenso, por decisión unánime de los seis países, Chile se retiraba del Acuerdo de Cartagena, renunciando a todos sus derechos y cesando en todas sus obligaciones de inmediato, excepto las derivadas de las Decisiones 40 sobre Convenio de Doble Tributación, 46 sobre Empresas Multinacionales, 56 sobre Transporte Internacional por Carreteras y 94 sobre Sistema Troncal Andino por Carreteras. Esta proposición contó con la aprobación del resto de los países miembros, firmándose el Protocolo respectivo el 5 de octubre de 1976.

El día 20 de octubre la delegación de Chile asiste a la Comisión Especial creada por el Protocolo del 5 de octubre. En esa oportunidad, nuestra delegación reitera sus puntos de vista respecto a las características que debería contener el régimen de "país asociado" por medio del cual se relacionaría con los demás países andinos dentro del contexto del Acuerdo de Cartagena. Estas características eran aquellas contenidas en el documento presentado por Chile en la reunión de comienzos de octubre tendientes a crear un comercio incentivado entre ambas Partes, por medio de concesiones arancelarias recíprocas. Estas concesiones serían flexibles con el fin de asegurar un relativo equilibrio de ese intercambio comercial. También se pretendía salvaguardar aquellas asignaciones de los Programas Metalmecánico y Petroquímico en los cuales Chile hubiere desarrollado actividades.

En una segunda reunión de la Comisión Especial realizada el 22 de octubre, los representantes de los otros cinco países dieron a conocer siete razones por las cuales rechazaban de plano la proposición chilena sin expresar comentario positivo alguno a la propuesta de nuestro país.

Aparentemente, los representantes de los otros cinco países no realizaron un adecuado análisis de la propuesta chilena, ni de los mecanismos en ella contemplados, por cuanto sólo comentaron desfavorablemente y a priori, los eventuales desequilibrios que el procedimiento propuesto acarrearía en el intercambio comercial entre Chile y los otros cinco países. No habiendo posibilidad alguna de llegar a acuerdo en el plazo convenido, que vencía el 29 de octubre, los Representantes Plenipotenciarios de los seis países suscribieron en la madrugada del 30 de octubre una Declaración Conjunta en la cual dejaron constancia que la Comisión Especial no logró concretar los objetivos para los cuales había sido creada, correspondiendo por tanto, aplicar las normas del artículo 2º del referido Protocolo, en virtud del cual, y por consenso de los seis representantes, Chile se retiró del Acuerdo de Cartagena, renunciando a todos sus derechos y cesando en todas sus obligaciones, con excepción de las emanadas de la cuatro Decisiones antes mencionadas.

La Declaración Conjunta contempla la creación, con carácter permanente, de la Comisión Mixta Andino-Chilena, encargada de velar por la aplicación de las cuatro Decisiones que quedaron vigentes y de promover la concertación de Programas de Cooperación en materia productiva, comercial, financiera y tecnológica, así como en todos aquellos aspectos donde ello fuera posible. En consecuencia, la Comisión Mixta Andino-Chilena será el órgano en cuyo seno se realizarán las negociaciones que en el futuro se lleven a cabo entre Chile y los cinco países miembros del Acuerdo de Cartagena en su conjunto, sin perjuicio de las negociaciones bilaterales que puedan efectuarse con cada uno de dichos países.

Conclusiones

La posición chilena mantenida en las negociaciones llevadas a cabo en el Acuerdo de Cartagena durante los años 1975 y 1976, fue compatible con la política nacional de desarrollo, y las metas perseguidas no fueron otras que, en vista de las marcadas diferencias que caracterizan a los países miembros, tratar de lograr un consenso para flexibilizar los principales instrumentos del Acuerdo de Cartagena. Ello con el fin de permitir a cada uno de los países la plena aplicación de las políticas de desarrollo que soberanamente han escogido para lograr el crecimiento de sus economías.

Una de las metas de la política nacional de desarrollo es la apertura de la economía a los mercados internacionales con el fin de establecer las bases sanas para alcanzar un desarrollo acelerado y sostenido que permita obtener el máximo rendimiento de los recursos nacionales. En este campo posee especial importancia una política cambiaria realista y una política arancelaria compatible con aquella.

El resultado práctico de ambas políticas puestas en vigencia en forma coherente, ha sido un incremento sustancial de nuestras exportaciones, en especial de las no tradicionales. Analizadas las exportaciones, es dable afirmar que el mercado andino no tiene la magnitud suficiente como para justificar el haber variado en forma fundamental la política nacional de comercio exterior. El haber aceptado los niveles arancelarios propiciados por los demás socios del Acuerdo de Cartagena habría significado efectuar un vuelco

considerable en la política cambiaria nacional, amenazando con ello un volumen de exportaciones de mucho mayor significación que las negociaciones en dicho Acuerdo.

Con el fin de evitar estas consecuencias, la delegación chilena trató de flexibilizar el mecanismo arancelario subregional, de forma tal, que permitiera a cada país miembro la aplicación de su propia política arancelaria. Como contrapuesta, Chile se encontró con que los demás países miembros sólo aceptaban un acuerdo en torno al mecanismo por ellos propiciado, que contenía niveles incompatibles con la política arancelaria nacional.

Por otra parte, no siendo suficiente el ahorro interno para lograr las metas de crecimiento nacional, es imprescindible para Chile atraer inversiones extranjeras que puedan complementar dicho ahorro. Ello no se obtenía con la vigencia de la Decisión 24 que, con normas extremadamente rígidas y disposiciones económicamente mal planteadas, lo único que lograba era limitar significativamente el interés del inversionista foráneo por establecerse en la Subregión. También en este aspecto, Chile propuso la flexibilización de la Decisión 24 en el sentido de acordar un tratamiento mínimo a la inversión extranjera, con el fin de que cada país miembro controlara el ingreso de esa inversión de acuerdo con sus propias necesidades. Al igual que en el campo arancelario, Chile se encontró con una posición rígida de parte de los otros países miembros que sólo aceptaron modificar los aspectos secundarios de la Decisión 24 y no aquellas disposiciones de fondo, que eran las que mayor importancia tenían para nuestro país.

Ambos aspectos, el arancelario y el relativo a las inversiones extranjeras, son considerados de tal trascendencia para la vigencia de la política nacional de desarrollo que, ante la negativa del resto de los países miembros de aceptar lo esencial de los planteamientos chilenos a ambos mecanismos, no quedó otra solución que acordar el retiro de Chile del Acuerdo de Cartagena en la forma que se establece en el Protocolo Adicional correspondiente. En todo caso, debe dejarse claro que se hizo todo tipo de esfuerzos con el fin de mantener para Chile su calidad de miembro del Acuerdo de Cartagena sin que haya sido posible lograrlo. (Ello, debido a que Chile se vio ante la alternativa que, para mantenerse dentro del Acuerdo de Cartagena, debía desechar la política de desarrollo que soberanamente escogió con el fin de corregir los errores que se habían venido cometiendo desde los años treinta).

Contrariamente a lo que se piensa, con el retiro de Chile no se pierde un volumen importante del reducido valor de las exportaciones chilenas incentivadas por mecanismos del Acuerdo de Cartagena, dirigidas hacia esos mercados, ya que una parte no despreciable de ellas se encuentran amparadas por concesiones otorgadas a través de los mecanismos de la ALALC.

Debe tenerse presente, asimismo, que una de las metas de la política nacional de comercio exterior es otorgar al sector exportador eficiente, condiciones de competencia en el mercado internacional, con lo que las operaciones comerciales de nuestro país con los países miembros del Acuerdo de Cartagena cubrirán un campo menos amplio que el que pretende dicho Acuerdo, orientándose hacia aquellos productos en los cuales nuestro país posee ventajas comparativas.

Finalmente, es preciso señalar que del retiro de Chile del Acuerdo de Cartagena se deducen otros aspectos positivos, entre los cuales cabe destacar:

a) Chile ha recuperado la libertad para aplicar integralmente su reforma económica, base fundamental para lograr el desarrollo acelerado y sostenido.

b) Al desligarse de la Decisión 24, nuestro país podrá aplicar una legislación moderna y realista con respecto al capital extranjero.

c) Se facilita la concertación de acuerdos bilaterales con todos los países miembros de la ALALC.

d) Con la firma del Protocolo Adicional del 5 de octubre de 1976, se allanó el camino para lograr un resultado armonioso que conjugara los legítimos intereses de todos los países y superara las tensiones que las posiciones encontradas provocaban a nivel subregional.

Los convenios especiales

Los países andinos han suscrito en el ámbito de la Subregión una serie de convenios cuyo objeto es abordar los aspectos sociales de la integración: Convenio "Andrés Bello", de integración educativa, científica y cultural; Convenio "Hipólito Unanue", sobre salud, y Convenio "Simón Rodríguez", sobre integración socio-laboral.

El Convenio "Andrés Bello" y el Convenio "Hipólito Unanue" suscritos ambos en Lima el 6 de febrero de 1971 y 18 de diciembre de 1971, respectivamente, son absolutamente independientes del Acuerdo de Cartagena. En consecuencia, el retiro de Chile no implicó denuncia de estos Convenios ni modificación de sus derechos u obligaciones.

Convenio "Andrés Bello"

La Junta de Jefes de Planeamiento, órgano técnico del Convenio, se reunió en Bogotá, Colombia, entre los días 5 y 9 de julio de 1976, a objeto de preparar el temario a que debía abocarse la séptima reunión de Ministros de Educación.

La VI Reunión de la Junta de Jefes de Planeamiento tuvo como objetivo presentar a la consideración de la reunión de Ministros proyectos de Resolución derivados del estudio y evaluación del Convenio realizados por los países integrantes, la Secretaría Ejecutiva (SECAB) y la propia Junta de Jefes de Planeamiento, destinadas a dar apoyo al Convenio.

Entre los proyectos de Resolución cabe destacar el relativo a "Orientaciones generales para el desarrollo de acciones prioritarias del Convenio", cuya finalidad era señalar las prioridades comunes en las áreas de la educación, cultura, ciencia y tecnología.

Asimismo, se analizó un "Proyecto de estructura general de los órganos del Convenio" y se acordó señalar determinados lineamientos, al tenor de los cuales debería formularse el Reglamento.

Séptima Reunión de Ministros de Educación

Se efectuó en Bogotá, Colombia, entre el 29 y el 31 de julio de 1976. Se aprobaron Resoluciones entre las cuales destacan: "Orientaciones Generales para el Desarrollo de Acciones Prioritarias Comunes del Convenio que sirva de marco de referencia para el cumplimiento de sus tareas"; "Lineamientos normativos para la elaboración y presentación de proyectos".

— Reglamento sobre: "Fondo del Convenio" y de "Trabajo del personal de la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello (SECAB)".

— "Relación con otros Convenios u Organismos Multinacionales y Cooperación entre los Países Miembros".

— Proyecto Multinacional de Costos de la Educación, asignándose a Venezuela la responsabilidad de continuar la coordinación y realización de estudios sobre la materia.

Convenio "Hipólito Unanue"

Quinta Reunión del Comité de Coordinación

Se realizó entre los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 1976 y tuvo a su cargo la preparación de la Cuarta Reunión de Ministros de Salud del Area Andina (REMSAA).

Los puntos principales de la Agenda decían relación con aspectos institucionales del Convenio; Reglamento de la REMSAA, Comisiones Asesoras, organización de la Secretaría Ejecutiva.

Cuarta Reunión de Ministros de Salud del Area Andina

Se celebró del 2 al 4 de diciembre de 1976, en Bogotá, Colombia. La delegación de Chile estuvo presidida por el Ministro de Salud, General de Brigada Aérea Fernando Matthei.

Convenio "Simón Rodríguez"

Suscrito en Caracas, en octubre de 1973. Nació vinculado al Acuerdo de Cartagena al disponerse en su articulado que la Conferencia de Ministros del Trabajo, órgano máximo del Convenio, estaría integrada por los Ministros del ramo de los países miembros del Acuerdo de Cartagena. Por ello, a partir del 30 de octubre de 1976, fecha del retiro de Chile de dicho Acuerdo, nuestro país perdió su derecho a integrar dicha Conferencia.

Corporación Andina de Fomento

a) Préstamos

En enero de 1976 se efectuó en Santiago la XVI Reunión de Directorio, oportunidad en que los representantes de los países miembros conocieron la marcha de algunos proyectos y aprobaron diversas operaciones de crédito, entre ellos a varias empresas chilenas.

b) Financiamiento del comercio

A través del Sistema Andino de Financiamiento del Comercio se fomentaron y otorgaron créditos utilizando recursos de la Línea CAF - Banco Central de Chile, ascendentes a cerca de US\$ 5.000.000. Junto a la promoción de estas líneas se establecieron en Chile las corresponsalías con la banca comercial.

El problema de la presencia de Chile en la CAF

En la XVIII Reunión del Directorio de la CAF, celebrada en Caracas, Venezuela, así como en la II Asamblea Extraordinaria de Accionistas, realizada en esa misma ciudad el 18 de enero de 1977, un grupo de países miembros de la Corporación cuestionó el derecho de Chile a pertenecer a la CAF, argumentando que el retiro de nuestro país del Acuerdo de Cartagena implicaba también su retiro de la Corporación.

Existían incuestionables argumentos jurídicos, históricos y económicos que otorgaban a Chile pleno derecho a integrar la CAF. Desde luego, el Convenio Constitutivo de la Corporación era un tratado internacional independiente, suscrito casi un año antes del Acuerdo de Cartagena y que no podía ser modificado, sino por otro tratado o protocolo internacional.

El cuestionamiento antes aludido creó una grave crisis en el normal funcionamiento de la Corporación, que de hecho se tradujo en la imposibilidad de reunir nuevamente al Directorio, y, por consiguiente, de aprobar nuevos créditos a las empresas de la Subregión Andina.

Por otra parte, era evidente que la CAF revestía poca importancia económica para Chile, ya que en siete años de funcionamiento había desembolsado créditos para empresas chilenas en un promedio anual del orden de 2,5 millones de dólares.

En atención a todo lo anterior, el Gobierno revisó su posición respecto de la Corporación Andina de Fomento, y planteó a los demás países una fórmula de retiro que, en definitiva, fue la aceptada por los signatarios del Convenio Constitutivo. Esta fórmula consistió en que las Altas Partes Contratantes, de común acuerdo, dejaron sin efecto para Chile el referido Convenio Constitutivo. La fórmula contempló también la compra de los créditos proporcionados por CAF a empresas chilenas, a cambio del capital chileno aportado en la referida Corporación y de la cancelación inmediata del saldo a favor que resultaba para ella.

La buena voluntad demostrada por Chile, tanto en la fórmula de arreglo presentada como en el estilo conciliador de la negociación, fue objeto de reconocimiento por parte de los países andinos representados en la CAF.

La solución alcanzada no sólo constituyó un éxito diplomático, sino también un éxito económico. En efecto, y considerando la imposibilidad de recibir nuevos créditos de la CAF, la fórmula permitió la adquisición de la cartera de inversiones con un capital que no reeditaba intereses, lo que representó para Chile un beneficio neto del orden de los US\$ 2.500.000, calculados en valor presente.

Negociaciones

Las negociaciones en el ámbito del Acuerdo de Cartagena dieron origen, entre otros, a los siguientes estudios y trabajos:

- Síntesis de la participación de Chile en la gestión y desarrollo del Acuerdo de Cartagena.

- Estudios sobre las normas de la Decisión 24 que requerían de una modificación sustancial.

- Análisis comparativo entre la Decisión 24 vigente y el proyecto chileno de su texto modificatorio.

— Análisis de los resultados de la Reunión de Sochagota, celebrada por los cinco países firmantes de un Protocolo Adicional al Acuerdo de Cartagena, sobre la Decisión 24 y Arancel Externo Mínimo Común.

— Análisis del informe de evaluación de la Junta del Acuerdo de Cartagena en lo relacionado con la integración física (junio de 1976).

— Análisis de las Decisiones 40, 46, 56 y 94 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, las que quedaron vigentes para Chile después de su retiro del referido Acuerdo.

— Estudio actualizado del intercambio comercial entre Chile y la Subregión Andina. Este estudio incluye un análisis del efecto real que han tenido los mecanismos de liberación del Acuerdo de Cartagena sobre nuestro comercio exterior con los países miembros de ese Acuerdo.

Una conclusión importante de este trabajo es que sólo un 5% de nuestras exportaciones no tradicionales estaban incentivadas por los mecanismos del Acuerdo de Cartagena, lo cual afirma la importancia de la política nacional de comercio exterior como fundamento del aumento de nuestras exportaciones.

— Examen de la situación arancelaria de diversos productos comprendidos en proyectos determinados, para los efectos de optar a la concesión de créditos de parte de la Corporación Andina de Fomento (CAF), solicitado por el Banco Central de Chile.

— El Modelo de Desarrollo Chileno y el Pacto Andino. Describe la posición de Chile frente al Acuerdo de Cartagena, en las materias arancelarias, tratamiento al capital extranjero y las negociaciones llevadas a cabo en 1976, que culminaron con el retiro de Chile del esquema económico de integración subregional.

— Informe sobre medidas internas a adoptar en relación con el retiro de Chile del Acuerdo de Cartagena y redacción de los proyectos de decretos leyes a fin de instrumentar dicho retiro.

Planificación futura

Departamento de Estudios Económicos

La programación de las actividades futuras de este Departamento se basa en la preparación de estudios con vistas a las negociaciones bilaterales y multilaterales que deben tener lugar en los próximos meses y en los cuales a esta Secretaría le corresponderá ejercer labores de coordinación.

En el segundo semestre deben realizarse Comisiones Mixtas con Paraguay, Brasil, Perú, Bolivia y Uruguay.

Para todas estas Comisiones se están preparando antecedentes y estadísticas y se ha programado realizar contactos con todos los organismos y entidades públicas y privadas a las cuales atañe la realización de dichas comisiones.

En lo multilateral, en noviembre se celebrará el XVIII Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, que tendrá lugar en esa misma ciudad. Para esta reunión el Departamento de Estudios está recibiendo de parte del sector privado solicitudes de productos a ser incluidos en las Listas de Ofertas y Demandas de Chile.

Como directriz principal de las labores de corto y mediano plazo del Departamento de Estudios y como esencia de la programación a mayor plazo, está la formulación de un esquema global de acción bilateral. Siendo esta acción relativamente nueva para esta Secretaría, el programa para ella ha venido y continuará gestándose por medio de la compatibilización entre las situaciones concretas de negociación y la política de relaciones económicas internacionales del Gobierno.

De la interacción de estos elementos se podrá programar y configurar una política más permanente de acción bilateral.

Departamento Jurídico

En relación con la ALALC

— Estudio jurídico sobre el establecimiento de empresas pluri o binacionales dentro de la ALALC.

— Incidencia de las legislaciones nacionales y de las disposiciones administrativas internas de cada país en los compromisos derivados del Tratado de Montevideo.

— Análisis jurídicos de los Acuerdos que pudieran adoptarse en una posible reunión del Consejo de Ministros de ALALC y que digan relación con las nuevas estructuras propuestas, especialmente las que correspondan a aspectos institucionales y Acuerdos por Pares o Grupos de Países.

— En general, asesorar a los sectores público y privado en las materias relacionadas con el proceso de integración económica, a través de la atención de consultas, evaluación de informes y estudios de carácter jurídico.

En relación con el Area Andina

— Asesorar en las negociaciones que se realicen en el ámbito de la Comisión Mixta Andino-Chilena, principalmente en los aspectos relacionados con la aplicación de las Decisiones 40, 46, 56 y 94 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

— Coordinación y asesoría en los Convenios Especiales suscritos en el ámbito de la Subregión Andina:

a) Convenio "Andrés Bello" de integración educativa, científica y cultural; y

b) Convenio "Hipólito Unanue", en materia de salud.

Asesoría de Transporte

— Estudio de los delineamientos de un convenio de transporte por carretera con los países del Atlántico y, en lo posible, de la ALALC.

— El convenio sobre transporte terrestre de 1966, que regula el transporte por carretera entre Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, ha demostrado a la luz de los flujos actuales, ciertos inconvenientes cuya solución obliga a su revisión o bien, a la concertación de un nuevo convenio que abarque un ámbito geográfico más amplio.

Las disposiciones sobre el transporte en países de tránsito, facilitación del transporte, documentación, reciprocidad y otras, deberán ser estudiadas en profundidad para proponer a las autoridades pertinentes soluciones que resguarden los intereses nacionales.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

El Ministerio de Defensa Nacional ha ejercido el gobierno y la administración de las instituciones y organismos relacionados con la defensa y la seguridad interna del país.

Sus instituciones y organismos dependientes han continuado colaborando en gran medida con los esfuerzos que realiza el Gobierno para lograr el saneamiento económico del país, aportando su trabajo y experiencia en tareas paralelas a sus funciones, en el logro de la reconstrucción moral y material de nuestra Patria. Esto, sin descuidar la alta y delicada labor que les está confiada, de mantener y defender nuestra soberanía y velar por el pleno resguardo de la seguridad interna.

El Ministro de Defensa Nacional ha intensificado las relaciones con sus similares y miembros de las Fuerzas Armadas de países amigos, ya sea recibiendo a distinguidas autoridades o concurriendo personalmente, brindando la atención de nuestra abierta amistad hacia sus respectivos pueblos.

Esta Secretaría de Estado, con la representación de los tres institutos armados, se hizo presente y participó activamente en la III Reunión Tripartita de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas de las Repúblicas de Bolivia, Perú y Chile, realizada en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia.

Organismos asesores

A.— Estado Mayor de la Defensa Nacional

Con participación de este organismo, se ha continuado la labor de asesoramiento conjunto al Ministerio de Defensa Nacional, Junta de Comandantes en Jefe y Consejo Superior de Seguridad Nacional, manteniendo estrecha colaboración con los diversos Ministerios a objeto de analizar y enfrentar importantes materias de interés nacional e internacional.

— En el aspecto nacional, es necesario destacar la preparación de directivas tendientes a fijar una política coordinada de Chile en la Antártica, considerando la participación de diferentes organismos, con el fin de preservar los enormes recursos naturales y reservas potenciales de este territorio, afianzando al mismo tiempo nuestra soberanía. En tal sentido se elaboraron normas legales para centralizar el presupuesto, planificación, dirección y control de las actividades en el territorio antártico. Además, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, se determinaron los objetivos en materias de investigación científica y tecnológica para el bienio 1977-1978.

— Ha contribuido a la planificación de la labor que debe desarrollar la Oficina Nacional de Emergencia, dependiente del Ministerio del Interior.

— Se han impulsado proyectos tales como aquellos relacionados con dar a la Defensa Civil una estructuración más acorde con la actualidad, al igual que en lo referente a materias de investigación tecnológica aplicables a la Defensa Nacional.

— Se han efectuado trabajos en conjunto con profesores de la Universidad Católica con el objeto de desarrollar estudios de recursos de agua dulce en la zona norte del país.

— Ha contribuido en lo pertinente para la participación de Chile en la III Reunión Tripartita de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas.

— En la misma forma lo ha hecho con respecto a las visitas efectuadas por el Ministro de Guerra del Perú, en marzo, y del Ministro de Defensa Nacional del Ecuador, en julio de 1977.

— Sus diversos Departamentos han desarrollado funciones referidas al estudio de las materias relacionadas con organización, legislación, reglamentación, personal y planificación de las Fuerzas Armadas, regulando y coordinando sus actividades en tiempo de paz y su mejor empleo en caso de un conflicto bélico. Ha coordinado la acción conjunta de las instituciones de la Defensa Nacional en los aspectos comunitarios, educacional, sanitario y deportivo, dirigida especialmente hacia los sectores de más bajos ingresos.

— Se posibilitó los estudios y preparación de las disposiciones legales que dieron vida a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, hoy dependiente del Ministerio de Transportes.

B.— Subsecretarías

La *Subsecretaría de Guerra* ha asesorado al Ministro de Defensa Nacional en todas las materias relacionadas con el Ejército y organismos dependientes de ella. Ha tramitado diversos decretos leyes en materias previsionales y presupuestarias, comunes a la Defensa Nacional.

Se encuentran en estudio, entre otros, los decretos leyes que modifican la planta de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional; el de encasillamiento del personal de FAMAE, en retiro; el que reestructurará la Dirección General de Deportes y Recreación y crea el Sistema Nacional de Deportes, y el nuevo Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas.

La *Subsecretaría de Marina* ha cumplido con sus funciones administrativas y de asesoramiento en lo referente a aspectos legales, presupuestarios y previsionales de la institución. Entre los principales decretos supremos promulgados, se pueden mencionar el que organiza el Servicio de Búsqueda y Rescate Marítimo y el que autoriza a la Armada para adquirir, a nombre de Fisco-Armada, la motonave "Puerto Montt", a la Empresa Marítima del Estado.

La *Subsecretaría de Aviación* ha continuado realizando sus labores de asesoramiento en las materias pertinentes de la Fuerza Aérea de Chile, incluso lo referente a las actividades de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que depende de dicha institución.

La *Subsecretaría de Carabineros* ha dado cumplimiento a sus labores específicas en concordancia con las funciones establecidas en el proyecto de Reglamento Orgánico de la Subsecretaría, que se está aplicando en forma experimental.

Entre los decretos leyes promulgados se puede destacar por su importancia el que introdujo modificaciones al DFL N° 2, de 1968, Estatuto del Personal de Carabineros.

La *Subsecretaría de Investigaciones* se encuentra abocada al estudio de un conjunto de disposiciones legales y reglamentarias que permitirán una profunda transformación estructural de ese Servicio para modernizarlo y darle perfiles jurídicos institucionales bien definidos.

C.— Consejo Superior de la Defensa Nacional

Dio cumplimiento a las funciones asignadas por la Ley N° 7.144, relacionadas con el estudio y resolución de materias propias de la Defensa Nacional, en especial en lo referente a la proposición de adquisiciones e inversiones de fondos destinados al sector.

INSTITUCIONES

Síntesis de la acción cívica y social desarrollada por las Fuerzas Armadas y de Orden

La labor de las instituciones armadas y de orden ha estado dirigida a materializar un esfuerzo extraordinario en lo social, administrativo y económico, orientado hacia los sectores más desposeídos, cooperando en forma irrestricta a los esfuerzos que realiza el Gobierno en el Programa de Recuperación Económica. Es oportuno señalar que las instituciones han desarrollado estas funciones con sus medios humanos y materiales, sin recibir aporte presupuestario extra.

La acción cívica se divide en cinco áreas bien definidas, siendo ellas la comunitaria, sanitaria, escolar, deportiva y social.

En el área comunitaria, cabe destacar los trabajos de reparación y construcción por más de 350.000 m² de veredas; hermoejamento y limpieza de jardines, paseos y sectores de uso común, con un total que supera las 900.000 horas/hombre; construcción y reparación de 720 viviendas y sedes sociales; reforestación con un total de 50.000 árboles.

En el área sanitaria, el trabajo se ha centrado en atenciones médicas y dentales, destinadas a personas de bajos recursos en poblaciones marginales y lugares apartados del país, superando las 360.000 atenciones.

En el área escolar, y a través de sus Unidades, se ha apoyado material y económicamente a escuelas de escasos recursos, colaborando en forma permanente en el mantenimiento de instalaciones de agua, eléctricas y servicios higiénicos.

Se han efectuado construcciones y reparaciones de salas de clases y dependencias por un total de casi 16.000 m².

Se ha cooperado en la alfabetización de adultos y menores, empleando más de 84.000 horas de clases.

Además, se ha mantenido la política que cada Unidad Militar apadrine una escuela para cooperar en la solución de sus problemas económicos, de alimentación, vestuario y útiles escolares.

En el área deportiva, se ha participado mediante una labor educativa que representó sobre 24.000 horas dedicadas a esta actividad, construyéndose además 31 canchas deportivas.

En el aspecto social, fueron atendidas 40.300 personas civiles.

Periódicamente se han facilitado medios de transporte terrestre, aéreo y marítimo a personas necesitadas, especialmente en la zona sur, como forma de vincular esas apartadas regiones a los centros de mayores recursos.

FUERZAS ARMADAS

Ejército

Durante el período, el Ejército ha cumplido sus tareas habituales con absoluta normalidad, garantizando la integridad territorial y soberanía del país, preservando la Seguridad Interna y cooperando en el desarrollo socio-económico nacional.

La institución ha participado en variadas labores de acción cívica en beneficio de los sectores de más bajos ingresos. En coordinación con las autoridades regionales y comunales, ha cooperado en la reparación y mantención de caminos rurales, escuelas, jardines infantiles, canchas deportivas y reparaciones de edificios.

Con medios y personal especializado, ha efectuado atenciones médicas y dentales asistiendo a la población de menores ingresos. Además, ha cooperado en la construcción de caminos, en especial en la zona austral. El servicio de tractoristas del Ejército ha realizado trabajos en beneficio de la agricultura, efectuando nivelaciones, despejes, siembras, pulverizaciones, esparcimiento de abonos y movimientos de tierra por un total de 193.000 m³.

El Comando de Fabricaciones Militares, por su parte, dio cumplimiento a los planes previstos para el período 1976-1977 y se ampliaron las instalaciones existentes, con lo cual, además de satisfacer las necesidades de la institución, ha podido atender a entidades civiles e iniciar por primera vez la exportación de algunos de sus productos.

Se ha efectuado un aporte valioso al país, realizando un levantamiento en el valle del río Huasco, lo que permitirá un mejor empleo de las tierras y un aprovechamiento integral de las aguas de regadío.

El Instituto Geográfico Militar ha colaborado con la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, en la ejecución de trabajos cartográficos en las zonas limítrofes.

Es importante destacar la implantación del sistema de Contabilidad Gubernamental que permitirá al Ejército aplicar modernas técnicas contables.

También la institución ha participado en gran medida en los trabajos que desarrolla la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

Armada Nacional

La Armada de Chile, en conformidad a lo establecido en su Reglamento Orgánico, contribuye a la seguridad exterior y defensa militar del

país, en resguardo de su soberanía e integridad territorial; asimismo, debe organizar, equipar, instruir y entrenar los efectivos navales para su empleo en la guerra y como contribución al desarrollo del poder marítimo de la nación en tiempo de paz.

Dentro de las actividades relacionadas con la seguridad en la navegación, se ha continuado con el reemplazo de faros de acetileno por eléctricos, cambiando torres, mejorando su ubicación, reemplazando balizas y, en general, con los trabajos tendientes a mejorar el sistema de iluminación del litoral, que beneficiará tanto a las naves nacionales como extranjeras que surcan aguas chilenas.

Se atendió el transporte de productos agrícolas, ganaderos y madereros, conjuntamente con el de pasajeros, provenientes de las zonas más aisladas. En este sentido, se ha cooperado ampliamente con los pobladores que habitan en zonas inhóspitas, dando al mismo tiempo atención médico-dental en coordinación con el Servicio Nacional de Salud, o en forma independiente.

Se ha cooperado con ENAP en el proyecto petrolífero mar afuera y se ha atendido también los transportes de cobre de la mina Cutter Cove, ubicada en la zona austral del país.

La institución ha prestado su apoyo a expediciones científicas, entre las cuales es necesario mencionar la efectuada por científicos del Instituto Oceánico de Hawai en el sector del Estrecho de Magallanes, y la realizada por geólogos americanos en el área de Puerto Williams.

Como es tradicional, los buques de la flotilla antártica efectuaron el relevo de las diferentes dotaciones militares en el Territorio Chileno Antártico, afianzando aún más nuestra soberanía en el Continente helado.

Por su parte, Astilleros y Maestranzas de la Armada ha desarrollado una amplia labor en las reparaciones de numerosos buques de la Marina Mercante Nacional y ha logrado un avance significativo en la infraestructura de la construcción naval mayor en Talcahuano. Además, construyó en sus instalaciones una gran barcaza para el transporte de plataformas petrolíferas que serán usadas en el Estrecho de Magallanes, posibilitando con ello el desarrollo de la nación.

Fuerza Aérea

Como parte integrante de la Defensa Nacional, le corresponde realizar, en forma independiente y/o conjuntamente con otras fuerzas, acciones aéreas destinadas a la defensa del país. Asimismo, contribuir al mantenimiento de la seguridad interior, al progreso y al enlace aéreo que se precise en situaciones normales y de emergencia, principalmente en zonas aisladas y de difícil acceso por otros medios.

Además de su misión propia de arma aérea, ha contribuido, junto a las otras instituciones de la Defensa Nacional, al mantenimiento de la seguridad interior, al progreso y al enlace de las zonas extremas de la nación.

Cumplió una importante misión de beneficio público llevando su ayuda a las más apartadas regiones, tanto para mantener los servicios de comunicaciones y otros, como atendiendo al humanitario propósito de socorrer a quienes viven en mayor desamparo. Ha continuado brindando apoyo a todas las actividades de Gobierno, en forma especial a las referidas al desarrollo social, utilidad pública, salud y transporte.

En esta última actividad se han cumplido labores de traslado de carga y personas a diferentes zonas del país y al extranjero. Es necesario destacar que en el período se han transportado más de 19.500 pasajeros y sobre 2.500.000 libras de carga. Lo anterior ha contribuido en gran medida a ayudar a la comunidad, que ha sido beneficiada con el transporte de materiales, elementos de construcción y víveres, como asimismo en el traslado de heridos, enfermos y pasajeros de regiones aisladas.

Especial mención merece su participación en la "Operación Fraternidad", realizada en noviembre de 1976, en que aviones de la institución cumplieron una destacada labor en conjunto con los de otras Fuerzas Aéreas del continente.

Se ha brindado apoyo de transporte nacional e internacional a otras instituciones de las Fuerzas Armadas y de Gobierno.

El Servicio de Búsqueda y Rescate (SAR) a través de sus Centros Coordinadores de Salvamento y utilizando los medios institucionales y extra-institucionales, ha desarrollado diversas actividades que le son propias, destacándose la búsqueda y salvamento de los tripulantes de la goleta "Explorador", en el océano Pacífico, a 200 millas de la Isla de Pascua y la ubicación y rescate de funcionarios de la Empresa Nacional de Electricidad que sufrieron un accidente en la zona cordillerana.

Se han efectuado trabajos especializados de aerofotogrametría tanto en beneficio de la institución como de entidades fiscales, semifiscales y particulares, tales como ENAP, IREN, CORFO, ENDESA y MOP. Con respecto al convenio FACH-CORFO, destinado al levantamiento fotogramétrico del país, se han cubierto 79.000 km.² en estas labores, constituyendo un positivo aporte para el desarrollo del país.

La Dirección General de Aeronáutica Civil, dependiente de la Comandancia en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, ha continuado desempeñando su función fundamental de administrar y operar los aeródromos de uso público y prestar servicios de ayuda a la navegación aérea en el territorio nacional, proporcionando seguridad en las operaciones.

Ha continuado desarrollando una infraestructura, adquiriendo el equipo y material necesario para tal efecto y está ejecutando paralelamente un programa de capacitación de personal en el área técnica, que permite reactualizar conocimientos acorde con el progreso de la aviación. Asimismo, se han definido áreas para la protección del avance de zonas urbanas en las proximidades del aeropuerto de Pudahuel.

En el plano internacional, ha estado representada fundamentalmente en la Conferencia Regional de la Navegación Aérea, donde se definieron los requisitos de infraestructura y servicios mínimos para la atención de la aviación internacional con el objeto de lograr un desarrollo racional. De igual manera, estuvo representada en la Conferencia de Transporte Aéreo en la cual se buscó establecer las bases y principios con los que deberá operar en el futuro el transporte aéreo internacional.

Además, ha mantenido continuos y estrechos contactos con los países vecinos para tratar asuntos técnicos y coordinación de los servicios aeronáuticos.

En asuntos de meteorología, ha continuado cumpliendo los acuerdos internacionales de transferencia de información meteorológica y proporcionando esta información dentro del territorio nacional.

Se encuentra en ejecución un proyecto de asistencia técnica del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a través de la OACI. Del mismo modo se está elaborando un plan de desarrollo tanto de las complejas actividades aeronáuticas como del aspecto social del personal que depende de esta Dirección.

FUERZAS DE ORDEN

Carabineros de Chile

La acción de Carabineros durante este período ha estado dirigida fundamentalmente a fortalecer sus cuadros, modernizar sus medios materiales y perfeccionar su elemento humano, con el objeto de consolidar la nueva institucionalidad, cooperando con el Gobierno en el proceso político que procura extirpar el odio, la violencia y la subversión y, al mismo tiempo, entregar a la ciudadanía un servicio policial eficiente que asegure el orden y la tranquilidad dentro del Estado y la protección de la vida e integridad de las personas, salvaguardando sus bienes y previniendo la comisión de delitos.

Ha mantenido una permanente campaña de acción cívica, mediante un acercamiento efectivo de la institución hacia la comunidad, poniendo los medios propios a disposición de los más necesitados para paliar el flagelo de la extrema pobreza heredada.

En lo referido a la prevención y represión de la delincuencia, se ha logrado obtener efectivos resultados manteniendo en el país un clima de tranquilidad pública, que da mayores posibilidades para el reordenamiento de sus valores básicos. Dentro de esta labor es necesario mencionar que los crímenes y simples delitos disminuyeron un 7,19% con respecto al período anterior.

En cuanto al tráfico, tenencia y consumo de drogas y estupefacientes, se ha realizado una efectiva labor, intensificando los aspectos preventivos por medio de ciclos de charlas, cursos de información y jornadas criminológicas.

A través del Departamento de Menores y Fundación "Niño y Patria" se ha mantenido una atención permanente de 2.000 menores a lo largo del país. Ha participado y colaborado con las autoridades de Gobierno en la erradicación de las causas de los problemas que generan menores en situación irregular, elaborando planes y programas a fin de enfocar con criterio científico-social esta materia.

En lo referente a la prevención y combate de incendios forestales, se ha cooperado con la política gubernamental de dar real importancia a las zonas boscosas del país. En este sentido, se firmó un convenio entre la institución y la Corporación Nacional Forestal, con el objeto de financiar y dar asistencia técnica correspondiente. Se dictó, además, el DS N° 1.027, que reglamenta el ejercicio de las funciones de prevención y combate de incendios forestales, estableciendo que éstas serán cumplidas por intermedio de CONAF y el Departamento de Policía Forestal.

Digna de mención ha sido la actividad desarrollada en la prevención y fiscalización del tránsito vial. En este aspecto se ha puesto especial énfasis en la difusión y divulgación de las normas del tránsito. Se han efectuado cursos a choferes de la locomoción colectiva y particular, totalizándose cerca de 5.200 horas de clases.

Junto a su función policial, Carabineros ha logrado un gran avance en

su labor comunitaria, que se puede sintetizar en la reforestación de plazas y paseos, limpieza de canales y reparación de veredas.

En el campo educacional ha empleado su personal especializado, colaborando en la alfabetización de gran cantidad de estudiantes adultos y menores, distribuyendo útiles escolares y cooperando en la construcción y reparación de edificios educacionales.

En el área de Sanidad se ha ido en apoyo de las personas de más bajos recursos proporcionando atenciones médico-dentales.

Se ha propendido al desarrollo del deporte efectuando diversas competencias y dando, al mismo tiempo, atención médica y alimentación a los deportistas.

En el aspecto internacional se ha procurado el fortalecimiento de las relaciones con otros cuerpos policiales de países americanos. En octubre de 1976, viajó una delegación integrada por Jefes y oficiales a la República de Brasil, para conocer los cuerpos policiales de diferentes ciudades de ese país. Además, concurren 5 oficiales a cursos desarrollados en España, en la Benemérita Guardia Civil.

Investigaciones de Chile

Es un organismo policial de carácter profesional, técnico y científico, con régimen jerárquico y disciplinario estricto, cuyas funciones son reprimir el delito en todas sus formas; prestar su cooperación a los tribunales de Justicia en lo criminal; velar por la tranquilidad pública, previniendo hechos delictuosos; fiscalizar a los ciudadanos extranjeros controlando su ingreso, permanencia y egreso del país; dar cumplimiento a las órdenes emanadas de las autoridades judiciales y administrativas, en los actos que intervengan como Tribunales Especiales y emitir informes de carácter científico y técnico a través del Laboratorio de Criminalística y Departamento de Asesoría Técnica.

En cumplimiento de sus labores específicas, Investigaciones realizó una amplia e intensa labor durante el período, de la cual se debe destacar que de un total de 88.000 delitos cometidos, se obtuvo resultados positivos en más de 56.000.

En el control de drogas y estupefacientes se logró la incautación de gran cantidad de marihuana, cocaína, LSD y fármacos de diversos tipos. El personal técnico y especializado en esta área ha dictado charlas educativas, acerca del consumo y control de drogas, delitos sexuales y otras materias de interés general en varios establecimientos educacionales, agrupaciones comunitarias y otras instituciones.

Como consecuencia de la aplicación del DL N° 1.147, de 1975, Investigaciones ha puesto en práctica una nueva organización, concordante con el proyecto de ley orgánica que se encuentra en su etapa final y pronto a materializarse en un decreto ley. En el aspecto material, la institución ha tenido un incremento de 7 cuarteles y 13 terrenos para el mismo fin.

En lo referente a la acción cívica desarrollada por la institución, se puede mencionar su participación en diferentes organismos, tales como asilos de ancianos, centros de madres, hogares de menores, CEMA-Chile y otros. En esta acción ha prestado ayuda a escuelas básicas y poblados ale-

jados de los centros urbanos, entregando ropa, medicamentos, alimentos no perecibles y otros elementos a los sectores más necesitados.

En el aspecto internacional, el Director General de Investigaciones, junto a altos oficiales, concurrió a la Conferencia Internacional de INTERPOL. Oficiales de unidades especializadas han participado en cursos de perfeccionamiento en el extranjero, especialmente sobre tráfico y consumo de estupefacientes.

OTROS ORGANISMOS DEPENDIENTES O RELACIONADOS

A.— Dependientes

Academia Superior de Seguridad Nacional

La misión fundamental de este instituto es consolidar los conocimientos necesarios para que los oficiales superiores de la Defensa Nacional y funcionarios civiles de alta categoría ejerzan funciones vinculadas con el desarrollo socio-económico y de Seguridad Nacional.

En el cumplimiento de sus objetivos, la Academia ha iniciado en el presente período los cursos de Alto Mando, Seguridad Nacional y Administración Pública. Además, ha considerado la realización de un curso de Alto Mando para Oficiales Superiores de los Servicios de las Fuerzas Armadas y Carabineros, y también el desarrollo de seminarios sobre Seguridad Nacional dirigido a diversos sectores tanto militares como civiles. Se puede destacar, asimismo, que en la actualidad la Academia Superior efectúa estudios sobre temas de su especialidad, que le han sido asignados por el Estado Mayor Presidencial, para colaborar en las funciones de Gobierno.

Dirección General de Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas

Esta Dirección ha realizado las labores que fija la Ley Nº 11.170, a través de los cantones distribuidos a lo largo del país. El procesamiento mecanizado ha permitido la actualización del Registro de las Reservas, con lo cual se podrá obtener un mejor empleo y control de ellas.

Dentro de sus importantes trabajos, debe mencionarse el ejecutado por la Comisión Coordinadora del RUN, en conjunto con el Gabinete de Identificación. Mediante un programa extraordinario se agilizará la entrega de ese documento a toda la población filiada, al mismo tiempo que se estudia el mecanismo conveniente para hacerlo exigible en todos los Servicios del Estado.

Consejos

Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas

Se encuentra en receso desde diciembre de 1973 en forma indefinida, en conformidad a lo dispuesto por los decretos leyes Nº 177, de diciembre de 1973, Nº 404, de abril de 1974, Nº 998, de abril de 1975 y Nº 1.437, de mayo de 1976.

Consejo de Investigaciones Tecnológicas de las Fuerzas Armadas y Carabineros

Ha continuado asesorando al Ministro de Defensa Nacional en las materias de formación, planificación y coordinación de las investigaciones tecnológicas que realizan las Fuerzas Armadas y Carabineros, estudiando el empleo común y coordinado de las capacidades tecnológicas de las instituciones armadas y de orden, en beneficio de la investigación tecnológica de la Defensa Nacional.

Asimismo, con el objeto de orientar y definir una política nacional a todas las actividades espaciales, el Centro de Actividades Espaciales, dependiente de este Consejo, está realizando una investigación de todos los organismos que guardan relación con estas funciones.

Consejo de Enseñanza en las Fuerzas Armadas

Ha continuado tratando importantes materias relacionadas con aspectos comunes de la enseñanza en las instituciones de la Defensa Nacional.

Dentro de sus actividades deben señalarse los estudios del proyecto de modificación del DFL (G) N° 1, de 1960, en lo referido a los profesores civiles y el proyecto de Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo de Enseñanza en las Fuerzas Armadas, contribuyendo así a hacer más efectiva la labor docente en la Defensa Nacional.

Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas

El Consejo de Salud tiene por misión la dirección y supervisión de construcciones, reparaciones y ampliaciones de los servicios hospitalarios y afines, destinados a la atención sanitaria del personal de la Defensa Nacional.

La labor desarrollada en el período es la promulgación de los decretos que tienen relación con la materia, como es el DL N° 1.508, que modificó la Ley N° 12.856, dando un mayor financiamiento para la atención de la medicina curativa. También es importante destacar la dictación del DS N° 678, que reglamenta el porcentaje por atenciones prestadas a los pensionados, montepiadas y personal de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

Defensa Civil de Chile

La institución ha desarrollado su acción a través de las 105 Comandancias Locales de la Defensa Civil, distribuidas desde Arica a Porvenir, bajo la dirección de oficiales de las Fuerzas Armadas y Carabineros e integrada por voluntarios de ambos sexos y una red de radioaficionados.

A objeto de aumentar su eficiencia, se ha instruido al personal en materias relacionadas con su actuación en casos de emergencia y de servicios asistenciales a la comunidad. En base a la preparación señalada, la institución ha participado en atención de enfermos en hospitales y policlínicas del Servicio Nacional de Salud y Servicio de Seguro Social.

En las policlínicas de la institución en las Comandancias de Santiago y Renca, se ha prestado una efectiva labor de primeros auxilios, curaciones y colocación de inyecciones en forma gratuita a la población. Debe destacarse que el personal de la Defensa Civil que participa en estas labores ha sido debidamente capacitado por el Servicio Nacional de Salud para realizarlas.

En balnearios públicos ha mantenido un servicio de salvataje y señalización de zonas de peligro.

Este organismo también ha colaborado en las diferentes comunas del país en el despeje y limpieza de canales y acequias, a fin de evitar inundaciones producidas por las lluvias.

Ha participado en formaciones y desfiles con ocasión de la celebración de efemérides nacionales. También ha prestado servicios especiales en todos aquellos eventos que significan reuniones de gran multitud, con instalaciones de puestos sanitarios.

Por medio de la red de radioaficionados se han obtenido medicamentos para atender enfermos graves y con equipos de radio de la institución y particulares, se ha formado la red de Solidaridad Humana, que se pone en acción cuando las circunstancias lo requieren.

Personal de la Comandancia de Santiago participó en la carga y descarga de los aviones que constituyeron el puente aéreo a la "Operación Fraternidad" entre el 30 de octubre y el 5 de noviembre de 1976.

Finalmente, las Brigadas Forestales de la institución participaron activamente en la extinción de incendios forestales producidos en la V Región.

Deportivos

Dirección General de Deportes y Recreación

Es la institución ejecutora y rectora del sector deporte y recreación.

Los objetivos definidos por el Ministerio de Defensa para la acción de DIGEDER son crear conciencia deportiva en la población, basada en principios de salud física y mental e implantar las condiciones favorables para que se practique el deporte y la recreación; fortalecer la raza elevando sus niveles de capacidad física; dar énfasis a la recreación deportiva, cultural y científica creadora; descentralizar su acción mediante la regionalización a todo nivel, y planificar de acuerdo a la realidad socio-económica del país.

Los objetivos anteriores se han puesto en práctica a través de los recursos otorgados por el DS N° 379 (Guerra), de 1976.

Cumplimiento de metas

En este período se dio cumplimiento a las siguientes metas concordantes con el plan a diez años definido por el Ministerio de Defensa:

- Se aumentó la base de participación deportiva estimativa de 1.000.000 a 1.500.000 personas.
- Se aumentó el número de horas de práctica por persona al año, lo cual logró estabilizar en un mínimo inicial de 20 horas por persona en ese lapso, esperando llegar a 200 horas al año.
- Se inició la puesta en marcha del Sistema Nacional de Deportes y Recreación, estableciendo los canales de participación deportivo-recreativa: escolar, laboral, vecinal, de las Fuerzas Armadas y de Orden, universitario, recreativo y deporte de selección, integrado por el Comité Olímpico.
- Se inició la puesta en marcha de la regionalización del sistema a través de todo el país.
- Realización de obras para terminar, reparar o habilitar 52 centros de deportes y recreación en ciudades cabeceras de provincia.
- Centros de deportes y recreación de montaña, campo o ribereños (5 proyectos).

— Desde la iniciación del concurso de Pronósticos Deportivos se han reparado, ampliado o habilitado más de 400 obras a través del país, lo cual representa alrededor de \$ 120.000.000, esperándose llegar a fines de año a un total aproximado de \$ 260.000.000.

Capacitación

Se han fijado las normas nacionales y reglamentos para la formación, perfeccionamiento y especialización que requiere el sistema, a la vez que se ha capacitado a más de 5.000 técnicos.

Control médico

Se inició a través del establecimiento de una ficha médica básica con el objeto de controlar el estado físico de los participantes en el sistema deportivo y recreativo.

Difusión

Se establecieron los programas necesarios para promover las actividades deportivas y de recreación a través de radio, prensa y televisión, tanto a nivel de canales de participación como de regiones.

Equipamiento (septiembre 1976-junio 1977)

En esta materia se incluye el detalle con las inversiones más relevantes por región.

Los montos totales de inversión en obras se entregan en cuadros separados.

Región	Monto total invertido	Principales obras
I	\$ 4.699.000	— Habilitamiento centro de deportes náuticos de Iquique. — Construcción de graderías en el Estadio Municipal de Iquique. — Piscina "Godoy", de Iquique.
II	\$ 6.167.000	— Reacondicionamiento piscina olímpica, centro de deportes Antofagasta — Habilitamiento gimnasio "Luis Bisquert", gimnasio Calama. Las Almejas, centros de deportes. Obras Estadio Taltal. Gimnasio Universidad de Chile-Antofagasta.
III	\$ 5.937.000	— Centro de deportes y recreación Estadio Fiscal de Copiapó. — Habilitamiento general de Estadio "Luis Valenzuela" de Copiapó. — Obras en el Estadio de Chañaral. — Habilitamiento camarines Estadio Municipal de Vallenar.
IV	\$ 5.195.000	— Estadio "La Bombonera" de La Serena. — Ampliación graderías Estadio Fiscal de Ovalle. — Construcción de camarines Estadio Municipal de Elqui.

Región	Monto total invertido	Principales obras
V	\$ 8.300.000	- Construcción pista atlética Estadio Fiscal de Los Andes. - Habilitamiento gimnasio municipal de Viña del Mar. - Obras en el Estadio Atlético del "Sporting Club" de Valparaíso.
VI	\$ 1.622.000	- Estadio Municipal de San Fernando. - Gimnasio Fiscal de San Fernando.
VII	\$ 14.302.000	- Gimnasio de San Javier. - Acondicionamiento Estadio Fiscal de Talca. - Construcción del gimnasio de la Universidad Católica, sede Maule. - Estadio Fiscal de Linares.
VIII	\$ 11.943.000	- Estadio Municipal de Chillán. - Estadio ENACAR de Lota. - Gimnasio Municipal de Lota.
IX	\$ 3.892.000	- Gimnasio cubierto de Carahue. - Campo de deportes Nielol, de Temuco.
X	\$ 4.200.000	- Estadio regional de Puerto Montt. - Estadio municipal y coliseo de Valdivia. - Club Olimpia de Osorno.
XI	\$ 5.672.000	- Gimnasio Fiscal de Coyhaique. - Estadio Fiscal de Coyhaique. - Estadio Municipal de Cochrane, Coyhaique. - Estadio regional de Coyhaique. - Estadio Municipal de Puerto Aysén.
XII	\$ 2.755.000	- Piscina del Club "Almirante Señoret". - Estadio Porvenir. - Gimnasio de Puerto Natales.
Metropo- litana	\$ 31.618.000	- Estadio de tenis del Estadio Nacional. - Estadio atlético del Estadio Nacional. - Obras estadios Chile, Nacional y La Reina. - Terminación gimnasio Quinta Buin. - Habilitamiento gimnasio de esgrima del Comité Olímpico de Chile. - Internado Nacional Barros Arana (Escuela de Talentos Deportivos). - Estadio atlético de Maipú. - Piscina escolar. - Gimnasios de Quilicura, La Florida y Pudahuel. - Estadio Municipal de San Miguel.

Hay, además, un conjunto de obras llamadas "De Cobertura Nacional" que han favorecido al país en general y no se han dirigido a una u otra región en específico. Estas obras han alcanzado un monto de \$ 31.577.000.

Reformas de administración

La Subsecretaría de Guerra, en colaboración con la DIGEDER, ha elaborado un proyecto de decreto ley que crea el Sistema Nacional de Deportes y Recreación, acorde con lo dispuesto por la Junta de Gobierno en las "Líneas de Acción" fijadas en 1974.

El Sistema Nacional tendrá por finalidad propender a elevar los niveles de capacidad física e integración social de la población mediante la creación y desarrollo de oportunidades y medios para su acceso generalizado a la práctica y contemplación de actividades físicas, deportivas y recreativas, en sus horas libres.

El sistema tendrá como organismo rector al Ministerio de Defensa Nacional y estará integrado por las siguientes entidades propias:

- Servicio Nacional de Deportes y Recreación.
- Canales de acceso y participación.
- Centros de deportes y recreación.
- Consejos locales de deportes y recreación.
- Organismos nacionales y regionales de coordinación y asesoría.

El Servicio Nacional de Deportes y Recreación será el continuador legal de la actual DIGEDER y estará constituido por la Dirección Nacional y trece Direcciones Regionales.

MOVIMIENTO DE FONDOS DESDE SEPTIEMBRE DE 1976 A JULIO DE 1977

(\$ nominales)

- Total ingresos sep. - 76 - julio (incluye fondos disponibles al 31 de julio de 1976)	\$ 421.723.410,67
- Total egresos sep. - 76 - julio 77.	366.034.711,03

DISTRIBUCION DE GASTOS EFECTIVOS POR PROGRAMAS DE SEPTIEMBRE DE 1976 - JULIO DE 1977

(\$ nominales)

P R O G R A M A S	Sept. a Dic. 1976	Ene. a Jul. 1977	T o t a l
Equipamiento	\$ 48.329.545,21	\$ 63.122.218,35	\$ 111.451.763,56
Centros de Deportes y Recreación	8.382.683,80	21.013.575,88	29.396.259,68
Canales	21.865.326,54	62.197.753,56	84.063.080,10
Capacitación	4.374.683,25	3.483.206,43	7.857.889,68
Control médico	368.215,64	666.058,56	1.034.274,20
Difusión	4.319.909,07	12.053.071,37	16.372.980,44
Administración General (Corriente)	14.443.816,31	27.548.969,12	41.992.785,43
Administración General (Inversión)	791.049,68	20.248.213,96	21.039.263,64
Comité Olímpico de Chile	20.009.529,07	32.816.885,23	52.826.414,30
	\$ 122.884.758,57	\$ 243.149.952,46	\$ 366.034.711,03

Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas y Carabineros

Esta Confederación es la entidad encargada de la coordinación, organización, fomento y práctica de las actividades físico-deportivas que efectúan el Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Carabineros de Chile. Se encuentra afiliada a la Unión Deportiva Militar Sudamericana (UDMSA) y al Consejo Internacional de Deporte Militar (CISM).

Sus misiones están contempladas en el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas y Carabineros, aprobado por la O. M. (EMDN) N° 1 de enero de 1972. Su política, planes, programas y calendario de competencias nacionales e internacionales son aprobados anualmente por un Directorio integrado por representantes de las cuatro instituciones de la Defensa Nacional.

Actualmente se mantiene en ejecución un calendario de actividades deportivas inter-institucionales e inter-escuelas matrices.

En el campo internacional es necesario mencionar el Campeonato Sudamericano de Esgrima para Oficiales efectuado en Santiago, en el cual el equipo chileno obtuvo un triunfo de repercusión continental, al obtener 5 de los 6 títulos sudamericanos en disputa. En este torneo participaron representantes de Argentina, Uruguay, Venezuela y Chile.

En el Campeonato Internacional de Pentatlón Militar realizado en Río de Janeiro, el equipo nacional obtuvo el mayor puntaje técnico de la historia del Pentatlón Militar de Chile.

Es necesario destacar que la Confederación cuenta con una revista desde comienzos del presente año para la difusión de sus actividades.

Se encuentra en estudio la creación de la Escuela de Educación Física, Deportes y Recreación de las Fuerzas Armadas.

Vicariato General Castrense

La función del Servicio Religioso es promover la vida moral y espiritual del personal de las instituciones de la Defensa Nacional, asesorar al mando en la realización humana, vocacional y cristiana del personal bajo sus órdenes, tanto en lo individual como en lo familiar y proporcionarles asistencia religiosa.

Las principales actividades realizadas se sintetizan en conferencias, charlas y reuniones de ética y moral, visitas a hospitales y enfermerías, visitas domiciliarias, solución de problemas personales y atención sacramental.

Por medio de los capellanes se ha cooperado en las acciones cívicas realizadas en las diversas unidades y reparticiones. Además, se han dictado conferencias en centros de madres sobre su responsabilidad con la familia y la comunidad.

En este período es importante destacar la celebración del "Día de la Espiritualidad", que se realizó el 23 de noviembre de 1976, con el fin de incentivar la formación espiritual y religiosa de todos los componentes de las instituciones de la Defensa Nacional.

Especial mención merece el II Encuentro de Pastoral Castrense Latinoamericano, efectuado en Bogotá en marzo de 1977, que contó con la asistencia de la casi totalidad de los Vicarios Castrenses de Latinoamérica. El Vicario General Castrense y dos Capellanes asistieron como delegados de Chile a este

II Encuentro, cuya importancia, fuera de los temas específicos tratados, radica en el reconocimiento que el Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) ha hecho de la Pastoral Castrense y de la petición a la Santa Sede de su aprobación.

Previsionales

Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Esta institución es el organismo encargado de otorgar las diferentes prestaciones de Seguridad Social establecidas en la legislación vigente, a sus imponentes activos y pasivos.

Dentro de sus actividades normales se pueden mencionar el pago de 45.718 pensiones, 59.102 cargas familiares y 1.728 indemnizaciones de desahucio.

En el área de la medicina curativa se han efectuado 160.656 atenciones tipo médico y dental a sus imponentes pasivos y familiares. Además, se han extendido 80.764 órdenes para farmacias.

En el área habitacional se asignaron 1.332 viviendas a los imponentes activos y pasivos, en diferentes regiones del país. Asimismo, se concedieron préstamos habitacionales por un valor total de \$ 101.683.179.

Durante el período se han atendido 1.237 menores, ancianos o incapacitados, con una inversión total de \$ 555.585. Además, la institución mantiene el Centro de Formación Infantil "Carmela Carvajal de Prat", en la ciudad de Limache, que atiende actualmente a 200 niños en situación irregular.

En su participación en el Programa Nacional de Leche, distribuyó un total de 3.264 kilos de este producto, beneficiando a lactantes, madres en estado de gestación y preescolares.

Cuerpo de Veteranos del 79

Este organismo ha continuado su abnegada labor en beneficio de los descendientes de los soldados participantes en las campañas de la Guerra del Pacífico y la guerra civil de 1891.

Dentro de sus múltiples funciones y tareas de carácter social, ha considerado el estudio correspondiente a objeto de extender sus beneficios a los familiares de las víctimas de los sucesos del 11 de septiembre de 1973, como justo reconocimiento del país a aquellos que en defensa de sus legítimos ideales rindieron su vida en pro de los intereses superiores de la nación.

B.— Relacionados

Fábricas y Maestranzas del Ejército

Su función principal es la de fabricar y reparar elementos para satisfacer las necesidades de la Defensa Nacional, encontrándose capacitada, además, para fabricar toda clase de maquinarias, herramientas y artículos industriales.

Empleando las más modernas técnicas, ha iniciado la laminación de fierro para construcción y aceros especiales, lo cual ha permitido eliminar las importaciones en el rubro.

Durante el presente período, FAMA E ha realizado instalaciones por un monto de \$ 40.000.000 y US\$ 1.488.000, lo cual no sólo ha permitido satisfacer las necesidades del Ejército, sino también de otras instituciones tanto civiles como militares, creando nuevas fuentes de trabajo, permitiendo el empleo de mayor número de personas y, al mismo tiempo, iniciar la exportación de algunos de sus productos. Esta nueva política ha significado, en este primer año, una economía en el presupuesto de Defensa de \$ 6.480.000 y un mayor ingreso de divisas por exportaciones, ascendente a US\$ 4.500.000.

En general, la cantidad y variedad de la fabricación de aceros destinados a la Defensa Nacional, le ha permitido independizarse del mercado internacional y con ello se está posibilitando el desarrollo y engrandecimiento del país.

Astilleros y Maestranzas de la Armada

Durante este período debe señalarse que ASMAR ha desarrollado la infraestructura de construcción naval mayor en su planta de Talcahuano, con la iniciación de la construcción de una grada de lanzamiento para buques de hasta 30.000 TDW, cuyo término está programado para fines del presente año. Además, ha continuado con los planes de modernización de sus talleres, instalaciones y equipos, con lo cual se espera satisfacer ampliamente el desafío presentado por las más adelantadas técnicas aplicadas a la actividad naviera.

Acorde con la política económica del Gobierno de optimizar el uso de los recursos, y a su vez, que las empresas obtengan su propio financiamiento, ASMAR ha captado gran parte del mercado de reparación y mantención de las naves de la Marina Mercante Nacional.

Se construyó en la planta de ASMAR de Talcahuano una gran barcaza para el transporte de plataformas petrolíferas que se instalarán en el Estrecho de Magallanes. Al mismo tiempo, se han efectuado los estudios correspondientes del proyecto ENAP, lo que permitirá dar un importante apoyo en la construcción y reparación del material a flote y de las plataformas señaladas.

Ha tenido participación activa en la elaboración de la proposición de ODEPLAN para la política de la industria naval a nivel nacional, dentro de la política oceánica del país.

Ha prestado asesoría a CORFO, que actuará como contraparte de la firma alemana Blom y Voss, contratada por ese organismo para ejecutar el diseño preliminar de un astillero menor de construcción y reparación, en Iquique.

Cruz Roja de Chile

Durante el período se han dictado cursos que han permitido obtener el título de enfermera a 238 personas. Además, se han desarrollado 35 cursos populares de primeros auxilios y diversos cursos de socorro y acción social.

En colaboración con la Fuerza Aérea de Chile se participó en la "Operación Fraternidad", enviando al sur del país 56 toneladas de leche en polvo, que fueron distribuidas en esa zona.

En obras de acción social a familias de escasos recursos, se distribuyeron a lo largo del país 40.000 kilos de leche en polvo, 7.500 de sopas concentradas, 25.000 de harina, 365 de medicamentos, 4.500 jeringas desechables, 1.317 frazadas y 34 fardos de ropa, entre otros.

Dentro de las actividades realizadas es importante destacar la creación de 79 nuevos clubes de ancianos y el funcionamiento de 18 colonias en los Centros Infantiles de la Cruz Roja, que le permitieron atender a 1.010 niños.

Fundación Septiembre

Ha continuado trabajando para atender las necesidades de las esposas e hijos del personal fallecido en el histórico pronunciamiento del 11 de septiembre de 1973.

La Fundación se ha preocupado tanto en el aspecto educacional como social. Es así que se ha brindado atención a 235 estudiantes, hijos de ex miembros de las Fuerzas Armadas y Carabineros, incluyendo becas de estudios, uniformes y útiles escolares, entre otros beneficios.

Asimismo, en el aspecto social se han efectuado visitas domiciliarias, cursos de primeros auxilios, asesorías para la solución de sus problemas habitacionales, celebración de la Navidad, participación en actos oficiales y misa en memoria de los caídos en actos de servicio, por señalar algunas de las actividades de mayor relevancia.

COMISION NACIONAL DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA

Es un organismo técnico, responsable de planificar, dirigir y controlar el proceso de la Reforma Administrativa Nacional, para transformar a la Administración Pública en una herramienta eficaz al servicio de los Objetivos Nacionales del Gobierno.

Fundamentalmente, su misión consiste en adecuar, racionalizar y mantener en un alto grado de efectividad al aparato administrativo, medio a través del cual el Gobierno cumple los objetivos que ha fijado para el país.

La labor de CONARA puede resumirse en las siguientes funciones:

Regionalización

— Realizar los estudios legales y técnicos necesarios para llevar a la práctica el proceso de regionalización del país, que permita una organización administrativa descentralizada, con adecuados niveles de capacidad de decisión.

— Asesorar a las autoridades regionales en materias de regionalización.

— Evaluar permanentemente el resultado de la aplicación de los planes, legislación y técnicas puestas en práctica para la regionalización.

Reforma estructural

— Estudiar y proponer reformas a la estructura superior de la Administración Pública y a la de los Ministerios y Servicios, destinadas a aumentar su efectividad y adecuar su organización al nuevo rol definido para el Estado de Chile y acorde con la política de desconcentración administrativa en los niveles regionales, provinciales y municipales, según corresponda.

— Revisar y evaluar todo proyecto o proposición que se formule respecto a estructura de Ministerios, Servicios y empresas públicas y presentar sus observaciones y/o aprobación para posterior decisión del Presidente de la República, cuando corresponda.

— Estudiar y proponer las normas reguladoras fundamentales para la reorganización de la Administración del Estado.

Reforma funcional

— Proponer modificaciones a la legislación y procedimientos administrativos, con el objeto de mejorar su eficiencia.

— Estudiar y proponer proyectos para mejorar los sistemas administrativos básicos de uso y generación racional de la información estadística, de informática, de administración financiera, de administración de los recursos humanos y de control.

— Revisar y evaluar los proyectos que propongan los Ministerios, Servicios y organismos, sobre sistemas administrativos, y presentar sus observaciones a las autoridades superiores de Gobierno.

— Evaluar los resultados de la aplicación de los proyectos y programas sobre sistemas administrativos.

— Evaluar permanentemente la efectividad de las normas legales y de los procedimientos en vigencia, a través de los resultados y recomendar las mejoras aconsejables.

— Proponer políticas, procedimientos y técnicas de administración de personal de la Administración del Estado, relativas a capacitación, bienestar, calificación y carrera funcionaria.

Actividades realizadas

Reorganización de los Ministerios y Servicios

— En cumplimiento a las instrucciones del Presidente de la República, CONARA asesoró permanentemente a los Ministerios y Servicios en sus respectivos estudios de reorganización, aprobando proyectos para su posterior presentación al Jefe del Estado.

Normalización contable

El estudio del proyecto de normalización contable, dispuesto por el Presidente de la República con el objeto de implantar un Plan Contable General, ha continuado en estudio por parte de la Subcomisión correspondiente. Dicho plan contable será presentado al Gobierno a fines del presente año, para resolver en definitiva sobre el ámbito de su gradual aplicación.

Uso y generación racional de la información estadística

Una Subcomisión de trabajo presidida por CONARA elaboró un informe preliminar que consta de un diagnóstico de la situación actual, un plan de acción futuro y un catastro de la información estadística generada actualmente.

Atendiendo a la complejidad de los problemas enunciados en el informe preliminar, se acordó entregar su estudio a un organismo técnico conocedor de la realidad nacional, habiendo sido seleccionada la Universidad de Chile, que inició los trabajos a contar del segundo semestre de 1977.

Racionalización de la Administración Pública

Todas las actividades de CONARA relacionadas con el mejoramiento de las estructuras, sistemas, procedimientos y métodos tienen como objetivo final racionalizar la Administración Pública en todos sus niveles. Todo proyecto estudiado o revisado lleva implícito una racionalización; por lo tanto, ésta constituye su labor fundamental y permanente.

Estatuto Administrativo

La Subcomisión redactora del anteproyecto, integrada por representantes de CONARA, del Ministerio de Hacienda, Universidad de Chile, Contraloría General de la República, Comité Asesor de la Junta de Gobierno, ANEF, Instituto de Administración de Personal y Universidad Católica de Chile, elaboró el primer documento, que está siendo revisado por esta Comisión para posteriormente ser entregado al Gobierno.

Sistema de organización y vinculación de las empresas públicas con el Gobierno

El anteproyecto sobre las empresas públicas estudiado por CONARA en conjunto con los Ministerios de Hacienda, Economía y ODEPLAN, está siendo revisado para definir la solución racionalmente más favorable para la organización de dichas empresas y el nuevo rol de CORFO.

Sistema Integrado de Telecomunicaciones (Empresa Unica de Telecomunicaciones)

La Comisión ha revisado algunas proposiciones sobre la Empresa Unica de Telecomunicaciones. Este proyecto tiene íntima relación con la reorganización de las empresas públicas y CORFO; por lo tanto, la resolución final sólo se abordará después que se haya tomado una decisión sobre este proyecto.

Orgánica de las instituciones asesoras del Presidente de la República

Este estudio lo realiza el Ministro Jefe del Estado Mayor Presidencial, con la participación de ODEPLAN y CONARA.

Evaluación del avance de la regionalización

En reunión de Intendentes Regionales convocada por el Ministerio del Interior, se hicieron evaluaciones del avance de la regionalización.

CONARA y esa Secretaría de Estado evaluaron las proposiciones regionales y las expusieron al Gobierno.

Reglamentos relativos a la Ley de Organización y atribución de las Municipalidades y la Ley sobre rentas municipales

Los estudios de la Ley Orgánica de los Municipios y Administración Comunal fueron hechos por el Ministerio del Interior. CONARA, con el apoyo de esa Secretaría de Estado, está estudiando la modificación del DL N° 573, a fin de aclarar el nuevo rol del municipio chileno.

Otras actividades importantes realizadas

Regionalización

— Por instrucciones del Presidente de la República, CONARA presentó un proyecto de Acta Constitucional sobre la base del DL N° 573, el que será sometido a estudio del Consejo de Estado antes de su trámite constitucional.

— Fue aprobado el Sistema de Gobierno para la Región Metropolitana de Santiago. El Ministerio del Interior redactará el proyecto de decreto ley respectivo, con la colaboración de CONARA y de la Intendencia de Santiago. Este sistema iniciará sus funciones, previsiblemente, en el curso de 1978.

— Realizada la modificación del DL 573, en lo relativo al nuevo rol del municipio, y definida la reformulación comunal, se adecuará el DL N° 1.289 a la nueva tipología acordada.

— A fines de agosto de 1977 se aprobó, en general, el proyecto de Reformulación Comunal de las regiones I, II, III, IV, XI y XII. En el segundo semestre se definirá el resto de las regiones y, posteriormente, será presentado el proyecto de decreto ley para su trámite legislativo.

— Se continuó participando en la elaboración de diversos decretos supremos referentes a delegación de facultades y atribuciones, a fin de descentralizar la administración y acelerar el proceso de regionalización del país.

— Estudio de las estructuras de las Intendencias, Gobernaciones y Municipalidades, materia abordada en conjunto con el Ministerio del Interior.

Reforma estructural

— Elaboración del proyecto de "Directiva para la reestructuración de los Ministerios y Servicios de los distintos sectores". Aprobada la iniciativa por el Presidente de la República, fue publicada en el Diario Oficial del 13 de septiembre de 1976.

CONARA, además de ejercer sus atribuciones legales para revisar y dar su aprobación a los proyectos de reestructuración, ha prestado asesoría a los Ministerios y Servicios para interpretar y aplicar las directivas impartidas por el Presidente de la República.

— Participación activa en la creación de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (DL N° 1.762, de 30 de abril de 1977); en la reestructuración de la Dirección de Aeronáutica Civil y del Servicio de Aduanas; en la reorganización de la Dirección de Deportes y Recreación, de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales y del Registro Civil e Identificación, y en el estudio del sistema de cooperativas.

Reforma funcional

— Sistema Nacional de Abastecimientos del Estado. El estudio fue elaborado por una Subcomisión presidida por el Subsecretario de Hacienda; CONARA propuso la creación de una unidad normativa y fiscalizadora y la descentralización de los abastecimientos.

— CONARA integró la Comisión creada por DS de Hacienda N° 565, de 24 de junio de 1976, la cual efectuó diversos estudios para simplificar los trámites que deben seguir las inversiones, importaciones y exportaciones. La labor consistió fundamentalmente en eliminar o reducir los trámites, combinar formularios, reducir vistos buenos, actualizar reglamentos, redactar un nuevo estatuto para la inversión extranjera, estudiar la modificación del Código de Aduanas, etc.

— Sistema Nacional de Informaciones. La estructura de este sistema ha pasado a ser una importante misión de CONARA.

Dentro del proceso de Reforma Administrativa Integral en que se encuentra abocado el Gobierno, se ha considerado de vital importancia el establecer un Sistema Nacional de Información para la toma de decisiones que permita elaborar y entregar con exactitud información relevante, oportuna, confiable y eficiente para la toma de decisiones por parte del Gobierno en los diferentes niveles de la Administración, como asimismo tendiente a lograr la necesaria interacción con el sector privado en el procesamiento de datos recíprocamente necesarios.

Para este efecto se están realizando importantes estudios, entre los cuales cabe destacar los siguientes trabajos: Política Nacional de Computación e Informática, Uso y Generación Racional de la Información Estadística, Proyecto de Normalización Contable.

Resumen de las políticas, programas y actividades principales realizadas desde septiembre de 1973

Regionalización

De acuerdo a las instrucciones del Gobierno, el proceso de regionalización del país se ha realizado en forma gradual. Para ello se fijaron los siguientes niveles, los que se han estado alcanzando en etapas sucesivas:

- Nivel Nacional
- Nivel Regional
- Nivel Provincial o Microrregional
- Nivel Comunal
- Región Metropolitana de Santiago

Por otra parte, la implementación de los proyectos de regionalización no se hizo en forma simultánea en todo el país, sino que primero en regiones piloto y posteriormente en el resto de ellas.

Nivel nacional y regional

La división del territorio nacional en regiones y la definición de su sistema de administración, se materializó por el DL N° 575, de 1974, por el cual se dividió el país en 12 regiones y la Región Metropolitana de Santiago.

Nivel provincial o microrregional

— Las regiones piloto, cuya división en provincias fue sancionada mediante la dictación del DL N° 1.230, de 1975, permitió experimentar y sacar las experiencias del caso sobre la nueva organización administrativa del país, a fin de aplicarlas posteriormente en el resto de las regiones.

— Las regiones no piloto fueron divididas en provincias, mediante el DL N° 1.317, de 1976.

Nivel comunal

— La estructura de los municipios se inició al crearse la Comisión Consultiva de 31 de octubre de 1974.

Dicha Comisión redactó un proyecto de decreto ley sobre Municipalidades, el cual se materializó en el DL Nº 1.289, de 14 de enero de 1974, denominado Ley Orgánica de las Municipalidades.

— La Subcomisión de Redefinición Comunal definió una tipología y clasificación que sirviera de base para la división de las provincias en comunas.

Región Metropolitana

La División Territorial y el Sistema de Gobierno de la Región Metropolitana fueron aprobados por el Presidente de la República y la Junta de Gobierno, por lo que se oficializará con los decretos leyes respectivos que se encuentran en preparación.

Estructura Administrativa Regional

Se definieron los siguientes subsistemas:

- Subsistema Jerárquico o de línea de mando.
- Subsistema Técnico o de asesoría y planificación.
- Subsistema de Participación.

En cuanto a los niveles de decisión, se distinguieron los siguientes:

— Nivel Nacional, que corresponde al Presidente de la República y Ministros.

- Nivel Regional, que compete a los Intendentes Regionales.
- Nivel Provincial, que incumbe a los Gobernadores Provinciales.
- Nivel Comunal, correspondiente a los Alcaldes.

Organismos regionales

— Comité Coordinador de Desarrollo Regional y las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación, creadas por el DL Nº 937, de 1975.

— Consejos Regionales, Provinciales y Comunales de Desarrollo, integrados por representantes de los sectores público y privado.

— Secretarios Regionales Ministeriales, que son representantes de los Ministros en las regiones y con dependencia jerárquica del Intendente Regional.

— Comités Sectoriales, que representan a los sectores de mayor importancia en el desarrollo regional.

— Comité Coordinador de la Administración Pública Regional, donde están representados todos los sectores que tienen importancia regional.

Medidas adoptadas para acelerar la implementación administrativa de las regiones

— Delegación de facultades de los Ministros a los Secretarios Regionales Ministeriales. El DL Nº 937 faculta a los Secretarios de Estado para que deleguen atribuciones en los Secretarios Regionales Ministeriales.

— Manejo del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, mediante el DL N° 1.367, de 1976, que establece normas al respecto.

— Encasillamiento de las autoridades regionales y provinciales en la Escala Unica de Remuneraciones, mediante el DL N° 1.608, de 1976.

Reforma de las estructuras

Estructura superior de la Administración Pública

Para ello, esta Comisión propuso los siguientes instrumentos legales: Proyecto de Reforma Constitucional y Ley de Organización General de la Administración del Estado.

Además, redactó, para la aprobación del Presidente de la República, la "Directiva para la Reestructuración de los Ministerios y distintos Sectores", en base a la cual se está haciendo la reestructuración de la Administración Pública.

Reorganización de los Ministerios

Se han reestructurado legalmente el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de acuerdo al DL N° 1.305, y la Secretaría General de Gobierno, mediante el DL N° 1.385 y el DS N° 11, de 1976.

El resto de los Ministerios ha elaborado proyectos de reorganización, de acuerdo a la directiva impartida por el Presidente de la República; muchos de ellos ya han sido sometidos a revisión, en cumplimiento de las atribuciones legales que posee esta Comisión Nacional.

Reorganización de Servicios y organismos

Diversos Servicios y organismos del Estado han efectuado o están realizando estudios de reorganización. Estos son:

— Servicio de Aduanas, cuyo proyecto de ley orgánica fue aprobado por CONARA y enviado a la Secretaría Legislativa en agosto de 1976.

— Institucionalidad del Agua. Proyecto elaborado por CONARA con la participación de especialistas de Ministerios y Servicios, aprobado por el Presidente de la República y puesto en práctica.

— Reorganización de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos. El último proyecto presentado por el Ministerio de Educación fue aprobado para su posterior presentación al Presidente de la República.

— Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT). El proyecto de reorganización fue revisado, encontrándose actualmente en estudio.

— Servicio de Registro Civil e Identificación. Un anteproyecto de reorganización fue revisado por CONARA y devuelto al Servicio con sugerencias para su mejoramiento.

— Consejo de Defensa del Estado. Se revisó un proyecto de reorganización presentado por este organismo, el que se informó oportunamente.

— Dirección de Aeronáutica Civil. El proyecto que la reestructura fue revisado e informado a la Secretaría de Legislación de la Junta de Gobierno.

— Dirección de Deportes y Recreación. CONARA revisó e informó a la Subsecretaría de Guerra un anteproyecto de reestructuración presentado por este organismo.

— Servicio Nacional de Medicina Legal. El Ministerio de Justicia presentó un anteproyecto de ley orgánica del Servicio Nacional de Medicina Legal, el cual fue revisado, evaluado e informado.

— Consejo Nacional de Asistencia Jurídica del Estado. Un proyecto de ley orgánica y planta del Consejo Nacional de Asistencia Jurídica del Estado, fue revisado por CONARA e informado al Ministerio de Justicia.

Reforma funcional

La reforma funcional de la Administración Pública está dirigida a la reforma de los sistemas, subsistemas, procedimientos y métodos usados. Esta materia preocupa y concierne directamente a la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa, como órgano asesor gubernamental.

Los principales sistemas y subsistemas abordados por esta Comisión Nacional son:

Sistema de Administración Financiera

Por DL N° 1.263, de 1975, se aprobó la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, elaborada por una Subcomisión de CONARA, integrada, además, por representantes del Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República y ODEPLAN.

Ley de Procedimientos Administrativos

Un proyecto de ley elaborado por CONARA, está siendo revisado en su texto definitivo para ser enviado a conocimiento de la Junta de Gobierno, a fin de iniciar su tramitación legal.

El propósito de esta iniciativa es concentrar orgánicamente las normas a que deben someterse los diversos entes que conforman la Administración del Estado en su relación con los "administrados".

Estatuto Administrativo para Funcionarios Públicos

La Subcomisión Redactora que preside CONARA e integran representantes de diversas instituciones, elaboró un anteproyecto de Estatuto Administrativo, cuyo ámbito es de aplicación general y que comprende a todos los funcionarios del Estado.

Está en proceso de revisión para posteriormente someterlo a la consideración del Gobierno.

Sistema Nacional de Abastecimiento del Estado

CONARA propuso, después de estudiar un proyecto presentado por la Dirección de Aprovisionamiento del Estado (DAE) para su reestructuración, el establecimiento de un Sistema Nacional de Abastecimiento del Estado inte-

grado por el Ministerio de Hacienda con funciones normativas, fiscalizadoras y de supervigilancia, y por "Unidades de Abastecimiento", con funciones operativas para todos los organismos que conforman el sector público.

Computación e Informática

CONARA, en conjunto con ECOM, perfeccionó un proyecto de Política Nacional de Computación e Informática, que posteriormente fue aprobado por DS N° 887, del Ministerio del Interior, de 1976. En este mismo decreto supremo, se nombró un Delegado de Gobierno y coordinador para el área.

Para implementar dicha política, los representantes de Gobierno, ECOM, ODEPLAN, Comité Asesor de la Junta de Gobierno y CONARA, elaboraron un documento sobre la "Estructura de Gobierno para la Política Nacional", que contiene los proyectos de decreto ley y decreto supremo relativos a esta importante materia.

Programas en ejecución

Reformas estructurales

Los programas en ejecución están centrados en la revisión y evaluación de los proyectos de reorganización presentados por los Ministerios y Servicios. Especial prioridad se continúa dando a la reorganización del Ministerio del Interior, por cuanto su estructura definitiva incluirá a las organizaciones a cargo del desarrollo social de la comunidad.

También revisten especial importancia los proyectos de reorganización que están interrelacionados con otras iniciativas y que no pueden continuarse sin contar con la aprobación de los primeros.

Reforma funcional

La reforma funcional está dirigida al estudio de los sistemas, materia de primera importancia para lograr una administración eficiente. El centro de gravedad de los esfuerzos se continúa aplicando a los proyectos de normalización contable, uso y generación racional de la información estadística, sistema de abastecimiento del Estado, estatuto administrativo para funcionarios públicos, informática y computación, capacitación del personal de los Servicios públicos.

Regionalización

Los programas de regionalización apuntan básicamente hacia la reformulación comunal y a la puesta en marcha del Sistema de Gobierno de la Región Metropolitana de Santiago, aprobado en general por el Gobierno.

El control de la aplicación de las disposiciones legales e instrucciones dictadas por el Gobierno para lograr una descentralización administrativa, constituye otra preocupación permanente de esta Comisión Nacional.

Programas en estudio y planificación futura

CONARA, en su calidad de organismo técnico y asesor, planifica sus actividades desde dos puntos de vista:

— Revisión y evaluación de las proposiciones presentadas por los Ministerios y Servicios.

— Estudios de nuevos sistemas y procedimientos, y mejoramiento de los actuales en vigencia, a fin de agilizar el aparato administrativo gubernamental.

El estudio de los grandes sistemas administrativos y su aplicación integral, demandarán una responsabilidad y esfuerzo permanente en los próximos años.

La capacitación de los funcionarios de la Administración Pública es otro de los proyectos en estudio por CONARA, en cuya primera etapa se realizó un catastro de la capacitación y se prepara un anteproyecto de ley sobre la materia.

Ley de Procedimientos Administrativos

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Por DL N° 1.385, de marzo de 1976, se otorgó a la Secretaría General de Gobierno la calidad de Ministerio y por DS N° 11, de noviembre del mismo año, se fijaron sus atribuciones y responsabilidades, dándole la instrumentación legal para un eficaz y ágil desempeño.

La Secretaría mantuvo su estructura integrada por el Ministro, Subsecretario, las Divisiones de Organizaciones Civiles y de Comunicación Social, los Departamentos Administrativos y de Coordinación y la Asesoría Jurídica.

Sus funciones básicas consisten en servir de Secretaría de Gobierno y del Consejo de Gabinete; ejercer la rectoría superior del sistema de comunicación social del Estado, realizar las labores de coordinación que le encomiende el Presidente de la República y facilitar una permanente comunicación entre gobernantes y gobernados.

Dependiente de la Subsecretaría, funciona la Oficina de Planificación, a la que corresponde proporcionar el apoyo técnico que el Ministro requiere para la formulación de las políticas, planes y programas relacionados con las materias de su competencia.

Por su parte, el Departamento de Coordinación colabora en la comunicación de las políticas e instrucciones generales de Gobierno que el Jefe del Estado imparte a los diversos Ministerios, Servicios e instituciones por intermedio del Ministro Secretario General; recibe las inquietudes ciudadanas expresadas por diversos conductos, incluidos los medios de comunicación social; ejecuta las labores de Secretaría de Gobierno y del Consejo de Gabinete y registra, comunica o publicita, cuando procede, sus acuerdos, conclusiones o determinaciones.

El Departamento Administrativo, por su parte, cumple las funciones de finanzas y contabilidad, personal, bienestar, transportes, mantención y servicios generales.

Para el cumplimiento de los fines que le son propios, la Dirección de Organizaciones Civiles tiene bajo su dependencia directa a las Secretarías Nacionales de la Mujer, de la Juventud, de los Gremios, de Relaciones Culturales y al Instituto de Estudios "Diego Portales".

DIVISION NACIONAL DE COMUNICACION SOCIAL

DINACOS es el organismo que asesora al Presidente de la República en la formulación de la política nacional e internacional de comunicación social y mantiene la supervigilancia de todo el sistema nacional sobre la materia.

Actividades realizadas

Le correspondió la dirección, administración superior, orientación y coordinación general del sistema de comunicación social, establecido en la legislación vigente.

Para desarrollar su misión, DINACOS cuenta, entre otros, con los siguientes Departamentos:

— *Secretaría General y de Relaciones Públicas.* Coordina las acciones del sistema de comunicación social con los medios que lo integran y con las oficinas de relaciones públicas de los Ministerios e Intendencias regionales y de las empresas privadas.

— *Planificación.* Encargada de elaborar los proyectos de planes, programas y acciones derivados de la Política Nacional de Comunicación Social; realizó actividades tales como edición de folletos, reportajes, charlas, conferencias, participación en diversos medios informativos, difundiendo las diferentes políticas del Gobierno e incentivando aquellas obras o iniciativas que ayuden a elevar el nivel cultural y moral de la población.

— *Prensa Internacional.* Esta dependencia coordinó el apoyo y las facilidades que se otorga a los periodistas extranjeros y agencias noticiosas del exterior que cumplen algún cometido en el país. En el período, atendió a 223 periodistas y corresponsales extranjeros, brindándoles información y otorgándoles las credenciales para el desempeño de su labor profesional.

Dirección de Informaciones de Gobierno

Es el organismo técnico de DINACOS, encargado de emitir la información oficial a los distintos medios de comunicación social, labor que realiza a través de sus Departamentos de Prensa, Radio, Fotografía, Cine y Televisión, Telex y Movilización.

La DIG, para el mejor cumplimiento de las labores que le han sido encomendadas, mantiene contacto permanente con las Embajadas, Consulados y otras representaciones de Chile en el exterior.

Los Departamentos de Prensa, Radio y Televisión proporcionaron material escrito, grabaciones y películas a las agencias informativas nacionales y extranjeras, diarios, revistas, radioemisoras y canales de televisión, además de la emisión de boletines de prensa para las regiones, conteniendo información oficial de las principales actividades de las autoridades del país y de la obra de Gobierno.

El Departamento de Televisión, por su parte, ha realizado los documentales "Un nuevo amanecer", "La Gran Jornada" y "Soberanía", con ocasión del tercer aniversario del Pronunciamiento Militar, la visita del Presidente de la República Argentina, y con motivo del viaje del Jefe del Estado al Territorio Chileno Antártico, respectivamente, los que se han exhibido en salas de cine de Santiago y otras ciudades del país y del exterior.

DIVISION DE ORGANIZACIONES CIVILES

Su misión es constituir un efectivo canal de comunicación entre el Gobierno y la comunidad, permitiendo con este enlace impulsar la adhesión de la ciudadanía a los planes y programas del Gobierno, ofreciendo vías de participación activa de la ciudadanía en las tareas nacionales y dar formación cívica a voluntarios y voluntarias para hacer más eficaz esta participación, preferentemente a través de organizaciones femeninas, juveniles y gremiales.

Este enlace debe permitir una comunicación fluida y efectiva, de tal modo que se logre un ágil accionar entre el Gobierno y la ciudadanía, tanto desde la autoridad hacia la base como en el sentido inverso, para que en ningún momento se corte o interrumpa este conducto.

Para cumplir su finalidad, promueve la formación de grupos y asociaciones juveniles, femeninas, gremiales, culturales y otras, cuyo propósito sea completar la formación de sus integrantes, desarrollar sus aptitudes, crear hábitos de servicio público y de trabajo útil a la comunidad y acrecentar los sentimientos más puros de nacionalidad y patriotismo de los ciudadanos.

Cuenta con las siguientes reparticiones: Secretaría Nacional de la Mujer, de la Juventud, de los Gremios y de la Cultura, y el Instituto de Estudios "Diego Portales", con la Escuela de Capacitación femenina, juvenil y gremial.

Estas instituciones proyectan su acción hacia las regiones, provincias y comunas, mediante su esquema territorial, encontrándose a la fecha funcionando las Secretarías de la Mujer y de la Juventud en todo el país.

Las funciones de la División de Organizaciones Civiles abarcan los siguientes aspectos:

- Elaboración de las políticas a seguir en las 4 Secretarías Nacionales y en el Instituto "Diego Portales".
- Dirigir, orientar, coordinar y supervigilar la acción de las Secretarías a su cargo, a fin de que su labor esté encaminada hacia los objetivos propuestos a cada una de ellas y al conjunto.
- Relación de las Secretarías con los diferentes Servicios de la Administración Pública, sector privado, agrupaciones comunitarias y otras.
- Visitas a las regiones, a fin de planificar y orientar la labor de las Secretarías Nacionales, Regionales, Provinciales y Comunales, en coordinación con las autoridades locales respectivas.
- Coordinación con los organismos del área social del Estado, proporcionando voluntarios, formados previamente, para que contribuyan a iniciativas de bien común.
- Participación de las 4 Secretarías en acciones que reflejen creación de una nueva conciencia cívica, reactivando los sentimientos de nacionalidad; fiel cumplimiento de los deberes públicos; conceptos de integración; solidaridad familiar y social; dignificación del trabajo o labor; hacer realmente efectiva la participación del ciudadano en sus dos núcleos: uno en su actividad y otro en relación a su comuna o medio en que vive.

Durante el presente año, la División de Organizaciones Civiles ha continuado completando su estructura orgánica de modo que le permita cumplir las misiones señaladas.

Además, ha efectuado eficazmente su labor de constituir el canal de contacto entre Gobierno y ciudadanía, logrando acrecentar la participación efectiva de gran parte de la comunidad nacional, y ha mantenido permanente relación durante el período con las organizaciones juveniles, femeninas, gremiales y otras, a través de audiencias, actos y reuniones, constituyéndose en las bases mismas de sus fuentes de trabajo, centros de estudio, comunas, etc.

SECRETARIA NACIONAL DE LA MUJER

Esta institución depende de la Secretaría General de Gobierno, a través de la Dirección de Organizaciones Civiles.

Tiene como objetivo primordial difundir los valores patrios y familiares, para formar en la mujer una conciencia nacional y una correcta comprensión de la dignidad de su misión dentro de la familia, núcleo vital de la sociedad.

Para realizar su acción, la Secretaría promueve, por medio de la capacitación, la integración de la mujer en los planes de desarrollo del Gobierno, dándole así la oportunidad de servir a Chile. Esta acción voluntaria se realiza a través de tareas específicas, que los diferentes Ministerios y otros organismos solicitan a la institución.

Organización territorial

La Secretaría está organizada en las 12 regiones del país y en la Región Metropolitana, en 39 provincias y en 220 comunas. Además, se han organizado 43 oficinas en pequeñas localidades, las que dependen de la Secretaría Comunal correspondiente.

Actualmente, la Secretaría Nacional de la Mujer cuenta con un número de voluntarias que sobrepasa a las 9.420 personas, contra 7.700 que había a septiembre de 1976.

Programas de trabajo

En coordinación con el Ministerio del Interior

Participación en el Programa de Empleo Mínimo

Se ha colaborado en diversos aspectos. Por una parte, a solicitud del Ministerio del Interior, se elaboró un curso audiovisual para los beneficiarios del PEM que reciben alimentos. Se trata de sets de diapositivas que muestran, en forma gráfica y práctica, la mejor forma de aprovecharlos. Este programa se preparó especialmente para la V, VIII, IX y X regiones, donde se entrega esa ayuda. Como material de apoyo para dichos cursos, se utiliza la cartilla con recetas, especialmente preparada por la Secretaría para ese objeto.

También, en diversas comunas del país las voluntarias de la Secretaría están a cargo de la capacitación de las mujeres que trabajan en los talleres del Empleo Mínimo. En la Región Metropolitana esta labor se realiza en siete talleres comunales. Además, en 13 provincias las voluntarias integran los Comités del Empleo Mínimo.

Por otra parte, el Ministerio del Interior ha solicitado a las voluntarias de la Secretaría que se hagan cargo de la capacitación de las mujeres

que trabajan en el PEM, en materias tales como alfabetización, educación al consumidor y orientación familiar.

Participación en la "Operación Confraternidad"

A solicitud del Ministerio del Interior, la Secretaría está trabajando activamente en el programa de erradicación de los campamentos contiguos al Zanjón de la Aguada. Concretamente, está a cargo de la capacitación de las familias, especialmente de las dueñas de casa trasladadas a las nuevas viviendas. Para cumplir con este objetivo se ha elaborado un plan de capacitación que comprende cuatro materias: relaciones familiares y sociales, educación para el hogar, conocimiento de la vivienda y su mantenimiento y medidas de emergencia. Se cuenta con material de apoyo consistente en cartillas, editadas por la Secretaría, que se refieren a temas tales como huerto casero, cuidado de la vivienda, alimentación, etc.

La acción se desarrolla a través de tres grupos de monitoras, cada una de las cuales ha tomado a su cargo la atención de alrededor de cinco familias.

En coordinación con el Ministerio de Economía

Educación al consumidor en los AUCOS

De acuerdo al convenio establecido entre la Secretaría y la Dirección de Industria y Comercio, y en coordinación con la Corporación Privada de Desarrollo Social, se ha continuado con el programa de educación al consumidor en los Autoservicios Comunitarios (AUCOS), que incluye diversos aspectos: la capacitación de voluntarias en educación al consumidor, habiéndose preparado este año 292 monitoras en la materia, en varias ciudades del país.

En segundo lugar, está el trabajo directo de las monitoras en los AUCOS, mediante el cual se busca capacitar a la dueña de casa de manera de lograr un mejor aprovechamiento de sus recursos y del presupuesto familiar y, a la vez, mejorar el nivel alimentario de la población. Actualmente, 55 monitoras están trabajando en los AUCOS que funcionan en 12 comunas de Santiago.

En coordinación con el Ministerio de Educación

Atención a escuelas rurales

La Secretaría de la Mujer edita una publicación bimestral, "Cuaderno del Profesor Rural", que llega a 5.026 escuelas rurales de todo el país. Esta publicación, que cuenta con la aprobación de la Superintendencia de Educación, contiene material didáctico complementario, destinado a facilitar la tarea del profesor que trabaja en zonas rurales. Los temas abarcan historia y geografía de Chile, literatura, recursos naturales, psicología infantil, educación para el hogar, primeros auxilios, trabajos manuales, teatro infantil, juegos, pautas de enseñanza, etc. La acogida que ha tenido esta publicación puede medirse a través de miles de cartas que se reciben de los directores de escuelas. Un cálculo aproximado permite establecer que con este programa se está llegando a 22.000 profesores y a 1.250.000 niños. Además, esta labor se amplía a los centros de padres, por medio de las cartillas y otras publicaciones culturales de la Secretaría, que también se envían a todos estos establecimientos educacionales.

Para la preparación del material que se incluye en el "Cuaderno del Profesor Rural", se cuenta con la colaboración del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas; del Departamento de Historia del Instituto de Estudios Generales; de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales y de la Representación de la Universidad de Chile; del Instituto Antártico Chileno y del Instituto de Geografía de la Universidad Católica.

Alfabetización de adultos

El Ministerio de Educación proporciona a la Secretaría, en todo el país, el profesorado especializado para la capacitación de monitoras en alfabetización de adultos. La Secretaría, por su parte, edita el Manual de Alfabetización, para lo cual, con la aprobación de la Superintendencia de Educación, elaboró una adaptación del Método Psico-Social para la Educación de Adultos. En la Región Metropolitana se han preparado, en el periodo septiembre 1976 a agosto 1977, un total de 174 monitoras en alfabetización, mientras que los adultos alfabetizados, en lo que va corrido del año 1977, alcanzan a 910. En las doce regiones del país el total de alfabetizados es de 5.438.

Atención parvularia

El Ministerio de Educación proporciona también el profesorado especializado para preparar voluntarias que colaboren en la atención de los niños en los jardines infantiles y en los centros de atención diurna. Actualmente, en la Región Metropolitana, 57 voluntarias capacitadas están trabajando en 29 escuelas de párvulos del Ministerio de Educación y en cuatro Centro de Atención Diurna de la Secretaría. Además de colaborar en la atención de los niños, las voluntarias se preocupan de la relación escuela-hogar. En cuanto a capacitación, se dictaron nuevos cursos para voluntarias asistentes de párvulos, con un total de 58 alumnas.

En coordinación con el Ministerio de Justicia

Centros de Atención Diurna

La Secretaría trabaja en los Centros de Atención Diurna (CAD) en coordinación con el Consejo Nacional de Menores. En ellos se atiende en forma integral a niños entre los seis y los doce años de edad. Los menores permanecen en los CAD durante el día, en las horas en que no asisten a los establecimientos educacionales. Reciben tres comidas diarias y, además, conocimientos de higiene, comportamiento, gimnasia, juegos, canto, etc.

Actualmente, funcionan en el país 13 CAD, que atienden a 1.865 niños de escasos recursos.

Además, están próximos a inaugurarse otros seis establecimientos, con lo que se atenderá a 650 niños más, totalizando este año 2.515 menores.

En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores

Programa para las Damas del Cuerpo Diplomático

Con la aprobación del Ministerio de Relaciones Exteriores y con el objeto de difundir los valores de nuestro patrimonio nacional, la Secretaría ha

organizado un programa para las damas del Cuerpo Diplomático, que incluye visitas a lugares de interés y conferencias sobre diversas zonas y ciudades del país. A fines del año pasado, se visitó la División Andina, de CODELCO-Chile, en Río Blanco, y también se dictaron conferencias con exhibición de diapositivas sobre Chile Central y la Antártica. Este año, el programa se inició con una conferencia sobre Magallanes, dictada por el Director de Bibliotecas Archivos y Museos. También se están preparando las visitas que se efectuarán en los últimos meses del año.

Envío de publicaciones a Embajadas

A solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, y por su intermedio, se envían mensualmente ejemplares de la revista "Amiga", de la Secretaría, a las misiones de Chile en el exterior. Además, se les hace llegar todas las publicaciones culturales que edita: La Mujer en el Arte, Chiloé, Chile Central, La Mujer en la Isla de Pascua, El Norte Grande, etc.

Otras actividades

Formación cívica

La Secretaría cuenta con un Departamento de Coordinación especialmente dedicado a organizar cursos y seminarios de formación cívica. Varios de éstos han sido programados conjuntamente con la Academia Superior de Seguridad Nacional. Hasta la fecha, se han efectuado 3 seminarios de Seguridad Nacional, a los que asistieron las esposas de los Ministros, Subsecretarios y de los Oficiales Generales y Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile. La asistencia total fue de 214 personas.

También se han realizado 2 seminarios de Orientación Cívica para funcionarias de la Administración Pública, con una asistencia total de 80 personas, y se dictaron diversos otros ciclos de charlas de formación cívica a los que asistieron 1.550 personas.

Capacitación

En todo el país se ha continuado desarrollando un vasto plan de capacitación que abarca, además de las materias ya señaladas, una gran variedad de temas. Estos, por lo general, se determinan de acuerdo a las necesidades e intereses de cada zona. Se imparten dos tipos de cursos: los destinados a formar monitoras que puedan, a su vez, dictar cursos, clases prácticas y charlas en centros de madres, comunas, establecimientos escolares y otros organismos que lo soliciten. En la Región Metropolitana se capacitaron durante el año un total de 556 monitoras en educación al consumidor, alfabetización y orientación cívica.

Por otra parte, se dictan cursos generales que abarcan numerosas materias y que se imparten principalmente en los centros de madres que lo solicitan, y en las comunas donde pueden asistir todas las personas que lo deseen. El número de participantes en el año, tanto a cursos como a ciclos de conferencias, alcanza a 61.799, en todo el país.

Es importante destacar que para muchos cursos organizados en diversas ciudades, se ha contado con la colaboración de INACAP, especialmente para programas de huertos caseros y, en general, para los de capacitación relacionados con la agricultura.

En la Región Metropolitana, en la comuna de Pudahuel, se ha desarrollado un plan de huertos familiares en el que participan 450 familias. También se ha contado con la cooperación de la Sociedad Nacional de Agricultura, que proporciona las semillas para este programa. En la comuna de San José de Maipo se realizó un curso de apicultura, con más de 100 alumnos, y actualmente se está desarrollando un curso sobre ganado caprino. También se han efectuado programas de cursos con INACAP en diversas comunas de la Región Metropolitana y en otras de varias regiones del país.

Actividades culturales

Proyecciones de cine

Este programa funciona en coordinación con SERVIU, entidad que facilita el equipo proyector, su traslado y manejo. Las películas son proporcionadas por las Embajadas de Francia, Estados Unidos, Alemania y España, y por los Ministerios de Educación y Salud. Durante el período septiembre 1976 a agosto 1977, se realizó un total de 253 proyecciones, a las que asistieron 33.497 personas. Este programa se presenta en centros comunitarios, hogares de menores y de ancianos, jardines infantiles y establecimientos educacionales de la Región Metropolitana. Por otra parte, y a fin de poder atender las solicitudes que se reciben, se tomó contacto con el Servicio de Documentación de la Embajada de Alemania, que facilitará también un equipo completo, por lo menos una vez al mes.

Entradas rebajadas para espectáculos artísticos

Mediante convenios con la Facultad de Ciencias y Artes Musicales y de la Representación, la Corporación Cultural de la Municipalidad de Santiago y diversas compañías de teatro, la Secretaría ha entregado, en el último año, un total de 17.786 entradas rebajadas en un 50% de su costo. Estas han permitido a un número equivalente de personas asistir a conciertos, presentaciones de ballet, coros, zarzuelas, teatro, tanto para adultos como para niños.

Por otra parte, la Secretaría, merced al convenio con la Corporación Cultural de Santiago, que facilitó el Teatro Municipal, ofreció un ciclo de tres presentaciones (ballet, coros y recital folklórico), al que asistieron 4.000 personas. También ofreció presentaciones del Ballet Nacional en el Teatro IEM y en la Sala "Isidora Zegers".

Concursos y exposiciones

En octubre del año pasado finalizó el concurso "Conozca Chile Jugando", organizado por la Secretaría en coordinación con la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Participaron concursantes de todo el país, quienes presentaron juguetes de gran originalidad, los que fueron donados a la citada entidad.

Concordando con su tercer aniversario, se realizó una exposición sobre la labor de la Secretaría, donde por medio de mapas, gráficos, fotografías y otros elementos, se dio una visión completa del trabajo de las voluntarias a través del país, lo que fue complementado con la distribución de publicaciones. La exposición fue visitada por más de 10.000 personas.

Por otra parte, a solicitud del Ministerio de Justicia, la Secretaría colaboró activamente en la organización de la exposición fotográfica "Formación Integral del Niño Chileno", en la que participaron todas las institucio-

nes que se preocupan de la atención del menor. Correspondió a la Secretaría hacerse cargo de la difusión y de la recolección de parte de los fondos necesarios para el montaje de la muestra. Para ello, obtuvo la cooperación de diversas empresas privadas.

Conferencias

Como parte de su programa de difusión cultural, la Secretaría organiza periódicamente conferencias para las damas del Cuerpo Diplomático (ya mencionadas) y para las delegadas y voluntarias. Es así como se han dictado tres, sobre la Antártica Chilena, Chile Central y otra sobre Magallanes, acompañadas de proyecciones de diapositivas.

Por otra parte, y con el fin de contar con material para estas conferencias y poder dictarlas en diversos centros, la Secretaría está reuniendo diapositivas de todo Chile, tarea en la que han colaborado todas las delegadas del país. Se cuenta ya con más de 1.000 diapositivas, que se están clasificando. A la vez, se preparan algunos textos, con el objeto que estas charlas puedan ser dictadas por las voluntarias, en cualquier punto del territorio nacional.

Publicaciones y difusión

Revista "Amiga"

La revista "Amiga", que se publica mensualmente desde febrero de 1976, tiene un tiraje de 15.500 ejemplares. Está dedicada a la formación de la mujer y la familia. Incluye, junto a temas específicos de hogar y educación, diversos artículos que destacan personajes de la historia de Chile, entrevistas a autoridades, reportajes de actualidad y, en general, todo aquello que contribuya a destacar los valores nacionales.

Cartillas para la dueña de casa

Se ha continuado con la publicación de cartillas para la dueña de casa, que abarcan diferentes temas, en especial todos aquellos relacionados con el manejo del hogar. Actualmente, se editan dos series: Colección "Juanita y su Hogar", con un tiraje de 50.000 ejemplares, que se distribuyen en todo el país, y Colección "Juanita Campesina", cuyos 12.000 ejemplares se destinan exclusivamente a zonas rurales.

Publicaciones cívicas y culturales

También se han publicado diversos folletos sobre temas cívicos, que reproducen conferencias y charlas dictadas en seminarios nacionales. Además, se ha continuado editando folletos culturales sobre diversos puntos del país.

Prensa y radio

Se cuenta, desde hace tres años, con una página semanal en el suplemento femenino del diario "La Tercera". Se dan a conocer, alternadamente, temas sobre educación al consumidor, reportajes sobre actividades culturales y publicaciones que ofrece la Secretaría, además de un consultorio jurídico. También se colabora en forma permanente con otras revistas y publicaciones.

En cuanto a radio, la Secretaría participó durante el período en un programa dedicado a la familia campesina, en coordinación con el Fondo de Educación y Extensión Sindical. Se transmitió por radio "Agricultura" y una red de más de 20 emisoras de todo el país, en espacios obtenidos en su mayoría por las voluntarias de la institución.

El programa finalizó en diciembre pasado con un concurso en que participaron 1.500 campesinos. Actualmente se estudia con el Ministerio del Trabajo la posibilidad de continuar su emisión.

Por otra parte, en la Secretaría se prepara mensualmente un set de 20 libretos, para 50 programas radiales que se transmiten en espacios obtenidos por las delegadas de todo el país. Ellos contemplan, entre otros temas, educación del consumidor, hogar, psicología infantil, personajes e historia de Chile.

Servicio jurídico

Este Servicio funciona en 21 ciudades del país, atendido por profesionales voluntarias de la Secretaría. En Santiago se cuenta con un equipo de 15 abogados voluntarias, 5 procuradoras y 2 asistentes sociales. Se atiende un promedio de 500 casos mensuales, de los cuales se soluciona alrededor de un 70%. Actualmente está en tramitación el Privilegio de Pobreza para este Servicio.

Centros Cerrados

La Secretaría trabaja con sus voluntarias en diversos centros cerrados, donde se atiende a niños de 0 a 2 años de edad, desnutridos en tercer grado. Estos funcionan en Coyhaique, Paillaco y Chañaral, en coordinación con la Corporación de la Nutrición Infantil, y en La Calera y Collipulli, donde se organizaron y funcionan con aportes de la comunidad. Actualmente, se encuentran en construcción nuevos centros en Vallenar, Iquique y Temuco, en cuya instalación colaboran las voluntarias de la organización.

Seminarios

En el período septiembre 1976 - agosto 1977, se han efectuado dos seminarios nacionales que reunieron a todas las delegadas regionales, provinciales y comunales del país. Además, se realizaron 7 seminarios regionales, para dirigentes y voluntarias. En estas reuniones se ha evaluado la marcha de la Secretaría. Además, se han dictado charlas sobre diversos temas relacionados con la política del Gobierno.

Programación a mediano y largo plazo

En general, la planificación futura de la labor de la Secretaría está sujeta a las prioridades que fije el Gobierno. Sin embargo, de acuerdo a los objetivos fundamentales de esta institución, se continuará con la capacitación de la mujer y, a través de ella, de la familia, y con los cursos de formación cívica, a fin de contribuir a crear una mayor conciencia nacional.

Se continuará con todos los programas actuales, intensificando especialmente aquellos que tienen relación con la Campaña Nacional Social.

Publicaciones de la Secretaría Nacional de la Mujer

Temas Cívicos

- Bases para una Política para la Mujer y la Familia.
- Misión actual de la mujer (2 ediciones).
- Secretaría Nacional de la Mujer: Fundamentos y objetivos.
- Servir a Chile.
- Sí a Chile.
- Síntesis de la Declaración de Principios del Gobierno de Chile (2 ediciones).
- Campaña Nacional Social: Programas en los que colabora la Secretaría Nacional de la Mujer.
- Chile, Isla de Paz.
- Ensayo Histórico de Chile.
- Nueva Institucionalidad del Estado Chileno.

Temas de capacitación

- Material didáctico para cursos de monitoras.
- Adaptación del Método Psico-Social para la Educación de Adultos. (Aprobado por la Superintendencia de Educación).
- Cartillas de divulgación masiva, de carácter educativo. Ediciones de 50.000 ejemplares. Hasta la fecha se han publicado los siguientes títulos: Secretos Caseros; Accidentes en el Hogar; Los Remedios más Económicos; Educación Sexual; Derechos de la Mujer; Derechos del Niño (2 ediciones); Huertos Caseros (2 ediciones); Recetas sin Carne (2 ediciones); Preparación del Pescado; Consumo de Verduras; A tomar leche; Mes de la Patria; Feliz Navidad; Cómo preparar Bulgur, Cuáquer y C.S.B.; El Vestuario; Consumo de Carne; Nuestra Vivienda; Minutas para todo el año; Accidentes en el Hogar y su prevención (2ª edición, corregida y aumentada); La Abeja y sus productos; La leche y su importancia (en preparación), y Crianza de Conejos (en preparación).

Temas culturales

- Situación jurídica de la mujer chilena (2 ediciones).
- Primeras mujeres chilenas en las diferentes profesiones y actividades.
- La mujer chilena en la música, la educación musical y el ballet.
- Mujeres folkloristas en Chile.
- La Mujer en el arte.
- La Mujer en la Isla de Pascua (2 ediciones).
- Chile Central, una creación armoniosa.
- Chiloé, su historia, su arquitectura y su folklore.
- El Norte Grande, los pueblos del interior y su arquitectura.
- Alfabetización y educación de adultos en Chile.

Publicaciones periódicas

- Revista Amiga (mensual, 15.500 ejemplares).
- Cuaderno del Profesor Rural (bimestral, 5.500 ejemplares).

Cursos de capacitación

Entre septiembre de 1973 y el 30 de agosto de 1977, la Secretaría Nacional de la Mujer, a través de sus cursos de capacitación, ha impartido instrucción a un total de 131.881 personas, que se desglosan, por año, en las siguientes cantidades:

1973 - 74:	400
1974 - 75:	21.002
1975 - 76:	48.680
1976 - 77:	61.799
TOTAL:	131.881

NUMERO DE PARTICIPANTES EN LOS CURSOS Y CICLOS DE CONFERENCIAS EFECTUADOS ENTRE SEPTIEMBRE DE 1976 Y AGOSTO DE 1977

REGION	Forma- ción Cí- vica	Educa- ción Fa- miliar	Educa- ción Con- sumidor	Alfabeti- zación	Salud	Nutrición y Ali- menta- ción	Educa- ción Ho- gar y Varios	Total Región
I	225	—	—	60	109	87	425	906
II	417	70	—	80	100	180	80	927
III	396	110	—	108	320	375	300	1.609
IV	900	180	—	180	—	58	90	1.408
V	1.579	466	291	238	50	533	698	3.855
VI	80	180	120	70	125	310	100	985
VII	785	185	93	152	543	1.803	837	4.398
VIII	2.917	1.935	120	2.137	632	1.952	576	10.269
IX	191	285	105	438	350	402	220	1.991
X	1.165	1.755	580	858	1.798	678	1.364	8.198
XI	103	40	70	45	32	—	72	362
XII	160	—	—	162	45	270	20	657
Metropo- litana	4.924	3.736	12.408	910	523	1.963	1.770	26.234
Total General	13.842	8.942	13.787	5.438	4.627	8.611	6.552	61.799

SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Los objetivos de esta Secretaría Nacional son procurar la unidad de la juventud de Chile, por medio de tareas y actividades en bien del país y la comunidad; conocer, solucionar y canalizar sus inquietudes e intereses cooperando a su justa satisfacción; promover y ejecutar actividades deportivas, recreacionales, artísticas, culturales; ser el canal de comunicación entre las autoridades de Gobierno y la juventud, tanto para incorporar el sentir de los jóvenes, proyectar e inculcar un nuevo espíritu fundado en los valores del cristianismo, el amor a la Patria, el esfuerzo y la creación personal.

Estos puntos se reúnen en un solo gran objetivo: "*Servir a Chile y a su juventud*".

La Secretaría cuenta con una Dirección Nacional de Capacitación, cuyo objetivo fundamental es prestar asistencia doctrinaria y de estudios a la juventud. Para ello, esta Dirección se vale de varios canales, tanto para el desarrollo de su objetivo, como para otorgarles un servicio que sea realmente efectivo.

El "Instituto de Estudios de la Juventud" es el vehículo mediante el cual esta Dirección Nacional cumple con la misión de entregar los elementos básicos de formación, que permitan al joven una cabal compenetración sobre el pensamiento nacionalista cristiano que inspira al Gobierno y al régimen que está creando. Lo expuesto se materializa a través de un plan integral y permanente de estudio, capacitación, etc., que hace posible en todo el territorio nacional que el joven tenga un lugar donde compenetrarse del espíritu que anima la acción del Gobierno y cuál es el sentido de la misión que se plantea hoy como un desafío a la juventud de nuestra Patria.

Este Instituto ha estructurado una diferenciación de niveles, la cual opera en tres grupos distintos: básico, medio y superior de estudio, cada uno de ellos con su curriculum correspondiente.

Especial preocupación asigna la Dirección Nacional de Capacitación a la realización de estudios referidos a los anhelos primordiales de nuestra juventud. Para ello, se realizan encuestas periódicas en los niveles mencionados, obteniendo de esta manera resultados que permitan una flexibilidad en los curriculum de estudios y en las materias que se desarrollan, respondiendo así más exactamente a las inquietudes que demuestran los jóvenes.

Consecuencia de lo anterior, es que la Secretaría, por segundo año consecutivo, ha montado cursos pre-universitarios con vacantes para 1.200 personas, lo que constituye el nivel más alto en este tipo de programa a nivel nacional.

Para la elaboración de los programas de estudios se cuenta con la asesoría de un Consejo formado por universitarios de alto nivel, que entregan su experiencia y conocimiento en aquellas materias que afectan directamente a la juventud, como la delincuencia, las drogas y el alcoholismo, etc. Por otra parte, se cuenta con un grupo de profesionales jóvenes abocados al estudio y elaboración de textos y documentos de análisis de diversos temas que se refieren a la capacitación.

Está en preparación un sistema de becas internacionales para aquellos jóvenes que más se destaquen en sus estudios, para lo cual se está en conversación con diversos organismos y Embajadas.

La Secretaría cuenta con un Departamento Estudiantil, cuya labor es canalizar todas aquellas inquietudes propias del estudiante secundario. Para

esto se trabaja con los presidentes de centros de alumnos de los establecimientos de enseñanza media, ubicados en la Región Metropolitana y también a nivel regional, en estrecha colaboración con las autoridades educacionales correspondientes.

Pueden señalarse los siguientes logros de este Departamento:

- Campaña de implementación de útiles escolares para las escuelas básicas. Con este propósito, se fabricaron con la ayuda de estudiantes voluntarios más de 15.000 cuadernos, que fueron distribuidos entre los establecimientos más necesitados de útiles escolares (escuelas periféricas y rurales).

- Cursos pre-universitarios realizados en conjunto con la Dirección Nacional de Capacitación.

- Campaña de apoyo a la Corporación para la Nutrición Infantil, a la cual se han sumado aproximadamente 100 establecimientos educacionales.

Este apoyo se centraliza a través de la recolección de pañales y otros implementos necesarios, en el entendido que prestando esta ayuda material se está haciendo posible un mejor desarrollo integral del niño, futuro joven. Esta campaña pretende duplicar sus objetivos en el futuro.

- Se realizan charlas que son parte de un ciclo formativo de orientación vocacional para los alumnos de 4º año de enseñanza media, que les permite llegar más orientados a la vida, tanto universitaria como también a las otras actividades que habrán de desempeñar una vez que egresen de la enseñanza escolar.

Acción social y bienestar juvenil

En esta materia se han obtenido los siguientes logros:

Viviendas de emergencia

El Comité de Asesoría Técnica de la Secretaría, ha desarrollado un trabajo denominado "Proyecto de viviendas para Emergencia-Equipo P-R 2", el que se encuentra en la etapa de fabricación de la primera unidad en los talleres de FAMAE, mediante un convenio suscrito con esa institución.

Este equipo ha sido concebido como un instrumento para entregar servicio habitacional accidental que acogerá familias que se encuentren en este tipo de emergencia; el diseño es versátil, convertible y expandible, lo que permite conformar la vivienda más adecuada para cada familia en particular.

La operación a nivel nacional se ha planteado para ser efectuada por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior.

Operativo de Invierno

Se ha firmado un convenio con la Oficina de Emergencia del Ministerio del Interior, en el que se establece que este organismo capacitará a monitores de la Región Metropolitana con el propósito de actuar coordinadamente frente a eventualidades y/o catástrofes.

Actividades con hogares de menores

En esta materia se realizan cursos de capacitación cultural a inspectores de estos hogares, con el propósito de habilitarlos para que puedan desempeñarse con mayor idoneidad en sus funciones y posibilitar realmente la rehabilitación de menores.

Bienestar juvenil

Bolsa de trabajo. Esta es una actividad dirigida principalmente a jóvenes secundarios y universitarios de escasos recursos, a los cuales la Secretaría Nacional les da la posibilidad de solventar sus estudios, mediante trabajos rentados, tanto en forma permanente como transitoria. Para ello, la Secretaría cuenta con la colaboración de distintas empresas que hacen posible ofrecer trabajo a más de 2.000 jóvenes.

Central de Informaciones. Mediante esta repartición se busca crear una oficina para proporcionar información y documentación que permita a los jóvenes orientarse sobre diversas actividades que esta Secretaría se encuentra realizando.

Esparcimiento

Programa Albergues Juveniles

Con este programa se ha considerado la necesidad de entregar a la juventud estudiantil y laboral, sin distinciones, la posibilidad de conocer el territorio nacional, mediante un sistema de alojamientos a muy bajo costo en los lugares que presentan mayor atracción turística; y a la vez, permitir mediante la elaboración de programas específicos y locales, motivar a los participantes a prestar sus servicios en campañas de acción social en favor de las zonas que visiten, vinculando así a muchos jóvenes con la Secretaría Nacional de la Juventud.

Deportes

Torneo Atlético "Arturo Prat Chacón"

Su finalidad es promover el deporte integral a nivel nacional. Participan en este evento jóvenes provenientes de todas las Universidades del país.

Es ésta una de las actividades más trascendentes del ámbito deportivo juvenil a nivel nacional.

Se desarrollan, del mismo modo, múltiples competencias menores, incentivando así el deporte a nivel comunal y estudiantil.

En la actualidad se está desarrollando la Olimpiada Nacional de Instituciones Asistenciales de Menores en Situación Irregular, como una manera de fomentar la rehabilitación de estos jóvenes y de incorporarlos activamente con el resto de la comunidad nacional.

Recreación

Respondiendo a la profunda inquietud del Gobierno por alcanzar en todos los niveles de la vida nacional una efectiva integración de toda la ciudada-

nía, se dio contenido y forma a esta fiesta que hoy ya está incorporada en el calendario de las grandes actividades nacionales. Su objetivo máspreciado, y que cobra aún mayor validez, es la real integración de los diferentes cuerpos sociales que agrupan a toda la comunidad, en un clima de paz y de unidad nacional.

Por otra parte, la Fiesta de la Primavera ha permitido destacar los valores más trascendentales de nuestro pueblo, ya que a la alegría y recreación se suman en esos días importantes actividades de beneficio, destacándose entre ellas programas que van dirigidos especialmente hacia los sectores de extrema pobreza, cumpliendo así uno de los principales objetivos del Gobierno.

Otras actividades recreativas

Durante los meses de verano, se realiza en las plazas y parques de las ciudades a lo largo del país, un programa de recreación que pretende entregar esparcimiento en aquellos lugares más populosos donde son escasas las posibilidades de veraneo y distracción.

Se logra con este programa la integración vecinal y del grupo familiar que participa activamente en las múltiples competencias deportivas y culturales que se planifican.

Actividades artísticas y culturales

La Secretaría Nacional de la Juventud pretende responder también a las profundas inquietudes que en este sentido demuestran los jóvenes.

Actualmente se están desarrollando las siguientes actividades:

- Cursos de monitores juveniles de teatro aficionado.
- Formación de grupos de teatro en hogares de menores en situación irregular.
- Concurso nacional de literatura y de pintura. Estos se realizan en estrecha colaboración con el Departamento de Extensión y Difusión Cultural del Ministerio de Educación.

Ciclo musical - cultural

- Su objetivo es entregar a la juventud buena música y presentar espectáculos de real jerarquía musical.
- Grupo Coral de la Secretaría Nacional de la Juventud, en formación.
- Grupo de Teatro.

Campamentos de Verano

Mediante su realización, se persiguen varios objetivos, que pueden sintetizarse así:

- Conseguir que durante los meses de verano en todo el país pueda capacitarse conjuntamente a un vasto grupo de jóvenes dirigentes, lo que permite unificar las líneas de acción y preparar los programas que durante el año se habrán de realizar.

— Lograr que a través de la instrucción que en ellos se imparte se consiga una identidad mayor entre el joven y los verdaderos valores nacionalistas.

Relaciones internacionales

En materia internacional resulta importante destacar la participación de jóvenes chilenos en eventos juveniles y universitarios, como también la realización en nuestro país de encuentros con delegaciones de juventud de otros países y la atención constante y permanente a grupos de jóvenes que visitan nuestra patria, como resultado de planes de intercambio en vigencia.

Otras materias

En materia de comunicación, la Secretaría Nacional de la Juventud cuenta con una Dirección Nacional que tiene como objetivos los siguientes:

- Proyectarla en un plano nacional e internacional.
- Relacionar a la Secretaría con organismos e instituciones fiscales y particulares, a nivel nacional e internacional.
- Servir las comunicaciones internas, mediante la difusión e instructivos de carácter general a las Secretarías Regionales, Provinciales y Comunales.
- Servir de canal informativo entre la Secretaría y organismos de Gobierno, trabajando junto a la Dirección de Informaciones de Gobierno y la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República.
- Coordinar y enviar informaciones periódicas a las Secretarías Regionales, Provinciales y Comunales.

Revista de la Juventud

Dentro del aspecto de comunicaciones es necesario destacar la importancia que representa la "Revista de la Juventud", la cual, mediante una estudiada programación permite forjar ideas, crear símbolos y llegar a todos los jóvenes de nuestro país.

Premio "Manuel Montt" y condecoración "Subteniente Luis Cruz Martínez"

La Secretaría, bajo el auspicio del Presidente de la República, ha instaurado estas distinciones con el propósito de realzar el esfuerzo personal y la moral del mérito en la juventud chilena.

INSTITUTO DE ESTUDIOS "DIEGO PORTALES"

El Instituto funciona teniendo como objetivo fundamental entregar los elementos básicos de formación que permitan a personas de todos los estratos (juventud, mujeres, sector laboral, etc.), una compenetración cabal sobre lo que es el pensamiento nacionalista y cristiano que inspira al Gobierno y al régimen que se está creando sobre las bases de una nueva institucionalidad.

Los planes y programas del Instituto pretenden dar las herramientas necesarias a quienes pasen por sus aulas para satisfacer los distintos niveles del saber y del quehacer ciudadano presente y futuro.

En la actualidad, está entregando a las cuatro Secretarías las pautas y políticas destinadas a la capacitación docente que éstas efectúan a través de cursos, seminarios y charlas.

SECRETARIA NACIONAL DE LOS GREMIOS

Este organismo tiene como labor fundamental servir de nexo entre las organizaciones gremiales y el Gobierno, ofreciendo para ello los cauces y medios para una auténtica participación.

Se comprende entre las organizaciones gremiales a sindicatos, federaciones y confederaciones de trabajadores; colegios profesionales y gremios empresariales.

Las funciones de la Secretaría son implementar conductos viables de comunicación para lograr el contacto eficiente entre trabajadores y Gobierno, incentivando la participación de los primeros en las funciones gremiales, sociales, culturales y económicas; conocer y fomentar las diversas clases de organizaciones gremiales; alentar y acoger la creatividad del individuo y de sus organizaciones; propender a la formación integral de los trabajadores y crear los medios necesarios para que el sector laboral eleve su nivel cultural en forma que los capacite eficientemente en el desempeño de sus funciones gremiales y logren su plena realización.

Actividades realizadas

De orden general

La Secretaría Nacional de los Gremios mantiene permanente contacto con las organizaciones gremiales, fundamentalmente con las del sector laboral, a objeto de atender sus inquietudes y propender a la solución de sus problemas.

Es así que desde el 11 de septiembre de 1976 a la fecha se ha recibido a más de 200 organizaciones gremiales:

- A objeto de apreciar el medio y las condiciones en que se desenvuelve el trabajador y el gremio, se han realizado, tanto en Santiago como en regiones, visitas a industrias y reuniones con sus dirigentes.

- Se editó una revista laboral con motivo del día 1º de mayo, Fiesta Nacional del Trabajo, que fue distribuida a todos los gremios del país.

- Coordinación de diferentes actividades de Gobierno con participación de dirigentes laborales.

- Coordinación de actividades gremiales a objeto de facilitar su realización, tales como reuniones, ampliados, congresos, consultivos, etc.

- Permanente coordinación con diferentes organismos con el objeto que los asociados de los diversos gremios participen en actividades culturales y recreativas.

- Elaboración de informes y apreciaciones de situación de la realidad gremial y laboral a objeto de orientar las políticas a seguir por el Gobierno en esta materia.

- Coordinación de la celebración del 1º de mayo de 1977.

— Los días 13 y 14 de junio se realizó en Santiago una reunión de la mesa directiva de la International Flights Attendants Association (IFAA), de la cual es miembro el Sindicato de Tripulantes de Cabina de LAN-Chile.

— Distribución permanente de impresos y antecedentes de interés para los gremios.

Actividades de capacitación gremial

— Con fecha 29 de abril de 1977, por DS N° 6, fue creada la Escuela Sindical de Chile, dependiente de esta Secretaría Nacional.

La Escuela Sindical es un organismo de formación gremial que se fundamenta en el principio de la dignidad y libertad del hombre, en el derecho a la educación, en el derecho que todo trabajador tiene a alcanzar su plena realización personal y social y en la moderna concepción de gremio que reconoce potestad a estas entidades como organismo social intermedio entre el hombre y el Estado, aspirando a la institucionalización del esfuerzo de los trabajadores en cuanto productores y la proyecta hacia el perfeccionamiento permanente de la convivencia humana, cultural y solidaria en consonancia con el desarrollo de la comunidad nacional.

Esta escuela, consecuente con lo anterior, propende al fortalecimiento y desarrollo del movimiento sindical chileno, contribuyendo a la formación y capacitación de dirigentes laborales a través de la docencia, la investigación y las tareas de comunicación social que corresponde a los organismos de formación de recursos humanos.

Su objetivo es proporcionar conocimientos, experiencias y valores a los hombres más destacados del área del trabajo a fin de prepararlos para la compleja tarea de la dirección gremial del mundo moderno, donde el gremio está llamado a aportar sus juicios y proposiciones a la solución de los problemas técnicos, administrativos y económicos que deben afrontar las empresas y los servicios.

La Escuela Sindical, al propender al fortalecimiento y desarrollo de los gremios, realiza una tarea de contenido social que implica la incorporación de vastos sectores laborales, rurales y urbanos, a la vida económica, cívica, social y cultural de Chile.

Realización de seminarios de formación gremial

— Seminario "*Objetivo Nacional de Chile—Política Laboral*", realizado en Santiago entre los días 26 de abril y 1° de mayo, con participación de 280 dirigentes sindicales, el cual permitió a los trabajadores de todo el país conocer la situación política, económica, jurídica e internacional de Chile.

— *Escuela Sindical de Chile: Temporada de Invierno "El Gremio y la Realidad Nacional"*. Seminarios laborales efectuados en diversas regiones con la participación de 350 dirigentes sindicales de base.

En la realización de estos seminarios se contó con la colaboración de las respectivas Secretarías Ministeriales del Trabajo e Intendencias regionales. Los temas fueron orígenes, principio, organización y desarrollo de la OIT; visión de la historia de Chile; principios y normas jurídicas básicas para un nuevo ordenamiento laboral; introducción al estudio de los organismos bases componentes del cuerpo social de la nación; análisis de las relaciones internacionales del trabajo y las grandes centrales internacionales, y nociones de economía.

— *Cursos Escuela Sindical de Chile*: Realizados en Santiago con participación de 100 dirigentes de provincias y de la capital con régimen de internado en la sede de la Escuela.

La realización de esta actividad de formación gremial permitió capacitar a 830 dirigentes sindicales.

Planificación futura

Organización

La Secretaría Nacional de los Gremios se estructurará a nivel nacional, creándose Secretarías Regionales y Provinciales en todo el país. Además, se propende a crear sedes de la Escuela Sindical de Chile en las regiones más importantes.

Proyecto de actividades

— Escuela Sindical: Iniciar regularmente los ciclos de capacitación con régimen de internado, con asistencia de dirigentes de provincias.

— Programación de Temporada de Primavera a objeto de capacitar gremialmente a 500 dirigentes sindicales. Con su realización se alcanzará el número de 1.800 dirigentes capacitados en 1977.

— Intensificar contacto con organizaciones gremiales.

— Intensificar visitas a industrias y a regiones a objeto de conocer la realidad laboral.

— Creación de una revista laboral.

— Boletines informativos.

Todo este conjunto de actividades y programas proyectados tienen por objeto obtener del elemento trabajador una plena participación en el desarrollo integral del país, y que se sientan parte efectiva en el proceso de recuperación de Chile, permitiendo con ello desterrar la politización que experimentó este sector en el pasado.

SECRETARIA DE RELACIONES CULTURALES

En conformidad al Decreto Reglamentario N° 11, de 1976, orgánico de la Secretaría General de Gobierno, corresponde a esta Secretaría coordinar y asesorar las actividades culturales que desarrollan las distintas reparticiones de la División de Organizaciones Civiles, vale decir, Secretarías Nacionales de la Mujer, de la Juventud, de los Gremios e Instituto de Estudios "Diego Portales".

Como esas reparticiones ejercen su acción en prácticamente todos los niveles de la actividad nacional, y dentro de dicha acción está expresamente considerada la actividad cultural, la labor que corresponde a la Secretaría de Relaciones Culturales es sumamente vasta.

Además, debe cumplir todas las funciones vinculadas con su especialidad, que le encomiende el Presidente de la República y/o el Ministro Secretario General de Gobierno.

Actividades realizadas

— Coordinación de las actividades destinadas a la realización de las jornadas sobre "La ciudad y el urbanismo", conjuntamente con las Universidades, Municipalidad de Santiago y Embajadas.

— Elaboración de pautas de coordinación entre los distintos Servicios del Estado y entidades privadas en materias culturales.

— Asesoría permanente a las reparticiones que conforman la División de Organizaciones Civiles, como se explicó en la parte relativa a la descripción de funciones.

— Participación, a través de la Comisión de Legislación Cultural del Ministerio de Justicia, en la revisión y elaboración de todas las disposiciones legales y reglamentarias en materias de su especialidad.

— Participación en la elaboración y puesta en práctica de la defensa jurídica de Chile ante la UNESCO.

— Asesoría permanente en materias culturales al Ministerio de Relaciones Exteriores, Universidades, Municipios y otras instituciones.

— Vínculos permanentes con entidades culturales públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

Sección Artes Plásticas y Artesanía

— Elaboración de planes de fomento y desarrollo cultural para la Isla de Pascua; participación en la redacción tendiente a la creación de un Instituto Nacional de Artesanía; auspicio y colaboración con la Feria de Artesanía de la Universidad Católica; labor permanente de información a las Universidades de provincias.

Sección Literatura y Teatro

— Concursos nacionales de literatura y teatro juvenil conjuntamente con la Secretaría Nacional de la Juventud; con la misma entidad, creación de talleres literarios; plan de acción a desarrollar con las principales casas editoras, a fin de publicar los trabajos premiados de los concursos mencionados; una colaboración similar se presta a la Secretaría Nacional de la Mujer.

Sección Música y Ballet

— Proyecto tendiente a formular políticas orgánicas coherentes y eficaces para la difusión de los auténticos valores nacionales, de tal forma que se pueda contrarrestar la tendencia hacia lo extranjero que se advierte en algunos medios de comunicación.

Con la cooperación del Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura y conjuntamente con el Ministerio de Educación, se desarrollan, desde 1974, cursos especiales de perfeccionamiento para profesores de música de educación básica de los establecimientos fiscales de la Región Metropolitana; plan de edición de música de compositores nacionales, mediante registros fonográficos; plan permanente de ciclos con obras de grandes maestros por Radio Nacional de Chile, con la colaboración de las Embajadas de Alemania Federal, Inglaterra y Estados Unidos.

MINISTERIO DE HACIENDA

La labor realizada por el Ministerio e instituciones dependientes, ha estado encaminada a dar cumplimiento a la misión que le encomiendan las disposiciones vigentes y a las tareas específicas que se le han asignado.

Se ha estimado oportuno, más que entrar en un detalle de las tareas específicas realizadas, dada la misión de esta Secretaría de Estado, presentar una síntesis de las políticas aplicadas bajo su ámbito de responsabilidad, señalando los objetivos perseguidos, el avance logrado y los principales resultados obtenidos.

En lo sustancial, ha correspondido al Ministerio de Hacienda la responsabilidad de aplicar la política económica y financiera del Gobierno, bajo la dirección del Presidente de la República, y de administrar las finanzas públicas.

Al respecto, puede señalarse que los resultados alcanzados son importantes y de gran proyección. Se ha logrado consolidar el saneamiento financiero del sector público; ha sido posible un mejoramiento importante y sostenido en los niveles de actividad y de ingresos; la economía se acerca rápidamente a una situación de estabilidad y se han cumplido las metas de una apertura creciente de la economía chilena al exterior. Lo trascendente es que los resultados obtenidos se encuadran en el marco de una economía sana, cada vez más eficiente, con notables perspectivas hacia futuro y dentro de una situación de mayor justicia social sobre una base permanente.

Corresponde al Ministerio de Hacienda, en virtud de su Ley Orgánica, disposiciones legales vigentes y conforme a las orientaciones que imparte el Gobierno, dirigir la administración financiera del Estado, proponer la política económica y financiera, y coordinar y supervisar las acciones que en virtud de ella se emprenden.

En el cumplimiento de su misión de dirigir la administración financiera, le corresponde ejercer las siguientes funciones:

- Elaborar el proyecto de Presupuesto del sector público y dictar las normas para su ejecución.
- Administrar los recursos financieros del Estado.
- Proponer la legislación tributaria y aduanera y aplicar y fiscalizar sus disposiciones.
- Administrar la deuda pública.
- Proponer la legislación relativa a la administración del personal del sector público y, especialmente, la referente a dotaciones, remuneraciones, jubilaciones, pensiones y montepíos.

- Realizar el aprovisionamiento de los Servicios públicos.
- Supervigilar los organismos dependientes del Ministerio y los que se relacionan con el Gobierno por su intermedio.
- Proponer la demás legislación necesaria para dirigir la administración financiera del Estado.

En el cumplimiento de su misión de proponer la política económica y financiera, y de coordinar y supervisar las acciones que en virtud de ella se emprendan, le corresponde realizar las siguientes funciones:

- Proponer la política económica y financiera de Gobierno.
- Armonizar y coordinar integralmente las acciones económicas y financieras que en sus respectivas esferas de competencia realizan los Ministerios de Hacienda; Economía, Fomento y Reconstrucción; Agricultura; Minería; Obras Públicas; Transportes y Telecomunicaciones; Vivienda y Urbanismo; Salud; Trabajo y Previsión Social; Oficina de Planificación Nacional; Corporación de Fomento de la Producción, y los organismos dependientes de los Ministerios mencionados o que se relacionan con el Gobierno por su intermedio.
- Conocer e informar toda iniciativa de orden económico, financiero o que implique gasto o endeudamiento fiscal, antes de iniciarse su tramitación legislativa.
- Proponer al Consejo Monetario las políticas que le corresponde determinar en virtud del artículo 9º del DL Nº 1.078 y velar por el cumplimiento de sus acuerdos.
- Intervenir en los acuerdos y tratados comerciales y financieros internacionales.
- Proponer la legislación concerniente a la actividad de los seguros, bancaria y de intermediación financiera en general y la referente a acuñación de monedas y emisión de especies valoradas.
- Proponer la legislación destinada a regular la constitución y funcionamiento de las sociedades anónimas, compañías de seguros y bolsas de comercio.
- Proponer la demás legislación necesaria para implementar la política económica y financiera de Gobierno.

Para el ejercicio de sus funciones, esta Secretaría de Estado cuenta con los siguientes Servicios dependientes:

- Dirección de Presupuestos
- Servicio de Impuestos Internos
- Servicio de Tesorerías
- Servicio de Aduanas
- Superintendencia de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio
- Dirección de Aprovisionamiento del Estado
- Casa de Moneda

Además, se relacionan con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda, los siguientes organismos

- Banco Central de Chile
- Banco del Estado de Chile
- Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
- Instituto de Seguros del Estado
- Polla Chilena de Beneficencia

Gasto público

La política fiscal y del sector público para 1977 ha tenido como objetivo la consolidación de los logros ya alcanzados en materia de saneamiento de la situación financiera del Fisco y de las empresas públicas y continuar la racionalización del tamaño y estructura del sector.

En la Ley de Presupuestos aprobada para 1977 se ha tenido especialmente en cuenta mantener el equilibrio logrado en el sector fiscal, para lo cual se ha fijado como meta un nivel de gasto fiscal, medido como proporción del producto, similar al de 1976; continuar el proceso de reasignación del gasto hacia aquellas actividades definidas como prioritarias de acción estatal, e incentivar el autofinanciamiento de las empresas públicas.

Durante 1977, se ha avanzado un nuevo paso hacia una mejor asignación de los recursos financieros del sector público. Tal es así, que se ha apoyado de preferencia a aquellas actividades en que la acción del Estado es indelegable; se han reforzado los recursos destinados a programas sociales y, en la medida en que las condiciones lo han hecho posible, se ha ido mejorando los niveles de remuneración del personal del sector.

Especial mención merece el apoyo otorgado a los sectores Educación y Salud y al Programa de Empleo Mínimo. Asimismo, se ha incrementado en términos reales en forma importante el aporte a Vivienda.

Administración presupuestaria

La Dirección de Presupuestos, como organismo responsable de la conducción técnica del sistema presupuestario del sector público, ha orientado su labor en este ámbito a continuar perfeccionando el sistema de administración financiera del sector.

El Presupuesto del Sector Público para el año 1977 fue aprobado con una estructura simplificada y global de ingresos y gastos, de aplicación general a todos los organismos (Servicios, instituciones y empresas) regidos por el DL N° 1.263, de 1975, "Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado". Asimismo, se han definido normas comunes a nivel de todo el proceso presupuestario, buscando al mismo tiempo permitir una mayor flexibilidad operacional.

Esta nueva estructura permite una mayor racionalidad en la utilización de los recursos para un mejor y más eficiente cumplimiento de las funciones de los organismos del sector público. A su vez, clasifica separadamente las operaciones a realizar en el año de las obligaciones correspondientes a períodos anteriores.

Por otra parte, la Dirección de Presupuestos ha adoptado las medidas destinadas a permitir el logro de los objetivos asignados al gasto público para este año. Tal es así que se ha mantenido el control estricto del gasto, de modo de mantener su nivel real conforme a lo presupuestado, permitiendo que se alcancen las metas físicas establecidas conforme a las disponibilidades y posibilidades financieras del Estado.

Especial cuidado se ha tenido en el control de la asignación de los recursos, sobre las reasignaciones presupuestarias y mediante una rigurosa programación mensual de la caja fiscal.

A futuro, la labor en materia de administración presupuestaria se orientará básicamente a la aplicación práctica de los conceptos contenidos en la Ley de Administración Financiera del Estado. Es así como los esfuerzos se deben concentrar, por una parte, en la preparación del Programa Financiero Global del sector público, como instrumento de programación de mediano plazo de las variables financieras principales (nivel de gasto público, financiamiento, crédito público, inversiones y personal) y, por otra, en consolidar las modificaciones metodológicas y de estructura, indispensables para agilizar y modernizar el sistema presupuestario.

A objeto de estudiar las modificaciones que se debe introducir en el futuro en el sistema contable gubernamental y en el presupuesto del sector público, se mantendrán los trabajos en conjunto con la Contraloría General de la República.

Tributación

En esta materia, la política aplicada ha estado orientada a continuar perfeccionando el sistema tributario vigente buscando una mayor eficiencia, equidad y simplicidad de sus disposiciones, a acentuar el control y sanción de la evasión tributaria y a mejorar la organización de los Servicios públicos involucrados en estas funciones.

Reformas impositivas

Durante el período se puso en vigencia una serie de modificaciones tributarias que, además de permitir un avance hacia un perfeccionamiento del sistema, se han traducido en sucesivos alivios de la carga impositiva vigente.

Entre las reformas tributarias de mayor trascendencia, cabe destacar:

— DL N° 1.604 (diciembre 1976). A través de él se introdujeron modificaciones a diversos textos legales. Se rebajó las tasas de la primera categoría a 18% para 1976, 12% para 1977 y 1978, y 10% para los años siguientes.

Se igualó la escala de tasas del impuesto global complementario con las del impuesto único de segunda categoría.

Este cuerpo legal introdujo también modificaciones al DL N° 619, de 1974, sobre timbres y estampillas; DL N° 827, de 1974, sobre impuesto a los espectáculos; DL N° 830, sobre Código Tributario; DL N° 828, de 1974, sobre impuesto a los tabacos manufacturados; DL N° 1.519, de 1976, sobre impuesto habitacional, y derogó las Leyes N°s. 10.270 y 11.127, estableciendo un nuevo trato impositivo para las empresas mineras, de la pequeña minería y otros.

— *DL N° 1.606* (diciembre 1976). Reemplazó el texto del *DL N° 825*, sobre impuesto a las ventas y servicios. Este cuerpo legal materializó una etapa más de la implantación de este tributo, cual es la integración del impuesto a los servicios al del valor agregado. Las modificaciones introducidas tuvieron las siguientes finalidades:

a) Integrar los servicios al mecanismo del IVA, de tal modo que todos aquellos tributos que soportan los servicios que se utilizan puedan ser recuperados, ya sea a través de la deducción de los impuestos que el contribuyente debe pagar en Tesorerías, o bien, mediante la devolución en el caso de las exportaciones.

b) Depurar totalmente mediante el mecanismo anterior, los precios del componente tributario como costo. Es decir, evitar la piramidación o la superposición de tributos.

c) Permitir el reajuste de los remanentes de los créditos fiscales, de manera que aquellas actividades de producción estacional no vean desvalorizados los valores de los impuestos que pueden rebajarse de sus futuras obligaciones fiscales.

— *DL N° 1.611* (diciembre 1976). A través de este texto legal se autorizó el establecimiento de Zona Franca en Arica.

— *DL N° 1.748* (marzo 1977). Reemplazó el texto del *DL N° 600*, de 1974, sobre Estatuto de la Inversión Extranjera.

— *DL N° 1.754* (marzo 1977). Estableció nuevas normas sobre reajuste de avalúos y retasación de bienes raíces conforme IPC, y la exención de \$ 55.000 reajustables para todos los bienes raíces destinados a la habitación para los efectos del impuesto territorial, con lo que se uniformó y generalizó el beneficio, que antes se otorgaba a sólo un sector de contribuyentes; esta medida ha eximido fundamentalmente a los sectores más modestos.

Se redujo el impuesto que grava las transferencias de inmuebles, de 8% a 4%, el que posteriormente, por Decreto de Hacienda N° 354, se rebajó a 1%. Se redujo también la tasa de impuesto de 1ª Categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta, de 18% a 15% en 1976 y 10% para los años siguientes.

— *DL N° 1.770* (mayo 1977). Rebajó las tasas de las escalas del Impuesto Unico al Trabajo y del Global Complementario. Esta modificación tuvo por finalidad cambiar las escalas, fraccionando más los tramos de renta imponible y rebajando las tasas marginales, a la vez que elevó la exención a tres unidades tributarias por contribuyente.

Con este ajuste se produjo un importante alivio tributario al sector trabajo y empresarial, que se está traduciendo, sin duda, en un incremento real de sus ingresos e inversiones.

— *Decreto N° 341* (Hacienda, junio 1977). A través de este texto legal se refundieron y coordinaron las disposiciones vigentes en materia de Zonas y Depósitos Francos.

El Gobierno ha adoptado la decisión de reforzar los mecanismos y sistemas de fiscalización tributaria y, al mismo tiempo, de control de la mora y sanción de la evasión impositiva. Para tales efectos, se introdujeron modificaciones al Código Tributario, tendientes a hacer más drásticas las sanciones y facilitar la persecución de los delitos tributarios, y se han adoptado medidas para fortalecer los programas de fiscalización y cobranza.

No obstante lo anterior, se estima aún necesario revisar el sistema de sanciones y reforzar los mecanismos de control del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de toda la ciudadanía.

En materia de cobranza, la Tesorería General de la República ha mantenido una programación estricta, traducida en planes concretos de acción, de recuperación de los valores en mora. Se continuó aplicando y perfeccionando el sistema de cobranza selectiva de la deuda morosa, concentrando la acción en los valores de mayor significación. El plan de cobranza selectiva, inicialmente aplicado a los impuestos de renta e IVA, se amplió al impuesto territorial.

Deuda pública

En esta materia, la política desarrollada ha tenido como objetivo establecer una organización institucional y operativa adecuada para su manejo y, en seguida, ir diseñando e implementando mecanismos que permitan que la deuda sea utilizada como instrumento complementario de financiamiento público y de regulación monetaria.

Avances institucionales

A través del DL N° 1.444, de 1976, se puso término, a contar del 8 de septiembre de ese año, a las funciones de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública.

El Banco Central asumió la responsabilidad de desarrollar y mantener un sistema de información de la deuda externa y de actuar como agente fiscal para su servicio. Se entregó a la Tesorería General la misión de encargarse de la gestión de la deuda pública en general, y, en especial del control y servicio de la de carácter interno y del pago de parte de la deuda externa.

En la actualidad, el traspaso de actividades y de haberes de la ex Caja a los nuevos organismos responsables se encuentra concluida. Tanto el Banco Central como la Tesorería están desarrollando los procedimientos operativos y de control adecuados al cumplimiento de sus nuevas funciones.

En el período septiembre - 76 al 31 de julio de 1977, Tesorería ha realizado operaciones de deuda pública, de acuerdo al siguiente detalle:

- Consolidación de deudas fiscales por US\$ 105.000.000 y \$ 1.047.133.000.
- Emisión de Pagarés Reajustables, \$ 940.600.
- Emisión de Pagarés Previsionales y otros, por \$ 943.231.900.
- Servicio de Bonos y Pagarés de la Reconstrucción y Reforma Agraria por \$ 205.577.900.
- Servicio de Deuda Externa por US\$ 237.963.100.
- Servicio de Deuda Externa en moneda corriente por \$ 87.577.200.

La labor desarrollada por el Banco Central en materia de deuda pública externa, se describe al analizar las relaciones financieras externas.

Operaciones con Pagarés Descontables de Tesorería

De acuerdo al art. 47º de la Ley de Administración Financiera, la Tesorería está facultada para colocar títulos de deuda pública en el mercado de capitales directa o indirectamente, utilizando agentes colocadores.

Mediante el DS Nº 1.054, de 1976, se otorgó al Banco Central la responsabilidad de actuar como agente de la Tesorería, para los efectos de colocar pagarés descontables en el sector privado, mientras ésta se ha reservado la colocación de emisiones dirigidas al sector público.

Así, se ha logrado ir desarrollando un sistema eficiente de gestión de la deuda pública, al mismo tiempo que se ha habilitado al instituto emisor para utilizar la compra y venta de títulos de deuda pública —Pagarés Descontables de Tesorería (PDT)—, como un instrumento complementario de regulación monetaria, avanzando hacia el desarrollo de las operaciones de mercado abierto.

Las operaciones con el sector público están reguladas por el oficio circular Nº 83, de 1976, del Ministerio de Hacienda. Se permite a las empresas e instituciones públicas adquirir los pagarés correspondientes de acuerdo a sus necesidades. La tasa de interés es única y fijada por el Banco Central diariamente. Los documentos son emitidos a 63 días plazo, pudiendo ser rescatados por Tesorería a contar del quinto día de su emisión.

El nuevo sistema ha facilitado enormemente la gestión de Caja de las instituciones públicas.

En cuanto al sector privado, la adquisición de PDT puede ser efectuada a través de licitaciones o en ventanilla de la cartera del Banco Central.

En las licitaciones, la tasa de interés se determina conforme a la demanda y a los objetivos de colocación definidos por el Banco Central. Las compras en ventanilla se transan a una tasa acorde a la situación de mercado.

Se encuentra en estudio un sistema de custodia de PDT para el sector privado y empresas públicas, destinado a disminuir los costos del proceso y la carga administrativa involucrada.

Hasta el 31 de julio, se habían emitido \$ 11.435.065.000, entre el sector público y privado, y el saldo en circulación de PDT, alcanzaba a \$ 5.798.330.000, distribuidos como sigue:

- Sector público: \$ 1.155.885.000
- Sector privado: \$ 4.642.445.000

Dinero y crédito interno

El objetivo central de la política monetaria ha sido lograr estabilidad en el comportamiento de la emisión y proporcionar a la economía niveles de liquidez adecuados.

Se ha buscado reducir las tasas de expansión de la oferta de dinero a niveles compatibles con las metas de estabilización, intentando además atenuar las fluctuaciones de corto plazo de la cantidad de dinero. Al mismo tiempo, se ha tratado que la estructura de la emisión permita canalizar recursos a actividades que, por sus características, requieren de financiamiento en condiciones especiales y a aquellas que no tienen un acceso adecuado al mercado financiero corriente.

Estabilización monetaria

Conscientes de la estrecha relación existente entre los aumentos de la cantidad de dinero y del nivel de precios y con el objeto de que la evolución del sector monetario no se traduzca en presiones adicionales en tal sentido, se ha continuado la política de atenuar las tasas de emisión, desarrollando, por otra parte, nuevos instrumentos de control monetario.

Las operaciones de mercado abierto, a través del manejo por el Banco Central de las compras y ventas de los PDT, ha permitido liberar en forma progresiva el mecanismo del encaje, al irse concentrando en estas operaciones, en forma paulatina, la responsabilidad de controlar la expansión monetaria, con lo que se ha logrado una mayor flexibilidad y, al mismo tiempo, ha permitido un desarrollo más estable del mercado financiero.

Crédito interno

La política crediticia se ha orientado hacia la delimitación del rol del Banco Central como fuente de recursos financieros y a establecer los mecanismos y condiciones más adecuadas para proporcionar financiamiento a determinadas actividades de características especiales.

Junto con mantener y perfeccionarse las líneas de refinanciamiento y redescuento tradicionales, se abrieron nuevas líneas de crédito al sector agrícola y se encuentra en implementación el proyecto de financiamiento a la demanda de vivienda. Al mismo tiempo, se ha continuado la racionalización y saneamiento financiero del SINAP.

Un mayor detalle de la política monetaria y crediticia aplicada en el período se encuentra en el capítulo correspondiente al Banco Central.

Mercado de capitales

Política financiera

Durante el último año, la política de mercado de capitales ha estado encaminada a obtener un mejor funcionamiento del mismo, a través del establecimiento de niveles crecientes de competitividad entre instituciones, desarrollo de nuevos sistemas de operación, mejor control por parte de las instituciones fiscalizadoras y, principalmente, mediante la disminución paulatina de las diversas limitaciones establecidas al mercado financiero con fines de control monetario.

Entre otros aspectos, en materia de reordenamiento financiero, se establecieron sucesivas reformas de encaje, las cuales se han traducido en un aumento real del crédito, como asimismo, en una importante reducción de las tasas de interés y en un mejoramiento en los niveles de spread o diferenciales de tasas.

El establecimiento de las operaciones de mercado abierto, a través de las compras y ventas de Pagarés de Tesorería por parte del Banco Central, ha permitido además, suavizar las fluctuaciones de las tasas de interés.

Las principales medidas adoptadas en este campo, así como la evolución del mercado de capitales en el último año, se desarrolla en el capítulo correspondiente al Banco Central.

Fiscalización y control de las instituciones financieras

En octubre de 1976 se puso término a la administración delegada que la Superintendencia de Bancos ejercía en el Banco Israelita desde septiembre de 1973, institución que pasó al sector privado, luego de constituido su directorio, conforme a las pertinentes disposiciones del DL N° 818, de 1974.

La banca se encuentra totalmente privatizada, con excepción de los bancos Comercial de Curicó y Continental, cuyas acciones no han podido licitarse en espera de resolver algunos problemas legales derivados de juicios pendientes.

Con motivo de las anomalías que afectaron al funcionamiento del mercado financiero, se dispuso que la Superintendencia de Bancos realizara una inspección general a nivel de cada una de las instituciones, tarea que fue cumplida en enero pasado.

Se encuentra funcionando, en la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, el Registro Público Especial de Efectos de Comercio, que cuenta con información básica de las empresas y de las emisiones efectuadas hasta la fecha, lo que ha permitido mejorar sustancialmente las condiciones en que se realizaba este tipo de operaciones.

Se ha procedido a designar Administradores Provisionales en algunas instituciones financieras, de acuerdo a las disposiciones vigentes. Esta medida afectó a las siguientes entidades:

- Cooperativa de Ahorro y Crédito "La Familia".
- Financiera Regional de Valores S. A.
- Banco Osorno y La Unión.
- Cooperativa de Ahorro, Crédito y Garantía Industrial Cautín Ltda., "CREDITEC LTDA."
- Cooperativa de Ahorro y Crédito, "CREDIVAL LTDA."
- Banco Chileno-Yugoslavo.
- Instituto de Financiamiento Cooperativo, "IFICOOP".

Ello ha permitido resolver o avanzar hacia una definición sobre la situación de las instituciones involucradas, resguardando el interés general del público.

Comercio exterior

La política de comercio exterior aplicada en el período ha tenido como meta continuar avanzando en la estructuración de un sector externo ágil, flexible y dinámico. Paulatinamente se han ido superando en forma definitiva las limitaciones impuestas al desarrollo del país por mercados nacionales restringidos y distorsiones múltiples al intercambio con el exterior.

Se ha ido precisando y promoviendo, en forma oportuna, un grado de apertura de la economía que contribuye al aumento de los vínculos comerciales y financieros del país en el exterior y a una mejor asignación interna de los recursos productivos. Se ha procurado perfeccionar el sistema de protección externa de la economía nacional, llevando a cabo las metas arancelarias previstas.

La continuación del proceso de reducción de los aranceles, la mantención de una tasa de cambio a un nivel adecuado y la simplificación de normas y procedimientos, son los elementos que caracterizan la política de comercio exterior del Gobierno en este período.

El detalle de la implementación de esta política se encuentra en el capítulo correspondiente al Banco Central.

Personal y remuneraciones del sector público

La política en materia de personal ha estado orientada a continuar la implantación de la carrera funcionaria, considerada como instrumento fundamental para el logro de una administración pública eficiente. En cuanto a remuneraciones, se ha ido mejorando los niveles vigentes y perfeccionando su estructura, a medida que las condiciones generales del país y financieras del sector público lo han permitido. Por otra parte, se ha dado especial importancia a la capacitación funcionaria, como medio para lograr una mayor realización del personal a través de su labor e incrementar su eficacia.

Durante el período, en cuanto al Programa de Carrera Funcionaria, ha correspondido el estudio e implementación de la segunda etapa, que consiste en la definición de niveles jerárquicos de los escalafones y cargos existentes en los distintos organismos afectos al sistema, las funciones de cada nivel y los requisitos necesarios para desempeñarlos.

Las labores específicas desarrolladas en este ámbito son las siguientes:

- Elaboración de los textos legales básicos (Decretos Leyes N°s 1.607 y 1.608, publicados el 7 de diciembre de 1976).

- Preparación del reglamento que define niveles jerárquicos, funciones y requisitos de los cargos y escalafones vigentes (DS N° 90, de Hacienda, publicado el 11 de febrero de 1977).

- Confección de las proposiciones de identificación de cargos de los Servicios afectos al DL N° 249, de 1973.

- Preparación del Reglamento de Viáticos (DS N° 262, de Hacienda, publicado el 3 de mayo de 1977), Preparación del Decreto N° 393, de Hacienda, complementario, que define unidades comunales, publicado el 1° de junio de 1977.

- Análisis de las observaciones formuladas por los Servicios a la identificación propuesta.

- Preparación del Reglamento de renovación anual del 2,5% del personal (DS N° 451, de Hacienda, publicado el 2 de julio de 1977).

- Estudio de Reglamentos de Horas Extras y de Convenios.

- Realización del proceso de identificación Comisión Especial artículo 4° letra d) DL N° 1.608, de 1976.

En materia de capacitación, a través de la Escuela Nacional de Adiestramiento para funcionarios públicos, se desarrollaron en este período actividades de capacitación y adiestramiento que beneficiaron a 3.553 funcionarios con un total de 5.914 horas docentes.

Principal importancia se otorgó en estas actividades a la parte destinada a servir como instrumento indispensable de apoyo al proceso de refor-

ma de la administración financiera del Estado, realizando, por una parte, ciclos de difusión de los objetivos fundamentales de la reforma y de sus instrumentos básicos y, por otra, dictando cursos de capacitación a los niveles directivos y técnicos de los Servicios públicos.

Próximamente, en materia de personal, debería ponerse término al proceso de identificación de cargos y proponerse las demás normas complementarias del DL N° 1.608.

El programa de actividades de capacitación prevé la intensificación del desarrollo de las materias más estrechamente vinculadas con los aspectos financieros y de administración de personal, en especial en lo referente a los requisitos consignados en el DS N° 90, de 1977, del Ministerio de Hacienda.

Otras actividades

Además de las funciones y tareas descritas y que dicen relación con la misión fundamental del Ministerio de Hacienda, cual es la de administrar las finanzas del Estado y coordinar las acciones económicas y financieras de Gobierno, conforme a las orientaciones superiores recibidas, esta Secretaría de Estado ha continuado desarrollando a través de sus organismos dependientes una serie de otras labores que se detallan más adelante.

DIRECCION DE PRESUPUESTOS

Corresponde a esta Dirección la conducción técnica del sistema presupuestario del sector público. Dentro del ámbito de sus funciones, le compete orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria, efectuar el análisis de los presupuestos presentados por los distintos organismos, proponer la asignación de los recursos financieros del Estado y preparar el presupuesto general del sector público. Una vez aprobado éste por las autoridades superiores, le compete realizar la programación global, establecer los mecanismos de regulación y supervisión de la ejecución del gasto público, tendiente a mantener el nivel real postulado.

La participación de la Dirección no sólo se circunscribe al área financiera, sino que también le corresponde un papel preponderante en la administración central de las dotaciones de personal y en la estructuración del sistema general de remuneraciones para los funcionarios públicos. Dentro de este aspecto le compete el análisis y estudio de la estructura y organización de los Servicios públicos, proponiendo las modificaciones que sean necesarias.

Como complemento a las actividades básicas en las áreas financieras y de personal, le corresponde la responsabilidad en el adiestramiento y capacitación de los funcionarios públicos en las materias propias de la Administración.

Actividades realizadas

Presupuesto para 1977

El Presupuesto del Sector Público para 1977 fue aprobado con una estructura simplificada y global de ingresos y gastos, de aplicación general a todos los organismos (Servicios, instituciones y empresas) regidos por el DL N° 1.263, de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado. Asimismo, la ejecución presupuestaria, la flexibilidad de operación y la información pertinente están reguladas por normas comunes.

Esta nueva estructura permite una mayor racionalidad en la utilización de los recursos para un mejor y más eficiente cumplimiento de las funciones de los organismos del sector público. A su vez, clasifica separadamente las operaciones a realizar en el presente año de las obligaciones correspondientes a períodos anteriores. Las modificaciones básicas implantadas se resumen como sigue:

- Se incorpora a los presupuestos de los organismos del sector público la totalidad de los ingresos, sean éstos provenientes de ingresos propios, utilización de créditos, aporte fiscal y otros.

- El Clasificador de Ingresos y de Gastos es de aplicación común para todos los organismos del sector público.

- En términos generales, el presupuesto se aprueba a niveles globales de Subtítulos. No obstante, la aprobación lleva consigo la obligatoriedad de proporcionar información mensual del movimiento de fondos, y de la ejecución presupuestaria a grados más desagregados (Item y asignaciones).

- Supresión de la modalidad de decretos específicos de fondos, estableciéndose el sistema de "Programa de Caja", e implantándose, en general, un sistema descentralizado de giros globales de fondos, con rendición de cuentas.

- Las normas sobre trasposos y otras modificaciones presupuestarias permiten una mayor flexibilidad en la administración y manejo de fondos.

- Los saldos disponibles al término del ejercicio no se reintegran a rentas generales de la Nación y éstos se incorporan al presupuesto del año siguiente del respectivo organismo.

- Identificación de la inversión real por regiones y por proyectos, programas o líneas de acción, la que se aprueba a nivel de asignaciones específicas de gastos.

Control sobre el gasto público

En cumplimiento a los objetivos de la política definida al respecto, para el año 1977 se considera mantener en términos reales el nivel del gasto público compatible con las posibilidades financieras del Estado. En este sentido, la Dirección de Presupuestos ha tomado las medidas que permitan la concreción de dichos objetivos a través del control en la asignación de los recursos, en las reasignaciones presupuestarias y en una rigurosa programación mensual de la Caja Fiscal.

Los mayores ingresos provenientes de la reactivación económica permitieron en los meses de marzo y abril aplicar diversas medidas tendientes a lograr un mejoramiento real de las remuneraciones, en especial las afectas a la Escala Única de Sueldos; y una serie de modificaciones destinadas a disminuir la carga tributaria y acelerar el proceso de reactivación de la economía.

Normas sobre personal de la Administración Pública

El proceso de implantación de la carrera funcionaria como uno de los instrumentos fundamentales para el logro de una Administración Pública eficiente, se inició con el establecimiento de un sistema único de remuneraciones para el sector público, esto es, la aplicación de la Escala Única de Remuneraciones a contar de enero de 1974.

En el desarrollo del Programa de Carrera Funcionaria, en este período ha correspondido el estudio e implementación de la segunda etapa que consiste

en la definición de niveles jerárquicos de los escalafones y cargos existentes en los distintos organismos afectos al sistema, las funciones que a cada nivel corresponde y los requisitos necesarios en cada uno de ellos para desempeñarlos.

Las labores específicas desarrolladas en el período son las siguientes:

- Preparación de los informes y proposición de los textos legales básicos (DL N^{os} 1.607 y 1.608), (septiembre-noviembre de 1976).

- Preparación del Reglamento que define niveles jerárquicos, funciones y requisitos de los cargos y escalafones vigentes (DS N^o 90, de Hacienda) (diciembre 1976-enero 1977).

- Preparación de los oficios conteniendo la proposición de identificación de los Servicios afectos al DL N^o 249, de 1973 (marzo-abril de 1977).

- Preparación del Reglamento de Viáticos (DS N^o 262, de Hacienda). Preparación del DS N^o 393, de Hacienda, complementario, que define unidades comunales (marzo-abril de 1977).

- Preparación de formularios de tabulación de observaciones a la identificación y de reglamento renovación anual 2,5% personal (DS N^o 451, de Hacienda) (mayo de 1977).

- Tabulación de observaciones de la identificación y preparación de reglamentos de horas extras y de convenios (junio de 1977).

- Revisión de reglamentos de horas extras y de convenios, y proposición a actividades superiores; preparación de criterios generales para análisis observaciones identificación por la Comisión Especial (julio de 1977).

- Realización del proceso de identificación Comisión Especial artículo 4^o, letra d), DL N^o 1.608, de 1976 (agosto de 1977).

Capacitación

A través de la Escuela Nacional de Adiestramiento para funcionarios públicos, se desarrollaron en este período actividades de capacitación y adiestramiento que beneficiaron a 3.553 funcionarios.

Principal importancia se otorgó en estas actividades a la parte destinada a servir como instrumento indispensable de apoyo al proceso de reformas de la administración financiera del Estado, realizando, por una parte, ciclos de difusión de los objetivos fundamentales de la reforma y de sus instrumentos básicos y, por otra, en la dictación de cursos de capacitación a los niveles directivos y técnicos de los Servicios públicos.

Perspectivas

En materia presupuestaria, la labor de la Dirección se orienta básicamente a la aplicación práctica de los conceptos contenidos en la Ley de Administración Financiera del Estado. Es así como los esfuerzos se concentran, por una parte, en la preparación del Programa Financiero Global del Sector Público, como instrumento de programación de mediano plazo de las variables financieras principales (nivel de gasto público, financiamiento, crédito público, inversiones y personal) y, por otra, en consolidar las modificaciones metodológicas y de estructura, indispensables para agilizar y modernizar el sistema presupuestario.

A objeto de estudiar las modificaciones que se deben introducir en el futuro en el sistema contable gubernamental y en el presupuesto del sector público, se mantendrán los trabajos en conjunto con la Contraloría General de la República.

En el aspecto de administración de personal se adoptarán las medidas tendientes a asentar el proceso de identificación de cargos y se propondrán las demás normas complementarias que autoriza el DL N° 1.608, de 1976.

El programa de actividades de capacitación prevé la intensificación del desarrollo de las materias más estrechamente vinculadas con los aspectos financieros y de administración de personal, en especial a los requerimientos de requisitos consignados en el DS N° 90, de 1977, del Ministerio de Hacienda.

En general, la Dirección de Presupuestos continuará desarrollando las actividades normales en materias presupuestarias y de administración y capacitación del personal del sector público.

Para los efectos de la formulación del Proyecto de Presupuestos para 1978, se encuentra en la etapa de análisis el "Presupuesto Exploratorio", las "Bases Financieras" y, en preparación, las instrucciones y formularios que se someterán a consideración de las autoridades superiores conforme al calendario previamente aprobado.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Es una repartición pública que forma parte de la organización central del Estado, dependiente del Ministerio de Hacienda.

Conforme a su Estatuto Orgánico, le corresponde la aplicación y fiscalización de todos los impuestos internos actualmente establecidos o que se establecieren, fiscales o de otro carácter en que tenga interés el Fisco y cuyo control no esté especialmente encomendado por ley a una autoridad diferente.

Actividades realizadas

Adopción de medidas y planteamiento de proposiciones destinadas a mejorar la organización interna y la eficiencia del Servicio

Por DS N° 974, de Hacienda, de 1976, se dio término a la regionalización del Servicio.

Se continuó con el proceso de materialización de los diferentes aspectos que impone la Reforma Administrativa, a fin de lograr una mayor racionalidad, sistematización y eficiencia en las distintas operaciones.

Continuación e intensificación de los programas de fiscalización tributaria

Para ejecutar las labores fiscalizadoras que el sistema legal tributario le encomienda, el Servicio se ha organizado para planificarlas de manera que ellas recaigan efectivamente en todos los contribuyentes que desarrollen alguna actividad económica en cualquier lugar del país, en la extensión e intensidad necesarias para verificar y exigir el más completo cumplimiento de las obligaciones tributarias, dentro de un marco de flexibilidad que le permita dirigir la fiscalización hacia las actividades económicas más importantes o en que se presuma mayor evasión.

Al respecto, debe señalarse que en el período mayo de 1976 a abril del presente año fueron auditados 39.150 contribuyentes, comprobándose diferencias de impuestos por un monto de \$ 2.376.270.000 (\$ de mayo de 1977). Se practicaron 10.027 denuncias por evasión de tributos, obteniéndose la clausura de 677 establecimientos.

En cuanto a la investigación de delitos tributarios, en el período que se indica, se realizó la siguiente labor:

Investigación de delitos tributarios septiembre 1976-junio de 1977

Querellas presentadas

— Entre septiembre y diciembre de 1976:	Santiago	6	
	Provincias	2	
			8
— Desde enero a junio de 1977	Santiago	10	
	Provincias	4	
			14

Sentencias condenatorias

— Entre septiembre y diciembre de 1976:	6
— Desde enero a junio de 1977:	7
	13

Casos en investigación

— A junio de 1977:	67
--------------------	----

El rendimiento tributario y su evaluación

Para medir la eficiencia en el cumplimiento del Programa Tributario en el período mayo 76 - abril 77, se comparan las cifras estimadas en el Presupuesto Fiscal de los ingresos controlados por el Servicio de Impuestos Internos, con los efectivamente recaudados en dicho período, (cuadro N° 1, de Pág. 155).

La evaluación de la variación en la recaudación en los períodos mayo 75 - abril 76 y mayo 76 - abril 77, se detalla en el cuadro N° 2, de Pág. 156, en el cual se indican los montos en valores nominales y en valores reales, expresados en millones de pesos de mayo 77.

Además, para comparar el comportamiento de los diversos tributos controlados por el Servicio en los años 1972 a 1976, se presentan en los cuadros N°s. 3 al 7 en valores reales (Págs. 157 a 158).

También, se presentan los cuadros N°s. 8 y 9 (Pág. 159), para analizar el trabajo realizado en el Servicio en las Areas de Fiscalización y Procesamiento.

En el período mayo 76 - abril 77, la recaudación total fue de 32.372.521 miles de pesos, excediendo en 6.909.821 miles de pesos a la proyección, lo que representa un superávit de 27,1%.

En los impuestos directos la mayor recaudación de 2.044.336 miles de pesos corresponde a impuestos a la renta con 1.526.617 miles de pesos (22,7%); a impuestos a la propiedad con 358.689 miles de pesos (36,8%); varios con 3.327 miles de pesos (12,0%); morosos con 69.915 miles de pesos (138,2%) y reajustabilidad morosos 85.788 miles de pesos (57,6%). (Ver cuadro N° 1).

Los indirectos muestran un superávit de 4.716.775 miles de pesos (27,2%). En este grupo, la mayor variación de la recaudación se observa en el impuesto a las ventas, 3.666.919 miles de pesos (28,9%), a la producción 530.366 miles de pesos (35,0%); a los actos jurídicos 470.705 miles de pesos (36,3%); morosos 4.806 miles de pesos (10,6%) y reajustabilidad morosos 94.153 miles de pesos (70,4%). El impuesto a los servicios señala un déficit del orden del 3,0%.

Los ingresos no tributarios tienen un superávit del 73,1%.

Para analizar la variación en la recaudación del período mayo 76 - abril 77 respecto al mismo período anterior, se convirtieron los valores nominales a valores reales en moneda de mayo 77 utilizando para estos efectos el Índice de Precios al Consumidor en los períodos correspondientes. (Ver cuadro Nº 2). Se observa un crecimiento de la recaudación del 17,0%. Los impuestos directos que experimentan aumentos en el rendimiento son los siguientes: propiedad 17,7%; morosos 48,0% y reajustabilidad morosos 3,4%. El impuesto a la renta muestra una disminución del 0,1% e impuestos varios del 47,8% respecto a lo recaudado en igual período anterior.

En relación a los indirectos, presentan aumentos importantes el impuesto a las ventas 29,5%; a la producción 35,5%; actos jurídicos 44,1%. Disminuye el rendimiento del impuesto a los servicios 23,2%, lo que se debe a su incorporación al impuesto a las ventas a contar de enero de 1977 y morosos en 2,3% debido al funcionamiento más expedito y a la ampliación del sistema de pagos provisionales mensuales.

Los cuadros N.ºs. 3 al 7, muestran las series tributarias de los años 1972 al 1976, en valores reales, expresadas en millones de pesos del año 1976.

El total de ingresos controlados por el Servicio de Impuestos Internos, experimentan en relación al año 1972 aumentos del 17,2% en 1973; 53,6% en 1974; 53,6% en 1975 y 75,3% en 1976. Cabe destacar el significativo aumento ocurrido en el año 1976. A su vez, los impuestos directos aumentan en 34,1%; 91,9%; 90,7% y 90,3% en dichos períodos. El impuesto a la renta señala el mayor rendimiento en el año 1974 con 101,0%; en los demás años registra aumentos del 52,0% en 1973; 95,2% en 1975 y 97,7% en el año 1976.

El impuesto a la propiedad muestra una disminución de 24,9% en 1973 y aumentos de 100,8% en 1974; 83,7% en 1975 y 70,3% en 1976.

Los impuestos indirectos aumentan en 10,8%; 38,7%; 39,0% y 69,9% en los años 1973 a 1976, en relación a 1972. Entre ellos es importante el aumento en el impuesto a las ventas, con 9,5%; 54,8%; 54,5% y 89,3%, respectivamente. El impuesto a la producción aumenta en 24,9%; 24,5%; disminución del 14,7% y aumento del 7,0% en los mismos períodos. El impuesto a los servicios aumenta en 4,2%; disminuye en 4,3%; aumenta en 43,9% y 63,1%, respectivamente.

El impuesto a los actos jurídicos en el año 1973, disminuye en 18,7% y aumenta en 10,4%; 6,4% y 34,3% en los años 1974 a 1976, respectivamente. Mayor detalle se puede consultar en los cuadros N.ºs. 5 al 7.

Se presentan los cuadros N.ºs 8 y 9 con el resultado del trabajo del Servicio en las Áreas de Fiscalización y Procesamiento. En el cuadro Nº 9, los logros alcanzados se miden a través de indicadores.

En el Área de Fiscalización trabajaron 521 auditores tributarios y 208 funcionarios de otros escalafones. Se auditó 39.150 contribuyentes, determinándose una diferencia de impuestos de 2.376.270 miles de pesos de mayo de 1977. Los denuncios practicados fueron 10.027; se clausuraron 677 establecimientos y se despachó un total de 30.751 documentos.

En el Área de Procesamiento se señala que el número de resolutores fue de 92 y otros en la misma área de 1.057 funcionarios promedio, con 1.396 expedientes de reclamos resueltos en el período mayo 1976 - abril 1977; 104.505 documentos despachados; 24.550 expedientes de posesión efectiva despachados y con 7.757 casos notificados, de los cuales a 5.386 se les giró impuesto y 216 fueron anulados. (Ver cuadro Nº 9).

Continuación de los estudios y revisiones destinadas a perfeccionar la reforma tributaria

Este Servicio ha estado enviando en forma permanente al Ministerio de Hacienda sugerencias destinadas a perfeccionar la reforma tributaria. Muchas de ellas se han concretado en modificaciones legales promulgándose los decretos leyes correspondientes.

Estudios y análisis solicitados por el Ministerio

Además de los estudios que debieron efectuarse respecto de los decretos promulgados, se destacan los siguientes trabajos:

- Se prestó asesoría y se colaboró en la elaboración del anteproyecto de convenio entre Chile y España para evitar la doble imposición en lo referente al gravamen del ejercicio de la navegación aérea.
- Se prestó asesoría y se colaboró en los estudios para suscribir un convenio para evitar la doble tributación entre Chile y Argentina.
- Se colaboró en el estudio del convenio cultural entre Chile y Argentina.
- Se está estudiando y prestando asesoría en la elaboración de convenios con Francia, Colombia y Alemania Federal.
- Se asesoró en el estudio de la modificación del Decreto N° 1.055, sobre Zona Franca.
- Estudio sobre incorporación a la Ley sobre Impuesto a la Renta, con el carácter de permanente, del sistema de depreciación acelerada de activos.
- Estudio sobre sustitución del DL N° 701, sobre fomento forestal.
- Asesoría y estudio sobre modificación del Código de Minería y aumento del valor de las patentes mineras.
- Estudio y asesoría con respecto al proyecto de ley que aprueba y pone en vigencia en nuestro país la Decisión N° 40 del Acuerdo de Cartagena.

Programas en ejecución

- *Plan Anual de Fiscalización.* Se inició el 1° de enero de 1977 y terminará el 31 de diciembre de este año.

El Servicio de Impuestos Internos, para ejercer debidamente las labores fiscalizadoras, se ha organizado aprovechando al máximo los recursos humanos disponibles y ha planificado su acción de manera que el control recaiga efectivamente sobre todos los contribuyentes que desarrollen alguna actividad económica en cualquier lugar del país.

- *Plan Anual de Procesamiento.* Sus labores están dirigidas a:
 - Facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de las obligaciones que les imponen las leyes tributarias.
 - Permitirles el ejercicio de los derechos que el Código Tributario y las leyes tributarias en general les conceden.
 - Proceder a girar los impuestos para su integro en arcas fiscales.

— Mantener toda la documentación controlada, actualizada y de fácil disposición.

— Apoyar a la rama de fiscalización terminando el proceso fiscalizador con la notificación legal de las liquidaciones formuladas y el giro de los impuestos respectivos.

— Resolver los asuntos contenciosos y no contenciosos presentados por los contribuyentes, como tribunal de primera o de última instancia, según corresponda.

Programas en estudio

Actualmente se reúnen antecedentes para la formulación de los planes anuales de fiscalización y de procesamiento del próximo período.

Reformas de administración

Se están haciendo los estudios pertinentes relacionados con la consolidación del proceso de regionalización del Servicio.

Estudios e investigaciones

Se estudia la posible integración del impuesto que grava los combustibles, con el sistema del IVA.

Se está analizando la factibilidad de la creación de un Sistema de Computación de Banco de Datos.

Actualmente se ejecuta un plan piloto con el registro mecanizado del personal del Servicio, experiencia que servirá de base para el futuro Plan del Rol Único Tributario (RUT).

Se efectúan los estudios preliminares para elaborar un plan de fiscalización especial, sobre la base de información cruzada entre productores, distribuidores y minoristas, con el objeto de detectar evasión del impuesto a la renta y del IVA.

Igualmente, se implementará un plan especial para fiscalizar a contribuyentes de difícil control y que han sido incorporados últimamente a la tributación indirecta, como a los que se encuentran en el sector agrícola, por ejemplo.

Principales actividades realizadas desde septiembre de 1973

Entre los logros alcanzados, cabe señalar, por su importancia, las siguientes reformas tributarias:

a) Implantación y puesta en práctica del IVA. Este tributo, altamente perfeccionado, que reemplazó al antiguo impuesto a las compraventas, significó un gran avance tanto en el aspecto de equidad tributaria como en el rendimiento que produce por su estructura, que hace más difícil la evasión.

b) Reforma de la Ley de la Renta y adopción de un sistema de corrección monetaria para determinar la base imponible afecta a este gravamen, que garantizó una tributación acorde con los resultados reales de las empresas.

Esta medida vino a solucionar un problema de justicia tributaria al rectificar la distorsión que se producía por el resultado de sumar y restar cantidades expresadas con distintos poderes adquisitivos.

C U A D R O N° 1

COMPARACION ENTRE LO PRESUPUESTADO Y LA RECAUDACION DE LOS INGRESOS
FISCALIZADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DURANTE EL PERIODO
MAYO 1976 A ABRIL 1977

(Miles de pesos)

TIPO DE INGRESOS	PRESUPUESTADO mayo 76 - abril 77		RECAUDADO mayo 76 - abril 77		DIFERENCIA
	Monto	%	Monto	%	
TOTAL GENERAL	25.462.700	100,0	32.372.521	100,0	€.909.821
CORRIENTES	25.452.700	100,0	32.372.521	100,0	6.909.821
TRIBUTARIOS	25.259.400	99,2	32.020.511	98,9	6.761.111
DIRECTOS	7.930.100	31,1	9.974.435	30,8	2.044.335
Renta	6.728.500	26,4	8.255.117	25,5	1.526.617
Propiedad	974.200	3,8	1.332.899	4,1	358.699
Varios	27.800	0,1	31.127	0,1	3.327
Morosos	50.600	0,2	120.515	0,4	69.915
Reajustabilidad Morosos	149.000	0,6	234.788	0,7	85.788
INDIRECTOS	17.329.300	68,1	22.045.075	68,1	4.716.775
Ventas	12.682.100	49,8	16.349.019	50,5	3.666.919
Producción	1.516.000	6,0	2.046.336	6,3	530.366
Servicios	1.653.900	6,5	1.603.726	5,0	— 50.174
Actos Juridicos	1.298.300	5,1	1.769.095	5,5	470.795
Morosos	45.200	0,2	50.005	0,1	4.806
Reajustabilidad Morosos	133.800	0,5	227.953	0,7	94.153
NO TRIBUTARIOS	203.300	0,8	352.010	1,1	148.710
Varios	1.400	0,0	1.603	0,0	203
Intereses y Multas	201.900	0,8	350.407	1,1	148.507

FUENTE: Proyección: Estimación del Departamento de Estadística, en base a la proyección anual de la Dirección de Presupuesto.

Recaudación: Servicio de Tesorería.

CUADRO Nº 2

RENDIMIENTO EN VALORES NOMINALES Y REALES DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS
CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

(Millones de pesos)

TIPO DE INGRESO	RENDIMIENTO EN VALORES NOMINALES				RENDIMIENTO EN MILLONES DE PESOS DE MAYO/77				VARIACION
	Mayo 75/Abril 76		Mayo 76/Abril 77		Mayo 75/Abril 76 ¹		Mayo 76/Abril 77 ²		Mayo 75/Abril 76 = 100
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
TOTAL GENERAL	10.228,8	100,0	32.372,5	100,0	38.304,9	100,0	44.809,3	100,0	17,0
TRIBUTARIOS	10.130,1	99,0	32.020,5	98,9	37.935,3	99,0	44.322,1	98,9	16,8
DIRECTOS	3.607,6	35,2	9.974,4	30,8	13.509,8	35,2	13.805,3	30,8	2,2
Renta	3.053,0	29,8	8.255,1	25,5	11.432,9	29,8	11.426,5	25,5	— 0,1
Propiedad	418,6	4,1	1.332,9	4,1	1.567,6	4,1	1.845,0	4,1	17,7
Varios	22,0	0,2	31,1	0,1	82,4	0,2	43,0	0,1	— 47,8
Morosos	30,1	0,3	120,5	0,4	112,7	0,3	166,8	0,4	48,0
Reajustabilidad Morosos	83,9	0,8	234,8	0,7	314,2	0,8	325,0	0,7	3,4
INDIRECTOS	6.522,5	63,8	22.046,1	68,1	24.425,5	63,8	30.515,8	68,1	24,9
Ventas	4.666,0	45,6	16.349,0	50,5	17.473,3	45,6	22.630,0	50,5	29,5
Producción	558,4	5,5	2.046,4	6,3	2.091,1	5,5	2.832,6	6,3	35,5
Servicios	772,1	7,6	1.603,7	5,0	2.891,3	7,6	2.219,8	5,0	— 23,2
Actos Jurídicos	453,7	4,4	1.769,0	5,5	1.699,0	4,4	2.448,6	5,5	44,1
Morosos	18,9	0,2	50,0	0,1	70,8	0,2	69,2	0,1	— 2,3
Reajustabilidad Morosos	53,4	0,5	228,0	0,7	200,0	0,5	315,6	0,7	57,8
NO TRIBUTARIOS	98,7	1,0	352,0	1,1	369,6	1,0	487,2	1,1	31,8
Varios	0,3	0,0	1,6	0,0	1,1	0,0	2,2	0,0	100,0
Intereses y Multas	98,4	1,0	350,4	1,1	368,5	1,0	485,0	1,1	31,6

¹ En base a promedio IPC. Mayo 75/Abril 76 comparado con IPC. Mayo 77.² En base a promedio IPC. Mayo 76/Abril 77 comparado con IPC. Mayo 77.

CUADRO Nº 3

RECAUDACION EN MONEDA NACIONAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL PRESUPUESTO CONTROLADOS POR EL
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS EN LOS AÑOS 1972 A 1976

(Millones de pesos del año 1976)

AÑOS	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	IMPUESTOS DIRECTOS					
			Total	Renta	Propiedad	Varios	Morosos	Reajustab. Morosos
1972	13.300,5	13.097,7	3.973,9	3.162,9	608,3	0,0	202,7	—
1973	15.581,7	15.438,4	5.328,2	4.808,8	455,7	9,0	53,7	—
1974	20.424,0	20.283,3	7.627,3	6.355,9	1.221,6	40,0	8,8	—
1975	20.424,3	20.263,3	7.579,4	6.172,6	1.117,3	81,4	31,2	176,9
1976	23.319,7	23.052,4	7.563,1	6.251,7	1.035,1	22,7	62,5	190,1

CUADRO Nº 4

(Millones de pesos del año 1976)

AÑOS	IMPUESTOS				INDIRECTOS				NO TRIBUTARIOS		
	Total	Compraventas y Valor Agregado	Producción	Servicios	Actos Juridicos	Varios	Morosos	Reajusta- bilidad Morosos	Total	Varios	Intereses y Multas
1972	9.123,8	5.839,2	1.297,6	1.013,8	892,1	0,0	81,1	—	202,8	0,0	202,8
1973	10.110,2	6.393,8	1.620,9	1.056,7	725,4	0,0	313,4	—	143,3	0,0	143,3
1974	12.656,0	9.038,5	1.615,5	959,9	984,7	1,5	45,9	—	140,7	0,0	140,7
1975	12.683,9	9.021,4	1.105,7	1.458,8	948,9	0,3	50,2	97,6	160,9	0,0	160,9
1976	15.499,3	11.052,2	1.388,4	1.653,1	1.198,1	—	31,2	176,3	257,3	0,8	256,5

RECAUDACION EN MONEDA NACIONAL DE LOS IMPUESTOS A LA RENTA CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS - AÑOS 1972 A 1976

(Millones de pesos del año 1976)

Periodo	Total	LEY DE RENTA								
		Total	1ª Cate- goria	2ª Cate- goria	Global Com- plementario	Ganancias de Capital	Adicional	Pagos Pro- visionales mensuales	Sustitutivos Ley Renta	Otros dis- tintos Ley Renta
1972	3.162,9	3.081,8	689,4	1.054,3	1.176,0	40,6	121,5	—	40,6	40,5
1973	4.800,8	4.764,0	456,7	1.755,2	161,2	8,9	107,5	2.274,5	17,9	26,9
1974	6.350,9	6.059,3	75,5	2.341,1	53,3	10,4	161,4	3.414,6	84,4	213,2
1975	6.172,6	6.132,1	623,8	2.142,0	258,6	5,3	123,5	2.958,9	—	40,5
1976	6.251,7	6.242,9	201,8	2.428,7	479,4	2,3	128,2	3.002,5	—	8,8

CUADRO Nº 6

RECAUDACION EN MONEDA NACIONAL DE LOS IMPUESTOS A LAS TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS EN LOS AÑOS 1972 A 1976

(Millones de pesos del año 1976)

Años	Total	Compraventas Bienes Muebles	Compraventas distintos Ley 12.120 y DL Nº 825	Alcoholes y Bebidas Alcohólicas	Tabacos Cigarros y Cigarrillos	Otros a la Producción	Servicios Ley 12.120 y DL Nº 825	Otros a los Servicios	Tímbres, Estampillas y Papel Sellado
1972	9.042,7	5.677,0	162,2	689,4	608,3	0,0	608,2	405,5	892,1
1973	9.796,7	6.304,3	89,5	823,9	519,4	277,6	617,9	438,8	725,3
1974	12.608,5	8.977,8	60,7	758,1	790,7	66,6	929,9	40,0	984,7
1975	12.535,8	9.019,2	2,2	276,4	828,8	1,5	1.403,3	55,5	948,9
1976	15.291,7	11.052,2	—	349,1	1.038,5	0,8	1.609,3	43,8	1.198,0

CUADRO Nº 7

RECAUDACION EN MONEDA NACIONAL DE LOS IMPUESTOS A LA PROPIEDAD CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS EN LOS AÑOS 1972 A 1976

(Millones de pesos del año 1976)

Periodo	Total	Bienes Raíces	Patrimonio	Herencias y Donaciones	Otros a la Propiedad
1972	608,3	283,9	162,2	0,0	162,2
1973	456,7	170,1	134,3	9,0	143,3
1974	1.221,6	263,6	308,3	5,9	553,8
1975	1.117,3	817,2	19,0	7,5	273,6
1976	1.117,3	817,2	19,0	7,5	273,6

CUADRO Nº 8
AREA DE FISCALIZACION

PERIODO: MAYO 1976 — ABRIL 1977

Análisis del trabajo realizado en el periodo

— Auditores tributarios	521
— Otros funcionarios	208
— Contribuyentes auditados	39.150
— Diferencias de impuestos determinados en moneda de mayo 1977 (Miles de pesos)	2.375.270
— Denuncias practicados	10.027
— Establecimientos clausurados	677
— Querellas presentadas	34
— Documentos despachados	30.751

FUENTE: Informe bimestral de las Direcciones Regionales y Administraciones de Zona.

CUADRO Nº 9
AREA DE PROCESAMIENTO

PERIODO: MAYO 1976 — ABRIL 1977

Análisis del trabajo realizado en el periodo

— Funcionarios resolutores	92
— Otros funcionarios	1.057
— Expedientes de reclamos resueltos	1.396
— Documentos despachados	104.505
— Expedientes de posesión efectiva despachados	24.550
— C A S O S ¹	
— Notificados	7.757
— Girados	5.386
— Anulados	216

FUENTE: Informe bimestral de las Direcciones Regionales y Administraciones de Zona.

¹ Se entiende por un caso el total de liquidaciones notificadas en una oportunidad a un contribuyente.

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

El Servicio de Tesorería tiene como funciones fundamentales las de recaudar, custodiar y distribuir los fondos y valores fiscales, municipales y, en general, los de todos los Servicios públicos. Además, efectuar el pago de las obligaciones del Fisco, Municipalidades y otras cancelaciones que le encarguen las leyes.

De acuerdo a su organización, comprende una Tesorería General, ubicada en la capital, Tesorerías Regionales, Provinciales y Comunes, y sus funciones son recaudar los impuestos y créditos en moneda extranjera en favor del Fisco, debiendo encargarse de la conservación y custodia de estos fondos y de las especies valoradas entregadas a su cargo; distribuir los ingresos, labor que efectúa de acuerdo con las necesidades de las Tesorerías Regionales y Provinciales; realizar los pagos por intermedio de esas Tesorerías y por el Departamento de Deuda Pública y Servicio Exterior, de cuyos egresos debe rendir cuenta a la Contraloría General de la República.

Para regular la Caja Fiscal, puede efectuar emisiones de bonos u otras obligaciones que las leyes y decretos dispongan, ordenando su colocación y la distribución de los valores que se obtengan. De acuerdo con el DL N° 390, de 1974, se facultó al Tesorero General para que, previo decreto del Ministerio de Hacienda, proceda a emitir, colocar y negociar bonos, pagarés, vales de impuestos, títulos y valores en el mercado interno.

El 1° de septiembre de 1976 quedó disuelta la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública (DL N° 1.444), pasando a ser su continuadora la Tesorería General de la República.

En materia de cobranza judicial, le corresponde efectuar la cobranza coactiva, sea judicial, extrajudicial o administrativa de los impuestos y patentes municipales en mora, con intereses y sanciones; de las multas aplicadas por las autoridades administrativas; de los créditos fiscales y municipales y demás créditos ejecutivos o de cualquier naturaleza que tengan por causa el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Entre otra de sus funciones, la Tesorería tiene además la de suspender la entrega de fondos a los funcionarios públicos afectados por reparos de la Contraloría, como también retener el pago de sus remuneraciones, desahucio o pensiones cuando existan cargos que afecten a fondos fiscales o municipales.

Para la aplicación de las leyes y reglamentos, la Tesorería emite una serie de publicaciones; circulares postales; tablas de sueldos y datos anexos; tablas de reajustabilidad que se deben aplicar a las deudas morosas; cartilla y boletín informativo, con datos de ingresos, egresos, pagarés, vencimientos de impuestos, y el Boletín Estadístico Trimestral.

Ingresos y egresos

Entre septiembre de 1976 y junio de 1977, el Servicio recaudó los siguientes totales:

Ingresos Fiscales:	\$ 49.359.971.729,58
Ingresos Municipales:	\$ 1.976.281.990,20

Los egresos fiscales durante el mismo lapso alcanzaron a un total de \$ 42.939.387.069,38, produciéndose una diferencia a favor del erario de \$ 8.396.866.650,40.

Ingresos y egresos fiscales anuales

El siguiente cuadro comparativo refleja las cifras de ingresos y egresos fiscales anuales, en pesos de cada año:

<i>Año</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Egresos</i>
1974	2.801.935.729	2.521.853.403
1975	12.855.297.955	8.874.507.258
1976	42.816.715.752	30.694.103.396
1977*	39.262.886.799	27.165.881.536

El cuadro que se inserta a continuación muestra los ingresos y egresos fiscales anuales, con cifras en pesos y valores inflactados a junio de 1977, según el Índice de Precios al Consumidor:

<i>Año</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Egresos</i>
1974	76.558.202.981	68.224.977.894
1975	70.143.407.081	51.415.635.378
1976	80.633.675.601	54.879.235.909
1977*	43.096.365.784	29.922.492.503

NOTA: Tanto los ingresos como los egresos incluyen el grupo Extrapresupuestarios.

* 1977 = enero a junio.

Estudios

La labor más relevante desarrollada durante el año dice relación con el diseño e implementación en su primera etapa del Sistema Centralizado de Ingresos y su posterior procesamiento. Su objetivo es ir creando paulatinamente la Cuenta Unica Tributaria, mecanismo consistente en obtener una cuenta corriente del Estado con cada uno de los contribuyentes.

Dada la complejidad y magnitud del proyecto, éste debe cumplirse en etapas. La primera de ellas, cuya fecha estimada de término será diciembre, consiste en la creación de un "Estado de Cuenta Tributaria", llamado así por no contemplar la totalidad de los contribuyentes ni todos los impuestos.

El cumplimiento de la primera etapa conlleva, desde el punto de vista de la información financiera del Estado, poder conocer en 72 horas antecedentes del 80% de las comunas del país, lo que significa una información del 97% de la recaudación nacional, todo lo cual redundará en un mejor control de la evasión tributaria y en un mayor rendimiento de la cobranza de los impuestos morosos.

Dentro de los diseños y mantención de sistemas de procesamiento de datos, cabe destacar: a) análisis y reprogramación de los sistemas de declaración y pago simultáneo (DPS), incorporado el IVA; b) procesamiento del impuesto a los bienes raíces, con sistema de aviso-recibo.

Pensiones y jubilaciones

Hasta junio de 1977, el número de pensionados en el país alcanzaba a 11.176, lo que representa un gasto mensual base de \$ 27.262.698.

Deuda Pública y Servicio Exterior

El DL N° 1.444, de 1976, puso término, a contar del 1° de septiembre de ese año, a las funciones de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública.

De acuerdo al mismo texto, correspondió a este Servicio asumir las actividades que desarrollaba esa institución, para lo cual se debió implantar una serie de sistemas que permitieran cumplir dicha finalidad.

En la actualidad, esta tarea se encuentra definitivamente terminada, quedando para el futuro la adecuación de procedimientos operativos y de control que hagan más eficiente el manejo de la deuda pública en general.

Las funciones que la ex Caja de Amortización realizaba y que hoy son de responsabilidad de la Tesorería General son, en síntesis: servicio de deuda externa (en parte) y de deuda interna (Bonos de la Reconstrucción y de Reforma Agraria).

Cabe señalar que para el servicio de la deuda externa que debe realizar la Tesorería General, se recurre al Banco Central de Chile, en su calidad de Agente Fiscal.

Pagarés Descontables de Tesorería

Por DL N° 390, de 1974, se ampliaron las facultades que le otorgaba el Estatuto Orgánico al Tesorero General de la República, autorizándolo para que, previo decreto del Ministerio de Hacienda, procediera a emitir, colocar y negociar bonos, pagarés, vales de impuesto, títulos valores en el mercado interno, fijándoles monto, interés anual, plazo, reajustabilidad y otras características de conversión o pago.

Con estas nuevas facultades, fue autorizada la Tesorería General para operar con instrumentos de corto plazo, que se conocen como Pagarés Descontables de Tesorería (PDT).

En la actualidad, las emisiones de estos instrumentos están separadas en sectores público y privado, atendiendo a este último el Banco Central de Chile, que tiene la calidad de Agente de la Tesorería General de la República, en virtud del DS N° 1.054, de Hacienda, de 1976.

La compra y venta de PDT por parte de la Tesorería General permite absorber e inyectar dinero a la economía de acuerdo a las necesidades del mercado monetario, evitando fluctuaciones violentas e indeseables en la masa monetaria que afecten la liquidez, el nivel de la estructura de tasas de interés y tienen efectos sobre la tasa de inflación.

Se han iniciado las operaciones de mercado abierto, que son un instrumento de control monetario que se administra coordinadamente con otros en aplicación, como es el encaje y otros de carácter tradicional. Las altas tasas de encaje observadas transforman a éstas en una herramienta de control monetario inflexible, por lo que deben ser complementadas por otros mecanismos más flexibles, como son precisamente las operaciones de mercado abierto.

Sector público (Atendido exclusivamente por la Tesorería)

Las empresas e instituciones públicas que deseen operar en el mercado de capitales deben ceñirse estrictamente a las instrucciones impartidas por el Ministerio de Hacienda, en su Oficio Circular N° 83, de 1976.

Estas empresas e instituciones pueden comprar pagarés, en la fecha que lo deseen y por el monto que estimen necesario. La tasa de interés es fijada diariamente por el Banco Central de Chile, siendo única para todas las instituciones. El plazo de emisión en la actualidad para este sector es de 63 días.

Sin embargo, de acuerdo al mismo DS N° 1.054, el Tesorero General de la República está facultado para rescatar anticipadamente parte o el total de una o más emisiones. Es así como se ha fijado un plazo mínimo de tenencia del documento de cuatro días, pudiendo rescatar parte o el total de la emisión al 5° día contado desde la fecha de emisión, comprando la Tesorería General estos documentos a una tasa de interés a 30 días vencida, determinada por el Banco Central.

Este nuevo sistema ha resultado muy atrayente al sector público para la inversión de sus fondos, tanto por razones de liquidez, rentabilidad y fácil manejo administrativo.

El objetivo inmediato de las operaciones con este tipo de instrumentos por parte de las empresas públicas, es permitirles un manejo racional de caja.

Sector privado

Las instituciones financieras pueden adquirir PDT por dos vías: a) licitaciones; y b) compra en ventanilla de la cartera del Banco Central de Chile. Las licitaciones las efectúa el mismo organismo.

Las instituciones adjudicadas deben cancelar el monto que resulta, de acuerdo a la tasa de descuento ofrecida, en la Tesorería General de la República, quien confecciona las láminas correspondientes y las entrega.

Las compras en ventanilla se transan a una tasa acorde a la existente en el mercado, pudiendo hacerlo por el monto que estime conveniente de la cartera del Banco Central, efectuando éstas operaciones con pacto de retrocompra y retroventa.

Hasta el 31 de julio en curso, se habían emitido \$ 11.435.065.000, entre el sector público y privado, y el saldo en circulación de PDT alcanzaba a \$ 5.798.330.000, distribuidos como sigue: sector público, \$ 1.155.885.000, y sector privado, \$ 4.642.445.000.

Cobranza

Durante el período septiembre de 1976 y agosto de 1977, se continuó desarrollando la labor de cobranza de los valores morosos adeudados al Fisco por concepto de impuestos. Dicha labor se llevó a cabo en base a una programación estricta, traducida en planes concretos de acción desarrollados en períodos determinados.

La programación se concentró especialmente en los siguientes aspectos:

Cobranza selectiva de la deuda morosa

Habiendo probado su eficacia en la recuperación de los valores adeudados, de manera muy clara, se continuó aplicando y perfeccionando el sistema de cobranza selectiva de la deuda morosa, que consiste en la división de las deudas en tramos de importancia relativa con el objeto de concentrar la acción en el cobro de los valores de mayor significación.

Paralelamente, se aplicaron los sistemas de control diseñados con anterioridad, que permiten obtener una visión mensual del desarrollo de la cobranza.

El plan de cobranza selectiva, referido en su primera etapa a los impuestos de renta e IVA, se amplió también al cobro de impuesto territorial, con el cual se ha cubierto una gama significativa de tributos adeudados.

Control de mayores deudores

A fin de mantener una información pormenorizada y actual de las mayores deudas registradas a nivel nacional, que permitiera proporcionar antecedentes oportunos y fidedignos a diversas autoridades de Gobierno y facilitar la adopción de decisiones dentro del Servicio, se implementó y puso en práctica un sistema de control de los mayores deudores.

Plan especial de retiro de especies

Con el objeto de saldar las deudas morosas de mayor significación detectadas a través de las demandas selectivas y las Tarjetas de Control de Mayores Deudores, correspondientes a 1975 y en forma muy especial a 1976, que se encontraban pendientes al 31 de diciembre de ese mismo año en la Región Metropolitana, se elaboró un programa de actividades tendientes a recuperar dichas deudas en el plazo más breve posible, mediante una campaña masiva de culminación de los procesos judiciales, por medio de los retiros efectivos de especies o su sustitución por documentos.

Para ello, se confeccionaron nóminas por comunas con los nombres y cantidades de los contribuyentes a los que se les efectuarían las diligencias de retiro, las que fueron enviadas a los Tesoreros Comunales, modalidad implantada con el objeto principal de facilitar un adecuado control de cada caso.

Los resultados obtenidos pueden estimarse altamente satisfactorios si se consideran las siguientes cifras y porcentajes:

Contribuyentes programados	630	
Retiros efectivos de especies		24
Contribuyentes que cancelaron (Pagos directos en caja, documentos en sustitución, convenios, etc.)	489	
	630	513

Recuperación: 81,43%

Valores netos programados	\$ 27.602.836
Valores netos recuperados	\$ 23.737.672

Recuperación: 86%

Las cifras mencionadas corresponden a valores netos. Por lo tanto, los ingresos reales son mayores, considerando los recargos y reajustes. Del mismo modo, se verán aumentados una vez enterado en arcas fiscales el producto de los remates de las especies retiradas.

Sistemas de control

Se ha continuado en el perfeccionamiento de los sistemas de control de la cobranza, a fin de obtener una información cada vez más completa, detallada y actual de su marcha en todo el país.

Breve reseña de la labor realizada desde septiembre de 1973 a agosto de 1976

Período septiembre 1973-agosto 1974

- Diagnóstico y ordenamiento del Servicio, a fin de adaptarlo a las nuevas circunstancias imperantes en el país.
- Creación de los Pagarés de Tesorería.
- Simplificación del frondoso plan de cuentas de la nación, con el objeto de lograr una mayor agilidad en la recaudación y distribución de los ingresos, como asimismo, una mejor información estadística.
- Se reinició la publicación trimestral del Boletín Estadístico del Servicio, suspendido entre los años 1970-1973.

— Implementación de un mecanismo que declaró incobrables aquellas deudas morosas de escaso monto y cuyo cobro resultaba más oneroso que el pago percibido.

— Implementación del sistema de convenio de pago para los contribuyentes con deudas pendientes al 30 de septiembre de 1973.

Período septiembre 1974-agosto 1975

— Consolidación de Deudas de la Nación, tanto en moneda nacional como extranjera.

— Conciliaciones bancarias de cheques de egresos, a través de un procedimiento mecanizado, con el objeto de ejercer un mejor control de la Sección Egresos de la Tesorería Provincial de Santiago.

— Descentralización de los programas de inversión del Servicio, a través de giros globales trimestrales a nivel provincial.

— Padrón general de concesiones mineras de todo el país, el cual ayuda tanto al cobro de la patente minera como al Servicio de Minas del Estado en las funciones que le son propias.

— Adaptación de procedimientos de cobro, formularios, etc., a las necesidades de la reforma tributaria.

— Empezó a funcionar el sistema de egresos a través de giros globales a los diferentes Servicios, siendo ellos los que comenzaron a manejar sus fondos, sin que Tesorería intervenga directamente.

Período septiembre 1975-agosto 1976

— Optimización de los procedimientos de colocación de Pagarés de Tesorería, tanto descontables como reajustables.

— Comenzaron a operar los pagarés a favor de los contratistas del Ministerio de Obras Públicas.

— Se comienzan a procesar en Tesorería los formularios de Declaración y Pago Simultáneo (IVA, principalmente), labor que anteriormente efectuaba el Servicio de Impuestos Internos.

— Implementación de la cobranza selectiva de la deuda morosa.

— Plan extraordinario de cobranza de impuestos morosos.

— Adaptación del Servicio al cobro quincenal de impuestos, según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda Nº 291, de 1976.

— Se afinan los estudios para la creación de la Cuenta Unica Tributaria.

— El Servicio asumió las funciones de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, adquiriendo Tesorerías dos nuevas funciones: Servicio de Deuda Externa (en parte) y de Deuda Interna (Bonos de Reconstrucción y de Reforma Agraria).

SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS

Las Aduanas constituyen el Servicio público encargado de intervenir en el tráfico internacional, vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las costas, fronteras y aeropuertos de la República, para los efectos de la recaudación de los impuestos a la importación, exportación y otros, para formar la estadística de este tráfico.

Actividades realizadas entre septiembre de 1976 y agosto de 1977

— Facilidades de desaduanamiento a las empresas, Corporación Chilena del Cobre, Compañía de Acero del Pacífico y Empresa Nacional del Petróleo. Ello implica una agilización de los procedimientos lo que, de acuerdo a la actual política aduanera, deberá ser generalizada en aras de una gestión pública moderna.

— Inauguración del nuevo Complejo Aduanero construido en el camino internacional de Los Andes a Mendoza, el cual fue entregado en noviembre de 1976.

— Proyecto de decreto ley para establecer un nuevo régimen aduanero especial para las importaciones que se realicen por Isla de Pascua.

— Reglamento de mercancías extranjeras que se exhiban en ferias internacionales.

— Estudio de toda la tributación aduanera actualmente vigente con el fin de adaptar las imputaciones a la nueva nomenclatura de cuentas establecida por la Ley de Presupuesto.

— Anteproyecto de reglamento sobre pesca artesanal.

— Reglamento de dictámenes arancelarios de las mercaderías de importación para determinar previamente la clasificación.

— Modificación al Reglamento de Almacenes para mercancías de internación.

— Anteproyecto que modifica el Reglamento de Almacén para Aeropuertos.

— Reglamento para el reconocimiento, reembalaje y división de mercancías; Decreto de Hacienda N° 635, de 1977.

Rentas percibidas por el Servicio de Aduanas

<i>Meses</i>		<i>Valores</i>
1976	— Septiembre	\$ 541.035.501
	— Octubre	579.410.555
	— Noviembre	667.663.378
	— Diciembre	697.114.274
1977	— Enero	614.024.499
	— Febrero	568.643.019
	— Marzo	943.288.991
	— Abril	811.495.412
	— Mayo	997.443.041

<i>Meses</i>	<i>Valores</i>
– Junio	1.191.944.434
– Julio	1.430.333.321
– Agosto	1.776.473.985
TOTAL	\$ 10.818.870.410

NOTA: Las cifras correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 1977 han sido proyectadas en moneda de mayo de 1977.

Resumen de las políticas y programas más importantes realizados desde septiembre de 1973 y las principales actividades efectuadas

- Nueva estructura arancelaria basada en la Nomenclatura Nabandina del Acuerdo de Cartagena.
- Creación de la Aduana Mayor terrestre de Osorno.
- Creación del Resguardo de Quillagua, para controlar la salida de mercancías al resto del país desde la provincia de Tarapacá.
- Facultad a los Administradores de Aduanas para conceder admisión temporal a las herramientas y equipos pertenecientes a personas que regresan al país al amparo de franquicias especiales.
- Realización de remates aduaneros.
- Se dicta el DL N° 743 que modifica el libro IV de la Ordenanza de Aduanas y que se refiere a los despachadores del Servicio.
- Se dicta el DL N° 299, que modifica la Ordenanza de Aduanas para agilizar la función operacional del Servicio.
- Instalación de la Aduana de Osorno.
- Supresión de varias Aduanas Menores Marítimas en atención a la carencia de movimiento.
- Creación Avanzada Aduanera en la frontera con Bolivia para atender el tráfico fronterizo con aquel país.
- Capacitación del personal en cursos dictados por diversos organismos públicos y privados.
- Facilidades para el desaduanamiento de mercaderías. La iniciativa tiene por objeto adecuar esa disposición legal a un mejor desaduanamiento de mercancías transportadas por vía aérea o terrestre y al mismo tiempo respecto de aquellas que se exporten, en el sentido de utilizar un solo documento de destinación aunque correspondan a diversos vehículos o manifiestos y siempre que estén consignadas a una misma persona natural o jurídica.
- También se consideró la conveniencia de incluir dentro de este sistema excepcional la nacionalización de mercancías sujetas al régimen de elaboración contemplado por el art. 144° de la Ordenanza de Aduanas.
- La Superintendencia de Aduanas se incorporó al Comité Tributario que dirige el Ministro de Hacienda.
- Se dicta el DL N° 889, Decreto Reglamentario N° 274 de 1975, por el que se refunden las disposiciones legales que regían para las Zonas de Tratamiento Aduanero Especial de Arica, Chiloé, Aysén y Punta Arenas.

— Se establece el sistema de Zonas y Depósitos Francos, dictándose los DL N^{os} 1.055 y 1.233.

Régimen de salida temporal de automóviles de turistas

— Se implanta un formulario especial para otorgar la salida temporal a estos vehículos, el cual agilizó el tráfico de automóviles en viajes de turismo.

— Reglamento que simplifica y agiliza la aplicación de las disposiciones del Decreto de Hacienda N^o 409/68, tendiente a eliminar requisitos; a que su tramitación se efectúe directamente en la Aduana por donde se realizó la exportación y otorgamiento de dicha franquicia, por el propio Administrador, en favor de los exportadores.

— Modificación sobre el Reglamento de Tráfico de Aeronaves, en el sentido que las importaciones realizadas con planilla de venta de cambios, puedan perfeccionarse mediante pedimento.

— Reglamento de ingreso temporal de buses de turismo en circuito cerrado, favoreciendo así el incremento del turismo internacional.

— Simplificación del DFL N^o 4, que beneficia a las industrias destinadas a fabricar productos para la exportación. Anteproyecto no vigente que establecerá normas más expeditas para habilitar Almacenes Particulares de Exportación.

— Puesta en servicio de la Avanzada "Los Libertadores" para permitir una mejor y expedita atención del tráfico carretero desde y hacia la República Argentina.

— Establecimiento de la Avanzada "Tambo Quemado", en la frontera con Bolivia.

— Reglamento al art. 131^o de la Ordenanza de Aduanas; Decreto de Hacienda N^o 635/77, que establece las regulaciones para permitir el reconocimiento, reembalaje y acondicionamiento de las mercancías, dentro de los recintos aduaneros.

— Reglamento solicitud de pagos de derechos; Decreto de Hacienda N^o 641/76, para desafectar las mercaderías internadas al amparo de regímenes aduaneros de excepción.

— Reglamento art. 155^o de la Ordenanza sobre cambios de destinación aduanera; Decreto de Hacienda N^o 705/76, que contiene las normas de procedimiento para que los usuarios puedan modificar, según propia manifestación de voluntad, el régimen aduanero a que quedarán afectas sus mercancías.

— Reglamento sobre importación con planilla de venta de cambios, estableciendo un sistema ágil y sencillo para que los particulares puedan tramitar directamente sus importaciones ante la Aduana, al amparo de este documento bancario creado para reemplazar al Registro de Internación.

— Se encuentra en etapa de estudio un anteproyecto modificatorio de las leyes que regulan el funcionamiento de las ferias o exposiciones extranjeras.

Programas en ejecución y estudio

El Servicio de Aduanas está realizando una vasta y completa recopilación de todos los procedimientos aduaneros con la totalidad de sus antecedentes reglamentarios, con el objeto de adecuarlos y armonizarlos con las normas que el Gobierno establecerá para el Servicio mediante la dictación del nuevo Código Aduanero.

Lo anterior permitirá, sin duda, una mayor agilidad y eficiencia en la gestión aduanera puesto que se tratará de simplificar al máximo los trámites, de tal modo que cualquier persona esté en situación de entenderlos y hacer uso de ellos.

También el Servicio se encuentra abocado al estudio de un sistema que permita un tráfico fluido y simple para la internación de "contenedores".

Planificación futura

Se consultará en el nuevo Código de Aduanas un sistema de descentralización administrativa, mediante el establecimiento de Administraciones Regionales que, de acuerdo al espíritu de las normas de los DL N°s 573 y 575, permitan un manejo eficiente de las normas y decisiones emanadas de la autoridad central.

Por otra parte, la reforma al Centro de Procesamiento de Datos permitirá obtener:

1) Información oportuna y confiable para la toma de decisiones de índole económica.

2) Perfeccionamiento de los diversos controles encargados al Servicio en actuaciones concernientes a determinación de franquicias, pago diferido de aranceles, remates y otras, que hoy son llevados exclusivamente en forma personal.

3) Permitir la toma de decisiones descentralizadas mediante la adopción de un sistema basado en banco de datos con consulta vía terminales.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS INGRESOS EN PESOS

Y SU EQUIVALENCIA EN DOLARES

(Los valores están expresados en miles)

M E S	INGRESOS EN PESOS			CAMBIO PROMEDIO			EQUIVALENCIA EN US\$		
	1974	1975	1976	1974	1975	1976	1974	1975	1976
Enero	10.397	37.409	224.469	0,35	1,78	8,65	29.706	21.016	25.950
Febrero	7.902	42.119	251.299	0,39	2,07	9,78	20.262	20.347	25.695
Marzo	17.341	47.255	317.453	0,44	2,38	10,38	39.411	19.855	30.583
Abril	17.331	63.650	276.234	0,52	3,25	11,12	33.329	19.587	24.841
Mayo	14.321	78.009	296.034	0,57	3,79	11,97	25.125	20.604	24.731
Junio	15.169	101.592	353.899	0,67	4,30	13,11	22.640	23.626	26.995
Julio	26.155	122.749	424.657	0,75	4,90	13,16	34.873	25.051	32.269
Agosto	31.537	129.441	527.523	0,84	5,65	13,14	37.544	22.857	40.146
Septiembre	26.729	140.621	541.036	0,95	5,99	13,92	28.136	23.476	38.868
Octubre	44.192	171.851	579.410	1,08	6,51	14,72	40.918	26.398	39.362
Noviembre	43.517	169.469	667.664	1,28	7,11	15,65	33.998	23.835	42.662
Diciembre	74.909	198.185	697.114	1,46	7,80	16,60	51.308	25.403	41.995
Totales	329.500	1.302.139	5.156.792				397.250	272.060	394.097

NOTA: El tipo de cambio utilizado es el promedio que el Banco Central fijó, en cada mes, para autorizar las operaciones de internación en cada año.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS, SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BOLSAS DE COMERCIO

Es un Servicio público dependiente del Ministerio de Hacienda. Sus funciones son:

- Fiscalizador jurídico-administrativo de sociedades anónimas.
- Fiscalizador jurídico, administrativo y técnico de instituciones aseguradoras.
- Tribunal arbitral para resolución de conflictos suscitados en sociedades anónimas y compañías de seguros.
- Vigilante en operaciones efectuadas por corredores de Bolsa.
- Certificador de valores mobiliarios para efectos tributarios.
- Atención del Registro de Corredores de Productos Agrícolas.
- Atención del Registro de Administradores y Liquidadores de Sociedades Anónimas.
- Determinación, cálculo y distribución de recursos y beneficios varios al Cuerpo de Bomberos, voluntarios accidentados y sus familiares.
- Atención del Registro Público de Emisiones de Bonos de Debentures.
- Control de Fondos Mutuos y Sociedades Colocadoras de Valores.
- Atención del Registro Público Especial de efectos de comercio.
- Nombramiento de administradores provisionales en entidades sujetas a su vigilancia y control.

Actividades realizadas entre el período septiembre 76-agosto 77

Sociedades Anónimas

— Se mantuvo bajo vigilancia a 3.646 sociedades, de las cuales 2.300 son sociedades anónimas nacionales vigentes, 104 agencias extranjeras vigentes, 530 sociedades anónimas nacionales en proceso de liquidación y 712 entre nacionales y agencias liquidadas o canceladas.

Del total señalado como vigente, 216 son supervigiladas por la Oficina que esta Superintendencia mantiene en Valparaíso.

— Se controló a 117 sociedades en proceso de formación, autorizándose en el período a 49 de ellas.

— Se revisó y estudiaron 110 prospectos de formación; 39 de ellos correspondieron a sociedades que se formaron con aporte de bienes y los restantes a aquellas que constituyeron su capital en dinero efectivo. Se otorgó certificado de prospecto a 61 de ellos.

— Se procedió a revisar los antecedentes correspondientes a reformas de estatutos, autorizaciones de existencia, fusiones, divisiones de sociedades, disoluciones anticipadas, quiebras, emisiones de acciones liberadas y debentures, compra de acciones propias, dividendos opcionales y protestos de letras a algunas sociedades.

— Se practicaron investigaciones y visitas de inspección a sociedades verificando antecedentes y revisando su contabilidad.

— Se mantiene la revisión de actas de Juntas de Accionistas, publicaciones de convocatorias, cierres de Registro de Accionistas y otros.

— A contar del cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 1976, se puso en práctica un nuevo formato de ficha-balance, encontrándose actualmente revisadas la totalidad de dichas fichas recibidas, que corresponden aproximadamente al 50% del número de sociedades vigentes.

Compañías de Seguros

— Se mantuvo bajo control a 127 entidades aseguradoras vigentes, de las cuales 92 son compañías de seguros, 20 agencias extranjeras, 4 mutuales, 8 cooperativas y 3 mixtas. Del total, 7 son controladas por la Oficina de Valparaíso.

— Se ha controlado la tributación de las entidades aseguradoras; para esto ha sido necesario revisar los cálculos trimestrales que ellas efectúan del pago de impuestos.

— Se procedió a la revisión de antecedentes relativos a reformas de estatutos, cancelaciones de agencias, disoluciones, autorizaciones de existencia, divisiones, etc.

— Se ha determinado trimestralmente el valor de la Unidad de Seguro de Vida, uniforme y reajutable, que tiende a mantener actualizado el monto del seguro y su correspondiente prima.

Por otra parte, se ha autorizado a aquellas compañías que puedan trabajar con una reajustabilidad mensual, para que operen con los valores que este Servicio les proporciona una vez conocido el IPC del mes anterior.

— Se efectuó el cálculo de límites de retención en los ramos de Incendio y Garantía, lo que mediante circular de junio pasado se comunicó a todas las entidades aseguradoras del primer grupo; además se estudió nuevas pólizas de seguros con sus correspondientes tasas, especialmente en el rubro Medicina y Salud.

— Se confeccionó la estadística sobre Balances y Resultados de las Compañías de Seguros, por el período 1º de julio 1975-30 de junio 1976. Debido a que las compañías cierran sus ejercicios financieros al 30 de junio de cada año, sólo se mantiene información a esa fecha.

— Esta Superintendencia tiene a un funcionario en la Comisión del Ministerio de Justicia sobre estudio de reglamento de medidas de coordinación y procesamiento frente a siniestros de incendio. Esta comisión elaboró un proyecto de decreto ley y reglamento sobre la materia, los que aprobados por las comisiones legislativas pertinentes, han sido incluidos en otro proyecto de ley que se encuentra en trámite. Dicha comisión se encuentra abocada a estudiar normas que permitan evitar los incendios que se deben a descuidos o negligencias, y ya ha preparado los primeros artículos que formarán parte del proyecto de cuerpo legal.

— Se han estudiado antecedentes sobre formación de sociedades productoras de seguros y emitido 38 informes para los efectos de autorizarlas para actuar como intermediarias en la contratación de seguros. Se ha autorizado a 12 de ellas en el período en referencia.

— El Registro y control de nombramientos de productores, de normal desenvolvimiento, ha motivado nuevas autorizaciones y cancelaciones de productores ya registrados; elaboración de test y cuestionarios para tomar exámenes de suficiencia; examinar a todos los interesados propuestos por las compañías, revisión de exámenes; rechazos y aceptaciones de nombramientos; actualización de nóminas de productores vigentes para cada compañía; y certificaciones para el Registro Nacional de Viajantes.

Del total de productores inscritos se ha clasificado como Agentes Profesionales de Seguros a 440 de ellos, procediéndose a dar las certificaciones correspondientes a quienes lo han solicitado, para ser presentadas en la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Respecto de los liquidadores de siniestros, se han recibido y procesado antecedentes de 21 personas propuestas para tal cometido, y se ha designado a 5 de ellas.

— Se han recibido y registrado 6.394 informes de liquidadores de siniestros.

Los 61 comisarios de Averías han hecho llegar 147 informes.

— Se mantiene la revisión, registro y control sobre el cumplimiento de las entidades aseguradoras respecto de memorias, balances, publicaciones, listas de accionistas, actas de juntas, carpetas de balance, estados trimestrales de inversiones y cálculos de las inversiones de las compañías en acciones de la Caja Reaseguradora y Establecimientos Educativos.

— Se han efectuado visitas inspectivas para verificar el cumplimiento de normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia.

— Se ha ubicado a este Servicio en un plano internacional mediante el intercambio de experiencias y legislación con otras Superintendencias y organismos especializados en seguros, de países latinoamericanos.

Al efecto, y a raíz de los acuerdos adoptados en la reunión de Superintendentes de Seguros de los países miembros del Pacto Andino, celebrada en la ciudad de Lima, Perú, en octubre del año pasado, se procedió a efectuar un estudio comparativo de las legislaciones respectivas, referentes a ciertas materias específicas, estudio que se realizó por todos los países participantes, y que actualmente obra en poder de esta Superintendencia.

El acuerdo referido tuvo como exclusivo objeto el intercambiar experiencias tendientes tanto a perfeccionar la legislación de los países participantes, como a agilizar el comercio asegurador dentro de cada una de las naciones partícipes.

Otro acuerdo de relevancia adoptado en esta reunión fue la creación de un "Instituto Latinoamericano de Reaseguros", que permita canalizar hacia América del Sur el importante flujo de divisas que por concepto de reaseguros van a mercados extracontinentales, específica y principalmente a Inglaterra. Su puesta en marcha significaría, en el futuro, la mantención de un organismo sudamericano con grandes disponibilidades de capitales que redundarían en una inversión favorecedora del desarrollo continental.

Cuerpos de Bomberos

En lo que respecta a los 234 Cuerpos de Bomberos del país, cabe señalar que se efectuó el control de las 104 revisiones de cuentas hechas llegar a este

Servicio por las Intendencias y Gobernaciones, organismos encargados de su fiscalización.

Al 31 de agosto del año en curso, se ha distribuido a los Cuerpos de Bomberos la suma de \$ 19.075.150.

Por concepto de bonificación para gastos de combustible se han distribuido al 31 de agosto del presente año \$ 2.000.000.

Por otra parte, se ha entregado a estas instituciones \$ 2.250.000, para el pago de sueldos y salarios al personal rentado de las Compañías.

En lo que concierne a pago de pensiones, subsidios y gasto de asistencia médica y hospitalizaciones de bomberos accidentados, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 6.935 y su reglamento y el DL Nº 1.757, de 1977, nueva legislación sobre la materia, se pagó, al mes de junio, la cantidad de \$ 1.599.347, estimándose que en los meses de julio y agosto se canceló un promedio mensual de \$ 500.000.

Se entregó la cantidad de US\$ 909.167 a la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, para el pago de importación de materiales para dichas instituciones.

Registro Público de Emisiones de Bonos y Debentures

En cuanto a las emisiones de debentures, y de acuerdo a la nueva legislación sobre la materia, esta Oficina mantiene un Registro Público de emisiones de Bonos o Debentures en el cual hasta la fecha se ha inscrito a 20 de ellas.

Control de Valores, Bolsas y Fondos Mutuos

Funcionarios de este Servicio han participado efectivamente en el proyecto de "Ley sobre Mercado de Valores".

Respecto a los Fondos Mutuos, se elaboró el reglamento del DL Nº 1.328, de 1976, que fijó las nuevas normas para su administración. Dicho reglamento fue publicado en el Diario Oficial del 8 de junio y corresponde al DS Nº 300, de Hacienda, de 15 de abril de 1977.

Se controlan en la actualidad tres Fondos Mutuos y una sociedad de capitalización.

Registro Público Especial de Efectos de Comercio

El acuerdo del Consejo Monetario relativo a normas de intermediación financiera, vigente a contar desde el 4 de abril del año en curso, establece las condiciones que deben cumplir las instituciones legalmente autorizadas para efectuar intermediación de efectos de comercio (bancos, financieras y ahora corredores de la Bolsa de Comercio). Una de las condiciones es que cada emisión debe inscribirse, previamente, en un Registro Público Especial que llevará al efecto esta Superintendencia, la que extiende un certificado de inscripción con el cual se habilita a la empresa para colocar sus documentos en el público.

En el corto período de existencia de este Registro, ya se han inscrito 130 emisiones.

Administradores Provisionales

Por DL Nº 1.687, de 1977, se establecieron normas destinadas a evitar paralización de empresas mediante designación de Administradores Provisionales.

Resumen de las políticas y programas más importantes realizados desde septiembre de 1973 y las principales actividades efectuadas

a) En aspecto Seguros

- Intensificación de la fiscalización tendiente a la eficacia y seguridad del comercio asegurador.
- Comprobación de la existencia de las reservas técnicas que deben mantener las entidades aseguradoras.

b) En aspecto Sociedades Anónimas

- Propender a la solución de problemas financieros creados a las sociedades anónimas por descapitalización originada en el régimen pasado.
- Regularización en la fiscalización de sociedades anónimas tendiente al fiel cumplimiento de la ley, reglamento y estatutos. A estos efectos se han impartido diversas instrucciones para unificar la información que debe proporcionarse a la Superintendencia, y hacer así más expedita dicha fiscalización (Circulares N^{os} 1.298 y 1.323, sobre confección y presentación de balance y datos estadísticos).
- Participación activa en el mercado financiero en lo que atañe a emisión de letras y pagarés por personas jurídicas (Acuerdo del Consejo Monetario relativo a normas sobre intermediación financiera).
- Política de regularización de Fondos Mutuos que significó la dictación del DL N^o 1.328, de 1976, y la confección por esta Superintendencia del reglamento respectivo, aprobado por el DS de Hacienda N^o 300, de 1977.

Programas en ejecución

- Participación en las Comisiones de Estudio sobre Seguro de Transporte Multimodal y sobre Seguro de Crédito a las Exportaciones.
- Aplicación de nuevas normas sobre distribución del artículo 41^o del DL N^o 824, de 1974, y el procedimiento para absorción de pérdidas.
- Estudio de antecedentes de aquellas sociedades que no dan cumplimiento a su objetivo social, para determinar su revocación de autorización de existencia.
- Visitas inspectivas a entidades aseguradoras que en sus estados económico-financiero reflejan pérdida en el ejercicio.
- Participación en la Comisión Interdisciplinaria Mixta, creada por el DS de Interior N^o 1.197, de 1975, con el propósito de unificar en un texto las diversas disposiciones legales relativas a Cuerpos de Bomberos.

Programas en estudio

- Se estudia la factibilidad de procesar en forma computacional las informaciones estadísticas.
- Estudio tendiente a determinar las instrucciones necesarias para el cumplimiento de lo previsto en el Reglamento de Fondos Mutuos.

— Implantación de información mensual adicional al Registro Público Especial de Efectos de Comercio, para ser dadas a conocer al público.

— Variaciones a la Circular N° 1.298, de 1975, sobre presentación de estados financieros.

— Nuevas normas sobre división de sociedades anónimas.

— Preparación de instrucciones de balance, a las entidades aseguradoras.

— Preparación de nuevos test y cuestionarios para una más ágil y efectiva calificación de postulantes a productores de seguros.

— Elaboración de un Estatuto Tipo para las Sociedades Productoras de Seguros.

— Actualización de instrucciones, a las entidades aseguradoras, sobre inventarios.

— Aplicación de las sanciones correspondientes a las sociedades anónimas que se encuentran en mora con sus obligaciones con el Servicio.

Proyectos de legislación en estudio

— Ley sobre Mercado de Valores.

— Modificación al DFL N° 251, de 1931, en lo que respecta a seguros.

— Modificación a la legislación vigente sobre sociedades anónimas.

ENTIDADES SUPERVIGILADAS

	Al 31 de diciembre de				Al 15 junio
	1973	1974	1975	1976	1977
<i>Sociedades Anónimas</i>					
En formación	166	207	69	95	75
Nacionales vigentes	2.128	2.165	2.231	2.277	2.300
Nacionales en liquidación	490	500	514	525	530
Agencias extranjeras	99	95	97	103	104
Liquidadas	559	580	600	701	712
<i>Entidades Aseguradoras</i>					
En formación	—	2	1	5	5
Nacionales vigentes	111	103	92	92	92
Nacionales en liquidación	59	68	79	79	79
Nacionales liquidadas	54	54	54	54	54
Agencias extranjeras vigentes	21	20	20	20	20
Agencias extranjeras canceladas	21	22	22	22	22
Mutuales	4	4	4	4	4
Mixtas	3	3	3	3	3
Cooperativas	5	6	10	8	8
Soc. de Capitalización	1	1	1	1	1
Fondos Mutuos	2	2	2	3	3
Cuerpos de Bomberos	225	227	232	234	234
Soc. Productoras de Seguros	17	24	37	60	67

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

Esta Dirección está encargada de la adquisición, almacenamiento y distribución de todos los bienes muebles consistentes en materiales, maquinarias y demás elementos necesarios para la Administración Pública, como también del material de oficina y demás bienes muebles destinados al funcionamiento de las instituciones semifiscales, cualquiera que sea el origen de los fondos con que se efectúen estas operaciones.

Tiene también a su cargo la enajenación de los bienes muebles fiscales que sean excluidos de los Servicios, con excepción del material de guerra y vestuario de las instituciones armadas, y de lo dispuesto en los DFL N°s 195 y 267, de 1960, de los bienes muebles que adquiera el Fisco por herencia, de acuerdo con el artículo 995° del Código Civil; de las especies no incluidas entre las que menciona el artículo 132° del Código Penal, provenientes de procesos judiciales afinados.

El DL N° 429, de 1974, entregó en forma permanente a esta institución la función de empadronar los vehículos fiscales de los Servicios, instituciones, empresas del sector público o centralizado y descentralizado, excluidas las Fuerzas Armadas, Carabineros, el Servicio de Investigaciones y las Municipalidades.

Además, por el DL N° 534, de 1974, se encomendó a esta Dirección la misión de enajenar los vehículos fiscales excedentes dentro de la política de reducción del gasto público. Esta función temporal se encuentra prácticamente cumplida.

Actividades realizadas

Consejo de Aprovisionamiento del Estado

En el transcurso del período se celebraron 35 sesiones durante las cuales se adoptaron diversos acuerdos relacionados con sus facultades. Sin perjuicio de las numerosas adjudicaciones de propuestas, se destacan por su relevancia normativa a los acuerdos referidos las siguientes materias: agilización de trámites internos; normas sobre adquisiciones y autorizaciones a los Servicios; normas para la autorización de la excepción del trámite por DAE, para que se abstengan de iniciar los de adquisición cuando sus necesidades puedan satisfacerse por medio del stock de la Dirección.

Unidades asesoras

Las Asesorías Jurídica, Organización y Métodos y Promoción, Coordinación y Relaciones, han efectuado sus actividades profesionales en la forma habitual. Entre las actividades más destacadas se mencionan las siguientes:

Relación con las instituciones

Durante el período se han intensificado las actividades de información relativas a la naturaleza y bondades de los servicios de abastecimiento que se prestan, orientando a los usuarios para una mejor y eficiente satisfacción de sus necesidades.

Estudio del Reglamento Orgánico Complementario al proyecto de un nuevo Servicio de Abastecimiento

Con el objeto de implementar el proyecto de creación del Sistema Nacional de Abastecimiento Público y del Servicio Nacional de Abastecimiento del Estado (SENAE), actualmente en fase de discusión por la Comisión Nacional de Reforma Administrativa (CONARA), la Dirección ha iniciado los estudios de sus normas complementarias.

Racionalización de algunas unidades administrativas

Con el objeto de optimizar el uso de los recursos humanos y materiales disponibles, se realizaron diversos estudios de procesos y métodos administrativos los que entraron en vigencia al ser incorporados al Manual de Operaciones DAE.

Por otra parte, conforme con el principio de la subsidiariedad, la Dirección ha dejado de efectuar aquellas actividades que pueden realizarse por el sector privado. Es así como el taller de impresos redujo su labor a los casos en que es recomendable la impresión directa por razones de urgencia o seguridad, canalizándose el resto a la industria gráfica del sector privado.

Racionalización de los registros y uso de la información

En el control de las existencias se utilizan equipos electromecánicos, los que procesaron durante el período 14.162 documentos relativos a ingresos y egresos de los materiales de stock y otros.

Para reemplazar estos equipos de funcionamiento irregular por su desgaste y obsolescencia, la institución adquirió dos minicomputadoras, las que asegurarán una mayor rapidez y seguridad en la operación, al menor costo.

Unidades operativas

Demanda de los Servicios usuarios a DAE

Durante el período, las instituciones han solicitado diversos materiales del stock que posee la Dirección por un total de 5.780 pedidos, cursándose un total de 6.770 entregas a los Servicios. En el cumplimiento de esta labor se ha dado satisfacción a peticiones normales y a otras producidas en circunstancias extraordinarias, implementándose así el abastecimiento de elementos para la realización de eventos que las autoridades han debido efectuar.

Adquisiciones

Consecuente con la necesidad de mantener la fluidez y acrecentar el ritmo del abastecimiento desde el sector productor privado hacia las instituciones, DAE adquirió diversos materiales para satisfacer los requerimientos directa o indirectamente a través de su stock.

En estas compras se aplicaron algunas medidas técnicas que significaron incorporar a nuevos proveedores nacionales e importadores con existencias en plaza y proveedores del extranjero, aprovechándose las disminuciones arancelarias y provocándose nuevas condiciones favorables por la ampliación del mercado. La mayor competencia en las ofertas ha permitido acrecentar los niveles de exigencias en las adquisiciones, obteniéndose productos a un menor valor, mejor calidad y seguridad en el suministro.

Almacenamiento

En los recintos que posee la Dirección, se han almacenado los materiales del stock empleando procedimientos técnicos que resguardan su seguridad, desplazamiento y conservación.

Distribución

Las instituciones usuarias de la Región Metropolitana han aumentado las recepciones de materiales con retiro directo de los recintos de almacenamiento, posibilitándose una mayor rapidez en el proceso y el uso más racional de los medios de transporte para la distribución a mayores distancias donde las necesidades son superiores.

La flota de vehículos que posee la Dirección efectuó transportes de materiales directamente a los usuarios, por un total de 4.240 entregas. Esta actividad ha implicado el traslado de suministros en un territorio que abarca desde Arica a Chiloé, los que en su gran mayoría corresponden a ventas del stock de DAE.

Enajenaciones

Se han efectuado diversas subastas públicas, tanto en Santiago como en provincias, de vehículos, bienes muebles y otras especies dadas de baja. En estos trámites se exigió a los Servicios que fundamentaran adecuadamente sus peticiones de enajenación, con el objeto de dar cumplimiento a lo que dispone la legislación vigente, lográndose eliminar los hábitos que dificultaban el adecuado control del proceso.

Operaciones técnicas

Con el objeto de mejorar la calidad y posibilidades de uso de los artículos que se adquieren, los especialistas con que cuenta el Servicio han emitido 2.912 documentos técnicos. En estas actividades se ha puesto énfasis en orientar a los productores privados para que los suministros correspondan a exigencias de calidad superior a la que tradicionalmente exigía el sector público. En tal sentido, se han revisado y cambiado los niveles de exigencia en una gran variedad de artículos, en aspectos tales como diseño, estandarización de la especie, comprobación de muestras y control de la calidad de las entregas del proveedor.

Consecuente con esta política de mayor eficiencia técnica, se efectuaron 800 rechazos por mala calidad de las muestras de los oferentes, de un total de 1.800 presentadas en el período, obligando a mejorar los productos entregados.

Otras actividades

Control de vehículos estatales

Para la mejor orientación de los Servicios, se distribuyó un compendio de las disposiciones legales, normas e instrucciones sobre vehículos fiscales, uniformando estas medidas a nivel nacional.

Normalización de materiales

En cumplimiento de sus funciones legales, DAE se ha coordinado con otras instituciones relacionadas con la calidad de los productos, produciéndose un valioso intercambio de informaciones en esta materia.

Las exigencias de calidad que DAE ha puesto en ejecución han obligado a algunos proveedores a mejorar sus propias exigencias internas, permitiéndoles ganar mercados en el exterior a los cuales normalmente no tenían acceso.

Políticas y programas de mayor importancia realizados desde septiembre de 1973

Política de reactividad del abastecimiento de DAE

Como consecuencia de la política económica del Gobierno pasado, las restricciones del mercado afectaron las adquisiciones de DAE, debiendo funcionar con un stock exiguo y constituido por artículos de baja calidad y sobrevalorados. Por ello se puso énfasis en el estudio de la programación de las reposiciones y en la búsqueda de nuevas fuentes de suministros, orientando las adquisiciones a las nuevas condiciones de competencia producidas por la eliminación del sistema de precios controlados.

Política de mejoramiento de la institución

Atendiendo a la necesidad de efectuar una mejor prestación en calidad y cantidad a las instituciones, la Dirección procedió a adoptar diversas medidas de consecuencias externas, mediante la elaboración de instrucciones, catálogos informativos, circulares y celebrando diversas reuniones de coordinación con los funcionarios responsables.

Internamente se definieron las funciones y responsabilidades de las diversas unidades mediante un Manual de Operaciones, en el cual se contemplan los elementos estructurales y los principales procedimientos operativos, posibilitando las modificaciones y adiciones propias de un proceso de racionalización permanente.

También se adoptaron diversas medidas destinadas a la transformación gradual de los sistemas de registro y procesamiento de la información, para los cuales se empleaban equipos electromecánicos, por sistemas computacionales.

Estudio para la creación del Sistema Nacional de Abastecimiento y de SENAE

La Dirección ha tenido participación activa en el estudio de la organización del Sistema Nacional de Abastecimiento Público, a nivel de la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa (CONARA). Esta labor está reflejada en la Ley de Administración Financiera y en el proyecto de Ley Orgánica del Servicio de Abastecimiento del Estado (SENAE). Dicho proyecto contempla los siguientes aspectos:

— **Función de abastecimiento** de los bienes muebles, contenidos en el catálogo de materiales de todos los Servicios, empresas y organismos del Estado. Involucra adquirir, almacenar, distribuir, enajenar y normalizar.

— Propender a la uniformidad del sistema de abastecimiento público.

— Creación de los Centros de Abastecimiento Regionales (CAR), dependientes de la Dirección.

Se detallan a continuación algunas de las características de la estructura planteada:

Habrà dos niveles de unidades administrativas; el nacional, destinado a la Dirección y administración del SENA E y a la administración del Sistema Nacional de Abastecimiento; y el regional, por el cual se efectuará la prestación de servicios a las instituciones públicas. Por regla general, las adquisiciones para existencias del SENA E y para terceros se efectuarán por las unidades de nivel nacional.

Lo anterior tiene como objetivo lograr una mayor eficiencia del Servicio con una mejora de la capacidad operativa y de gestión y, por lo tanto, de las instituciones públicas usuarias.

Normalización del papel en uso en la Administración Pública

Esta Dirección ha ayudado a la implantación y cumplimiento de normas técnicas relacionadas con la uniformidad del tamaño, ya que los cortes tradicionales significaban una pérdida que equivalía al 4,48% en cada pliego de papel tamaño mercurio. Con los actuales cortes estandarizados se produce su aprovechamiento integral.

Esta metodología está siendo empleada en los impresos y demás elementos de papel en la mayoría de las instituciones, extendiéndose su uso al resto en forma gradual, habiéndose producido en este rubro significativas economías al erario nacional.

Enajenación de vehículos fiscales

Esta función fue entregada por el DL N° 534, de 1974, a esta Dirección; en la actualidad se encuentra en su término.

Se adjudicaron en el Plan Nuevo Empresario 212 vehículos y se subastaron 530 en total (371 en Santiago y 159 en provincias); su objetivo fue reducir el gasto público en pro de la restauración económica nacional y contribuir con la puesta en marcha del mencionado Plan.

Estandarización del mobiliario escolar

Funcionarios de DAE, de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, del Ministerio de Educación e industriales privados del ramo, trabajaron coordinadamente en la estandarización del mobiliario escolar.

Como consecuencia de esta labor, se está efectuando una paulatina renovación en los colegios fiscales del país, con muebles anatómicos y que no presenten riesgos para los miles de alumnos usuarios.

Catálogo de materiales

Se encuentra en elaboración la segunda fase, consistente en la revisión de los listados de materiales de uso general y de stock, de acuerdo a la nomenclatura elaborada en la primera etapa.

Empleo de la computación para el procesamiento de datos

En la actualidad se han finalizado los estudios básicos de análisis y programación del subsistema de control de materiales de stock y subsistema de cuentas corrientes de los Servicios.

Programas en ejecución

- Perfeccionar los sistemas de información y de análisis y control financiero (Contabilidad y Presupuestos).
- Establecer un sistema eficiente de manejo de inventarios.
- Agilizar los sistemas de adquisición y despacho de mercaderías.
- Proponer un mecanismo que permita que el proceso de "baja" de los bienes muebles sea más expedito, adjuntando las modificaciones legales correspondientes.

Programas en estudio

Normalización de materiales

Se ha iniciado el análisis para la normalización de vestuario y equipos de trabajo. De igual forma, se iniciaron los estudios para la normalización de los muebles en uso en las reparticiones fiscales.

Control de calidad

Debido a las limitaciones que surgen de la enorme variedad de artículos que deben ser controlados, mediante análisis de laboratorio, se están estudiando diversos convenios para utilizar los servicios de institutos especializados, tales como INN, SERCOTEC, INTEC, CESMEC.

Planificación futura

Estrategia para implantación de nueva estructura

Teniendo presente que en la actualidad DAE cuenta con una capacidad de gestión limitada, su participación en el proceso de regionalización habrá de ser necesariamente gradual, y en la medida que los Servicios constituyan una efectiva demanda regional.

Por tal motivo, se contempla una primera etapa que se iniciaría con la promulgación de la Ley Orgánica SENAE, y, una segunda, a mediano plazo, con posterioridad a la puesta en práctica de esta medida.

La primera etapa consiste en la modificación de la actual Ley Orgánica, DFL N° 353, de 1960, con el objeto de obviar problemas de gestión vigentes y posibilitar el funcionamiento de unidades regionales piloto.

Esto permitiría acrecentar la tecnología administrativo-institucional mediante la formación de equipos humanos de carácter local, y probar estructuras y sistemas sin alterar la capacidad de gestión adquirida hasta la fecha con una organización central.

Se estima que los Centros de Abastecimiento Regional (CAR), se implantarían en su primera etapa con carácter piloto.

La segunda fase involucra una reestructuración total y definitiva e implica la transferencia de la capacidad de decisión y gestión interna, desde los niveles centrales a los regionales.

Las unidades estructurales, funciones, plantas, dotaciones, tanto a nivel regional como nacional, serán determinadas por los requerimientos regionales y de la Región Metropolitana, situación que no es posible cuantificar mientras los Servicios e instituciones no se encuentren definitivamente regionalizados.

Su objetivo es la transformación gradual del Servicio, adecuándolo a sus nuevas funciones, en las que juega un importante papel la tecnificación nacional en abastecimientos, la regionalización, el desarrollo económico y la cooperación a la seguridad nacional.

CASA DE MONEDA DE CHILE

Este Servicio tiene por funciones la fabricación de cuños y planchas para la elaboración de monedas y billetes; la impresión de todas las especies valoradas; la fabricación de placas patentes para vehículos; la compra de oro, plata u otros metales para la acuñación de monedas; la refinación de oro y plata; la acuñación de oro de producción nacional y la adquisición directa de los materiales destinados a la fabricación de valores.

Actividades realizadas entre septiembre 1976-agosto 1977

La producción efectiva al 31 de julio pasado está señalada en el anexo Nº 1, de Pág. 185. Sus cifras demuestran que las necesidades de la comunidad han sido satisfechas íntegramente en los rubros de impresión y acuñación que su Ley Orgánica le encomienda, además de cumplir contratos suscritos con los Bancos Centrales de Argentina y Uruguay para abastecimiento de moneda metálica.

Principales actividades realizadas desde septiembre de 1973

- Cambio del signo monetario en relación con las monedas, billetes y especies valoradas, dispuesto por el DL Nº 1.123, de 1975.
- Suscripción de contratos internacionales para abastecimiento de circulante metálico a Uruguay y Argentina.
- Mejoramiento de la eficiencia funcionaria mediante cursos de capacitación y adiestramiento y, al mismo tiempo, con el envío de personal técnico en comisión de servicios al extranjero.
- Perfeccionamiento y agilización de las funciones de carácter administrativo-contable-estadístico, mediante la adquisición y puesta en marcha de un equipo de computación.

— Superación artística y técnica con la adopción de los procedimientos más avanzados en impresión y acuñación.

— Colaboración permanente con las autoridades y organismos fiscales en toda iniciativa de importancia nacional; fundición y acuñación de medallas del Fondo de Reconstrucción Nacional; emisión de monedas conmemorativas del tercer año de Gobierno; elementos recordatorios de efemérides nacionales, tales como estampillas postales, medallas, galvanos, etc.

— Participación anual en la Feria Internacional de Santiago (FISA) exponiendo paneles con lo mejor de la producción institucional.

— Impresión y distribución de la Memoria correspondiente al decenio 1964-1973.

Programas en ejecución

En el Anexo N° 2, de Pág. 185, se señala el Programa de Producción en los ítem Impresión y Acuñación para el año 1977 y la producción efectiva alcanzada al 31 de julio de 1977, con la indicación del porcentaje de avance de cada línea, a esa fecha.

En el Anexo N° 3, de Pág. 186, se describe la producción comparada del período 1971/1977, considerando cada año entre el 1° de septiembre y el 31 de agosto pasado.

Programas en estudio

— Elaboración de billetes del nuevo tipo de \$ 1.000.

— Racionalización del sistema de tarifas de locomoción para simplificar la elaboración de boletos.

— Extensión de trabajos que le son propios, a diversas instituciones al exterior.

Reformas de administración

Estudio de un anteproyecto de nueva Ley Orgánica de la institución, que dé a la Casa de Moneda el carácter de empresa industrial del Estado.

Estudios e investigaciones

— Investigación acerca de los últimos adelantos en la técnica de la fotografía y del fotograbado, mediante comisión de servicios a Estados Unidos de profesionales especializados.

A N E X O N° 1

PRODUCCION EFECTIVA DE PRODUCTOS DE IMPRESION Y ACUSACION; (PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 1976 AL 31 DE JULIO DE 1977)

(En unidades)

I T E M	Tipo de Especies	Producción real en el período
Especies de impresión	Billetes	88.200.700
	Especies valoradas	514.705.000
	Especies impresas varias	21.589.425
	Boletos locomoción	1.536.981.900
Especies de acuñación	Monedas divisionarias chilenas	90.475.000
	Monedas divisionarias argentinas	39.750.000
	Monedas divisionarias uruguayas	28.800.000
	Monedas de oro	122.600
	Fichas, discos y medallas	1.704.471
	Placas patentes Al.	398.855
	Placas patentes Fe.	672.582

A N E X O N° 2

PROGRAMAS DE IMPRESION Y ACUSACION CORRESPONDIENTES AL AÑO 1977 Y PRODUCCION EFECTIVA AL 31 DE JULIO DE 1977

(En unidades)

I T E M	Tipo de Especies	Programa de Producción	PRODUCCION REAL	
			Cantidad	% Avance
Especies de impresión	Billetes	100.000.000	49.700.700	49,7%
	Especies valoradas	600.000.000	348.392.000	58,1%
	Especies impresas varias	50.000.000	19.005.469	38,0%
	Boletos locomoción	2.000.000.000	998.678.900	49,9%
Especies de acuñación	Monedas div. chilenas	100.000.000	84.675.000	84,7%
	Monedas div. argentinas	600.000	128.000	21,0%
	Monedas div. uruguayas	150.000.000	7.528.000	5,0%
	Monedas de oro	250.000	62.500	25,0%
	Fichas, discos y medallas	1.000.000	750.235	75,0%
	Placas patentes	950.000	74.394	7,8%

ANEXO Nº 3

PRODUCCION EFECTIVA DE IMPRESION Y ACUSACION

1º septiembre — 31 de agosto de cada año

(En miles de unidades)

ITEM	Tipo de especies	1971 — 72	1972 — 73	1973 — 74	1974 — 75	1975 — 76	1976 — 77
Especies de impresión	Billetes	151.425	198.856	175.283	175.874	147.401	87.000
	Especies valoradas	767.148	501.633	807.461	561.587	494.224	521.000
	Especies impresas varias	34.490	23.362	14.689	39.286	66.831	35.000
	Boletos de locomoción	2.538.665	2.158.230	1.797.188	1.193.231	1.662.837	1.608.000
Especies de acuñación	Moneda divisionaria nacional	211.200	240.200	35.550	216.250	113.101	90.000
	Monedas divisionarias argentinas	—	—	—	49.800	410.450	47.278
	Monedas divisionarias uruguayas	130	—	—	1.360	59.791	21.440
	Monedas de oro	75	60	190	149	324	160
	Fichas, discos y medallas	2.322	1.904	3.559	3.822	544	1.800
	Placas patentes	646	652	914	787	1.107	860

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Es una empresa autónoma del Estado, formada en 1953 por la fusión de la Caja Nacional de Ahorros, la Caja de Crédito Hipotecario, la Caja de Crédito Agrario y el Instituto de Crédito Industrial.

Su organización interna y sus funciones están definidas en el DFL Nº 251, de 4 de abril de 1960, y sus modificaciones posteriores. Dicho cuerpo legal, que constituye la Ley Orgánica del Banco, establece que sus funciones básicas son fomentar las actividades productoras, estimular el ahorro y servir de agente bancario y financiero tanto a las instituciones del sector público como del privado.

Actividades realizadas durante el período septiembre 76 - agosto 77

Mediante diversas disposiciones legales, en las cuales le ha correspondido participar, se han introducido las modificaciones necesarias para un desempeño ágil y eficiente en un contexto de competencia, eliminándose franquicias especiales, privilegios y disposiciones que dificultaban la enajenación de bienes.

A la fecha de este informe, la modificación de la Ley Orgánica de la institución está en sus últimos trámites legislativos.

Con el propósito de centrar las actividades del Banco en aquellas que son primordialmente bancarias y financieras, se ha procedido a vender los activos considerados como prescindibles, mediante licitaciones. Estos activos se pueden agrupar en la siguiente forma:

- a) Bienes raíces urbanos y predios agrícolas.
- b) Empresas y/o acciones.
- c) Semillas, fertilizantes y maquinarias de stock del Banco, y
- d) Bodegas y plantas seleccionadoras de semillas.

A continuación, se da a conocer, en forma resumida, el estado actual en que se encuentra la negociación de tales activos.

Bienes raíces urbanos y predios agrícolas

A la fecha se han vendido 4 propiedades urbanas, 1 local comercial y 5 predios agrícolas, encontrándose además, 2 propiedades urbanas en trámite de venta, al haberse aceptado las ofertas correspondientes. Restan algunos sitios y propiedades que el Banco posee en distintas ciudades y localidades del país, las cuales se encuentran en proceso de licitación.

Empresas y/o acciones

Se han enajenado las acciones de las empresas Obras y Construcciones S. A. (OCSA) y Vinos de Chile "VINEX" S. A.

Por vender figuran las acciones correspondientes a la Compañía Agrícola y Ganadera Rucamanqui S. A. y Compañía Chilena de Seguros "La Previsión" S. A., debiendo señalarse que a fines de 1976 se convocó a licitaciones que se declararon desiertas. Para la venta de la primera empresa se han realizado negociaciones directas y próximamente se procederá a convocar a una nueva licitación para la venta de la Compañía de Seguros.

Las acciones que el Banco posee en la Empresa Nacional de Semillas S. A. C. (ENDS) están siendo enajenadas a través de CORFO, en su calidad de socio mayoritario.

Restan acciones de otras empresas, que no son de relevancia, en las cuales el Banco es socio minoritario, habiéndose adoptado las medidas necesarias para su venta.

Semillas, fertilizantes y maquinaria

La venta de insumos agrícolas se ha realizado convocando a licitaciones, efectuando descuentos cuando las cantidades requeridas son de consideración. Del mismo modo, se ha incentivado la venta de maquinarias mediante la suscripción de convenios con firmas representantes.

En el período septiembre de 1976 y agosto de 1977, se han vendido 71.164 toneladas de fertilizantes del stock del Banco, haciéndose presente que las últimas adquisiciones se concertaron en 1974.

Es del caso señalar que durante este período, empresas del sector privado han estado comercializando estos productos, de manera que se ha dado un cabal cumplimiento a lo programado.

La venta de semillas ha sido de 62.430 quintales y se han vendido, entre otras maquinarias, 589 tractores, 115 segadoras, 59 equipos de ordeña y 56 cosechadoras.

Bodegas y plantas seleccionadoras

El Banco es propietario de 67 bodegas que están ubicadas a lo largo del país, de las cuales 18 se encuentran construidas en terrenos de propiedad de la empresa de Ferrocarriles del Estado, habiéndose autorizado licitar las ubicadas en San José de la Mariquina, Huépil, Puerto Montt y Coyhaique.

A medida que se desocupen bodegas se procederá a su venta, al igual que con las 7 plantas seleccionadoras de semillas ubicadas en Paine, Talca, Linares, Chillán, Los Angeles, Lautaro y Temuco.

Actividades crediticias

Durante el lapso señalado, el Banco del Estado ha realizado una labor permanente de apoyo financiero a los diversos sectores de la economía, planteándose como política general la reducción de las tasas de interés, solucionar problemas de liquidez a las empresas, facilitar el intercambio de bienes y servicios y propender al crecimiento económico a largo plazo.

Al mismo tiempo, mediante la utilización de refinanciamiento del Banco Central, se han proporcionado recursos financieros para el desarrollo de actividades económicas prioritarias que no tienen fácil acceso al mercado de capitales.

Dentro de dichas actividades cabe destacar la agricultura, que ha obtenido recursos de corto plazo a través de las líneas de crédito para fertilizantes, crédito agrícola por pautas y, en la actualidad, de líneas de crédito reajustables a corto plazo.

También, vía refinanciamiento del Banco Central y con recursos propios, se han proporcionado fuentes de financiamiento a mediano y largo plazo orientadas hacia aquellas actividades que demuestran una actitud dinámica en el desarrollo.

Toda esta política general se ha manifestado de la siguiente manera:

1. *Préstamos de fomento reajustables con recursos del Banco del Estado.* El saldo de colocaciones de fomento al 31 de julio de 1977, alcanzó a \$ 1.627.988, lo que representa un crecimiento real de un 128,9% en relación al 31 de agosto de 1976. Cabe señalar que dentro de estos créditos se destacan los de fomento al sector industrial, cuyo saldo al 31 de julio de 1977 asciende a \$ 1.155.437.000 y que han experimentado un crecimiento real de un 218,4% en relación al 31 de agosto de 1976.

Cabe mencionar como los proyectos más importantes financiados en este período los presentados por Viña Santa Rita S. A., Compañía Industrial de Tubos de Acero S. A. (CINTAC), y Empresa Nacional de Electricidad S. A. (ENDESA).

2. *Préstamos de fomento convenio BID-COC-COCPRA.* El saldo de colocaciones de esta línea, cuyo destino es la agricultura, asciende a \$ 1.018.252.000 al 31 de julio de 1977. Este tipo de colocaciones ha experimentado un crecimiento real de un 62,9% en relación al 31 de agosto de 1976.

3. *Colocaciones a mediano y largo plazo con financiamiento del Banco Central.* El saldo de dichas colocaciones asciende a \$ 627.334.000 al 31 de julio de 1977. Principal importancia revisten las líneas de financiamiento de adquisición de bienes de capital y/o desarrollo, cuyo saldo alcanza a \$ 493.229.000 a la misma fecha.

Entre las empresas que han sido financiadas mediante estos fondos se pueden citar Panamericana de Algodones S. A. (PANAL), Firestone de Chile S.A.I.C., Editorial Gabriela Mistral, Compañía Refinería de Azúcar de Viña del Mar (CRAV), Empresa Pesquera Chile Ltda., Compañía Exploradora y Explotadora Minera Chileno-Rumana (COEMIN), y Cooperativa SODIMAC Limitada.

Estas tres líneas de crédito representan en conjunto un saldo de \$ 3.139.469.000 y corresponden al 57% de las colocaciones del Banco al 31 de julio, en moneda nacional, que ascendía a \$ 5.478.342.000.

4. *Crédito operacional al sector agrícola.* El Banco del Estado ha continuado atendiendo las necesidades de financiamiento del sector agrícola canalizando recursos que al 31 de julio significaban un saldo de \$ 1.040.252.000 en créditos no reajustables y de \$ 409.061.000 en operaciones reajustables con este propósito y enmarcadas en los acuerdos del Banco Central para crédito agrícola temporada 1977-78 y créditos especiales para los productores de trigo y papas.

Estas últimas modalidades se iniciaron en abril del presente año y ofrecen una tasa de interés conocida anticipadamente y compatible con la productividad del sector.

Con el propósito de facilitar la comercialización de semilla de trigo, el Banco ha concedido créditos para la compra de estos productos, teniendo al 31 de julio un saldo de \$ 100.441.000, operaciones que se han realizado en conformidad al acuerdo N° 1.064 del Banco Central.

5. *Crédito operacional a los sectores no agrícolas.* El financiamiento a los sectores de industria y comercio ha crecido en el período considerado en un 64,2% en términos reales, llegando a un saldo al 31 de julio de \$ 607.298.000, excluyendo los créditos para la compra de semilla de trigo indicados anteriormente.

Estos créditos, que corresponden a las operaciones bancarias tradicionales, se realizan utilizando los fondos propios de la institución.

Mercado de capitales

Dentro del total de los depósitos en moneda corriente a plazo del sistema bancario, al Banco del Estado le corresponde el 30% de éstos, alcanzando un saldo de \$ 5.577.575.000 al 31 de julio de 1977.

Parte muy importante de estos depósitos lo constituyen las cuentas de ahorro a plazo, cuyo saldo al 31 de julio de 1977 alcanzó a \$ 4.816.463.000, incluyendo reajustes e intereses.

En el período septiembre de 1976-julio de 1977, se han capitalizado \$ 2.244.819.000 por concepto de reajustes y \$ 253.477.000 como intereses.

El resto de los depósitos en moneda corriente a plazo lo constituyen los depósitos comerciales, los cuales suman en total un saldo de \$ 761.112.000 al 31 de julio de 1977, representando un crecimiento de un 62,8% en términos reales.

bey

Comercio exterior

Durante este período, dentro de las labores más importantes de este Departamento se pueden señalar las siguientes:

- Se han incentivado las exportaciones no tradicionales ofreciendo financiamiento de pre y post embarque a tasas preferenciales.

- Se han adoptado soluciones inmediatas a problemas en las zonas sur del país en el rubro exportaciones.

- Se ha continuado otorgando asesoría a exportadores no habituales.

- Se ha canalizado el ahorro externo al país, facilitando la contratación de créditos externos por parte del sector privado, a través del otorgamiento de avales, en condiciones de plazo y costo más convenientes que lo que habría sido posible obtener en el mercado de capitales interno.

Cuantitativamente, la labor del Banco en este tipo de funciones se puede resumir como se indica a continuación:

- *Exportaciones.* Entre el 1º de septiembre de 1976 y el 31 de julio de 1977 se realizaron 879 operaciones bajo crédito documentario, por un monto de US\$ 60.263.257; 818 operaciones de cobranzas sobre el mercado exterior, por US\$ 24.591.413, y 2.822 préstamos a exportadores, por US\$ 139.004.419.

- *Importaciones.* Durante el mismo período se realizaron 2.249 operaciones de apertura de acreditivos por un monto de US\$ 62.543.015, y 1.410 operaciones de cobranzas extranjeras, por US\$ 17.455.507.

Servicios bancarios

A través del Departamento de Comisiones de Confianza, el Banco ha ofrecido servicios a nivel nacional de diferentes tipos entre los que se pueden

citar: transacciones bursátiles de bonos, acciones, CEPAC, etc., cobro de pensiones y montepíos y sus posteriores remesas al exterior, operaciones relacionadas con compraventa de propiedades, colocación de las medallas para el Fondo de Reconstrucción Nacional, etc.

En relación a los servicios de cuentas corrientes, el saldo al 31 de julio de 1977 alcanzó a \$ 1.924.229.000, lo que representa un crecimiento real de un 18,0% en relación al 31 de agosto de 1976.

Situación actual

El Banco del Estado cuenta con una Gerencia General, una Subgerencia General y las Gerencias que se detallan a continuación: de Contabilidad y Finanzas, de Racionalización, de Personal, de Administración de Servicios, de Comercio Exterior, de Fomento, de Operaciones, de Promoción y Ahorro y Gerencia Agrícola.

La estructura regional, que cuenta con una red de 185 oficinas, es la siguiente:

— Gerencias: Valparaíso-Prat, Región Metropolitana, Concepción y Temuco.

— Subgerencias: Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Rancagua, Talca, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas.

Su atención al público es apoya especialmente en cuanto a ahorros, por equipos de procesamiento electrónico de datos de alta velocidad. Durante este período se realizó un estudio y definición lógica de nuevo equipamiento computacional para el Banco, con lo cual se conseguirá una considerable ampliación y mayor funcionalidad de los sistemas en línea.

Como servicios de apoyo a las funciones, se cuenta con un Departamento de Arquitectura, una Central de Impresiones, material rodante con sus respectivos talleres y una red de telecomunicaciones.

Programas en ejecución

a) *Crediticios*. Implementación de créditos para la vivienda de acuerdo a las normas dictadas por el Consejo Monetario.

b) *Operativo*. A futuro se contempla diseñar un sistema de información administrativo que permita evaluar resultados por Departamentos y por oficinas del Banco, y que apoye la gestión descentralizada, pero unificada.

c) *Organización Interna*. Se están desarrollando estudios con el propósito de aumentar la eficiencia del Banco.

d) *Venta de activos*. En cumplimiento a las disposiciones del Ministerio de Hacienda, se ha formado una comisión cuyo propósito es preparar los antecedentes y proceder a la enajenación de aquellos activos no indispensables para el cumplimiento de las funciones del Banco. Dicho trabajo avanza aceleradamente conforme a las instrucciones del Gobierno.

Resumen de las políticas y programas más importantes realizados desde septiembre de 1973

La labor de la actual administración ha estado orientada a la adecuación y ordenamiento del Banco, en los aspectos operativos, administrativos

y financieros, logrando un uso eficiente de los recursos humanos y materiales de que dispone y centrándose en su función primordial como es la bancaria.

Desde un punto de vista operativo, esta administración ha tomado las medidas necesarias para desprenderse de actividades ajenas a su giro, como son la comercialización y abastecimiento de insumos agrícolas y su participación en empresas tales como construcción, explotación agropecuaria y forestal, y seguros. Paralelamente a sus actividades propias como banco comercial y de fomento, se ha logrado llegar al usuario ofreciendo las tasas más bajas de interés del mercado y toda la gama de créditos acordados por el Banco Central.

Desde un punto de vista administrativo, durante este período, el Banco del Estado ha tenido particular esmero en aplicar oportunamente todas las medidas de carácter administrativo que ha dictado el Gobierno, pudiéndose destacar su organización regional y sus programas de capacitación.

Asimismo, se han realizado cambios en su organización interna acorde con las exigencias y volumen de trabajo que demanda un mercado bancario competitivo, sin privilegios ni franquicias especiales para la institución.

En cuanto a la composición de su cartera de colocaciones, en este lapso se han tomado medidas para regularizar situaciones anómalas que provenían de años anteriores, como ser el autofinanciamiento de las cuentas de ahorro, la normalización de empresas que presentaban endeudamiento irregular con el Banco, la identificación de flujos financieros con el propósito de definir el origen y destino de tales recursos y la rentabilidad correspondiente.

Mediante lo anterior, el Banco ha logrado aumentar la rentabilidad de los recursos que maneja, minimizar los riesgos inherentes a estas operaciones y tener una liquidez aceptable.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Este organismo es una institución autónoma, con personalidad jurídica, relacionada con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda.

La ley le encomienda la fiscalización del Banco Central, Banco del Estado, empresas bancarias de cualquiera naturaleza, entidades financieras que no estén entregadas por ley al control de otras instituciones, las operaciones de las cooperativas de ahorro y crédito, cuyas captaciones de fondos sean superiores a la cantidad que señale el Consejo Monetario, las sociedades e institutos de financiamiento cooperativo y los organismos de previsión bancaria.

Dentro de su actual organización jurídica, está en condiciones de realizar, en forma ágil y eficiente, su misión fiscalizadora del sistema bancario y de las entidades financieras, y de organismo consultor en determinados asuntos integrando, de este modo, el cuadro de la autoridad monetaria del país con el Consejo Monetario y el Comité Ejecutivo del Banco Central.

Actividades realizadas durante el período septiembre 76 - agosto 77

Privatización del Banco Israelita de Chile

En octubre de 1976 se puso término a la administración delegada que esta Superintendencia ejercía en el citado banco desde septiembre de 1973.

institución que pasó al sector privado, luego de constituido su directorio, conforme a las disposiciones del DL N° 818, de 1974.

La banca se encuentra totalmente privatizada, con excepción de los bancos Comercial de Curicó y Continental, cuyas acciones no han podido licitarse en espera de resolver algunos problemas legales derivados de juicios pendientes.

Transacción en juicios que afectan al Banco Comercial de Curicó

Durante septiembre y octubre de 1976, esta Superintendencia estuvo preocupada del proyecto de contrato de transacción en los juicios en que son parte, conjunta o separadamente, ocho bancos norteamericanos; el Banco de A. Edwards y Cia., en liquidación, y algunos de sus accionistas; el Banco Comercial de Curicó; las empresas TECNA; el Fisco de Chile; esta Superintendencia, y el Banco Central de Chile.

En la Junta de Accionistas del Banco de A. Edwards y Cia., en liquidación, celebrada en Valparaíso en noviembre de 1976, se rechazó dicho proyecto de transacción, con lo que imposibilitó que se prosiguieran las gestiones encaminadas a dar solución definitiva a este asunto, que se arrastra desde 1970.

Solución de las anomalías producidas en el mercado financiero

Con motivo de diversas anomalías que se produjeron en el desarrollo del mercado financiero en el país, esta Superintendencia procedió a efectuar, en enero de este año, una visita de inspección general a todas y cada una de las sociedades financieras que funcionaban a la sazón, para lo cual contó con la colaboración de inspectores de los Bancos Central y del Estado.

Anteriormente, a fines de 1976, este organismo presentó al Gobierno un proyecto de decreto ley, modificatorio de la Ley General de Bancos y otras disposiciones, destinado a establecer un ordenamiento en las actividades del mercado de capitales, que se tradujo en la dictación del DL N° 1.638, de 1976.

Aparte de las prohibiciones que se establecen en dicho decreto ley y de la mayor drasticidad en el castigo de las infracciones a la Ley General de Bancos, se elevó la cifra de capital mínimo con que podrán constituirse las financieras al 75% de la exigida a un banco comercial con domicilio en Santiago y se sujetó a las normas que dicte el Consejo Monetario la intermediación, cesión o venta de efectos de comercio por parte de las instituciones autorizadas legalmente para efectuar este tipo de operaciones. En cuanto a las cooperativas de ahorro y crédito, deben ajustarse en sus operaciones y funcionamiento a las normas que dicte el Comité Ejecutivo del Banco Central. En lo referente a las sociedades financieras en actual funcionamiento, deben completar con su capital y reservas, el capital mínimo, expresado anteriormente, en el plazo de dos años, y dentro de 1977 contar con un capital mínimo equivalente al 50% del exigido a un banco comercial con domicilio en Santiago.

Entre estas mismas providencias de saneamiento del mercado de capitales, es muy importante la relativa a la prohibición de que ninguna persona natural o jurídica que no hubiera sido autorizada para ello por otra ley, podrá dedicarse al giro que corresponda a las empresas bancarias y, en especial, a captar o recibir en forma habitual dinero del público ya sea en depósito, en mutuo o cualquiera otra forma. Tampoco persona natural o jurídica alguna que no hubiere sido autorizada por ley, podrá dedicarse por cuenta propia

o ajena a la correduría de dinero o de créditos representados por valores mobiliarios o efectos de comercio o cualquier otro título.

Las medidas adoptadas pusieron fin a las financieras ilegales, que habían proliferado dentro del mercado de capitales.

Normas sobre seguros y garantías para depósitos y captaciones

La dictación del DL N° 1.683, de 1977, vino a dar mayor seguridad a los pequeños ahorrantes que canalicen sus recursos a través de instituciones financieras, mediante un seguro de depósito y captaciones que podrán ofrecer las instituciones autorizadas legalmente, que se registrará por las disposiciones del reglamento que se dictará por decreto supremo del Ministerio de Hacienda. Mientras se dicta el referido reglamento, se otorga la garantía del Estado a las obligaciones provenientes de depósitos y captaciones mediante documentos de su propia emisión, en moneda corriente, vencidos y por vencer, de instituciones financieras legalmente autorizadas, hasta por un monto de 100 Unidades Tributarias Mensuales por acreedor y que se pagará en los casos y con las modalidades establecidas en el citado DL N° 1.683.

Designación de Administradores Provisionales y Síndicos de Quiebras para instituciones financieras que se señalan

Las mismas anomalías que afectaron el mercado de capitales hicieron necesario durante el período designar administradores provisionales y síndicos de quiebras en algunas instituciones financieras, de acuerdo a las disposiciones vigentes. Esta medida afectó a las siguientes instituciones: Cooperativa de Ahorro y Crédito "La Familia"; Financiera Regional de Valores, S. A.; Banco Osorno y La Unión; Cooperativa de Ahorro, Crédito y Garantía Industrial Cautín Ltda. CREDITEC Ltda.; Cooperativa de Ahorro y Crédito CRE-DIVAL Ltda.; Instituto de Financiamiento Cooperativo, IFICOOP Ltda., y Banco Chileno-Yugoslavo.

Breve resumen de las políticas y programas más importantes realizados desde septiembre de 1973

Durante dicho período se dispuso el ajuste y reorganización del sistema bancario y se le dio una estructura más racional y estable, puesto que esta Superintendencia, desde septiembre de 1973, tomó a su cargo la supervigilancia de todos los bancos comerciales que operaban en el país. Por su parte, el Banco Central entregó a los bancos la responsabilidad, que estaba en sus manos en el anterior Gobierno, de administrar su posición de cambios y adoptó diversas otras medidas tendientes a sanear la economía del país.

Se normalizaron las deudas del área social y consolidaron las deudas del sector público, conforme a los DL N°s. 333 y 429 y a los N°s. 233 y 430, respectivamente; se dictó la Resolución N° 26, de esta Superintendencia, de diciembre de 1974, que puso orden en el mercado financiero y sometió a la fiscalización de este organismo a las sociedades financieras, todo a través del DL N° 455 que definió las operaciones de crédito en dinero; se estableció la propiedad de la banca, con la base del DL N° 818, de 1974, y se la entregó al sector privado; se fusionaron algunos bancos y se dictaron disposiciones conducentes a descentralizar la actividad bancaria, a través de los DL N°s. 749 y 818; se revió la Ley N° 16.253, que se hallaba sin aplicación, para facilitar

la organización de los bancos de fomento y agilizar sus operaciones, por medio de los DL N^{os} 748, 818 y 1.171; se introdujeron, por estos mismos decretos leyes, diversas reformas a la Ley General de Bancos y se crearon los departamentos de ahorro e inversión en los bancos, destinados a captar depósitos a plazo superior a un año; se adecuó la organización de esta Superintendencia con motivo de la creación del Consejo Monetario, con el propósito de establecer un esquema adecuado de autoridad, fiscalización y responsabilidad en el plano monetario, cambiario y mercado de capitales; y se cambió la organización jurídica de esta Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, mediante el DL N^o 1.097, de 1975.

Programas en ejecución

Se practican diversas visitas inspectivas a las instituciones fiscalizadas, de modo que esta Superintendencia, dotada de una planta de funcionarios adecuada a su misión, ha ejercido una fiscalización más completa y sostenida de las instituciones que la ley tiene sometidas a su vigilancia. Asimismo, le ha sido posible cumplir en forma más ágil su acción de organismo rector de las instituciones financieras en cuanto se refiere a la instrucción y orientación permanentes, a través de sus circulares y cartas circulares sobre normas y modalidades para el correcto desarrollo de las operaciones y demás actividades del giro inherente a las empresas que controla, materia que se ha visto fuertemente incrementada dentro del proceso de ajuste por el cual se atraviesa y por el desarrollo del mercado de capitales.

Por otra parte, se han estado practicando los estudios consiguientes para ir introduciendo en este organismo medios computacionales, destinados a implementar o desarrollar métodos ágiles de fiscalización e información estadística y a prescindir en la materia de usos manuales, en plena obsolescencia.

INSTITUTO DE SEGUROS DEL ESTADO

Es una empresa aseguradora autónoma del Estado, con personalidad jurídica de derecho público, con patrimonio propio, que se rige por las disposiciones del DFL N^o 7, de 1970.

El ISE está facultado para cubrir o asegurar:

— Los riesgos de incendio, inundaciones, terremotos y conmoción terrestre, que puedan afectar a los bienes raíces o muebles del Estado, Cajas de Previsión Social, instituciones fiscales, semifiscales, empresas fiscales, instituciones y empresas de administración autónoma, Municipalidades y, en general, de todas las personas jurídicas creadas por ley en que el Estado tenga aporte de capitales o representación y de las sociedades mixtas, entendiéndose por tales, para estos efectos, aquellas sociedades en que el Estado o alguna de las instituciones o personas jurídicas señaladas precedentemente, tengan aportes de capitales, o de terceros que los hayan dado en garantía a esas instituciones.

— Cualquier riesgo calificado del segundo grupo en el DFL N^o 251, de 1931.

— Los riesgos de responsabilidad civil o garantía de los funcionarios de las instituciones señaladas precedentemente o de los que contraten con ellas y en razón de dichos contratos.

— Los riesgos de accidentes de pasajeros y peatones de la locomoción colectiva establecidos por el art. 25^o de la Ley N^o 16.582.

— Los riesgos de responsabilidad civil por daños a terceros establecidos por el art. 13º de la Ley Nº 17.308.

— Los riesgos agrícolas establecidos en el art. 12º de la Ley Nº 17.308, y

— Cualquier otro riesgo asegurable que tenga su origen o provenga de actos o contratos realizados por las instituciones a que se refieren los párrafos anteriores, entre ellas o con terceras personas; como también, toda clase de seguros que esté autorizado para contratar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Actividades realizadas

— Estudio y aplicación de nuevos planes de seguros.

— Con el objeto de reforzar el carácter básicamente comercial del Instituto de Seguros del Estado, se ha sometido a consideración de las autoridades correspondientes, un proyecto destinado a:

a) Entregar una mayor flexibilidad para la operatoria de la institución, suprimiendo algunas de las actuales exigencias de tipo administrativo financiero que entraban la acción del ISE como empresa aseguradora.

b) Permitir que en el área económico-financiera, el Instituto opere en igualdad de condiciones que las entidades de seguros particulares, especialmente en el rubro inversiones en que éstas se encuentran reguladas y controladas por la Superintendencia de Compañías de Seguros.

— Se ha dado enfoque comercial en la contratación de seguros agilizando sus trámites, reestudiando tasas y consiguiendo rebajas en beneficio de los asegurados.

— Se ha abierto el mercado reasegurador en intercambio directo con el sector asegurador privado, otorgando de esta manera un servicio adicional.

— Se ha proseguido con el plan de descentralización de las Agencias —de acuerdo con la política del Gobierno— dándoles facultades de producción y liquidación de siniestros.

— Perfeccionamiento de los sistemas estadísticos, lo cual permite estar permanentemente al día en las tasas de seguros del mercado.

— Se ha ido perfeccionando la organización interna del Instituto.

— Se realizaron seminarios de capacitación interna sobre conocimientos generales de seguros de diversos tipos: de garantías generales, incendio, vehículos motorizados, aviación y de vida, además de otros relativos a los reaseguros.

— Se han puesto en vigencia los siguientes seguros de carácter social:

a) Seguro de incendio para poblaciones a cargo de Municipalidades, como apoyo al Plan de Acción Social del Ministerio del Interior.

b) Seguro de accidente, muerte y gastos por enfermedad para los trabajadores del Programa de Empleo Mínimo.

c) Seguro de capital diferido, como forma de crear una autoprevisión.

Resumen de las políticas y programas más importantes realizados desde septiembre de 1973

En la política de producción, ha sido preocupación permanente otorgar una atención esmerada y preferencial —sin fines de lucro— a todas las em-

presas del Estado. Las cancelaciones de las indemnizaciones correspondientes a siniestros se han cumplido con oportunidad, con el fin de garantizar la continuidad del funcionamiento normal de las empresas.

Permanentemente se estudian y ponen en práctica para las empresas estatales, planes de seguros especiales, basados en los siguientes principios de operatoria:

a) Rebajar al máximo las primas, para hacer el seguro lo menos oneroso posible, disminuyendo los costos y, de esta manera, dejar a las empresas estatales en condiciones de asegurar todos sus bienes.

b) Ampliación de las coberturas al máximo, pudiéndose indemnizar todo tipo de siniestros.

c) Suscripción de convenios especiales para cancelar las primas en forma diferida.

d) El Instituto coopera, dentro de su radio de acción, en la política social del Gobierno para ayudar a las clases más desvalidas, promoviendo seguros de tipo social y ampliando permanentemente sus coberturas.

A la fecha mantiene en vigencia los siguientes:

1. Indemnización por accidentes de locomoción colectiva, cuyo comportamiento del año 1973 a la fecha, se indica en el siguiente cuadro:

Año	Valor indemnizaciones moneda nacional	Monto expresado en US\$ al 30-VI de cada año	Ampliación de coberturas
1973	E° 89.743	US\$ 1.380,62	Cubre riesgos de pasajeros y peatones.
1974	E° 1.525.000	US\$ 1.848,48	Se incorporan los siguientes beneficios: escolares, turismo, transporte trabajadores, viajes ocasionales.
1975	\$ 21.600	US\$ 2.618,18	Se incorporan los siguientes beneficios: Se amplía término peatón a ciclista (bicicleta - triciclo - silla rueda). Se reajustan indemnizaciones en casos calificados.
1976	\$ 40.000	US\$ 2.800,00	
1977	\$ 70.000	US\$ 3.525,45	Según número de cargas familiares, la indemnización puede llegar a \$ 140.000.

2. Seguro de accidente, muerte y gastos por enfermedad para los trabajadores del Programa de Empleo Mínimo.

3. Seguro de incendio para poblaciones a cargo de Municipalidades, como apoyo al Plan de Acción del Ministerio del Interior.

4. Seguro de capital diferido, como forma de crear una autoprevisión.

e) De acuerdo con las disposiciones legales vigentes ha donado a instituciones del Estado que protegen a la niñez desamparada, la suma de US\$ 90.603,10, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Año	Instituciones	US\$
1973	Comité Nacional de Navidad y otros organismos	8.333,33
1974	" " " " "	41.303,80
1975	" " " " "	25.085,93
1976	" " " " "	15.880,04
TOTALES		90.603,10

Programas en ejecución

— Está en desarrollo una política de revalorización de los montos asegurados, con el objeto de mantener la cartera de seguros vigentes y al mismo tiempo, captar nuevos, proporcionando a los clientes una rápida atención, complementada con una permanente campaña de abaratamiento en los costos.

— Se está controlando el efectivo cumplimiento de la Ley N° 16.582 (Seguro de accidente de pasajeros y peatones de la locomoción colectiva), principalmente en su ampliación establecida por el DL N° 431, que otorga cobertura para todos los medios de transporte de pasajeros de lanchas y botes de bahías, lacustres, etc.

— Está en ejecución un programa de capacitación funcionaria —tanto interna como externa— en aquellas materias que dicen relación con las funciones específicas del Instituto, con el fin de alcanzar el máximo rendimiento y eficiencia del personal.

— Se mantiene actualizada la información del mercado, a fin de dar el máximo de rendimiento a los recursos de la institución.

— Los seguros de vida contratados en el Instituto antes del año 1966 no tienen cláusula de reajuste. En consideración a que por esta circunstancia el monto de la indemnización es muy bajo, se ha puesto en ejecución un plan especial de reajustabilidad que contempla, en la actualidad, su cancelación por un valor mínimo, equivalente al último grado de la Escala Unica de Sueldos.

Programas en estudio

— Se encuentra en estudio el mercado potencial asegurador chileno, a fin de establecer fehacientemente cuál es la realidad de los seguros que deberían pertenecer al sector asegurador privado como al estatal.

— Se estudia el seguro del Deportista Aficionado, que cubrirá las lesiones a causa de accidentes originados en sus actuaciones deportivas.

— Se elaboró una nueva Ley Orgánica que reemplace a la actual, por estar ésta en desacuerdo con la estructura que rige el funcionamiento del ISE, la que se someterá al organismo correspondiente para su estudio y resolución.

— Se estudia un proyecto de ley de Seguro Nacional que será presentado al Gobierno como aporte para regular estas materias.

POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA

Es una empresa autónoma del Estado que desarrolla sus actividades en el ámbito comercial y competitivo, y a la cual corresponde la administración de dos sistemas de juego: Polla Boletos, sistema tradicional de sorteos, y Polla Gol, Sistema de Pronósticos Deportivos. Por el primero se generan recursos para financiar instituciones de bien público, cuyo detalle se incluye como anexo.

El Sistema de Pronósticos Deportivos tiene por objeto aportar financiamiento a la Dirección General de Deportes y Recreación a fin que ésta pueda cumplir las metas que el Gobierno le ha fijado en materias deportivas y recreativas.

Durante el período que se informa, el sistema de sorteos tradicionales se desarrolló dentro de los marcos habituales, aún cuando las ventas se vieron afectadas por diversos factores, siendo el más relevante, sin duda, el auge experimentado por dicho Sistema.

Este sistema, puesto en marcha en abril de 1976, se constituyó en un verdadero impacto a nivel nacional, alcanzando cifras de ventas que superaron todas las expectativas. Durante algunas semanas, se jugaron más de 2.000.000 de cartillas, obligando tanto a esta empresa como a ECOM a superar las dificultades prácticas emanadas del manejo de ese volumen, gracias a esfuerzos extraordinarios del personal, que cumplió abnegadamente sus funciones.

Los ingresos del Sistema de Pronósticos Deportivos desde su inicio hasta el Concurso N° 70, alcanzan a \$ 1.223.908.924, los que presentan la siguiente distribución:

DISTRIBUCION DE INGRESOS POLLA-GOL

<i>TOTAL INGRESOS:</i>	<i>\$ 1.223.908.924,00</i>
— 35% Premios	428.368.123,40
— 10% Gastos administrativos	122.390.892,40
— 8% Comisión agentes	97.912.713,92
— 3% Federación de Fútbol de Chile	36.717.267,72
— 2% Clubes participantes	24.478.178,48
— 42% Dirección General Deportes y Recreación	514.041.748,08

NOTA: El cuadro resume la distribución de los ingresos del Sistema desde el concurso N° 1 hasta el N° 70 (entre el 4 de abril de 1976 y el 7 de agosto de 1977).

La empresa, en la actualidad, se encuentra cumpliendo la etapa de extensión del Sistema de Pronósticos Deportivos a las VII y VIII regiones.

Asimismo, se están cumpliendo las metas fijadas para el presente año: racionalización de la distribución y número de agentes; renovación y adecuación del sistema mecanizado que se aplica, materia que se estudia en conjunto con la Empresa Nacional de Computación e Informática; captación mecanizada de apuestas, para lo cual se han sometido a estudio por parte de esta empresa y de ECOM, diversos prototipos nacionales e implementos desarrollados en el extranjero, confiándose en la posibilidad de tener un procedimiento de tal naturaleza operando en el curso de 1978.

RELACION DE BENEFICIARIOS Y UTILIDADES DE SORTEOS

DE LA POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA

EJERCICIOS 1976 Y 1977

B E N E F I C I A R I O S	Total ejercicio	Total ejercicio
	1976	enero - julio 1977
— Servicio Nacional de Salud	\$ 1.553.951,14	\$ 1.203.161,10
— Comité Nacional de Jardines Infantiles y Nav.	4.057.028,62	—
— Sociedad Constructora de EE. HH. S.A.	616.522,54	685.758,58
— Cuerpos de Bomberos del país	8.221.007,71	5.977.561,16
— SERVIU	728.027,62	1.112.214,35
— Soc. de Asistencia y Capacidad	1.687.887,52	1.605.910,20
— Universidad Técnica del Estado - Valdivia	764.959,07	192.334,34
— Dirección General de Obras Públicas	764.969,05	192.334,34
— Fundación Dr. Marcial Rivera	160.719,90	185.369,05
— Sociedad Médica de Santiago	275.673,72	—
— Liga Protec. de Estudiantes de Santiago	39.381,96	—
— Cruz Roja de Chile	39.381,96	—
— Soc. Protec. de Ciegos Santa Lucía	39.381,96	—
— Casa de Huérfanos - La Prov. - La Serena	39.381,96	—
— Casa Prov. del Buen Pastor - La Serena	39.381,96	—
— Soc. Pro-Ayuda al Niño Lisiado	973.462,19	3.836.825,38
— Depto. de Salud Púb. - Coleg. Méd. de Chile	324.487,40	1.278.941,79
— Depto. Cient. - Coleg. Médico de Chile	324.487,39	1.278.941,80
— Fund. Graciela L. de Ibáñez-CEMA Chile	7.210.718,20	—
— Consejo de Defensa del Niño	1.359.960,42	2.774.131,27
— Universidad Austral de Chile	6.001.851,97	6.139.135,60
— Universidad Técnica Federico Santa María	1.519.433,76	1.784.943,95
— Universidad Católica de Santiago	759.716,88	892.471,98
— Universidad Católica de Valparaíso	709.059,10	832.973,84
— Universidad de Chile	202.591,18	237.992,53
— Universidad Técnica del Estado	1.115.448,88	1.157.820,14
— Fund. del Inst. Agríc. Adolfo Matthei	581.530,26	653.448,52
— Cons. Nac. de Dep. "Comité Olímp. de Chile"	2.597.240,80	—
— Voto Nac. O'Higgins - Templo del C. Maipú	2.053.301,05	7.659.958,60
— Banco Nacional de Sangre	869.920,80	2.806.201,51
— Centro de Invest. Dr. R. Virchow Hemat.	869.920,80	2.806.201,50
— Universidad de Concepción	1.776.448,92	2.077.162,17
Sub - Total	\$ 48.277.256,69	\$ 47.371.793,70
Tesorería Comunal de Santiago		
Impto. de Sorteos	8.730.054,48	12.203.797,14
DL 622		
Soc. Científica del Área de la Salud	148.186,00	98.596,00
Sociedad Constructora de EE. HH. S.A.		
Suscrip. Accs. Serie "P"	13.615.417,71	1.950.000,00
T O T A L	\$ 70.770.914,88	\$ 61.624.186,81
Gravamen — Ley 13.964		
10% sobre premio mayor del sorteo		
9% a) Universidad de Concepción	\$ 3.978.000,00	\$ 5.130.000,00
1% b) Universidad Austral de Chile	442.000,00	570.000,00
Gravamen		
4% sobre premio mayor del sorteo		
2% a) Servicio Seguro Social	\$ 884.000,00	1.140.000,00
2% b) Ministerio de Salud Pública	884.000,00	1.140.000,00
T O T A L	\$ 6.188.000,00	\$ 7.980.000,00

BANCO CENTRAL DE CHILE

Las diversas tareas desarrolladas por el Banco Central responden a las grandes líneas de acción de este organismo y son las siguientes: Crédito Interno, Mercado de Capitales, Cambios Internacionales, Comercio Exterior, Relaciones Exteriores y otras materias.

I. Crédito Interno

1. Política de estabilización monetaria

Siguiendo los lineamientos trazados para el sector, la política monetaria ha mantenido su objetivo de llevar las tasas anuales de expansión de la oferta de dinero a niveles compatibles con el proceso de estabilización económica, intentando además simultáneamente atenuar las fluctuaciones de corto plazo de la oferta monetaria.

Tanto las condiciones generales de la economía como específicamente el comportamiento del sector monetario y el desarrollo del mercado financiero, han permitido implantar nuevos instrumentos de control monetario que permiten constatar la consecución progresiva de los objetivos antes mencionados.

Tanto las cifras de expansión anual del dinero privado como sus tasas de variación mensuales corroboran lo afirmado.

Variación dinero privado*

1973	328,8
1974	208,8
1975	264,8
1976	187,8
1977**	116,3

* Variación de los saldos promedios.

** Proyectado.

Promedios mensuales del dinero privado*

Dic. 1976	7.446,6
Ene. 1977	8.523,7
Feb. 1977	9.380,5
Mar. 1977	10.177,8
Abr. 1977	11.130,8
May. 1977	11.464,2
Jun. 1977**	11.925,1
Jul. 1977**	12.468,0

* Saldos promedios por días hábiles del mes (millones de pesos).

** Provisorias.

El control monetario que hasta ahora se ha efectuado básicamente a través de las tasas de encaje, se ha ido progresivamente sustituyendo por el desarrollo de las operaciones de mercado abierto, lo cual no sólo ha permitido un control más efectivo y flexible de la expansión monetaria, sino que también ha tenido positivos efectos sobre el mercado financiero, como se verá más adelante.

Al mismo tiempo, la política crediticia se ha dirigido hacia la delimitación del rol del Banco Central como fuente de recursos financieros para aquellos sectores que, dadas sus características, difícilmente podrían obtener financiamiento adecuado en el mercado de capitales privado (v. gr. Agricultura y Vivienda), dejando que este último cumpla progresivamente un rol más importante como fuente de financiamiento interno de la economía.

Las siguientes cifras demuestran la evolución de esta tendencia:

Sistema Bancario: Colocaciones en moneda corriente (miles de pesos)

		<i>Colocaciones con recursos propios</i>	<i>Créditos Refinanciados</i>
1976	Sep.	1.962.543	2.980.733
	Oct.	2.339.848	3.299.184
	Nov.	2.811.556	3.645.412
	Dic.	3.255.305	4.046.010
1977	Ene.	4.176.680	4.411.320
	Feb.	4.989.857	4.610.111
	Mar.	5.694.905	4.828.138
	Abr.	7.020.755	4.935.872
	May.	8.535.691	5.176.525
	Jun.*	9.857.629	6.004.105
	Jul.*	10.899.186	6.257.894

Sistema Bancario: Colocaciones en moneda extranjera (miles de US\$)
(Promedios mensuales)

		<i>Colocaciones con recursos propios</i>	<i>Colocaciones con recursos Banco Central</i>
1976	Dic.	183.572	288.630
1977	Ene.	203.390	311.800
	Feb.	221.847	328.522
	Mar.	236.945	335.929
	Abr.	253.863	344.664
	May.	261.670	342.025
	Jun.*	261.640	337.783
	Jul.*	261.177	334.372

* Provisorias.

2. Política de financiamiento de vivienda

La política de financiamiento de vivienda, actualmente vigente, se basa en los siguientes principios:

a) Financiamiento a la demanda de vivienda.

b) Fijar un flujo estable a través del tiempo hacia el sector Vivienda, lo cual influirá en disminuir los costos de construcción.

c) Debe ser un sistema abierto, es decir, en el cual compitan instituciones especializadas en el ramo (SINAP), con otras instituciones financieras. Esto impulsará la eficiencia en el sector, con la consiguiente disminución de costos al usuario.

d) Máxima independencia con el sector estatal.

e) Remover las imperfecciones en el mercado de vivienda.

A objeto de crear e implementar un sistema con las condiciones expuestas, se ha procedido a modificar la Ley General de Bancos, permitiendo a los bancos comerciales emitir bonos o letras de créditos hipotecarios.

Junto con las instituciones especializadas (Asociaciones de Ahorro y Préstamos), están autorizados para actuar en el mercado de financiamiento de vivienda los bancos comerciales, de fomento y el Banco del Estado de Chile. Estas entidades financieras no especializadas operarán a través de la emisión de bonos o letras de crédito hipotecario.

3. Sistema de refinanciamiento a la agricultura

En mayo de 1977, el Comité Ejecutivo del Banco Central aprobó un compendio de créditos de refinanciamiento que tiene por objeto fundamental uniformar las normas bajo las cuales se otorgará refinanciamiento a las instituciones financieras.

En este sentido se igualaron las normas sobre tasas de interés, sistemas de reajustabilidad, modos de refinanciamiento, etc. Además, se reformularon los créditos sujetos a refinanciamiento a fin de adecuarlos a dichas disposiciones.

El Banco Central estableció fondos agrícolas con recursos provenientes tanto de organismos internacionales, como del propio instituto emisor, a objeto de canalizarlos en forma más eficiente hacia las líneas de créditos refinanciables por éste.

Junto con lo anterior, se crearon tres nuevas líneas de crédito al sector agrícola, para ser otorgados tanto a corto como a mediano y largo plazo.

4. Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo

En abril pasado se dispuso la suspensión definitiva de las operaciones financieras de corto plazo en el SINAP con el objeto de contrarrestar los desequilibrios ocurridos en ciertos casos, el Banco Central otorgó créditos especiales a algunas Asociaciones.

Asimismo, y como parte del programa de redimensionamiento en que está empeñado el SINAP, junto con un proceso de reducción de personal, se dispuso la desocupación de locales para proceder a su venta.

Por otra parte, en abril se fusionaron APRENOR con "Casapropia" y "Andalién" con AHORROMET, reduciéndose así a sólo cinco las Asociaciones en todo el país.

La experiencia de las fusiones es muy positiva, por cuanto ha permitido rebajas importantes en los gastos generales, la adopción de procedimientos y sistemas de información más eficientes, una mejor utilización de las instalaciones y equipos, especialmente en lo referente a computación, y mejorar el servicio otorgado al público.

Esta mayor eficacia permitirá a las Asociaciones de Ahorro y Préstamos competir con los bancos comerciales, de fomento y del Estado, en las operaciones de créditos hipotecarios, y contribuirá al mejoramiento de su situación financiera.

Se ha impulsado la reapertura de los préstamos hipotecarios, estableciéndose una línea especial de crédito a fin de ayudar a las AAP a cumplir con este objetivo. El monto total otorgado durante 1976 alcanzó a la suma de \$ 130.000.000 en moneda de diciembre de ese año y para el actual, se cuenta con fondos que alcanzan a una suma aproximada de \$ 390.000.000.

II. Mercado de Capitales

1. Política del mercado financiero

Durante el último año, las principales políticas desarrolladas en materia financiera han estado encaminadas a obtener un mejor funcionamiento del Mercado de Capitales, a través del establecimiento de mejores niveles competitivos entre las instituciones del mercado, nuevos sistemas de operación, mejor control por parte de las instituciones fiscalizadoras y, principalmente, mediante la disminución paulatina de las diversas limitaciones establecidas con fines de control monetario.

En efecto, y en materia de reordenamiento financiero, se establecieron sucesivas reformas de encaje, las cuales se han traducido en un aumento real del crédito, como asimismo, en un mejoramiento en los niveles de las tasas de interés, así como en las diferenciales de tasas.

Junto con lo anterior, se ha disminuido paulatinamente el costo de la intermediación financiera a través del pago de intereses por el encaje, agilizándose además las operaciones entre instituciones financieras, a objeto de evitar desequilibrios bruscos en el mercado.

Asimismo, el establecimiento de las operaciones de mercado abierto, a través de las compras y ventas de Pagarés de Tesorería por parte del Banco Central, ha permitido suavizar las fluctuaciones en las tasas de interés, como también se han convertido en un eficaz instrumento de política monetaria, la cual ha ayudado notablemente a la programación monetaria.

En materia de legislación financiera, y dentro de lo más importante, se modificó el DL N° 455, de 1974, estableciéndose la reajustabilidad desde los 90 días y eliminándose el uso del desfase en el Índice de Precios como mecanismo de reajustabilidad. Este cambio, acompañado por una reforma de encajes diferenciada por plazos de captación, ha logrado incentivar en forma considerable el ahorro a mayores plazos, posibilitándose, además, una estructura de tasas de interés más armónica en el mercado. Dicha situación contribuirá en mayor medida al alargamiento en los plazos del crédito, con el consecuente beneficio sobre la inversión.

Por otra parte, se reorganizó la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, ampliándose sus atribuciones de fiscalización e incluyendo dentro de su ámbito de acción a las Sociedades Auxiliares de Cooperativas.

Junto con lo anterior, y como consecuencia de los problemas de carácter financiero que tuvieron algunas empresas productivas a fines de 1976, y que afectaron a algunas instituciones del mercado de capitales, así como también al mal manejo con que operaron éstas, se modificó la Ley General de Bancos y se dictaron normas a objeto de regularizar cierto tipo de operaciones.

Dentro de lo más importante se destaca:

- La eliminación del denominado "Mercado Informal" al determinarse que ninguna persona, natural o jurídica, que no esté autorizada por ley, podrá dedicarse a captar dinero del público bajo cualquier forma, estableciéndose además drásticas sanciones para los infractores de estas disposiciones.

- Aumento del capital mínimo exigido a las sociedades financieras.

- Se otorgó el carácter de instituciones financieras a las cooperativas de ahorro y crédito.

- Se posibilitó a la banca comercial y de fomento para recibir depósitos de ahorro con fines habitacionales.

A su vez, el Consejo Monetario dictó las "Normas de Intermediación Financiera", mediante las cuales se faculta la intermediación de efectos de comercio por las instituciones autorizadas por ley, emitidas por empresas del Estado o sociedades anónimas cuyo capital y reservas alcanza a 60.000 Unidades de Fomento.

En materia de financiamiento de la vivienda, las medidas adoptadas han tenido como objetivo principal ir normalizando la situación financiera del SINAP a través de la racionalización de las operaciones internas de las Asociaciones de Ahorro y Préstamos, término del proceso de fusiones y mejoramiento de la eficiencia administrativa y disminución de los costos operacionales.

Junto con lo anterior, se encuentra en avanzada etapa un sistema complementario de financiamiento para la vivienda que será otorgado tanto por el SINAP como por la banca comercial y de fomento, lo que incrementará los fondos destinados a la vivienda durante 1977.

En lo que resta del año, la política financiera estará orientada a otorgar mejores condiciones de competencia en el mercado; con el objeto de evitar situaciones contrarias a su eficiencia, se deberá ampliar la información acerca de las operaciones e instrumentos financieros y se promulgará una Ley sobre Seguros de Depósitos.

Se avanzará en el campo de la eficiencia en la asignación de fondos mediante la disminución en los costos de intermediación, se revisarán los criterios de especialización de las entidades del mercado y se ampliarán las relaciones interinstituciones financieras.

**TASAS DE INTERES EFECTIVAS NOMINALES Y REALES MENSUALES PAGADAS
EN CAPTACIONES DE CORTO PLAZO¹**

	Bancos		Financieras		SINAP	
	Rn	Rr	Rn	Rr	Rn	Rr
1976						
Junio	11,6	— 0,6	12,2	— 0,1	12,0	— 0,3
Julio	7,9	— 0,9	8,9	0,0	8,6	— 0,3
Agosto	8,2	+ 2,6	8,7	+ 3,0	8,5	+ 2,8
Septiembre	7,9	+ 0,3	8,1	+ 0,5	8,0	+ 0,4
Octubre	8,1	+ 1,3	8,5	+ 1,7	8,3	+ 1,5
Noviembre	8,6	+ 4,6	8,9	+ 4,9	8,8	+ 4,8
Diciembre	9,1	+ 3,8	9,5	+ 4,2	9,2	+ 3,9
1977						
Enero	7,86	+ 1,85	8,58	+ 2,53	7,62	+ 1,62
Febrero	6,89	+ 1,03	7,62	+ 1,72	6,73	+ 0,88
Marzo	6,18	+ 0,08	6,84	+ 0,70	—	—
Abril	5,67	+ 0,93	5,97	+ 1,21	—	—
Mayo	5,20	+ 1,35	5,64	+ 1,77	—	—
Junio	4,71	+ 1,37	5,12	+ 1,76	—	—
Julio	4,49	+ 0,57	5,09	+ 1,15	—	—

**TASAS DE INTERES EFECTIVAS NOMINALES Y REALES MENSUALES COBRADAS
EN CAPTACIONES DE CORTO PLAZO¹**

	Bancos		Financieras		SINAP	
	Rn	Rr	Rn	Rr	Rn	Rr
1976						
Junio	14,1	+ 1,6	15,4	+ 2,8	15,1	+ 2,5
Julio	11,8	+ 2,7	12,2	+ 3,0	11,6	+ 2,5
Agosto	11,9	+ 6,0	11,8	+ 5,9	11,4	+ 5,6
Septiembre	11,6	+ 3,7	11,3	+ 3,4	11,0	+ 3,2
Octubre	11,8	+ 4,8	11,8	+ 4,8	11,3	+ 4,3
Noviembre	12,5	+ 8,4	12,9	+ 8,8	12,8	+ 8,7
Diciembre	13,2	+ 7,7	13,5	+ 8,0	13,5	+ 8,0
1977						
Enero	12,43	+ 6,17	13,07	+ 6,77	—	—
Febrero	11,53	+ 5,42	11,90	+ 5,77	—	—
Marzo	10,08	+ 3,75	10,45	+ 4,10	—	—
Abril	8,80	+ 3,92	9,16	+ 4,26	—	—
Mayo	7,79	+ 3,84	8,30	+ 4,34	—	—
Junio	6,90	+ 3,49	7,14	+ 3,72	—	—
Julio	6,41	+ 2,42	6,78	+ 2,77	—	—

Rn.: Tasa nominal.

Rr.: Tasa real.

¹ Promedios aritméticos de las tasas mensuales vencidas observadas.

III. Cambios Internacionales

Las tareas del Banco en estos aspectos, para el período señalado, se resumen en los siguientes términos:

1. Se ha mantenido la política cambiaria adoptada en septiembre de 1973 que implica limitar, mediante la devaluación periódica del tipo de cambio, las distorsiones que el proceso inflacionario introduce en los precios reales del sector externo de la economía.

Por otra parte, en marzo de 1977, considerando la favorable evolución de la balanza de pagos, se procedió a efectuar una segunda revaluación de aproximadamente un 10%. Recientemente, en el mes de agosto, junto con adelantar la última rebaja general de aranceles, se elevó en 6% el tipo de cambio de manera de mantener la protección promedio a la industria que vende en el mercado interno, y de aumentar la protección a las actividades exportadoras. Al mismo tiempo se anunció que la política cambiaria futura continuaría con reajustes diarios del tipo de cambio de acuerdo a la variación del IPC en el mes inmediatamente anterior.

2. Al igual que en el año pasado se ha continuado adoptando una serie de medidas de gran importancia para el funcionamiento del sistema cambiario chileno. Todas ellas tienden a eliminar trámites burocráticos innecesarios, a reducir los controles cambiarios y a elevar el nivel de eficiencia con que opera el sistema.

Las medidas más relevantes en esta materia son:

— Se facultó a los bancos comerciales para emitir boletas en garantía en moneda extranjera con el objeto de caucionar obligaciones en favor del Banco Central de Chile, en el caso de aquellas personas naturales o jurídicas que deban constituir garantía de esta naturaleza, en virtud de disposiciones dictadas por el Comité Ejecutivo y para garantizar el pago de mercaderías enviadas desde el exterior y que ingresen al país a través de zonas francas.

— Se autorizó a numerosas nuevas casas de cambio para operar como tales. En la actualidad, el número de ellas se eleva a 27.

— Se otorgó autorización a diferentes empresas bancarias para operar en cambios internacionales. Su número se eleva en la actualidad a 25.

— Se liberalizó el sistema aplicable a las empresas extranjeras de transporte en materia de ventas de pasajes y remesas de cambios al exterior.

— El Banco Central dejó de adquirir divisas convertibles en forma directa del público, dejando esa actividad exclusivamente en manos de la banca comercial, casas de cambio y hoteles.

— Se suprimió el mercado bancario a futuro quedando por lo tanto todas las operaciones a través del mercado contado. Posteriormente, se suprimió el de corredores, lo cual significa que en la actualidad, la totalidad de las transacciones de cambio se realizan al contado a través de un mercado único conocido como mercado bancario.

— Se autorizó a las casas de cambio para vender en forma total o parcial su posición entre sí.

— Se autorizó, una vez más, a las empresas bancarias y por primera vez a las casas de cambio, para que incorporaran a sus reservas y/o provisiones los ingresos en divisas correspondientes a las utilidades del ejercicio.

— Se incorporaron al compendio de normas sobre operaciones de cambio, las disposiciones de esta naturaleza aplicables a los Bancos de Fomento.

— Se exige a las empresas bancarias canalizar las ventas de divisas efectuadas al Banco Central a través de las cajas especiales establecidas por éste para dicho objeto.

— Se facultó a esas empresas para atender directamente y sin consulta previa al Banco Central, un elevado número de operaciones de cambio. Con lo que antecede, dichas empresas quedaron en condición de atender en forma expedita la mayor parte de las transacciones de comercio invisible.

— Se establecieron nuevas normas de cobertura que permiten remesar de inmediato al exterior el importe de las importaciones chilenas sin sujetar dichas remesas al trámite de visación previa de la planilla de cobertura, con lo cual el pago de las mismas se agilizó con la consiguiente disminución de sus costos financieros.

— Se elevó a 5% la diferencia de cambio que pueden cobrar, tanto en la compra como en las ventas de divisas, las empresas bancarias y casas de cambio. El Banco quedó también facultado para aplicar el mismo diferencial en sus compra-ventas de divisas.

— Se incorporó al compendio de normas de operaciones de cambio, un capítulo relativo a seguros.

IV. Comercio Exterior

La labor desarrollada en esta área por el Banco ha sido consecuente con la política de apertura de la economía nacional a los mercados externos. De esta forma, en este capítulo se exponen sus objetivos, reglas de juego, instrumentos utilizados, sus efectos y los aspectos más destacados de las medidas recomendadas y puestas en vigor.

1. Generalidades

La política de comercio exterior entre septiembre de 1976 y agosto de 1977 se ha basado en la imperiosa necesidad de completar la profunda reforma del sector externo, de manera de superar definitivamente las limitaciones que imprimen para el desarrollo del país los restringidos mercados nacionales y las distorsiones que aún presenta el sector externo de la economía.

En este sentido, se ha ido precisando y promoviendo, con estricta oportunidad, un grado de apertura a los mercados que contribuye al aumento de los vínculos comerciales y financieros del país con el exterior, y a una mejor asignación interna de recursos productivos. También se ha procurado perfeccionar el sistema de protección externa de la economía nacional para lo cual se han llevado a cabo las metas arancelarias previstas.

Desde principios de 1974 se ha avanzado en el sentido de simplificar los procedimientos y normas aplicables en las operaciones del comercio exterior, estableciendo reglas del juego claras y permanentes para el sector externo.

Así como la economía chilena no podía resistir los continuos déficit en su balanza de pagos, tampoco puede proyectarse en forma permanente con superávit. Logrando un monto importante de reservas internacionales, al Banco

Central le ha correspondido la realización de ajustes cambiarios y arancelarios conducentes a una estructura de protección menos discriminatoria, beneficiando al consumidor chileno y evitando una fuerte expansión monetaria que comprometa la política de estabilización del nivel de precios internos.

Con el fin de mantener el rápido crecimiento y diversificación de las exportaciones no tradicionales, el Banco acordó a los exportadores el acceso a diferentes financiamientos de carácter no tradicional, en condiciones preferenciales.

En consecuencia, las rebajas arancelarias, la mantención de una tasa de cambio a un nivel adecuado y la simplificación de normas y procedimientos, son los elementos que caracterizan la política de comercio exterior del Gobierno en este período.

Cabe recalcar que los objetivos que se asignan a cada instrumento de la política económica han sido anunciados desde un principio en forma clara. Concretamente, corresponde a la política arancelaria complementar el mecanismo básico para orientar la asignación de recursos a través del sistema de precios, en tanto que la política cambiaria constituye el principal instrumento para lograr el equilibrio de la balanza de pagos. De esta manera se tiene la seguridad que las políticas arancelarias y cambiarias han seguido evolucionando en el sentido de los objetivos que definiere el Gobierno anticipadamente para el sector externo, y no han estado sujetas a evoluciones arbitrarias en función de otros objetivos que tienen sus propios mecanismos de respuesta y solución.

2. Aspectos básicos de la proposición sobre racionalización del comercio exterior

Simplificación de procedimientos y normas aplicables al proceso de importación

La situación en septiembre de 1973 era la de un Estado que ejercía un control total sobre las autorizaciones para importar. En la actualidad, existe libertad de importación, restringida por una lista de importaciones prohibidas que se aplica a alrededor de sólo 8 glosas de ella.

Asimismo, se han eliminado visaciones y certificados previos para determinadas mercaderías y registros de importación, para las internadas desde las zonas francas nacionales o de alguna región del país con tratamiento aduanero especial.

Así se ha dado cumplimiento a eliminar en forma progresiva las diversas restricciones a la importación (depósitos previos, vistos buenos, imputación al pago de derecho de aduana del 3% del impuesto al Registro de Importación, otros impuestos, simplificación de trámites, etc.), y en alguna medida se han ido derogando y limitando los diversos regímenes de excepción al sistema de importaciones, como son las franquicias aduaneras.

Racionalización arancelaria

La política arancelaria definida en enero de 1974 procura complementar la política de comercio exterior en el sentido de promover la apertura de la economía nacional a los mercados internacionales y, al mismo tiempo, apoyar

las medidas para corregir las distorsiones en la asignación de recursos productivos que se habían amparado, entre otras, bajo elevadas y discriminatorias protecciones arancelarias.

El ordenamiento en materia de tasas arancelarias apunta a determinar un nivel sustancialmente más bajo que el tradicional, y una estructura con una reducida dispersión que esencialmente se produzca en función del grado de protección efectiva lo más homogénea posible para los diferentes sectores productivos. Lo anterior se implementa junto con la liberalización en todo otro tipo de restricciones a la importación y con una progresiva eliminación de los regímenes de franquicias aduaneras, con el objeto de establecer reglas del juego en forma clara y dejar así al arancel aduanero el papel de diferenciar precios respecto a los del sector externo.

La meta propuesta para las rebajas arancelarias contempló un período de ajuste de cerca de cuatro años, procediendo en lo fundamental con ajustes semestrales y consideró una tasa máxima de 35% y protecciones efectivas de hasta 45%. Este sistema se terminó de implementar en el mes de agosto del año en curso.

Lo avanzado en esta materia está estrechamente vinculado con lo previsto. En efecto, semestre a semestre, en la mayoría de los casos, se ha ido realizando el correspondiente ajuste y así se tiene que la tasa nominal promedio se fue reduciendo y también fue bajando la tasa arancelaria máxima, de la siguiente forma:

	<i>Período</i>	<i>% Arancel Nominal Promedio</i>	<i>% Arancel Tasa Máxima*</i>
1973	2º semestre	94	más de 500
1974	1er. semestre	80	160
	2º semestre	67	140
1975	1er. semestre	52	120
	2º semestre	44	90
1976	1er. semestre	38	70
	2º semestre	33	60
1977	8-I-77	24	57
	2-V-77	22	46
	29-VIII-77	20	35

* Con pocas excepciones, por ejemplo, caso automotriz.

De un total de 5.125 posiciones arancelarias, a fines de 1973 sólo 253 estaban gravadas con aranceles de hasta 25%; desde agosto de 1977 hay 3.831 posiciones con un arancel inferior al 25%.

La concentración, ordenamiento y menor nivel en las posiciones arancelarias alcanzadas en 1977 fue posible, asimismo, debido a que las posiciones arancelarias chilenas no quedaron sujetas al Arancel Externo Mínimo Común, que representaba aproximadamente el 44% del universo arancelario chileno.

Reducción de franquicias aduaneras

En esta materia se ha avanzado en lo que se refiere a franquicias otorgadas a empresas y organismos del Estado. En cuanto a franquicias regionales y sectoriales o que beneficien a empresas y a personas, el Banco elaboró, con el apoyo de otras instituciones del Estado, un compendio de disposiciones legales relativas a franquicias aduaneras vigentes en materia de importaciones, al 31 de diciembre de 1976.

Este documento, de extraordinaria importancia, por cuanto hasta esta fecha no se disponía de una recopilación que entregara todos los antecedentes en esta materia, incluyó un total de 221 franquicias diferentes, clasificadas según los distintos beneficiarios. En el presente, el Comité Asesor de Política Arancelaria se encuentra elaborando un proyecto de derogación y/o racionalización de las mismas. Para un gran número de franquicias, se determinó ponerle término a más tardar el 31 de diciembre de 1977.

Casos especiales

En virtud del artículo 12º del DL Nº 1.606, del Ministerio de Hacienda, se determinaron las excepciones al pago del Impuesto al Valor Agregado a las importaciones de bienes de capital que forman parte de un proyecto de inversión extranjera convenido con el Estado, de acuerdo a las disposiciones del DL Nº 600, de 1974, y a los bienes de capital que no se produzcan en Chile en calidad y cantidad suficiente, que formen parte de un proyecto similar de inversión nacional, que sea considerado de interés para el país. Todas estas circunstancias son calificadas por resolución fundada del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción refrendada, además, por el Ministerio de Hacienda. Los bienes de capital a que se refiere este caso especial están incluidos en una lista que el Ministerio de Economía fija por decreto supremo.

Otras medidas implementadas para la liberalización del comercio exterior

a) Racionalización de normas de importación y exportación

Adecuación de normas dictadas por el Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile que regulan las operaciones de importación y exportación.

El objetivo es establecer textos refundidos de disposiciones vigentes sobre exportaciones e importaciones, armonizar las normas relativas a este comercio del Banco Central de Chile con las de la Superintendencia de Aduanas y eliminar controles innecesarios.

b) Análisis y evaluación de proyectos

Se encuentra en elaboración en este organismo un trabajo de análisis de la legislación sobre valorización aduanera y una evaluación del Sistema Generalizado de Preferencias.

c) Mejoramiento del sistema de información

Se está mejorando el sistema de información, tanto específica como general, sobre comercio exterior, con el objeto de efectuar una evaluación más completa de la política de comercio exterior.

Se encuentra finalizado en su primera etapa un sistema de información que permita ampliar y simplificar la información relativa a los indicadores de comercio exterior y aranceles aduaneros.

d) Medidas complementarias sobre importaciones

El Comité Asesor de Política Arancelaria se ha abocado al estudio de las denuncias de "dumping", proponiendo las medidas correctivas en los casos en que lo ha estimado necesario. En este sentido, se elaboró una reglamentación de procedimiento para resolver estas denuncias, que debe ser sucesivamente perfeccionada.

Se eliminaron los tributos no aduaneros discriminatorios contra productos de origen extranjero.

Asimismo, está en plena fase de confección un compendio completo de sets de protección efectiva que otorga el Arancel Aduanero, que ha servido como sustentación a la definición de la estructura de protección arancelaria.

3. Efectos de las medidas correctivas sobre el intercambio comercial de Chile

Las correcciones emprendidas este último tiempo han permitido una recuperación notable del comercio exterior chileno, logrando satisfacer plenamente los mayores requerimientos de bienes y capitales de la economía.

Así como la elevación del tipo de cambio real fue una medida importante para mejorar el sistema de protección de la economía nacional, en un marco de importantes rebajas arancelarias y de eliminación de restricciones a las importaciones, el ajuste del tipo de cambio a un nivel adecuado, permitió hacer frente a situaciones de exagerados déficit en 1975 y creciente superávit en 1976 en la balanza de pagos.

La continuidad del crecimiento de las exportaciones no tradicionales indica que se está cumpliendo el objetivo de largo plazo de la política cambiaria y arancelaria, en el sentido de asignar más eficientemente los recursos productivos del país.

De esta manera se ha logrado compatibilizar en la mejor forma posible los objetivos de largo plazo con el tratamiento de situaciones coyunturales, otorgando al tipo de cambio el papel que realmente le corresponde en un esquema de economía descentralizada.

V. Relaciones Exteriores

El trabajo del Banco en esta materia se señala en dos subcapítulos: participación en diversos organismos internacionales y labor en el financiamiento externo.

1. Participación en organismos internacionales

Por mandato de su Ley Orgánica, el Banco Central tiene como una de sus atribuciones "*participar en representación del Gobierno, de Chile y con la garantía del mismo, en el Fondo Monetario Internacional, en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en el Banco Interamericano de Desarrollo, en la Corporación Andina de Fomento y en otros organismos que determine la ley y operar con ellos*".

Desde finales de 1975 estas funciones se han centralizado en la Dirección Asuntos Internacionales del Banco Central y, dentro de ella, en la Gerencia de Organismos Internacionales, la que ha cooperado en el estudio y concreción de diversas operaciones de préstamo con esas instituciones.

La función en cuestión se vio reforzada por efectos del DL N° 743, de Hacienda, de 1976, que creó el Comité Asesor de Programas de Préstamos con Organismos Públicos Internacionales o Extranjeros (CAPOI). Este Comité asesora al Ministro de Hacienda en la formulación de los programas que su propio nombre indica, elaborándolos y proponiéndolos a su consideración y decisión. El Comité asesora además a los beneficiarios en la negociación de los créditos que financian los proyectos incluidos en los programas ya señalados, difunde entre los eventuales interesados las posibilidades de créditos ofrecidos y sus requerimientos y centraliza la información acerca de la utilización de los préstamos.

Los distintos interesados en obtener préstamos de los organismos internacionales de crédito, deben remitir sus proyectos a este Comité a través del Ministro del ramo respectivo o, tratándose del sector privado, con el cual se relacionen. Estos Ministros califican previamente las solicitudes enviándolas posteriormente al Comité.

El Comité está integrado por un representante y un suplente de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de ODEPLAN y del Banco Central de Chile. El funcionamiento, secretaría ejecutiva y coordinación del Comité es responsabilidad de la Dirección de Asuntos Internacionales del Banco Central de Chile, el que sirve también como su sede.

La creación del Comité vino a satisfacer una manifiesta necesidad, que tuvo comprobación práctica al recibirse, desde el 21 al 25 de febrero de 1977, la habitual visita de la Misión Anual de Programación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) correspondiente a 1977.

Durante la visita de esta misión de alto nivel, se fijó el Programa Tentativo de Préstamos y Cooperación Técnica con el BID para el período trienal 1977-1979. Como resultado de este proceso se determinaron aquellos proyectos de inversión eventualmente más acabados y de mayor probabilidad de financiamiento por el BID, que contaban al mismo tiempo con la más alta prioridad relativa por parte de Chile. En globo se estimó a priori un volumen tentativo de préstamos de unos US\$ 440.000.000 para el trienio. Esta cifra es sólo un indicador de los volúmenes eventualmente a comprometer, dado que gran parte de los proyectos en cuestión deberán sufrir un análisis y evaluación cada vez más cuidadoso y exigente antes de concretarse.

Algunos préstamos concretados:

1. Con fecha 23 de septiembre de 1976, el Banco Central firmó un contrato de préstamo por US\$ 21.000.000 con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) tendiente a cooperar en el financiamiento de un programa por el equivalente de US\$ 35.000.000 destinado a apoyar el desarrollo de proyectos de inversión del sector industrial manufacturero privado y a fortalecer la banca de fomento nacional.

Los recursos de este programa son canalizados por el Banco Central de Chile, que es la entidad ejecutora, a los beneficiarios finales a través de la banca de fomento nacional. El préstamo en cuestión está ya en operación, habiendo recibido una muy buena acogida por parte del sector industrial nacional.

2. El 18 de octubre de 1976 fue firmado por Chile un contrato con el BID por US\$ 38.000.000 destinado a cooperar en el financiamiento de un programa de riego y desarrollo agrícola, de un costo total equivalente a US\$ 62.500.000. El préstamo será utilizado por la Comisión Nacional de Riego para completar la construcción de obras de riego en las zonas de Digua y Maule Norte así como para canalizar, a través del Banco Central y de la banca nacional, recursos en el marco de un programa de crédito global agrícola para pequeños y medianos agricultores de esas mismas zonas. La Comisión Nacional de Riego contará con la cooperación de la Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas para la construcción de las obras de infraestructura y del Banco Central para ejecutar el programa de crédito. De los US\$ 62.500.000 del costo total del programa, US\$ 22.600.000 corresponden al programa de crédito para inversiones agrícolas.

3. El 21 de diciembre de 1976 el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) aprobó un préstamo a ENDESA por un monto de US\$ 35.000.000 que financiará parcialmente un programa de desarrollo de energía eléctrica de un costo equivalente a US\$ 123.000.000. El contrato fue firmado el 15 de febrero de 1977.

El proyecto financiado corresponde al programa 1977-80 de rehabilitación de los sistemas de energía de ENDESA y considera en lo fundamental inversiones para mejorar la transmisión y distribución de energía, adquisición de equipos para solucionar problemas de operación y solventar gastos necesarios destinados a preparar estudios para concretar futuras obras de generación de energía eléctrica.

4. El 23 de febrero de 1977 el Banco Central firmó, en representación de la República de Chile, con el Morgan Guaranty Trust Co., de Nueva York, un préstamo por US\$ 25.000.000 correspondiente a la segunda etapa del programa de garantía que por US\$ 55.000.000 ha concedido la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) de los Estados Unidos a Chile. Este programa de garantía está destinado a obtener créditos en el sector privado de ese país, para financiar un programa de construcción y mejora de viviendas de bajo costo en los sectores urbano y rural, a través del movimiento cooperativo. La primera etapa, por US\$ 30.000.000 fue concretada con el Federal Home Loan Bank de Nueva York en enero de 1976. En su segunda etapa el programa contempla construir 3.900 viviendas, aproximadamente.

5. Con fecha 7 de marzo de 1977 se firmó por Chile un contrato de préstamo con el BID por US\$ 7.500.000 cuyo objetivo es cooperar en el financiamiento de un programa de un costo total equivalente a US\$ 12.500.000 destinado al desarrollo de sistemas rurales de agua potable en aproximadamente 150 comunidades, beneficiando a unas 87.000 personas. Este programa será ejecutado por la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas.

El programa consiste en la prospección y perforación de pozos, adquisición de equipos elevadores y tendido de conexiones domiciliarias.

6. Con fecha 17 de marzo de 1977 el Ministro de Agricultura firmó con el BIRF un préstamo por US\$ 25.000.000 destinado a financiar en parte un programa de desarrollo agrícola de un costo total estimado de US\$ 50.000.000.

El programa contribuirá a aumentar las exportaciones agrícolas y el consumo interno mediante inversiones en frutales, viñas, ganadería y agroindustria.

Los fondos serán canalizados por el Banco Central de Chile a través del sistema bancario nacional, CORFO e INDAP, los que concederán créditos a mediano y largo plazo a los beneficiarios finales. Estos últimos serán pequeños y medianos empresarios agrícolas y agroindustriales.

7. El Banco Central de Chile firmó, con fecha 17 de marzo de 1977, cuatro contratos de líneas de crédito con el BID, que suman un total US\$ 3.500.000, destinados a apoyar el sistema nacional de financiamiento de las exportaciones chilenas. En estas líneas se consideran recursos del capital ordinario del BID así como del Fondo Fiduciario Venezolano, uno de los distintos fondos en administración del BID.

Las líneas de crédito del BID permiten financiar operaciones de pre y post-embarques de productos manufacturados y semimanufacturados cuyo destino sea Suiza o algunos de los 130 países miembros del Fondo Monetario Internacional. El financiamiento puede ser de corto y mediano plazo, hasta 5 años, en general. El Banco Central opera como el ejecutor de estas líneas, pudiendo refinanciar en el BID aquel refinanciamiento elegible que, a su vez, haya otorgado a la banca nacional para financiamiento de exportaciones. Las líneas en cuestión se encuentran ya en operación.

8. Desde septiembre de 1976 a la fecha, se han firmado diversos préstamos con la Corporación Andina de Fomento (CAF), que han beneficiado a distintas empresas por un monto que en total suma unos US\$ 5.800.000.

9. Durante septiembre y octubre de 1977 se concretarán con el BID diversas solicitudes formales de crédito. Entre ellas es posible mencionar un préstamo global agrícola por US\$ 20.000.000, la segunda etapa del préstamo global industrial de CORFO por US\$ 30.000.000, un préstamo para el desarrollo de un programa de puentes por US\$ 18.000.000, y la segunda etapa del programa de sanidad animal, por US\$ 10.000.000.

Reuniones de organizaciones internacionales

Durante el período septiembre de 1976 a la fecha, se celebraron diversas reuniones que contaron con la participación de representantes del Banco Central de Chile.

— En septiembre de 1976 se celebró en San Francisco, California, Estados Unidos, la XXIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos.

— En octubre de 1976 se efectuó la Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del FMI y del BIRF en Manila, Filipinas. Conjuntamente con ella, se celebraron las reuniones del Comité Interino del FMI y del Comité para el Desarrollo de ambas instituciones.

— En diciembre de 1976 se llevaron a cabo las reuniones correspondientes al XVIII Directorio de CAF celebrado en Caracas, Venezuela. Conjuntamente con este Directorio se efectuó la reunión del II Comité de Política General de esa Corporación.

— En la misma ciudad de Caracas se celebró, en enero de 1977, la II Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CAF.

— Entre finales de febrero y principios de marzo de 1977 se efectuó en Montevideo, Uruguay, la Reunión de Gobernadores del BIRF y del FMI de la jurisdicción de países a la que pertenece Chile, que tuvo por objeto analizar la representación de la jurisdicción en el Comité Interino y en el Comité para el Desarrollo y el proceso de elección de Directores Ejecutivos en ambas instituciones.

— A fines de marzo de 1977 se celebró en Santiago la VII Reunión Ordinaria de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE). El proyecto de crear el Banco Latinoamericano-Arabe de Desarrollo fue una de las materias tratadas.

— En abril de 1977 se celebraron en Washington, D.C., Estados Unidos, las reuniones del Comité Interino y del Comité para el Desarrollo del FMI y del BIRF.

— En marzo y mayo de 1977 se participó en las reuniones convocadas por la Comisión Bancaria de Panamá con motivo de los estudios para la formación del Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX). Las reuniones se efectuaron en Panamá.

— Durante mayo de 1977 se formó parte de la comisión que visitó los demás países integrantes de CAF con el objeto de exponer la posición chilena respecto a esa Corporación, a la luz del retiro de nuestro país del Acuerdo de Cartagena en noviembre de 1976.

— En ese mismo mes de mayo se efectuó en Guatemala la XVIII Asamblea Anual de Gobernadores del BID.

— También en mayo se celebró en Guatemala la XIV Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano, conjuntamente con la XXIV Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos.

2. Actividades de Financiamiento Externo

En esta materia las actividades se han materializado en lo siguiente:

a) Sistema integrado de notificación deuda externa

Por DL Nº 1.444, de 1976, del Ministerio de Hacienda, le ha correspondido al Banco Central de Chile centralizar toda información estadística sobre créditos externos aprobados, contratados y utilizados por empresas e instituciones de los sectores público y privado.

Por tal motivo, desde 1976, el Banco Central institucionalizó un sistema integrado por una "unidad central" de coordinación y concentración de los antecedentes, conectado con un conjunto limitado de instituciones (unidades satélite).

A fines de 1976 se hizo entrega del primer compendio estadístico con la deuda calculada al 31 de diciembre de 1975 a nivel de cada operación, todo el movimiento producido durante el año 1975 y los programas de pagos de los próximos diez años, usando varias clasificaciones. En julio de 1977 se editó el segundo compendio con la deuda calculada al 31 de diciembre de 1976.

A su vez, en el presente año se perfeccionó la cobertura de la información incluyendo los créditos financieros amparados en el art. 14º del Decreto Nº 1.272.

El objeto de tener este sistema integrado de notificación de deuda externa es analizar el endeudamiento externo chileno, determinando en la mejor forma las necesidades de financiamiento externo que tenga el país y la capacidad de pagos del mismo.

b) Situación de la deuda externa

La deuda externa neta chilena al 31 de diciembre de 1976, considerando el sector público y privado con garantía de plazo de un año o superior, ascendió

a US\$ 3.631.000.000. Por primera vez la deuda externa ha disminuido en términos nominales; a fines de 1975 el endeudamiento externo neto era de US\$ 3.787.000.000.

Esta disminución se ha debido fundamentalmente a que el país durante 1976 procedió a cancelar el total del servicio de deuda externa de ese año, sin solicitar alivio de pago derivado de renegociaciones, cosa que se había hecho durante los años 1972 y 1975.

Cancelar el total de los servicios de 1976 fue un gran sacrificio para el país, dado que el monto pagado, que ascendía aproximadamente a US\$ 800.000.000, significó destinar alrededor de un 40% de los ingresos por exportaciones.

Nuevamente, el país ha afrontado el año 1977 con una política de pago semejante a la del año anterior, a pesar que la balanza de pagos para este año no se presenta tan favorable como la de 1976. Estimaciones preliminares permiten proyectar que la deuda externa neta nuevamente disminuirá a fines de 1977 con respecto a 1976.

Otro punto de normalización de la deuda externa fue el concluir casi la mayoría de los problemas pendientes derivados de las renegociaciones anteriores. Especialmente se finiquitaron acuerdos con países que habían mantenido una posición contraria a otorgar facilidades de pago a Chile en las reuniones multilaterales de renegociaciones de deuda.

c) Créditos negociados en el exterior

Como expresión concreta de la confianza existente en la recuperación económica del país, el Banco Central ha aumentado significativamente los montos de créditos contratados en el exterior.

Estos créditos han sido traspasados a los usuarios chilenos a través del sistema bancario. El detalle de ellos es el siguiente:

- Se mantiene una línea de crédito con el Banco do Brasil por US\$ 50.000.000.

- Se ha ampliado el crédito con el Banco Central de la República Argentina, de US\$ 150.000.000 a US\$ 210.000.000.

- Se ha contratado un crédito por DM 50.000.000 con el Deutsche Sud-amerikanische Bank AG., de Alemania Federal.

- Con fecha 6 de abril de 1977 se concretó un crédito por DM 50.000.000 con el Deutsche Bank AG., de Alemania Federal.

- El 3 de junio de 1977 se contrató un crédito por US\$ 75.000.000 con un consorcio de bancos que tiene como agente al First Chicago Ltd. Londres.

- Materialización del protocolo comercial entre la República de Chile y el Reino de España, que se efectuó mediante un contrato entre el Banco Exterior de España y el Banco Central de Chile por US\$ 100.000.000 para la adquisición de bienes de capital y crédito financiero por US\$ 10.000.000.

- Recientemente se ha concretado la apertura de una línea de crédito con el Banco Santander de España, por US\$ 25.000.000.

Por otra parte se está negociando y se perfeccionará a corto plazo un crédito ofrecido por un grupo de bancos suizos para importaciones de bienes de capital de origen suizo por FR.S. 50.000.000.

d) Créditos externos al sector privado

Los créditos externos otorgados al sector privado entre el 1º de enero de 1976 y el 31 de julio de 1977, fueron un 55% superiores a los obtenidos por dicho sector en igual período del año anterior. Este proceso de sostenido crecimiento se ha venido desarrollando, no obstante las medidas reguladoras que al respecto han sido adoptadas por el Banco Central. Esta situación refleja claramente la confianza de los círculos financieros extranjeros en relación al proceso de recuperación de la economía nacional en general, y del sector privado en particular.

Para mejor ilustración se acompañan los siguientes cuadros estadísticos:

1. Monto de los créditos liquidados a través del art. 14º Ley de Cambios Internacionales.

2. Monto de los créditos otorgados por bancos privados extranjeros como anticipos de exportación.

**Total Créditos Ingresados en el Sector Privado
al amparo del art. 14º, DL N° 1.272, en el período
diciembre de 1974 a julio de 1977**

<i>Fecha</i>		<i>Monto US\$</i>	<i>Totales por período</i>	
1974	Diciembre	347.234	US\$	347.234
1975	Enero	1.831.520		
	Febrero	1.682.184		
	Marzo	1.511.944		
	Abril	2.556.535		
	Mayo	4.458.132		
	Junio	3.703.844		
	Julio	8.563.172		
	Agosto	9.376.039		
	Septiembre	3.228.725		
	Octubre	5.656.562		
	Noviembre	6.342.311		
	Diciembre	9.201.475	US\$	58.112.443
1976	Enero	15.889.996		
	Febrero	8.271.339		
	Marzo	9.384.150		
	Abril	15.805.072		
	Mayo	22.786.875		
	Junio	17.975.720		
	Julio	32.782.894		
	Agosto	21.439.470		
	Septiembre	16.392.956		
	Octubre	10.703.640		
	Noviembre	36.402.367		
	Diciembre	19.358.877	US\$	227.193.356

<i>F e c h a</i>		<i>Monto US\$</i>	<i>Totales por período</i>
1977	Enero	14.957.096	
	Febrero	11.879.318	
	Marzo	29.077.293	
	Abril	26.824.475	
	Mayo	25.708.029	
	Junio	25.337.384	
	Julio	42.304.080	US\$ 176.087.675

**Monto Mensual de los Créditos Externos Liquidados
como anticipo de Exportaciones* período 1º de
octubre de 1976 al 20 de mayo de 1977**

<i>Período</i>		<i>Monto mensual (US\$)</i>
1976	Octubre	15.505.580
	Noviembre	6.077.000
	Diciembre	2.230.000
1977	Enero	6.491.000
	Febrero	6.580.500
	Marzo	5.571.546
	Abril	4.170.000
	20 de Mayo	3.586.000
Total		US\$ 50.211.626

* Este sistema de crédito se implementó a partir del 1º de octubre de 1976, y las empresas privadas chilenas recurren directamente a los bancos extranjeros, amortizando los créditos con cargo a sus retornos de exportación.

e) Nuevas funciones del Banco Central de Chile por la disolución de la Caja de Amortización relacionadas con la deuda pública externa

— Al Banco Central, en su carácter de Agente Fiscal, le corresponde actuar en todo lo relativo al servicio y amortización de la deuda externa del Estado y de las Municipalidades.

— El Banco, en su calidad de Agente Fiscal, puede representar al Estado y Corporaciones deudoras en la consolidación y renegociación de la deuda pública externa.

— Dentro de las autorizaciones legales relativas a cada empréstito y con la aprobación del Presidente de la República, puede celebrar acuerdos con los acreedores y suscribir los contratos respectivos, los que obligarán al Gobierno y Corporaciones deudoras en la misma forma que si fueren suscritos por ellos.

f) Coordinación negociaciones para obtener financiamiento externo

La negociación de créditos externos que están desarrollando empresas y entidades del sector público con fuentes financieras privadas del exterior, principalmente con consorcios y sindicatos de bancos e instituciones financie-

ras, han determinado la necesidad de desarrollar una función que coordine estas negociaciones, la que está siendo realizada por el Banco Central de Chile, en estrecha relación con el Comité Asesor de Créditos Externos.

En el cumplimiento de esta función, el Banco Central ha asumido las siguientes tareas específicas:

- Coordinar y orientar las negociaciones para obtener financiamiento externo en el mercado financiero internacional.

- Mantener información actualizada sobre las condiciones financieras prevalecientes en el mercado financiero internacional, así como las políticas y normas crediticias de los organismos financieros internacionales.

- Actuar coordinadamente con las oficinas de CORFO en Nueva York y Banco Central en Ginebra.

- Indicar el orden de precedencia de las negociaciones o salida al mercado, como asimismo encauzarlas hacia las fuentes de financiamiento más adecuadas, de acuerdo a la oportunidad en que éstas se realicen.

- Proporcionar asesoría legal especializada en la discusión y negociación de las cláusulas de determinados contratos.

De esta forma, el Banco Central participó en las etapas finales de la negociación de la Compañía de Acero del Pacífico con un consorcio de bancos extranjeros, de un crédito de US\$ 55.000.000 para las necesidades de dar término a la construcción de la Planta de Pellets.

Igualmente, ha participado en la negociación de ENAP con un grupo de bancos extranjeros cuyo consorcio o sindicato se encuentra en formación, de un crédito de US\$ 42.000.000 destinado a financiar la explotación de petróleo en el sector nororiental del Estrecho de Magallanes.

Finalmente, el Banco está participando en las negociaciones de CODELCO-Chile con un grupo de bancos extranjeros, de un crédito de US\$ 100.000.000 para financiar inversiones de la Corporación.

Síntesis de la labor realizada por el Banco Central entre septiembre de 1973 y agosto de 1976

Las principales áreas de acción del Banco Central de Chile durante el período que se analiza, fueron aquellas relacionadas con las políticas monetaria, de mercado de capitales, de comercio exterior y cambios internacionales.

Política Monetaria. La situación monetaria, en septiembre de 1973, se caracterizaba por aumentos desmedidos en la cantidad de dinero, superiores a su demanda.

Los orígenes de esta expansión se encontraban en los desmesurados aumentos de la emisión, como consecuencia del creciente déficit fiscal y de los créditos otorgados a las empresas del área de propiedad social.

La política monetaria adoptada a contar de septiembre de 1973, tuvo como principal objetivo la contención del proceso inflacionario. En consecuencia, se adoptó una política de austeridad fiscal, con el objeto de reducir el déficit, y una política de control de la expansión crediticia del sistema bancario.

Atendida la persistencia del proceso inflacionario durante 1974, una de las herramientas fundamentales de la política anti-inflacionaria fue la política

monetaria, la cual estuvo encaminada a reducir el crecimiento de la oferta de dinero a tasas manejables y compatibles con el logro de otros objetivos de mediano y largo plazo.

Los resultados se tradujeron en un crecimiento de 208,8% del dinero del sector privado (medido en saldos promedio mensuales) en 1974, en comparación con un 328,8% en el año anterior.

La emisión, determinante principal del dinero del sector privado, también creció a un ritmo sustancialmente menor que en 1973.

La política monetaria de 1975, al igual que en 1974, también estuvo orientada a la reducción de la tasa de crecimiento del dinero, con el fin de disminuir las presiones inflacionarias. Especial relevancia tuvieron en este sentido las medidas adoptadas en virtud del Programa de Recuperación Económica.

El dinero del sector privado, medido en promedios mensuales, creció en 264,8%, cifra superior al 237,2% de 1974.

Por otra parte, el dinero total tuvo un incremento de 265,9%, cifra sustancialmente menor a 311,2% observado en 1974.

Durante 1976, la política monetaria continuó orientada a lograr una reducción en el crecimiento del dinero que facilitara una mayor reducción de las presiones inflacionarias.

El dinero total tuvo un incremento de 216,7%, experimentando una disminución en relación con el 265,9% observado en 1975. Semejante comportamiento tuvo la emisión ajustada.

Mercado de Capitales. Durante 1973, se acentuó la tendencia que venía observándose en años anteriores con respecto a la concentración del crédito del Banco Central en el sector público, llegándose a una participación del 97% del total, mientras el sector bancario disminuyó la misma de 10,4% a sólo 2,2%, y el sector privado alcanzó únicamente a un 0,8%.

Por otra parte, continuó disminuyendo la participación del crédito al Fisco dentro del total del crédito al sector público, mientras que los mismos a instituciones públicas experimentaron un fuerte incremento, debido especialmente a la expansión crediticia orientada hacia las empresas del área social.

Durante 1974, los principales objetivos de la política de mercado de capitales estuvieron orientados al logro de los siguientes objetivos:

- Aumento de la oferta global de fondos prestables.
- Incremento del volumen del ahorro financiero interno, asegurando que éste se destine a financiar proyectos de inversión de más alta rentabilidad.
- Logro del movimiento fluido de fondos de corto plazo desde las unidades superavitarias hacia las deficitarias, y
- Mejora del manejo y control de las variables monetarias por parte del Banco Central.

Específicamente, con respecto al sector privado, se tendió a desarrollar la intermediación financiera de este sector, la que durante el Gobierno anterior se encontraba casi totalmente reprimida, ya que prácticamente toda se realizaba a través del Estado.

Con tal objeto, se procedió a una mayor liberalización de la tasa de in-

terés para las operaciones privadas; se dictaron normas relativas a la emisión y colocación de papeles representativos de deuda, y se readecuaron los sistemas crediticios de corto y mediano plazo.

Las medidas anteriores tuvieron los siguientes efectos:

- Mayor desarrollo y perfeccionamiento del mercado de corto plazo.
- Aparición de nuevas instituciones financieras privadas.
- Crecimiento de la oferta de fondos prestables.

— Desarrollo de emisiones de debentures y pagarés de Sociedades Anónimas, además de las colocaciones de Pagarés de Tesorería, por parte de las empresas privadas.

— Incremento del ahorro financiero, lo que implicó un mayor desarrollo del mercado formal de capitales.

Este mayor desarrollo de la intermediación financiera contribuyó a crear condiciones de mayor competencia y eficacia en las operaciones crediticias y, también, disminuyó la presión de la demanda por crédito financiado con emisión del Banco Central.

En 1975, las actividades se orientaron hacia la obtención de un mejor funcionamiento del sistema financiero, centralización de la autoridad monetaria y financiera, ampliación de la función fiscalizadora de la Superintendencia de Bancos, y establecimiento de mejores niveles competitivos entre las instituciones formales del mercado.

La creación del Consejo Monetario y la dictación de una nueva Ley Orgánica para el Banco Central permitieron centralizar la autoridad monetaria y financiera, con el objeto de dar estabilidad a las políticas implantadas y mantener, además, una estrecha coordinación con el resto de la política económica.

En el campo de la legislación financiera, se avanzó en la estructuración del marco institucional, consolidando algunos principios básicos tales como: no discriminación, eficiencia, amplitud de funciones, etc. Es así como se liberalizaron las tasas de interés, se igualó la situación tributaria de los distintos instrumentos, se crearon los departamentos de ahorro e inversión de la banca comercial y se permitió a los bancos de fomento operar en el corto plazo.

Con respecto a las tasas de interés, se completó el programa de liberalización de éstas iniciado en mayo de 1974, con la dictación del DL N° 455.

Las principales políticas desarrolladas en materia financiera, durante 1976, estuvieron encaminadas a obtener un mejor funcionamiento del sistema, a través del mejoramiento de los niveles competitivos entre las instituciones del mercado, nuevos sistemas de operación y, principalmente, mediante la disminución paulatina de las diversas limitaciones establecidas al mercado con fines de control monetario, durante 1975.

El mejoramiento y mayor equilibrio de la economía obtenido durante 1976, permitió una sucesiva reforma de encajes; ello se tradujo en un aumento real del crédito, tanto bancario como no bancario, como asimismo, en un mejoramiento en los niveles de las tasas de interés, así como en los spread netos de dichas tasas.

En materia de legislación financiera, se modificó el DL N° 455, de 1974, estableciéndose la reajustabilidad desde los 90 días y eliminándose el uso del desfase en el Índice de Precios como mecanismo de reajustabilidad. Este cambio vino acompañado de una reforma de encaje, diferenciándose éstos según los

distintos plazos de captación, a objeto de incentivar el ahorro a mayores plazos y determinar una mejor estructura de tasas de interés en el mercado.

Durante 1976, se observó un descenso en las tasas nominales de interés, tanto pagadas como cobradas por los distintos intermediarios financieros. En efecto, como consecuencia de las nuevas medidas de política económica anunciadas a fines de junio, se produjo una brusca caída de las tasas nominales de interés.

No obstante, las tasas reales de interés tendieron a hacerse más altas, una vez que la tasa de inflación cayó a partir de julio de 1976.

El reordenamiento financiero desarrollado a partir de mayo, complementado con un alivio en las restricciones a la política monetaria, produjo un efecto importante en los spread netos de las tasas de interés.

Política de Comercio Exterior y Cambios Internacionales. Al igual que en otras áreas de la política económica, el cambio de Gobierno modificó radicalmente la política de comercio exterior de Chile.

A septiembre de 1973, el sector presentaba una situación de características muy críticas. La caída de la producción interna y la existencia de una política cambiaria discriminatoria e irrealista, había llevado al país a una situación de reservas internacionales absolutamente insuficientes y a un elevado endeudamiento externo.

A pesar de ello, se mantenía el sistema de cambios múltiples, existiendo por lo menos 6 tipos, siendo el más bajo de E⁹ 25 por dólar, y el más alto de E⁹ 1.300. Atendida la estructura del comercio exterior chileno, un 60% de las importaciones aproximadamente se realizaban a E⁹ 25 por dólar, tasa que superaba sólo en dos y media veces a la existente a principios de 1970, en tanto que la inflación oficial de precios era doce veces superior. Por otra parte, se había avanzado notablemente en el proceso de estatización del comercio exterior, a través de múltiples controles administrativos y de prácticas discriminatorias.

A partir de septiembre, las nuevas autoridades iniciaron una política de comercio exterior cuyas principales medidas fueron el establecimiento de un solo tipo de cambio básico de exportación e importación. Debido al caso especial que constituye en Chile el sector de la Gran Minería del Cobre, transitoriamente se adoptó un tipo de cambio distinto para los retornos de estas exportaciones.

Además, se adoptó una política de devaluaciones periódicas y moderadas para evitar que el valor del tipo de cambio se deteriorase al producirse modificaciones en los precios internacionales.

Se definió también una política comercial tendiente a que las actividades productivas nacionales enfrentasen gradualmente las condiciones de competencia del mercado internacional, de manera de asegurar un sustancial aumento de la eficiencia en la producción interna y, al mismo tiempo, desarrollar más aquellos sectores en que el país posee ventajas naturales para competir en el exterior. Con tal objeto, se anunció la reforma integral del arancel aduanero chileno, para evitar una protección desmesurada a ciertas actividades nacionales.

En cuanto a la regulación de importaciones por parte del Banco Central, se tendió a simplificar y liberalizar sustancialmente el sistema vigente a septiembre, poniéndose término en diciembre, a los programas de importación que incluían cuotas tanto por glosas como por importador.

Con relación a las exportaciones se suspendió, a partir de septiembre, la aplicación de los sistemas de subsidios discriminatorios y de devolución de impuestos, anunciándose el estudio de un mecanismo más racional, que junto con una política cambiaria adecuada permitiría incentivar las exportaciones no tradicionales.

En 1974, se comenzó a implementar gran parte de las medidas anunciadas en el último trimestre del año anterior.

Es así como durante enero y febrero fueron liberalizándose paulatinamente las importaciones, mediante el sistema de disminuir cada vez mayor número de glosas afectas al depósito de 10.000%.

A comienzos de abril, se definió explícitamente una política de regulación de importaciones, de acuerdo con la cual se estableció la exención automática del depósito de 10.000% para todas las importaciones de la lista de mercaderías de importación permitida, con algunas excepciones que, posteriormente, se fueron reduciendo hasta representar sólo un escaso número de glosas que correspondían fundamentalmente a productos de marcado carácter suntuario. De esta manera, durante 1974, se dieron pasos muy significativos para acercarse lo más posible a un régimen de regulación automática de las importaciones vía política cambiaria, arancelaria, fiscal y monetaria.

En materia cambiaria, se adoptó una política de devaluaciones para evitar que el valor real del tipo de cambio se deteriorase al producirse modificaciones en las relaciones de precios internos y externos, permitiéndose así el desarrollo y fomento de los sectores exportadores y, al mismo tiempo, la regulación automática de la demanda de importaciones.

El proceso de reforma arancelaria efectuado en el año 1974 contempló modificaciones arancelarias graduales, con el objeto de permitir un ajuste razonable de la estructura productiva y de las condiciones generales del sector de comercio exterior del país.

Además, se avanzó notablemente en los estudios tendientes a proponer la sustitución de los regímenes arancelarios de excepción, a fin de dar cumplimiento al propósito anunciado por el Gobierno en el sentido de que los derechos arancelarios vigentes se aplicasen a la totalidad del universo arancelario.

En 1975, el acento en política de comercio exterior continuó puesto en las medidas de racionalización arancelaria, liberalización de importaciones y fomento de las exportaciones.

Durante el año, el arancel aduanero experimentó dos modificaciones básicas. La primera de ellas en enero, implicó una reducción general de derechos ad valorem, bajando la tasa máxima a 120%; en agosto, fueron suprimidos los derechos específicos, se corrigió la estructura arancelaria y se redujeron, en general, los derechos ad valorem, bajando la tasa máxima a 90% (excepto sólo 15 posiciones arancelarias).

En el transcurso de 1976, se continuó con el proceso de modificación del arancel aduanero, mediante reducción general de derechos ad valorem, llegándose a una tasa arancelaria nominal promedio de 26,8%.

Por otra parte, se continuó la simplificación de procedimientos y normas aplicables al proceso de importación, estableciéndose libertad en la importación de cualquier tipo de mercadería con excepción de aquellas de importación prohibida, la cual se aplica aproximadamente a sólo 8 glosas.

EXPORTACIONES 1971-1977

(en millones de dólares)

FUENTE: Sección Mecanizada Banco Central y CODELCO

	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977 Enero- Junio
TOTAL EXPORTACIONES DE BIENES	962,2	836,2	1.247,5	2.152,5	1.552,1	2.082,6	1.119,4
TRADICIONALES	871,0	769,8	1.176,3	1.950,7	1.187,3	1.611,6	814,8
Cobre	701,8	657,6	1.025,6	1.653,5	890,4	1.246,5	623,4
(Gran Minería)	(577,2)	(535,0)	(832,7)	(1.377,8)	(719,5)	(1.054,3)	514,7
(Pequeña y Mediana)	(124,6)	(122,6)	(192,9)	(275,7)	(170,9)	(192,2)	108,7
Hierro	67,7	44,5	61,6	72,7	90,9	86,3	42,4
Salitre y yodo	35,2	24,5	34,4	60,8	55,2	41,3	20,6
Molibdeno	6,0	6,3	10,0	18,5	30,3	46,1	25,4
Harina de pescado	29,8	12,4	12,0	31,1	29,2	61,1	42,8
Papel	8,4	4,8	7,0	25,6	25,8	33,1	17,8
Celulosa	16,5	16,2	22,0	80,4	57,9	88,3	37,5
Cartulina	5,6	3,5	3,7	8,1	7,6	8,9	4,9
NO TRADICIONALES	91,2	66,4	71,2	201,8	364,8	471,0	304,6
1. Mineros	2,5	1,6	1,0	1,4	8,6	23,4	14,5
2. Agropecuarios y del Mar	29,4	19,3	25,5	55,0	86,1	118,9	105,6
Agrícolas	22,7	15,5	20,8	42,9	59,7	89,2	83,6
Pecuarios	4,3	0,8	1,2	4,4	16,7	24,8	17,3
Forestales	1,2	1,7	1,9	3,2	3,7	1,0	0,5
Pesca	1,2	1,3	1,6	4,5	6,0	6,9	5,2
3. Industriales	59,3	45,5	44,7	145,4	270,1	328,7	183,5
Alimenticios	11,4	9,8	9,3	18,0	72,6	48,9	31,6
Bebidas	2,4	1,8	2,7	4,3	3,9	7,0	2,6
Maderas	7,0	4,9	4,1	12,7	25,2	29,3	35,7
Art. impresos y deriv. del papel	1,5	0,6	0,4	0,9	2,4	5,6	3,0
Productos químicos y deriv. del petróleo	11,8	8,4	6,9	42,2	46,4	64,6	31,1
Ind. metálicas básicas*	9,0	7,5	6,7	29,5	58,6	94,9	47,5
Prod. metálicos, máq. y artículos eléctricos	4,4	4,0	4,5	9,6	42,4	52,6	18,8
Mat. de transporte	4,7	3,3	3,4	5,3	7,0	4,9	4,0
Manuf. div. y artículos usados	2,4	1,1	2,5	10,3	11,6	20,9	9,2
Ranchos para navés	4,7	4,1	4,2	12,6	—	—	—

* NOTA: Para el molibdeno en los años 1971-72 se tomó como fuente las cifras del Banco Central y para los años 1973-75 la fuente fue CODELCO.

En Industrias Metálicas Básicas se encuentra incluido el óxido de molibdeno y ferromolibdeno.

Para los años 1971-72 se tomó como fuente el Banco Central y para los años 1973-74 y 1975 la fuente fue CODELCO.

Para molibdeno, óxido de molibdeno y ferromolibdeno en 1976, la fuente fue la Comisión Chilena del Cobre.

CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS REGISTROS CURSADOS

(En miles de dólares)

	1971	1972		1973		1974		1975		1976		1977
	En.-Dic.	En.-Jun.	En.-Dic.	En.-Jun.	En.-Dic.	En.-Jun.	En.-Dic.	En.-Jun.	En.-Dic.	En.-Jun.	En.-Dic.	En.-Jun.
1. Bienes de consumo	245.254	116.140	276.586	104.430	237.765	75.423	153.238	40.441	83.818	42.966	154.046	158.269
1.1. De origen agrícola	34.727	2.593	11.590	2.090	8.964	4.335	9.961	2.218	11.511	2.997	8.853	3.544
1.2. De origen ind. alimenticio	110.035	81.253	190.828	76.458	167.482	19.956	35.828	8.265	13.885	5.116	37.197	39.795
1.3. De origen ind. no alimenticio	100.492	32.294	74.168	25.882	61.319	51.122	107.449	29.958	58.422	34.850	105.996	114.930
1.3.1. Farmacia y medicina	(27.699)	(17.631)	(35.376)	(14.426)	(32.420)	(16.805)	(30.354)	(8.573)	(15.740)	(9.956)	(17.653)	(11.143)
1.3.2. Herramientas	(10.720)	(1.677)	(5.683)	(2.948)	(6.840)	(6.822)	(15.253)	(4.796)	(9.370)	(3.957)	(10.159)	(6.349)
1.3.3. Resto	(62.073)	(12.986)	(32.109)	(8.508)	(12.059)	(27.495)	(61.842)	(16.589)	(33.312)	(20.937)	(78.184)	(97.438)
2. Bienes de capital	199.958	138.833	312.244	221.497	333.459	190.877	502.062	243.506	382.284	162.917	410.742	268.743
2.1. Maquinarias y Equipos	139.019	66.262	158.493	103.818	176.183	107.655	281.933	137.994	217.174	138.939	237.895	173.660
2.2. Equipos de transporte	57.902	63.769	143.729	107.951	144.790	80.807	217.329	105.400	164.888	23.809	171.934	94.462
2.3. Animales reproductores	3.037	8.802	10.022	9.728	12.486	2.415	2.800	112	222	169	913	621
3. Bienes intermedios	720.407	362.787	822.580	428.168	1.110.185	979.238	1.757.635	497.537	872.109	475.114	1.118.981	569.841
3.1. Materias primas origen agrícola	152.280	81.939	216.738	111.864	303.975	216.283	328.701	152.671	240.478	96.129	246.663	48.667
3.1.1. Alimenticio	(121.813)	(48.533)	(146.758)	(78.104)	(233.335)	(175.099)	(253.023)	(143.530)	(222.179)	(77.793)	(200.783)	(22.623)
3.1.2. No Alimenticio	(30.467)	(33.405)	(69.980)	(33.760)	(70.640)	(41.184)	(75.678)	(9.141)	(18.299)	(18.336)	(45.880)	(26.044)
3.2. Materias primas origen ind.	232.850	125.127	267.451	146.234	372.336	227.977	575.940	98.034	188.632	98.535	264.122	158.887
3.2.1. Alimenticio	(44.312)	(56.687)	(98.358)	(63.388)	(137.594)	(40.609)	(213.359)	(15.246)	(69.820)	(22.473)	(74.193)	(34.702)
3.2.2. No Alimenticio	(188.538)	(68.440)	(169.098)	(82.846)	(234.742)	(187.368)	(362.581)	(82.838)	(118.812)	(76.052)	(189.929)	(124.185)
3.3. Bienes intermedios inds.	92.862	41.192	90.052	39.973	107.553	74.035	141.702	49.230	76.749	39.352	102.678	82.837
3.4. Repuestos	(132.718)	(46.405)	(123.797)	(60.778)	155.183	102.358	183.378	63.357	107.499	47.525	103.695	61.455
3.4.1. De máquinas y equipos	(71.353)	(20.457)	(48.611)	(25.670)	(76.038)	(53.305)	(99.112)	(54.577)	(91.777)	(38.934)	(85.620)	(47.853)
3.4.2. De equip. de transp.	61.365	37.011	75.186	35.108	(79.145)	(49.052)	(84.265)	(8.780)	(15.722)	(8.591)	(18.075)	(13.602)
3.5. Combustibles y lubricantes	109.697	57.061	101.429	56.869	147.990	336.502	480.840	132.738	257.002	192.299	391.739	198.065
3.6 Partes y piezas p/armadura	*	*	*	12.450	23.147	15.267	26.336	1.205	1.501	1.261	10.081	* 19.930
4.0. Dcto. Ley N° 110				—	—	6.816	20.738	252	248	3	3	—
TOTAL	1.165.619	617.760	1.411.410	754.095	1.681.408	1.245.538	2.412.935	781.484	1.338.211	680.997	1.683.770	996.853

* Información incluida en equipos de transporte.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

A esta Secretaría de Estado le corresponde fundamentalmente ejercer una función reguladora de mercados. Para ello, debe velar en especial por el cumplimiento de los principios de la libre competencia, preocupándose que la información correcta llegue tanto a consumidores como productores y que las acciones monopólicas sean corregidas procediendo a la fijación de precios cuando sea necesario.

Debe coordinar, además, la acción económica en los diferentes sectores productivos, cuidando que las distintas acciones de fomento, de regulación, las políticas de concesiones, etc., sean coherentes entre sí y redunden en un incremento de la productividad general y no signifiquen transferencias artificiales de un sector a otro. El beneficio final de los usuarios de bienes y servicios es, pues, el objetivo de todas las acciones del Gobierno en el campo económico.

Existe una variedad de otras funciones que corresponden a este Ministerio, entre las que se destacan el control financiero y comercial de las empresas del Estado; las labores de información estadística a través del Instituto Nacional respectivo; el fomento a las exportaciones por intermedio de PROCHILE; la política de inversiones extranjeras por el Comité del mismo nombre; las acciones en el campo del turismo realizadas por el Servicio Nacional del ramo; la planificación y coordinación de las obras de regadío que lleva a cabo la Comisión Nacional de Riego; los poderes compradores de productos agrícolas por intermedio de ECA y, desde el presente año debe agregarse el papel regulador en la pesca, que se realizará a través de la Subsecretaría correspondiente.

Todo lo anterior, sin perjuicio de una serie de actividades que lleva a cabo la Corporación de Fomento, dependiente de este Ministerio, y que se analizan en forma separada.

Actividades realizadas

Legislación económica

Se encuentran en su última etapa de elaboración los estudios que permiten adecuar la legislación vigente a la actual realidad económica. Este proyecto de gran envergadura incluye reformas a la legislación de precios, de instalación de industrias, delito económico y ley antimonopolios y prevé la eliminación de los resquicios legales que permitieron acciones de intervención en el pasado.

En el sistema de fijación de precios se crea un mecanismo que impide a la autoridad el establecer valores arbitrarios y se procede, además, a

separar las instancias de dictación de normas, control de su aplicación y sanción, en organismos independientes, entregándosele la última al Poder Judicial. Esto es una garantía más contra posibles abusos del poder administrativo en el campo económico.

Política de precios

Se ha continuado con una política flexible en cuanto a los productos sometidos a precio fijo, procediéndose a liberar aquellos en que se constate un grado adecuado de competencia interna o externa.

Es indudable que la política de apertura al exterior y la implantación gradual de la reforma arancelaria han significado una mayor competencia en los bienes consumidos en el país, habiendo contribuido, en consecuencia, a un control automático de los precios sin necesidad de una intervención estatal directa.

Respecto al de los productos agrícolas, se estudió e implementó en conjunto con el Ministerio del ramo un esquema de bandas de precios para el trigo, raps y remolacha, habiéndose anunciado con anticipación al período de siembra su aplicación y las reglas que las rigen. En cuanto a los demás productos agrícolas y pecuarios, se definió que sus precios y normas de comercialización serían las de un mercado libre con regulación de la competencia externa.

Comercialización

Se ha procedido a la dictación de normas para la comercialización de productos, como el caso del té y el calzado escolar, que sin disminuir el derecho a seleccionar que tienen los consumidores según su capacidad adquisitiva y preferencias, eviten que sean engañados.

Entre septiembre de 1976 y agosto de 1977 se inauguraron Autoservicios Comunitarios (AUCOS), en las comunas de Pudahuel, Conchalí, Ñuñoa, La Granja y en las ciudades de Iquique y Temuco, a la vez que se ha continuado el programa de los mercados chacareros. La responsabilidad de estos últimos debe ir traspasándose paulatinamente a las comunidades en que se desenvuelven.

La Empresa de Comercio Agrícola actuó durante el presente año con poderes compradores para el trigo, raps, maravilla, arroz y lana. El monto total de los productos operados por los poderes compradores alcanzó a US\$ 50.000.000.

Empresas públicas

El Ministerio continuó con el control económico y financiero de todas las empresas del Estado, siendo posible destacar que durante el presente año gran parte de ellas no requirió de aporte fiscal e, incluso, algunas están ya en condiciones de dar dividendos al Fisco. Indudablemente, aún está lejos el momento en que el Estado reciba una efectiva retribución por el capital invertido en esas empresas, pero se adoptan todas las medidas pertinentes para asegurar que esto suceda en el futuro, sin menoscabar los requerimientos de inversión y operación que ellas precisen.

En el campo de las inversiones es interesante destacar que CHILECTRA terminó el proyecto de la Central Termoeléctrica Ventanas II y que hacia fines de año se terminará la construcción de la planta Pellets de la CAP en Huasco.

En el aspecto institucional de las empresas del Estado, este Ministerio ha trabajado en conjunto con ODEPLAN, Hacienda y CONARA en la definición de un esquema de organización que asegure una operación eficiente y rentable en el futuro. Se encuentra en sus etapas finales de elaboración un proyecto sobre la materia.

Promoción de exportaciones

Además de las medidas de política general que han incentivado el importante desarrollo de las exportaciones no tradicionales, PROCHILE ha tenido una participación activa en el campo de la promoción y apoyo a los exportadores.

Las exportaciones no tradicionales alcanzaron a US\$ 471.000.000 en 1976, habiendo sido su incremento con respecto a 1975 de más de US\$ 100.000.000, lo que equivale a un 30%. Para 1977 se espera un aumento similar. El detalle de las actividades realizadas se señala en el informe correspondiente a ese Instituto.

Inversión extranjera

Con el fin de adecuar la legislación sobre inversión extranjera a la nueva situación frente a los países andinos y a la coherencia y estabilidad de las políticas tributarias, cambiarias, arancelarias, de comercio exterior, etc., y simultáneamente aprovechar la experiencia recogida, se procedió a modificar el texto del DL N° 600 por Decreto N° 1.748, de marzo del presente año.

El nuevo cuerpo legal es más simple que el anterior e introduce el concepto de igualdad de trato del inversionista extranjero con el nacional y el principio de la impersonalidad, al perder el Comité de Inversiones su capacidad de negociación discrecional; de este modo se produce una automaticidad en la aprobación de las inversiones. En la corta vida de este cuerpo legal se han aprobado ya 30 nuevas solicitudes, a la vez que se han escriturado las inversiones de Foote, Falconbridge, Noranda y San José, por un total de aproximadamente US\$ 1.000.000.000.

Desde el 1° de septiembre de 1976 se han celebrado nueve sesiones plenarios del Comité de Inversiones en las cuales se ha dado aprobación a 99 solicitudes de inversión por un monto de US\$ 1.052.468.000.

Labor estadística

El Instituto Nacional de Estadística ha proporcionado mensual y anualmente los indicadores básicos de la situación coyuntural y de las tendencias a largo plazo del desarrollo económico y social necesarios para la toma de decisiones en el campo económico. Entre otras materias ha entregado antecedentes sobre la evolución de precios al consumidor y al por mayor, sobre ocupación y desocupación de la fuerza de trabajo, producción industrial y agrícola, sueldos y salarios, etc.

Servicio Nacional de Turismo

Entre las labores efectuadas, cabe destacar el Plan Nacional de Señalización Turística Caminera, el Programa de Restauración de Monumentos Nacionales, las labores de promoción por medio de campañas directas en diversos países del mundo, mediante la elaboración de folletos informativos para las doce regiones del país, la producción de "Guías de Pesca Deportiva en Chile" y cartillas sobre la práctica del ski en nuestro país.

En materia de facilitación, es necesario destacar la Tarjeta de Turismo para el ingreso de visitantes al país. Esta tarjeta, de carácter único en el mundo, ha sido propuesta como modelo para todos los países de América por el Comité Permanente de los Congresos Interamericanos de Turismo.

Subsecretaría de Pesca

Por DL N° 1.626, se creó la Subsecretaría de Pesca, dependiente de este Ministerio. El proyecto de ley orgánica se encuentra actualmente en la Comisión Legislativa correspondiente.

CORFO

Además de las actividades que desarrolló en el período y de las que se informa más adelante, es importante destacar que la Corporación ha continuado con la labor de privatización de empresas, habiéndose licitado en el período algunas de un valor bastante elevado, como es el caso de Celulosa y Forestal Arauco.

Organismos antimonopolios

Las actividades de estos organismos, creados por el DL N° 211, de 1973, con el fin de prevenir, perseguir y sancionar los delitos y abusos a la libre competencia, han sido los siguientes:

a) *La Comisión Resolutiva*, que sesiona en forma regular, ha emitido 31 fallos sobre causas que han tenido su origen en requerimientos de la Fiscalía y de las Comisiones Preventivas.

Dichos fallos han aplicado multas, ordenado la disolución de sociedades y asociaciones y requerido del Gobierno la modificación de normas legales y reglamentarias. También han ordenado modificar contratos, sistemas de precios, de distribución y ventas, etc. Los fondos provenientes de las multas que aplica esta Comisión se destinan a instituciones dedicadas a obras de interés comunitario.

b) *La Comisión Preventiva Central* ha emitido, hasta julio del presente año, 151 dictámenes en virtud de denuncias, investigaciones de la Fiscalía, consultas de empresas a particulares. Los principales versan sobre las siguientes materias: peticiones de sanciones a la Comisión Resolutiva, examen de contratos de distribución, propaganda comercial, compra de acciones de una sociedad a otra, discriminación en los descuentos y en las ventas de bienes, etc.

c) *Fiscalía*, que es el Servicio que coordina la acción de los restantes organismos y da apoyo administrativo a las Comisiones Resolutiva y Preventiva Central, ha emitido un total de 1.326 informes; ha instruido investi-

gaciones sobre atentados a la libre competencia de oficio o a petición o denuncia de autoridades y público en general, y ha actuado como parte ante las Comisiones y los Tribunales de Justicia, representando el interés general.

Actualmente se encuentran en tramitación por la Fiscalía aproximadamente 50 causas, cuyo conocimiento corresponderá a la Comisión Preventiva Central o a la Comisión Resolutiva. Ellas versan sobre materias tales como fusión de empresas, compra de acciones bancarias, legalidad de algunas Ordenanzas Municipales, entorpecimientos al libre acceso a la exportación, legalidad de contratos de distribución de bienes y servicios, etc.

Resumen de las políticas y programas más importantes realizados desde septiembre de 1973

— Dictación de los DL N^{os} 211 y 280, que crean la Comisión Antimonopolios y legisla sobre Delito Económico, respectivamente. Desde la fecha de su creación, esta Comisión, en sus diferentes instancias, ha desempeñado un papel importante velando por el cumplimiento de las normas de libre competencia.

— De un sistema de precios controlado e irreal con las consecuencias de escasez y mala asignación de recursos que esto acarrea, se ha implementado una política en base a precios libres en la medida que las condiciones de competencia externa e interna lo han permitido. Un papel importante en este aspecto han sido la reforma arancelaria y la apertura al comercio exterior. Actualmente hay sólo 22 precios y tarifas sometidos al artículo 2^o del Decreto N^o 522, sobre fijación de precios. Simultáneamente se ha obtenido una importante disminución del fenómeno inflacionario, siendo la inflación de los últimos doce meses inferior al 100%, como se señala en el cuadro siguiente:

Variación en 12 meses

1974 julio	678,2
1975 julio	412,5
1976 julio	210,1
1977 julio	83,5

— Comercio Exterior. Las medidas de política general, la simplificación de trámites y la eliminación de prohibiciones, han permitido que se desarrollen en forma impresionante las exportaciones no tradicionales, como se informa en el capítulo correspondiente a PROCHILE.

Por otra parte, se ha procedido a una rebaja arancelaria que somete a la industria nacional a la competencia externa sirviendo de límite a los aumentos de precios y obligándola a un correcto uso de los recursos productivos.

— En el campo de las inversiones extranjeras se ha promovido la venida de capitales del exterior por medio del DL N^o 600 y su posterior modificación.

— Desde 1975 corresponde a este Ministerio la supervisión económica y financiera de las empresas del Estado. Se ha llevado a cabo en ellas una labor de ordenamiento financiero que ha tenido gran importancia en el programa de estabilización del Gobierno.

— El programa de privatización de la economía se visualiza al considerar que al 11 de septiembre de 1973, CORFO era dueña o administraba 485 empresas, la mayoría de las cuales han sido normalizadas y vendidas, como se informa en detalle en el capítulo correspondiente a CORFO.

— Además de lo anterior, deben destacarse los diversos programas llevados a cabo por los servicios dependientes, como es el caso del programa de AUCOS y mercados de chacareros, los Poderes Compradores de ECA, la creación del Servicio Nacional de Turismo, de la Subsecretaría de Pesca, y otros.

Planificación futura

Además de continuar con las políticas en implementación en el campo de los precios, exportaciones, inversión extranjera, control de empresas, etc., debe destacarse que el Ministerio se encuentra abocado a proponer una reforma a su ley orgánica y a la de DIRINCO y algunas modificaciones a los DL N°s 211 y 280, de modo de adaptar el conjunto a la actual política económica.

COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS

Corresponde al Comité promover el ingreso de aportes de capital provenientes del exterior, autorizar su internación al país, efectuar su registro y centralizar el resultado del control de las inversiones concretadas.

Entre el 1º de septiembre de 1976 y el 31 de julio de 1977, el CIE ha dado su aprobación a 99 solicitudes de inversión por un monto de US\$ 1.052.468.000 y cuya distribución por actividades económicas y países de origen es la siguiente:

<i>Actividad económica</i>	<i>Nº de solicitudes</i>	<i>Monto aprobado (US\$)</i>
Minería	7	1.012.010.000
Agricultura	5	328.000
Industria	41	22.569.000
Construcción	1	5.000
Transporte	2	74.000
Servicios	43	17.482.000
TOTALES	99	US\$ 1.052.468.000

Distribución por países de origen

País	Nº de solicitudes	Monto aprobado (US\$)
Canadá	4	601.019.000
Estados Unidos	28	367.056.000
Alemania Federal	11	42.343.000
Panamá	10	26.292.000
Brasil	3	4.630.000
Venezuela	5	4.382.000
Suiza	6	1.517.000
España	3	1.449.000
Bélgica	1	1.100.000
Inglaterra	9	984.000
Francia	3	541.000
Australia	3	223.000
Ecuador	1	200.000
Japón	1	165.000
Argentina	2	111.000
Costa Rica	1	82.000
Colombia	2	79.000
Noruega	1	75.000
Israel	1	61.000
Suecia	1	55.000
Uruguay	2	54.000
Italia	1	50.000
	99	US\$ 1.052.468.000

Con fecha 13 de julio del año 1974 se dictó el Decreto N° 600, que dio paso a la nueva política económica de apertura a la inversión extranjera. Ese primer texto aludido que regulaba la inversión extranjera fue perdiendo su actualidad, entre otras cosas, por el retiro del país del Acuerdo de Cartagena.

Por lo mismo, a fin de acomodar la legislación a la nueva situación frente a los países andinos y a la coherencia y estabilidad de las políticas tributarias, cambiarias, arancelarias, de comercio exterior, monetarias y laborales y, simultáneamente, aprovechar la experiencia recogida, fue necesario aprobar un nuevo texto del Decreto N° 600, lo que se hizo por Decreto N° 1.748, del 11 de marzo del presente año.

Este cuerpo legal es más simple que el anterior e introduce los siguientes nuevos conceptos que adapta más ampliamente la inversión extranjera a la política económica del país:

a) Igualdad de trato al inversionista extranjero en relación al nacional. Con este principio el inversionista extranjero tiene todos los beneficios que la ley concede al nacional y también las mismas obligaciones.

b) Impersonalidad: se restó al Comité de Inversiones Extranjeras toda la capacidad de negociar, caso por caso, que antes tenía. Así, los inversionistas tienen hoy unas normas claras y precisas que contempla la legislación normal del país.

c) Automaticidad: como consecuencia de las políticas indicadas en las letras a) y b), ha sido posible establecer un sistema automático de aprobación de la inversión extranjera sin perjuicio de reservar al Estado, sin expresión de causa, el veto a cualquier inversión.

Paralelamente a los principios anteriores, se ha dado una mayor flexibilidad al concepto de inversión extranjera eliminando algunas restricciones del anterior estatuto, fortaleciendo la garantía de libre acceso al mercado cambiario sin los límites existentes anteriormente y otorgando una invariabilidad tributaria a la renta durante 10 años.

Las ventajas de las políticas que conlleva el nuevo texto se han puesto en evidencia rápidamente. Así, desde la dictación de este decreto, se han aprobado y escriturado las inversiones de Foote, Falconbridge, Noranda y San José, por un total de aproximadamente US\$ 1.000.000.000. Simultáneamente y en la corta vida del nuevo texto se han aprobado, con la facultad dada al Secretario Ejecutivo, 30 nuevas solicitudes con casi US\$ 10.000.000.

DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRINCO tiene por misión velar por el abastecimiento interno de la población; proteger al consumidor en sus derechos a obtener los productos del mercado a precios justos; mantener la supervisión sobre los controles de pesos, medidas y normas de seguridad que se establecen, a la vez que fijar pautas para una sana competencia.

Por otra parte, corresponde a esta Dirección, de acuerdo con su rol legal, orientar, controlar y revisar todo el movimiento cooperativo, para que mantenga sus finalidades y sirva mejor los objetivos de acción solidaria que conforman sus principios.

Además, está dentro del ámbito de sus actividades el registro de patentes de invención, instalación de industrias, ampliaciones de las mismas y control de efectividad en estos rubros; junto a lo anterior, mantiene atribuciones sobre las relaciones propietarios-arrendatarios de los inmuebles destinados a vivienda o a locales comerciales.

Departamento de Abastecimientos

En este campo, DIRINCO ha actuado en el sector agro-industrial, en el mercado de productos, en la actividad siderometalúrgica y de industrias varias, en la industria textil, del cuero y del calzado y en las Centrales de Compras.

Sus funciones son:

— Coordinar las medidas e instrucciones para la regularización del abastecimiento de bienes y/o servicios, incluyendo el abastecimiento de materias primas e insumos a los productores.

— Requerir y encuestar a la industria y el comercio para el estudio y comercialización de los abastecimientos de acuerdo a las necesidades nacionales.

— Asegurar a la población el abastecimiento de artículos de primera necesidad, uso o consumo habitual, en cantidad y calidad adecuada, en variedades y en forma oportuna.

— Supervisar y asesorar la organización de las Centrales de Compra, de acuerdo al art. 28º de la Ley Nº 17.066, y su decreto de Economía Nº 253, de 1970.

— Supervisar y asesorar la instalación de los mercados de productos del agro y del mar.

Actividades realizadas

Sección Agro Industrial y Pesquera

— Se ha llevado el estado quincenal y mensual de abastecimiento de productos alimenticios esenciales, correspondiente a todo el país.

— Determinación de los stock de arroz, azúcar y aceite comestible en las principales distribuidoras de Santiago.

— Recepción y tabulación de datos de producción de los sectores industriales que conforman la Sección.

— Se supervigiló la entrega de carne congelada de Magallanes, traída por la Empresa de Comercio Agrícola.

— Se elaboró un sistema de distribución de papas importadas por la misma Empresa.

— Se elaboraron cuadros de producción anual de las industrias que conforman la Sección, con sus variaciones porcentuales, en relación a la producción del año anterior.

— Se realizó investigación sobre fluctuación de precios en el arroz desde productor hasta consumidor.

Sección Mercados de Productores

— Fiscalización de los mercados de productores del agro y del mar, en la zona metropolitana, que en la actualidad se encuentra abastecida por 5 agrupaciones de chacareros: Pequeños Chacareros de Chile; San Luis de Quilicura; Calera de Tango; Chacareros de Maipú; Colina y Lampa; y por pequeñas agrupaciones pesqueras que se encargan de suministrar a la población productos frescos del mar.

Estas agrupaciones se encuentran constituidas por aproximadamente 210 productores y tienen por finalidad suministrar productos de chacarería, frutas, aves y huevos frescos, de buena calidad y a precios menores que los cobrados en la Vega Municipal.

En vista que la población ha dado su acogida a este Programa de Gobierno, DIRINCO se ha hecho cargo de la responsabilidad que significa respaldar esta iniciativa, y se han planificado, para el mejor servicio de la comunidad, las siguientes actividades:

1. Contactos directos con los Consejos de Desarrollo Comunal de las Municipalidades, a fin que éstas cumplan con su parte asignada en la Resolución N° 202, que los involucra en lo que corresponde a las Juntas de Vecinos en que funcionan los mercados, para que cooperen en el mantenimiento y desarrollo de estos nuevos canales de comercialización.

2. Se ha creado y se mantiene al día y en constante evolución, un sistema de control de asistencia de los productores a sus puestos en los mercados y del volumen aproximado de producción, comparado con su extensión de tierra declarada y el porcentaje de relleno que deben adquirir para la eficiente atención de sus locales de venta.

3. Se consideran proyectos de expansión atendiendo a las numerosas solicitudes que las Juntas de Vecinos hacen llegar continuamente.

Sección Centrales de Compra

Esta Sección debe atender a los organizadores de estas entidades y prestarles asesoramiento para resolver los problemas que se suscitan en el curso de su formación. Su misión consiste en distribuir entre sus asociados las mercaderías que adquieren por cuenta de éstos, a nivel de productores, fabricantes y distribuidores mayoristas, en Chile o en el extranjero, a fin de realizar una comercialización más eficiente, eliminando los intermediarios, rebajando sus costos y abaratando los productos en general.

Programa de Autoservicios Comunitarios (AUCOS)

Ha sido preocupación fundamental de la Dirección, para cooperar a la labor social del Gobierno, acentuar su acción en los Autoservicios Comunitarios, y durante el período 1976-1977 se inició la actividad de 13 nuevos AUCOS, para la atención de una población adicional de 50.000 habitantes.

Estos Autoservicios Comunitarios abastecen a las poblaciones de menores recursos económicos, donde no existe posibilidad de obtener una libre competencia del sector privado por abastecerlas.

En la actualidad funcionan en las regiones que se indican 52 AUCOS, atendiendo las necesidades de abastecimiento de unas 250.000 personas:

I Región	Iquique	3
IV Región	Coquimbo	1
	La Serena	1
V Región	Isla de Pascua	1
Región Metropolitana		37
VIII Región	Concepción	6
IX Región	Temuco	3
		—
	TOTAL	52

Departamento de Control

Las principales funciones del Departamento son orientar e instruir al comercio e industria respecto a las normas económicas aplicadas a productos, artículos, mercaderías o servicios declarados de primera necesidad o de uso o consumo habitual; fiscalizar y supervigilar el comercio e industria en conformidad con las disposiciones legales vigentes, a nivel de producción, manufactura, distribución y transporte; controlar medidas, pesos y calidades de los artículos de primera necesidad; impedir el cobro ilegal de precios de los artículos y servicios de primera necesidad.

Labor inspectiva realizada

La labor inspectiva desarrollada durante los meses de septiembre de 1976 a junio de 1977, en la Región Metropolitana, es la siguiente:

Meses	Nº visitas	Nº Cédulas cursadas
1976		
Septiembre	6.425	234
Octubre	6.085	268
Noviembre	5.597	246
Diciembre	5.232	166
1977		
Enero	4.791	188
Febrero	3.113	135
Marzo	6.932	186
Abril	7.192	169
Mayo	6.955	232
Junio	7.206	261
Totales	59.528	2.085

Departamento de Propiedad Industrial

Su labor en el período puede sintetizarse en la siguiente forma:

Subdepartamento de Patentes de Invención y Modelos Industriales

Patentes solicitadas	761
Patentes concedidas	574
Modelos industriales solicitados	116
Modelos industriales otorgados	61
Impuestos fiscales recaudados	\$ 278.141,69

Subdepartamento de Marcas Comerciales

Solicitudes presentadas	16.123
Registros anotados	9.153
Impuestos fiscales recaudados	\$ 3.418.365,89

En cuanto al Subdepartamento Jurídico, durante el período evacuó 843 informes, atendiendo 1.005 juicios ingresados y confeccionando un total de 5.299 títulos.

EMPRESA DE COMERCIO AGRICOLA

La Empresa tiene por objeto participar en el comercio interno y externo de los productos agropecuarios y sus derivados, particularmente el trigo, en cuanto sea necesario asegurar un poder comprador estable y un abastecimiento adecuado de dichos productos; instalar y explotar establecimientos destinados al almacenaje y conservación de productos y mercaderías; atender el abastecimiento esencial de determinadas zonas del territorio nacional y ejercer aquellas funciones de fomento agrícola que le encomiende el Gobierno.

Durante el período en estudio, ECA ha continuado aplicando políticas tendientes a racionalizar su acción, eliminando trámites y gestiones que se venían usando desde antiguo, reforzando la regionalización patrocinada por el Gobierno, adecuando sus funcionarios a las labores que ejecuta, promoviendo su capacitación y, en general, agilizando y modernizando su función acorde con la política general en estas materias.

Comercialización de productos agropecuarios y abastecimiento zonal

La obligación de la Empresa de abrir oficinas compradoras de productos agrícolas básicos fue cumplida cabalmente respecto a trigo, maíz, arroz, raps, maravilla y lana. A contar de diciembre de 1976 y hasta el término del período que se analiza, se abrieron 107 oficinas compradoras.

El monto total de los productos operados por los poderes compradores alcanzó a US\$ 50.000.000.

Un rubro en que ECA participaba activamente en años anteriores era la importación de productos agrícolas. Actualmente, y como consecuencia de la política de subsidiariedad impuesta a los organismos del Estado, esta función ha decrecido hasta su total inactividad.

ECA ha debido efectuar compras de partidas de trigo de la cosecha 76-77 de propiedad de molinos para evitar el desmejoramiento económico de este sector como consecuencia de la suspensión de la escala de precios, y su adecuación al precio internacional del cereal, con miras a los valores que tendrá una vez en vigencia la banda de precios en la próxima temporada agrícola.

En el aspecto comercial debe considerarse, asimismo, las enajenaciones de determinados stock de productos que la Empresa poseía y que como consecuencia de su actual orientación no continuará interviniendo en su comerciali-

zación. Tal es el caso de partidas de leche en polvo, arroz y maíz, las que se han estado licitando en forma periódica y cuyo sistema continuará hasta su total agotamiento.

En cuanto a las ventas de los productos adquiridos por la Empresa en este período, ellas alcanzaron un total de US\$ 98.000.000.

Una de las tareas más importantes encomendadas a ECA es el abastecimiento zonal. Para su cumplimiento, cuenta con agencias, subagencias y ventas móviles ubicadas en las zonas limítrofes o de escaso o nulo comercio establecido. Este tipo de abastecimiento atiende una población superior a las 210.000 personas, abarcando casi un 100% de los sectores en que están establecidos.

Esta labor debe ser dinámica y adecuada a las necesidades de la población, eliminando su acción en centros que cuentan con otro tipo de abastecimiento.

Gestión financiera

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1976 y agosto de 1977, se han considerado nuevas instituciones bancarias y financieras para la obtención de sus recursos. En efecto, durante ese período ha habido un cambio en sus fuentes de financiamiento, sustituyendo las tradicionales internas de corto plazo por otras de largo plazo, representadas fundamentalmente por dos créditos externos: Libra Bank, por US\$ 25.000.000, y City Bank, por US\$ 30.000.000.

Estos créditos se han destinado a las operaciones comerciales de la Empresa, los cuales fueron contratados a tasas de interés más ventajosas que las ofrecidas por el sistema bancario y financiero nacional, tomando como pauta la tasa LIBO.

Cabe señalar, además, que durante el período analizado no se recurrió a préstamos y/o aportes estatales para el financiamiento del programa del poder comprador. Este fue respaldado con recursos propios, con dos emisiones de pagarés ECA debidamente colocadas en el mercado financiero nacional, y con préstamos bancarios internos de corto plazo (30, 60 y 90 días).

Es importante destacar que con estas emisiones de pagarés, la ECA, como empresa del Estado, ha dado el primer paso en el sentido de obtener sus recursos en las instituciones del mercado de capitales, evitando así hacer uso de recursos provenientes del Fisco.

Debe considerarse, además, que se ha logrado un saneamiento de la situación de solvencia de la Empresa, ya que en la actualidad, mediante la liberación de recursos provenientes de disminuciones de stock, se ha podido cumplir oportunamente con las obligaciones financieras contraídas.

Situación de filiales

Dentro de la política de traspaso al sector privado de empresas que estaban en poder del Estado, ECA ha enajenado las acciones que tenía en DINAC (70.000), ENDS (30.000) y tiene en proceso de enajenación las correspondientes a SOGECO (644.063), y parte de su inversión en ENAFRI, mediante la venta de algunos de sus establecimientos frigoríficos.

Gestión administrativa

— Ha sido interés predominante de esta Empresa readecuar su esquema administrativo, a un nivel acorde con las labores que debe cumplir.

— Se ha completado totalmente la regionalización, dotando a los Directores de facultades suficientes que les permitan desarrollar sus actividades en forma expedita.

— Preocupación preferente ha sido incluir al máximo de funcionarios en cursos de capacitación, lo que les permitirá tener un conocimiento cabal de la labor a realizar, con la consecuencia inmediata de un trabajo que refleje la idoneidad suficiente.

— Para la atención del personal y de su grupo familiar, ECA adecuó una propiedad donde se instaló el Departamento de Bienestar, dotado de las máximas condiciones de higiene, salubridad y equipamiento científico y técnico. El resultado de esta gestión se puede cuantificar al señalar que las atenciones médicas llegaron a 7.013, entre trabajadores y sus familiares, en tanto que el total de beneficios otorgados alcanzó a \$ 1.149.278.

En este mismo aspecto, ECA se ha preocupado de dotar al personal que cumple labores de riesgo, con instrumental, ropa de trabajo y elementos de seguridad, a objeto de que dispongan de los máximos elementos de protección en el trabajo. En equipos de seguridad industrial la inversión fue de \$ 750.000, aproximadamente.

Asimismo, continuó funcionando normalmente y con plena capacidad de atención, la sala cuna y jardín infantil para los hijos de las funcionarias de la Empresa.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS

En cumplimiento de sus funciones, el INE ha proporcionado permanentemente los indicadores básicos de la situación coyuntural y de las tendencias a largo plazo del desarrollo económico y social necesarios para que el Gobierno tome decisiones de política o realice estudios relativos, entre otras materias, a la evolución de los precios al consumidor y al por mayor, la ocupación y desocupación de la fuerza de trabajo, la producción industrial y agrícola, los sueldos y salarios y los límites de la división política, administrativa y judicial del país.

Estadísticas Demográficas y Sociales

Durante el período analizado, se elaboraron los datos relativos a nacimientos, defunciones, matrimonios y mortinatos; se compiló la información referente al área de salud, de justicia, de policía y de educación. Además de los trabajos tradicionales se llevaron a cabo sendos estudios sobre educación extraescolar y población de 65 años y más.

Estadísticas Laborales

Se continuó con la realización de las encuestas de hogares, que entregan información sobre ocupación y desocupación, ingresos y gastos familiares y equipamiento del hogar. Estas encuestas se llevan a cabo trimestralmente en Santiago y una vez al año en todo el país.

Uno de los aspectos fundamentales en este campo lo constituyeron las encuestas de siembras 1976 y cosechas 1977, las que abarcaron cereales, chacras y cultivos industriales. Se realizaron, además, encuestas de ferias y mata-deros, avicultura y aserraderos.

Asimismo se continuó con la publicación de datos sobre producción mi-nera e industrial manufacturera, edificación, turismo, comercio y servicios, fi-nanzas y transportes.

Respecto de la industria manufacturera, se dio término al estudio de un nuevo índice de producción, para reemplazar al antiguo a partir del mes de agosto.

Precios

Además de la información acostumbrada sobre indicadores de precios, se inició el estudio de las bases del nuevo índice al consumidor, que será uti-lizado a contar de 1979. Las encuestas relacionadas con este indicador compren-derán el período octubre 1977 - septiembre 1978.

Trabajos geográficos y censales

Durante el período analizado se efectuaron trabajos censales, geográfi-cos, cartográficos y especiales en relación con el XIV Censo de Población 1970, V Censo Nacional Agropecuario, encuestas del INE, participación en el Pro-yecto del Instituto Panamericano de Geografía e Historia denominado "Utiliza-ción de la percepción remota en el manejo de los recursos naturales para el de-sarrollo de América Latina" y colaboración en los estudios de CONARA para la reformulación comunal.

Por otra parte, se confeccionó y puso en marcha el proyecto titulado "Encuesta Nacional de Fecundidad", mediante el cual Chile participa en la En-cuesta Mundial de Fecundidad patrocinada por Naciones Unidas y el Instituto Internacional de Estadísticas.

Convenios

Correspondió al INE promover la coordinación de las labores de las ins-tituciones que componen el sistema estadístico nacional mediante la suscrip-ción de convenios que permiten aunar esfuerzos y compartir la producción de estadísticas específicas.

Los más importantes se suscribieron con las siguientes instituciones:

- Servicio Agrícola Ganadero (SAG).
- Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA).
- Servicio Nacional de Salud (SNS).
- Dirección General de Carabineros.
- Superintendencia de Educación.
- Servicio Nacional de Turismo.

- Departamento de Salud Pública y Medicina Social.
- Municipalidad de Las Condes.
- Dirección del Trabajo, y
- Departamento Relaciones del Trabajo y Desarrollo Organizacional de la Universidad de Chile (DERTO).

Labores de regionalización y coordinación regional

El INE tomó diversas disposiciones tendientes a adecuar su organización a las normas sobre regionalización del país, asignando mayores atribuciones y dando el carácter de oficinas regionales a sus oficinas provinciales ubicadas en las ciudades capitales de las diversas regiones.

Labores de capacitación

Las actividades relativas tanto a capacitación del personal del Instituto como de los funcionarios que integran el sistema estadístico nacional incluyeron cursos que abarcaron a 500 alumnos el último año.

Computación

Con el objeto de mejorar y hacer más oportuna la información que elabora y proporciona, el INE avanzó en materia de computación mediante un moderno equipo de entrada de datos, además de gestiones para la adquisición de un computador sobre la base de un convenio con AID.

INSTITUTO DE PROMOCION DE EXPORTACIONES DE CHILE

Política de Comercio Exterior

El Gobierno, a contar de septiembre de 1973, ha venido implementando una política de apertura al comercio exterior tal que, acorde con la estrategia global de Desarrollo Económico, permita a los chilenos alcanzar mejores niveles de vida mediante la incorporación de tecnologías y productos importados, a la vez que estimulando la producción nacional destinada a satisfacer tanto el consumo interno por la vía de sustitución de importaciones, como consumo externo, por mayores exportaciones.

PROCHILE y el fomento de las exportaciones

Consecuentemente con la política de apertura al comercio exterior, se creó, en noviembre de 1974, el Instituto de Promoción de Exportaciones de Chile (PROCHILE), con el objetivo expreso de fomentar, diversificar y, en general, estimular las exportaciones chilenas, especialmente aquellas que tengan carácter de no tradicionales.

Desde su fundación hasta ahora, y conjuntamente con la realización de las actividades que le son propias, el Instituto ha avanzado en busca de un perfeccionamiento interno que le ha permitido una labor cada día más efectiva, la que no sólo ha redundado en un fuerte aumento de las exportaciones no tradicionales, sino también en un mejoramiento de la imagen externa del país a través del incremento en los contactos internacionales.

PROCHILE, además de su labor promotora de las exportaciones chilenas, está asesorando y sirviendo de modelo en la formación de varios centros de promoción de exportaciones de países extranjeros. Reflejo de esta situación fue el otorgamiento del Premio ICARE 1976 a este Instituto.

Como resultado de la acción del Estado, expresada a través de una política económica coherente y complementada por la labor de **PROCHILE**, es posible observar que el nivel alcanzado por las exportaciones no tradicionales en 1976 ha más que sextuplicado el nivel de 1973. De un total de US\$ 71.200.000 que alcanzaron en 1973 las exportaciones no tradicionales, se ha llegado en 1976 hasta un monto de US\$ 471.000.000.

Tan sólo con respecto al año 1975 se ha logrado un incremento de más de US\$ 100.000.000 en 1976, variación que significa un aumento cercano al 30%. Para 1977 se espera un incremento similar.

En el informe correspondiente al Banco Central se incluye un anexo estadístico en que se muestran los resultados anteriormente señalados.

Fomento de las exportaciones

La labor del Instituto en pro de las exportaciones no tradicionales ha estado centralizada fundamentalmente en el aspecto promocional. En esta materia, ha jugado un papel fundamental como administrador de información, coordinando y enlazando, de esta manera, la actividad promocional realizada en el exterior con la que se efectúa en el plano productivo y/o exportador de carácter interno.

Promoción externa

Agregados Comerciales

Un rol fundamental en lo que se refiere a la necesaria conexión con los mercados internacionales, es el que juega la planta externa de **PROCHILE**.

Desde enero de 1977, comenzaron su labor en el extranjero seis funcionarios los que, con el rango de Agregados Comerciales, quedaron adscritos a las Embajadas de Chile en aquellos países con mayor potencial para incrementar el actual comercio exterior chileno.

Actualmente, se mantienen representantes en Alemania Federal (Bonn), Argentina (Buenos Aires), Brasil (Sao Paulo), Colombia (Bogotá), Estados Unidos (Nueva York), y Japón (Tokio).

Ferias y exposiciones

Desde su creación, el Instituto se ha preocupado de desarrollar las grandes posibilidades que en materia de promoción de exportaciones ofrecen las ferias comerciales internacionales, además de su innegable contribución en cuanto a la difusión de una imagen nacional en el exterior.

Durante 1976 se participó en forma activa en 12 ferias internacionales, exhibiendo productos chilenos en Egipto, Japón, Sud Africa, España, Colombia, Alemania Federal, Bolivia, Francia y El Salvador, presentándose en ellas un total de 128 empresas nacionales.

En lo que va del año 1977, el país ha estado representado en la Feria Internacional de la Alimentación en Buenos Aires, República Argentina, y en la Feria Internacional de Barcelona, España.

Para el resto del año, ya se encuentra programada la participación chilena en otras 11 Ferias Internacionales —además de la FISA—, en Estados Unidos (3), Alemania Federal (2), Argentina, Uruguay, Ecuador, Guatemala, Perú y Nigeria.

Paralelamente a la labor de ferias y exposiciones, se están acondicionando salones de exhibición permanente de productos chilenos en los Estados Unidos, Alemania Federal, Brasil, Argentina, Colombia, Inglaterra y Japón.

Prospecciones de mercado

La labor en cuanto a promoción externa se complementa con prospecciones permanentes en los más importantes mercados y para una gran variedad de productos.

Asimismo, se presta una constante cooperación a los estudios que en la materia efectúan instituciones tanto del sector privado como estatales, destacándose en este aspecto la activa participación de PROCHILE en las prospecciones y estudios de mercado para productos agrícolas, agroindustriales y del mar, que actualmente realiza la CORFO con financiamiento AID.

Cámaras de Comercio, convenios internacionales, misiones comerciales y otros

Durante 1976 se creó, con la colaboración de este Instituto, la Cámara de Comercio Chileno - Paraguaya, con sede en Asunción, y se entregaron aportes para permitir la instalación de una Cámara de Comercio Chileno - Española en Madrid y para ayudar al funcionamiento de la Cámara de Comercio Franco - Chilena, con sede en París.

Con el objeto de dar una mayor cohesión a su red de promoción externa, PROCHILE mantiene convenios de promoción y/o activas relaciones de cooperación con diversas entidades en el exterior, algunas de ellas representantes de organismos nacionales de carácter privado.

Todo lo anterior ha permitido la materialización de diversas misiones comerciales, tanto de extranjeros a Chile como desde nuestro país hacia el exterior, y es así como se ha perfeccionado la relación comercial con Japón, Brasil, Ecuador, Filipinas y países del Medio Oriente.

Promoción interna

Asesoría a exportadores

La actividad promotora de carácter interno se ha centrado fundamentalmente en una asesoría y orientación de la gestión exportadora, realizada a través del contacto permanente de PROCHILE —organizado y especializado para este efecto en forma sectorial— con los productores y/o exportadores nacionales. Al mismo tiempo que éstos son orientados e informados respecto de la situación y oportunidades que ofrecen los mercados externos, los responsables sectoriales del Instituto analizan el correspondiente conglomerado productivo captando su situación, sus problemas y sus expectativas y capacidades potenciales.

Durante 1976, y lo que va de 1977, varios miles de consultas provenientes del país y del extranjero y efectuadas tanto epistolar como personalmente, han sido atendidas en forma satisfactoria por el Instituto.

Actividades gremiales y regionales

Dentro de la labor realizada a nivel de promoción interna, y como una manera de llegar a todos los sectores productivos, sea cual fuere su tamaño y localización, ha revestido gran importancia aquella realizada a través de una estrecha cooperación con las diversas agrupaciones gremiales. Asimismo, y con el propósito de alcanzar con la labor promotora hasta los lugares más apartados de nuestra geografía, se ha promovido y perfeccionado el funcionamiento de Comités Regionales de Exportación, y a la fecha, más de una decena de ellos se encuentra funcionando en diversas ciudades del país.

El contacto con los diversos gremios se ve, además, complementado mediante su participación en el Consejo de PROCHILE y en las reuniones periódicas del Comité Gremial del mismo.

Asistencia técnica y capacitación

Como una manera de perfeccionar la gestión empresarial chilena en materia de exportaciones, se ha mantenido una constante preocupación en aquellos aspectos relacionados con la asistencia técnica y la capacitación empresarial, preocupación que se hace extensiva al perfeccionamiento profesional de sus propios funcionarios.

Conjuntamente con la coordinación de visitas periódicas de expertos internacionales en prácticamente la totalidad de las actividades de exportación, PROCHILE ha tenido durante 1976 y 1977 activa participación en más de una veintena de seminarios y programas de perfeccionamiento empresarial.

Asimismo, se ha impulsado el fortalecimiento de la actividad exportadora a través de la formación de Consorcios de Exportación, con muy buenos resultados, especialmente en el sector maderero, lo que ha permitido la concreción de operaciones de exportación que por las dificultades de flete y capacidades productivas eran imposibles de abordar por las empresas en forma independiente.

Motivación

Cabe destacar que el Instituto otorgará anualmente al mejor exportador, a manera de estímulo, el Premio "Presidente de la República".

Lo anterior complementa la labor de motivación que se realiza en forma permanente a través de los diversos medios de comunicación social.

Información y difusión

Análisis de información

La labor de información, nexo fundamental de toda la actividad promotora, debe necesariamente ser selectiva y analítica para cumplir cabalmente su objetivo. Consciente de ello, PROCHILE realiza constante y exhaustivamente una labor de selección, análisis y clasificación de gran cantidad de información proveniente del país y del extranjero, y que es recibida en forma permanente por los más diversos medios de comunicación desde una innumerable gama de fuentes de todo el mundo.

Biblioteca y Banco de Datos

A fin de entregar a los diversos sectores la información necesaria para su gestión comercial internacional, se mantiene una biblioteca especializada, incrementada prácticamente a diario, y que es fuente de consulta obligada e irremplazable para todo aquel que opere en el comercio exterior o que estudie aspectos relacionados con éste.

Como complemento a lo anterior, la información que se recibe a través de otros medios es ordenada y clasificada (después de ser seleccionada y analizada), en un Banco de Datos, lo que permite su revisión periódica y su recuperación.

Publicidad y publicaciones

Conjuntamente con la publicidad de carácter motivador a través de la prensa, PROCHILE ha estado constantemente entregando información a diversos medios nacionales y extranjeros, ya sea mediante conferencias de prensa, entrevistas o reportajes.

Se ha mantenido la publicación de un Boletín Informativo Quincenal que cada día se perfecciona para entregar un mejor servicio al exportador. Como contraparte, se distribuyen periódicamente en el exterior a través de nuestras misiones diplomáticas, boletines de la oferta exportable chilena, editados en cuatro idiomas.

En 1976 se publicó por primera vez el "Directorio de la Exportación Chilena", editado en forma trilingüe, y del que se han distribuido más de 5.000 ejemplares en todo el mundo. Se encuentra actualmente próxima a aparecer la versión 1978 de este directorio, editado esta vez con un mayor tiraje.

En el curso de 1977 se espera publicar, además, diversas guías y folletos promocionales de carácter sectorial. Asimismo, se encuentra próximo a aparecer el "Manual del Exportador", texto actualizable que se constituirá en una importante herramienta de trabajo para todo exportador.

Actividades complementarias

Pese a no tener un papel ejecutivo formal en ninguno de los ámbitos donde realiza su gestión, PROCHILE, a través de su diario contacto con los sectores productivos y exportadores chilenos y con las diversas entidades —especialmente aquellas de carácter fiscal— que se relacionan de una u otra forma con esas actividades, logra captar de manera muy directa los problemas, necesidades y deficiencias que afectan el desarrollo de las exportaciones.

Consecuente con lo anterior, y como complemento a su labor promotora propiamente tal, PROCHILE realiza constantemente diversos estudios que, al analizar en profundidad las diversas situaciones, permiten recomendar medidas y políticas cuya aplicación beneficia en forma significativa el desarrollo de las exportaciones, especialmente en el mediano y largo plazo.

Estudios especiales

Proyecto para la exención y/o recuperación de los impuestos indirectos que recargan la exportación. No obstante que el nuevo DL N° 825, de 1976, ha refundido el IVA con el impuesto a los servicios, lo que se ha traducido en

beneficio de tributos por dichos conceptos, persisten determinados impuestos adicionales que gravan la exportación, como es el caso, por ejemplo, de los impuestos al suministro de gas, combustible y energía eléctrica. Respecto a estos últimos, PROCHILE ha iniciado los estudios pertinentes a fin de buscar una vía de solución adecuada.

Seguro de crédito a la exportación

Se ha efectuado el estudio y preparación de una presentación general del anteproyecto de Seguro de Crédito a la Exportación para la cobertura de los riesgos extraordinarios, que contiene las ideas y principios fundamentales que lo inspiran, descripción y explicación del funcionamiento del mecanismo de garantía, forma de implementarlo y demás antecedentes necesarios sobre la materia.

Transporte

A este respecto, PROCHILE ha continuado realizando gestiones tendientes a facilitar el transporte de productos chilenos en naves extranjeras; revisión de tarifas de conferencia; suspensión a los sistemas de cupos de carga máxima en transportes aéreos; obtención de facilidades a empresas de transportes internacionales de camiones frigoríficos para operar en Chile; etc.

Todas estas gestiones han tenido amplia acogida en los organismos correspondientes, lo que ha facilitado en forma significativa el transporte internacional de nuestros productos.

Control de calidad

En materia de control de calidad de productos de exportación, PROCHILE ha hecho una presentación acerca de los principios en que debiera estar inspirada una política adecuada sobre dicha materia.

En ella se propone, en síntesis, eliminar los controles compulsivos actualmente vigentes en materia de control de calidad y mantener los controles sanitarios para aquellos productos que por su característica lo requieran.

En todo caso, para dichos controles de tipo sanitario se ha sugerido una implementación descentralizada, de manera tal que organismos privados o públicos especialistas en este tipo de servicios puedan realizar esta función.

Simplificación de trámites

También se ha colaborado con los exportadores a fin de solucionar problemas de tramitación que dificultaban una exportación o incrementaban el costo de ella injustificadamente. En ello se ha tenido una amplia colaboración de parte de los organismos estatales responsables de controlar los trámites en sus diversas etapas, lo que ha permitido importantes avances en la solución de problemas coyunturales.

Asimismo, por disposición presidencial, ratificada por el Decreto de Hacienda Nº 565, se formó una comisión destinada a estudiar y racionalizar los trámites del comercio exterior chileno.

SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

El Servicio Nacional de Turismo es una persona jurídica de Derecho Público, funcionalmente descentralizado, que se relaciona con el Ejecutivo a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y que tiene por objeto investigar, planificar, fomentar, promover, coordinar y controlar la actividad turística nacional.

Previo a una descripción de la labor realizada, es conveniente hacer un breve resumen de los logros obtenidos por la acción de este Servicio, tendientes al desarrollo del turismo en Chile.

De acuerdo a las últimas estadísticas disponibles, en 1976 se generó un ingreso de divisas de US\$ 91.000.000, producto de la entrada de 280.000 turistas, en comparación de los 170.000 que lo hicieron en 1973, que dejaron en el país US\$ 40.000.000.

En lo que respecta a turismo interno, el flujo de pasajeros en hoteles registrados, ha alcanzado una cifra de 1.200.000 personas, que generaron empleo e ingresos.

Los efectos directos e indirectos del gasto turístico extranjero, calculado en base al multiplicador del mismo, que de acuerdo a estándares internacionales se estima para países subdesarrollados entre 2,0 y 3,2, arroja una cifra de valor agregado bruto para 1976 de alrededor de US\$ 270.000.000, comparados con US\$ 120.000.000 en 1973.

A partir de 1973, la inversión directa en turismo arrojó una cifra de US\$ 22.000.000, producto de 23 obras en hoteles, moteles y campings; US\$ 19.000.000 por la operación de 62 nuevas agencias de viajes y US\$ 3.000.000 por concepto de buses de turismo. Esto significó una inversión privada directa total de US\$ 44.000.000 para el período considerado. A esta cifra se debe agregar otras inversiones, como son restaurantes, comercio turístico, publicidad y propaganda y servicios turísticos en general, con lo cual la inversión global puede estimarse entre US\$ 50.000.000 y US\$ 60.000.000.

Actividades realizadas

En materias jurídicas, se destacan la elaboración y proposición del DS N° 422, de 1976, sobre servicios turísticos y procedimiento para sanciones y el DS N° 323, de 1977, sobre reglamento de clasificación y reclasificación de establecimientos de alojamientos turísticos.

En materia de planificación y proyectos, se destaca el Plan Nacional de Señalización Turística Caminera el que, financiado por el Servicio, ha significado la instalación de 3.224 placas a lo largo del país, con una inversión de \$ 3.800.000. También se destaca la aplicación del Programa de Restauración de Monumentos Nacionales a diferentes obras del patrimonio nacional de carácter cultural, con una inversión de \$ 1.600.000.

Se ha continuado con la elaboración de las Estrategias Regionales de Turismo y se realizaron estudios de mercado sobre esta actividad nacional e internacional.

Se realizaron 12 cursos de capacitación para funcionarios públicos y prestadores de servicios con una asistencia total de 563 personas.

En materia de inspección y control, se realizaron 558 inspecciones, autorizándose 14 agencias de viajes y 8 dejaron de funcionar.

En labores de promoción, se destaca la elaboración de 170.000 folletos informativos para las doce regiones del país, la producción de 25.000 "Guías de Pesca Deportiva en Chile" y 10.000 cartillas sobre la práctica del ski en Chile, un audiovisual general del país y cuatro documentales filmicos de la I Región, Viña del Mar, Osorno y Magallanes.

Cabe señalar, además, que se realizó una campaña publicitaria "Vuelo Turístico a Chile", conjuntamente con LAN-Chile, en Brasil, entre septiembre y diciembre de 1976. Esta campaña significó aumentar en cinco veces el flujo de turistas brasileños a Chile, en la temporada de verano.

También se realizaron campañas promocionales directas en La Paz, Bolivia; Mendoza, Rosario y Buenos Aires, Argentina; Río de Janeiro, Sao Paulo, Brasilia y Belo Horizonte, Brasil; Asunción, Paraguay; y Miami, Nueva York, Chicago, San Francisco y Los Angeles, Estados Unidos, para promover tours hacia Chile y crear una imagen turística del país.

La acción internacional se canalizó a través de dos líneas diferentes; la primera con la acción promocional descrita anteriormente, y la segunda, mediante la participación en organismos internacionales de carácter turístico. Entre ellos se destacan la Organización Mundial de Turismo y los Congresos Interamericanos de Turismo, cuyo último Comité Ejecutivo Permanente se realizó en Viña del Mar en junio de 1977.

La acción regional, por su parte, se canalizó a través de las Direcciones Regionales de Turismo. El proceso de regionalización ha significado la creación, en 1976, de 12 Direcciones Regionales, con la consiguiente organización, contratación de personal y puesta en marcha. La acción real y efectiva de ellas comenzó en 1977, a través de la integración programática y financiera con la Dirección Nacional.

Finalmente, en materia de facilitación, es necesario destacar la Tarjeta de Turismo, para el ingreso al país. Ella contiene, además del formulario, una postal con atractivos turísticos de Chile, direcciones de las Oficinas de Información del sector y los símbolos de la señalización turística caminera. Se han impreso 500.000 tarjetas, financiadas por el Servicio. Esta tarjeta, de carácter único en el mundo, ha sido propuesta como modelo para todos los países de América por el Comité Permanente de los Congresos Interamericanos de Turismo.

Programas más importantes realizados desde septiembre de 1973

La acción del Servicio ha significado un desarrollo acelerado de la actividad turística cuantitativa y cualitativamente, que se refleja en el flujo de visitantes extranjeros, volumen de inversiones, nivel de empleo, organización del sector, informaciones y promoción turística, marco jurídico, planificación turística, etc., constituyendo un importante aporte al desarrollo económico y social del país.

Desde el punto de vista legal e institucional, se destaca el DL N° 1.224 que creó el Servicio Nacional de Turismo, organismo ágil, funcional y descentralizado. También hay que destacar los DS Nos. 192, de reglamento de agencias de viajes; N° 323, de clasificación y reclasificación de alojamientos turísticos; N° 422, reglamento de servicios turísticos, etc.

Otros aspectos de importancia han sido la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Turístico y las Estrategias Regionales de Desarrollo Turístico, que han fijado las políticas del sector a nivel nacional y regional; el Plan Nacional de Señalización Turística Caminera, que se ha implementado en la mayor parte del país; las acciones de restauración de monumentos nacionales y obras del patrimonio cultural, todos aspectos que nunca antes se habían realizado en el país.

En el aspecto promocional se han elaborado 1.670.000 folletos, 200.000 afiches y 40.000 unidades de otros materiales; se han producido 5 documentales de diferentes regiones, 1 audiovisual sobre Chile, etc. Se han realizado campañas publicitarias en Argentina, Brasil y en revistas especializadas, por más de US\$ 100.000. Se ha participado en 23 eventos y congresos en el exterior de carácter técnico y promocional y realizado campañas promocionales directas en Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia, Perú, Estados Unidos, España y Japón; se han recibido innumerables visitas de familiarización y organizado, coordinado y/o auspiciado, diversos eventos artísticos, culturales, deportivos, etc., en casi todas las regiones. Todo esto ha significado un esfuerzo humano, financiero y creativo sin precedentes en el país, que además de su importancia turística, ha ayudado a crear una imagen positiva de Chile en el exterior.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

La Corporación de Fomento de la Producción es un organismo de administración autónoma del Estado, con patrimonio propio y personalidad jurídica de derecho público. Se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Por definición, CORFO ha tenido y tiene como principal objetivo promover el desarrollo de las actividades productivas del país, especialmente a través del fomento de las inversiones.

Rol actual de CORFO

Funciones básicas

De la definición de CORFO se desprende que ésta tiene en forma directa o indirecta, a través de sus institutos de investigación y empresas filiales, una activa participación en la investigación y evaluación de recursos naturales, en la formación y capacitación de sus recursos humanos tanto empresariales como laborales, en el desarrollo de tecnologías, en el fomento de la producción agropecuaria, industrial, minera, en la creación de nuevas fuentes y unidades básicas de energía y combustible; en el incremento de los sistemas y medios de comunicación y de transporte, en la comercialización; en el intercambio comercial y en los programas de integración económica a nivel internacional.

Se concluye entonces que a CORFO le corresponde desempeñar tres funciones básicas:

- *Función de Desarrollo*, que es la realización de labores de investigación aplicada, de estudios y de proyectos, orientados tanto hacia la creación como al incremento de recursos productivos del país.

- *Función de Fomento*, consistente en el otorgamiento de créditos y cauciones solidarias al sector privado para apoyar la materialización o expansión de proyectos de inversión que tengan por finalidad aumentar la producción nacional.

- *Función de Gestión de Empresas*, que se cumple mediante la acción sostenida y directa que ejerce CORFO en la administración de las filiales que han quedado bajo su dominio.

Además, conforme a la situación actual de reestructuración del sector público, CORFO desarrolla una cuarta función de carácter transitorio, destinada a transferir al sector privado empresas de su propiedad que no se estima necesario que permanezcan bajo el control estatal. Dicha función se define como de Normalización y Traspaso de Empresas y Activos hacia el sector privado.

Finalmente, en adición a las funciones básicas y a la transitoria ya señaladas, a la Corporación le ha correspondido atender en el período, por especial encargo del Gobierno, una serie de programas y proyectos de diversa índole, tales como desarrollo de la Isla de Pascua, Comisión Automotriz, apoyo financiero al CIENES, programas aereofotogramétricos, etc. En este sentido, cabe señalar que CORFO, como organismo multisectorial del Estado, debe efectuar también actividades puntuales que el Gobierno le señale.

Situación económico-financiera

Situación patrimonial

Las operaciones efectuadas por la Corporación durante 1976, tuvieron preponderancia en la acción de normalización de empresas, situación que determinó variaciones importantes en la conformación de activos y pasivos del respectivo balance y contribuyó significativamente a la obtención de un superávit final de \$ 155.000.000.

Los recursos obtenidos durante 1976 provinieron fundamentalmente de las operaciones indicadas, aportes fiscales y créditos externos e internos, siendo importante destacar que esta última fuente de financiamiento no aumentó en términos reales el monto de las obligaciones a corto y largo plazo, los que demuestran una significativa reducción por efecto de las amortizaciones realizadas en el ejercicio:

	1975	1976	Díminución
	(En millones de \$ de mayo 76)		
Pasivo a corto plazo	3.671	2.969	702
Pasivo a largo plazo	17.020	9.963	7.057

Al término del período, los activos circulantes cubrían casi dos veces las obligaciones a corto plazo, situación que era de orden similar para los activos y pasivos exigibles y liquidables a largo plazo.

Desde el punto de vista financiero, puede resumirse la gestión económica realizada por CORFO en 1976 como destinada a sentar las bases para materializar el autofinanciamiento de la entidad en 1977, aspecto que era indispensable consolidar para llevar a cabo una acción de fomento más efectiva en cuanto a la utilización de sus propios recursos.

A continuación se exponen las cifras del Balance Consolidado de la Corporación al 31 de diciembre de 1976 (en moneda de mayo de 1977):

Activos

Disponible	\$ 440.000.000
Colocaciones	10.564.000.000
Inversiones en empresas	59.228.000.000
Bonos, Debentures y Pagarés	2.147.000.000
Cuentas y documentos por cobrar	6.192.000.000
Otras inversiones	1.612.000.000
Inmovilizado	6.038.000.000
	\$ 86.221.000.000

Pasivos

Exigible corto plazo	\$ 2.969.000.000
Exigible largo plazo	9.963.000.000
Transitorio	598.000.000
Capital	2.807.000.000
Reservas	69.731.000.000
Resultado ejercicio	153.000.000
	\$ 86.221.000.000

Situación presupuestaria

El presupuesto de la Corporación para 1977 refleja financieramente el cumplimiento de las medidas que la entidad ha adoptado para ceñirse a lo dispuesto por el Gobierno, respecto a reducción del gasto y autofinanciamiento, en las entidades del sector público.

El aporte fiscal se reduce en este año a sólo \$ 20.000.000, o sea, a menos de un 1% del monto otorgado a CORFO en 1976, con lo cual el gasto total aprobado para desarrollar sus actividades pasa a ser íntegramente financiado con recursos propios. Por lo tanto, el endeudamiento interno y externo contemplado para 1977 se destina preferentemente a cubrir sólo parte del servicio de la deuda externa.

Cabe destacar en este período la materialización de una reducción del gasto corriente controlable, el que disminuye respecto del existente a 1973 en un 62%.

El financiamiento a empresas filiales deja de ser en este período un concepto de gastos para la Corporación, al lograr éstas su estabilización financiera y no requerir aportes.

La relevancia de los objetivos materializados incide en que el gasto total para 1977 sea menor en \$ 1.373.000.000 que el existente en 1976, es decir, un 22% respecto del monto alcanzado en dicho año.

Rol y estructura de CORFO

Estudios sobre el futuro rol e institucionalidad de CORFO

La nueva política económica implantada por el actual Gobierno, ha conllevado a la realización de una serie de estudios encaminados a redefinir el rol e institucionalidad de CORFO, así como de otros organismos. Los estudios que se están realizando son coordinados por CONARA.

Se han analizado y sugerido varias alternativas de rol y estructuración, tomándose como elemento básico de análisis las funciones que en la actualidad realiza CORFO.

Esta materia deberá quedar definida en el curso del presente año.

Estructura orgánica

La Corporación de Fomento ha continuado consolidando su estructura para cumplir eficientemente sus funciones permanentes y transitorias.

En todo caso, ella estará condicionada a la decisión final que se adopte con respecto a la implantación del sistema de institucionalización en estudio.

Resulta importante destacar la estrecha armonía existente entre las funciones que CORFO realiza y su organización interna. En efecto, cada una de las tres funciones básicas, e incluso la de carácter transitorio, se encuentran perfectamente identificadas en una gerencia específica.

Además, la Corporación cuenta con 12 Direcciones Regionales a lo largo del país para proyectar y realizar su acción promotora de la inversión; 8 Institutos que cumplen las acciones de investigación aplicada y desarrollo de recursos humanos y naturales, y 21 empresas filiales coordinadas a través de la Gerencia de Empresas.

Función de desarrollo

Esta función se refiere a las labores de investigación aplicada, de realización de estudios y materialización de proyectos, orientados tanto hacia la creación como al incremento de recursos destinados a promover las actividades productivas.

Investigación aplicada

Esta labor, que se lleva a cabo especialmente a través de los institutos dependientes, consiste en la selección, creación, adaptación y aplicación de tecnología destinada a mejorar los métodos de producción para lograr una mayor eficiencia e incremento de las actividades productivas del país; y el conocimiento (ubicación, prospección y evaluación) de los recursos naturales renovables y no renovables del país para conseguir su mejor aprovechamiento.

Realización de estudios

CORFO se ocupa de la realización de estudios encaminados básicamente al conocimiento de las características técnicas y económicas de los distintos sectores de la producción nacional.

Esta función, desarrollada por su cuerpo técnico, por algunos institutos y en algunas ocasiones mediante la participación de firmas privadas, constituye un grupo de apoyo técnico multidisciplinario del Gobierno, y también de apoyo interno imprescindible a las otras funciones básicas de CORFO (Gestión de Empresas y Fomento).

En todo caso, resulta conveniente precisar que la acción de CORFO en esta área de estudios puede abarcar cualquier sector de la economía nacional, aun cuando en la actualidad se concentra preferentemente en los sectores industrial, agropecuario, minero y energético, constituyendo un aporte primordial para respaldar las acciones que el Gobierno deba emprender en relación a cada sector con el objeto de promover su desarrollo o definir su orientación. Esta labor tiene además la posibilidad de promover iniciativas multisectoriales del Gobierno.

Desarrollo de proyectos

Esta labor consiste en promover, preparar o revisar proyectos de inversión que contengan suficientes antecedentes que permitan decidir acertadamente sobre su materialización.

De acuerdo a los resultados preliminares de los estudios realizados, como asimismo de las investigaciones llevadas a cabo, CORFO se encarga de desarrollar proyectos destinados a generar nuevas iniciativas en áreas productivas.

El papel de la Corporación puede alcanzar:

— Hasta la prefactibilidad o factibilidad de un proyecto, entregándose al sector privado para su materialización, o bien,

— hasta la materialización de un proyecto, como único inversionista o en sociedades mixtas en aquellos casos en que convenga al interés nacional que el Estado deba participar directamente o porque se necesita la concurrencia de ingeniería a gran escala, o bien,

— hasta la operación de la empresa (a través de la Gestión de Empresas) en aquellos casos en que convenga al interés nacional.

Actividades realizadas

Política de desarrollo

La actividad de desarrollo en CORFO se ha manifestado en este período con gran vitalidad, y ante el impulso que se ha decidido otorgar a esta función, ya se han redefinido las bases pertinentes.

Uno de los objetivos básicos de la labor de desarrollo es estimular la inversión, asumiendo la tarea de detectar qué áreas presentan posibilidades, y buscando así alcanzar un ritmo de actividad que haga posible las cifras de crecimiento establecidas por ODEPLAN, en el "Plan Nacional Indicativo de Desarrollo 1977-1982".

En este contexto, CORFO ha analizado los recursos con que cuenta el país y, en función del esquema económico imperante, ha dado origen a distintos estudios que permiten conocer mejor esos recursos y sus posibilidades concretas en el aporte a la actividad productiva.

Del análisis realizado, ha sido posible establecer las ventajas que poseen algunos sectores específicos, que han servido de base para orientar la acción de desarrollo de la Corporación. Al respecto, cabe citar la mayor importancia que se ha otorgado a los sectores agrícola, forestal, pesquero y energético.

Estos cuatro sectores han representado la preocupación fundamental, habiéndose materializado a través de numerosos estudios que se enuncian más adelante y que están precisamente orientados a conocer mejor los recursos, crear las tecnologías para producirlos, resolver los problemas infraestructurales que poseen y esbozar los métodos para interesar al sector privado de manera de llevarlos a la práctica.

CORFO ha considerado también las posibilidades de otros sectores que presentan interés, y es así que está abordando proyectos en el área minera, tanto metálica como no metálica, y algunos específicos como la contaminación ambiental de la zona metropolitana.

Además, ha buscado mejorar en este período el análisis de selección de los estudios a considerar, mediante el empleo de la evaluación social como instrumento de decisión, consciente que el gasto en desarrollo es una inversión que realiza el Estado, cuyos beneficios alcanzados a través de muy distintos canales por parte del Gobierno deben ser superiores a los costos.

Estudios y proyectos en ejecución

A continuación se mencionan los estudios y proyectos en ejecución en los sectores agrícolas, forestal, pesquero y energético:

Sector Agrícola

- Programa de Electrificación Rural.
- Programa de Desarrollo Frutícola; Programas Vitivinícola y Frutícola VIII Región.
- Estudio del mercado externo para productos agropecuarios chilenos.
- Estudio sobre introducción de especies productoras de aceites esenciales y condimentos.
- Estudio de comercialización y mercado de leche y productos lácteos.
- Estudio de mercado de envases para alimentos industrializados de consumo local y de exportación.
- Proyecto de comercialización de alimentos para el Gran Santiago.
- Estudio de factibilidad del puerto granelero de San Antonio.
- Programa de mejoramiento de la producción y comercialización de la papa.
- Estudio del frigorífico portuario de San Antonio.
- Estudio agropecuario de la Isla Grande de Chiloé.
- Estudio de las comunidades agrícolas de la IV Región.
- Desarrollo del fundo Vaitea, Isla de Pascua.
- Proyecto Forestal y Ganadero de Pampa del Tamarugal.

Sector Forestal

- Estudio de factibilidad de una planta de astillas en la Isla Grande de Chiloé.
- Inventario de los recursos forestales existentes en la cordillera del Sarao.
- Estudio de las posibilidades de las resinas del pino y sus derivados industriales.
- Estudio de factibilidad de una planta de celulosa en Panguipulli.

Sector Pesquero

- Estudio del aprovechamiento industrial de la merluza de cola.
- Investigación tecnológica de aprovechamiento del krill.
- Programa de desarrollo del sector mitícola.

- Estudio de las posibilidades de la piscicultura de agua dulce.
- Estudio del recurso algas y sus posibilidades industriales.
- Estudio del estado actual de las principales pesquerías nacionales.

Sector Energía

- Estudio global de los recursos energéticos nacionales.
- Estudio y prospección de los carbones sub-bituminosos de Magallanes.
- Promoción de una central geotérmica en El Tatio.
- Prospección y estudio del Campo Geotérmico de Puchuldiza.
- Estudio de una planta de potencia basada en la utilización de la energía solar.
- Estudio de factibilidad de un horno solar de uso metalúrgico.
- Proyecto electro-industrial de Aysén.
- Estudio sobre posibilidades de recursos energéticos no convencionales.

Otros sectores

- Estudio sobre las posibilidades de inversión en el sector minero-siderúrgico nacional.
- Estudio sobre tecnologías intermedias intensivas en mano de obra.
- Estudio de situaciones de los bienes de capital en el país.
- Estudio tecnológico para el tratamiento de las sales mixtas del Salar de Atacama (cloruro, sulfato y nitrato de potasio).
- Asistencia técnica a Sociedad Química y Minera.
- Estudio de diseño y rentabilidad de una planta salitrera moderna.
- Proyecto para la obtención de carbonato de litio.
- Estudio de la contaminación atmosférica de Santiago.

Actividades conectadas al desarrollo regional

Política de Desarrollo Regional

— De acuerdo con la Estrategia Nacional de Desarrollo Regional, CORFO ha continuado impulsando la ejecución de diversos proyectos y programas, destinados a crear importantes fuentes de trabajo y la realización de estudios e investigaciones, orientados a la determinación, evaluación y explotación de los recursos naturales que posee en particular cada región del país.

La acción de CORFO en esta área se ha manifestado a través de tres expresiones básicas:

a) El desarrollo de aquellas regiones extremas del país que destacan por su carácter estratégico. (Programa forestal-ganadero de la pampa del Tamarugal, prospección carbones de Magallanes, etc.);

b) El estudio de proyectos y/o programas específicos para algunas áreas deprimidas o de escaso desarrollo económico, que presentan condiciones de extrema pobreza. (Estudio de las comunidades agrícolas de la IV Región), y

c) Estudios de pre-inversión de proyectos específicos en regiones de alto potencial económico, destinados básicamente a la producción de bienes exportables del sector agrícola o agroindustrial y/o para acelerar el ritmo de crecimiento de productos alimenticios básicos destinados a cubrir las necesidades del consumo interno. (Proyectos de comercialización de alimentos para el Gran Santiago; comercialización de la leche en los principales centros consumidores del país, estudio del mercado de exportación de productos agropecuarios chilenos, etc.).

Los programas y proyectos para el desarrollo regional que se están financiando con fondos del Presupuesto de la Corporación no son sino la prolongación a escala regional de las funciones y tareas que tiene CORFO, a nivel nacional, como institución de desarrollo y fomento.

Por otra parte, CORFO y/o sus institutos, están realizando estudios para el desarrollo regional con financiamiento parcial de las propias regiones.

En todo caso, las tareas expuestas están siendo abordadas de acuerdo con las políticas determinadas por la Oficina de Planificación Nacional y están destinadas al cumplimiento de los objetivos y metas diseñadas por el Programa Nacional de Desarrollo Económico y Social 1975-1990.

Como función prioritaria, en relación al desarrollo, debe destacarse la importancia del conocimiento del país. Para ello, la Corporación continuará realizando estudios relativos a la evaluación de los recursos naturales y físicos existentes, debiendo efectuar la divulgación de este conocimiento y, en algunos casos, estudiar la mejor forma de utilizarlos.

Para enumerar algunas de las principales actividades en este campo, se señala la participación de CORFO en los sectores agrícola, forestal, pesquero, minero, industrial, energético, hídrico, etc.

Esta amplia gama de actividades naturalmente es por definición complementaria de los trabajos que realizan otras instituciones públicas y privadas dentro del campo del conocimiento de nuestro país, indispensable para orientar esta acción de desarrollo.

Asimismo, esta gama de actividades es la que da a CORFO el carácter de "multisectorial", lo que le permite juzgar prioridades para cooperar en el desarrollo regional, que por definición es multisectorial, o para coordinar proyectos que por su dimensión y/o características, cubran varios sectores de la economía nacional.

Proyectos prioritarios en las distintas regiones

Para una mejor información de las actividades que está desarrollando CORFO a nivel regional, se incluye a continuación un listado con los principales estudios, programas y proyectos en ejecución en las diversas regiones del país. Dicho listado resulta de reordenar, por regiones, la nómina detallada anteriormente.

— *I Región:* Programa forestal-ganadero pampa del Tamarugal; prospección geotérmica en Puchuldiza.

— *II Región:* Programa prospección geotérmica El Tatio; programa sales mixtas (Salar de Atacama).

— *IV Región:* Estudio de las comunidades agrícolas.

— *V Región:* Frigorífico portuario Valparaíso; proyecto puerto granero de San Antonio; frigorífico portuario San Antonio; desarrollo fundo Vaita, Isla de Pascua.

— *Región Metropolitana:* Proyecto de comercialización de alimentos para el Gran Santiago.

— *VIII Región:* Programa desarrollo frutícola; programa producción aceites esenciales.

— *X Región:* Proyecto de planta de astillas de Chiloé; aprovechamiento industrial merluza de cola; proyecto cordillera Sarao.

— *XI Región:* Proyecto electro-industrial de Aysén; evaluación recursos mineros de la zona adyacente al lago General Carrera.

— *XII Región:* Planta faenadora de carnes (Punta Arenas); carbones sub-bituminosos; investigación del krill (4ª etapa).

Actividades de los institutos de investigación de CORFO

Como se señaló anteriormente, para cumplir gran parte de su función de desarrollo, CORFO cuenta con ocho institutos de investigación, los que tienen por misión general preocuparse de prospectar los recursos con que cuenta el país y de propender a la utilización de éstos mediante el uso de tecnologías adecuadas.

De acuerdo a la naturaleza de sus actividades, su clasificación es la siguiente:

a) Investigación, estudio y evaluación de los recursos naturales y generación de información. (IREN, IIG, IFOP, INFOR).

b) Crear, adaptar y/o sustituir tecnologías y mejoramiento de procesos industriales (INTEC).

c) Capacitación laboral y empresarial (INACAP y parte de SERCOTEC).

d) Prestación de servicios al sector privado y público en materias afines (INN y parte de SERCOTEC).

En general, se tiene como objetivo propender a un autofinanciamiento de los institutos, sin que ésto signifique apartarlos de sus objetivos básicos.

Anualmente CORFO aprueba a cada uno de ellos un programa de actividades contratando, cuando lo estima conveniente, la realización de estudios específicos.

Actividades de construcción y montaje

Durante el período considerado, se continuó con el montaje mecánico y la instalación eléctrica del Frigorífico de Valparaíso, que debe quedar totalmente terminado en noviembre de 1977, para efectuar posteriormente su puesta en marcha en diciembre de este año.

Asimismo, se terminó el montaje mecánico y eléctrico del Frigorífico Pudahuel, habiendo iniciado ya su funcionamiento.

Con respecto a la Planta Faenadora de Carnes de Punta Arenas, se ha avanzado en la terminación del edificio frigorífico. Entre septiembre y diciembre de 1976 se terminó la obra gruesa, iniciándose posteriormente la última etapa de las obras civiles. En agosto de 1978, deberá terminarse completamente el edificio frigorífico, debiendo, a continuación, iniciarse el montaje de los equipos, previa contratación del proyecto de ingeniería de detalle y la adquisición de los equipos correspondientes.

A continuación se muestra la inversión efectuada en el período y su proyección hasta el 31 de diciembre de 1977 para las tres obras señaladas:

OBRA	Inversión entre 1-IX-76 y 30-VI-77 (moneda de mayo-77)	Inversión estimada entre 1-VII-77 y 31-XII-77
Frigorífico Valparaíso	\$ 33.320.171	\$ 26.000.000 y US\$ 150.000
Frigorífico Pudahuel	531.024	700.000
Planta Faenadora de Carnes de Punta Arenas	15.623.000	5.000.000

Función de crédito o fomento

La función de crédito o fomento de la Corporación se refiere al apoyo técnico y financiero que ella otorga para la materialización de proyectos de inversión de terceros, que tengan por finalidad incrementar la producción nacional.

Dicho apoyo se expresa a través de:

a) La concesión de préstamos de fomento a terceros, a filiales o a instituciones afines, que tengan como finalidad básica el desarrollo de proyectos de inversión; y

b) La caución solidaria de CORFO a obligaciones contraídas por terceros en el mercado financiero internacional. El otorgamiento de estas cauciones repercute en dos sentidos: por un lado, significa la captación de recursos en moneda extranjera para el país y, por otro, la materialización de un proyecto que incrementará la producción nacional.

Captación de recursos

La labor de captación de recursos se realiza a través del endeudamiento directo de la Corporación, a través de refinanciamiento y otorgamiento de cauciones solidarias.

Endeudamiento directo CORFO

Durante el período comprendido entre septiembre de 1976 y septiembre de 1977 se gestionaron y contrataron créditos externos por un total de US\$ 60.000.000.

En el Anexo N° 1 de página 268, se muestran las contrataciones de Créditos Externos Directos, desde el 11 de septiembre de 1973 a la fecha.

Refinanciamiento del Banco Central

Una proporción significativa en la obtención de recursos para el financiamiento se está obteniendo del Banco Central a través de líneas de refinanciamiento.

Es así como se tiene la siguiente composición del refinanciamiento obtenido:

Refinanciamiento CORFO	Monto US\$	Periodo
- Readecuación Industrial	5.000.000	Sep.-76-Sep.-77
- BIRF N° 1.350-CH Agrícola	1.000.000	Sep.-76-Sep.-77

Para financiar la cartera de colocaciones durante el año calendario 1977 se ha contado, además, con una línea de refinanciamiento del Banco Central, equivalente en moneda nacional a US\$ 20.000.000.

Cauciones solidarias

En esta materia la función específica ha consistido en garantizar y orientar el financiamiento externo del sector privado, principalmente mediante el otorgamiento de la caución solidaria de CORFO.

En el período septiembre 1976 - septiembre 1977, el monto de operaciones de cauciones solidarias de CORFO, efectivamente perfeccionadas, alcanzarán a US\$ 63.737.000, de los cuales US\$ 32.765.000 corresponden al período septiembre de 1976 a junio de 1977, y US\$ 30.972.000, como cifra estimativa, al período junio a septiembre de 1977.

En Anexo N° 2, de página 269, se muestran las operaciones de cauciones solidarias de CORFO efectivamente perfeccionadas en los períodos señalados por sectores, y la estimación del otorgamiento y perfeccionamiento de cauciones en el período septiembre 1973 - septiembre 1977.

Financiamiento externo para preinversión

Durante el período que se inició el 11 de septiembre de 1973 y hasta el 30 de abril pasado, CORFO utilizó recursos externos para financiar estudios de preinversión propios y de terceros, provenientes de los Convenios de Préstamos N° 513-LO33 de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID/CHILE), y N° 978, del Banco Mundial (BIRF).

Colocación de recursos

Política de créditos

La Corporación ha ido paulatinamente cambiando los mecanismos de otorgamiento de créditos y de cauciones, en el sentido de restringir su colocación directa al usuario, para comenzar a operar a través del Banco del Estado, bancos de fomento y comerciales y otras entidades existentes o por establecerse en el país.

Para ello se está estudiando la implementación de un sistema que permita canalizar parte importante de los recursos destinados a la acción crediticia a través de dichas instituciones, a las cuales CORFO haría préstamos globales, aportes de capital u otra forma combinada de operación para que éstas efectúen subpréstamos de mediano y largo plazo dentro de ciertas orientaciones generales y en condiciones tales, que permitan a la institución subprestataria obtener un diferencial a convenir mutuamente.

En todo caso, el Estado, a través de CORFO, debe seguir participando dentro de esta función en acciones que le son propias y no son susceptibles de traspasar al sector privado.

Orientación y condiciones del otorgamiento de préstamos

La política de créditos de CORFO ha estado orientada a otorgar financiamiento al sector privado, fundamentalmente para proyectos de inversión considerados de interés, que tengan por finalidad básica incrementar la producción nacional en los sectores de la industria, agroindustria, agricultura y minería.

En este aspecto ha dado preferencia a iniciativas encuadradas en áreas señaladas como prioritarias, sin que esto haya significado establecer una limitante en la atención de proyectos que tanto desde el punto técnico como de una evaluación privada, aparezcan convenientes de desarrollar.

En forma complementaria al financiamiento para inversión fija de los proyectos, la Corporación ha prestado asistencia crediticia al sector privado para la realización de estudios de preinversión, productividad, control de calidad, etc.

Por otra parte, se ha procurado que la institución no realice una competencia con el sistema financiero privado y/o el Banco del Estado, sino que más bien sea su complemento. Es así como las acciones se encaminan a prestar apoyo crediticio en aquellos casos en que los bancos comerciales, o de Fomento, no puedan satisfacer los requerimientos de los empresarios, ya sea porque los montos solicitados son elevados o los plazos demasiado largos.

Préstamos otorgados en el período

Desde el 1º de septiembre de 1976 hasta el 15 de junio de 1977 se otorgaron 365 préstamos equivalentes a \$ 409.800.585 y US\$ 5.175.486. Del total señalado, 151, equivalentes a \$ 88.387.254, corresponden a préstamos agrícolas, y 214, equivalentes a \$ 321.413.331 y US\$ 5.175.486, a desarrollo industrial.

A su vez, del total de los préstamos agrícolas señalados, 81, equivalentes a \$ 37.215.940, representan los otorgados en las regiones del país, y 70, por un monto de \$ 51.171.314, a los emitidos en Santiago.

Del total de préstamos de desarrollo industrial, 114, equivalentes a \$ 73.941.785, fueron otorgados en las regiones y 100, por un total de \$ 247.471.546, y US\$ 5.175.486, en Santiago.

En Anexo Nº 3 de Pág. 268, se muestra el detalle de los préstamos otorgados en el período, por sector y región. En el Anexo Nº 4, de Pág. 269 los concedidos entre 1974 y junio de 1977.

Función de Gestión de Empresas

Esta función se refiere a la acción sostenida y directa que ejerce CORFO en la administración de las filiales que han quedado bajo su tuición.

Política de Gestión de Empresas

Durante el período, se ha continuado consolidando la estructura interna de la Gerencia de Empresas a cargo de esta función, como asimismo la aplicación de mecanismos de dirección y control para lograr un mayor y definitivo manejo eficiente de las filiales básicas dependientes de CORFO.

En cuanto a la fijación de directrices, se ha continuado con la política de lograr el autofinanciamiento de las filiales y en lo posible obtener también la producción de excedentes, los que deberán ser utilizados de acuerdo a las prioridades que se definan.

Gestión de las empresas filiales en el período

Ha correspondido a la Corporación la supervisión general de la marcha de sus filiales, que a septiembre de 1977 alcanza a las siguientes empresas:

A) Empresas filiales consideradas fundamentales para el Estado (no privatizables).

Comprende todas aquellas empresas que —según la Declaración de Principios del Gobierno de Chile— son consideradas vitales, estratégicas o porque su importancia para la colectividad no aconsejan dejarlas entregadas a un grupo restringido de particulares.

- Compañía Chilena de Electricidad S. A. (CHILECTRA).
- Compañía de Acero del Pacífico S. A. (CAP).
- Compañía de Teléfonos de Coyhaique.
- Compañía de Teléfonos de Chile S. A. (CTC).
- Compañía Nacional de Teléfonos de Valdivia (CONATEVAL).
- Empresa Nacional del Carbón (ENACAR).
- Empresa Nacional de Computación e Informática Ltda. (ECOM).
- Empresa Nacional de Electricidad S. A. (ENDESA).
- Empresa Nacional de Explosivos S. A. (ENAEX).
- Empresa Nacional de Petróleo (ENAP)*.
- Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL).
- Industria Azucarera Nacional (IANSA).
- Sociedad Química y Minera de Chile S. A. (SOQUIMICH).

B) Empresas filiales que no están en proceso de privatización.

Son aquellas que están apoyando una función específica de CORFO, o que la conveniencia de traspasarlas al sector privado o liquidarlas se está estudiando aún, o que están en el proceso de constitución y puesta en marcha.

- Compañía Chilena del Litio (CLC).
- Complejo Forestal y Maderero Panguipulli Ltda. (COFOMAP).
- Empresa Comercializadora de Camiones (EMPRECAM).
- Firestone.
- Pesquera Chile-Arauco.
- Sociedad Agrícola CORFO Ltda. (SACOR).
- Transbordadores Marítimos Chiloé y Aysén (TRANSMARCHILAY).
- Viviendas Económicas Prefabricadas El Belloto Ltda. (VEP).

* Gestionada por CORFO, aún cuando se presenta en este Mensaje en el capítulo correspondiente al Ministerio de Minería.

A fines de 1976, CORFO analizó, en conjunto con el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, los programas de actividades y los presupuestos de estas empresas, verificando que para 1977 se ajustaran a las políticas económicas financieras impartidas por el Gobierno.

Para llevar el control del avance de estos programas se ha continuado perfeccionando el Sistema de Información Periódica establecido por la Gerencia de Empresas en años anteriores. Este se ha complementado con las indicaciones que los Ministerios de Hacienda y Economía implantaron para el resto de las empresas del sector público.

Este sistema, actualmente en vigencia, es uniforme y permite tener periódicamente una visión de conjunto para todas las empresas públicas de las cuales forman parte las citadas filiales básicas.

La situación financiera general de la mayoría de estas filiales ha mejorado sustancialmente y se puede decir que, salvo los casos de ENACAR y SOQUIMICH, todas las demás empresas están financiadas en sus presupuestos con sus propios recursos, inclusive están cancelando en algunos casos las amortizaciones de los créditos internos y externos, recibidos en años anteriores. Algunas de ellas están dando dividendos a la Corporación de Fomento, como es el caso de CHILECTRA, ENAEX, ECOM y SACOR, por citar algunas. En total, por este concepto CORFO recibirá aproximadamente US\$ 9.000.000 durante el año 1977.

Función de normalización y traspaso de empresas y activos

Esta función está considerada como transitoria, aun cuando en estos momentos se le están dedicando esfuerzos preferenciales, conforme a las políticas trazadas por el Gobierno.

La función de normalización está entendida como el traspaso de la propiedad de la mayoría de las empresas al sector privado.

Además, abarca el traspaso de ciertos activos físicos de la Corporación mediante su venta a través de múltiples mecanismos.

Para cumplir eficientemente estas labores se creó durante 1976 la Gerencia encargada de la normalización y devolución de empresas tomadas, intervenidas y requisadas, de la privatización de empresas con participación mayoritaria y minoritaria del Estado, que de acuerdo a la política del Gobierno deben traspasarse al sector privado y de la enajenación de activos, muebles o inmuebles corporales o incorporeales de CORFO y sus filiales que no sean imprescindibles para el cumplimiento de sus objetivos.

Actividades de normalización

Durante el periodo septiembre de 1976 a junio de 1977 se efectuaron negociaciones, ventas y adjudicaciones de empresas y activos equivalentes a US\$ 114.834.000, de acuerdo al siguiente detalle:

Negociaciones	Número	Precio (US\$)
— De empresas mayoritarias	13	103.690.000
— De paquetes accionarios de bancos minoritarios (más de 10%)	2	5.628.000

Negociaciones	Número	Precio (US\$)
Activos Agroindustriales		
1. <i>Adjudicaciones</i>		1.206.000
— Plantas	3	1.030.000
— Equipos	1	176.000
2. <i>Ventas</i>		4.310.000
— Plantas	5	3.976.000
— Equipos	3	334.000

Por otra parte, a junio de 1977 se presentaba la siguiente situación:

Empresas, activos y paquetes accionarios por vender

Empresas	Número	Precio (US\$)
1. Mayoritarias	34	224.315.000
2. Minoritarias (más de 10%)	7	17.300.000
3. Minoritarias (menos de 10%)	2	7.000.000
<i>TOTAL</i>	43	248.615.000
Paquetes accionarios bancos comerciales		
1. Mayoritarios	2	11.000.000
2. Minoritarios (más de 10%)	2	14.500.000
<i>TOTAL</i>	4	25.500.000
Activos industriales		
1. Plantas	22	28.000.000
2. Equipos	12	3.000.000
<i>TOTAL</i>	34	31.000.000
— Filiales CAP	2	
<i>Total empresas y activos industriales</i>		US\$ 305.115.000

Empresas en liquidación e intervenidas

— **Liquidación**

1. En liquidación	15
2. En quiebra	2
<i>TOTAL</i>	17

— **Intervenidas**

1. Normalizadas	255
2. Por normalizar	4
<i>TOTAL</i>	259

Bienes disponibles para la venta

— En poder de CORFO

1. Bienes raíces	US\$ 2.476.894,00
2. Vehículos, maquinarias y equipos agrícolas	2.517.744,74
3. Camiones Dodge D-500	864.000,00
4. Chassis Dodge D-500	2.485.000,00

— En poder de distribuidores

1. Vehículos, repuestos, maquinarias agrícolas	5.183.728,33
--	--------------

— Bienes por normalizar

1. Maquinarias, vehículos y equipos	7.533.810,49
-------------------------------------	--------------

<i>TOTAL bienes varios</i>	<i>US\$ 21.061.177,56</i>
----------------------------	---------------------------

En Anexos N.os, 5 y 6, de Págs. 270 y 271, se muestra un resumen de las empresas y activos vendidos desde 1973 hasta 1977.

COMISION AUTOMOTRIZ

La Comisión Automotriz, a través de las unidades que se indican, ha desarrollado las siguientes actividades durante el período:

Unidad de Programación y Control

— Control del cumplimiento de las disposiciones que establece el Estatuto Automotriz, aprobado por DL N° 1.239, de 1975, en lo que corresponde.

— Instrucciones para la confección de despieces de los diferentes modelos de vehículos de las marcas que se ensamblan en el país.

— Instrucciones, estudio, análisis y corrección de los proyectos de programas de producción de las terminales e informe para su aprobación.

— Estudio y aprobación de los Registros de Importación y Exportación de partes y piezas y conjuntos automotrices para las industrias terminales y auxiliares, por importación directa o intercambio compensado y de materias primas para las auxiliares.

— Elaboración de estadísticas sobre el sector.

— Inventario y controles de la producción efectiva para conocimiento y enlace de programas anuales.

— Control del cumplimiento de los programas aprobados de integración nacional progresiva para las industrias auxiliares y su certificación.

Unidad Ingeniería

Ha desarrollado una labor de inspección y verificación del cumplimiento del DL N° 1.239, de 1975, en lo que dice relación con la integración nacional de piezas y partes.

Características básicas de la labor desarrollada por la Corporación en el período 1973-1977

Las características más importantes de la labor desarrollada por la institución en los cuatro años de Gobierno, pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

- CORFO se dedicó, y aún lo está haciendo, a la normalización de empresas y activos, esto es, el traspaso al sector privado de casi la totalidad de las empresas que adquirió o requisó en el Gobierno anterior (cerca de 500 empresas, de las que a la fecha quedan alrededor de 50).

- En segundo lugar, debió ajustar su estructura administrativa y financiera a su dimensión real.

- En tercer lugar CORFO se ha debido abocar, hasta donde le ha sido posible, a retomar sus tres funciones básicas: de fomento, gestión de empresas y de desarrollo.

- En cuarto lugar, y en forma especial, es necesario destacar que para cumplir con su función de desarrollo, CORFO ha debido retomar, reorientar y racionalizar sus institutos de investigación, ya que, como se señaló, son ellos los que en gran medida ejecutan o llevan a la práctica las decisiones tomadas por la Corporación.

Dos grandes motivos han impedido a CORFO volver a tomar su papel original en forma rápida y satisfactoria:

- En primer término, la necesidad imperiosa de traspasar las empresas al sector privado le han significado distraer la atención de gran parte de su personal ejecutivo, profesional y administrativo.

En segundo término, la política económica implementada por el actual Gobierno le ha significado reestructurar toda su gestión de fomento y de desarrollo que había realizado tradicionalmente, para centrarse en estudiar áreas de inversión en que realmente el empresario materialice proyectos en donde tenga reales ventajas comparativas, considerando la nueva estructura de precios, de aranceles, de tipo de cambio y de tasas de interés.

Sin embargo, este gran desafío está siendo exitosamente cumplido por la Corporación y se prevé para los próximos años una situación financiera estable, sin recurrir a aportes fiscales.

Para visualizar el positivo impacto de las medidas adoptadas, es preciso señalar que, con respecto al autofinanciamiento de la Corporación, que en 1974 ésta recibió más de US\$ 341.000.000 por concepto de aporte fiscal; más de US\$ 187.000.000 en 1975 y poco más de US\$ 118.000.000 en 1976, por este mismo concepto.

A pesar que no recibirá cifra alguna de aporte fiscal durante 1977, CORFO, con sus ingresos provenientes tanto de la venta de sus empresas y activos como de una acción enérgica en la recuperación de sus préstamos, podrá hacer frente al pago de su deuda externa, que en el presente año es superior a US\$ 148.000.000.

En 1974, los aportes fiscales significaron un financiamiento de casi un 80% del total de sus gastos; en 1975 dichos aportes bajaron a un 67% y en 1976 casi a un 40%, no contándose para el presente año, tal como se indicara anteriormente, con transferencias del Fisco.

Cuadros resúmenes de la labor desarrollada por CORFO desde 1973

Con el objeto de visualizar esquemáticamente las principales actividades desarrolladas por CORFO desde septiembre de 1973, se adjuntan, además, los siguientes Anexos:

- Contratación de Créditos Externos Directos CORFO, desde septiembre 1973 hasta septiembre 1977. *Anexo N° 1.*
- Cauciones solidarias de CORFO, efectivamente perfeccionadas. *Anexo N° 2.*
- Préstamos otorgados durante el período comprendido entre el 1° septiembre 1976 al 15 junio 1977, por regiones. *Anexo N° 3.*
- Préstamos otorgados durante los años 1974, 1975, 1976 y hasta junio 1977, por rubros. *Anexo N° 4.*
- Resumen de Activos vendidos durante los años 1974, 1975, 1976 y hasta junio 1977. *Anexo N° 5.*
- Normalización de empresas desde septiembre 1973 hasta junio 1977. *Anexo N° 6.*
- Cuadro Comparativo de Balances Consolidados, años 1973, 1974, 1975 y 1976. *Anexo N° 7.*
- Aportes fiscales recibidos por las empresas filiales de CORFO años 1973, 1974, 1975, 1976 y 1977. *Anexo N° 8.*

A N E X O N° 1

CONTRATACIONES CREDITOS EXTERNOS DIRECTOS CORFO

Desde 11/IX/73 al 11/IX/76

ACREEDOR	MONTO CONTRATADO (Miles de US\$)
1. BIRF N° 978-CH	5.250
2. BID N° 283-OC	10.000
3. CAF	5.000
4. I.T.T.	87.200
5. CALMAQUIP ENG.	1.800
6. R.C.A.	499
7. BEECH AIRCRAFT	1.143
8. PEGASO	47.629
9. SERCOBE	10.000
10. CITROEN S. A.	6.436
11. ENSA SETILEX	3.024
12. SANYO KOKUSAKU	56
13. MARUBENI CO.	311
14. SANYO KOKUSAKU	46
15. MARUBENI CO.	46
16. WIL HEERBRUGG	552
17. BIRF N° 479-CH	6.414
18. GRENCO	329
TOTAL CONTRATACIONES EN EL PERIODO	185.735
DESDE 11/IX/76 AL 11/IX/77	
MORGAN GUARANTY	10.000
BANK OF NOVA SCOTIA	10.000
MANTRUST	5.000
IRVING TRUST	4.000
BANKERS TRUST	4.000
REPUBLIC NATIONAL BANK	4.000
SWISS BANK C.	9.000
CHASE MANHATTAN	9.000
MARINE MIDLAND BANK	5.000
TOTAL :	60.000

A N E X O N° 3

PRESTAMOS OTORGADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1976 Y EL 15 DE JUNIO DE 1977

R E G I O N E S	Nº Op.	Desarrollo Predial Agrícola	Nº Op.	Maquinaria Agrícola	Nº Op.	Bombas Pozo Profundo	1 Total Préstamos Agrícolas	DES. INDUSTRIAL Y MINERO			PEQ. INDUSTRIA Y ARTESANADO			READECUACION INDUSTRIAL		PTMOS. DES. INDUSTRIAL ²		TOTAL GENERAL 1 + 2		
								Nº Op.	M/N \$	Moneda Extranjera US\$	Nº Op.	M/N \$	Moneda Extranjera US\$	Nº Op.	\$	M/N \$	Moneda Extranjera US\$	Nº Op.	M/N \$	Moneda Extranjera US\$
I	5	1.032.000	—	—	—	—	1.032.000	4	4.730.000	—	2	90.000	—	—	—	4.820.000	—	11	5.852.000	—
II	—	—	—	—	—	—	—	3	3.433.500	—	5	2.006.000	—	—	—	5.439.500	—	8	5.439.500	—
III	4	1.489.600	—	—	—	—	1.489.600	7	8.174.165	—	1	543.230	—	—	—	8.717.395	—	12	10.206.995	—
IV	2	1.268.000	—	—	—	—	1.268.000	4	4.612.000	—	—	—	—	—	—	4.612.000	—	6	5.880.000	—
V	5	3.791.885	2	248.682	—	—	4.040.567	4	6.040.295	—	5	2.111.003	—	—	—	8.151.298	—	16	12.191.865	—
VI	10	7.333.507	—	—	—	—	7.333.507	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	7.333.507	—
VII	11	10.239.273	12	836.665	—	—	11.075.938	3	3.300.000	—	—	—	—	—	—	3.300.000	—	25	14.375.938	—
VIII	3	251.720	2	622.732	—	—	874.452	2	2.882.800	—	6	770.000	—	—	—	3.652.800	—	13	4.527.252	—
IX	7	4.246.000	7	1.715.769	—	—	5.961.769	—	—	—	20	12.243.000	—	—	—	12.243.000	—	34	18.204.769	—
X	7	2.289.990	1	947.117	—	—	3.237.107	1	1.500.000	—	19	10.209.000	—	—	—	11.709.000	—	28	14.946.107	—
XI	2	510.000	—	—	—	—	510.000	3	1.415.000	—	14	5.476.792	—	—	—	6.891.792	—	19	7.401.792	—
XII	1	393.000	—	—	—	—	393.000	4	3.043.500	—	7	1.361.500	—	—	—	4.405.000	—	12	4.798.000	—
SUB-TOTAL	57	32.844.975	24	4.370.965	—	—	37.215.940	35	39.131.260	—	79	34.810.525	—	—	—	73.941.785	—	195	111.157.725	—
REGION METROPOLITANA	28	45.687.960	30	4.310.250	12	1.173.104	51.171.314	71	177.321.662	5.080.660	25	11.149.884	94.826	4	59.000.000	247.471.546	5.175.486	170	298.642.860	5.175.486
T O T A L E S	85	78.532.935	54	8.681.215	12	1.173.104	88.387.254	106	216.452.922	5.080.660	104	45.960.409	94.826	4	59.000.000	321.413.331	5.175.486	365	409.800.585	5.175.486

PRESTAMOS OTORGADOS DURANTE LOS AÑOS 1974 — 1975 — 1976 Y HASTA EL 15 DE JUNIO DE 1977

RUBROS	1974			1975			1976			1977			TOTALES		
	Nº Op.	M/N \$	M. Extr. US\$	Nº Op.	M/N \$	M. Extr. US\$	Nº Op.	M/N \$	M. Extr. US\$	Nº Op.	M/N \$	M. Extr. US\$	Nº Op.	M/N \$	M. Extr. US\$
DESARROLLO PREDIAL AGRICOLA Y AGROINDUSTRIAL (Fruticola - Vitivinicola - Regadio y Desarrollo Ganadero)	253	4.139.104	12.500	41	11.315.974	992.800	320	116.387.529	—	50	59.063.485	—	664	190.937.092	1.005.300
MAQUINARIA AGRICOLA	510	2.439.927	—	58	8.491.629	—	74	11.900.697	—	38	7.011.546	—	680	29.843.739	—
ELECTRIFICACION RURAL	105	2.269.547	—	79	6.148.702	—	16	2.262.057	—	—	—	—	200	10.680.305	—
COMERCIALIZACION AGRICOLA	1	397.000	324.680	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	397.000	324.680
BANCO GANADERO	259	1.779.574	—	87	1.614.353	—	84	5.559.074	—	—	—	—	430	8.953.001	—
VENTA BOMBAS POZO PROFUNDO	—	—	—	26	1.527.686	—	19	1.423.137	—	5	518.943	—	50	3.472.816	—
RECUPERACION AGROPECUARIA	—	—	—	29	3.558.000	—	104	17.996.757	—	—	—	—	133	21.564.757	—
SUB-TOTAL	1.128	11.055.152	337.180	320	32.667.344	992.800	617	155.532.301	—	93	66.593.974	—	2.158	265.848.771	1.329.980
DESARROLLO INDUSTRIAL Y MINERO	71	8.246.854	6.584.191	42	13.883.027	7.903.500	239	120.913.640	2.251.123	95	191.837.922	1.984.000	447	334.981.449	18.722.817
PEQUEÑA INDUSTRIA Y ARTESANADO	—	1.625.577	—	—	1.236.153	—	153	31.864.780	94.826	29	19.311.226	—	182	54.037.736	94.826
READECUACION INDUSTRIAL	—	—	—	—	—	—	4	59.000.000	—	—	—	—	4	59.000.000	—
SERCOBE	—	—	—	—	—	—	3	—	1.510.000	3	—	533.660	6	—	2.073.660
SUB-TOTAL	71	9.872.431	6.584.191	42	15.119.180	7.903.500	399	211.778.426	3.855.952	127	211.149.148	2.547.660	639	447.919.185	20.891.303
TOTALES	1.199	20.927.583	6.921.371	362	47.783.524	8.896.300	1.016	367.310.727	3.855.952	220	277.743.122	2.547.660	2.797	713.767.956	22.221.283
TOTALES EXPRESADOS EN DOLARES 1	—	17.030.036	6.921.371	—	7.964.421	8.896.300	—	28.341.877	3.855.952	—	14.836.705	2.547.000	—	—	—

1 En la conversión de Moneda Nacional a US\$ se utilizaron los siguientes tipos de cambio:

Año 1974 \$ 1,25 por US\$

Año 1975 \$ 6,00 por US\$

Año 1976 \$ 12,96 por US\$

Año 1977 \$ 16,72 por US\$

A N E X O N° 2

CAUCIONES SOLIDARIAS DE CORFO, EFECTIVAMENTE PERFECCIONADAS

(Miles de dólares)

	Agric.	Minería	Ind. y Elect.	Energía Transp.	Vivienda	Salud	Educac.	Servicio	Otros	TOTAL
1. PERIODO 11/IX/73 - 11/IX/76										
S. Público	—	4.000	55.951	15.290	—	3.321	—	—	100	78.662
S. Privado	875	4.183	3.090	4.555	80	—	—	815	—	13.598
TOTAL	875	8.183	59.041	19.845	80	3.321	—	815	100	92.260
2. PERIODO 11/IX/76 - 30/VI/77										
(Efectivo)										
S. Público	—	—	5.675	—	—	—	—	961	—	6.636
S. Privado	1.400	6.032	16.438	2.059	—	—	—	200	—	26.129
TOTAL	1.400	6.032	22.113	2.059	—	—	—	1.161	—	32.765 *
3. PERIODO ESTIMATIVO junio - 11/IX/77										
S. Público	—	—	6.957	—	—	—	—	340	—	7.307
S. Privado	3.000	14.727	2.040	1.500	—	—	—	650	1.748	23.665
TOTAL	3.000	14.727	9.007	1.500	—	—	—	990	1.748	30.972 *

* US\$ 63.737.000 periodo septiembre 76 - 77.

A N E X O N° 5

VENTAS DE ACTIVOS DURANTE EL PERIODO 1974 - 1977

	1974		1975		1976		1977*		TOTAL PERIODO	
	Nº	Miles US\$	Nº	Miles US\$	Nº	Miles US\$	Nº	Miles US\$	Nº	Miles US\$
Activos Agroindustriales	7	10.897	13	8.286	10	10.581	7	3.101	37	32.865
— Plantas Agroindustriales	6	10.835	6	6.814	7	10.347	6	2.925	25	30.921
— Equipos	—	—	4	1.227	3	234	1	176	8	1.637
— Fundos	1	62	3	245	—	—	—	—	4	307
Activos Varios	128	1.654	192	2.482	524	6.174	155	3.600	999	13.910
— Bienes Raíces	4	768	6	1.152	20	1.187	25	1.601	55	4.708
— Maquinarias	—	—	—	—	—	807	—	598	—	1.405
— Vehículos	124	850	186	1.275	504	3.531	130	675	944	6.331
— Muebles y Otros	—	36	—	55	—	649	—	726	—	1.466
TOTAL:	135	12.551	205	10.768	534	16.755	162	6.701	1.036	46.775

* 1977. Datos hasta el 30 de junio.

A N E X O N° 6

NORMALIZACION Y TRASPASO DE EMPRESAS PERIODO 1973 — 1977

(En Miles de US\$)

	Situación	Normalizadas y	Normalizadas y		Normalizadas y		Normalizadas y		T o t a l		Por normalizar, ven-	
	al 11/IX/73	Vendidas 1974	Vendidas 1975		Vendidas 1976		Vendidas VI/77		Periodo 73/77		der o liquidar al	
	Nº	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº
Empresas requisadas o intervenidas sin participación accionaria de CORFO	259	202	—	39	—	10	—	4	—	255	—	4
Empresas con participación estatal (CORFO) en su composición accionaria	205	54	12.839	48	228.376	28	97.935	9	95.160	139	434.311	66
1. Empresas	151	49	6.092	28	45.759	22	91.462	9	95.160	108	238.473	43
2. Bancos	19	—	—	9	170.746	6	6.474	—	—	15	177.220	4
3. Empresas Filiales CAP	18	5	6.747	11	11.871	—	—	—	—	16	18.618	2
4. Empresas en liquidación	17	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17
T O T A L E S :	464 1	256	—	87	—	38	—	13	—	394	—	70

Nota 1: No se incluyen las 21 filiales básicas CORFO.

Nota 2: Las columnas referidas a "Montos" en miles de US\$ corresponden sólo a las empresas vendidas. (No incluye empresas normalizadas ni en liquidación).

A N E X O N° 7

CUADRO COMPARATIVO DE BALANCES CONSOLIDADOS (CORFO)

(Expresado en millones de pesos, moneda de mayo de 1977)

ACTIVOS	1973	1974	1975	1976
Disponible	454	928	695	440
Colocaciones	4.218	10.839	10.527	10.564
Inversiones en Empresas	28.357	42.286	67.947	59.228
Bonos Debentures y Pagarés	2.314	889	3.137	2.147
Cuentas y Documentos por Cobrar	3.920	7.023	7.029	6.192
Otras Inversiones	1.748	1.386	1.922	1.612
Inmovilizado	1.711	2.337	6.648	6.038
TOTAL	42.722	65.688	97.905	86.221
PASIVOS				
Exigible Corto Plazo	8.956	5.391	3.671	2.969
Exigible Largo Plazo	13.182	18.906	17.020	9.963
Transitorio	—	458	594	598
Capital y Reservas	23.084	40.799	75.931	72.538
Resultado Ejercicio	(2.500)	134	689	153
TOTALES	42.722	65.688	97.905	86.221

A N E X O N° 8

APORTES FISCALES A EMPRESAS FILIALES BASICAS 1

(Miles de US\$)

EMPRESAS	1973 2	1974	1975	1976	1977 3
CHILECTRA	—	10.733	2.576	—	—
CAP	2.523	4.868	17.359	—	—
ENDESA	210	5.892	28.352	9.006	—
SOQUIMICH	9.497	3.003	8.369	13.474	11.815
ENACAR	—	9.956	5.471	3.640	4.176
IANSA	—	400	—	—	—
ENAP	21	—	—	—	—
SEAM	17.337	—	—	—	—
ENTEL	2.150	—	—	—	—
ENAEX	—	1	—	—	—
TOTALES	31.738	34.853	62.127	26.120	15.991

NOTAS:

1. En este cuadro se han transformado los aportes en pesos a dólares a los tipos de cambio promedio de cada año.
2. Se considera como aporte fiscal sólo los montes de las líneas de crédito para el área social consolidados en virtud del DL N° 233, de 1973, y sus modificaciones (DL N° 429, de 1974).
3. Se considera aporte fiscal la subvención que para este año se otorga a través del respectivo Item de la Subsecretaría de Economía.

Actividades de los Institutos de Investigación

INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION PROFESIONAL

Las funciones de INACAP están orientadas a proporcionar a los trabajadores los medios y condiciones para su capacitación y promoción profesional, en conformidad a los planes de desarrollo económico y social del país.

Resumen de políticas y programas más importantes realizados

— *Formación profesional permanente.* Destinada a los trabajadores adultos ya incorporados al sistema de empleo, a través de cursos de perfeccionamiento, especialización, reconversión, actualización y promoción profesional.

— *Formación profesional inicial.* La reciben aquellas personas que provienen del stock de recursos humanos y que no tienen una capacitación previa para desempeñarse en el sistema del empleo. Está dividido en cursos de aprendizaje, formación de personal de nivel medio y para adultos sin oficio.

— *Rehabilitación profesional.* Capacita a trabajadores lisiados con el objetivo de incorporarlos al sistema del empleo. Es una tarea realizada en conjunto con el Servicio Nacional de Salud.

— *Alfabetización tecnológica.* Pone en contacto a los trabajadores con algunos problemas técnicos sencillos, con el objeto de iniciarlos en el camino de la formación y ampliar su lenguaje tecnológico para el trabajo en equipo.

— *Formación de instructores.* Preparar instructores y monitores para formación de trabajadores calificados con una amplia experiencia en la producción.

— *Actividades complementarias y de apoyo.* Análisis ocupacionales; elaboración de programas y material didáctico, estudios de recursos humanos, etc.

Programas ejecutados y en estudio

Al igual que el año pasado, INACAP continúa con el cumplimiento de sus funciones básicas, esto es: organizar la capacitación de trabajadores adultos, ocupados y cesantes, y asesorar y estimular a las empresas en la ejecución de programas internos de adiestramiento.

Para cumplir con estas tareas, INACAP cuenta a lo largo del país con 32 centros modernamente equipados y la asesoría y asistencia técnica de varios países tecnológicamente avanzados, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU y especialmente OIT. En estos momentos se dictan cursos breves, eminentemente prácticos, en más de 600 especialidades.

También se desarrollan en estos centros, cursos para la formación de técnicos de nivel medio.

Además, se han creado unidades móviles para satisfacer necesidades de capacitación de pequeñas comunidades rurales y empresas ubicadas en localidades apartadas.

La capacitación de empresas tiende a satisfacer necesidades puntuales que se presentan en ellas y se rigen por convenios que acuerdan las partes.

El resumen de la actividad ejecutada en este período por regiones, se indica en el siguiente cuadro:

Regiones	Cursos	Participantes	Horas Instrucción
I	153	3.157	38.694
II	310	4.673	40.602
III	195	1.875	13.067
IV	157	2.040	13.760
V	397	6.440	54.605
VI	170	2.179	19.918
VII	445	3.853	33.007
VIII	227	4.341	33.474
IX	156	1.272	12.351
X	220	2.817	25.433
XI	28	522	3.090
XII	39	882	6.971
Metropolitana	1.370	21.412	218.050
TOTAL	3.867	55.463	513.022

La acción docente directa de INACAP por tipo de curso o niveles en los últimos tres años ha sido la siguiente:

Acción docente directa

Niveles	1 9 7 4		1 9 7 5		1 9 7 6	
	Egresados	Horas de Instrucción	Egresados	Horas de Instrucción	Egresados	Horas de Instrucción
Formación	8.646	141.972	12.118	168.529	16.076	211.543
Capacitación	17.111	174.496	20.367	184.447	28.033	215.461
Aprendizaje	338	64.629	108	46.673	138	42.968
Nivel Medio	475	94.656	8	81.454	786	160.263
Formación Pedagógica	657	37.142	299	44.535	118	803
Otros ¹	—	783	—	1.580	—	523
TOTAL	27.227	513.678	32.900	527.218	45.151	631.561

¹ Práctica de estudiantes universitarios en talleres de INACAP.

INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACION

Sus funciones básicas son propender a la normalización en los diferentes rubros de la producción industrial chilena y a la uniformidad y simplificación de los métodos de control de calidad de los productos; estudiar y

proponer normas técnicas relativas de productos nacionales y extranjeros, de uso interno y exportación, y a la ejecución de los correspondientes ensayos; estudiar, divulgar e intercambiar normas y asuntos de interés técnico-científico relacionados con la normalización; y resolver consultas técnicas sobre materias de su especialidad.

Resumen de políticas y programas más importantes realizados

— Estudio y elaboración de las normas nacionales que requiere el desarrollo del país y proponerlas para ser declaradas Normas Oficiales de la República. Para dicho objeto se han creado Comités Técnicos Nacionales para su estudio y elaboración, como también se participa de la normalización en el plano latinoamericano.

— Adiestramiento a distintos niveles, de control de calidad, normalización técnica y metrología, a través de cursos y seminarios regulares que dicta el Instituto.

— Elaboración de especificaciones técnicas como complementación a las labores de producción y de servicios a industrias o empresas.

— Servicios de documentación e información sobre normalización, control de calidad, certificación y metrología.

— Servicios técnicos en interpretación y arbitrajes, en lo referente a normas técnicas.

Programas ejecutados y en estudio

— A nivel de información al público, se realizó en conjunto con medios de comunicación social un curso de introducción al control de calidad y normalización técnica, que consultó una matrícula de 1.000 alumnos.

— Se concretó, para su ejecución en 1977 y 1978, un proyecto de apoyo del Centro de Documentación por parte del Gobierno francés, mediante la contratación de expertos.

— Dentro del Programa para Chile de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), han sido concedidos US\$ 300.000 para ser utilizados en el Centro de Documentación y las implementaciones de la Oficina de Pesas y Medidas.

— Durante 1976 se promovió el uso de las normas técnicas a niveles representativos. Fruto de esta preocupación ha sido la coordinación con otros servicios del Estado. Dentro de las actividades del presente año se cuenta con solicitudes concretas de diez Ministerios.

— El Instituto continúa el desarrollo de sus programas de normalización a través de los 30 Comités Técnicos que funcionan y espera promulgar 250 normas chilenas.

— Con el patrocinio de CONARA y con el apoyo de las respectivas Intendencias Regionales, el Instituto inició en 1976 la formación de Comités Regionales de Normalización en la X y XII regiones y durante este año se extenderá a la I, II, V, VII y IX regiones.

— Continúa con el trabajo de normalización para la Comisión Panamericana de Normas Técnicas a través de las labores de las Secretarías Técnicas de Comités asignadas a Chile: Siderurgia y Cobre y sus aleaciones.

— Proyecto de Metrología. Publicación del Catastro de Instrumentos de Metrología del país y la habilitación del Laboratorio de Pesas y Medidas.

— Proyecto de certificación, calificación y recalificación de laboratorios oficiales de acuerdo al reglamento y otras tareas.

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA

Tiene por misión fundamental fomentar la inversión, en forma especial en la pequeña empresa y el artesanado, las que por razones de tamaño e infraestructura no cuentan con los medios necesarios para su adecuado desarrollo.

Programas ejecutados y en estudio

De acuerdo a las políticas de la institución, contempló dos ámbitos de trabajo: un programa asistencial, al que se ha destinado alrededor del 90% de las horas institucionales operativas, para el otorgamiento de asistencia técnica y servicios tecnológicos, y uno de desarrollo, al que se destinó alrededor del 10% de las horas institucionales operativas, para la elaboración y negociación de los estudios de proyectos de desarrollo de mediano y corto plazo.

Programa asistencial

Se realiza dentro de las áreas de trabajo permanente del servicio, vale decir, estudios, programas y proyectos; consultoría; servicios técnicos y tecnológicos; capacitación empresarial; desarrollo organizacional y acciones colectivas, y acción social.

Programa de desarrollo

Corresponde a una iniciativa que se inició a fines de 1976.

Contempla para 1977, en principio, el estudio de cuatro proyectos de mediano plazo en su etapa de estudio de la idea y prefactibilidad general, con acopio de antecedentes y elaboración suficiente para alcanzar un buen nivel de negociación.

De los cuatro proyectos de desarrollo considerados, se tratará de orientar dos hacia productos industriales con posibilidades claras de exportación; uno hacia el aumento de la producción, y otro hacia la activación de la economía de alguna localidad o región. En estos últimos se tratará de centrar los estudios en actividades de tipo agroindustrial o de productos renovables.

INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS NATURALES

Es un Servicio de apoyo técnico a los organismos de planificación (ODEPLAN, SERPLAC) y a la propia CORFO, mediante la elaboración de diagnósticos y/o anteproyectos que permitan entregar a las regiones, y según sus requerimientos, alternativas de uso de los recursos, considerando sus interrelaciones y la preservación del medio ambiente.

Además, regionaliza y sistematiza la información de recursos naturales existentes, y actualiza, perfecciona y elabora sistemas y metodología de trabajo para la investigación de dichos recursos.

Resumen de políticas y programas más importantes realizados

— Area de estudios integrales de desarrollo de los recursos naturales, destinada a diagnóstico de utilización integral de los recursos y evaluación de pro-

yectos relacionados con su desarrollo. Identificación de restricciones que afectan las actividades productivas, además de identificación de proyectos tendientes a su protección y conservación.

- Estudios temáticos referentes a suelos, clima, agua, forestales, minería, geomorfología y población e infraestructura.

- Información básica para realizar los programas anteriores, reunir y analizar la información existente sobre los recursos naturales del territorio nacional, la cual queda incluida en el Centro de Información y a disposición de los usuarios.

Programas ejecutados y en estudio

- Inventario de recursos naturales de la II Región. Este proyecto está terminado y fue entregado al SERPLAC II Región.

- Estudio de las comunidades agrícolas de la IV Región, formalizado en marzo de 1976 entre CORFO e IREN con la ayuda financiera de AID. Su término está previsto para el presente año.

- Plan de Desarrollo de la Cuenca de Aconcagua y de su zona de influencia. A fin de realizar los estudios respectivos, se estableció un convenio entre SERPLAC V Región, IREN y Universidad Técnica "Federico Santa María". Este proyecto comenzó en marzo de 1976, finalizando este año.

- Perspectivas de desarrollo de los recursos de la VII Región. Este proyecto consta de 6 etapas con una duración de 26 meses, a contar de junio de 1976. En el primer semestre del presente año se dio término a la segunda etapa.

- Desarrollo de los recursos hidráulicos en el Norte Grande. Este estudio se está realizando y el informe correspondiente se entregará a fines del presente año.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOLOGICAS

Su labor está orientada, principalmente, a levantar las cartas geológicas y metalogénicas que permitan proporcionar al Estado, y a los particulares y organismos que lo requieran, conocimientos geológicos especiales para el desarrollo de sus funciones.

Resumen de políticas y programas más importantes realizados

- *Area de Geología Económica.* Está orientada a la prospección y explotación de yacimientos minerales, génesis y localización de yacimientos, como también a la investigación sobre el desarrollo y conservación de los recursos no renovables del país, además de la compilación y archivo de mapas metalogénicos, atlas, geoquímicos y otras cartas.

- *Area de Geología Aplicada.* Está dirigida a prestar apoyo geotécnico, hidrogeológico y geofísico a la Gran Minería del Cobre, Ministerios y otras instituciones públicas y privadas, respecto de los estudios de factibilidad, planificación y ejecución de obras.

- *Area de Geología General.* Está orientada a la confección de la Carta Geológica de Chile, base científica indispensable para el conocimiento, estudio, desarrollo y explotación de los recursos naturales del país, como también para la planificación y ejecución de obras de ingeniería.

Programas ejecutados y en estudio

Area de Geología Económica

Ejecutados

Exploración pertenencias auríferas en Lonquimay; prospección de minerales básicos y ferrosos en Arauco; prospección de minerales en la zona central-sur de Chile; prospección geológica y geoquímica en la I Región; geología económica y evaluación de los yacimientos del área Andina y Disputada; prospección geoquímica en la II y IX regiones; prospección y evaluación regional de depósitos de carbonato de calcio III Región; exploración geológica, geoquímica, geofísica y sensores remotos en la zona El Abra-Quebrada Blanca; geología económica, geoquímica y geología regional de las hojas Castilla y Totoral Bajo (III Región); geología económica de algunos placeres auríferos en la provincia de Valdivia; recursos metálicos y no metálicos de la V Región; prospección de fosforitas en Mejillones (II Región); evaluación preliminar de los yacimientos de plata II Región.

En estudio

Geoquímica de vapores de mercurio para la exploración minera; prospección integral del área Galletué (Convenio Chile-Japón); exploración de yacimientos polimetálicos en el norte de Chile (I y II regiones); evaluación de anomalías de fierro en zona Taltal.

Area Geología Regional

Ejecutados

Carta geológica II y III regiones; compilación geológica preliminar III a VIII regiones (Proyecto CCHEN); carta geológica XI Región, geología Regional del Archipiélago Madre de Dios, península Hardy e Isla Hoste; geología regional y económica en el Territorio Chileno Antártico; interpretación sismológica y paleontológica de diversos cruceros oceanográficos, Mar de Chile; estudios paleontológicos en diversos lugares; geología regional aplicada a tres proyectos de centrales hidroeléctricas (ENDESA); geología regional de 15 cuadrángulos en el norte de Chile; interpretación de imágenes Landsat.

En estudio

Geología regional hoja Potrerillos; exploración de polimetálicas en la Alta Cordillera de la II Región, geología regional de los cuadrángulos Quebradita, Cerro Llocas, Chitigua, Cerro Jaspe y Ujina.

Area Geología Aplicada

Ejecutados

Estudios aplicados a proyectos hidroeléctricos centrales Choshuencho, Petrohue y Colbún (ENDESA); estudio factibilidad para tranque Chivilcán; aducción túnel Pucudegua; muro de embalse para Convento Viejo; estudios para plano intercomunal Villarrica-Pucón; electromagnetometría y magnetometría área en Altamira (Taltal); estudios geoelectrónicos en Quebrada Blanca y Cerro Colorado (CODELCO); reconocimiento hidrogeológico de Chuquicamata, extremo norte de Arica, La Concordia, Cuenca Totoral-Algarrobal, Salares Coposa y Michincha.

En estudio

Método de ensaye de carga puntual; preparación publicaciones relacionadas con el suelo de la fundación del Gran Santiago, Mapa hidrológico de Chile.

INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO

Considerando la importancia del sector pesquero en la economía nacional y teniendo presente la responsabilidad del Estado en el desarrollo pesquero y en la administración racional de la explotación de los recursos naturales renovables, el IFOP cumple la función institucional y realiza toda acción de investigación que entregue los resultados necesarios para coordinar los diversos factores y variables que intervienen en estas actividades.

Resumen de políticas y programas más importantes realizados

El principal propósito del Instituto es brindar asistencia técnica especializada al sector pesquero nacional. Ha desarrollado, entre otras, las siguientes acciones:

— *Area de Pesquerías*: Evaluación de los recursos pesqueros y asesoría en racionalización de artes y sistemas de pesca, diseño de arte de pesca experimental y asesoría técnica en cultivos marinos.

— *Area de Aprovechamiento*: Desarrollo de nuevos productos y procesos de aprovechamiento de los recursos pesqueros y control de calidad para los mismos. Además, la investigación básica de productos del mar.

— *Area de Economía*: Estudios económico-técnicos en flotas y plantas y estudios de mercado.

Número de proyectos en ejecución

Año	Proyectos
1974	31
1975	38
1976	40
1977	26

Los proyectos de investigación más importantes ejecutados en el período septiembre 1973 a septiembre 1976 son los siguientes, en las áreas que se indican:

— *Evaluación de Pesquerías y Recursos Pesqueros*: Informe sobre el estado de situación y perspectivas de desarrollo pesquero nacional; informe sobre las faenas de pesca de los buques de bandera extranjera autorizados en conformidad al DL N° 500 y su Reglamento; prospecciones de recursos de algas en las zonas de Arica-Iquique, Bahía Inglesa-Caldera, Concepción-Arauco, Llanquihue-Chiloé, Estrecho de Magallanes y Canal Beagle; pescas exploratorias en la zona del Estrecho de Magallanes y Canal Beagle; evaluación preliminar del recurso krill; estudios bio-oceanográficos áreas de distribución del recurso krill; investigaciones pesqueras en Isla de Pascua; evaluación del recurso de bacalao y fauna acompañante frente a Valparaíso.

— *Tecnología Pesquera y de cultivos marinos*: Pesca experimental y demostrativa del recurso krill; pesca experimental en la zona del Estrecho de

Magallanes y Canal Beagle; optimización y venta al sector privado de los centros de cultivos de mitilidos y ostras en Mejillones, Chiloé y Aysén.

— *Tecnología de Procesos y Productos Pesqueros*: Proyecto FAO/PNUD/IFOP/CHI/72-006 sobre "Control de calidad y mejoramiento de productos pesqueros"; asistencia técnica a empresas pesqueras: Phoenix de Calbuco (conservas); SOPESA de San Antonio (congelados); Pesquera Chile-Arauco (diseño de plantas y producción de congelados); Pesquera Portugal; Pesquera Camanchaca y PROMAR; estudios químicos, físicos, bioquímicos y microbiológicos del krill y productos obtenidos; desarrollo de procesos y productos para el aprovechamiento integral del recurso krill (colas peladas, pastas, harina, quitina y pigmentos); diseño de containers para las principales pesquerías chilenas: merluza, camarón-langostino, anchoveta, sardina; diseño de un nuevo proceso con empaque al vacío para la elaboración de productos pesqueros congelados.

— *Economía y Mercado*: Estudio económico-técnico del sector pesquero de la V Región; publicación de Informes de Mercado de Productos Pesqueros N°s 14, 15, 16 y 17; sondeo del mercado de ostras en Latinoamérica, Europa y Polinesia; estudio de prefactibilidad económica para la utilización integral del soap stock; estudio de prefactibilidad técnico-económico de la Planta Pedro de Valdivia.

Programas ejecutados y en estudio durante el período septiembre de 1976 al 30 de junio de 1977

Además de la asistencia técnica y asesorías solicitadas al Instituto por el sector pesquero, el IFOP tiene a su cargo los siguientes proyectos:

— *Evaluación de Pesquerías y Recursos Pesqueros*: Proyecto de muestreo biológico-pesquero para la evaluación de las principales pesquerías pelágicas y demersales en actual explotación: anchoveta, sardina, jurel, caballa, merluza, camarón-langostino, centolla, etc.; estudios de edad, crecimiento y mortalidad de peces e invertebrados de importancia económica; evaluación de las principales pesquerías pelágicas y demersales: anchoveta y merluza; de recursos pesqueros en las III, IV, VI, X, XI y XII regiones; de la abundancia relativa de las pesquerías de camarón y langostino; pescas exploratorias en Isla de Pascua; de praderas de algas en Coquimbo, Concepción-Arauco y Llanquihue-Chiloé; evaluación final de la biomasa y abundancia del recurso krill.

— *Tecnología Pesquera y de Cultivos Marinos*: Optimización de técnicas de cultivos de mitilidos en Puerto Natales; pescas experimentales en Isla de Pascua; localización de áreas para cultivos en la IX Región; cálculo del tamaño, diseño y tipo de buque óptimo para la pesquería del krill; definición de tácticas de pesca para el desarrollo de esta actividad.

— *Tecnologías de Procesos y Productos Pesqueros*: Alternativas de industrialización de mitilidos y otros recursos pesqueros en la XI Región; desarrollo industrial de productos "Boil in the bag" en plantas pesqueras; optimización de procesos y productos elaborados en base a krill; control de calidad de productos pesqueros; preembarque de harina y aceite en la zona norte y Talcahuano; análisis microbiológicos y bromatológicos de productos pesqueros.

— *Economía y Mercado*: Publicación periódica de los informes de mercado de productos pesqueros; factibilidad técnico-económica de un terminal pesquero en Punta Arenas, y para el desarrollo de la pesquería del krill; sondeo de mercado interno de productos elaborados en base a este crustáceo.

Programa de investigaciones del recurso krill

El IFOP, en consideración a las grandes reservas de krill y su importancia en la alimentación humana, ha desarrollado un amplio programa de investigaciones desde 1974 a la fecha, cuyos detalles ya han sido incluidos.

INSTITUTO FORESTAL

Sus funciones son contribuir al fomento, desarrollo e investigación de los recursos de industrias forestales del país; promover, coordinar, fomentar y realizar las investigaciones forestales y sus productos; promover y realizar cursos de entrenamientos prácticos para el personal gubernamental y particular, en todos los niveles, de los campos e industrias del ramo; prestar asistencia técnica a las industrias y organismos forestales; y recopilar y divulgar estadísticas sobre dicha actividad.

Resumen de políticas y programas más importantes realizados

- Area de Inventarios Forestales y Silvicultura.
- Area de Industrias, orientada al control de calidad de la madera, consumo interno y exportación, y todo lo referente a maderas laminadas, casas prefabricadas, impregnación, resinación, clasificación de la madera y su elaboración.
- Area de Estudios Estadísticos Económicos, destinada a elaborar la información estadística de la actividad económica del sector forestal.

Programas ejecutados y en estudio

En el área de silvicultura, continuará con proyectos de investigación del "Pinus radiata" para observar su desarrollo en los distintos tipos de parcelas (permanentes, raleo, poda, nutrientes y de espaciamiento); el estudio genético del quillay para determinar la variabilidad del contenido de saponina en su corteza e introducción de especies forestales, para establecer las especies más apropiadas a las diferentes condiciones del suelo y clima imperante a lo largo del país, para los planes de reforestación.

Entre los proyectos nuevos, que se encuentran en diferentes grados de estudio y formulación, se pueden citar el control de malezas por medios no tradicionales; métodos de limpieza en plantaciones de pino insignie, similar al anterior pero específicamente para esta especie que presenta características propias; investigación en bosques nativos para determinar el manejo de las especies de valor económico, con centro de gravedad en el raulí, coigüe, canelo y ulmo; y por último, control silvopastoral, que dice relación con el manejo de suelos de uso múltiple para lograr la mayor rentabilidad de ellos.

Se continuará con el inventario permanente de las plantaciones forestales de Chile, cuyo objetivo es cuantificar los bosques artificiales existentes; proyecto de inventario forestal continuo, que permitirá conocer la situación en las plantaciones de pinos insignes y, por último, se participa en el Proyecto Multidisciplinario del Instituto Geográfico Militar e Instituto Panamericano Geográfico e Historia, consistente en la evaluación de imágenes aéreas obtenidas por medio de diferentes sensores remotos en un área piloto.

En el área industrial se continuará con el estudio de retardantes de la acción del fuego en la madera. En atención a que en Chile no existen normas sobre el particular, se pretende recopilar la información existente en el extran-

jero conjuntamente con el estudio de factibilidad para fabricar un elemento económico y de acción eficaz. El estudio para desarrollar nuevas técnicas de extracción de oleoresinas del pino insigne, investigación que se viene realizando desde 1972, y que consiste en la aplicación de métodos de extracción ya probados en otros países, la adaptación de estos métodos a nuestras necesidades y los ensayos y pruebas en forma experimental en bosques del sector privado y cuyos resultados a la fecha pueden catalogarse como altamente positivos.

En el área de estadística económica, se mantiene información permanente de la actividad del sector forestal; y en etapa de implantación y medición, se encuentra el Sistema Informático de la Explotación de Productos Forestales, que origina un informe mensual analítico y estadístico.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS

Sus funciones están orientadas a apoyar a las empresas, industrias y a otras instituciones en todo lo relativo a la innovación tecnológica, información y asesoría industrial, como también a la elaboración de estudios técnicos y económicos complementarios de proyectos industriales, tanto en el país como en el exterior.

Resumen de políticas y programas más importantes realizados

— *Area de Estudios y Gestión.* Se orienta a prestar apoyo interno a las áreas propiamente tecnológicas y a resolver problemas empresariales relacionados con el aspecto tecnológico.

— *Area de Información y Documentación.* Presta servicios de información, guías, directorios y encuestas, asesorías para el montaje y operación de bibliotecas, centros de documentación, etc.

— *Area de Electrónica.* Consiste en el desarrollo de equipos profesionales y de consumo. En general, los problemas colaterales al diseño electrónico de equipos.

— *Area de Metales y Aleaciones.* Se orienta al desarrollo o adaptación de procesos tecnológicos en el área metal-mecánica, además del análisis de los procesos existentes.

— *Area de Metalurgia Extractiva.* Su actividad comprende la investigación, desarrollo y prestación de servicios para la resolución de problemas en procesos hidro y electrometalúrgicos relacionados con la industria extractiva y sus subproductos.

— *Area de Industria Alimentaria y Microbiología.* Su objetivo principal es la realización de investigación tecnológica en este campo.

— *Area de Industrias Químicas.* Orientada a la prestación de asistencia técnica y servicios de investigación aplicada y desarrollo de tecnología en los campos de utilización de combustibles fósiles (carbones), etc.

— *Area de Diseño Mecánico.* Centra sus esfuerzos en la empresa metal-mecánica y otros sectores industriales, prestando servicios en las especialidades de diseño mecánico, refrigeración y diseño industrial.

Programas ejecutados y en estudio

— Elaborar ideas y generar proyectos tendientes a identificación de oportunidades de inversión, aprovechamiento de recursos naturales en las regiones, definiendo la tecnología adecuada.

— Elaborar ideas y generar proyectos que preferentemente ocupan la mayor cuota de mano de obra compatible con su factibilidad.

— Formular proyectos de conservación de energía, colaborando en la formulación y ejecución de la Política Energética Nacional que impulsa ODEPLAN.

— Continuar, por tercer año, con la ejecución del proyecto sobre caracterización y utilización de carbones nacionales, financiado en parte por OEA. En el primer semestre de este año expertos internacionales completaron una evaluación de lo ejecutado hasta la fecha.

— Acentuar la búsqueda de financiamiento y apoyo tecnológico en organizaciones, Universidades o institutos norteamericanos, organismos internacionales o congéneres latinoamericanos.

— Presentar nuevas proposiciones a la OEA, en sus proyectos especiales del Acuerdo de Mar del Plata, en tecnología de alimentos, carbones, información y energía.

— Concretar acuerdos con organismos congéneres de Bolivia, Uruguay y Paraguay en el marco de los Convenios de Asistencia Tecnológica y Científica.

— Continuar la labor tendiente a la elaboración de una cartera de proyectos de mediano y largo plazo para ofrecerlos a distintas entidades.

— Continuar con el programa de contaminación atmosférica (AID-CORFO).

— Continuar con la administración de la construcción del Frigorífico de Valparaíso.

Labor de las Empresas de CORFO

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S. A.

Sus objetivos son hacer llegar los beneficios de la electricidad a todos los sectores sociales y económicos del país, con una preocupación preferente en lograr que la población disponga de un suministro suficiente y oportuno de energía en cualquier circunstancia.

Principales realizaciones del Programa de Expansión durante el período comprendido entre septiembre de 1973 y junio de 1977

— Puesta en servicio, entre diciembre de 1973 y mayo de 1974, de la Central Hidroeléctrica "El Toro", de 400.000 KW de potencia, que aporta anualmente al sistema interconectado una generación media de 1.600.000.000 de KWH.

— Puesta en servicio en septiembre de 1975 del Canal Teno-Chimbarongo, de una capacidad de 65 m³/seg., que junto con ser el principal alimentador del futuro embalse "Convento Viejo", destinado al regadío, lleva mayor caudal a la hoya del río Rapel, permitiendo a esa central de embalse generar 120.000.000 de KWH.

— Se completó en el período la obra de captación Alto Polcura destinada a desviar los caudales de la hoya alta del río Polcura hacia el lago Laja, con el objeto de incrementar la generación de la Central "El Toro". Esta obra entrará en servicio en diciembre de 1977.

— En 1974 se inició en forma intensiva la construcción de la Central Hidroeléctrica Antuco, de 300.000 KW, cuya generación media anual será de 1.800.000.000 de KWH.

Con esta Central se completa el aprovechamiento del lago Laja, que alimenta también a las centrales "Abanico" y "El Toro".

— En 1976 se puso en servicio la ampliación de 8.400 KW de la Central Diesel Antofagasta, mientras en Iquique se encuentra lista para entrar en funcionamiento una nueva turbina a gas de 24.000 KW, en noviembre de 1977.

En el mismo año, en Guayacán (Coquimbo), se puso en servicio una turbina a gas de 24.000 KW para apoyar el suministro regional.

— En 1977, para proveer de energía a la Planta Pellets de la CAP, la empresa terminará en la Central Huasco el montaje de dos turbinas a gas de 24.000 KW cada una.

— También en el primer semestre de 1977 se procedió a cambiar de 66.000 a 110.000 volts el potencial del tramo del sistema interconectado comprendido entre Santiago y Vallenar. Esta modificación tiene por objeto apoyar con generación hidráulica a las ciudades y centros mineros de la III y IV regiones.

En el proyecto combinado de electricidad y riego Colbún-Machicura, se encuentran avanzados los estudios de terreno y en su fase final el proyecto definitivo, que consistirá, en su primera etapa, en la puesta en servicio, en 1984, de una potencia de 490.000 KW.

Producción y Ventas

Ventas Anuales	GWH	Ingresos operacionales según Balance Miles \$	Tasa cambio dólar promedio anual	Ingresos operacionales en miles de US\$	Precio medio de venta equivalente en US\$/ KWH
1973	4.801	2.538	0,1043	24.334	0,005
1974	5.239	45.891	0,8320	55.157	0,011
1975	4.931	303.851	4,9085	61.903	0,013
1976	5.329	1.215.073	13,0542	93.079	0,017
1977	5.400	(estimado)		122.832	0,024

Debe señalarse que la diferencia de los valores de precio medio de venta que se aprecia, se debe básicamente a que durante los tres años del régimen anterior, las tarifas estuvieron políticamente congeladas, e irrogando considerables pérdidas. En cambio, a contar de 1974 y con la política del Gobierno de otorgar gradualmente tarifas reales, los ingresos alcanzan ahora a cubrir los gastos de explotación.

Los valores de la última columna están expresados en dólares del año correspondiente.

Inversiones

Ritmo anual de inversiones

Año	US\$
1974	90.000.000
1975	70.600.000
1976	68.000.000
1977	82.500.000

Principales proyectos

- Central Hidroeléctrica El Toro.
- Obras de Captación Alto Polcura.
- Central Hidroeléctrica Antuco.
- Canal Teno-Chimbarongo.
- Ampliaciones en centrales Antofagasta, Iquique, Guayacán, Huasco.
- Centrales Colbún y Machicura.
- Sistema de Transmisión I Región (ampliación de líneas y subestaciones).
- Sistema Huasco (líneas de 110 KV).
- Sistema interconectado Central: ampliación de varias subestaciones importantes del Sistema; línea Charrúa-Concepción 220 KV); refuerzo Sistema Troncal en 154 KV.
- Innumerables obras de generación y transmisión realizadas a través de los establecimientos de distribución.

Evolución situación económica y financiera y perspectivas futuras (1973-1977)

En general, la Empresa ha comenzado a retomar el ritmo de su nivel de inversiones compatible con los programas de desarrollo a nivel nacional.

Desde el punto de vista financiero, la continuación de la política del Gobierno le permitirá paulatinamente mejorar sus niveles de ingreso provenientes de la venta de energía. Por otra parte, los financiamientos adicionales que precisa para su desarrollo se han venido obteniendo normalmente en el exterior, donde la Empresa cuenta con reconocido prestigio.

Finalmente los créditos internos, entre los cuales se encuentran los recursos del Estado (de mediano plazo) han permitido complementar las fuentes de ingreso requeridas.

De este modo, los mayores recursos propios y la disponibilidad casi permanente de créditos internos y externos, permitirán afrontar el programa de inversiones de la Empresa.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S. A.

Su objetivo es planear, proyectar, construir y explotar la red primaria de telecomunicaciones.

Principales actividades realizadas

ENTEL-Chile ha logrado construir en el período 73-77 un sistema integrado de telecomunicaciones de alta calidad y confiabilidad, con las técnicas más modernas, que une todas las ciudades principales del país, desde Arica a Tierra del Fuego, permitiendo la transmisión simultánea de todas las formas de telecomunicaciones que se requieren para satisfacer las necesidades de las entidades estatales y privadas y público en general. Complementando lo anterior, se instaló un moderno complejo de telecomunicaciones internacionales por satélite que, integrado al sistema nacional, permite comunicar cualquier punto de nuestro territorio con los más distantes lugares del orbe. Esta última obra se inició en el primer semestre de 1976 y ya está otorgando servicios a la comunidad.

Se inició a fines de 1976 la construcción de un Complejo Terrestre de Comunicaciones por satélite en Punta Arenas, que conectará esta ciudad con Santiago, y de la capital al resto del territorio, con capacidad para transmisión simultánea de todos los diferentes servicios que se requieran (telefonía, telex, telefotos, datos, TV, etc.). Se estima que para el próximo año el sistema esté en funcionamiento.

Se puso en servicio en el primer semestre de 1976 el sistema de microondas Santiago-Mendoza, que interconecta las redes nacionales de Argentina y Chile, tanto para tráfico habitual como para un futuro respaldo de los respectivos sistemas por satélites.

En cuanto al Centro de Telecomunicaciones, se habilitó en el primer semestre de 1976 el Terminal Santiago, en el cual funcionan los terminales de enlaces con la Estación Terrestre de Longovilo (internacional), Mendoza (fronterizo/internacional), Rancagua y ECOM.

Servicios	(km-circuitos en servicio)
-----------	----------------------------

1973	370.000
------	---------

1974	440.000
------	---------

1975	475.000
------	---------

1976	550.000
------	---------

Ventas	(en US\$)
--------	-----------

1973	14.300.000
------	------------

1974	18.500.000
------	------------

1975	22.400.000
------	------------

1976	25.400.000
------	------------

Proyectos de inversión

- Centro Nacional de Telecomunicaciones.
- Ampliación Sistema Internacional.
- Ampliación y mejoramiento Sistema Troncal.
- Nuevas rutas y redes de derivación.

Evolución situación financiera y perspectivas futuras

En lo que respecta a la situación financiera y económica, la Empresa se ha autofinanciado, produciendo excedentes que, unidos a créditos internacionales obtenidos, le han permitido dar cumplimiento a sus programas de inversión.

Para los próximos años, las actividades de ENTEL-Chile continuarán centradas en la extensión y ampliación de la Red Primaria de Telecomunicaciones, a fin de satisfacer las demandas de servicios de telecomunicaciones. También se producirá un proceso de adaptación a nuevas tecnologías, ya en desarrollo a nivel industrial, y se mantendrá vigente un programa de redes laterales destinado a alcanzar centros de actividad alejados del sistema troncal. Se dará término a las obras del Centro Nacional de Telecomunicaciones que, una vez plenamente en servicio, se constituirá en el centro vital de las telecomunicaciones del país.

El Complejo Terrestre de Comunicaciones Internacionales por Satélite está igualmente considerado en las perspectivas de ENTEL-Chile y se tiene proyectado incrementar en forma notable la capacidad del Centro Internacional de Comunicación Automática, junto con cambiar su tecnología. La Estación de Longovilo se adaptará a los nuevos requerimientos de las comunicaciones por satélite, debiendo, entre otras cosas, construir una nueva antena.

También se proyecta ampliar y mejorar las comunicaciones con los países limítrofes en procura de una mayor integración y, dentro de las limitaciones impuestas por la política de autofinanciamiento, se continuará la construcción de enlaces en localidades remotas, para beneficio social.

SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S. A.

Su finalidad básica es la producción y comercialización de salitre, yodo, sulfato de sodio y otros subproductos. Para este efecto puede realizar todos los actos complementarios conducentes a la realización de sus objetivos.

Principales actividades realizadas

Durante el período que se informa, los principales esfuerzos de la Sociedad se han orientado a la renovación de aquellos equipos más indispensables para mantener su ritmo de producción y, en lo posible y de acuerdo con las disponibilidades económicas, reemplazar otros ya obsoletos por máquinas modernas y de mayor rendimiento.

En forma paralela se han hecho estudios para introducir nuevas técnicas en sus procesos, tanto de extracción como de elaboración, participando activamente en los estudios que realiza CORFO incluso mediante contratos con firmas de investigación extranjeras que significarán, además de una considerable rebaja de los costos, una presentación física y química de sus productos más adecuada a las exigencias de los mercados.

Producción

En los años que se indica, ésta ha sido la siguiente, expresada en toneladas métricas:

Año	Salitre	Yodo	Sulfato de sodio
1973	676.250	2.168	35.950
1974	713.000	2.278	32.170
1975	700.310	1.962	22.900
1976	606.200	1.259	28.400
1977 (estimado)	570.000	1.800	41.200

Ventas

Los tonelajes colocados tanto en el mercado doméstico como en el exterior, desde el año 1973 y una estimación para el año en curso, son los siguientes:

Ventas (Tons. métricas)

Año	Producto	Exportaciones	Internas
1973	Salitre	499.778	186.828
	Yodo	1.872	17
	Sulfato de sodio	2.025	32.758
1974	Salitre	497.085	177.726
	Yodo	2.702	10
	Sulfato de sodio	—	31.988
1975	Salitre	352.709	199.051
	Yodo	1.058	5
	Sulfato de sodio	420	14.207
1976	Salitre	377.763	221.902
	Yodo	1.488	6
	Sulfato de sodio	3.823	22.489
1977*	Salitre	430.000	220.000
	Yodo	2.000	6
	Sulfato de sodio	21.000	40.000

* Estimado.

Ventas

El valor de las ventas indicadas en el punto anterior del mismo período fue como sigue:

Año	Producto	Exportaciones (En millones de US\$)	Internas
1973	Salitre	28,7	8,6
	Yodo	7,1	0,26
	Sulfato de sodio	0,106	1,34
1974	Salitre	54,4	29,01
	Yodo	12,4	0,45
	Sulfato de sodio	—	3,6
1975	Salitre	41,2	28,7
	Yodo	5,3	0,25
	Sulfato de sodio	0,53	1,4
1976	Salitre	23,6	28,6
	Yodo	6,6	0,28
	Sulfato de sodio	0,42	1,4
1977	Salitre	26,8	28,3
	Yodo	8,8	0,28
	Sulfato de sodio	2,307	3,03

Inversiones (millones de US\$)

Su valor alcanzó a las cifras que se indican por cada año:

<i>Principales Proyectos</i>	<i>1973</i>	<i>1974</i>	<i>1975</i>	<i>1976</i>	<i>1977</i>
Plan habitacional	0,81	0,91	0,73	0,64	0,34
Reposición de equipos	0,13	4,10	4,84	6,83	4,59
Nueva planta de sulfato de sodio	—	—	—	—	0,54
TOTALES	0,94	5,01	5,57	7,47	5,47

Principales proyectos

Se proseguirá en la renovación y reemplazo de los equipos obsoletos existentes.

Entre los programas actualmente en estudio y experimentación cabe mencionar un sistema más moderno para la explotación de las minas; la modificación del proceso de tratamiento del caliche para aprovechar en mejor forma la evaporación solar, que permite ahorrar gastos de combustible y extraer otros elementos valiosos que contiene el mineral; un nuevo proceso para elaborar sulfato de sodio, cuya planta ya está en construcción; estudios para mejorar los procesos de producción de yodo, y otras modificaciones del sistema de ampliación que significará un aumento considerable de la recuperación de potasio, para lo cual ya se han iniciado las obras preliminares.

Evaluación situación económico-financiera y perspectivas futuras

Resultados de balances

Los resultados por los ejercicios correspondientes a los años 1974 a 1977 son los siguientes:

<i>Año</i>	<i>Utilidad (Pérdida)</i> <i>(US\$)</i>
1974	7.206.000
1975	(3.429.000)
1976	(16.530.000)
1977 (estimado)	(18.000.000)

Como se había previsto, la mejoría notable que sufrió el mercado mundial de fertilizantes sólo se mantuvo desde las postrimerías del año 1974 hasta el primer trimestre de 1975. A contar de esta última fecha, debido principal-

mente a la recesión mundial, los precios de ventas y el consumo disminuyeron en forma notable. En cambio, las alzas del petróleo, repuestos, accesorios y otros insumos, significaron un aumento considerable de los costos de producción y, por consiguiente, un deterioro importante en la situación financiera, que aún se mantiene.

Las medidas que se han adoptado para reducir los gastos de la empresa y los aportes fiscales recibidos, permitirán salvar este período difícil mientras los precios del mercado de fertilizantes alcancen nuevamente el nivel que corresponde a medida que la recesión mundial se vaya normalizando. Para esa época se prevé que los nuevos elementos adquiridos, junto con la ampliación de los cambios de tecnología actualmente en estudio y experimentación, significarán una importante reducción de los costos que, con la normalización de los precios en el mercado, se espera permitan a la Empresa retornar a una operación viable.

COMPANÍA CHILENA DE ELECTRICIDAD S. A.

Su función es generar y distribuir energía eléctrica en las regiones V y Metropolitana.

Principales actividades realizadas

— Realizó obras de ampliación y mejoramiento de instalaciones en centrales generadoras, líneas de transmisión, subestaciones transformadoras y sistemas de distribución.

— Construcción segunda Unidad Térmica Ventanas con una potencia de 210.000 KW.

— Dar asesoría técnica en el proyecto ANDE Paraguay.

Producción (En términos físicos)

Como la capacidad de generación de CHILECTRA no es suficiente para dar servicio al total de la demanda de los clientes de su zona de concesión, parte de la energía que se distribuye es adquirida a otras empresas generadoras, especialmente a la Empresa Nacional de Electricidad S.A.

A continuación se indica separadamente la generación propia y la energía comprada a otras empresas.

Producción anual (millones de KW)

Año	1973	1974	1975	1976	1977
Generación propia	1.318	1.254	1.282	1.311	1.830
Energía comprada	1.727	1.805	1.590	1.745	1.398
TOTAL	3.045	3.059	2.872	3.056	3.228*

* Producción real al 31/V/77. Saldo del período estimado.

Ventas (En términos físicos)

Esta empresa unicamente tiene ventas de carácter nacional.

Energía vendida

Año	1973	1974	1975	1976	1977
Millones KWH	2.575	2.646	2.475	2.611	2.712*

* Venta real al 31/V/77. Saldo del periodo estimado.

Ventas

Año	1973	1974	1975	1976	1977
Miles de US\$	11.203	57.813	62.515	91.770	121.112*

* Venta real al 31/V/77. Saldo del periodo estimado.

La conversión a dólares se hizo de acuerdo al valor promedio anual.

Inversiones (millones de US\$)

Año	1973	1974	1975	1976	1977
Ventanas	—	1,1	23,1	45,2	9,1
Otros	3,6	8,2	4,3	7,6	15,3
TOTAL	3,6	9,3	27,4	52,8	24,4

Para financiar la construcción de la Central Ventanas II, se negoció un crédito por valor de US\$ 42.300.000.

Las cifras presentadas para 1977 están de acuerdo al presupuesto de construcción aprobado por CORFO.

El principal proyecto realizado durante el período 1973-1977 fue la construcción de la Central Termoeléctrica Ventanas II.

Evolución de la situación económico-financiera

En 1973, CHILECTRA presentaba resultados negativos, como consecuencia de una política de fijación de tarifas eléctricas que no permitían cubrir los costos de la empresa. Es así como en ese año los ingresos de explotación cubrieron solamente el 77% de sus costos de explotación, y en 1974 dejaron un margen de sólo 10% para cubrir los gastos financieros, el servicio de la deuda y la inversión.

Los años 1974 y 1975 se centraron en alcanzar el autofinanciamiento.

Las medidas adoptadas permitieron a la empresa cubrir sus compromisos con el exterior, afrontar la construcción de la Central Termoelectrica de Ventanas II, con un costo total del orden de los US\$ 70.000.000, para lo cual obtuvo un crédito del EXIMBANK y bancos comerciales norteamericanos por US\$ 42.300.000. Pasó así de una situación de pérdidas, en 1973, a una situación de utilidades en 1976, según lo indican las siguientes cifras (en millones de US\$).

<i>Año</i>	<i>Pérdidas</i>	<i>Utilidades</i>
1973	26,9	—
1974	12,1	—
1975	13,6	—
1976	—	16,0

Es necesario destacar que estos resultados se obtuvieron en un contexto general adverso, si se toma en consideración la disminución de los consumos de energía durante 1975 y 1976.

Para el presente año se espera un resultado favorable, especialmente si se considera la recuperación de los consumos.

EMPRESA NACIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA LTDA.

El objetivo de ECOM es prestar servicios en el campo de los sistemas de información administrativa, económica, estadística, operacional o de otro tipo, que impliquen procesamiento electrónico de datos, orientados principalmente a usuarios pertenecientes al sector público o relacionados con éste.

Principales actividades realizadas entre 1973 y 1977

Plan Nacional de Capacitación Intensiva en Procesamiento de Datos (PLANACAP)

Las Universidades de Chile, Católica de Chile y Técnica del Estado, en conjunto con ECOM, decidieron llevar a la práctica, en mayo de 1975, en las especialidades más necesarias de la computación e informática, un programa intensivo en capacitación.

Como resultado de dicha acción, se han obtenido hasta la fecha más de 700 nuevos especialistas, con lo cual se extendió la acción del plan a la II, V y VIII regiones del país.

Teleprocesamiento

En noviembre de 1973 se iniciaron los estudios de la superestructura de telecomunicaciones con el fin de evaluar la factibilidad y potencialidad de implementación de estas nuevas técnicas de teleprocesamiento de la información.

Se han implementado diversos sistemas de teleprocesamiento a diferentes instituciones, entre las cuales están la Compañía Chilena de Electricidad y la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA), del Ministerio de Agricultura.

Actualmente se trabaja en la diversificación de los servicios de teleprocesamiento ofrecidos por ECOM. Se estudia el desarrollo de nuevos sistemas para numerosas instituciones, en especial para el sector público, así como la eventual adquisición de equipos que permitan su implementación.

Ayuda al estudio sobre extrema pobreza en Chile

El sistema computacional diseñado al efecto en el año 1974, se implementó en breve plazo obteniéndose las tabulaciones solicitadas, así como otros requerimientos especificados en el mandato.

Rol Único Nacional

La finalidad de este proyecto es permitir el registro de toda la población en un Rol Único Nacional. Su estudio se inició a fines de 1973.

Aun cuando faltan algunas etapas por cumplir, ECOM ya inició la emisión de los padrones solicitados en sus sistemas computacionales.

Sistema de Pronósticos Deportivos (Polla-Gol)

A fines de 1975 se contrató los servicios de ECOM para el procesamiento computacional de las apuestas.

La Empresa ha respondido a esta confianza, atendiendo oportunamente una demanda que creció en pocas semanas de 60.000 a 2.000.000 de tarjetas semanalmente.

Colaboración a la Política Nacional de Informática

Desde comienzos de 1974, ECOM ha prestado todo su apoyo técnico y administrativo para el desarrollo de la proposición de una Política Nacional de Informática.

Esta proposición se transformó oficialmente en la Política Nacional que fija las grandes líneas de acción en esta materia, el 3 de julio de 1975, fecha en la cual fue promulgada mediante el DS Nº 887.

Colaboración al sector previsional

Desde marzo de 1974, ha desarrollado numerosos proyectos informáticos. Entre otros, el de recuperación del atraso en las actuales cuentas corrientes previsionales; sistemas de inscripción de afiliados y empleadores, y de control de cargas familiares.

La iniciación de estos nuevos sistemas permitirá mantener un funcionamiento realmente expedito en el nuevo Sistema de Seguridad Social.

Creación del Centro Regional de Computación e Informática de Concepción (CRECIC)

Se creó en diciembre de 1974 con el aporte de capital de ECOM, Empresa Nacional del Carbón (ENACAR) y el Banco de Concepción. Su objeti-

vo se encuadra en los planes de regionalización del Gobierno: prestar servicios de computación a la VIII Región, con la más evolucionada tecnología existente en la materia.

Colaboración al sector agrícola

A fines de 1976, ODEPA firmó un contrato con ECOM para proporcionar a dicha Oficina toda la línea de servicios necesaria para la eventual creación de un Centro Sectorial Agrícola de Procesamiento de Datos.

Sistema de Información Financiera y Presupuestaria para la Contraloría General de la República

ECOM desarrolló e implementó durante 1976 para el organismo contralor, un sistema computacional aplicable a los subsistemas de ejecución presupuestaria y movimiento de fondos para el sector público.

Minería del cobre

Durante 1975 y 1976, ECOM prestó su amplia gama de servicios a cinco de las más grandes empresas del cobre del país.

Esto permitió a algunas compañías, como COBRECHUQUI y El Teniente, desarrollar aplicaciones y preparar una infraestructura para crear sus propios Centros de Computación con equipamiento propio.

Producción y Ventas (Horas equivalentes)

	1974	1975	1976	1977*
<i>Capacidad instalada</i>	27.216	30.456	42.372	37.608
<i>Producción</i>	24.439	26.514	36.968	36.667
<i>Ventas</i>	22.565	21.370	30.954	31.027
<i>Ventas (miles de US\$)</i>	5.892	3.674	4.874	6.049

* Estimado para el año.

Inversiones (Incrementos)

(En miles de US\$)

	1974	1975	1976	1977
Obra Manquehue	254	508	121	115
Sociedad CRECIC	71	146	40	—
Sistemas computacionales	—	135	638	270
Otras inversiones	244	46	171	164
TOTAL	569	835	970	549

Durante el período 1974 a la fecha, la Empresa ha autofinanciado su operación normal y ha servido la deuda de arrastre contraída en la administración anterior.

Con los excedentes logrados en este período, se han financiado además las inversiones tendientes a incorporar a la Empresa a nuevas tecnologías computacionales, aumentando consiguientemente su capacidad productiva.

Para el futuro inmediato, se contemplan inversiones adicionales en equipos que permitan a ECOM incrementos sustanciales en la línea de Teleproceso.

EMPRESA NACIONAL DEL CARBON S. A.

Tiene por objeto la exploración, prospección, reconocimiento y explotación de yacimientos mineros, especialmente carboníferos, y la comercialización de los productos obtenidos.

Principales actividades realizadas

Una de las principales preocupaciones de los últimos años fue el mercado del carbón y su relación con la producción. En efecto, en los períodos que se indican, la relación fue la siguiente:

1966-1970 (5 años)	100%	Las ventas igualaron la producción.
1971-1973 (3 años)	97%	La producción excedió las ventas en un 2,5%.
1974-1976 (3 años)	81,6%	La producción excedió a las ventas en un 18,4%.

Lo anterior originó un aumento de los stock que alcanzaban a un total aproximado de 585.000 toneladas a fines de abril de 1977, a pesar que en los años 1975 y 1976 se paralizó la producción, otorgándose vacaciones colectivas a los trabajadores.

En los períodos ya indicados también se registró una disminución de la producción, como se indica:

	Promedio anual		%
1966 - 1970	1.458.000 tons.		100%
1971 - 1973	1.391.000 "		95%
1974 - 1976	1.360.000 "		93%

Cabe señalar que las gestiones realizadas para exportar el producto no fructificaron, puesto que el costo de producción excede considerablemente al precio que en el mercado internacional tienen carbones de similares características.

Entre algunas de las medidas adoptadas para mejorar las ventas nacionales, se puede citar la promoción del cambio a carbón de diversos consumos industriales. La Fundación Paipote está ahorrando US\$ 3.000.000 por año con

el cambio de petróleo a carbón en sus hornos de reverberos, y se espera que nuevas industrias adopten el sistema, fundamentalmente las de la Gran Minería del Cobre.

Algunos hospitales del Servicio Nacional de Salud también están adecuando sus instalaciones para el consumo de carbón y se están promoviendo diferentes acciones para incentivar su uso doméstico, mediante modelos especiales de estufas que se han importado para interesar a la industria nacional en su fabricación.

Además se ha llegado a un acuerdo con la Compañía de Gas de Concepción para financiar, en conjunto, el estudio que ya han iniciado expertos extranjeros (Battelle) para determinar la factibilidad de emplear el carbón de ENACAR en la producción de gas.

También existen estudios y contactos para propiciar el uso del carbón en la industria de la celulosa.

Producción

A continuación se indican las cifras correspondientes a los años 1973 a 1977:

1973	1.303.100	tons.
1974	1.426.600	"
1975	1.446.000	"
1976	1.245.300	"
1977	1.350.000	" (estimada)

Ventas

Ventas físicas

Las cifras para los años 1973 a 1976 son las siguientes y se expresan según el sector consumidor (en miles de toneladas):

Año	Elect.	Acero	FF. CC.	Cemento	Gas	Azúcar	Otros	Total
1973	464,0	187,8	163,9	174,8	35,4	95,1	163,2	1.284,2
1974	399,5	220,1	156,8	209,6	22,1	132,4	149,5	1.290,0
1975	263,0	184,8	109,2	117,7	32,9	116,5	106,4	930,5
1976	365,8	207,1	118,7	88,2	24,7	176,8	135,4	1.116,7

Ventas

(En millones de US\$)

1973	38,6
1974	64,7
1975	26,6
1976	37,9
1977	58,6 (estimado según programa ventas).

El valor de las exportaciones a Bolivia y Uruguay, en 1976, fue de US\$ 542.690.

Inversiones

Las inversiones que corresponden a los tres rubros que se indican fueron las siguientes (en millones de US\$):

	1973	1974	1975	1976	1977*
Desarrollo de capital	2,4	3,2	3,2	2,9	2,6
Obras civiles	3,2	4,8	2,1	1,2	1,1
Equipamiento	2,7	9,5	3,2	8,8	2,0
TOTALES	8,3	17,5	8,5	12,9	5,7

* Valor estimado.

Los proyectos más relevantes que en este momento se ejecutan son la terminación del Pique Caupolicán, en Colico, que permitirá cambiar la estructura de esa mina y mejorar su operación; en Lebu se terminará el Chiflón de la Costa, destinado a evacuar la tosca proveniente de la mina, y se continúan trabajos en los Chiflones Fortuna, para establecer nuevas faenas de extracción de carbón de mejor rendimiento que las que se obtienen actualmente.

También en Lota y Schwager se continúan desarrollos mineros para mejorar las minas, y se estudia la posibilidad de comenzar exploraciones en Arauco con personal propio, utilizando el equipo de sondaje recientemente adquirido.

Evolución situación económico-financiera y perspectivas futuras

En 1973 se experimentó una significativa baja de los niveles de producción y ventas con el consiguiente aumento en los costos de la empresa. A esto debe agregarse que sólo en el segundo semestre de ese año se inició una política de normalización de los precios del carbón, los que habían permanecido congelados por casi dos años, coincidiendo con un período de elevada inflación.

Durante 1974 se incrementó el endeudamiento como consecuencia del aumento de los stock, originado por la menor venta de combustible al sector eléctrico.

En 1975 aumentó el deterioro de la relación costo-precio por los mayores gastos que hubo que afrontar, especialmente en remuneraciones, lo que junto con la disminución de ventas y el correspondiente aumento de stock, agravaron la situación de endeudamiento de ENACAR originando elevados gastos financieros.

El resultado del ejercicio pasado demuestra un progresivo desmejoramiento en las operaciones de la Empresa, cuya causa básica es el aumento de los gastos de explotación a pesar de la disminución en los niveles de producción del período, y el deterioro de la relación costo-precio.

En el aspecto financiero, el endeudamiento a corto plazo ha experimentado un importante incremento, como consecuencia de la fuerte pérdida registrada en las operaciones del presente año y de la mantención de un subido stock de carbón, todo lo cual ha generado cuantiosos gastos financieros.

Perspectivas futuras

El problema más importante que debe abordar la Empresa es bajar sus costos de operación a niveles compatibles con los precios máximos que puede obtener en el mercado, ya que los resultados financieros de 1976 son incompatibles con la política de autofinanciamiento de las empresas públicas que sostiene el Gobierno.

En cuanto al mercado futuro del carbón se espera un aumento de las ventas derivado de la evidente reactivación económica del país y de la campaña de promoción que desarrolla ENACAR.

COMPANIA DE ACERO DEL PACIFICO S. A.

Su objetivo es producir hierro en lingotes y productos terminados de acero para abastecer el mercado nacional, a partir de la explotación de los minerales de hierro del país.

Principales actividades realizadas

— En mayo de 1976 se puso en marcha la operación de la Acería de Convertidores al Oxígeno (CONOX), lo que representó un avance tecnológico importante y una economía sustantiva, principalmente derivada del reemplazo de petróleo por energía eléctrica.

— Para el 1º de enero de 1978 se espera poner en marcha la Planta de Pellets en Huasco, lo que permitirá rescatar minerales de menor ley, aumentando las reservas nacionales aprovechables. Esto, además, permitirá exportar un producto de calidad capaz de competir en un mercado externo cada vez más exigente, elevando también el retorno por exportaciones por tratarse de un producto de alto valor agregado.

— Al iniciarse este Gobierno, CAP se encontraba administrando las actividades de 23 empresas del área metalúrgica. Esta situación anormal, ajena a su objetivo, se resolvió vendiendo dichas empresas al sector privado, quedando a la fecha sólo con participación en tres, dos de las cuales por su giro permanecerán en poder de CAP.

— Para adaptarse a las nuevas condiciones a que se vió enfrentada la empresa, se procedió a racionalizarla administrativamente, lo que ya se ha reflejado en una mayor eficiencia, esperándose en el futuro superar los logros obtenidos en la materia.

Producción y Ventas

Huachipato (Siderurgia) (Toneladas de productos terminados)

	1974	1975	1976	1977*
Producción	473.149	380.257	306.804	335.000
Ventas	491.709	352.057	322.468	334.300

* Cifras estimadas.

Minería (Miles de toneladas de mineral)

	1974	1975	1976	1977*
Producción	10.189	10.883	9.783	8.409
Ventas	10.115	9.979	9.523	9.734

* Cifras estimadas.

Inversiones

Año	US\$
1974	63.000.000
1975	99.000.000
1976	111.000.000
1977	105.000.000

Proyectos desarrollados en el período

Minería

- Planta de Pellets
- Planta de beneficio (Algarrobo)
- Almacenamiento y descarga en Puerto Guacolda.

Huachipato

- Extensión y ensanche del muelle*
- Segunda Torre de descarga
- Tercer Soplador de Alto Horno
- Ampliación Alto Horno N° 2°
- Laminación en caliente
- Planta de Cal*
- Planta de Tratamiento de Agua
- Subestación eléctrica N° 2°
- Acería de Convertidores al Oxígeno*

* Instalaciones funcionando.

Evolución situación económico-financiera y perspectivas futuras

En 1973 la Compañía estaba altamente endeudada como consecuencia de obligaciones contraídas para financiar las necesidades de capital de trabajo y operaciones ajenas al giro mismo, además de los créditos obtenidos para iniciar el programa de expansión de Huachipato.

A la fecha, no obstante existir un nivel similar de endeudamiento, éste se encuentra respaldado por una inversión de US\$ 380.000.000 que se ha materializado en los últimos cuatro años.

Ha sido la política de CAP durante los últimos años mantener un precio para sus productos de acero similar al precio interno de los Estados Unidos, lo que la ha obligado a hacer ingentes esfuerzos por rebajar sus costos de operación.

Las condiciones de mercado en los dos últimos años no han sido muy favorables, pero la recuperación de mercados que se espera, a raíz de las medidas de recuperación económica implantadas por el Gobierno, como también por las inversiones efectuadas, le permitirán afrontar eficientemente la operación futura y generar mayores recursos.

Cabe destacar, finalmente, que CAP goza de sólido prestigio en la banca y organismos crediticios nacionales e internacionales, lo que es reflejo de la confianza en sus actividades futuras. Es así como durante este año se ha materializado un crédito directo a CAP por US\$ 55.000.000, otorgado por un consorcio de bancos americanos encabezados por el Bankers Trust, y destinado a financiar la terminación de la Planta de Pellets.

INDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL S. A.

El objetivo principal de IANSA es el establecimiento y explotación de fábricas para la producción y refinación de azúcar de remolacha y de caña y además productos derivados y/o necesarios para el desarrollo de la industria, en especial la producción de remolacha y de semilla de remolacha y el desarrollo de cultivos experimentales.

Principales actividades realizadas

Desde septiembre de 1973, la Empresa se ha preocupado prioritariamente, empleando todos los recursos necesarios, en reactivar la producción de remolacha.

Las cifras que a continuación se indican demuestran que dicho objetivo se cumplió plenamente:

En el periodo 1972-73, en una superficie sembrada de 23.896 hás., se obtuvieron 592.000 tons. de remolacha, con un rendimiento de 24,79 tons./hás. y en el de 1975-76, en 60.730 hás. de siembra, se obtuvo una producción de 2.012.730 tons., con rendimiento de 33,14 tons./hás., lo que significa un aumento de 24% en la producción de remolacha y de un 33,68% en los rendimientos.

Este rendimiento permitió obtener, en las seis plantas elaboradoras, 293.572 tons. de azúcar de remolacha, la más alta producción desde la creación de IANSA.

Ventas

Años	Internas	Exportaciones	Total
	(En millones de US\$)		
1974	78,65	—	78,65
1975	91,35	1,96	93,31
1976	102,50	7,44	109,94
1977	84,93	8,81	93,74*

* Estimación.

Inversiones

Años	Millones de US\$
1974	2,8
1975	0,7
1976	0,6
1977	1,2

PRODUCCION IANSA PERIODO 1973 - 1977

Producción	Unidad	1973	1974	1975	1976	Estimación 1977
Melaza	Tons.	170.056	180.987	229.584	321.140	275.000
Alcohol	Tons.	26.997	36.336	53.791	76.514	63.000
CO ₂ Líquido	Tons.	29.775	31.290	50.864	65.172	60.000
Azúcar	Mls. Lts.	3.261	2.797	4.480	7.042	5.300
Coseta Seca	Tons.	1.617	1.428	1.890	2.880	2.600
Ventas (Internas) Producción	Unidad	1973	1974	1975	1976	Estimación 1977
Azúcar	Tons.	202.962	199.423	218.481	281.644	234.970
Coseta Seca	Tons.	27.302	32.195	32.499	12.050	8.000
Melaza	Tons.	17.611	18.971	13.665	19.433	22.500
Alcohol	Mls. Lts.	3.929	2.102	5.698	7.126	4.850
CO ₂ Líquido	Tons.	1.512	1.331	1.837	2.682	2.200
Exportaciones Producción	Unidad	1973	1974	1975	1976	Estimación 1977
Azúcar	Tons.	—	—	—	—	5.000
Coseta Seca	Tons.	—	—	26.433	69.529	58.000
Melaza	Tons.	—	—	—	44.656	15.000

Evaluación situación económico-financiera y perspectivas futuras

Desde 1973 a la fecha, la Industria ha tenido altibajos en su situación económico-financiera. En 1973 la pérdida alcanzó al 52% del monto de las ventas del año. No obstante lo anterior, en los dos años siguientes se inició una recuperación sostenida de la producción, basada fundamentalmente en

las políticas que la empresa aplicó al sistema de precios de la remolacha, al financiamiento de las siembras y a un aumento de los servicios prestados por asistencia técnica. Este aumento de la producción y las medidas de orden interno permitieron obtener utilidades que alcanzaron a 8,7% y a 2,1% de las ventas en los años 1974 y 1975, respectivamente, cumpliéndose totalmente los compromisos de créditos internos y externos y terminando la construcción de la nueva planta de Curicó.

En 1976, IANSA alcanzó la cifra record de producción, logrando el aprovechamiento integral de su capacidad instalada. Sin embargo, el resultado de la operación fue negativo, alcanzando la pérdida un 27% del monto de las ventas del año (US\$ 18.000.000, aproximadamente).

Lo anterior se originó, en parte, por el mantenimiento del precio interno bajo el costo de operación y a la entrada en el mercado interno de azúcar de caña importada, facilitada por la baja del precio del producto en el mercado internacional.

Para 1977 siguen vigentes las condiciones del año anterior.

COMPANIA DE TELEFONOS DE CHILE S. A.

Su objeto principal es el establecimiento, instalación, explotación y administración del servicio telefónico local y de larga distancia, con sus servicios auxiliares, suplementarios y complementarios.

Principales actividades realizadas

Ampliación del Servicio

Durante este período el servicio se amplió en 28.854 líneas, lo que representa un incremento del 10,2% sobre las líneas vigentes a septiembre de 1973, en tanto que los teléfonos en servicio aumentaron en 9,3%.

Con respecto a las llamadas de larga distancia nacional, en julio pasado fueron un 38,3% superior a las registradas en septiembre de 1973.

La Compañía inició un plan de regionalización administrativa, creándose, en una primera etapa, el Area Valparaíso.

En abril de 1977 se estableció el Area Sur que cubre las VIII y IX regiones del país. En los planes futuros se contempla la creación de otras tres áreas, que comprenderán la Zona Norte (Iquique, Antofagasta y La Serena), Región Metropolitana (Santiago) y Zona Centro (Rancagua y Talca).

En agosto de 1976 se firmó un convenio con ENTEL para operar los enlaces internacionales fronterizos entre Santiago-Mendoza.

Con el objeto de dar mayor comodidad al público de Santiago, se inauguraron dos modernos centros de llamados, uno en la Estación Moneda del Metro y otro en la calle Moneda, donde se instalaron cabinas para el servicio de larga distancia e internacional y teléfonos monederos para cursar llamadas locales.

En febrero de 1977 entró en vigencia una nueva estructura tarifaria para las llamadas de larga distancia nacionales, con rebajas en las horas de menor tráfico.

PRODUCCION (en términos fisicos)

Unidades Medidas	1973	1974	1975	1976	1977
Serv. Urbano					
—Teléfonos	415.653	426.310	433.442	450.900	461.753
Inst. y Traslados					
—Conexiones	35.498	37.285	41.264	39.460	47.965
Larg. Dist. Nac.					
—Llamadas	23.015.456	20.216.634	20.804.127	24.392.282	27.304.675
VENTAS (en términos fisicos)					
Serv. Urbano					
—Teléfonos	410.855	420.251	429.151	450.900	461.753
Inst. y Traslados					
—Conexiones	35.356	37.510	39.877	38.581	53.331
Larg. Dist. Nac.					
—Llamadas	23.404.473	20.558.344	21.311.607	24.758.827	27.483.820
VENTAS (miles de US\$)					
Serv. Urbano	31.892	34.639	25.319	32.189	39.311
Inst. y Traslados	1.808	3.790	4.718	5.946	11.953
Larga Distancia Nacional	19.575	18.677	10.049	14.427	25.085
Servicio Internacional	1.633	520	680	1.032	1.153
Guías	233	72	453	798	990
Varios	34	16	11	28	30
	55.175	57.714	41.230	54.420	78.522

En su propósito de incorporar a la red telefónica nacional a los habitantes de pueblos y villorios alejados que no disponían de este servicio, la Compañía instaló 49 teléfonos públicos de larga distancia en estas localidades desde 1973 a 1976.

A fin de establecer un sistema de tarifas justo y equitativo, la Compañía ha definido la necesidad de aplicar un nuevo sistema tarifario denominado "Servicio Medido Local". Aun cuando este proyecto tiene primera prioridad, sólo podrá comenzar a instalarse en el cuarto trimestre de 1977.

Inversiones (millones de US\$)

1973	1974	1975	1976	1977 (julio)
11,8	10,8	7,7	11,5	9,2

Evolución situación económico-financiera y perspectivas futuras

Tarifas

La tarifa residencial neta mensual (sin impuesto), en septiembre de 1973 equivalía a un valor de US\$ 4,70. La tarifa promedio para este mismo servicio, en el período 1973-1977 sólo alcanza al equivalente de US\$ 4,17.

Deudas

Las deudas de arrastre a corto plazo con bancos nacionales ascendentes a \$ 16.000.000, se han cancelado casi en su totalidad entre diciembre de 1973 y junio de 1977, quedando un remanente de sólo un 0,5%.

Las deudas en moneda extranjera a diciembre de 1973 totalizaban US\$ 55.800.000. A julio de 1977 dicha deuda era de US\$ 37.300.000, observándose una disminución de 33,2%. El servicio de ella ha sido efectuado dentro de los plazos pactados.

Rentabilidad

A consecuencia de la acelerada reducción de las deudas nacionales y extranjeras, la Compañía ha mostrado una notable recuperación en su rentabilidad, disminuyendo la pérdida neta de 1973, que alcanzó a US\$ 26.600.000, a solamente US\$ 3.100.000 al 31 de diciembre de 1976.

Los gastos financieros producidos por las deudas insolutas en 1973 representaban el 87,6% del total anual de las entradas brutas. Para los años 1974, 1975 y 1976 esta incidencia porcentual declinó a 71,1%; 27,8% y 8,9%, respectivamente. En el período de enero a julio de 1977 este porcentaje alcanzaba a 5,2%.

Perspectivas futuras

La empresa se encuentra estudiando los medios de financiamiento para abordar una inversión de US\$ 275.000.000, para dar una respuesta en el corto plazo a las necesidades mínimas del país.

Principales proyectos

Los programas de ampliación consultados para el quinquenio 1977-1981, elaborados a base de la demanda insatisfecha de 137.000 solicitudes de servicio telefónico registrada al 31 de diciembre de 1976 y a tendencias moderadas en el crecimiento del Producto Geográfico Bruto, permitirá un incremento de líneas que sólo podrá dar satisfacción al 58,1% de dicha demanda en el quinquenio.

Los proyectos y su costo son los siguientes:

— *Proyecto 1-000. Ampliación de líneas.* Contempla la instalación de 113.050 nuevas líneas de conmutación local a instalarse en diferentes centrales del país. Costo total US\$ 137.000.000.

— *Proyecto 2-000. Teleselección.* Consulta en su primera etapa el llamado directo a distancia entre Santiago, Valparaíso y Concepción, de suscriptor a suscriptor. El costo de este proyecto para los cinco años asciende a US\$ 38.000.000.

— *Proyecto 3-000. Servicio Medido Local.* Considera establecer este servicio en Santiago, Valparaíso y Concepción. El costo para el quinquenio es de US\$ 12.000.000.

— *Proyecto 6-000. Confiabilidad del Servicio.* Comprende el equipamiento mínimo necesario en las redes y centrales para garantizar la continuidad del servicio y el resguardo de la seguridad nacional en materia de telecomunicaciones. El costo total de este proyecto para el período 1977-1981 asciende a US\$ 88.000.000.

EMPRESA NACIONAL DE EXPLOSIVOS S. A.

El objetivo estatutario de la Empresa es la fabricación, compraventa, importación, exportación y distribución de toda clase de productos químicos orgánicos e inorgánicos.

Actividades realizadas

La actividad productora de ENAEX durante el período considerado ha estado centrada en la elaboración de los diversos tipos de explosivos industriales que requiere la minería nacional y el mercado de exportación.

Las ventas aumentaron en un 25% como consecuencia del repunte de las actividades mineras, la introducción del abastecimiento mecanizado de aquageles y tronitas y el desarrollo de nuevos productos.

Producción física

Años	Producción (Ton.)
	Total Explosivos
1973	18.019
1974	22.705
1975	23.178
1976	22.200
1977	24.446°

* Valor estimado según Plan Operativo 1977.

Ventas físicas

Años	Ton. físicas	Ton. Export.
1973	17.712	236
1974	22.471	140
1975	23.249	180
1976	22.003	159
1977	24.219°	272

* Valor estimado según Plan Operativo 1977.

Valor Ventas (Miles de US\$)

<i>Años</i>	<i>Ventas Totales</i>	<i>Ventas Inter.</i>	<i>Exportaciones</i>
1973	10.961	10.833	128
1974	16.406	16.264	142
1975	17.842	17.611	231
1976	13.269	13.183	86
1977	14.468*	14.256	212

* Valor estimado según Plan Operativo 1977.

Inversiones (Millones de US\$)

<i>Años</i>	<i>Monto Inversiones</i>
1973	0,4
1974	0,3
1975	1,2
1976	2,7
1977	1,2

Principales proyectos ejecutados entre 1973 y 1977

- Planta aquageles pequeño diámetro.
- Adquisición de cinco camiones bombecedores de aquageles y uno de tronitas.
- Adquisición de edificio central en Santiago.
- Inversiones menores de reposición de activo.
- Estudio de factibilidad técnica de la planta de ácido nítrico y nitrato de amonio.

OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

ODEPLAN tiene como misión fundamental asesorar al Presidente de la República en la planificación de las políticas de desarrollo económico y social del país.

Efectúa sus principales actividades por intermedio de tres Subdirecciones: Nacional, Regional y Administrativa.

A través del Ministro Director, Subdirector Nacional y Jefe de Planificación, participa en el Comité Financiero, el cual, de acuerdo a las facultades que le otorga el DL N° 966, coordina los distintos aspectos de la política económica.

Asimismo, participa en el Comité Social de Ministros; trabaja en conjunto con CONARA en aspectos específicos de la Reforma Administrativa; participa en el Comité de Inversiones Extranjeras para estudiar la importancia de los diferentes proyectos y aportes de capital y compatibilizarlos con las prioridades nacionales. También ha colaborado en trabajos conjuntos con el Comité Asesor de la Junta de Gobierno.

Es participante, además, del Comité Asesor de Política Arancelaria y apoya al sector económico en su trabajo con instituciones financieras internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Banco Interamericano de Desarrollo.

Por otra parte, el Ministro Director de ODEPLAN es Delegado de Chile ante los siguientes organismos internacionales: CEPICIES, SELA, ONUDI y UNCTAD.

Subdirección Nacional

Esta Subdirección realiza sus labores a través de sus Departamentos de Estudios, Planificación, Inversiones, Contabilidad Social y Fiscalía.

Departamento de Estudios

Su labor principal es actuar como unidad asesora del Director y Subdirector Nacionales en la elaboración de la política económica y social del Gobierno, dando apoyo a los distintos Ministerios y reparticiones públicas en la formulación de políticas específicas.

Esta labor asesora se agrupa en las siguientes áreas:

I.— *Análisis económico de corto plazo.* Consiste en la realización de trabajos de coyuntura, en que se analiza la información sobre el desenvolvimiento de la actividad económica y social.

2.— *Estudios especiales.* Tendientes a identificar y diseñar las medidas y reformas que sea necesario adoptar para la aplicación del programa económico y social del Gobierno.

3.— *Programas Ministeriales.* Documento de elaboración anual que es aprobado por decreto supremo. En estos programas se establecen las tareas o metas que deberán cumplir a determinadas fechas, las diferentes Secretarías de Estado. De esta manera se logra un funcionamiento coordinado de los Ministerios y demás organismos del sector público, de acuerdo a un conjunto de medidas y directrices que están en concordancia con los principios y líneas de acción aprobadas por el Gobierno.

4.— *Difusión de la política económica y social.*

Principales actividades realizadas en el período septiembre de 1973 y agosto de 1976

1.— Área de análisis económico de corto plazo

Se han elaborado mensualmente informes económicos en que se presenta el comportamiento de las principales variables económicas. Además, se han elaborado informes anuales que corresponden a un balance del año y que representan un contenido global.

2.— Área de estudios especiales

Durante el período considerado se han realizado estudios en diferentes materias, entre las que se destacan:

— *Mercado de Capitales.* Participación y labor de asesoría general en la formulación de políticas con respecto al Sector Financiero Crediticio, legislación de Fondos Mutuos, legislación de seguros, etc.

— *Organismos económicos internacionales.* Este Departamento ha participado en diversas comisiones encargadas de elaborar y presentar la ponencia chilena en organismos económicos internacionales, tales como SELA, CEPAL, ILPES y otros.

— *Apoyo técnico y asesoría económica a los distintos Ministerios.* En esta área se ha colaborado en innumerables materias, tales como reavalúo de bienes raíces agrícolas y urbanos; sustitución del impuesto a la compraventa por el valor agregado; reavalúo del capital propio de las empresas para que tributen sobre utilidades reales; simplificación de las disposiciones de comercio exterior, y otras.

— *Evaluación de proyectos.* Entre diciembre de 1975 y junio de 1976, este Departamento realizó evaluaciones de proyectos. Posteriormente esta labor pasó a ser efectuada por el Departamento de Inversiones.

Principales actividades en materia social

ODEPLAN participó desde un comienzo en los estudios realizados para una reforma de la Seguridad Social chilena, para hacerla más justa y eficiente.

En materia laboral participó, junto con representantes del Ministerio de Hacienda y del Trabajo, en la redacción del Estatuto de Capacitación, Ocupación y del Empleo, promulgado en mayo de 1976.

En el sector Salud, ODEPLAN en estrecha colaboración con el Ministerio respectivo, elaboró un diagnóstico y se formularon proposiciones concretas al respecto.

En el área Nutrición, la Oficina ha participado evaluando y compatibilizando las políticas y programas nutricionales con las demás políticas y programas sociales.

En el sector Educación, en conjunto con el Ministerio del ramo, realizó un análisis y se propusieron medidas concretas.

ODEPLAN coordinó el trabajo de elaboración del Mapa de Extrema Pobreza, al que siguió la proposición de políticas y programas adecuados que lleven a su erradicación.

Finalmente, en el área Social, se elaboró y publicó un informe correspondiente a las labores efectuadas en el primer semestre de 1976.

3.— Programas Ministeriales

Se elaboraron los correspondientes a 1975 y 1976, evaluándose mensualmente su cumplimiento.

4.— Difusión de la política económica y social

Esta labor se ha realizado fundamentalmente a través de seminarios, publicaciones, giras a lo largo del país y artículos y comentarios en medios de comunicación social nacionales y del exterior.

Principales actividades realizadas en el período septiembre de 1976 y agosto de 1977

1.— Área de análisis económico de corto plazo

Durante el período se han elaborado informes económicos mensuales y el anual correspondiente a 1976.

2.— Área de estudios especiales

Los estudios realizados abarcan las más diversas materias en el área económica y social, entre los que se destacan los siguientes:

— *Mercado de Capitales.* Participación en comisiones de trabajo conducentes a regularizar el mercado financiero; modificación de la Ley General de Bancos; normas que regulan las Cooperativas de Ahorro y Crédito y sobre intermediación que regularizó las operaciones de Broker.

— *Organismos económicos internacionales.* Se ha continuado con la elaboración y presentación de la ponencia chilena ante organismos económicos internacionales, tales como CEPAL, SELA, ILPES, etc.

— *Apoyo y asesoría técnica a los distintos Ministerios y reparticiones públicas.* En esta área las actividades más importantes se refieren a racionalización administrativa del comercio exterior; participación en la elaboración y discusión del proyecto de ley de organización y gestión de empresas públicas; participación en el Comité Asesor de Política Arancelaria y en diversas comi-

siones sobre asistencia técnica; colaboración en la elaboración y coordinación de las políticas de largo plazo; estudios sobre las zonas extremas; realización de estudio sobre tarificación de agua de riego, con la colaboración de la Universidad Católica; estudios acerca de franquicias sectoriales y regionales; etc.

Actividades en materia social

Se ha continuado a través de diversas políticas y programas con la racionalización y reasignación de los recursos en los diversos sectores (Vivienda, Salud, Educación, etc.).

Entre las actividades más importantes cabe señalar:

- Participación en la elaboración de la política de financiamiento y subsidio para la vivienda.

- Coordinación de estudio sobre mejoramiento y expansión proyecto de la educación técnica y la capacitación profesional.

- Participación en la elaboración de las bases para una política de desarrollo rural integral.

- Colaboración con la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, en diversas actividades.

- Participación en el diseño de los sistemas organizativos y financieros para el buen desenvolvimiento de los sectores sociales dentro de la política económica y social imperante. En este aspecto se ha trabajado con los Ministerios correspondientes.

- Se ha participado también en la elaboración de programas destinados a subsanar las dificultades transitorias que trajo consigo el Programa de Recuperación Económica (empleo mínimo, programa de distribución de alimentos, etc.).

- Elaboración y publicación de dos informes sociales, correspondientes al segundo semestre de 1976 y al primero de 1977, respectivamente.

- Elaboración de un documento sobre Desarrollo Social en Chile, trabajo que fue presentado en la 1ª Reunión de Ministros de Planificación, realizada en Venezuela.

- Iniciación de un estudio para medir la progresividad del sistema tributario y su relación con la mejoría experimentada en la asignación de los recursos fiscales que fluyen hacia los sectores sociales.

3.— Programas Ministeriales

Durante el período considerado se elaboró el documento "Programas Ministeriales 1977", al mismo tiempo que se ha controlado y evaluado mensualmente su cumplimiento.

4.— Difusión de la Política Económica y Social

Esta labor se realiza básicamente a través de:

- Organización de seminarios para los distintos sectores del país, en que se da a conocer los avances de la política económica y social. Se ha dado prioridad a los dirigentes de base a nivel comunal, dirigentes laborales, agrupaciones gremiales y periodistas.

— Se han realizado contactos permanentes con los medios de comunicación, principalmente entregando material escrito en el que se explican diferentes medidas económicas y sociales adoptadas.

— Se colaboró activamente en la preparación de un informe especial sobre Chile que fue publicado en la prensa extranjera.

— Se encuentra en elaboración una revista, en conjunto con la Dirección Nacional de Comunicación Social, para dar a conocer en el exterior la Política de Desarrollo Social del Gobierno y los avances logrados.

— Difusión de otras publicaciones a diversos sectores del país.

Departamento de Planificación

Es una unidad técnica cuya labor consiste en proponer orientaciones al proceso de planificación y formular el Plan Nacional de Desarrollo.

Actividades realizadas en el período septiembre 1973 - agosto 1976

— Formulación del Plan Nacional Indicativo de Desarrollo. Se publicaron dos versiones, correspondientes a los períodos 1975-80 y 1976-81.

— Elaboración de cuadros de compatibilización global para el análisis de corto plazo y el tratamiento computacional del mismo. Información para períodos trimestrales desde 1973 a 1976.

— Elaboración de estadísticas sobre Registros de Importación para los años 1973 y 1974. También se confeccionaron las matrices correspondientes por origen y destino.

— Elaboración de estadísticas sobre Registros de Exportación para los años 1974 y 1975.

— Estimación de la población ocupada por sectores económicos y categorías de ocupación para los años 1970-75.

Actividades realizadas entre septiembre de 1976 y agosto de 1977

— En mayo de 1977 se publicó la última versión del Plan Nacional Indicativo de Desarrollo.

— Confección de cuadros de compatibilización global para el análisis de corto plazo y el tratamiento computacional del mismo para el último trimestre de 1976.

— Elaboración y proposición al Ejecutivo de los objetivos y políticas de largo plazo, a nivel global y sectorial.

— Elaboración de la Estrategia Energética 1977-1978.

— Preparación en conjunto con la Subdirección Regional, de varios documentos tendientes a perfeccionar el Sistema Nacional de Planificación.

— Definición de indicadores para el análisis coyuntural de la industria.

Este Departamento participa en las siguientes comisiones:

— Coordinación y dirección de la Comisión Energética y de la Comisión Asesora de Política Oceánica.

– Participación en la Comisión de Estudio del Financiamiento de la Demanda por Vivienda. Elaboración de un proyecto de sistema de subsidio.

– Interviene en la discusión y confección del Presupuesto del sector público a fin de compatibilizarlo a las prioridades y niveles establecidos en el Plan Indicativo de Desarrollo.

– Participación conjunta con el Departamento de Inversiones, en el Comité Asesor de Crédito Externo; en el Comité Asesor de Programa de Préstamos con Organismos Internacionales y en el Comité de Proyectos, en que se asignarán prioridades a los estudios a realizar a través del Fondo de Preinversión.

Programas en ejecución

– Revisión y actualización del Plan Indicativo de Desarrollo correspondiente al período 1978-1983 que abarcará el nivel nacional y regional.

– Diseño de una metodología operacional para la elaboración del Plan 1978-83, a nivel nacional y regional.

– Elaboración de una matriz de inversiones públicas por origen y destino.

– Confección de un programa de inversiones del sector público para el período 1978-83.

Programas de planificación futura

El Departamento de Planificación realizará algunos estudios tendientes a mejorar el proceso de planificación. Cabe destacar:

– Compatibilización de los flujos de financiamiento interno y externo acordes con los niveles de actividad y formación de capital contemplados en el Plan Indicativo de Desarrollo.

– Estudio de los mecanismos de financiamiento de la inversión pública.

– Elaboración de las estrategias para los sectores de Transportes y Telecomunicaciones.

Departamento de Inversiones

Esta unidad está encargada de realizar estudios relativos a la inversión nacional, que sirvan de apoyo a la elaboración de los Planes de Desarrollo Económico y que contribuyan a mejorar la eficiencia en la inversión de recursos del sector público.

También es función de este Departamento proporcionar normas de preparación, presentación y evaluación económica de proyectos específicos de inversión, promover la identificación y preparación de proyectos en el sector público y mantener actualizado un inventario de proyectos.

Asimismo, debe evaluar los proyectos específicos del sector público que le son presentados, y realizar aquellos estudios encaminados a establecer requerimientos de financiamiento interno y externo de los programas de inversión implícitos en los planes de desarrollo que se formulen.

Labor realizada entre septiembre de 1973 y agosto de 1976

– Participación anual en la asignación del presupuesto de capital del sector público. Esto comprende la recopilación, elaboración y estudio de la in-

formación básica, sobre proyectos de inversión que proporcionan las instituciones inversionistas del sector público e incluye la discusión presupuestaria con los Ministerios de Hacienda y Economía.

— A partir de 1973, este Departamento representa a ODEPLAN en el Comité Asesor de Créditos, lo que implica una labor permanente de análisis económico para la asignación de créditos externos a proyectos específicos.

— Realización de una encuesta anual sobre proyectos de inversión vigentes en las instituciones públicas.

— En 1974 se elaboró un documento denominado "Áreas de Interés para Inversionistas Extranjeros", que es una recopilación de las características principales de las empresas y proyectos ofrecidos al financiamiento externo de CORFO y ENAMI.

— Elaboración de documentos de divulgación de la composición sectorial y proyectos específicos componentes de la inversión pública en 1975 y 1976.

— Difusión masiva de normas de evaluación y preparación de proyectos de inversión en el sector público, para lo cual se elaboraron y publicaron los documentos "Preparación y Presentación de Proyectos de Inversión" y "Evaluación Social de Insumos Intermedios".

En 1975 y 1976 se estimó la inversión pública global y sectorial que anualmente proyectan instituciones del Estado.

— Se realizaron análisis de factibilidad económica privada y social de proyectos específicos. Entre los más importantes se destacan:

- a) Inversiones del Metro de Santiago.
- b) Inversiones en Máquina Papelera INFORSA.
- c) Proyecto programa pesquero.
- d) Proyecto de desarrollo rural integrado VIII Región.
- e) Programa de electrificación rural.

— Análisis de programas globales de inversión pública e informes sobre políticas de inversión de áreas específicas.

— Se ha convenido con OEA y BID la realización de 4 ciclos de capacitación a funcionarios públicos en "Preparación y Evaluación de Proyectos". Desde 1974 a la fecha se han capacitado 120 funcionarios en cursos de 4 a 10 meses de duración, analizándose proyectos de importancia nacional, como práctica docente.

Labor realizada en el período septiembre de 1976 - agosto de 1977

En el período indicado las labores efectuadas han sido las siguientes:

— Participación en la asignación del presupuesto de capital del sector público, al igual que en años anteriores.

— En conjunto con el Departamento de Planificación se ha seguido en la labor de análisis de asignación de créditos externos a través de la representación de ODEPLAN en el Comité Asesor de Créditos Externos.

— Realización de la encuesta anual sobre proyectos de inversión vigentes en las instituciones públicas, al igual que otros años.

Desde octubre de 1976, este Departamento representa a ODEPLAN en el Comité Asesor de Programas de Préstamos con Organismos Internacionales (CAPOI). Esto comprende una labor de informe de evaluación económica de los proyectos propuestos para el programa y, en conjunto con los restantes miembros del Comité, la elaboración y presentación del Programa a organismos de crédito internacional.

— Para 1977, está en curso la elaboración de la estimación de la inversión pública global y sectorial, que anualmente proyectan instituciones del Estado.

— Se ha continuado con el programa BID-ODEPLAN destinado a capacitar funcionarios públicos en "Preparación y Evaluación de Proyectos". Dentro de los proyectos analizados como práctica docente se destacan:

a) Proyecto camino San Antonio-Valparaíso, propuesto por el Ministerio de Obras Públicas.

b) Proyecto de Centros de Atención Integral, a petición especial del Ministerio del Interior.

c) Central Frutícola de Linares para procesar manzanas (CORFO).

d) Planta Industrializadora de la Papa (CONPAN).

— Se ha encomendado el cálculo de precios sociales de factores productivos básicos, necesarios para la evaluación social de proyectos y se ha dado amplia difusión en todo el sector público.

— Se han iniciado en 1977 las labores destinadas a poner en marcha el Programa de Preinversión de ODEPLAN, que es un mecanismo para promover la realización de estudios de preinversión. ODEPLAN elegirá entre los estudios que se le presenten, los que promoverá.

Actividades a futuro

Se continuará con la elaboración de las Estadísticas Básicas de Inversiones que proporcionan información actualizada general sobre inversiones.

Se solicitará al BID financiamiento para llevar a cabo el Programa de Preinversión, y se pondrá en ejecución plena dicho Programa durante 1978.

— Se elaborará un método de análisis global de la inversión nacional histórica y programable a futuro y el financiamiento requerido de esta última, el que debe estar listo a fines del presente año.

Se continuará con las tareas de capacitación de funcionarios públicos en análisis de proyectos. El programa actual inició sus labores en agosto pasado y se ha solicitado al BID su continuación en el periodo 1978-79.

— Se elaborarán nuevas pautas de evaluación de proyectos en sectores específicos, como Vivienda, por ejemplo.

Departamento de Contabilidad Social

Le corresponde elaborar las Cuentas Nacionales y otros sistemas de contabilidad social.

Asimismo, debe preparar y perfeccionar permanentemente las metodologías aplicadas a la contabilidad social y realizar proyecciones y estimaciones sobre estas materias.

Labor realizada en el período septiembre de 1973 - agosto de 1976

Las principales tareas realizadas en el período se pueden resumir en las siguientes:

a) *Trabajos sobre Cuentas Nacionales:* Durante 1974, se publicaron las Cuentas Nacionales del período 1965-72 y en 1975 las correspondientes a 1965-73, que consultaban la revisión de 1972 y la agregación de 1973.

Posteriormente se trabajó en la elaboración de las Cuentas de 1974 y revisión de las cifras de 1973. Esta labor incluyó el cálculo de las correspondientes Cuentas de Producción Sectoriales del período 1960-1974.

Se efectuaron, además, durante el período en referencia, estimaciones de Cuentas o de indicadores macroeconómicos con el objeto de tener cifras actualizadas de análisis y de referencia de la situación económica coyuntural.

Con el objeto de determinar el gasto en consumo de las personas se actualizó el estudio del valor de la canasta básica 1975-1976.

b) *Informes económicos específicos:* Durante el período se ha realizado una serie de informes sobre la actividad económica del país. Así, por ejemplo, se elaboró uno, a principios de 1974, que incluía un análisis de los años 1971 a 1973.

En 1974, se realizó un estudio de diagnóstico de la economía chilena para el período 1970-1973 de carácter sectorial y global. En 1975 se realizaron estudios de trimestralización de Cuentas con el objeto de tener una herramienta de análisis coyuntural.

c) *Participación en comisiones sobre informática:* Se ha participado en las diferentes comisiones que se han formado en materia de informática, especialmente, las Subcomisiones de Normalización Contable y Uso y Generación Nacional de Estadísticas.

d) *Revisiones metodológicas:* Otra labor importante se refiere al estudio de los aspectos metodológicos y estadísticos destinados a la presentación de Cuentas Nacionales en términos de la Revisión N° 3 del Sistema de Cuentas Nacionales por Naciones Unidas.

Labor realizada en el período septiembre 1976 - agosto 1977

Las principales tareas realizadas en el período indicado se pueden resumir en las siguientes:

a) *Trabajos sobre Cuentas Nacionales:* A fines de 1976 se terminó la elaboración de las Cuentas correspondientes a 1973 definitivo, agregación de 1974, y la proyección de 1975, las que fueron publicadas en noviembre de dicho año. Se elaboraron también las cuentas definitivas correspondientes a 1975.

Con el fin de disponer de antecedentes que permitan medir la actividad de 1976, se han realizado proyecciones de las principales variables macroeconómicas y sus respectivas sectorializaciones.

Se están confeccionando Cuentas Trimestrales para 1977 con el objeto de medir la evolución coyuntural de la economía.

b) *Participación en comisiones sobre informática y estadística:* Se ha intensificado en este período la participación en la Subcomisión de Normali-

zación Contable, y se ha participado en las reuniones de Grupo de Trabajo de la Oficina Intergubernamental para la Informática, con sede en Roma, Italia.

Principales labores futuras

El programa de trabajo futuro del Departamento contempla, además de las labores habituales, las siguientes tareas:

a) Trabajos sobre Cuentas Sociales: Cambio de base del Sistema de Cuentas Nacionales; aplicación de las recomendaciones de Naciones Unidas contenidas en la Revisión Nº 3, al Sistema de Cuentas Nacionales; aplicación de la nueva clasificación CIIU de Naciones Unidas (Revisión Nº 2) al Sistema de Cuentas Nacionales; y perfeccionamiento del Sistema de Cuentas Trimestralizadas.

b) Trabajos específicos o complementarios: Actualización y preparación de estudios complementarios de Cuentas tales como: estudio especial sobre capital fijo sectorial; sobre inversión anual y destino sectorial; sobre productividad y capacidad instalada; definición de un sistema estadístico básico para Cuentas Nacionales de una nueva matriz de insumo-producto; y conjunto de información periódica, oportuna y sistemática sobre niveles de producción global y sectorial, niveles de ingreso, ocupación, etc., destinada al sector privado.

Fiscalía

Conforme con lo prescrito por la Ley Orgánica del Servicio, corresponde a Fiscalía velar porque las labores de ODEPLAN se encuadren dentro de las normas legales existentes; efectuar los estudios y proyectos que el Director le solicite para el cumplimiento de los objetivos que corresponden a la Oficina; estudiar y preparar proyectos de ley de carácter general, que digan relación con el desarrollo económico y social.

Labor realizada en el período septiembre de 1973 - agosto de 1976

Los trabajos más importantes realizados en el período son:

— Elaboración y revisión de proyectos de ley de carácter tributario y arancelario.

— Elaboración de proyecto de ley sobre régimen tributario aplicable a la pequeña industria y artesanado.

— Elaboración de proyecto de ley sobre normalización tributaria a las empresas requisadas, intervenidas o cuya administración había sido de hecho interrumpida por terceros.

— Elaboración de proyecto de ley sobre prórrogas de franquicias arancelarias y tributarias aplicables a los Departamentos de Arica, Pisagua, Iquique, Tocopilla, Taltal, Chañaral y otros.

— Participación en la revisión de los decretos leyes sobre normas constitucionales y legales relativas a la regionalización y administración regional.

— Elaboración de anteproyectos de decreto ley sobre estatuto de franquicias para Aysén.

- Elaboración de anteproyecto de decreto ley sobre desarrollo de Isla de Pascua.
- Elaboración de decreto ley que crea la Comisión Nacional de Energía.

Labor realizada en el período de septiembre de 1976 - agosto de 1977

Entre los trabajos más importantes realizados destacan:

- Revisión y continuación de la elaboración de los decretos leyes sobre Estatuto de franquicias para Aysén; desarrollo de Isla de Pascua y creación de la Comisión Nacional de Energía.
- Elaboración de proyectos de ley relativos a la función de ODEPLAN en relación con estudios de preinversión.
- Colaboración con el Ministerio de Hacienda en la elaboración del DL N° 1.698, aclaratorio del DL N° 1.611, relativo a la Zona Franca de Arica.
- Elaboración de anteproyecto de decreto modificatorio de la legislación de Zonas y Depósitos Francos. (Extensión de Zona Franca a la I Región y estructuración orgánica Junta de Administración y Vigilancia).
- Anteproyecto del decreto supremo que contiene el texto refundido de la legislación vigente sobre Zonas y Depósitos Francos.
- Anteproyecto del Reglamento de Operaciones del Programa de Preinversión.
- Elaboración de un estudio jurídico acerca de la institucionalización del Sistema Nacional de Planificación.
- Informe jurídico sobre proyecto de Complejo Turístico de Torres del Paine.

Subdirección Regional

Le corresponde proponer las políticas de desarrollo regional y preparar, sobre la base de los planes sectoriales debidamente coordinados, planes regionales de desarrollo.

El mecanismo que permite hacer operativo el sistema de planificación a nivel regional, son las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC), unidades que dependen técnica y administrativamente de ODEPLAN, que se relaciona con ellas a través de esta Subdirección.

Las diversas funciones que desempeña a nivel central, se desarrollan a través de sus Departamentos de Planificación Regional y de Coordinación del Desarrollo Regional, de cada uno de los cuales dependen tres Divisiones.

El Departamento de Planificación agrupa a las Divisiones de Políticas y Estrategias, Estudios y Estadísticas; el de Coordinación de Desarrollo, a las Divisiones de Apoyo Técnico, Análisis Económico y Documentación e Información.

El Departamento de Planificación tiene a su cargo todo lo relativo a la formulación de políticas y estrategias regionales; análisis y compatibilización de los planes y los estudios coyunturales de instancia regional; la ac-

tualización de la Estrategia Nacional de Desarrollo Regional y la definición de los instrumentos de fomento de esa actividad.

El Departamento de Coordinación es el enlace técnico entre el nivel central de ODEPLAN y las SERPLAC, debiendo orientarlas y asesorarlas en la elaboración de sus estrategias, planes y estudios coyunturales y mantener un registro técnico de la programación y ejecución de los planes, programas y proyectos; da orientaciones a las SERPLAC en la formulación del presupuesto regional y participa en la discusión presupuestaria; mantiene actualizada la información relativa a la ejecución de proyectos con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y orienta a las SERPLAC en el análisis de las inversiones públicas regionales.

También este Departamento tiene la responsabilidad de establecer una red nacional de documentación e información para la planificación regional.

Principales actividades realizadas entre septiembre de 1973 y agosto de 1976

Departamento de Planificación Regional

- Elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo Regional.
- Confección de las versiones definitivas de las Estrategias de Desarrollo de las cinco regiones piloto, aprobadas por el Ejecutivo.
- Desarrollo de instrumentos de fomento regional a través de disposiciones legales específicas.
- Formulación de una metodología de evaluación del Programa de Desarrollo Socio-Rural de la Región de Los Lagos.
- Análisis y formulación del documento básico para solicitar crédito FAO-BIRF para la VIII Región.
- Estudio de las bases metodológicas para la aplicación de programas integrados de desarrollo como mecanismo de implementación de las estrategias regionales, en las áreas de extrema pobreza rural.
- Elaboración de la versión definitiva de las Estrategias de Desarrollo de las regiones no piloto, para la aprobación del Poder Ejecutivo.
- Evaluación de los diferentes sistemas de transporte a nivel regional (diagnóstico del sector y política regional a nivel nacional).
- Análisis y evaluación de las capacidades portuarias a nivel regional.
- Análisis del estudio hidroeléctrico del río Baker y Pascua y estudio electroindustrial de Aysén.
- Estudio de factibilidad para el desarrollo industrial de la región de Aysén, e informe de la asesoría técnica requerida del Gobierno del Japón, para su desarrollo pesquero.

Departamento de Coordinación del Desarrollo Regional

- Identificación de la aplicación operativa del presupuesto 1974 a nivel provincial.

– Formulación del anteproyecto de Presupuesto Regional (años 1975, 1976 y 1977).

– Regionalización del Presupuesto Sectorial Nacional.

– Sectorialización del Presupuesto Regional.

– Participación en la asignación de los presupuestos regionales por proyectos.

– Elaboración de indicadores para obtener los criterios de asignación de recursos por regiones.

– Confección de una cartera tentativa de proyectos, por sectores prioritarios en cada región.

– Regionalización de la inversión, periodos 1965-1970 y 1975-1976.

– Participación en la discusión presupuestaria para los años 1975, 1976 y 1977 (Comisión Técnica).

– Elaboración de criterios de asignación del FNDR.

– Realización de encuesta del nivel regional de vida.

– Sistematización de la información estadística nacional-regional.

– Diseño de metodologías de análisis cuantitativo regional.

– Elaboración y actualización de indicadores socio-económicos nacional-regional.

Principales actividades realizadas entre septiembre de 1976 y agosto de 1977

Departamento de Planificación Regional

– Revisión de las Estrategias de Desarrollo de la III, IV, V, VI, VII, IX y X regiones.

– Participación en la elaboración de los anteproyectos de estatutos para la I y XI regiones.

– Elaboración de una metodología para la formulación de planes de desarrollo intrarregionales.

– Estudio de una metodología para la formulación y aplicación de programas de desarrollo rural, en la IV, VII y IX regiones.

– Estudio y evaluación de las vías transcordilleranas.

– Estudio sobre la situación portuaria de la X Región.

– Estudio acerca del puerto de Bahía Catalina.

– Estudios de criterios de localización de actividades productivas en diversas regiones.

Departamento de Coordinación del Desarrollo Regional

- Realización de visitas periódicas de los coordinadores a las diferentes regiones.

- Control del estado de avance de los planes de desarrollo, programas y proyectos de cada región.

- Evaluación de las inversiones realizadas con el FNDR, en 1976.

- Se ha completado la primera etapa de la elaboración de una cartera de proyectos regionales.

- Se ha perfeccionado el sistema de evaluación de las inversiones realizadas con el FNDR.

- Se encuentra en ejecución la preparación de una metodología para efectuar análisis anual y semestral de los efectos de la regionalización presupuestaria en el desarrollo regional.

- Elaboración de un documento que entrega las bases para estructurar un sistema de estadísticas en regiones.

- Elaboración y publicación de un set de indicadores socio-económicos regionales.

Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC)

El DL N° 937, de 1975, creó las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación junto con definir las funciones y atribuciones que le corresponden. Entre las principales que se señalan están servir de secretaría técnica permanente del Intendente Regional, del Consejo de Desarrollo, de las Comisiones Ministeriales y del Comité Coordinador de la Administración del Estado Regional; preparar las políticas, los planes y los programas de desarrollo regional para la consideración del Intendente; elaborar el proyecto de presupuesto regional; evaluar e informar a las autoridades correspondientes respecto del cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y del presupuesto regional; efectuar análisis permanente de la situación socio-económica regional y hacer las evaluaciones que procedan; prestar asistencia técnica permanente en materia de planificación y administración presupuestaria a los Gobernadores Provinciales, Municipalidades, empresas públicas, etc.

Actividades realizadas

Las actividades más importantes desarrolladas por estas Secretarías en el último año son:

- Presentación de anteproyectos de presupuestos 1978 para consideración y aprobación del Intendente Regional (en consulta al Consejo Regional de Desarrollo) y posterior elaboración del proyecto definitivo.

- Colaboración con la Subdirección Regional en la preparación de las metodologías de formulación de programas de desarrollo rural y formulación de planes de desarrollo regional.

- Preparación de programas de desarrollo rural para algunas regiones.

- Establecimiento de un sistema de documentación e información para el proceso de planificación.

- Perfeccionamiento del diagnóstico y estadística regionales.
- Preparación de estudios y proyectos de inversión para el desarrollo.
- Revisión permanente de las estrategias de desarrollo de las regiones.
- Estudios e investigaciones de recursos para el desarrollo regional.
- Coordinación de las labores de las entidades públicas de las regiones.
- Ejecución del presupuesto anual (FNDR 1977).
- Participación en reuniones técnicas con DIPRES, ODEPLAN, Ministerio del Interior y otros, en la discusión de la programación presupuestaria.
- Coordinación y participación en la actualización del Directorio Regional de Productos Exportables (en conjunto con Ministerio de Agricultura).

Subdirección Administrativa

Esta dependencia tiene como función principal velar por el correcto funcionamiento administrativo de la Oficina, colaborar con el Ministro Director en el desempeño de sus funciones y prestar el apoyo necesario a las unidades operativas.

Labor realizada entre septiembre de 1973 y agosto de 1977

A la Subdirección le ha correspondido reorganizar las dependencias constitutivas de los Servicios de Administración y Finanzas. Se ha ido implementando un sistema administrativo que, sin perjuicio de las normas de control, permite el funcionamiento ágil de la Oficina, mediante el uso racional y el otorgamiento oportuno de los recursos humanos y financieros.

Regionalización

A contar del 1º de enero de 1975, se inició la puesta en marcha del proceso de regionalización de ODEPLAN, mediante la descentralización de los presupuestos de las regiones piloto (I, II, VIII, XI y XII).

Desde esa fecha, la Subdirección inició el proceso de capacitación del personal administrativo de las Secretarías Regionales, en materias presupuestarias y de administración de personal.

Actualmente, el proceso de regionalización está operando en las 12 regiones con el apoyo y control de esta Subdirección.

Labor de apoyo

Se colabora con las demás unidades a través de la entrega oportuna de recursos y la agilización de trámites legales. En materia de coordinación con los organismos nacionales e internacionales, debe mencionarse la ejecución y término de numerosos convenios, como el Convenio ATN/TF-1429-CH, sobre Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión.

Gestión administrativa

Se ha concretado la compra de un inmueble destinado al funcionamiento de una sala-cuna para los hijos de las madres funcionarias.

Publicaciones

Se ha continuado con la labor de dar apoyo a las distintas unidades para editar publicaciones.

EL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACION

A contar del 11 de septiembre de 1973, Chile está realizando avances en innumerables campos. Entre éstos, destaca la implementación de un nuevo sistema de conducción del país.

Este descansa en un mando fuerte de la autoridad, unido a un sistema de normas claras, generales y conocidas, a que deben atenerse los servidores del Estado, y los chilenos en general.

Quien ejerce la autoridad de Gobierno y tiene la responsabilidad del manejo del país es el Presidente de la República.

A diferencia de pasados Gobiernos, el actual no sólo se ha planteado como objetivo la administración del país, sino que también el logro de un efectivo desarrollo nacional, que le permita retomar el nivel de grandeza que tuvo en el pasado.

Este desarrollo nacional tiene también como conductor único al Presidente de la República.

La responsabilidad de manejo del país y conducción de su desarrollo requieren, entre otros, de la determinación de los Objetivos Nacionales; la priorización de metas de desarrollo; la compatibilización de objetivos económicos, sociales, espaciales y de seguridad; la solución de conflictos entre sectores, etc.

Para facilitar la decisión presidencial en problemas como éstos, se precisa de un Sistema Nacional de Planificación del más alto nivel.

Este sistema debe proponer al Presidente de la República las directrices que han de guiar la planificación específica de cada uno de los frentes (económico-social, interno, externo y de seguridad), a la vez que realizar un trabajo técnico para integrar y compatibilizar las necesidades de los diferentes frentes, evaluar las alternativas propuestas recogiendo los antecedentes que se requieran, y analizar en forma cuantitativa las posibilidades de lograr distintas metas.

La Planificación para el Desarrollo en Chile

La planificación es una técnica que facilita una correcta toma de decisiones, y permite la elección de las mejores alternativas para el logro del desarrollo.

Como en los países actualmente cada aspecto económico, social, de relaciones exteriores o de seguridad, se encuentra íntimamente relacionado con otros aspectos económicos, sociales, externos o de seguridad, muchas de las decisiones de la máxima autoridad en un campo, afectan a otros campos.

Es conveniente, por lo tanto, conocer los efectos probables de las acciones en un sector sobre el resultado de los otros, para que la autoridad disponga del máximo de antecedentes sobre las consecuencias de las medidas a implementar. Este análisis se ve facilitado por la planificación.

Como herramienta que sirve para compatibilizar las acciones para el desarrollo de los distintos sectores y regiones, la planificación permite detectar incongruencias entre las políticas de un determinado sector y las de otros, o entre las de un sector o región con respecto a las prioridades del país.

También permite detectar la incompatibilidad entre los requerimientos de inversión pública de un determinado sector en los próximos años, y el total de inversión pública que se estima podrá llevar adelante el país en esos años.

En sus aspectos técnicos, la planificación descansa en forma importante en el sistema de información del país (información socio-económica, de la situación externa, etc.), con el cual se alimenta el diagnóstico que se realiza, y se analizan las distintas alternativas de política y de inversión. Si el sistema de información es deficiente o si no es adecuado para los fines de la planificación, ésta última puede fallar.

La planificación que realice el Gobierno debe ser única en todos los niveles, con una misma orientación política, con metas y objetivos similares y coherentes, y con idénticas características, variando sólo en el nivel de desagregación y de énfasis. Debe comprender el nivel nacional global y el nivel regional global, y en ambos deben estar incluidos los diferentes frentes y sectores de las actividades del país. En suma, debe existir un proceso de planificación único, en que el nivel nacional orienta y enmarca al nivel regional.

Si bien el Plan Global o Nacional es uno solo, subsiste la conveniencia de realizar planes sectoriales y planes regionales. Estos planes, como se indicó, deben ser absolutamente concordantes con la planificación nacional. Su ventaja es que entran más en detalle sobre las líneas prioritarias e inversiones específicas que hará el Estado.

El proceso de planificación comprende trabajos que tienen distintos plazos. Así, los Principios del Gobierno y el Objetivo Nacional, que son los primeros elementos que enmarcan y ordenan toda la acción de Gobierno, son los más permanentes, si bien deben ser revisados cuando el Presidente de la República lo determine.

Concordante con estos principios y objetivos, se establece la Estrategia Nacional de Desarrollo a largo plazo (o Plan de Acción Nacional); luego viene el Plan Nacional de Desarrollo, y los correspondientes Planes Sectoriales y Regionales que de éste se derivan, los que tienen una perspectiva de mediano plazo (hasta 6 años). Finalmente, están los planes operativos, que son de corto plazo (un año).

La elaboración de la Estrategia y los Planes deben realizarse en concordancia con principios y objetivos superiores ya establecidos por la autoridad en la "Declaración de Principios del Gobierno de Chile" y en el "Objetivo Nacional". En consecuencia, a cualquier Ministerio y Gobierno Regional y a ODEPLAN, les está vedado impulsar políticas o programas que contradigan estos principios superiores.

La planificación a nivel técnico

El trabajo de planificación a nivel técnico (ODEPLAN), debe estar orientado a las siguientes funciones:

— Traducir a un nivel técnico las directrices aprobadas por el Presidente de la República, velando para que en sus acciones y en sus decisiones técnicas, los Ministerios, Gobiernos Regionales e instituciones públicas se atengan a los principios y objetivos de Gobierno.

— Dar antecedentes para decidir entre distintas combinaciones de desarrollo económico, social y de la seguridad nacional.

— Evaluar, armonizar y compatibilizar técnicamente los presupuestos de inversión y los programas públicos a nivel nacional, a nivel de cada frente y a nivel regional, de modo que se cumpla con el ordenamiento de prioridades establecidos por el Presidente de la República.

— Dar antecedentes y análisis para decidir entre distintos grupos de la sociedad que el Gobierno quiera favorecer prioritariamente a través de sus programas sociales, evaluando las alternativas.

— Entregar a la máxima autoridad antecedentes y análisis para decidir entre distintas combinaciones de logros en el campo económico.

— Entregarle, además, antecedentes y análisis para decidir entre distintas combinaciones de crecimiento espacial evaluando los programas alternativos.

— Analizar en forma completa las actividades y acciones más significativas que se deben llevar a cabo en cada región, para corregir los desajustes regionales y urbano-rurales que conducen a un deficiente proceso de ocupación del territorio y a un desajuste en el patrón de asentamiento.

Estructura del Sistema Nacional de Planificación

Si bien este sistema debe integrar y armonizar los esfuerzos de todos los actores del quehacer nacional, su estructura misma es eminentemente pública, puesto que es al Gobierno a quien corresponde la planificación del país, y dado que la planificación es mandatoria para las instituciones del sector público (en contraposición a la planificación de las actividades del sector privado, que es orientadora).

La cúpula del Sistema Nacional de Planificación es el Presidente de la República, del cual depende ODEPLAN, que por mandato del Jefe del Estado, es el organismo técnico que cumple actualmente con la función de columna vertebral del sistema. Esta labor la desarrolla a través de su Oficina Central y las SERPLAC.

Junto a ODEPLAN y en estrecha colaboración actúan en esta labor las Oficinas de Planificación y Presupuestos de los Ministerios, que sirven de enlace sectorial a las actividades técnicas de la planificación.

Es, además, recomendable que se integren directamente también con ODEPLAN, las Oficinas o Departamentos de Planificación de las grandes empresas públicas. Esto, porque las inversiones que realizan anualmente son montos cuantiosos dentro del total de inversiones del país, como para no ser analizados y compatibilizados en detalle por la Oficina técnica encargada de la planificación nacional.

También es necesario que se integren directamente con ODEPLAN las Secretarías Ejecutivas de las Comisiones Interministeriales, por lo menos aquellas relacionadas con altas inversiones.

Por su parte, las SERPLAC, orientadas, coordinadas y dependientes de ODEPLAN, articulan a nivel regional todas las actividades para la planificación global del desarrollo regional, provincial y comunal. Para esta labor cuentan con el apoyo de las Secretarías Regionales Ministeriales.

Complementan el Sistema Nacional de Planificación un conjunto de entidades del sector público que actúan en forma interrelacionada y directamente vinculadas a la estructura principal, realizando actividades para el proceso de planificación del desarrollo.

Labor realizada

Las máximas autoridades ya han establecido los principios básicos del Gobierno de Chile y los objetivos a los que debe tender la acción del Gobierno y de los chilenos.

La labor realizada por ODEPLAN, como columna vertebral del Sistema Nacional de Planificación, se resume a continuación:

- Estrategia Nacional de Desarrollo Regional.
- Plan Nacional Indicativo de Desarrollo 1975-1980.
- Plan Nacional Indicativo de Desarrollo 1976-1982, que revisa y perfecciona el anterior.
- Plan Nacional Indicativo de Desarrollo 1977-1982, que contiene un perfeccionamiento del diagnóstico y de las políticas, y una proyección de las variables agregadas más importantes.
- Programas Ministeriales para los años 1975, 1976 y 1977.
- Programa de Recuperación Económica (1975), trabajo realizado en conjunto con los Ministerios de Economía y Hacienda y el Banco Central.
- Estrategias de Desarrollo de cada Región.

Además, se presentó al Presidente de la República las "Políticas de Largo Plazo" para cada sector, que revisadas y coordinadas con la Estrategia Nacional de Desarrollo Regional, darán origen a la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Se está avanzando, por otra parte, en la preparación de los planes regionales de desarrollo.

MINISTERIO DE MINERIA

De acuerdo con su Ley Orgánica, este Ministerio tiene a su cargo toda la acción que realiza el Estado por intermedio de sus diversas reparticiones en las actividades relacionadas con la minería y con los recursos energéticos provenientes de minerales y combustibles.

Sus funciones principales consisten en:

- Formular la planificación general de los sectores de la minería y de la energía en materia de combustibles.

- Dictar normas para el fomento de la investigación, explotación y aprovechamiento de los recursos minerales y energéticos y su conservación.

- Coordinar la acción del Ministerio con la de otros organismos y entidades del Estado que se relacionan con la minería, especialmente con el objeto de realizar el catastro minero; formular y ejecutar un Plan Nacional de Prospecciones a fin de determinar las reservas mineras del país y hacer posible su aprovechamiento; controlar, en cuanto fuere procedente, las exploraciones y explotaciones mineras, en orden a asegurar un rendimiento adecuado desde el punto de vista técnico y económico y la protección de las reservas; fomentar el desarrollo de tecnologías que contribuyan al aprovechamiento integral de los minerales; promover el desarrollo de industrias anexas a la minería y proyectar, perfeccionar y realizar estadísticas mineras del país.

- Intervenir en la forma que la ley establezca en el otorgamiento, el ejercicio y la extinción de las concesiones mineras.

- Preparar, dictar y mantener actualizadas las normas sobre policía, higiene y seguridad mineras.

- Proponer y adoptar las medidas necesarias para asegurar y racionalizar los abastecimientos de materias primas y demás elementos empleados en la minería e industrias derivadas.

- Efectuar la clasificación de las empresas mineras para los efectos de las disposiciones legales aplicables a la gran, mediana y pequeña minerías.

- Cumplir, respecto de la energía —en materia de combustibles— las atribuciones otorgadas en lo que fuere atinente a este sector.

- Coordinar los organismos y reparticiones del Estado que se relacionan con el proceso productivo de los combustibles, con el objeto de asegurar el abastecimiento oportuno, suficiente y económico de energía y de combustibles a los diferentes usuarios.

— Analizar los costos de las actividades respectivas y promover las medidas de perfeccionamiento que convengan.

— Fijar los precios y tarifas de venta y suministros de combustibles. La fiscalización del cumplimiento de las normas que se dicten en virtud de este artículo y las sanciones a que haya lugar, serán ejercidas y aplicadas por los organismos competentes.

— Supervisar la distribución de los combustibles e intervenir para satisfacer las necesidades del país, de acuerdo con los requerimientos y disponibilidades.

— Aprobar previamente los proyectos de presupuestos de inversión, en cuanto a los aspectos de minería y combustibles que los organismos, empresas o servicios públicos, fiscales, semifiscales o autónomos presenten al Ministerio de Hacienda, controlando que las asignaciones de recursos se hagan a programas que hayan sido formulados de acuerdo con las políticas fijadas por el Gobierno a través del Ministerio de Minería.

SUBSECRETARIA DE MINERIA

Aspectos jurídicos

— El DL N° 1.557, de 1976, modificó la Ley Orgánica de la Comisión Chilena de Energía Nuclear y dictó normas sobre el control de operaciones.

Esta ley rige las funciones de la Comisión relacionadas con la explotación, explotación y el beneficio de los materiales atómicos naturales, el comercio de dichos materiales y de sus concentrados, derivados y compuestos, y el acopio de materiales de interés nuclear.

— El DL N° 1.759, de 1977, aumentó el valor de las patentes mineras y modificó disposiciones del Código de Minería.

Para los efectos de estimular esta actividad sin causar menoscabo en los derechos de los titulares de las pertenencias mineras, esta ley introduce modificaciones al Código de Minería para obligar indirectamente a hacer producir las minas y, al mismo tiempo, eleva en forma drástica el monto de las patentes del sector, cuyo valor será de exclusivo beneficio fiscal y no será considerado como gasto para los fines tributarios.

— El DL N° 1.817, de 1977, faculta a la Compañía de Acero del Pacífico, a la Empresa Nacional del Petróleo y a la Sociedad Química y Minera de Chile para enajenar bienes importados con franquicias, sin el pago de los derechos respectivos. El Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción o el de Minería, según corresponda, deberá autorizar previamente la enajenación de los bienes en referencia.

Tareas específicas del Ministerio

— Proyecto de decreto ley destinado a modificar el régimen jurídico para la explotación de caliches salitrales. Se encuentra terminado y deberá ser sometido a consideración de las autoridades pertinentes para iniciar los trámites legislativos que correspondan.

— Decreto ley destinado a restringir la extracción indiscriminada de áridos y arcillas superficiales.

— Reservas de cobre para la industria nacional, tanto para la elaboración de los artículos de uso interno como para los destinados a la exportación.

A este respecto, se dictó el Decreto Nº 123, de 1976, del Ministerio de Minería, que fija los descuentos en dólares por tonelada métrica con que las empresas productoras de cobre en lingotes facturarán el precio de las ventas que efectúen a las industrias manufactureras del ramo, y del que esté destinado a ser exportado en forma de alambrón, alambres desnudos, cables, planchas de cobre y barras, flejes, bujes, bocinas, descansos, etc. Los descuentos varían desde US\$ 40 hasta US\$ 200 y tienen un período de dos años desde la publicación del decreto respectivo.

— Proyecto de decreto ley que modifica el Código de Minería. Se encuentran avanzados los estudios de la comisión redactora y se espera terminarlos en un plazo relativamente breve.

— Proyecto de decreto para delegar funciones y atribuciones del Director del Servicio de Minas del Estado en los Jefes Zonales.

Fue implantada la regionalización del Servicio en cuanto a su administración, dictándose para el efecto las resoluciones correspondientes.

Comité Asesor

Desde 1974 funciona en el Ministerio de Minería un Comité Asesor integrado por profesionales, que depende directamente del Ministro y que paulatinamente está abordando las tareas de planificación que corresponderán más adelante a la oficina que se creará una vez que la Secretaría de Estado haya sido reestructurada.

Inversiones extranjeras

En el segundo semestre de 1977, se ha dado término a tres de los más importantes acuerdos de los últimos años:

— Se aprobó, por el Comité de Inversiones Extranjeras (CIE), el aporte de capital de Superior Oil y Falconbridge por US\$ 500.000.000 para el yacimiento de "Quebrada Blanca" y el contrato se firmó en julio pasado.

— Igualmente, se aprobó por el Comité el aporte de capital de Noranda, para el yacimiento del mineral de Andacollo, habiéndose firmado el contrato respectivo en julio de 1977.

— Por otra parte, se firmó un convenio particular de aporte de capital con la firma Saint Joe Lead, para el yacimiento mineral "El Indio".

Departamento de Combustibles

Tiene por objetivos la fijación de precios de combustibles líquidos y gaseosos en base a estudio de costos y acorde con la política económica de Gobierno, y también impartir normas de acciones sobre su distribución, manteniendo un control sobre ellos.

Funciones

— Fijación de precios de combustibles líquidos, gas licuado y gas de cañería.

— Autorización de instalaciones de lugares de expendio de kerosene en sectores populares, atendiendo las necesidades de abastecimiento detectadas por los Ministerios de Minería y del Interior, las compañías distribuidoras y los propios usuarios.

— Fiscalizar el cumplimiento de las normas de precios, calidad y seguridad de los combustibles líquidos a nivel nacional, según lo dispuesto por el Decreto Reglamentario N° 20, de 1964.

— Aprobar el programa de desarrollo de instalaciones a lo largo del país que anualmente deben presentar al Ministerio de Minería los distribuidores autorizados para, posteriormente, controlar su realización.

— Confeccionar estadísticas de petróleo y derivados que incluye materias tales como producción, importación y procesamiento; productos derivados; distribución y venta de derivados; ventas mensuales por compañías distribuidoras, por provincias y por productos; ventas por plantas y terminales de distribución.

Las principales metas para 1977 son ajustar los precios periódicamente en función a las distintas variables, de acuerdo a la política del Gobierno; mantener el control de calidad, seguridad y precios de los combustibles líquidos; en conjunto con la Oficina de Desarrollo Social del Ministerio del Interior, fiscalizar el Plan Kerosene 1977, en ejecución, para asegurar un normal abastecimiento de este combustible a los sectores de menores recursos, y recopilar y publicar las principales cifras de producción y consumo para información estadística 1976 y 1977.

SERVICIO DE MINAS DEL ESTADO

Las actividades del Servicio de Minas del Estado se enmarcan en las funciones que en virtud de su Ley Orgánica, Código de Minería y leyes especiales, tiene asignadas.

Entre las principales labores desarrolladas durante el período, cabe destacar:

Actividades referentes a concesiones mineras (1/IX/76 al 31/VIII/77)

- Manifestaciones mineras metálicas informadas: 393 expedientes.
- Manifestaciones mineras no metálicas informadas: 66 expedientes.
- Alideramientos: 8 expedientes.

Actividades referentes a seguridad minera

— Número de accidentes investigados	71
— Número de inspecciones y controles de seguridad minera	93
— Faenas visitadas	140
— Número de trabajadores controlados estadísticamente	73.791

El Servicio lleva la estadística de los accidentes mineros, además de velar por su no ocurrencia. El siguiente cuadro detalla las disminuciones verificadas en el último año:

ACCIDENTES EN LA MINERIA

Años	Accidentes fatales	Accidentes con tiempo perdido	Total	Horas/hombre
1972	70	9.869	9.939	199.101.244
1973	60	10.113	10.173	206.235.958
1974	77	8.473	8.550	212.667.417
1975	66	7.342	7.408	198.820.226
1976	51	7.234	7.285	189.626.432

Informes

- Informe sobre extracción de áridos en la Región Metropolitana.
- Informe sobre sismicidad y tranques de relaves, como aporte a los Coloquios Iberoamericanos sobre Prevención de Riesgos Profesionales en labores mineras y marítimas.
- Informe sobre extracción de áridos en la comuna de San Miguel.
- En cuanto a estadísticas mineras, se incluyen a continuación cuadros con diversas cifras de producción:

PRODUCCION MINERA METALICA

		1973	1974	1975	1976
Cobre	ton. de fino	743.204	904.512	831.008	1.013.285
Molibdeno	ton. de fino	4.940	9.757	9.091	10.899
Plomo	ton. de fino	431	420	309	1.816
Zinc	ton. de fino	2.324	3.349	3.174	5.056
Hierro	ton. de mineral	9.416.424	10.296.522	11.006.693	10.054.574
Manganeso	ton. de mineral	14.413	28.694	20.016	23.639
Oro	kg. de fino	3.226	3.708	3.997	4.017
Plata	kg. de fino	156.732	207.558	193.960	226.575
Mercurio	kg.	27.497	31.740	3.347	449

PRODUCCION MINERA NO METALICA

		1973	1974	1975	1976
Salitre	ton.	696.509	738.800	726.710	618.980
Carbonato de calcio	ton.	2.122.840	2.659.496	1.576.605	1.725.559
Azufre	ton. de fino	30.897	32.272	21.351	17.762
Yeso	ton.	107.967	164.425	131.659	65.079
Cuarzo	ton.	149.337	196.507	130.523	158.915
Guano	ton.	12.976	18.600	13.513	16.107
Baritina	ton.	16.483	6.370	6.299	21.181
Cloruro de sodio	ton.	341.926	239.316	292.795	427.766
Feldespató	ton.	1.745	2.805	3.414	823
Caolín	ton.	61.905	73.027	59.532	63.735
Sulfato de sodio anhidro	ton.	35.950	32.130	22.900	26.300
Sulfato de sodio	ton.	5.668	9.214	12.187	14.491
Talco	ton.	2.875	1.684	474	1.109
Puzolana	ton.	142.415	147.673	88.753	98.681
Arcillas	ton.	121.487	152.632	53.724	41.000
Oxido de hierro	ton.	25.462	16.482	9.085	6.941
Mármol	ton.	785	497	494	3.919
Kieselghur	ton.	885	2.320	185	330
Ulemita	ton.	1.532	967	915	3.432
Cimita	ton.	1.479	4.776	3.498	3.079
Andalusita	ton.	1.440	672	—	—
Bentonita	ton.	—	44	—	—
Yodo	kg.	2.210.560	2.272.850	1.961.600	1.423.500

PRODUCCION DE COMBUSTIBLES

	CARBON toneladas brutas	PETROLEO m³	GAS NATURAL miles de m³
1973	1.390.067	1.817.023	7.376.448
1974	1.519.834	1.598.562	7.042.073
1975	1.515.115	1.422.296	7.096.943
1976	1.300.082	1.330.960	7.034.617

Labor jurídica

Se ha materializado a través de estudios e informes correspondientes a asesoría jurídica, y en labor de Fiscalía, principalmente, para conocer y resolver las infracciones a las normas sobre distribución y comercialización de los combustibles líquidos derivados del petróleo.

Respecto a la primera materia, se consideran de interés los trabajos elaborados sobre "Facultades del Supremo Gobierno sobre concesiones para explotar yacimientos de fertilizantes" e "Instrucciones para tramitar concesiones de placeres metalíferos".

Labor en materia de producción

— Se terminó el inventario y evaluación de los recursos minerales de la III Región (Atacama);

— Se puso término y se editó el "Anuario de la Minería de Chile" correspondiente a los años 1973 y 1974.

— Se terminó la preparación del "Anuario de la Minería de Chile" correspondiente a los años 1975 y 1976;

— En materia de "Estadísticas de la Minería Nacional", se dio integral cumplimiento a todas las actividades que la función genera, alcanzándose un total de 5.742 documentos elaborados, aparte de los señalados para el anuario.

COMISION CHILENA DEL COBRE

La Comisión Chilena del Cobre (COCHICO) es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada por DL N° 1.349, de 1976, con el objeto de servir de asesor técnico y especializado del Gobierno en materias relacionadas con el cobre y sus subproductos, y desempeñar las funciones fiscalizadoras y las demás que le encarga la ley. Su acción comenzó a desarrollarse el 1° de abril de 1976.

Las principales actividades realizadas por este organismo en el período comprendido entre el 1° de septiembre de 1976 y el 31 de agosto de 1977, son las siguientes:

Industria elaboradora de cobre nacional

A fin de adecuar a la realidad económica actual a la industria elaboradora y semi-elaboradora de cobre nacional, se solicitó al Gobierno la eliminación paulatina del régimen de subsidios a las exportaciones de productos manufacturados de que gozaba dicha industria.

Como resultado de ello, se dictó el DS N° 123, mediante el cual se pone término en forma paulatina, dentro de un período de dos años, al expresado régimen de subsidios, permitiendo a la industria manufacturera nacional, dentro del plazo indicado, alcanzar los niveles de productividad necesarios para competir en el mercado mundial.

Además, y con el mismo fin de adecuación ya expresado, el Consejo de la Comisión aprobó las nuevas "normas para el abastecimiento de cobre a consumidores nacionales sujetos a reserva", las que rigen desde el 1° de agosto del año en curso, regulando las relaciones entre las empresas productoras y los consumidores nacionales de dicha materia prima, dentro de la política establecida para la comercialización del cobre chileno.

Finalmente, en el curso de junio pasado, se inició un estudio referente a las fundiciones de bronce y aleaciones de cobre, con el objeto de conocer la real situación de las principales fundiciones del país tanto en lo relativo a sus insumos, precios, personal y maquinaria empleada, como también destino de las ventas, mercado interno y externo, volúmenes de producción, niveles de calidad, etc., todo lo cual permitirá en el futuro elaborar y recomendar al Gobierno la fijación de algunas políticas sobre la materia.

Conferencias internacionales

Durante el período indicado, la Comisión ha reunido, estudiado y preparado la información y antecedentes especializados para la adecuada parti-

cipación de Chile en las reuniones o conferencias internacionales relacionadas con el cobre y sus subproductos que se indican a continuación. Asimismo, ha asesorado a las diferentes autoridades de Gobierno que han participado en ellas.

a) *X Conferencia de Ministros de CIPEC*, celebrada en Santiago, en diciembre de 1976. La Comisión propuso la reforma de los estatutos de la organización, y la ayuda económica a los principales centros de investigación de nuevos usos del cobre. Se aprobó una cuota extraordinaria de alrededor de US\$ 250.000.

b) *XI Conferencia de Ministros de CIPEC*, celebrada en París, en junio pasado, aprobándose en ella las proposiciones de Chile solicitadas en la Reunión de Santiago, además de acordarse otorgar en forma permanente la cuota extraordinaria señalada.

c) *Reuniones UNCTAD*. Durante el período se realizaron las siguientes reuniones relativas al cobre con participación de delegados de Chile:

— *Primera Reunión Preparatoria*, celebrada en Ginebra en septiembre de 1976, en la que se acordó convocar a un grupo intergubernamental de expertos en cobre con el fin de determinar los estudios necesarios y las posibles técnicas aplicables a la estabilización del mercado de ese producto.

Por su parte, este grupo de expertos se reunió en tres oportunidades en el período comprendido entre noviembre de 1976 y marzo de 1977, analizando desde un punto de vista técnico una amplia gama de aspectos y temas relativos al cobre.

— *Segunda Reunión Preparatoria*, celebrada en Ginebra en mayo de 1977, en la cual no se lograron avances significativos, resolviéndose volver a citar al grupo de expertos con el objeto de que emita un nuevo informe con anterioridad a la Tercera Reunión, la que se celebrará en enero de 1978.

Asesoría técnica

Con el objeto de asesorar al Gobierno en la resolución de algunas materias relacionadas con el sector, durante el período se realizaron, entre otros, los siguientes estudios:

a) Análisis de los objetivos, funciones y actividades de la Empresa Nacional de Minería y su coordinación con el sector.

b) Estudio sobre la situación actual de la Compañía Minera Disputada de Las Condes S. A.

c) Estudio sobre las exportaciones de chatarra de cobre y el abastecimiento a la industria elaboradora y semi-elaboradora de cobre nacional.

Fiscalización del sector

En cumplimiento de lo dispuesto en su ley orgánica, la Comisión inició, durante el período, la fiscalización directa de las empresas productoras de cobre y de sus subproductos, para lo cual, previamente, estableció algunas bases para el ejercicio de dicha función.

Igualmente, durante el mismo período, ha quedado establecido el plan de control que la Comisión deberá aplicar a CODELCO-Chile y a las sociedades productoras en que el Estado o sus instituciones o empresas tengan aportes, representación o participación mayoritaria o en igual proporción.

Formulación de algunas políticas de comercialización

Finalmente, la Comisión ha procedido a reunir numerosa información sobre el sector productor de cobre y sus subproductos, vaciando dicha información en numerosos cuadros estadísticos, algunos de los cuales se insertan a continuación.

PRODUCCION CHILENA DE COBRE COMERCIALABLE POR EMPRESAS Y PRODUCTOS

(Miles de T.M. de Cobre Fino)

	A ñ o 1 9 7 6	Acumulado 1 9 7 6	enero - junio 1 9 7 7	Variación Período Miles T.M. Porcentual	
A. POR SECTORES Y EMPRESAS					
Gran Minería y Andina ¹	846,8	408,0	429,2	+ 21,2	+ 5,2
Chuquicamata	445,5	207,5	223,0	+ 15,5	+ 7,5
Salvador	82,7	41,1	39,0	— 2,1	— 5,1
Teniente	261,7	130,6	138,2	+ 7,6	+ 5,8
Andina	56,9	28,8	29,0	0,2	+ 0,7
Mediana y Pequeña Minería ²	158,4	81,1	87,4	+ 6,3	+ 7,8
Mantos Blancos	30,1	15,6	18,1	+ 2,5	+ 16,0
ENAMI	74,3	40,0	41,0	+ 1,0	+ 2,5
Disputada	35,7	17,2	18,7	+ 1,5	+ 8,7
Otros	18,3	8,3	9,6	1,3	+ 15,7
Total Período	1.005,2	489,1	516,6	27,5	+ 5,6
B. POR PRODUCTOS					
Refinado	632,0	305,5	330,3	24,8	+ 8,1
Electrolítico	490,3	235,4	252,2	+ 16,8	+ 7,1
Tres Estrellas	116,7	56,8	62,7	+ 5,9	+ 10,4
Mantos Blancos	25,0	13,3	15,4	+ 2,5	+ 15,8
Blister	224,3	112,8	96,7	— 16,1	— 14,3
Graneles	148,9	70,8	89,6	+ 18,8	+ 26,6
Cementos	18,1	7,1	9,4	+ 2,3	+ 32,4
Concentrados	130,4	63,7	79,5	+ 15,8	+ 24,8
Escorias	0,4	—	0,7	0,7	—
Minerales	—	—	s	s	—
Total Período	1.005,2	489,1	516,6	27,5	+ 5,6

¹ : Considera productos disponibles de cada empresa para exportación y ventas a la industria nacional. Desde 1976 no se consideran las ventas internas a otras empresas mineras.

² : Corresponde a las exportaciones del sector por empresas exportadoras. Incluye las ventas de ENAMI a la industria nacional.

³ : Cifra inferior a 50 T. M.

EXPORTACIONES CHILENAS DE COBRE POR SECTORES Y PRODUCTOS¹

(Miles de T.M. de Cobre Fino)

	A ñ o	Acumulado enero-junio		Variación Período	
	1976	1976	1977	Miles T.M.	%
A. TOTAL MINERIA DEL COBRE					
Refinado	594,7	293,7	301,7	8,0	2,7
Electrolítico	454,8	223,2	227,8	4,6	2,1
Tres Estrellas	114,9	57,2	58,5	1,3	2,3
Mantos Blancos	25,0	13,3	15,4	2,1	15,8
Blister	231,0	117,7	95,9	— 21,8	— 18,8
Graneles	156,2	80,6	88,3	7,1	9,6
Cementos	18,5	7,1	10,5	3,4	47,9
Concentrados	130,8	67,0	77,7	10,7	16,0
Escorias	6,9	6,5	0,1	— 6,4	— 98,5
Minerales	—	—	2	2	—
Total Período	981,9	492,0	485,9	6,1	1,2
B. GRAN MINERIA Y ANDINA					
Refinado	519,8	253,6	252,1	— 1,5	— 0,6
Electrolítico	404,9	196,4	193,6	— 2,8	— 1,4
Tres Estrellas	114,9	57,2	58,5	1,3	2,3
Blister	185,4	94,2	76,2	— 18,0	— 19,1
Graneles	122,2	64,4	72,1	7,7	12,0
Cementos	0,4	—	1,1	1,1	—
Concentrados	115,3	57,9	71,0	13,1	22,6
Escorias	6,5	6,5	—	— 6,5	— 100,0
Total Período	827,4	412,2	400,4	— 11,8	— 2,9
C. MEDIANA Y PEQUEÑA MINERIA					
Refinado	74,9	40,1	49,6	9,5	23,7
Electrolítico	49,9	26,8	34,2	7,4	27,6
Mantos Blancos	25,0	13,3	15,4	2,1	15,8
Blister	45,6	23,5	19,7	— 3,8	— 16,2
Graneles	34,0	16,2	16,2	0	0,0
Cementos	18,1	7,1	9,4	2,3	32,4
Concentrados	15,5	9,1	6,7	2,4	— 26,4
Escorias	0,4	—	0,1	0,1	—
Minerales	—	—	2	2	—
Total Período	154,5	79,8	85,5	5,7	7,1

¹ : Para venta o procesamiento en el exterior.

² : Cifra inferior a 50 T.M.

ENTREGA DE COBRE REFINADO A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA NACIONAL¹

(Miles de T.M. de Cobre Fino)

	A ñ o	Acumulado enero - junio		Variación Período		
	1976	1976	1977	Miles	T.M.	%
TOTAL						
Electrolítico	41,2	24,4	18,2	— 6,2		— 25,4
Tres Estrellas	5,1	2,6	3,7	1,1		+ 42,3
Consumo Interno	6,5	2,4	4,3	1,9		+ 79,2
Electrolítico	6,1	2,4	3,4	1,0		+ 41,7
Tres Estrellas	0,4	2	0,9	0,9		—
Exp. manufacturas	39,8	24,6	17,6	— 7,0		— 28,5
Electrolítico	35,1	22,0	14,8	— 7,2		— 32,7
Tres Estrellas	4,7	2,6	2,8	0,2		+ 7,7
Total Período	46,3	27,0	21,9	— 5,1		+ 18,9

¹ Corresponde a las entregas efectivas realizadas durante el período por la Gran Minería—Andina y ENAMI a la industria manufacturera nacional.

² Cifra inferior a 50 T.M.

FUENTE: CODELCO-Chile y ENAMI.

CORPORACION NACIONAL DEL COBRE

Gran Minería y Andina

La Corporación es una empresa minera, industrial y comercial del Estado, creada con el objeto de administrar como empresa única las ex compañías nacionalizadas de la Gran Minería del Cobre y Minera Andina.

Las funciones empresariales más relevantes de CODELCO-Chile son:

- Explotar los yacimientos cupríferos de Chuquicamata, Exótica, El Salvador, Río Blanco y El Teniente y producir minerales, concentrados, fundidos y refinados de cobre y subproductos derivados.

- Manufacturar cualquiera de los metales y productos mencionados precedentemente.

— Comercializar los productos y subproductos señalados anteriormente, en el país y en el extranjero.

— Realizar exploraciones geológicas tendientes a descubrir yacimientos minerales no ferrosos en el territorio nacional.

— En general, realizar en el país o en el extranjero cualquier actividad civil o comercial que se relacione con las funciones anteriores y sean necesarias o convenientes para la empresa.

Actividades realizadas

Los siguientes cuadros resumen las actividades de producción y ventas para el período indicado.

Producción (toneladas métricas de cobre fino)

<i>División</i>	<i>Sep. 76/julio 77</i>
Chuquicamata	428.179
Salvador	72.685
Andina	53.057
El Teniente	254.177
<i>Total CODELCO-Chile</i>	<i>808.098</i>

A la fecha de confección de este informe aún no se disponía de antecedentes respecto de la producción del mes de agosto, pero se puede afirmar que la cifra global de producción para el período septiembre 76-agosto 77, ambos meses incluidos, es superior a la obtenida en 1976 y a la programada para el ejercicio 1977. (832.546 T.M.).

Ventas (US\$)

	<i>Sept. 76/agosto 77*</i>
Cobre	1.135.600.000
Molibdeno y subproductos	101.900.000
<i>Total ventas</i>	<i>US\$ 1. 237.500.000</i>

* Incluye cifras estimadas para los meses de julio y agosto de 1977.

Resumen de políticas y programas más importantes desde septiembre de 1973

Las políticas y programas más importantes desarrolladas después del 11 de septiembre de 1973, correspondieron inicialmente a la necesidad de normalizar el estado caótico de las faenas y se refirieron, en lo principal, a la normalización de la producción y al ordenamiento y control de las obras de inversiones que se encontraban en construcción y a efectuar obras de imprescindible necesidad para conseguir regularizar la producción. También se consideró ordenar los abastecimientos, normalizar las ventas y, finalmente, la implantación de una adecuada disciplina laboral en las faenas.

Desde el 1º de abril de 1976, con la creación de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, se establecieron políticas y programas destinados fundamentalmente a la mantención de la capacidad productiva, reducción de costos, aumento de la recuperación de los subproductos y mejoramiento de las condiciones sociales en las faenas.

Programa de inversiones

— *Mantención de capacidad productiva y reducción de costos.* Los proyectos de inversión considerados en el presente año han tenido como objetivo principal la mantención de la capacidad instalada, mediante la reconstrucción y reemplazo de instalaciones y la renovación de equipos y maquinarias en mal estado y con su vida útil cumplida. También se ha considerado el mejoramiento indispensable de algunas instalaciones y la ampliación mínima requerida de algunos procesos que permiten mantener la capacidad de producción a futuro, para minimizar los efectos que provoca la baja ley de los minerales y los cambios que se han producido en sus características básicas.

Asimismo, se han realizado inversiones destinadas a resolver problemas que entorpecen la marcha del proceso.

En cuanto a la reducción de los costos, se han realizado inversiones que han permitido la incorporación de mejoras tecnológicas, especialmente en el campo de la fundición de las Divisiones Chuquicamata y El Teniente.

— *Recuperación de subproductos.* También fue necesario hacer inversiones para incrementar la recuperación de subproductos, como son las plantas de molibdeno de las Divisiones Chuquicamata y Andina, que iniciaron su funcionamiento en 1976.

— *Mejoramiento de las condiciones sociales.* Una parte importante de las inversiones se ha destinado al mejoramiento de las condiciones sociales de las faenas, tales como construcciones de casas de cambio (de vestuario) y comedores en la División El Teniente y ampliaciones y mejoras de los servicios hospitalarios en las Divisiones de El Salvador y El Teniente.

— *Plan Habitacional.* CODELCO-Chile se ha fijado como uno de sus objetivos reducir el déficit habitacional imperante en sus cuatro Divisiones.

Programa de producción

En los programas de producción después del 11 de septiembre de 1973, se tuvo como premisas principales la máxima utilización de la capacidad instalada, aumento acelerado de la producción de cobre, mejoramiento de la pro-

ductividad y eficiencia en las faenas, lo que ha producido una reducción sustancial de los costos y ha permitido colocar la totalidad de la producción en competencia con otros países productores.

En los programas de los últimos años en el campo de reducción de costos, se han logrado importantes avances por introducción de mejoras tecnológicas en las áreas de concentración y fundición en las Divisiones de Chuquimata y El Teniente. En este aspecto hay que destacar la reducción de consumos energéticos y de materiales.

Se mantiene una tendencia sostenida de reducción de costos, y es así como de 56,5 centavos de dólar por libra de cobre en 1975, se pasó a un valor de 48 centavos en 1976. En 1977 esta tendencia ha sido afectada por nuevas tasas de impuestos (maquilas y fletes) y aumento de leyes sociales, que produjeron un valor de 51,9 centavos de dólar por libra.

Situación financiera y crediticia

En el cuadro siguiente aparece el estado de resultados proyectado para el ejercicio 1977 y se incluye también, como referencia, los correspondientes estados para los años 1976 y 1975.

En ellos se aprecia la buena situación financiera de la empresa.

ESTADOS DE RESULTADOS (cifras en millones de US\$)

	1975	1976	1977
VENTAS	879,2	1.268,0	1.198,5
Cobre	793,5	1.177,9	1.083,1
Otros productos	85,7	90,1	115,4
<i>Costo de las ventas</i>	557,2	686,8	686,5
Cobre	529,4	662,7	651,9
Otros productos	27,8	24,1	34,6
<i>Utilidad bruta</i>	322,0	581,2	512,0
Menos: Otros gastos de gestión	194,7	204,8	264,3
<i>Utilidad neta de operación</i>	127,3	376,4	247,7
Menos: Gastos tributarios	85,0	117,9	104,1
Otros gastos y entradas	(5,9)	7,9	(37)
<i>Utilidad neta antes de impuesto</i>	48,2	250,6	180,6

El siguiente es un resumen con los aportes que anualmente, entre 1973 y 1976, ambos años inclusive, la empresa ha hecho a la Hacienda Pública.

APORTES A LA HACIENDA PUBLICA

(en millones de US\$)

	1973	1974	1975	1976
a) Impuesto a la Renta				
- Del período	23,2	200,1	16,8	72,0
- Períodos anteriores	—	—	25,0	—
b) Transacción tributaria	—	—	54,0	70,0
c) Derechos de Aduana	—	27,5	43,8	48,5
d) Impuesto CORVI	—	—	12,4	15,0
e) Otros impuestos	—	—	92,9	113,6
f) Anticipo utilidad - Fisco de Chile	—	—	—	104,1
g) Diferencias de cambio	203,1	384,5	—	—
TOTAL	226,3	612,1	244,9	423,2

La situación crediticia de CODELCO-Chile es excelente, siendo su relación deuda/capital bastante baja para una empresa de esta envergadura. Ello se refleja en el hecho de que se espera que se conceda, en términos muy favorables, un crédito por US\$ 100.000.000 por parte de un sindicato de bancos extranjeros que encabeza el Chemical Bank, New York, que se encuentra en estudio.

Cabe citar, además, que con posterioridad a la creación de la empresa, también se obtuvo un crédito a largo plazo del Banco Mundial, por US\$ 29.500.000, para financiar proyectos de inversión específicos.

En cuanto a endeudamiento a corto plazo, CODELCO-Chile cuenta con líneas de créditos rotatorios por un total de US\$ 205.000.000 para un prefinanciamiento de exportaciones. De este total, hay disponibles US\$ 77.000.000 a agosto de 1977. Por otro lado, se cuenta con líneas de créditos por US\$ 17.500.000 para importaciones.

Programas en ejecución

Programas de inversiones

En el presupuesto se dio prioridad a las inversiones destinadas a mantener la capacidad de producción, considerándose en seguida mejorar las condiciones generales de las instalaciones productivas, las poblaciones y los Servicios públicos.

PROGRAMA DE INVERSIONES PARA 1977

(Cifras en miles de US\$)

División Chuquicamata	39.977
División Salvador	9.910
División Andina	12.448
División El Teniente	36.177
Oficina Central	1.488
TOTAL	100.000

En el conjunto de proyectos que tiene en marcha la empresa, los más significativos son los que aparecen a continuación, clasificados por División:

División Chuquicamata

— Adquisición de equipos de movimiento y transporte de mineral y estéril por un total estimado de US\$ 19.491.000.

— Horno calcinador con capacidad para producir 240 ton/día de cal viva. La inversión iniciada alcanzará a un total de US\$ 5.204.000.

— Reemplazo de cuatro calderas recuperadoras que han cumplido su vida útil, a un costo total de US\$ 12.577.000.

— Instalación de una planta de oxígeno gaseoso con capacidad de 400 ton./día al 95% de pureza, para incrementar la capacidad de fusión de concentrados, disminuyendo así el consumo de petróleo. La inversión total se estima en US\$ 18.772.000.

— Aducción Colana. Se contempla la aducción de aguas en Colana y la construcción de nuevas aducciones hasta San Pedro de Atacama y, además, el acondicionamiento de la cañería de agua potable de San Pedro a Chuquicamata. Inversión estimada total en US\$ 2.348.000.

— Planta Piloto de concentración de 100 ton./día, para realizar pruebas metalúrgicas de minerales que se explotarán a futuro. La inversión calculada es de US\$ 1.176.000.

— Plan Habitacional. Este proyecto contempla la construcción de 278 viviendas en el presente ejercicio, a un costo de US\$ 2.977.000.

División Salvador

— Reparación de la fundición y modernización de sus instalaciones. La inversión total se estima en US\$ 6.059.000.

— Reparación de la refinería, proyecto que permitirá corregir el diseño original para obtener un mejor aprovechamiento de su capacidad instalada. Costo total estimado en US\$ 6.330.000.

— Plan Habitacional. Se construyen durante el año en curso 56 viviendas, a un costo de US\$ 598.000.

División Andina

— Programa de expansión a 14.000 ton./día, para aumentar la capacidad de tratamiento de la concentradora. La ejecución de las diversas obras en la mina y concentradora demandará inversiones del orden de US\$ 20.100.000.

— Plan de explotación de brecha de turmalina. Se está diseñando un nuevo sistema de explotación dadas las características de dureza del mineral a extraer en la zona sur de los depósitos actuales. Se calcula la inversión requerida en US\$ 12.350.000.

— Plan de explotación de segundo panel. Este proyecto requiere una serie de estudios técnicos y la preparación del terreno para iniciar la explotación de este sector en el año 1981. La inversión total necesaria se estima en US\$ 6.000.000.

— Tranque de relaves. La capacidad de almacenamiento del actual depósito de relaves no durará más allá del primer semestre de 1979 y, en consecuencia, se está construyendo uno nuevo en el valle Los Leones.

— Plan Habitacional. Durante el año 1977 se construirán 127 viviendas, a un costo estimado de US\$ 1.348.000.

División El Teniente

— Infraestructura de la mina futura. Desde hace más de 50 años se ha explotado la mena secundaria, que se caracteriza por una fracturación que permite quebrar el tamaño máximo de roca mediante el método de explotación por hundimiento de bloques. Los actuales y futuros niveles de producción se dan en una roca mena primaria y de características estructurales diferentes, siendo más dura y tenaz y que produce fracturamiento en trozos de gran tamaño.

Paralelamente con el desarrollo de estudios para diseñar el método de explotación óptimo, se está formulando un nuevo sistema de manipuleo de mineral, traspaso a través de piques, transporte horizontal, chancador subterráneo, etc. La inversión total para realizar el proyecto se estima en US\$ 33.500.000, de los cuales, US\$ 27.113.000 corresponden a gastos en moneda nacional.

— Embalse de relaves Colihues. El actual tranque de relaves Cauquenes, que se viene utilizando desde 1936, quedó saturado en agosto pasado. El proyecto consulta la construcción, en tres etapas, de un nuevo tranque con una capacidad nominal de 18.000.000 de m³ que cubrirá las necesidades de disposición de relaves durante 14 años al actual ritmo de explotación. El costo del proyecto total se estima en US\$ 80.173.000.

— Refuerzo y peraltado del embalse Barahona. La importancia de estas obras radica en que ellas proveerán capacidad de almacenamiento de relaves hasta que se termine de construir la primera etapa del embalse Colihues. El costo estimado de estas obras es de US\$ 5.725.000.

— Ampliación de planta de oxígeno. En la fundición de Caletones se ha utilizado con éxito oxígeno gaseoso en el horno reverbero N° 3, cuya capacidad se ha aumentado en más de un 10%, a la vez que se ha reducido a menos de la mitad el consumo específico de petróleo.

La actual planta no tiene capacidad suficiente para producir oxígeno gaseoso en el volumen requerido para procesar todo el concentrado de cobre disponible. La ampliación permitirá subsanar este déficit de capacidad, a un costo total estimado de US\$ 11.700.000.

— Plan Habitacional. Durante el año 1977 se construirán 36 casas en Coya y 74 en Rancagua, con un costo de US\$ 1.177.000.

Estudios

CODELCO-Chile tiene en marcha diferentes estudios orientados a

solucionar variados problemas propios de su actividad productiva. Entre los proyectos más significativos, tanto iniciados en años anteriores como en el presente ejercicio, están los siguientes:

- Estudio de factibilidad para sustituir el petróleo por carbón y/o gas natural en la Central Termoeléctrica Tocopilla (División Chuquicamata).

- Estudio de almacenamiento, transporte y secado de concentrado (División Chuquicamata).

- Estudio sobre concentración de minerales sulfurados de cobre de Chuquicamata, investigándose las condiciones de operación más recomendables para solucionar los problemas de concentración al ir cambiando su mineralización en el futuro.

- Estudio de ampliación de concentradora de Salvador. Como consecuencia del paulatino descenso de la ley media del mineral, dentro de un plazo de cinco años se requerirá una mayor capacidad de tratamiento para obtener el mismo nivel de producción actual y minimizar los costos de operación.

- Estudio de planta de filtrado y secado Llanta. Este estudio considera el aprovechamiento de la energía solar y la acción eólica frente a soluciones tradicionales y de muy alto costo (División Salvador).

- Estudio de agua helada. Se pretende aprovechar los recursos hidráulicos almacenados en el Salar de Pedernales para generar 24 KW con un caudal de 1.200 lt./seg. Se han llevado a cabo prospecciones geofísicas en el Salar y estudios hidrogeológicos de la cuenca. Igualmente, se ha llevado a término la prospección geofísica de la zona de recarga del Salar, con resultados promisorios.

- Diversos estudios minero-metalúrgicos encargados al Centro de Investigaciones Minera y Metalúrgica (CIMM).

Principales investigaciones minero-metalúrgicas (sep 1976-sept. 1977)

Minería

Las principales investigaciones se han referido al estudio de factibilidad de explotación de Chuquicamata norte, investigación de métodos de explotación de mina futura El Teniente y el estudio y aplicación de nuevos métodos de explotación de mena dura en el yacimiento Andina.

Asimismo, se han realizado investigaciones para mejorar el control ambiental (polvos en suspensión), en los distintos yacimientos.

Mineralurgia

Las investigaciones han tendido a mejorar la eficiencia y optimizar la operación de las actuales instalaciones. Se han realizado investigaciones sobre procesos metalúrgicos a usar en la mina Exótica, con operación en planta piloto y a escala de laboratorio, empleo de carbón activado en la recuperación de molibdenita e investigación de nuevo tipo de colector de especies cupríferas para flotación. Se han efectuado también investigaciones sobre optimización de recuperación de relave, flotación de cobres oxidados, sedimentación y centrifugación de concentrado.

Producción, ventas e inversiones

En los siguientes cuadros se incluyen cifras que resumen la evolución de la producción, ventas e inversiones de la empresa en el período 1973-1976:

PRODUCCION

(en T.M. de Cu. fino)

Años	Chuquicamata ¹	Salvador	Andina	El Teniente	Total
1973	297.089	84.028	56.064	178.129	615.310
1974	388.987	79.998	68.380	225.528	762.893
1975	304.610	81.304	62.429	234.032	682.375
1976	445.588	82.782	56.874	268.847	854.091
1977 ⁴	223.269	38.601	29.028	136.981	427.879

VENTAS DE COBRE

(en millones de US\$)

Años	Chuquicamata ¹	Salvador	Andina	El Teniente	Total
1973	443	140	90	286	959
1974	761	183	134	477	1.556
1975	381	98	57	257	793
1976	590	117	70	361	1.138
1977 ⁴	290	52	31	176	549

INVERSIONES

(en miles de US\$)

Años	Chuquicamata ¹	Salvador	Andina	El Teniente	Oficina Central	Total
1974 ²	74.980	8.743	6.519	39.857	—	130.099
1975 ³	51.100	12.000	12.300	40.500	—	115.900
1976 ³	55.647	8.846	9.881	33.681	2.907	110.962
1977 ⁴	19.520	3.386	4.218	14.705	402	42.231

¹ : Chuquicamata incluye Exótica.

² : Cifras en base a balances presupuestarios de caja.

³ : Cifras oficiales en Memorias anuales.

⁴ : Corresponden a cifras reales del período enero-junio.

Planificación futura

— Para el mediano plazo, CODELCO-Chile consulta las inversiones necesarias para mantener su actual nivel de producción. Debido a la paulatina baja de las leyes del mineral extraído, tales inversiones significan ampliar las capacidades de explotación minera y concentración, así como mantener las de fundición y refinación. Además, se consultan en todas las etapas las inversiones requeridas para lograr mayores productividades y rendimientos, con las consecuentes bajas en los costos de operación.

— Para el largo plazo, las distintas Divisiones de CODELCO-Chile estudian sus posibles alternativas de desarrollo, tendientes a acondicionar la escala de explotación a la magnitud del yacimiento. De esta forma se lograría la máxima eficiencia económica, consecuente con los postulados de desarrollo nacional del Gobierno.

— Se espera completar el estudio respectivo durante 1978, de modo que sus conclusiones permitan al Gobierno definir una estrategia de desarrollo de largo plazo para la Gran Minería del Cobre.

Fundición y refinación

Las investigaciones principales corresponden al uso de oxígeno en la fundición de concentrados en hornos de reverbero y/o convertidores modificados, sistemas de control de combustión y de control de atmósfera en hornos, pérdidas de cobre en escorias y estudio físico-químico de la marcha de convertidores. En refinación, se han dirigido a optimizar las condiciones actuales de operación, tales como purificación de electrolitos, distribución de flujos en celda, etc.

Reformas orgánicas y administrativas

La reforma orgánica y administrativa más importante ocurrida en el período 1973-1977 es, sin duda, la creación de la propia Corporación Nacional del Cobre de Chile, el 1º de abril de 1976. Ella consistió en la fusión en una empresa única, CODELCO-Chile, de las ex sociedades colectivas del Estado de la Gran Minería del Cobre, de Minera Andina y de las funciones empresariales que se desarrollaban en la ex CODELCO. La reforma tuvo por objeto crear una empresa que, con la unidad de dirección y control y con administración descentralizada en las Divisiones, pudiera operar con suficiente flexibilidad y autonomía para alcanzar los niveles de eficiencia requeridos para competir internacionalmente.

Para conseguir los objetivos anteriores, desde la creación de CODELCO-Chile se ha venido readecuando paulatinamente la organización y estructuración interna de la empresa. En particular, y sin alterar sus operaciones básicas, se ha avanzado en el desarrollo y normalización de los sistemas administrativos de información y control interno, cumpliendo con los objetivos planteados en el documento "Programas Ministeriales 1977".

EMPRESA NACIONAL DE MINERIA

La Empresa tiene por misión fomentar la explotación y beneficio de toda clase de minerales existentes en el país, producirlos, concentrarlos, fundirlos e industrializarlos, comerciar con ellos o con artículos o mercaderías destinadas a la industria minera, como igualmente realizar y desarrollar actividades relacionadas con la minería y prestar servicios en favor de dicha industria.

Sus funciones más relevantes son:

- Propender al perfeccionamiento de métodos industriales y técnicos, relacionados directa e indirectamente con actividades mineras.
- Prestar ayuda técnica a la pequeña y mediana minería, como también otorgar préstamos en dinero a empresas de esta misma área.
- Fomentar la producción, concentración, industrialización, fundición y refino de toda clase de productos mineros, sea por medio de ayuda técnica, por concesión de préstamos en dinero o en cualquier otra forma.
- Construir o facilitar la construcción de las vías de comunicación necesarias al desarrollo y fomento de la minería.
- Difundir conocimientos técnicos relacionados con el desarrollo de la minería nacional.
- Construir y operar establecimientos de beneficio, fundición y refino de minerales.
- Comprar, vender y celebrar toda especie de actos y contratos sobre minerales y productos mineros.

Actividades realizadas

Conforme a lo establecido en los "Programas Ministeriales para 1977", a ENAMI le correspondió realizar las actividades que se indican con los resultados que se establecen:

- Realización de inversiones en las fundiciones y en la refinación de la empresa consistentes en ampliación, modernización y reposición de equipos.

Fundición Paipote

Es un proyecto de ampliación y modernización que tiene por finalidades aumentar la capacidad de fusión de 480 a 800 ton./día, con lo que se logrará un aumento de un 65%. El valor total es de US\$ 33.900.000, de los cuales se han invertido US\$ 19.030.000, lo que representa un 56% del total.

Para el segundo semestre de 1977 se programó una inversión de US\$ 550.000 y quedará para 1978 y 1979 el resto, que asciende a US\$ 14.320.000.

Las obras que engloban las cantidades citadas corresponden a precalentador; quemadores para reverbero; sopladores de conversión (900 y 1.800 KW); horno de refino y rueda de moldeo de ánodos; distribución eléctrica primaria y subestación (1ª y 2ª etapas); convertidor Hoboken N° 4; calderas Cockerrill; central térmica.

Fundición y Refinería de Ventanas

Este proyecto tiene por finalidad aumentar en 40% la capacidad de

fusión de la fundición y en igual proporción la capacidad instalada de la refinería; contempla las inversiones totales que se detallan:

— Valor total US\$ 21.700.000, habiéndose invertido US\$ 14.820.000, que representan un 68% del total. La diferencia, que alcanza a US\$ 6.880.000, se invertirá en el resto del año 1977 y en 1978. Las inversiones detalladas corresponden a las siguientes obras: tercera caldera; nueva chimenea principal; cuarto circuito e instalaciones auxiliares; horno basculante; quemadores para reverbero; ducto de gases; recuperador de polvo; fabricación de cátodos iniciales; cuarto convertidor; segundo ducto en chimenea.

Bonificación de tarifas de compra de minerales

La Empresa canceló con sus propios recursos, a contar de noviembre de 1976, la bonificación (préstamo colectivo) al sector de la pequeña y mediana minería, lo que significó un desembolso en beneficio de este sector de US\$ 1.793.650. Esta cifra, sumada a las diferencias que por este concepto se produjeron a través del año, hace llegar el total a más de US\$ 2.100.000 a la fecha.

Venta de activos

Durante el período prosiguió el programa de venta de activos al sector privado, de acuerdo a las instrucciones del Gobierno. En el año se licitaron y vendieron los intereses de ENAMI en la Compañía Minera Cerro Negro S. A.; Yacimiento Manto Verde en Sierra Los Pozos; Sociedad Legal Minera Dulcinea de Chincolco; Sociedad Contractual Minera Santa Margarita de Astillas; Sociedad Contractual Minera Tambillos y Compañía Minera Santa Cecilia.

El valor de estas transacciones fue de US\$ 8.808.428, con cuotas al contado por US\$ 1.260.165 y plazos variables entre uno y seis años para cancelar el saldo.

Otros activos que se licitaron y cuya enajenación no se llegó a materializar por declararse desiertas las licitaciones o por desistimiento de los compradores, fueron: Compañía Contractual Minera El Molle; Proyecto Juan Godoy; Compañía Contractual Minera Arica; Compañía Merceditas S. A., y Compañía Exploradora y Explotadora Minera Chileno-Rumana Ltda.

Durante el período también se negoció directamente la venta de los activos de Yacimiento Talcuna; Planta Presidente Aguirre Cerda y Compañía Minera Panulcillo S. A.

Resumen de las políticas y programas más importantes realizados desde septiembre de 1973 a la fecha

Evolución de la producción de cobre-ENAMI

Debido a la política de inversiones aplicada por ENAMI, se ha logrado un aumento de las capacidades productivas de fundiciones y refinería y, directamente asociado con ello, se encuentra el haber mejorado los aspectos operacionales de los procesos productivos. Ambos factores han permitido aumentar la producción de cobre blister propio y de maquilas en un 33,75% y la de refinado electrolítico en un 10,88% entre los años 1973 y 1976.

El cuadro siguiente muestra la evolución de estas magnitudes en el período considerado.

Producción de cobre blister y refinado electrolítico

	1973	(T.M.) 1976	% aumento
<i>Cobre blister</i>	98.613	131.874	33,75
– Fundición Paipote	43.437	53.658	
– Fundición Ventanas	55.176	78.216	
<i>Refinado electrolítico Ventanas</i>	99.214	111.332	10,88

Un análisis comparativo de la gestión producción desde el año 1973 a la fecha, permite establecer que en este período se cumplieron los objetivos fijados, tanto en el aspecto productivo y de fomento, como en el de administración y racionalización de los sistemas de trabajo.

Durante este lapso y en especial en 1976, se obtuvieron las mejores producciones de la historia de la Empresa, tanto en sus plantas de beneficio como en sus fundiciones y refinerías; también se lograron las mayores productividades por hombre y, finalmente, a partir de 1976, se obtuvo el total autofinanciamiento.

Además, se realizó el cambio del sistema de quemadores en la Fundición Paipote, lo que permitió reemplazar el petróleo empleado en el horno reverbero por carbocillo, lo que representó una economía anual del orden de US\$ 3.000.000.

Situación actual

Durante 1976, ENAMI fue adecuando su ley orgánica con el fin de aumentar su eficacia operativa y cumplir con los objetivos de descentralización administrativa que se le señalaron. El proyecto de reestructuración, organización y sistema de remuneraciones de la Empresa, fue aprobado en septiembre de 1976, resultando de ello una importante decisión, que ha servido de eje central para ser tramitado ante las autoridades del Gobierno.

Durante 1976 y primer semestre de 1977, ENAMI generó empleo productivo para un total de 18.051 personas que habitan en las regiones II, III, IV, V y Metropolitana.

El detalle de la población ocupada en el sector de influencia de ENAMI es el siguiente:

– Pequeña y Mediana Minería en el sector ENAMI	9.000
– ENAMI (organización propia)	4.059
– Soc. Filiales y Mixtas de ENAMI	4.992
	18.051

Situación financiera actual y su evolución

Durante 1976 y parte de 1977, ENAMI ingresó en arcas del Estado, por diferentes conceptos de su gestión, la suma de US\$ 34.347.000. Este, por su parte, entregó a la Empresa como aporte fiscal para cancelar parte de su deuda externa, la cantidad de US\$ 2.345.000. De lo anterior se desprende que la operación de ENAMI en 1976 fue altamente conveniente para el Estado, pues además de proporcionarle un saldo favorable de US\$ 32.002.000, dio ocupación productiva a 18.051 personas que trabajaron en el sector y produjo una entrada de divisas ascendente a US\$ 110.784.527 como resultado de sus ventas en el exterior. Además, se dio cumplimiento a los siguientes objetivos establecidos por la Empresa:

- Se logró regularizar la situación de los activos inmovilizados y realizables.
- Se ordenó y clarificó la situación de deudores correspondientes a préstamos, mutuos y áreas otorgadas para el fomento de la mediana y pequeña minerías del país.
- Se logró reducir costos y, en consecuencia, rebajar maquilas en distintas etapas del proceso productivo en 11 oportunidades durante 1976, en porcentajes globales anuales que oscilan según el producto tratado, entre un 3,5% y un 4,8%. Ello permitió traspasar al sector de la mediana y pequeña minerías un mayor ingreso de US\$ 2.150.000.
- Se canceló el total de una deuda adquirida con el Banco Central en 1974, con un desembolso por este concepto de US\$ 11.141.000.
- Se logró el total autofinanciamiento de la Empresa.

El resultado final del ejercicio financiero correspondiente mostró un excedente antes de impuesto de US\$ 11.896.000, superior en US\$ 5.395.000 al obtenido en 1975.

Programas en ejecución

Durante el año 1976 y primer semestre de 1977 se continuó desarrollando el Plan de Inversiones de ENAMI, a través de los siguientes programas:

— *Modernización y ampliación de la Fundición de Paipote.* Este programa contempla un conjunto de proyectos destinados a reducir los costos de operación y aumentar la capacidad de fusión hasta alrededor de 800 TM/día. Durante este período se recibieron los principales equipos importados, se iniciaron las obras civiles y fabricaciones relativas a las calderas y central térmica, se colocaron las órdenes de compra de los equipos complementarios y se continuó con la ingeniería nacional y extranjera.

— *Ampliación de la Fundición de Ventanas.* Comprende cuatro proyectos con cuya ejecución se persigue aumentar la capacidad de fusión a 900 TM/día. En el período se terminó el montaje mecánico, eléctrico y de instrumentación de la tercera caldera para el horno de reverbero.

— *Ampliación de la Refinería de Ventanas.* Involucra la construcción de un cuarto circuito de refinación electrolítica y la instalación de un horno basculante para producir los cátodos iniciales. Estos proyectos permitirán aumentar la capacidad de refinación a 415 TM/día en la primera etapa y luego, con la aplicación de alta densidad de corriente en un circuito, se espera llegar a 450 TM/día.

— Programa de construcción y/o ampliación de plantas de beneficio. Este programa fue necesario reducirlo como consecuencia de la decisión del Gobierno de traspasar al sector privado este tipo de activos, continuándose sólo aquellos proyectos cuyo costo de paralización era superior o igual al de terminación. Dentro de estas limitaciones, se realizó la puesta en servicio del chancado primario y de equipos de molienda y flotación de la planta M.A. Matta; con ello se logrará elevar la capacidad de tratamiento de 1.000 a 1.800 TM/día.

También se terminó un circuito de la Planta Combarbalá, poniéndolo en funcionamiento a razón de 150 TM/día.

Programas en estudio

— Futura planta de ácido sulfúrico en Paipote, con costo de US\$ 25 millones.

— Futura planta de ácido sulfúrico en Ventanas, a un costo de US\$ 25.000.000.

— Horno Flash en Ventanas, con una inversión de US\$ 95.000.000.

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO

Sus principales objetivos son realizar toda clase de exploraciones, ya sean geológicas, geofísicas o por cualquier otro método, tendientes a descubrir o reconocer yacimientos de petróleo y, en general, ejecutar todas las operaciones y celebrar todos los actos y contratos, civiles o comerciales, o de cualquier naturaleza, relacionadas directa e indirectamente con la exploración y explotación de yacimientos petrolíferos o con la refinación, transporte, almacenamiento, aprovechamiento o venta del petróleo, sus derivados o subproductos que obtenga o adquiera en el desarrollo de sus actividades, sin ninguna limitación.

Debe señalarse que en julio de 1975, se publicó el DL N° 1.089, que modificó parcialmente la ley orgánica de la Empresa, fijando normas sobre contratos de operaciones petroleras, para intensificar la búsqueda y explotación de nuevos yacimientos de hidrocarburos, mediante el aporte de capitales del sector privado.

Principales actividades

Exploración

— Durante el período se inició en conjunto con la CORFO la cubicación, muestreo y análisis de los mantos carboníferos ubicados en la XII Región, habiéndose realizado varios sondeos exploratorios en la península de Brunswick e isla Riesco, para establecer la cuantía de los depósitos de carbón.

— La Empresa continuó cooperando con el Comité Geotérmico de la CORFO para realizar las perforaciones necesarias para determinar el potencial energético de El Tatio, al interior de Antofagasta.

— Mediante sondeos realizó las perforaciones para ubicar el yacimiento de fierro de Cerro Negro, de propiedad de CAP, en Vallenar.

— Participó en la exploración de mantos carboníferos en Lebu para ENACAR.

— Intervino en la exploración para determinar el potencial del yacimiento cuprífero El Abra, para COBRECHUQUI.

Gas natural licuado

— En el curso del período en cuestión se ha avanzado en la ejecución del proyecto de gas natural licuado, habiéndose efectuado a la fecha estudios de ingeniería básica de las plantas y sistemas de almacenamiento. También se han efectuado a través del Estrecho de Magallanes.

Producción, ventas, exportaciones e inversiones

En los siguientes cuadros se incluyen estadísticas de producción, ventas, exportaciones e inversiones de ENAP, entre 1974 y 1977.

PRODUCCION (Mm³)

	1974	1975	1976	1977*
Gasolina automóvil	1.461,7	1.230,9	1.293,2	445,7
Gasolina aviación	27,3	17,0	12,2	5,6
Diesel	1.054,9	981,3	999,7	242,9
Kerosene doméstico	528,5	379,3	462,5	119,8
Kerosene aviación	139,0	116,7	148,7	59,5
Petróleo combustible	1.777,0	1.223,5	1.409,6	455,4
Gas licuado	877,7	830,5	855,7	273,4

VENTAS INTERNAS (Mm³)

	1974	1975	1976	1977*
Gasolina automóvil	1.574,3	1.171,7	1.175,9	418,9
Gasolina aviación	27,3	19,0	12,2	5,6
Diesel	1.037,8	977,1	985,5	239,4
Kerosene doméstico	524,3	407,2	458,3	99,6
Kerosene aviación	126,5	125,9	137,6	47,8
Petróleo combustible	1.661,5	1.282,7	1.425,0	479,1
Gas licuado	775,9	738,8	770,1	217,2

VENTAS (Millones de US\$)

Año	Internas	Exportaciones
1974	546	20
1975	450	6
1976	452	10
1977 ¹	151	7,7

EXPORTACIONES DE COMBUSTIBLES (Mm³)

	1974	1975	1976	1977*
Gas licuado	133,0	76,0	79,8	43,0
Gasolina	104,3	52,0	74,0	—

INVERSIONES

Año	US\$
1974	25.000.000
1975	31.000.000
1976	39.000.000
1977 ²	31.000.000

* Hasta el 30 de junio de 1977.

¹ Cifras de enero-abril 1977.

² Cifras aprobadas por el Ministerio de Hacienda.

Actividades en ejecución

— En enero de 1974 la Empresa suscribió con Gas del Estado de Argentina un contrato para transportar y procesar gas licuado mezcla, significando un ingreso anual cercano a US\$1.600.000 por la maquila respectiva.

— Diversas modificaciones en la Refinería de Concón permitieron ampliar la capacidad de destilación atmosférica de 8.500 a 10.000 m³/d y la de almacenamiento de gas licuado a 4.000 m³, mediante la construcción de 10 estanques a presión. Esto permitirá en el futuro absorber la demanda de combustible que genere el desarrollo industrial del país. Por este motivo se amplió también la capacidad de almacenamiento del Terminal de Gas Licuado en Antofagasta.

— En agosto de 1974 se suscribió con la firma norteamericana Diamond M. Western un contrato de perforación en el Estrecho de Magallanes. Para este objeto dicha firma inició la construcción de una plataforma autoelevatriz que entró en operaciones en el segundo semestre de 1976. Ella puede operar en aguas de hasta 90 metros de profundidad y es capaz de perforar pozos de 9.000 metros. Mediante su arriendo se podrá realizar la prospección del Estrecho de Magallanes durante varios años para, posteriormente, iniciar las perforaciones de desarrollo.

— Con el propósito de permitir el apoyo logístico de estas labores, la Empresa suscribió, además, contratos para la operación de remolcadores-suministro con la firma Smit Lloyd de Holanda y COMAPA de Punta Arenas; igualmente, suscribió con ASMAR un contrato para la construcción de una barcaza plana en los astilleros de Talcahuano por un valor de US\$ 1.500.000. Conjuntamente, se iniciaron en Bahía Laredo, Punta Arenas, las faenas tendientes a instalar una maestranza para la construcción de las plataformas de producción, las cuales permitirán la perforación de desarrollo en el Estrecho.

— En diciembre de 1975 se firmó un contrato por la venta de gas natural a la empresa argentina Gas del Estado. El plazo inicial fue de 18 meses, el cual posteriormente se renovó. Las entregas se iniciaron en marzo de 1976 alcanzando ese año una cifra cercana a los US\$ 10.000.000. Se espera que en 1977 el monto supere los US\$ 12.000.000.

— Actualmente se están concretando las gestiones tendientes a lograr un contrato de venta a largo plazo con firmas norteamericanas para la entrega del gas natural licuado en condiciones ventajosas, lo cual permitirá obtener los créditos necesarios para iniciar la construcción de las plantas. Existe actualmente un crédito aprobado por el BID y se espera obtener el resto en la banca privada norteamericana.

— El 9 de julio de 1975 se publicó el DL N° 1.089, que modificó la ley orgánica de ENAP, facultándola para suscribir, en representación del Estado de Chile, contratos de operación con el objeto de explorar y explotar yacimientos de hidrocarburos. Inicialmente se llamaron a licitación 7 zonas del territorio nacional ampliándose posteriormente a todo el país, excluyéndose solamente el Distrito de Springhill en Magallanes, única área productora que se reservó para ENAP.

A la fecha existen contactos preliminares con algunas empresas norteamericanas que han manifestado interés en explorar la zona comprendida entre el paralelo 41° S. y el 48° S., vale decir, desde Llanquihue al Golfo de Penas.

— Con el propósito de lograr un aprovechamiento integral del gas natural se iniciaron estudios tendientes a establecer la factibilidad técnico-económica de instalar una planta de etileno en Magallanes, aprovechando el etano contenido en el gas. Dos firmas manifestaron interés en instalar una planta de este tipo, siendo seleccionada Petroquímica Cabo Negro S. A., con la cual se iniciaron las gestiones pertinentes.

— En el período se instalaron en las oficinas centrales un computador y un procesador digital; el primero, destinado principalmente a la gestión de la empresa, el cual por su capacidad de memoria, velocidad y posibilidad de multiprogramación resulta una herramienta valiosísima; el segundo está destinado a la interpretación de los perfiles que suministran los equipos sísmicos, permitiendo una evaluación rápida y eficiente de las estructuras geológicas en estudio.

Proyectos en marcha

Los principales son el complejo de gas natural licuado; la remodelación de Refinería de Concón; perforaciones en el Estrecho de Magallanes y la ampliación del Terminal de Quintero.

Perspectivas futuras

La gestión global de ENAP se encuadra dentro de la política económica del Gobierno y de acuerdo a los planes ministeriales elaborados por ODEPLAN.

Para el normal funcionamiento de la Empresa deben otorgarse los recursos económicos necesarios a través de un oportuno aumento de los precios de los productos que elabora.

Las perspectivas futuras indican que la demanda nacional crecerá en un 5% sobre el año anterior; no obstante no existieron problemas de abastecimiento, pues oportunamente se adoptaron las providencias del caso, especialmente en lo concerniente al gas licuado y kerosene, cuya demanda invernal supone una considerable reserva por las eventualidades que puedan presentarse.

Las operaciones de las plantas de Magallanes y refinerías de Concón y Concepción cubren el 100% de las necesidades de combustibles líquidos del país, no contemplándose, por tanto, importaciones en el presente año.

Las estimaciones elaboradas para 1977 se pueden resumir en:

— Producción de petróleo crudo	1.200.000 m ³
— Importación de petróleo crudo	4.100.000 m ³
— Refinación total	5.200.000 m ³
— Ventas varias a Argentina	US\$ 17.000.000

En el futuro, el desarrollo de los yacimientos del Estrecho de Magallanes permitirá disminuir la dependencia del crudo extranjero, al aumentar considerablemente la producción nacional. Por otra parte, la ampliación de la Planta Posesión posibilitará la exportación de excedentes de gas licuado hacia Argentina; además, la cristalización de los proyectos del gas natural licuado y de la planta de etileno en Magallanes, significarán un ingreso considerable de divisas al país, y también un crecimiento económico y social importante para la XII Región.

Por los antecedentes expuestos, se puede asegurar que, en un futuro no lejano, Magallanes estará abocado a un progreso industrial sin precedentes y la Empresa, con los ingresos provenientes de los proyectos citados, podrá encarar el desafío de la búsqueda incesante del petróleo con mayores recursos que con los que hasta la fecha ha dispuesto.

CENTRO DE INVESTIGACION MINERA Y METALURGICA

El Centro, según sus estatutos, tiene por objeto:

— Investigar, crear, experimentar y desarrollar procesos técnicos y científicos destinados a perfeccionar los procesos de extracción y beneficio de minerales producidos por la industria extractiva nacional, reducir sus costos, mejorar la productividad, buscar nuevas aplicaciones para las materias primas mineras, mejorar sus actuales empleos y estudiar el aprovechamiento integral de sus productos y subproductos.

— Investigar, crear y desarrollar técnicas y procesos tendientes a incorporar a la producción nacional sustancias metálicas y no metálicas cuya explotación y beneficio sean complejas y/o desconocidas y estudiar sus posibilidades comerciales.

— En especial, el estudio, investigación y creación de nuevos procedimientos para la metalurgia del cobre, el perfeccionamiento de los actuales en uso y la solución de sus problemas tecnológicos y, en general, procurar el aumento del valor agregado de la producción minera nacional, a través de la investigación tecnológica aplicada.

Actividades realizadas

Ingresos por asesorías

En relación a la evolución de los ingresos propios por concepto de asesorías a clientes externos, se ha incrementado el porcentaje de autofinanciamiento y se espera que en el futuro se alcancen metas mayores.

El aporte total para 1977 al CIMM asciende a \$ 25.358.000, y a US\$ 200.000. El correspondiente en moneda nacional se utiliza para financiar la operación del Centro, el aporte en dólares al pago de deudas contraídas en esa moneda y el resto para importar los reactivos empleados en las investigaciones.

Proyectos desarrollados desde septiembre 1973 a junio 1977

<i>Años</i>	<i>Nº de proyectos</i>
1973	16
1974	25
1975	14
1976	54
1977	38

Análisis efectuados semestralmente

<i>Años</i>	<i>Nº de análisis</i>
1975 — 1er. semestre	3.400
2º semestre	7.500
1976 — 1er. semestre	10.500
2º semestre	14.500
1977 — 1er. semestre	11.570

Proyectos en estudio

- Normalización y control de calidad.
- Análisis y estudio de los actuales métodos de explotación de las Divisiones de CODELCO-Chile (Etapa 1).
- Estudio del efecto de diferentes gangas en los resultados metalúrgicos en los yacimientos de la Gran Minería.
- Recuperación de molibdeno desde concentrados de cobre.
- Tostación sulfatante de concentrados de cobre.
- Estudio de desgaste de elementos nacionales utilizables en transporte hidráulico de sólidos por tuberías.
- Control automático en plantas de molienda.
- Análisis y estudio de los actuales sistemas de ventilación de las minas, plantas y fundiciones de CODELCO-Chile (Etapa 1).
- Determinación de la ley de corte (Etapa 1).
- Estudio sobre molienda autógena, semiautógena y química.
- Estudio de influencia de calidad del agua fresca y recirculada en los resultados metalúrgicos.
- Evaluación de la aplicación de lixiviación bacteriana en Chile.
- Flocculación y clarificación de soluciones.
- Recuperación de cobre a partir de soluciones de lixiviación ácida.
- Regeneración de cianuro y tratamiento de soluciones de lixiviación básica con cianuro.
- Electro-refinación de cobre usando alta densidad de corriente.
- Evaluación de nuevos extractantes comerciales para la obtención de cobre por SX.
- Estudio de los materiales refractarios usados en la industria del cobre.
- Control de oxígeno en cobre líquido.
- Estudio de flujos en tuberías con deposición de partículas.
- Estabilidad de taludes y diseño de galerías.

- Estudio del tratamiento de las escorias de reverbero.
- Lixiviación deshidratante de minerales oxidados de cobre.
- Recuperación de uranio desde soluciones de lixiviación de cobre.
- Síntesis de extractantes orgánicos para el ión Cu^{++} .
- Electrowinning de soluciones de cobre.
- Purificación de electrolitos en electro-refinación de cobre.
- Tratamiento de metal doré.
- Recuperación de selenio y telurio de barras anódicas.
- Estudio del comportamiento de los hornos de reverbero mediante trazadores radiactivos.
- Modelos térmicos de hornos de reverbero.
- Estudio de agitación de suspensiones.
- Simulación de procesos.
- Estudio de escurrimiento de mezclas sólido-líquido en canaletas.
- Control de combustión en hornos.
- Instrumentación básica de plantas.

Investigaciones a largo plazo

Entre las investigaciones que se han desarrollado y cuya materialización, si bien no inmediata, significará avances importantes en la minería chilena una vez concluida, son: Electrowinning en lecho fluidizado; modelo cibernético de una mina; lixiviación bacteriana; tostación sulfatante de concentrados de cobre; modelos matemáticos de transporte hidráulico de sólidos por tuberías y recuperación de subproductos.

Existe, además, un extenso listado de proyectos a largo plazo.

Política y programas

El panorama minero nacional ha sido y es el elemento de desafío para las actividades del Centro y para su marco de trabajo.

Las actividades del CIMM han considerado los temas principales de la Gran Minería, como son los problemas de estabilidad de taludes, roca primaria, ventilación de las minas subterráneas, problemas de estudio de las características metalúrgicas de los minerales a mediano y largo plazo; constante mejoramiento de calidad de concentrados y recuperaciones a través de los procesos de flotación y concentración general; extracción por solventes de minerales oxidados problemáticos; recuperación más eficiente de subproductos y en particular de molibdeno; estudio de nuevas tecnologías de fundición y refinación; mejoras en el rendimiento de la electricidad en procesos de electrodeposición y refinación; transporte de sólidos por tuberías, etc.

Paralelamente, el Centro ha desarrollado un nutrido programa internacional gestionando la contratación de los servicios profesionales del CIMM en Brasil, Venezuela, Colombia, Ecuador y Sudáfrica y, además, se establecieron contactos con los congéneres de Estados Unidos, Europa, Canadá, Australia y Japón.

Para la realización de estos programas, CIMM ha recibido ayuda internacional a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por intermedio de su proyecto CHI-73-012. Asimismo, el Gobierno de Bélgica ha entregado una importante ayuda para la construcción del Centro y ha contribuido a la adquisición de modernos equipos, indispensables para una planta piloto.

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

Sus funciones más relevantes son asesorar al Gobierno en todos los asuntos relacionados con la energía nuclear y controlar la producción, adquisición, transporte, importación y exportación, uso y manejo de los elementos fértiles, fisionables y radioactivos.

Actividades realizadas

Programa Nucleoeléctrico

Este programa continuó desarrollándose en conjunto con ENDESA. Durante el período se dio término a la elaboración del plan de acción para la incorporación de una primera Central Nucleoeléctrica al sistema interconectado, el que ha sido entregado al Gobierno para su consideración.

Se obtuvo la aprobación de un programa PNUD "Apoyo al Programa Nucleoeléctrico" CHI/76/008, por US\$ 1.407.400 para el período 1977-1979.

Programa Recursos Radiactivos

Durante el año ha continuado desarrollándose el Plan Nacional de Recursos Radiactivos que a la fecha ha completado el 50% de las actividades de los programas en ejecución.

Es importante destacar que con fecha 1º de diciembre de 1976 se inició una licitación internacional para suscribir contratos de operación con empresas privadas, tanto nacionales como extranjeras, para la exploración, explotación y/o beneficio de materiales atómicos naturales en 4 áreas del territorio nacional.

Programa Irradiaciones

Continúan en desarrollo las investigaciones del uso de la irradiación para la conservación de alimentos, realizando experiencias en papas, cebollas, ajos, merluza y krill.

Mediante este proceso también se esteriliza material quirúrgico desechable de diversos hospitales.

Por otra parte, se continúa con la construcción de la Planta de Irradiación de Multipropósito que entrará en operación en diciembre de este año. Tendrá por objeto absorber a escala industrial la creciente demanda de esterilización de material quirúrgico, efectuar estudios de factibilidad a nivel piloto o semi industrial de productos agrícolas, sobre los cuales se hayan realizado experiencias a nivel investigación, y realizar investigaciones conjuntas con Universidades u otros organismos relacionados con productos alimenticios.

Programa Seguridad, Control y Licencias

Se trabaja en el Proyecto Nacional de Radiactividad Ambiental, efectuando mediciones periódicas de los niveles de radiactividad existentes, a través de 11 estaciones muestreadoras a lo largo del país.

Por intermedio de la Oficina de Licencias se da cumplimiento al reglamento que rige las concesiones a las entidades civiles, para desarrollar actividades que involucren el uso de materiales fértiles, fisionables, radiactivos y fuentes generadoras de radiaciones ionizantes.

Programa Reactores

El reactor "La Reina" ha operado en forma normal a su máxima potencia de 5 MW, entre 20 y 30 horas semanales, para la producción de radioisótopos, estudios especiales y entrenamiento.

En el reactor "Lo Aguirre", de 10 MW, se efectúan estudios de configuración de núcleos críticos. Este reactor se puso a crítico el 4 de febrero de 1977, continuando con la construcción y montajes auxiliares con el objeto de subir a potencia.

Programa Aplicaciones a la Salud

Mediante convenio vigente con el Servicio Nacional de Salud, la Comisión continúa con la administración técnica y económica de los Centros Piloto de Radioterapia y Medicina Nuclear; los Centros de Antofagasta y de Valdivia han sido incorporados durante este período, lo que ha permitido un significativo mejoramiento en la calidad de los servicios de radioterapia y medicina nuclear en Chile.

Programa Radioisótopos

Se continúa con la producción rutinaria de radioisótopos, moléculas marcadas y radiofármacos, absorbiendo casi en su totalidad la creciente demanda nacional, exportándose radioisótopos a las Repúblicas de Argentina y Bolivia.

Programa Aplicaciones

— Se puso a punto técnica de análisis por activación para la determinación de elementos trazas en minerales y otros. Además, se realizaron distintos análisis a otras instituciones.

— Se pone a punto laboratorio de fluorescencia por Rayos X.

— Se efectuaron instalaciones de instrumentación nuclear y se efectúan mediciones y controles a procesos mediante la aplicación de isótopos radiactivos a la industria del cobre y otras.

— En física experimental, se continúa con el desarrollo de detectores de estado sólido para uso médico y técnicas en neutrografía.

— En hidrología, se presta asistencia y servicio en el uso de técnicas isotópicas para estudios de filtraciones en embalses, como también en estudios hidrogeológicos de interés nacional en la zona norte.

Programa Entrenamiento y Perfeccionamiento

Este es uno de los objetivos prioritarios de la Comisión y es así como en el período considerado se han desarrollado cursos organizados para supervisores y operadores del reactor CEN "Lo Aguirre"; normas y elementos de radioprotección; garantía de calidad; elementos de energía nuclear y sus aplicaciones; aplicaciones nucleares; protección radiológica; aplicaciones industriales de radioisótopos; radioterapia para médicos y computación.

A algunos de estos cursos se invitó a participar a profesionales de otras instituciones. Además, se organizaron las III Jornadas Chilenas de Biología y Medicina Nuclear.

También durante este período se ha otorgado y patrocinado un total de 29 becas de perfeccionamiento en el extranjero, ofrecidas por diferentes organismos internacionales.

Asistencia técnica y prestaciones de servicio

Durante el período considerado, se han dado las siguientes asistencias técnicas y prestaciones de servicios, usando técnicas de aplicaciones nucleares:

— Medición rendimiento turbinas en Central Hidroeléctrica Sauzal-ENDESA.

— Estudio filtraciones lago Laja-ENDESA.

— Estudio filtraciones aguas subterráneas en la laguna Los Cristales.

— Estudio filtraciones aguas subterráneas en el embalse El Yeso.

— Estudio filtraciones lago Pirihueico.

— En la Compañía Minera Andina se efectúan mediciones de relave, tiempo de residencia en molino de bolas y celdas de flotación.

— En la Planta M.A. Matta (ENAMI) se efectúa estudio filtraciones en chancadora primaria.

Relaciones internacionales

— En trámite acuerdo entre las Repúblicas de Chile y Paraguay, sobre cooperación en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear.

— Participación en las reuniones de la Junta de Gobernadores y Conferencia General del OIEA, en que Chile es país gobernador.

— Obtención de un crédito del Banco Atlántico de España por un monto de US\$ 800.000, para la adquisición de equipos necesarios para el desarrollo nuclear nacional.

— Tanto el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), han continuado colaborando con significativos aportes en asistencia técnica, becas y equipos para los diferentes programas que desarrolla la Comisión.

Situación actual

El 14 de septiembre de 1965 fue promulgada la Ley Nº 16.319 que creó la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

El despegue de la Comisión comenzó a fines de 1973, año en que el Presidente de la República aprobó el Plan de Acción presentado, por el cual han regido las actividades que se han desarrollado hasta la fecha.

Los programas en ejecución están encuadrados dentro del marco de ese plan de acción, guardando relación con las aplicaciones tecnológicas e investigación en el uso pacífico de la energía nuclear en los campos de la energía, medicina, ingeniería, agricultura, industria y minería.

Planificación futura

Dentro de los programas a corto plazo se pueden mencionar principalmente los siguientes:

- Terminación de la infraestructura en la construcción de los Centros Nucleares.

- Construcción de un edificio central.

A mediano plazo está la construcción y habilitación de la Planta Piloto de Tratamiento de Materiales Nucleares y, a largo plazo, la construcción de la primera Central Nuclear de Potencia, la que como complemento de las centrales hidro y termoelectricas, deberá entregar en 1986 energía eléctrica al sistema interconectado.

Reformas orgánicas y administrativas en el período 1973-1977

- El 27 de diciembre de 1973 se creó el Instituto de Medicina Nuclear con el objeto de coordinar las actividades de medicina nuclear, radioterapia e investigaciones que se desarrollan en los diferentes hospitales y centros del país, centralizando las importaciones y distribución de equipos y elementos radiactivos.

- Por decreto Nº 11, del Ministerio de Economía, se aprobó el Plan Nacional de Recursos Radiactivos, cuyo objeto es fijar una política sobre la búsqueda, estudio de factibilidad y explotación de los recursos radiactivos nacionales.

Posteriormente, el Presidente de la República aprobó el Plan de Acción Inmediata de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, que fijó los objetivos y políticas generales a desarrollar.

- Por el DL Nº 1.507, de 1976, se traspasó el Centro de Estudios Nucleares del Ejército a la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

- DL Nº 1.557, de 1976, modificó la Ley Orgánica de la Comisión y dictó normas sobre contratos de operación relacionados con la exploración, explotación y beneficios de materiales atómicos naturales y su comercialización.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

A esta Secretaría de Estado le corresponde planificar, proyectar, construir, explotar y administrar la infraestructura básica del país, en concordancia con los objetivos, metas y políticas para el desarrollo global y sectorial, a nivel nacional y regional, definidos por el Gobierno.

Además, tiene a su cargo el estudio, planificación, distribución, control y conservación de los recursos hidrológicos del país.

Los principales programas actuales están orientados a:

- Aumentar la eficiencia operativa del sector a través del óptimo empleo de los recursos humanos, financieros y técnicos disponibles.
- Coordinarse con los organismos de planificación, de Gobierno Interior, del sector económico y social, para atender las demandas y requerimientos de infraestructura, en conformidad con la estrategia de desarrollo definida por el Gobierno.
- Dar cumplimiento al Plan Trienal, dentro de los márgenes presupuestarios disponibles.
- Implementar la reestructuración del sector de manera de definir claramente el campo de acción que le compete al MOP y racionalizar su estructura interna.
- Lograr un aprovechamiento óptimo del recurso agua, racionalizando su uso y distribución de acuerdo a las características y necesidades de cada región.

Políticas

La labor del Ministerio debe ser estrictamente concordante con los objetivos y políticas nacionales, regionales y sectoriales de desarrollo establecidos por el Gobierno, de manera que las obras y acciones que se realicen constituyan un real apoyo a este proceso.

Debe coordinar la programación de las obras con las metas de expansión de los sectores de destino, de manera de supeditar su ejecución a las demandas de infraestructura de los sectores y regiones beneficiarias.

La asignación de recursos se orienta básicamente a la conservación y recuperación del patrimonio existente y a la terminación de aquellas obras en ejecución, que sean debidamente justificadas.

En efecto, sólo se iniciarán obras nuevas orientadas a crear la infraestructura básica para favorecer una rápida expansión de la capacidad productiva o fundamentales como complemento de obras anteriores y que cuenten con una evaluación socio-económica y técnica de proyectos.

Las inversiones se concentrarán, por tanto, en los proyectos de mayor prioridad, manteniendo el propósito de lograr su completa implementación y puesta en servicio.

Asimismo, debe establecer tarifas que permitan el financiamiento de la explotación y conservación de los servicios de agua, alcantarillado, peajes y Ferrocarril Metropolitano, dependientes del MOP.

Actividades realizadas

Reestructuración

El Ministerio elaboró un proyecto de reestructuración, actualmente sometido a la consideración de CONARA. Su objetivo fundamental es definir claramente el campo de acción que le compete y racionalizar su estructura interna con el fin de mejorar la eficiencia operativa de su organización.

Coordinación

Durante este período, y ante la necesidad de revitalizar la coordinación con las instituciones del Estado en materias relacionadas con la planificación, asistencia técnica, créditos externos y asignaciones presupuestarias, se ha procedido a confirmar o nominar coordinadores oficiales a fin de estrechar la relación con el Ministerio de Hacienda, ODEPLAN, Intendencias Regionales, etc., así como con CONICYT y organismos internacionales de asistencia técnica y financiera.

En relación con la programación de obras y con el objeto de evitar dualidad de funciones, esta Secretaría de Estado mantiene una estrecha coordinación con las instituciones públicas relacionadas con su acción: Ministerios de Transportes, Vivienda y Urbanismo, Agricultura, Defensa, Interior, Comisión Nacional de Riego, etc.

En lo referente a agua potable y alcantarillado, mientras se concreta la creación del SENDOS, se está trabajando de común acuerdo con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el apoyo infraestructural a los programas de viviendas.

Mediante Decreto Nº 182, sobre reasignación de funciones entre MOP y MINVU, se estableció el traspaso de atribuciones y traslado de personal de la División de Servicios Sanitarios de la Corporación de Obras Urbanas a la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas en varias regiones, y se autorizó a la Dirección de Obras Sanitarias para entregar la administración y explotación de los servicios de agua potable "Santiago Norte-Oeste" y "Santiago-Sur", y además, el traspaso del Servicio de Alcantarillado, a la Empresa de Agua Potable de Santiago.

Plan Trienal 1977-1979

Se ha puesto en marcha el Plan Trienal de Obras Públicas que cubrirá las demandas del corto plazo, incluyendo las obras iniciadas o comprometidas, como asimismo la mantención de obras de infraestructura para el período 1977-1979.

El Plan orientará la acción del MOP en estos tres años, al mismo tiempo que constituirá un elemento de despegue de esta nueva etapa, en donde

la acción del Ministerio estará respondiendo a un esfuerzo planificado para el cumplimiento del importante rol que tiene en el desarrollo nacional.

En la elaboración de este Plan Trienal se han considerado los aspectos económicos, sociales y de soberanía nacional, esperándose en lo económico que las inversiones contempladas en este programa generen, por una parte, obras terminadas dentro del plazo de tres años y, por otra, que estas mismas obras constituyan elementos fundamentales de apoyo a la reactivación económica a nivel nacional y regional. Estas expectativas se apoyan principalmente en el fuerte y rápido efecto multiplicador en la economía que genera el emplazamiento, la ejecución y la puesta en servicio de las obras públicas.

En lo social, el Plan contempla un conjunto de obras de equipamiento a nivel local de carácter educacional, administrativo, cultural, deportivo, recreacional, etc., otorgando gran importancia a aquellas destinadas a elevar el nivel y las condiciones de vida de la población.

Las disponibilidades presupuestarias no han permitido incluir la totalidad del Plan Trienal, etapa 1977, en la programación del presente año.

No obstante, con la adecuación del Plan Trienal mediante el adelanto de obras y la incorporación de otras nuevas, especialmente con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, se ha logrado que el Programa de Obras Públicas 1977 alcance a un 71% del monto de inversión considerado en dicho Plan, etapa 77*.

Recurso Agua

Para lograr un aprovechamiento óptimo del recurso, racionalizando su uso y distribución de acuerdo a las características y necesidades de cada región, la Dirección General de Aguas está abocada a la ejecución de varios trabajos y estudios tendientes a ese propósito, los cuales se detallan en el informe de dicho Servicio. (Recursos hidráulicos en el Norte Grande; estudios racionalización uso del agua; análisis crítico red estaciones hidrometeorológicas existentes; Banco de Datos).

Mecanismos de control

Para realizar el control de inversiones a nivel central y global del Ministerio, la Dirección de Planeamiento está estudiando los diversos mecanismos que deberán implementarse y desarrollarse en forma generalizada.

Parque de maquinarias

El Ministerio ha estado cumpliendo el proceso de enajenación de todos los equipos, maquinarias y vehículos prescindibles al normal funcionamiento de los Servicios.

Servicio Nacional de Obras Sanitarias

Completado el trámite del decreto ley que crea el SENDOS, en la actualidad se lleva a cabo la preparación del reglamento orgánico respectivo.

* La reducción presupuestaria y la necesidad de incluir obras importantes hará que este Plan Trienal se convierta en Cuatrienal, comprendiendo, además, el año 1980.

Tarifas

Autofinanciamiento servicios de agua potable

La Dirección de Obras Sanitarias está aplicando una política de tarifas que, considerando la recuperación de los gastos de operación, mantenimiento de los activos y recuperación de capital, recarga los mayores consumos y favorece a los sectores socioeconómicos más bajos.

Como complemento a esta política, se mejoró la eficiencia en la cobranza, logrando aumentar los ingresos en forma significativa, cuyo detalle se entrega en el informe correspondiente a este Servicio.

En efecto, las recaudaciones por agua potable e ingresos propios totales de la DOS en 1976 se han incrementado en más de 3 veces con relación a 1975, y a más de 10 respecto de 1974, medido en moneda de igual valor.

Peajes vialidad

Se encuentra en estudio la supresión de la Plaza de Peajes de Lagunillas y su reemplazo por la de Camarico; asimismo, lo referente al mejoramiento de las recaudaciones y considerar cobros en función del tonelaje.

Endeudamiento externo

El endeudamiento externo del Ministerio se puede resumir en la siguiente forma:

Créditos y préstamos contratados

— *Draga*. Se concretó en Alemania Occidental un crédito para la adquisición de una draga autopropulsada, que permitirá a la Dirección de Obras Portuarias aumentar su capacidad de dragado y mantener los puertos chilenos en buenas condiciones de operación.

La citada draga, con un costo de aproximadamente DM 13.000.000, está siendo armada y completada en astilleros nacionales, lo que permitirá desarrollar nuevas tecnologías en la construcción de este tipo de embarcaciones. Además, ello significa la contratación de mano de obra e incentivar el consumo de materiales nacionales.

— *Agua potable rural*. Se obtuvo un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo por la suma de US\$ 7.200.000 para ayudar al financiamiento de un programa de agua potable rural en 150 localidades, beneficiando aproximadamente a unas 90.000 personas.

— *Metropolitano de Santiago*. Al respecto, se citan los siguientes:

a) Con el Banco Nacional de París, Banco de París y los Países Bajos y el First National Bank de Chicago, se contrató un crédito por la suma de US\$ 10.000.000 a tres años plazo, destinado a financiar la construcción del sector oriente de la Línea 1 del Metro de Santiago (entre las estaciones Moneda y Salvador).

b) Con el objeto de financiar el equipamiento y el proyecto de ingeniería del sector 3 de la Línea 1, se contrató un crédito por fr. 65.000.000 con el Banco Nacional de París, el Banco de París y los Países Bajos (equivalente a US\$ 13.450.000).

— *Ascensores.* Para equipar con ascensores de pasajeros y montacargas, diversos edificios públicos, se contrató un crédito externo (Argentina y Suiza) por un monto de US\$ 350.000, a un plazo de 10 años.

Préstamos y créditos en vías de contratación

Se ha trabajado en los siguientes proyectos que requieren del concurso de fuentes de financiamiento extranjeras:

- Programa masivo de reposición de puentes.
- Programa de rehabilitación y mejoramiento de caminos pavimentados.
- Segunda aducción de agua potable de Calama-Antofagasta.
- Programa de agua potable y alcantarillado de la VIII Región.
- Programa de asistencia técnica (desarrollo institucional del SEN-DOS).
- Agua potable y alcantarillado de Iquique.
- Proyecto riego Convento Viejo.

Estudio corredores de integración

Se ha realizado una serie de reuniones de trabajo con representantes de los Ministerios de Obras Públicas, Transportes, Relaciones Exteriores y ODEPLAN, con el objeto de abordar en forma conjunta los estudios relativos a corredores de integración física del territorio nacional (Sistema Chiloé-Aysén), y de los corredores multinacionales de desarrollo (Valparaíso-Buenos Aires; Arica-Santos; infraestructura para el territorio antártico).

Estudio impacto obras públicas en desarrollo regional

En convenio con OEA y en conjunto con el Ministerio del Interior e Instituto de Planificación del Desarrollo Urbano CIDU-IPU de la Universidad Católica de Chile, el MOP ha iniciado el proyecto de desarrollo urbano-regional integral de la VII Región.

Estudio evaluación proyectos

Se han elaborado estudios destinados a fijar pautas complementarias a las entregadas por ODEPLAN para la evaluación de proyectos. En la actualidad, el sistema está operando y se aplica a los proyectos de más de US\$ 500.000. Cumplido el Plan Trienal se aplicará a la totalidad de los proyectos que integren el Plan Nacional de Infraestructura.

Estudio Plan Nacional Infraestructura Obras Públicas

Se ha iniciado el estudio del Plan Nacional de Infraestructura para el decenio 1981-1990 para la V y X regiones. Próximamente se iniciarán los estudios correspondientes a otras regiones del país.

Paralelamente, se han efectuado reuniones de trabajo con ODEPLAN para definir la coordinación y los procedimientos institucionales necesarios para el logro de este objetivo.

Como resultado de los estudios regionales, la Dirección de Planeamiento y Urbanismo del MOP va a disponer de un conjunto de instrumentos que facilitarán la planificación del sector, en los niveles nacionales y regionales:

- Expediente regional con información básica para abordar los problemas de infraestructura MOP.

- Catastro actualizado de las obras de infraestructura existentes en cada región, conteniendo la información relativa a nivel de servicio, capacidad instalada, etc., que permita detectar deficiencias.

- Listado de obras de mantención de infraestructura.

- Listado priorizado de proyectos que satisfagan las deficiencias de obras públicas y que apoyen el desarrollo nacional y regional de acuerdo con los objetivos y políticas formuladas por ODEPLAN.

- Programa de obras priorizadas para el decenio 1981-1990, tanto a nivel nacional como regional, que se abordará por trienios para el mediano y largo plazo.

Tanto el Plan Nacional de Infraestructura como los planes regionales estarán debidamente compatibilizados con los objetivos y políticas formuladas por el Gobierno, a fin de constituir adecuados instrumentos en el proceso de desarrollo nacional, regional y sectorial, y una orientación eficiente en la toma de decisiones.

Obras más importantes en construcción y/o terminadas durante el período 1º de septiembre de 1976 - 31 de agosto de 1977

Arquitectura

- Conjunto Aduana Arica (I Región).

- Edificio Gobierno Regional Tarapacá (I Región).

- Servicios públicos Tocopilla (II Región).

- Servicios públicos internacionales Llano La Calavera (V Región).

- Restauración iglesia "La Merced" (Región Metropolitana).

- Palacio La Moneda (Región Metropolitana).

- Museo Cañete (VIII Región), Cárcel de Lebu. Servicios públicos, Los Angeles.

- Auditorio Ercilla (IX Región). Auditorio Malleco.

- Liceo Coyhaique (XI Región).

- Gimnasio Liceo Experimental Concepción (VIII Región).

- Prefectura Carabineros Copiapó. Pabellón cárcel Copiapó (III Región).

Riego

- *Regadío Azapa* (I Región): riego menor Agrupación Andina, ampliación canales Azapa y Las Maitas.

— *Regadío Copiapó* (III Región): unificación de los canales La Chimba, Bodega y Chamonate.

— *Embalse Paloma* (IV Región): peralte del revestimiento de los taludes del canal matriz.

— *Regadío Choapa*. Terminación canal 45 kms.

— *Construcción Embalse Aromos* (V Región): relleno del muro principal y excavaciones del vertedero.

— *Embalse Los Cristales* (VI Región): trabajos de excavaciones, hormigones y relleno del muro.

— *Regadío Maule Norte* (VII Región): obras varias de distribución de aguas.

— *Regadío Digua*: obras varias distribución.

— *Embalse Tutuvén* (VII Región): reconstrucción vertedero.

— *Bocatoma Tucapel* (VIII Región): terminación 1ª parte, suministro y montaje compuertas.

Vialidad

— *Construcción Túnel Cristo Redentor* (V Región): obras civiles del túnel y su acceso. *Camino Internacional Valparaíso-Caracoles*.

— *Camino Loncomilla-Constitución* (VII Región): construcción y pavimentación: hormigón 38 kms., asfalto 41 kms.

— *Camino Colina-Lampa* (Región Metropolitana): construcción y pavimentación 2ª calzada.

— *Caminos Chillán-Yungay; Concepción-Hualqui* (VIII Región).

Se dio término y se entregaron al tránsito 5 puentes y 3 pasos superiores:

° Puente Torca (VII Región). Camino Hualañé-Llico.

° Puente Pirén (IX Región). Camino Quepe-Toltén.

° Puente Caivico (IX Región). Camino Quepe-Caivico.

° Puente Trompulo (IX Región). Camino Hortensias-Los Laureles.

° Puente Quilacahuín (X Región). Camino Osorno-Quilacahuín.

° Pasos superiores Primavera, Malloquito y Calera de Tango (Región Metropolitana) en camino Santiago-San Antonio.

Aeropuertos

— Chacalluta (I Región): refuerzo calle de rodaje.

— General Diego Aracena (I Región): obras varias.

— Cerro Moreno (II Región): prolongación y refuerzo pista; obras varias.

— La Florida (IV Región): reparación sistema agua potable.

— Mataverí (V Región): prolongación y ensanche pista.

- Pudahuel (Región Metropolitana): obras varias.
- Los Cerrillos (Región Metropolitana): reparación pavimento pista.
- El Tepual (X Región): prolongación pista; obras varias.
- Presidente Ibáñez (XII Región): prolongación y refuerzo pista; obras varias.

Obras portuarias

- Muelle Norte Arica (I Región): terminación infraestructura.
- Protección Isla Alacrán (I Región).
- San Antonio (V Región): habilitación malecón Tablestacas; terminación Sitio 5.
- Talcahuano (VIII Región): rompeolas San Vicente.
- Puerto Montt (X Región): rampa de atraque Angelmo.
- Puerto Aguirre (XI Región): construcción muelle fiscal.
- Obras de dragado.

Metro

- Puesta en marcha de tramo Moneda-Salvador de la Línea 1.
- Término de las estaciones Santa Lucía, Universidad Católica, Baquedano, Salvador y Universidad de Chile.
- Término de 2 subestaciones de rectificación: Universidad Católica, Huelén.
- Ejecución y término de iluminación en túnel y estaciones.
- Señalización y pilotaje automático y telecomunicaciones desde Estación Salvador a Moneda.
- Instalación eléctrica de las 2 subestaciones de rectificación.
- Se reiniciaron obras correspondientes a la Línea 2, desde Los Héroes a Franklin, con una longitud de 4.612 mts.

Empresa de Agua Potable de Santiago

- Toma independiente del canal San Carlos.
- Interconexión red de la Empresa de Agua Potable con la red de la Dirección de Obras Sanitarias.
- Tercer acueducto. Extensión de 4,5 kms. entre Trinidad y Departamental. Construcción de 2 estanques de 8.000 m³ c/u. en Trinidad.
- Obras de enlace de los acueductos.
- Instalaciones de redes de agua potable y alcantarillado y construcción de estanques.
- Estudio de instalación alcantarillado de Padre Hurtado.
- Mejoramiento del servicio de agua potable de Paine.

Dirección de Obras Sanitarias

- Agua potable de Iquique. Nueva aducción Hospicio-Cavancha.
- Agua potable de Taltal. Habilidadación sondajes.
- Alcantarillado de Santiago. Colector aguas servidas Avenida Kennedy, entre Alonso de Córdova y Rotonda Vitacura; colector aguas lluvias Gran Avenida Sur.
- Agua potable de Los Angeles. Mejoramiento general red de distribución.
- Agua potable de Temuco. Mejoramiento general red de distribución.
- Alcantarillado de Castro. Planta elevadora, impulsión, emisario y ampliación red aguas servidas.
- Agua potable Valparaíso y Viña del Mar. Tercera impulsión Concón-Santa Inés.
- Agua potable de Ovalle. Mejoramiento general planta elevadora, impulsión estanque, refuerzo matriz.

Estudios y trabajos del Instituto Nacional de Hidráulica

Para la Compañía de Acero del Pacífico (CAP)

- Estudio de agitación en la caleta de Cruz Grande.
- Sondeo hidrográfico, estudio de corrientes en bahía de Chañaral.

Para el Depto. Defensas Fluviales de la DGOP-MOP

- Estudio lechos estables en ríos de gasto variable.

Para la Dirección de Obras Portuarias-MOP

- Sondeo hidrográfico estudio de corrientes, construcción del modelo de un sector bahía Quintero.
- Toma de información en desembocadura río Aconcagua.

Para SERPLAC VIII Región

- Estudio de corrientes bahía Concepción.
- Estudio desembocadura río Tirúa.

Políticas y programas más importantes realizados desde septiembre de 1973

Política general

La acción fundamental ha estado dirigida al ordenamiento financiero de esta Secretaría de Estado.

En tal sentido, se adoptaron todas las medidas necesarias destinadas a evitar que se produzcan hechos consumados en relación a que compromisos financieros adquiridos en un año, limiten la acción de años posteriores. Control especial se dispuso sobre la Dirección General de Metro, de manera de evitar su acción distorsionadora de los programas del resto de las obras públicas.

Al término de 1975, el Ministerio efectuó un cálculo completo y actualizado del estado de situación de todos y cada uno de los contratos vigentes para determinar la deuda de arrastre, parte importante de la cual se saldó con los pagarés establecidos por el DL N° 1.254 de ese año, y el saldo se canceló con cargo a los recursos presupuestarios de cada Servicio en 1976.

Los efectos positivos de este reordenamiento financiero fueron la liquidación de contratos por trato directo, administración directa y delegada, la reconsideración de precios de contratos, la eliminación total de los aumentos de obras que no tuvieran una evaluación técnica y la reducción del personal supernumerario, como asimismo, las acciones concretas que se implementaron tendientes al más rígido control presupuestario, al mejoramiento de la recaudación de ingresos propios, básicamente en las Direcciones de Vialidad y Obras Sanitarias; contratación de obras y compromisos cuyo presupuesto fuera conocido a fin de evitar la política de hechos consumados y exigencia para ellos de proyectos terminados y evaluados en costo y beneficio; maximizar la competencia externa a nivel de empresas y prohibición de ejecutar obras por trato directo o administración.

Paralelo a esto, el Ministerio ejecutó el Plan Trienal con participación de los Servicios centrales y Secretarías Regionales Ministeriales, llegándose a una cifra cercana a US\$ 750.000.000.

El Ministerio apoyará estrictamente dicho plan y en igual medida se ha sugerido lo hagan las Intendencias Regionales con su propia capacidad inversora, a objeto de que él se constituya en un pilar de nuestra política de corto y mediano plazo.

Sistema de contratación de obras

Desde junio de 1975 se implantó la modificación al sistema de contratos de obras públicas, que significó la liquidación de todos los contratos por administración directa y delegada y la eliminación del trato directo. En efecto, todas las nuevas contrataciones han sido mediante el llamado a propuestas públicas, sistema que es el más adecuado a los intereses fiscales y que estimula una sana competencia.

Cabe señalar que durante el régimen pasado, el 67% en número y monto de las obras eran ejecutadas por trato directo, el 11% por administración delegada, el 11% por administración directa y el 11% restante por propuesta pública, lo que demuestra la bajísima proporción de la inversión del Ministerio que se encuadraba dentro del criterio de una justa licitación.

El nuevo procedimiento significó una baja en el nivel de ofertas del mercado de contratistas y, en consecuencia, un mejor aprovechamiento de los recursos financieros del Ministerio.

El sistema se ha complementado eliminando prácticas administrativas y técnicas que atentaban contra el normal desenvolvimiento de las actividades del MOP.

Reformas administrativas

Cumpliendo las normas dictadas por el Gobierno, la Subsecretaría ha coordinado, conjuntamente con la Dirección General de Obras Públicas y Fiscalía, la realización del proceso de regionalización y desconcentración administrativa del Ministerio.

Programas en ejecución

Además de las obras indicadas anteriormente, existen otros programas de importancia, que merecen ser destacados:

Dirección General de Metro

Actualmente los programas en ejecución están centralizados en la construcción de la Línea 2, además de las terminaciones en la estación Universidad de Chile, Línea 3, y de los accesos a la misma.

Dentro de la Línea 2 se encuentra en plena ejecución el sector comprendido entre las estaciones Los Héroes, por el norte, y Franklin, por el sur.

Dirección de Obras Sanitarias

Un programa de beneficio eminentemente social es el préstamo BID para agua potable rural, cuyo detalle se entrega en el informe correspondiente a este Servicio. Asimismo, el plan de cobertura de población servida con agua potable y alcantarillado

Programas en estudio

Dirección de Vialidad

Existen 2 planes extraordinarios de ejecución de obras que comprenden 13 propuestas por un monto total superior a US\$ 34.000.000, referidos fundamentalmente a la repavimentación de la Carretera Longitudinal desde la IV a la X regiones.

Otro programa relevante es el plan para la reposición masiva de puentes de la red vial nacional, a cuyo efecto se está solicitando un préstamo BID por un monto tentativo de US\$ 35.000.000. Mayores detalles se encuentran en el informe del Servicio respectivo.

Dirección General de Metro

Se encuentran en estudio los siguientes programas:

- a) *Línea 1.* Prolongación al oriente, sector comprendido entre Estación Salvador y Escuela Militar, para ser entregado a servicio en julio de 1980.
- b) *Línea 2.* Talleres Ciudad del Niño. Prolongación al sur, sector comprendido entre Departamental y Lo Ovalle.

A N E X O N° 1
INVERSIONES EN OBRAS POR SERVICIOS DEL MOP *
(en miles de \$ de cada año y miles de US\$)

SERVICIOS	1975	1976	1977 (Progra- mado)
DGOP (Defensas Fluviales)	4.422,4	10.413,5	21.972,0
Planeamiento	1.104,5	4.965,5	30.641,0
Fiscalía	5.924,3	26.930,1	2.415,0
Arquitectura	74.222,1	323.686,4	331.443,0
Obras Sanitarias	75.101,2	405.396,1	510.406,0
Riego	42.954,7	150.833,1	432.505,0
Vialidad	190.822,6	552.076,8	1.031.240,0
Obras Portuarias	20.334,8	55.230,2	87.160,0
Aeropuertos	20.200,3	90.940,9	109.802,0
Deleg. Zonales y Asesoría	1.971,6	2.968,0	4.508,0
Total DGOP	437.058,5	1.623.440,6	2.562.092,0
Total D. G. Metro	185.887,3	560.673,5	550.500,0
Total D. G. Aguas	3.930,0	15.763,0	16.100,0
Total MOP (miles de \$)	626.875,8	2.199.877,1	3.128.692,0
Total MOP (miles de US\$)	127.673,3	168.573,0	147.301,9

A N E X O N° 2
INVERSIONES EN OBRAS POR SERVICIOS DEL MOP *
(en miles de \$ de mayo de 1977)

SERVICIOS	1975	1976	1977 (Progra- mado)
DGOP (Defensas Fluviales)	25.159,0	18.994,2	21.972,0
Planeamiento	6.283,5	9.057,1	30.641,0
Fiscalía	33.703,3	49.120,5	2.415,0
Arquitectura	422.249,5	590.404,0	331.443,0
Obras Sanitarias	427.250,7	739.442,5	510.406,0
Riego	244.369,3	275.119,6	432.505,0
Vialidad	1.085.589,8	1.006.988,1	1.031.240,0
Obras Portuarias	115.684,7	100.739,9	87.160,0
Aeropuertos	114.919,5	165.876,2	109.802,0
Deleg. Zonales y Asesoría	11.216,4	5.413,6	4.508,0
Total DGOP	2.486.425,7	2.961.155,7	2.562.092,0
Total D. G. Metro	1.057.512,8	1.022.668,5	550.500,0
Total D. G. Aguas	22.357,8	28.751,7	16.100,0
Total MOP	3.566.296,3	4.012.575,9	3.128.692,0

* No se incluye la inversión del Instituto Nacional de Hidráulica y Empresa de Agua Potable de Santiago.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DIRECCION DE DELEGACIONES ZONALES Y ASESORIA

La Dirección General de Obras Públicas ha tenido preferentemente a su cargo el ejercicio de las funciones técnicas de coordinación y supervisión del desarrollo de los diversos programas de inversiones que competen a los Servicios dependientes. La labor señalada cobra especial importancia si se observa que tanto las normas legales y reglamentarias dictadas últimamente, como las instrucciones emanadas del Ministerio, han fijado nuevas políticas en materia de contratos y de ejecución de obras públicas.

En el campo financiero, ha abocado su labor preponderante a un manejo racional y expedito de los recursos presupuestarios disponibles, en el sentido de distribuir los fondos en conformidad a las necesidades y programas actuales y futuros de las Direcciones, todo ello con el fin de alcanzar el aprovechamiento más óptimo y oportuno de los dineros disponibles. Paralelamente, la labor anotada ha tendido en todo momento a acentuar el ordenamiento de las finanzas, ya sea en sistemas de gestión como en cuanto a los compromisos contraídos.

Además, ha sido motivo de preocupación el respaldo técnico otorgado a las medidas impulsadas para incrementar la obtención de recursos propios en algunas de las Direcciones, ya sea a través del cobro de tarifas de consumo, derechos de aportes y fondos provenientes del peaje.

Proceso de regionalización

Desconcentración administrativa

Cumpliendo las normas dictadas por el Gobierno, se continuó perfeccionando el proceso de radicación y delegación de funciones en las diversas Jefaturas Regionales.

Es conveniente dejar constancia que el proceso de desconcentración en referencia ha debido considerar, para el caso de Obras Públicas, la necesidad de mantener a nivel central atribuciones de excepción, con el objeto de resolver y desarrollar aquellas obras que por sus características especiales no deben ni están en condiciones de atender las regiones, es decir, aquellas obras que respondan a un objetivo nacional.

Programa de inversiones del Fondo Nacional de Desarrollo Regional

La necesidad de incrementar el desarrollo socio-económico esencial de cada región, originó la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). De esta manera, este nuevo programa de inversiones alcanza una trascendencia vital al lograr las regiones agilidad y eficiencia para decidir sus programaciones de obras y manejar directamente sus contratos respectivos, con una mayor expedición administrativa para el logro pleno de las metas pre-establecidas.

Los fondos asignados por las Intendencias Regionales a obras públicas significó al MOP, en 1976, efectuar prácticamente la inversión total de ellos y, en lo que va corrido de 1977, los índices indican que es posible alcanzar para fines de año un nivel semejante.

Se acompaña un cuadro estadístico con los valores asignados para 1977, distribuidos estos recursos por regiones y por especialidades técnicas.

MANEJO F.N.D.R. POR SERVICIOS

DECRETO N° 1.171, DE 1977, Y SUS MODIFICACIONES

(miles de \$)

Regiones	Arquitectura	D.O.S.	Riego	Vialidad	O. Portuarias	Aeropuertos	D. Fluviales	TOTALES
I	14.007	3.220	6.440	49.978	—	—	—	73.645
II	12.075	11.270	805	20.930	—	—	—	45.080
III	483	4.347	—	2.415	—	—	—	7.245
IV	16.100	805	10.025	322	—	—	—	27.252
V	140	25.277	1.175	90	1.610	—	—	28.292
VI	23.587	6.440	1.610	16.150	—	—	3.220	51.007
VII	42.599	10.546	1.610	3.220	—	—	—	57.975
VIII	—	11.190	2.415	16.968	4.219	805	—	35.597
IX	5.724	5.635	22.020	—	—	—	966	34.345
X	7.405	—	—	14.249	1.827	—	—	23.481
XI	7.631	10.336	—	32.870	563	5.210	1.932	58.542
XII	29.348	4.347	—	17.380	—	19.320	—	70.395
TOTALES	159.099	93.413	24.080	196.592	8.219	25.335	6.118	512.856

MANEJO DE LOS F.N.D.R. POR SERVICIOS

DICIEMBRE - 1976

(Miles de pesos)

REGION		ARQUI- TECTURA	D.O.S.	RIEGO	VIALI- DAD	O.POR. TUARIAS	AERO- PUERTOS	DEF.FLU- VIALES	TOTA- LES
I	PROG. DTO.	14.085	9.300	3.234	25.344	—	900	—	52.863
	COMPROMETIDO	3.027	6.635	2.954	12.525	—	899	—	26.040
	CANCELADO	12.899	7.653	1.216	21.306	—	899	—	43.973
		92%	82%	38%	84%	—	99%	—	83%
II	PROG. DTO.	3.174	90	—	8.798	—	—	—	12.062
	COMPROMETIDO	1.793	50	—	2.553	—	—	—	4.396
	CANCELADO	2.710	50	—	6.937	—	—	—	9.697
		85%	56%	—	79%	—	—	—	80%
III	PROG. DTO.	306	7.499	1.350	180	—	—	—	9.335
	COMPROMETIDO	430	7.744	1.333	180	—	—	—	9.687
	CANCELADO	306	6.107	1.333	180	—	—	—	7.926
		100%	81%	100%	100%	—	—	—	85%
IV	PROG. DTO.	—	6.499	11.150	11.402	—	—	—	29.051
	COMPROMETIDO	—	13.040	6.796	5.262	—	—	—	25.098
	CANCELADO	—	5.006	6.278	9.514	—	—	—	20.798
		—	77%	56%	83%	—	—	—	72%
V	PROG. DTO.	702	4.216	80	—	—	1.400	—	6.398
	COMPROMETIDO	311	1.865	80	—	—	1.873	—	4.129
	CANCELADO	658	2.467	43	—	—	1.400	—	4.568
		94%	59%	54%	—	—	100%	—	71%
VI	PROG. DTO.	3.420	2.693	130	8.561	—	—	2.164	16.968
	COMPROMETIDO	7.421	1.487	—	5.967	—	—	2.030	16.905
	CANCELADO	3.318	1.937	71	7.039	—	—	1.849	14.214
		97%	72%	55%	82%	—	—	85%	84%
VII	PROG. DTO.	10.403	8.274	—	6.455	—	—	—	25.132
	COMPROMETIDO	9.601	5.835	—	3.438	—	—	—	18.874
	CANCELADO	8.392	7.282	—	4.754	—	—	—	20.428
		81%	88%	—	74%	—	—	—	81%
VIII	PROG. DTO.	4.947	7.361	—	5.525	1.568	—	—	19.401
	COMPROMETIDO	3.069	5.488	—	5.028	871	—	—	14.456
	CANCELADO	3.906	4.715	—	3.226	332	—	—	12.179
		79%	64%	—	58%	21%	—	—	63%
IX	PROG. DTO.	—	1.895	5.400	10.499	—	—	366	18.160
	COMPROMETIDO	—	—	—	—	—	—	209	12.811
	CANCELADO	—	1.281	4.913	6.408	—	—	57%	71%
		—	68%	91%	61%	—	—	—	—
X	PROG. DTO.	5.715	2.162	—	6.767	483	—	—	15.127
	COMPROMETIDO	4.808	2.158	—	5.138	389	—	—	12.493
	CANCELADO	5.627	2.158	—	6.701	483	—	—	14.969
		98,5%	99,8%	—	99%	100%	—	—	99%
XI	PROG. DTO.	5.676	2.056	300	5.754	150	1.158	556	15.650
	COMPROMETIDO	—	—	—	—	—	—	—	—
	CANCELADO	5.674	2.052	272	5.754	102	1.118	556	15.528
		100%	99,8%	91%	100%	68%	97%	100%	99,2%
XII	PROG. DTO.	10.330	6.881	—	100	70	8.100	—	25.481
	COMPROMETIDO	4.095	4.826	—	86	70	7.287	—	16.364
	CANCELADO	10.330	6.506	—	86	70	7.761	—	24.853
		100%	96%	—	86%	100%	95,8%	—	98%
TOTALES (miles de pesos)	PROG. DTO.	58.758	58.926	21.644	89.385	2.271	11.558	3.086	245.628
	COMPROMETIDO	34.555	49.128	11.163	40.177	1.330	10.059	2.030	148.442
	CANCELADO	53.820	47.314	14.126	71.905	987	11.178	2.614	201.944
									82%

RECURSOS E INVERSIONES PRESUPUESTARIAS Y EXTRA PRESUPUESTARIAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

PERIODO: 1º de septiembre de 1976 al 31 de agosto de 1977

DIRECCIONES	PRESUPUESTO CORRIENTE			PRESUPUESTO INVERSION			T O T A L E S		
	Recursos	Inversiones	Saldo	Recursos	Inversiones	Saldo	Recursos	Inversiones	Saldo
D. GENERAL DE OO.PP.	914.447.602	914.447.602	—	11.462.503	10.006.750	1.455.753	925.910.105	924.454.352	1.455.753
D. DELEGAC. ZONALES	6.359.465	3.019.301	3.340.164	7.495.690	6.516.611	979.079	13.855.155	9.535.912	4.319.243
D. ARQUITECTURA	9.818.148	8.311.016	1.507.132	404.998.350	404.998.350	—	414.816.498	413.309.366	1.507.132
D. OO. SANITARIAS	214.492.490	214.492.490	—	397.835.850	397.835.850	—	612.328.340	612.328.340	—
D. RIEGO	8.864.457	7.356.525	1.507.932	263.610.514	221.925.137	41.685.377	827.474.971	229.281.662	43.193.309
D. VIALIDAD	27.941.101	25.817.217	2.123.884	782.282.679	760.976.738	21.305.941	810.223.780	786.793.955	23.429.825
D. OO. PORTUARIAS	7.234.592	6.525.844	708.748	134.150.111	134.150.111	—	141.394.703	140.675.955	708.748
D. AEROPUERTOS	3.587.032	2.370.143	1.216.889	186.806.996	186.806.996	—	190.394.028	189.177.139	1.216.889
D. PLANEAMIENTO	3.029.055	1.757.907	1.271.148	25.854.457	21.250.408	4.604.049	28.883.512	23.008.315	5.875.197
DEP. DEF. FLUVIALES	1.820.998	1.514.560	306.438	17.685.691	13.704.142	3.981.549	19.506.689	15.218.702	4.287.987
D. CONTAB. y FINANZAS	5.570.176	5.339.236	230.940	7.560.481	7.560.481	—	13.130.657	12.899.717	230.940
FISCALIA	1.061.230	399.155	662.075	2.361.980	1.651.603	710.377	3.423.210	2.050.758	1.372.452
T O T A L D. G. O. P.	1.204.226.346	1.191.350.996	12.875.350	2.242.105.302	2.167.383.177	74.722.125	3.446.331.648	3.358.734.173	87.597.475
SUBSECRETARIA OO.PP.	2.348.898	2.172.897	176.001	8.366.787	8.366.787	—	10.715.685	10.539.684	176.001
D. GENERAL METRO	122.796.559	99.752.237	23.044.322	510.650.933	410.750.467	99.900.466	633.447.492	510.502.704	122.944.788
D. GENERAL DE AGUAS	41.709.475	41.709.475	—	22.348.215	21.474.696	873.519	64.057.690	63.184.171	873.519
T O T A L M. O. P.	1.371.081.278	1.334.985.605	36.095.673	2.783.471.237	2.607.975.127	175.496.110	4.154.552.515	3.942.960.732	211.591.783

DEPARTAMENTO DE DEFENSAS FLUVIALES

Es un Servicio de dependencia directa de la Dirección General de Obras Públicas, y su función principal es la programación, proyectos, construcción y mantención de obras de protección contra crecidas de ríos, esteros y lacustres.

Realiza, además, la fijación de deslindes de los cauces naturales con los terrenos ribereños y reglamenta la extracción de áridos de los cauces naturales de uso público.

Actividades realizadas

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1976 y el 31 de julio de 1977, ha ejecutado en diversos ríos y esteros del país 57 obras, que totalizan las siguientes cantidades:

Obras

— Limpia de cauces y encauzamiento	11.134 Hrs. Bulldozer
— Enrocados	58.331 m³
— Rellenos y conglomerado	39.434 m³
— Bóvedas	150 ml.

Se detalla a continuación el grado de cumplimiento del programa de ejecución de obras para 1977.

Programa Obras 1977

Región	Obras nuevas programadas	Monto Miles de \$	Observaciones
I	— Encauzamiento y defensas río San José y otros.	225	II Semestre FS
III	— Encauzamiento y defensas ríos Copiapó, Huasco, Salado y otros.	415	En ejecución FS
IV	— Encauzamiento y defensas ríos Elqui, Limarí y otros.	865	En ejecución FS
V	— Encauzamiento y defensas ríos Aconcagua, Ligua, Petorca, Limache y otros.	1.225	En ejecución FS
VI	— Encauzamiento y defensas río Cachapoal y otros.	865	En ejecución FS
	— Proyecto y ejecución defensas ríos Claro, Tinguiririca y Cachapoal.	2.415	En ejecución FNDR
	— Encauzamiento de esteros.	805	II Semestre FNDR

Región	Obras nuevas programadas	Monto Miles de \$	Observaciones
VII	— Encauzamiento y defensas ríos Maule, Claro y otros.	671	En ejecución FS
VIII	— Encauzamiento y defensas ríos Bío Bío, Andalién y otros.	1.026	En ejecución FS
IX	— Encauzamiento y defensas río Cautín y otros.	671	En ejecución FS
	— Encauzamiento y defensas esteros varios.	966	En ejecución FNDR
X	— Encauzamiento y defensas ríos Quinchilca, Cruces, Llolelhue y otros.	306	En ejecución FS
XI	— Canal defensa Coyhaique, río Ibáñez y otros.	784	En ejecución FS
	— Conservación defensas ribereñas varios ríos.	966	En ejecución FNDR
	— Terminación proyecto sistema-canal defensa Cayhaique.	966	FR
XII	— Esteros La Mano, Las Minas y varios.	1.063	II Semestre FS
R.M.	— Encauzamiento y defensas ríos Mapocho, Zanjón de la Aguada, Maipo, Colina, Lampa y esteros varios.	1.964	En ejecución FS

FS = Fondos Sectoriales MOP.

FNDR = Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Planificación futura

Programas en estudio

Actualmente, Defensas Fluviales se encuentra ejecutando el programa de inversiones para obras cuyos montos superan US\$ 1.000.000, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- Defensas del río Mapocho, sector comprendido entre puente San Enrique, comuna de Las Condes, hasta el puente carretero al túnel Lo Prado.
- Defensas del río Aconcagua, en diferentes sectores urbanos y agrícolas.
- Defensas del río Bío Bío.
- Defensas y regularización del canal del río Cachapoal.
- Defensas y regularización del cauce del río San José, en Arica y Valle de Azapa.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

A la Dirección de Arquitectura le corresponde la realización del estudio, proyección, construcción, reparación y conservación de los edificios públicos que se construyan con fondos fiscales, sin perjuicio de los que ejecuten otros Servicios autorizados para ello, y el estudio, proyección, construcción y reparación de edificios de instituciones fiscales, semifiscales y de administración autónoma que se le encomiende. Le corresponde, igualmente, la coordinación con los demás Servicios que construyan edificios de utilidad pública.

Actividades realizadas

La labor realizada en el período septiembre 1976 - agosto 1977 se orientó a dar término a obras inconclusas e iniciar aquellas que apoyan los planes de desarrollo administrativo, social y de defensa nacional, propiciados por el Gobierno.

a) Contratación de estudios tendientes a racionalizar las actividades de programación y localización física de edificios públicos.

b) Programas y estudios sobre monumentos nacionales, tendientes a salvaguardar el patrimonio arquitectónico-histórico nacional.

c) Elaboración de 38 proyectos de arquitectura, entre los cuales cabe destacar por su importancia, los siguientes:

- Ampliación Estadio de Tenis Santiago.
- Estadio Regional de Puerto Montt.
- Unidad Judicial Carcelaria Vallenar.
- Servicios públicos La Serena (etapa I).
- Servicios públicos internacionales Juntas del Toro.
- Servicios públicos San Fernando.
- Cooperativa MOP.

Las obras en construcción más relevantes durante el período son las siguientes:

- Conjunto Aduana Arica.
- Servicios públicos Tocopilla.
- Prefectura Carabineros Copiapó.
- Servicios públicos La Serena.
- Servicios públicos Cartagena.
- Restauración Iglesia La Merced.
- Servicios públicos Curicó.
- Museo Cañete.
- Auditorio Ercilla.
- Servicios públicos Castro.

- Liceo Coyhaique.
- Correos Punta Arenas
- Palacio La Moneda.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Servicios públicos de Rancagua.
- Remodelación Bellavista, Valparaíso.
- Servicios públicos internacionales Llano La Calavera.
- Edificio Gobierno Regional Tarapacá.

CUADRO DE INVERSIONES ANUALES

(En miles de \$ año 1977 y su equivalente en US\$)

<i>Años</i>	<i>Miles \$</i>	<i>Miles US\$</i>
1974	1.068.447,56	50.303,5
1975	395.310,92	18.611,6
1976	433.224,81	20.296,6
1977	376.766,80	17.738,5

Políticas y programas más importantes realizados desde septiembre de 1973

La Dirección de Arquitectura, consecuente con la política formulada por el Ministerio de Obras Públicas, ha concentrado sus esfuerzos principalmente en la terminación de obras paralizadas y en el inicio de aquellas consideradas como fundamentales en el apoyo de las políticas y planes de desarrollo económico-social y de defensa nacional sustentadas por el Gobierno.

Fundamentalmente se ha operado apoyando con obras las siguientes líneas:

- *Desarrollo Económico*: a través de proyectos de apoyo al sector agropecuario, artesanal, industrial y pesquero; centros tales como mercados, terminales pesqueros y centros artesanales, etc.

- *Desarrollo Social*: en este aspecto se desarrollaron proyectos de equipamiento social, administrativo y de servicios a la comunidad, tales como educación y cultura, deportes, recreación, etc.

- *Desarrollo Equilibrado*: la Dirección de Arquitectura ha intentado, de acuerdo a sus posibilidades, efectuar una distribución más armónica de las inversiones en las diferentes regiones del país, apoyando aquellas fuertemente deficitarias en cuanto a equipamiento, a las destacadas como regiones piloto y a las zonas intermedias nuevas (polos de atracción).

Programas en ejecución

Los programas puestos en ejecución por la Dirección de Arquitectura han sido basados en tres aspectos que se consideran fundamentales:

1. Programas de ejecución de obras, priorizando las paralizadas, inconclusas y aquellas obras nuevas que apoyan a los programas de desarrollo propiciados por el Gobierno.

Este programa está compuesto por sub-programas, entre los que se destacan los siguientes:

- Obras de equipamiento para Gobiernos regionales.
 - Edificios públicos.
 - Edificios judiciales y carcelarios.
 - Obras del Ejército, Carabineros y Servicio de Investigaciones para equipamiento deportivo.
2. Programa de conservación de edificios públicos.
3. Programa de restauración de monumentos nacionales.

Planificación futura

Programas en estudio

Enmarcado en el contexto general definido por el Plan Trienal de Inversiones de la Dirección y con el objeto de cumplir las metas propuestas, se encuentra en estudio un programa de implementación de oficinas para Servicios públicos y Gobiernos regionales. Además, un programa referente a conservación de edificios públicos dada la responsabilidad de la Dirección de Arquitectura frente a esta materia.

Estudios e investigaciones

Continuando con la labor en apoyo a la regionalización del país y consciente de la coordinación que debe desarrollar esta Dirección para cumplir con el rol institucional que le corresponde dentro del sector público, se continuará con los estudios de ubicación y planificación física.

Se realizarán estudios que permitan, por una parte, apoyar a los Gobiernos regionales para orientar la localización de las inversiones públicas y privadas, y por otra, racionalizar las de equipamiento para los servicios de la administración central del Estado.

Cumplen con los objetivos los siguientes estudios:

- Centro Administrativo Metropolitano del Gran Santiago (2ª etapa).
- Confección de un Catastro Nacional de edificios y terrenos públicos, tarea a realizar en conjunto con el Ministerio de Tierras y Colonización.
- Estudio de factibilidad para determinar programas, financiamiento y recursos legales para proyectos de terminales de buses, acción que se desarrollará con el Ministerio de Transportes.

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

A esta Dirección, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, le corresponde la planificación, estudio, construcción, mantenimiento y operación de los servicios de agua potable y alcantarillado del país, con excepción de la Empresa de Agua Potable de Santiago y algunos servicios municipales o particulares.

Actividades realizadas

Período 1º de julio de 1976 al 31 de agosto de 1977

Planes y objetivos

— *Integración del Subsector de Agua Potable a nivel nacional.* Para cumplir con esta meta se ha propuesto el decreto ley que crea el Servicio Nacional de Obras Sanitarias, que reestructurará definitivamente el Subsector.

Sin perjuicio de lo anterior, algunas realizaciones ya logradas han permitido adelantar este proceso de integración, como ser el traspaso de funciones y personal de la División de Servicios Sanitarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a la Dirección de Obras Sanitarias, el traspaso de los servicios dependientes de la DOS en la Región Metropolitana a la Empresa de Agua Potable de Santiago, y el cambio de dependencia de esa Empresa desde el MINVU al Ministerio de Obras Públicas.

— *Plan de Cobertura.* Esta Dirección se ha fijado como meta para 1980 dotar de agua potable intradomiciliaria al 100% de la población de localidades de más de 1.000 habitantes y de alcantarillado al 70% de la población en localidades de más de 3.000 habitantes.

La situación al 31 de diciembre de 1976 era la siguiente:

— Población urbana total en localidades de más de 1.000 habitantes, incluyendo la Región Metropolitana: 7.799.383 habitantes, con una población abastecida de 6.513.626, lo que da una cobertura total de 83,5%.

Para 1980 se espera una población total de 8.876.508 habitantes para las localidades del país que a esa fecha tengan más de 1.000 habitantes, a los cuales se espera tener abastecidos de agua potable en su totalidad. Esto significa que para esa fecha, se habrá incrementado la población con agua potable en su domicilio en 2.362.882 habitantes, con 481.724 nuevas conexiones.

— En el caso de alcantarillado, se tiene para 1976, para la misma población total, 4.225.530 habitantes con unión domiciliaria de alcantarillado, lo que representa una cobertura total de 52,2%.

Para 1980, con una población total esperada de 8.593.681 habitantes, el programa consulta una población total con uniones domiciliarias de 6.016.813 habitantes, o sea, con una cobertura de 70%.

Se espera, por tanto, un aumento de población con desagüe de alcantarillado de 1.791.283 habitantes, con 392.060 uniones nuevas por ejecutar.

El costo total de las obras es de US\$ 193.400.000.

— *Autofinanciamiento de la operación de los servicios de agua potable y alcantarillado.* Este propósito ha sido ampliamente cumplido, estableciendo una política tarifaria que permita obtener los recursos necesarios, respetando

la política de Gobierno de dar un trato preferencial a los sectores socio-económicos más bajos, aumentando el rango de consumo mínimo de 20 a 30 m³. Como complemento a esta política se aumentó la eficiencia en la cobranza, logrando aumentar los ingresos por estos conceptos, de acuerdo al siguiente cuadro:

Año	Ingresos por ventas de agua US\$	Ingresos propios totales de la DOS US\$
1974	731.669	1.357.100
1975	1.622.662	4.411.336
1976	9.166.754	14.158.538
1977*	4.615.128	7.208.522

* Incluye ingresos hasta el 30 de mayo de 1977.

El éxito alcanzado ha permitido realizar inversiones en obras de infraestructura, las que para el presente año superarán la suma de \$ 150.000.000.

— *Plan Trienal*. El programa de obras que ha estado ejecutándose en el período, se ha ajustado a lo propuesto en el Plan citado.

En atención al aumento de los ingresos propios se ha confeccionado un Plan Extraordinario de Obras que alcanza a \$ 65.000.000 con un compromiso total de inversión de \$ 165.000.000.

Además, se llamó a propuestas para la construcción de la aducción Calama-Antofagasta para el agua potable de esa ciudad. El monto total de este proyecto se estima del orden de US\$ 40.000.000.

Comité de Desarrollo Institucional

Este organismo debió su creación a la necesidad urgente de acondicionar la estructura existente de la DOS, conforme a la realidad actual.

Para ello se está transformando la Dirección en un Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS) cuya estructura y características serán:

El SENDOS se desconcentrará funcional y territorialmente en una dirección nacional, once direcciones regionales y dos empresas regionales. Estas últimas serán en las regiones V y Metropolitana; las empresas y las direcciones regionales dependerán de la Dirección Nacional sin perder su autonomía, y serán las ejecutoras de las políticas, planes y programas que ordene el Ministerio de Obras Públicas.

Le corresponderá la planificación, control, estudio, proyección, construcción, mantención, explotación, financiamiento y administración de las obras de agua potable y alcantarillado. Además, propondrá las tarifas que deberán pagar los usuarios.

Préstamos BID para agua potable rural

En 1976, la DOS presentó al BID una solicitud de crédito para financiar parcialmente un programa de asistencia técnica de los Servicios rurales de

agua potable existentes e instalación de ellos en 150 localidades ubicadas entre la IV y X regiones. Este crédito fue aprobado por el Banco en diciembre pasado.

Este nuevo programa, denominado BID II, tiene un costo de US\$ 12.500.000 equivalentes, de los cuales el BID aporta US\$ 7.500.000 (60%), US\$ 3.750.000 el Gobierno de Chile y US\$ 1.250.000 (10%), lo aportan las comunidades beneficiadas.

El programa permitirá dotar de agua potable a aproximadamente 87.000 personas, habiéndose convenido con el BID un período de ejecución de cuatro años.

Obras ejecutadas en el período septiembre 1976 a agosto 1977

Agua potable

— Cañería de rocalit instalada	143.618 m.
— Cañería de acero instalada	15.924 m.
— Estanques de hormigón armado	8.150 m ³
— Cañería de fierro fundido instalada	2.386 m.
— Sondajes perforados y contruidos.	65
— Longitud de éstos	3.095 m.
— Sondajes habilitados	27
— Potencia instalada agregada a éstos	1.709 HP
— Caudal agregado por las instalaciones	1.276 l/s

Alcantarillado

— Colectores de cemento comprimido	66.322 m.
— Colectores de hormigón armado en sitio	1.246 m.
— Colectores de asbesto cemento	7.220 m.
— Uniones domiciliarias	23.057 m.
— Emisarios de acero	664 m.
— Plantas de tratamiento terminadas	4
— Lagunas de estabilización	10
— Plantas elevadoras de aguas servidas	3

Operaciones de los servicios

— *Agua potable.* La Dirección de Obras Sanitarias tiene 264 servicios distribuidos en las 12 regiones con 684.477 arranques. No se incluyen en este total los servicios que fueron traspasados a la Empresa de Agua Potable de Santiago, que alcanzan a un total de 12, con 149.198 arranques domiciliarios.

— *Alcantarillado.* La DOS tiene 128 servicios de alcantarillado, con 373.502 uniones domiciliarias, que sirven a 1.860.040 habitantes. No se incluyen los servicios de alcantarillado de la Región Metropolitana, traspasados a la Empresa de Agua Potable de Santiago, que alcanzan a un total de 359.340 uniones domiciliarias.

— *Subdepartamento Comercial.* La DOS, a través del Subdepartamento Comercial del Departamento de Operación y Asistencia, pretende obtener un autofinanciamiento en los costos de operación y mantención a nivel regional.

Para esto se llevarán a cabo dos planes: medición de la producción de agua en las captaciones de las 100 ciudades más importantes del país, e instalar medidores a todos los usuarios.

Se innovó el ciclo de recaudación bimensual reemplazándolo por el de recaudación mensual.

Además se están usando sistemas computacionales para la facturación del consumo de agua en todas las regiones, y se están efectuando censos de usuarios de agua potable y alcantarillado.

— *Investigaciones tecnológicas.* Se ha creado un Subdepartamento de Investigaciones Tecnológicas con el objeto de investigar técnicas de saneamiento, adecuándolas a nuestra realidad. Se está ampliando el Centro Experimental ubicado en Melipilla que tiene por fin experimentar en una planta tradicional de tratamiento y en lagunas de estabilización. Posteriormente se seguirá experimentando en futuras zanjas de oxidación y plantas de filtros rápidos.

DIRECCION DE RIEGO

Tiene como funciones fundamentales planificar, estudiar, proyectar, construir, conservar y explotar las obras de riego construidas con fondos fiscales.

Su objetivo es respaldar y apoyar al sector agropecuario proyectando y construyendo la infraestructura necesaria para el desarrollo de ese sector. En este sentido, está estrechamente vinculada a la Comisión Nacional de Riego, institución creada como persona jurídica de derecho público por DL N° 1.172, de 1975, cuya labor fundamental es coordinar la actividad de las organizaciones del Estado relacionadas con el agro.

Labor desarrollada

Su inversión en los últimos doce meses, en moneda mayo 1977, es la siguiente:

Período septiembre 1976 - agosto 1977

Meses	\$
Septiembre	20.968.609,53
Octubre	9.532.384,92
Noviembre	25.231.620,36
Diciembre	19.852.962,04
Enero	21.779.397,40
Febrero	16.165.256,02
Marzo	15.088.615,19
Abril	31.565.828,22
Mayo	17.149.804,25
Junio	15.000.000,00
Julio	18.000.000,00
Agosto	16.000.000,00
Total	226.334.477,93

Resumen inversiones 1973-1977

(moneda mayo 1977)

<i>Período</i>	<i>\$</i>
1973/1974	538.735.045,87
1974/1975	471.634.255,57
1975/1976	232.498.655,95
1976/1977	226.334.477,93

Obras en actual ejecución

<i>Región</i>	<i>Obra</i>	<i>Fecha Término</i>
I	Canal Chungará	1978
	Ampliación regadío Arica	1979
	Mejoramiento del riego en Quebrada Iquique, Pisagua	1980
II	Mejoramiento regadío Calama; Quillagua; Chiu-Chiu; Lasana	1978
III	Mejoramiento regadío Valle Copiapó	1979
	Regadío Huasco	1980
IV	Sistema Paloma (Terminación derivado Punitaqui; subderivados La Higuera y El Toro)	1978
	Mejoramiento hoya Limarí	1979
	Regadío Choapa Illapel	1983
V	Embalse Puntilla del Viento	1981 ¹
	Embalse Aromos	1979
VI	Regadío Rengo (embalses reguladores nocturnos)	1978
	Embalse Convento Viejo	1981
VII	Embalse El Planchón (rehabilitación)	1978
	Sistema Maule Norte	1978
	Embalse Digua	1978

<i>Región</i>	<i>Obra</i>	<i>Fecha Término</i>
VIII	Regadío Coihueco	1978
	Bocatoma Laja	1979
	Bío Bío Sur I y II etapa (revestimiento canal matriz)	1978
IX	Bío Bío Sur III etapa (obras de terminación)	1980
	Victoria Traiguén	1985
	Regadío Imperial	1980
METROPO- LITANA	Embalse El Yeso (rehabilitación)	1978

1 Esta obra está paralizada en espera del término de estudio de factibilidad física y económica que se está realizando.

Labor realizada por Departamentos

Para sintetizar la labor realizada por la Dirección de Riego en el último año, se adjunta un resumen de las actividades de los Departamentos de Construcción, Explotación y Estudios, durante el periodo septiembre 1976-agosto 1977.

Departamento de Construcción

I Región *Regadío Azapa.* Se otorgó la propuesta de terminación del canal Chungará y Alto Ramírez.

Se otorgó la propuesta riego menor Administración Andina, ampliación canal distribuidor Azapa y ampliación canal Las Matas.

Se abrió propuesta para la construcción canal Alto Ramírez, 2ª etapa.

III Región *Regadío Copiapó.* Se abrió la propuesta de "Unificación de los canales La Chimba, Bodega y Chamonate".

Regadío Huasco. Se abrió propuesta pública para la construcción de "Unificación canal San Félix Izquierdo".

IV Región *Sistema Paloma.* Se otorgó la propuesta por la construcción de los subderivados de El Toro y La Higuera del derivado Punitaqui.

Se otorgó la propuesta del peralte y revestimiento del canal matriz.

Se abrió la propuesta para la construcción de los canales La Higuera y El Toro y para la construcción de obras varias terminación peralte revestimiento canal matriz, 2ª parte.

Mejoramiento hoyo Limarí. Se abrió propuesta para la construcción canal Toma Verde y canal Colliguay Alto y otra para la construcción del canal Camarico. También se cumplió un vasto programa de colocación de compuertas prediales.

V Región *Regadío Aconcagua.* Se abrió la propuesta para la unificación de las bocatomas de la ribera sur del río Aconcagua en su 3ª sección, iniciándose los trabajos en octubre de 1976.

Embalse Aromos. Se abrió propuesta para "diseño, suministro y montaje de válvula y tapón".

VI Región *Embalse Convento Viejo.* Quedaron preparados los antecedentes para llamar a licitaciones de la infraestructura de la variante ferroviaria. El llamado a propuesta se hizo en abril de 1977.

VII Región *Embalse El Planchón.* En septiembre de 1976 se abrió y cerró el "Registro Especial de Contratistas" para mejoramiento de obras del embalse.

Canal Maule Norte. Se abrió propuesta para la construcción del canal Las Astillas.

VIII Región *Canal Nuble-Rupanco.* Se llamó a propuesta para la habilitación del 2º tramo.

Bocatoma Tucapel. Se abrió propuesta para los contratos "Terminación 1ª parte" y "Suministro y montaje de compuertas".

IX Región *Regadío Victoria-Traiguén.* Se abrió y cerró el Registro Especial de Contratistas para obras mejoramiento canal Chufquén y la construcción de los canales Perquenco, Popeta y Progreso.

Canal Quillem. Se abrió propuesta para la construcción del canal.

Comisión Nacional de Riego. En marzo dictó la Resolución CNR Nº 10, que aprueba las bases administrativas generales para los contratos de construcción, lo que reviste gran importancia porque junto con fijar normas y criterios generales sobre la materia, permitió agilizar el programa de llamados a propuesta.

Departamento de Estudios

I Región *Quebradas de Pisagua e Iquique.* Se continuó con la proyección y construcción de revestimiento de canales y estanques de noche en los oasis del interior de Pisagua e Iquique. Se realizaron estudios de mejoramiento de riego actual en los valles de Isuga, Antiplano y Cancosa.

II Región *Regadío Calama.* Proyectos canales Cunchuri y Cocco-La Villa, 1ª etapa. Se dio término al proyecto canal Cuatro Santa Rosa.

III Región *Regadío Copiapó.* Se dio término al proyecto definitivo unificación canales La Chimba, Bodega y Chamonate.

Se llamó a propuesta privada del proyecto "Canal Modificado 1.er y 2º Distrito del río Copiapó".

IV Región *Embalse Pan de Azúcar.* Se revisó la memoria del proyecto definitivo para publicar su informe.

Proyecto Regadío Choapa-Illapel. Se han revisado los siguientes proyectos: canal alimentador y de evacuación del embalse Las Astas; canal comunidades Chalinga, Illapel o Cuz Cuz Alto, incluyendo la totalidad de las obras de arte.

V Región *Ríos Petorca y La Ligua.* Se efectuó una inspección al Dren Cabillo, confeccionándose el correspondiente informe sobre el estado y funcionamiento de esta obra.

Embalse Aromos. Se trazó la red de flujo para el diseño del muro. Se redactaron las especificaciones técnicas para la propuesta de la construcción del muro, vertedero e inyección del túnel. Con consulta a SAG y DOS, se confeccionó el plano de expropiaciones de la zona de inundación y reforestación del embalse. Revisión proyecto canal alimentador embalse Aromos.

VI Región *Proyecto Convento Viejo.*

Variante ferroviaria. Se dio término al proyecto de todas las obras de arte que cruza esta variante.

Zona del muro del embalse. Se estudió factibilidad de convertir el actual coffer-dam en un embalse del orden de los 30 millones de m³ de capacidad.

Se continuó estudio del proyecto del muro. Se comenzó a preparar informe final sobre exploración complementaria relativa a la fundación y perfil geológico de la presa.

Canal Convento Viejo-Tinguiririca. Se prepararon las bases y especificaciones para la propuesta privada del estudio de varias alternativas de variantes de este canal.

Otros trabajos. Se dio término a proyecto definitivo canal Los Maquis. Se prepararon bases y especificaciones técnicas para la licitación de los proyectos canal Villedano y Doñihue-Parral.

VII Región *Embalse El Planchón.* Se revisaron últimas modificaciones al proyecto mejoramiento y reconstrucción obras anexas del embalse.

Regadío Maule Norte. Estudio del trazado del canal Maule Alto desde el km. 69,50 al 90,60.

Se hizo un inventario de obras civiles (riego y viales) para el BID, con su informe correspondiente.

Regadío Maule Sur. Modificación de uno de los planos del canal Esperanza y revisión de estudio sobre funcionamiento bocatomas El Lirio y El Morro.

Proyecto Regadío Digua. Se terminó confección del rol de regantes embalse Digua. Se levantó plano de situación bocatoma canal Valencia, derivado del río Niquén.

Se revisó informe del estudio sobre mejoramiento y ampliación del área de riego canal Perquillauquén Fiscal. Llamado a propuestas y contratación estudio para mejoramiento regadío zonas Perquillauquén y Niquén Alto.

Oficina de Santiago. Se han recibido y revisado los siguientes proyectos de canales derivados del río Longaví: canal Lo Castillo; canal Los Cuarteles, subderivados Los Cuarteles, canal Cuarteles Oriente

Embalse Tutuvén. Se confeccionó nuevo estudio de vertedero y rediseño gran parte del proyecto mecánico de las obras de evacuación. Se llamó a propuestas y se contrató proyecto rectificación del río Tutuvén y el drenaje del área regada por el embalse Tutuvén.

VIII Región *Proyecto Laja-Diguillín.* Se inició proyecto canal Nuble-Rupanco, primer sector. Se revisó y aprobó el proyecto canal Nuble-Rupanco. Se otorgó por propuesta privada contrato para efectuar obras de arte embalse Coihueco.

IX Región *Regadío Lautaro-Victoria-Traiguén.* Se realizó inspección técnica contrato "Estudio y revisión proyecto regadío Lautaro-Victoria-Traiguén". Se estudió la nueva bocatoma del canal Victoria y el trazado del canal por la ladera sur. Se entregó por propuesta privada proyecto sifón Cautín del canal Victoria.

Sección Aguas Subterráneas

I Región Se hizo un sondeo en zona La Tirana por encargo de CORA y otro en zona Ing. Pineda.

III Región Se cumplió un programa de perforaciones de aguas subterráneas en la Quebrada de Totoral, con un total de 5 sondeos.

Se perforaron 5 pozos en el valle de Copiapó y en el de Huasco se ejecutaron sondeos a particulares.

IV Región Se continuó trabajando con la Comisión Sequía. Se limpiaron pozos de bombeo al río y se instalaron las bombas. Se dotó de agua a 6 pueblos y se perforaron algunos sondeos para riego. Se instalaron redes de agua potable en pueblos de Ovalle.

V Región *Embalse Aromos.* Se hicieron 9 sondeos en zona de empréstitos, 17 en zona de vertedero, 3 para agua potable, 2 para verificar la eficacia de la red moldeada, uno profundo en una ladera y 18 para colocación de piezómetros. En el valle Aconcagua se ejecutaron reconocimientos de sectores rocosos para usarlos en las defensas de la futura bocatoma del canal alimentador del embalse Aromos.

Zona La Ligua. A petición de CORA se instaló una faena de sondeo en estero Los Angeles, afluente del estero La Ligua, para estudiar un embalse que solucionaría los problemas de riego de la zona.

VI Región *Embalse Convento Viejo.* Se dio por terminado el estudio geológico de las fundaciones, trabajo previo a la ejecución de la pared moldeada.

IX Región *Proyecto Lautaro-Victoria-Traiguén.* En este proyecto y teniendo como base el pueblo de Rariruca, se ha realizado el reconocimiento de tres posibles trazados de túnel.

Región Metropolitana *Santiago.* En esta área se ejecutaron 5 sondeos, de los cuales 2 pertenecen a la Universidad Técnica. Se puso en funcionamiento un pozo para regar la Quinta Normal, que quedó sin agua por supresión de un canal.

En Santiago Norte se han ejecutado faenas de rescate de bombas, limpieza de pozos y habilitación de otros. En el sector Peldehue se practicó un sondeo de 120 m. de profundidad para abastecer las necesidades de la zona.

Se efectuaron perforaciones en el estero Colina para la captación de aguas subterráneas.

Departamento Explotación

El Departamento de Explotación ha tenido a su cargo la administración de 33 obras de riego, además de algunas obras menores y un saneamiento.

— El año se presentó con características de sequía desde la Región Metropolitana al norte. La temporada invernal anterior, que corresponde al período de receso del funcionamiento de los canales, tuvo un fuerte déficit de precipitaciones, situación que obligó a prolongar la temporada de riego hasta fines de mayo, lo que retrasó la iniciación de los trabajos de limpiezas y reparaciones.

— A causa de esta situación fue necesario continuar y acentuar la estricta distribución de agua, dando preferencia al riego de los cultivos permanentes. En el Sistema Paloma solamente se atendió la superficie de cultivos programada con anticipación. En regadío Tiltill, Región Metropolitana, los efectos de la sequía fueron aún más graves, porque el embalse Rungue no acumuló aguas durante la temporada invernal anterior, alcanzando a almacenar sólo una cantidad equivalente al 3% de su capacidad total. Para aminorar esta escasez se habilitaron los pozos existentes en la zona.

— La zona central y sur recibieron lluvias regularmente espaciadas durante la primavera, que aminoraron los efectos de sequía de la estación anterior y que, al mismo tiempo, permitieron prolongar la temporada de receso y finalizar satisfactoriamente esos trabajos.

— Referente a puesta en riego, se destinó parte de los recursos del Departamento a este rubro, que ha experimentado un aumento en los últimos años por iniciativa de los propios agricultores.

— Hacia fines de 1976, en cumplimiento de disposiciones legales y de políticas fijadas por el Gobierno, se empezó a adoptar las providencias del caso para traspasar, en el menor plazo posible, la administración total o formal de las obras que se determinen a sus beneficiarios.

Para estos efectos se nombró una "Comisión de entrega de obras", formada por representantes de la Comisión Nacional de Riego, Dirección General de Aguas y Dirección de Riego. Esta comisión ha atendido lo relacionado con las asociaciones de canalistas, organizaciones de derecho privado que deberán administrar las obras que les traspase la Dirección de Riego.

A continuación se incluye una primera selección de obras para traspasar a sus usuarios:

<i>Región</i>	<i>Obras</i>
V	— Dren Cabildo.
VI	— Canal Zamorano.
VII	— Canales Melado, Melozal y Putagán.
VIII	— Canales Cayucupil, Bío Bío Negrete, Antuco, Coreo, Laja y Quillaileo.
IX	— Canales Pillanlelbún e Imperial.
Metropolitana	— Regadíos Tiltil y El Noviciado.
	— Saneamiento estero Paine.

— Las obras que administró el Departamento, agrupadas por regiones, con indicación de la superficie potencial de riego para un año de seguridad 85%, son las que se indican a continuación:

<i>Región</i>	<i>Obras</i>	<i>Hectáreas</i>
I	— Regadío Azapa	1.150
II	— Embalse Conchi, regularizador del río Loa	1.400
	— Regadío San Pedro de Atacama	
	— Regadío Calama	500
	— Regadío Toconao	60
III	— Regadío Copiapó	3.430
IV	— Sistema regadío embalse Paloma	56.000
V	— Dren Cabildo	200
VI	— Regadío Rengo	6.000

<i>Regadío</i>	<i>Obras</i>	<i>Hectáreas</i>
VII	— Embalse El Planchón, regulador del caudal del río Teno	35.500
	— Embalse Laguna del Maule, regulador del caudal del río Maule	200.000
	— Sistema regadío canal Maule Norte	55.000
	— Regadío Maule Sur	41.040
	— Regadío Melozal	7.450
	— Canal Putagán	4.000
	— Canal Melado	24.000
	— Embalse Pullileo, regulador caudal río Longavi	25.000
	— Distrito embalse Digua	33.000
VIII	— Canal Antuco	400
	— Canal Coreo	2.840
	— Canal Quillaileo	3.320
	— Canal Duqueco Cuel	6.700
	— Canal Bío Bío Negrete	13.000
	— Canal Bío Bío Sur, 1ª y 2ª etapa	35.450
	— Canal Laja	42.000
IX	— Canal Bío Bío Sur, 3ª etapa	10.000
	— Canal Pillanlelbún	2.300
	— Canal Imperial	2.410
Metropolitana	— Regadío Tiltit	530
	— Embalse El Yeso	100.000
	— Regadío El Noviciado	600
	— Saneamiento estero Paine	1.000

DIRECCION DE VIALIDAD

Es el Servicio que tiene la tuición sobre todo el sistema de carreteras de Chile. Sus principales funciones consisten en la planificación, estudios y elaboración de proyectos para sus obras; confección de presupuestos, especificaciones técnicas, llamado a propuestas públicas y adjudicación de los contratos; construcción de caminos, puentes, túneles, plazas de peaje y sus obras complementarias; conservación, mejoramiento y señalización de los mismos; explotación y administración de algunas obras mediante el peaje, y la seguridad y preservación del patrimonio vial.

Actividades realizadas

Los distintos Departamentos de la Dirección realizaron la labor física e inversión que a continuación se indica:

Departamento de Construcción

Tuvo una inversión que alcanzó a \$ 282.000.000 (moneda mayo/77) y con ello ejecutó globalmente la siguiente obra física:

– Movimiento de tierras	1.635.622 m ³
– Base estabilizada	91,7 km.
– Pavimento de hormigón	59,8 "
– Pavimento asfáltico	43,5 "

Entre las cinco principales obras más importantes en ejecución durante este período que se pueden destacar figuran las siguientes:

– *Túnel Cristo Redentor*, en camino internacional Los Andes-Mendoza, V Región. Corresponde a la construcción del sector chileno del túnel carretero Cristo Redentor y su acceso. El contrato comprende las obras civiles del túnel, su acceso, casa de máquinas y servicios auxiliares de operación y mantención.

– *Camino Loncomilla-Constitución*. Comprende la construcción y pavimentación con hormigón (38 kms.) y asfalto (41 kms.). Es un camino de alto standard con complejas obras de saneamiento y drenaje, y bermas tratadas o pavimentadas.

– *Camino Inspector Fernández-Temuco*. Consulta la reposición de losas de hormigón, reparación de juntas y grietas, bermas, saneamiento, etc., en 65 kms.

– *Camino Colina-Lampa*. Se construye y pavimenta con hormigón de cemento la 2ª calzada del camino, entre Estación Colina y plaza peaje Lampa.

– *Reparación quebrada Cardones*. Corresponde a la reconstrucción de este sector del camino de Arica-La Frontera, es decir, la reposición de terraplenes, base y losas de hormigón.

Departamento de Puentes

Dentro del mismo período tuvo una inversión que ascendió a \$ 29.000.000, moneda mayo 77, ejecutándose la labor resumida que a continuación se indica:

Estudios

Se han elaborado 23 proyectos de obras de puentes con una longitud total de 2.181 ml, siendo los principales los siguientes:

Nombre	En camino	Región	Provincia
– Itata	Coelemu-Quirihue	VIII	Ñuble
– Rahue N° 1	Desagüe Lago Rupanco	X	Osorno
– Rahue N° 2	Osorno-Octay	X	Osorno

Por otra parte, se trabajó en la elaboración de programas de computación y su utilización y aplicación para puentes.

Obras en construcción

En total existen 16, con una longitud total de 1.164 ml, destacándose las que siguen:

<i>Nombre</i>	<i>En camino</i>	<i>Región</i>	<i>Provincia</i>
Paso Superior Enlace El Paico	Autopista Santiago-San Antonio	Metropolitana	Santiago
Paso Superior El Paico	Autopista Santiago-San Antonio	Metropolitana	Santiago
Paso Superior Paula	Hualañé-Curepto	VII	Curicó
Paso Superior Choapa	Los Vilos-Illapel	IV	Choapa

Obras terminadas

Se dio término y se entregó al tránsito 5 puentes y 3 pasos superiores con una longitud de 320 ml. La nómina de ellos es la siguiente:

<i>Nombre puente o paso superior</i>	<i>En camino</i>	<i>Región</i>	<i>Provincia</i>
- Quilacahuín	Osorno-Misión Quilacahuín	X	Osorno
- Trompulo	Hortensias-Los Laureles	IX	Cautín
- Caivico	Quepe-Caivico	IX	Cautín
- Pirén	Quepe-Toltén	IX	Cautín
- Torca	Hualañé-Llico	VII	Curicó
- Pasos Superiores Primavera, Malloquito y Calera de Tango	Santiago - San Antonio	Metropolitana	Santiago

Obras iniciadas

En julio de 1977 se llamó a propuestas públicas para la construcción de ocho nuevos puentes con una longitud total de 1.216 ml.

Plan masivo

Está en desarrollo un programa para el estudio de la reposición masiva de puentes de nuestra red vial.

Departamento de Conservación

Este Departamento ha invertido la suma de \$ 148.546.590, moneda mayo 77, en los siguientes tipos de gastos:

a) Gastos propios de conservación de la red vial	\$ 71.204.590
b) Inversión en ripiaduras y carpetas de rodado programadas, gastos de emergencia por temporales y de la Oficina Central	\$ 50.600.000
c) Inversión en señalización	\$ 2.542.000
d) Inversión en administración de plazas de peaje	\$ 24.200.000
	\$ 148.546.590

Con estos fondos, excluyendo los rubros c) y d), destinados a sus finalidades específicas, fue posible conservar una longitud cercana a los 60.000 kms. de caminos.

Otros guarismos que pueden señalarse como obra física son:

— Puentes conservados o reparados	5.431 ml.
— Ripiaduras y mejoramiento de las carpetas de rodado	1.200 kms.

Oficina Coordinadora

Esta oficina tiene a su cargo todo lo relacionado con los créditos externos que consigue y aplica a obras la Dirección de Vialidad.

Ha continuado desarrollando labores de coordinación entre el Servicio y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y con las firmas de ingenieros consultores nacionales y extranjeros en relación con la supervisión de obras que se ejecutan financiadas parcialmente por este sistema.

Además, ha desarrollado su acción para obtener y hacer más expedito los reembolsos conforme avanza la inversión de la componente nacional en la obra.

Por su intermedio se están haciendo las diligencias y entrega de antecedentes para la obtención de los préstamos destinados a los planes masivos de reposición de puentes y de repavimentación del camino Longitudinal.

En la actualidad tiene sólo vigente el Préstamo 688-CH por US\$ 10.800.000 para la construcción de la autopista Santiago-San Antonio y camino Loncomilla - Constitución, ya que el otro, 588-CH, por US\$ 11.600.000, está invertido prácticamente en su totalidad.

El cuadro que sigue indica los reembolsos cursados del préstamo 688-CH en el período 1973-1977 para las dos obras:

O B R A S

AÑO	Autopista	Camino
	Santiago - San Antonio (en US\$)	Loncomilla - Constitución
1973	15.905	5.198
1974	914.280	51.598
1975	1.193.243	1.017.435
1976	1.755.430	2.079.050
1977	414.173	1.013.320

Programas en ejecución

Los programas que en la actualidad se están cumpliendo y en plena ejecución, corresponden a 35 obras de vialidad rural, a 7 obras de vialidad urbana y a 7 obras de arrastre de años anteriores, pero ya concluidas en el primer semestre del año en curso. En ellas están incluidas obras de caminos, puentes, túneles y pasos superiores. Por ser tan extensa su enumeración, se indica sólo una por región.

- Zapiga-Victoria
- Chacabuco-Pedro de Valdivia
- Tierra Amarilla-Tranque Lautaro
- Ovalle-Monte Patria
- Túnel Cristo Redentor
- Talagante-El Paico
- Los Lirios-Requínoa
- San Javier de Loncomilla-Constitución
- San Ignacio-Diguillín
- Cuesta Mininco
- Longitudinal Sur en Valdivia
- Puerto Ibáñez-Levican
- Kimiri-Ayke Manantiales

Programas en estudio

Existen dos planes extraordinarios de ejecución de obras, uno de ellos, por un monto total de \$ 96.500.000, moneda mayo 77, correspondiente a 6 propuestas de obras ubicadas en las regiones III, IV, V y Metropolitana, con una longitud total de 125,6 kms., y el otro, por un monto que alcanza a \$ 634.000.000, moneda mayo 77, correspondiente a otras 6 propuestas, en las IV, V, VI, VII, VIII, IX y X regiones con una longitud total de 233,5 kms.

Este último contempla la repavimentación de la Carretera Longitudinal norte y sur, comprendida entre la IV y la X regiones.

DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

Está encargada de estudiar, construir, ampliar y conservar las obras fundamentales y complementarias de los puertos, muelles y malecones, obras fluviales y lacustres construidas por el Estado.

Este Servicio es el organismo centralizado, coordinador de la capacidad total de la construcción de la infraestructura del país y es así como a través de convenio con EMPORCHI, Ministerio de Transportes y otros organismos, ha ampliado su presupuesto para estudios y construcción de obras, como también, atender el dragado de los puertos y vías de navegación.

Las actividades realizadas desde septiembre de 1976 al 30 de junio de 1977 pueden resumirse en los siguientes cuadros:

OBRAS CONTRATADAS

Inversión en obras período septiembre 76-junio 77

(moneda mayo 77)

Región	Provincia	Características principales	Avance	Inversión del período (\$)
I	Arica	Muelle Norte Arica: Terminación infraestructura	72%	8.216.458,87
		Protección Isla Alacrán	51%	2.138.325,22
II	Antofagasta	Muelle fiscal Mejillones	100%	1.505.087,62
V	San Antonio	Habilitación malecón tablestacas San Antonio	89%	4.724.036,45
		Terminación sitio N° 5	62%	8.345.309,50
VIII	Talcahuano	Rompeolas San Vicente	17%	37.347.049,58
X	Pto. Montt	Rampa de atraque Angelmó	76%	693.388,70
XI	Pto. Aguirre	Construcción de muelle fiscal	74%	2.395.478,10
TOTAL				\$ 65.365.134,04

OBRAS DE DRAGADO SEPTIEMBRE 76 - JUNIO 77

(moneda mayo 77)

Puerto	m ³	Inversión total (\$)	Observaciones
Punta Arenas	40.000	2.400.000	Reparación dragas: diciembre 76 a enero 77, por \$ 860.000
Pto. Montt	12.000	2.000.000	Reparación dragas: agosto 76 a mayo 77, por \$ 1.500.000
Valdivia	9.340	204.000	Draga paralizada a/c febrero 77 por falta repuesto de importación.
Talcahuano	30.000	3.200.000	Reparación draga: agosto 76 a enero 77, por \$ 2.560.000
Valparaíso	66.000	5.565.000	Contrato ANHSA.
TOTAL	157.340	\$ 13.369.000	

De ese total, \$ 4.920.000 corresponden a reparaciones de envergadura, tal como se indica en la columna Observaciones.

Además, a objeto de poder cumplir con los fines que señala la ley de dragado de puertos y renovar equipo, se ha adquirido una draga de 640 m³ de cántara (capacidad) que significa una inversión de DM 13.000.000, actualmente en construcción en Valdivia por ASENAVE, con un gran porcentaje de integración nacional.

OBRAS CON FONDOS REGIONALES SEPTIEMBRE 76 - JUNIO 77

(moneda mayo 77)

Región	Provincia	Características principales	Avance	Inversión período
IV	Elqui	Reparación Caleta Honda	80%	50.000
		Rep. puerto pesquero Coquimbo	100%	200.000
	Limarí	Muelle Tongoy	50%	250.000
VIII	Arauco	Mejoramiento río Tirúa	100%	828.433
		Muelle fluvial Tirúa	15,79%	264.875
X	Valdivia	Rampa Puerto Fuy, hostería en lago Pihueico	100%	518.685
	Llanquihue Pto. Montt	Prolongación muro Carelmapu	100%	286.659
XI	Aysén	Rampa para puerto Tranquilo	54,90%	100.102
		Rampa Mallín Grande	90%	349.917
		Rep. muelle embarcaciones menores en Puerto Aysén	33,94%	32.654
XII	Ultima			
	Esperanza	Rep. muelle Puerto Natales	100%	5.639
	Magallanes	Defensa muelle Prat	26,77%	175.618
T O T A L				\$ 3.062.582

COSTOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PROGRAMADOS EN PLAN TRIENAL

PARA 1978 Y 1979

Región	Designación	Valor
I	Arica	
	- Obras complementarias en muelle norte (bodegas, edificio administración, pavimentos, vías férreas y vías de grúas, canal trolley y servicios agua potable, alcantarillado y electricidad)	\$ 350.000
	- Protección catódica muelle norte	\$ 80.000

Región	Designación	Valor
II	<i>Antofagasta</i>	
	— Defensa Avenida Costanera	\$ 300.000
	— Reparaciones en puerto pesquero	280.000
V	<i>Valparaíso</i>	
	— Reparaciones sitios 1, 2 y 3	\$ 300.000
	— Reparación muelle Barón	290.000
	<i>San Antonio</i>	
	— Reposición enrocados y bloques pele-mele, molo sur-estudios olas	\$ 300.000
	— Reparación sitio A, molo sur	150.000
	— Rectificación sitios C y D, molo sur	400.000
	— Remodelación accesos al recinto portuario	150.000
VIII	<i>San Vicente</i>	
	— Obras complementarias ampliación norte en 100 metros	\$ 100.000
X	<i>Valdivia</i>	
	— Muelle Corral	\$ 90.000
	<i>Puerto Montt</i>	
	— Recopilación antecedentes, 3ª etapa	\$ 680.000
	<i>Chiloé</i>	
	— Facilidades portuarias Chiloé Insular	\$ 240.000
XI	<i>Aysén</i>	
	— Ampliaciones portuarias en Chacabuco	\$ 120.000
XII	<i>Punta Arenas</i>	
	— Obras complementarias bahía Catalina	\$ 700.000

**Programas y políticas más importantes desde
septiembre de 1973 a agosto de 1977**

Año 1974

- Muelle fiscal de puerto Mejillones, hoy totalmente construido.
- Bodega B, recinto portuario de Coquimbo, proyectado y construido en el período.
- Muelle fiscal Huasco, obra ya construida.
- Proyecto de rompeolas y explanada para el abrigo del puerto comercial en San Vicente; actualmente en construcción.
- Bodega de Chacabuco, proyecto y construcción terminados.

Año 1975

- Muelle norte de Arica, I etapa. Construcción de gaviones.
- Reparación del molo norte del puerto de Antofagasta.

Año 1976

- Estudio sedimentológico en modelo reducido desembocadura río Aconcagua.
- Construcción de canal de olas en modelo reducido para estudiar acción del oleaje sobre las defensas portuarias.
- Estudio en modelo reducido del aprovechamiento de la bahía de Quintero.
- Estudio situación pesquera artesanal para programa de inversión portuaria de Arica-Coquimbo.
- Estudio situación pesquera artesanal para programa de inversión portuaria de San Antonio a Puerto Montt.
- Estudio situación pesquera artesanal para programas de inversión portuaria de Chiloé a Punta Arenas.
- Proyecto de puerto de Chacabuco.
- Muelle Corral.
- Sondaje en Antofagasta-estudio de suelos.

Año 1977

- Rampa de puerto de Chacabuco.

Programas en ejecución

- Arica. Terminación de infraestructura del muelle norte; protección Isla Alacrán.
- San Antonio. Habilitación de malecón de tablestacas, terminación de sitio 5.
- San Vicente. Construcción rompeolas y explanada-sur.

Programas en estudio

Se han celebrado convenios con profesionales de la especialidad para realizar estudios de investigación y factibilidad, entre los cuales cabe señalar:

- Muelles tipo.
- Planificación de ampliaciones en San Vicente.
- Planificación vías marítimas de Chiloé y Aysén.
- Estudio de factibilidad del puerto comercial de Punta Arenas y bahía Catalina.

DIRECCION DE AEROPUERTOS

Es el organismo dependiente de la Dirección General de Obras Públicas encargado de la realización de los estudios, proyectos, construcción, reparación, mantención y mejoramiento de los aeropuertos, comprendiendo pistas, caminos de acceso, edificios, instalaciones eléctricas y, en general, todas las obras complementarias, a proposición de la Junta de Aeronáutica Civil. Una vez construidos, se entregan a la Dirección de Aeronáutica Civil para su explotación, pero la mantención sigue a cargo de esta Dirección.

Sus funciones principales son atender la infraestructura de los aeropuertos del país, ejecutar todas las obras complementarias necesarias que posibiliten la operación normal, satisfaciendo los requerimientos tanto del transporte comercial, aéreo, como de la aviación de Seguridad Nacional.

La política de la Dirección se basa en tres programas fundamentales: red de aeropuertos troncales, intermedios y de pequeños aeródromos.

La red de aeropuertos troncales comprende las siguientes ciudades: Arica, Antofagasta, Santiago, Isla de Pascua, Puerto Montt, Balmaceda y Punta Arenas. Tiene como misión unir los extremos del país entre sí y con los núcleos centrales, especialmente la capital. Considera movimiento de aeronaves de gran tamaño, tipo Jet, Boeing 707, 727 ó 747, con servicio regular.

Esta red constituye, además, el nexo entre nuestro país y el resto del mundo, como sigue:

- Desde Pudahuel a América y Europa.
- Desde Chacalluta a Perú, Bolivia y Argentina.
- Desde Cerro Moreno a Perú, Bolivia, Argentina y Paraguay.
- Desde El Tepual a Argentina (Bariloche).
- Desde Presidente Ibáñez a Argentina (Río Gallegos) y posible vía Transpolar.
- Desde Mataverí a Tahiti y el Oriente.

La red troncal es de vital importancia para el país, tanto desde el punto de vista económico, social y de seguridad nacional, por lo que las inversiones en estos aeropuertos tienen la primera prioridad y este programa se considera de carácter nacional.

Los aeropuertos intermedios sirven de apoyo a los de la red troncal y, al mismo tiempo, centralizan el movimiento aéreo de las regiones donde están ubicadas.

Los aeródromos de este tipo son los de Iquique, Tocopilla, Calama, Tal-tal, Chañaral, Copiapó, Vallenar, La Serena, El Salvador, Los Cerrillos, Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno, Coyhaique, Chile Chico, Alto Palena, Futaleufú, Chaitén, Porvenir, Cerro Sombrero.

Se considera movimiento de aeronaves de tamaño mediano, tipo Avro 748 o similares, con servicio regular.

Este programa es de carácter mixto nacional-regional ya que la infraestructura total ha sido construida con fondos nacionales, esperándose que las regiones contribuyan con la mantención.

Finalmente, la red de pequeños aeródromos sirve para dar salida a pequeños centros poblados que carecen de otro sistema de comunicación o es muy deficiente. Es un programa eminentemente regional, de carácter social antes que económico, y considera servicio eventual o irregular de pequeños aviones.

Las obras en actual ejecución, se encuadran dentro de los programas anteriores.

Paralelamente con las labores señaladas, la DAP está permanentemente ejecutando estudios y obras de aeropuertos encomendados por entidades de otros sectores que realizan programas propios.

Finalmente, hay que considerar el proyecto y la construcción de helipuertos o canchas para la operación de helicópteros, actividad que aparece con grandes perspectivas de desarrollo.

ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE SEPTIEMBRE DE 1976 A JUNIO DE 1977
(moneda mayo 77)

Región	Ubicación	Características principales	Inversión
I	Arica		
	Aeropuerto Chacalluta	Refuerzo calle de rodaje.	\$ 12.449.779,39
	Iquique		
	Aeropuerto Gral. Diego Aracena	2ª y 3ª etapa agua potable. Estanque regulador y complementación red interna. Torre de control y dependencias anexas.	\$ 5.921.902,47
II	Antofagasta		
	Aeropuerto Cerro Moreno	Prolongación y refuerzo pista. Continuación 1ª etapa remodelación. Prolongación pista sur, incluye carpeta asfáltica. Construcción caseta grupo electrógeno.	\$ 1.109.779,43
IV	La Serena		
	Aeródromo La Florida	Reparación sistema agua potable.	\$ 135.572,34
V	Isla de Pascua		
	Aeropuerto Mataveri	Prolongación y ensanche pista. Plataforma aviones.	\$ 16.686.580,63
Metropolitana	Santiago		
	Aeropuerto Pudahuel	Pavimento calle de rodaje zona mantención compañías nacionales. Reparación bermas, 1ª etapa. Pavimento calle Kilo. Ampliación plataforma estacionamiento aviones. Terminación galpón Aduana. Agua potable y alcantarillado. Mejoramiento de bermas. Conservación y reparación sistema drenaje.	\$ 33.870.150,42
	Aeropuerto Cerrillos	Reparación pavimento pista.	\$ 805.873,90
X	Valdivia		
	Aeropuerto Pichoy	Reparación y cambio ventanas torre de control.	\$ 95.535,22
	Puerto Montt		
	Aeropuerto El Tepual	Prolongación pista principal. Remodelación edificio terminal. Conservación y mantención salón VIP. Div. interior hangar y torre de control. Ampliación plataforma est. aviones.	\$ 13.303.956,60
	Chiloé		
	Quenac, Talcan, Rosselot	Reparación y mantención.	\$ 242.650,05
XI	Aeródromo Tte. Vidal, Coyhaique, Caleta Tortel, Lago Verde, Balmaceda	Mejoramiento pista pequeños aeródromos.	\$ 3.577.645,10
XII	Punta Arenas		
	Aeropuerto Pdte. Ibáñez	Prolongación y refuerzo pista. Ampliación caseta grupo eléctrico. Caseta agua potable. Instalación sistema VASIS y luces destello.	14.933.370,00
T O T A L			\$ 106.133.796,55

I Región

a) Aeropuerto Chacalluta de Arica

- 1) Actualización del proyecto de refuerzo de pista principal.
- 2) Proyecto de mejoramiento del abastecimiento de agua potable.
- 3) Proyecto de traslado de restaurante al 2º piso del edificio terminal de pasajeros.

b) Aeropuerto Pampa Chaca

- 1) Estudios preliminares de mecánica de suelos, topográficos y de emplazamiento.

c) Aeropuerto General Diego Aracena (ex Chucumata)

- 1) Proyecto pavimentación zona de hidrantes.
- 2) Proyecto de primer sector de camino aeronáutico.
- 3) Proyecto de abastecimiento de agua potable a los edificios de radio-transmisión y recepción.
- 4) Proyectos de instalaciones interiores de los mismos edificios del punto 3.
- 5) Proyecto de alumbrado de estación transmisora y receptora.
- 6) Proyecto edificio terminal de pasajeros (60%).
- 7) Proyecto de readecuación de zona franca del terminal provisorio de pasajeros.
- 8) Proyecto de alhajamiento del terminal provisorio.
- 9) Actualización del plano regulador (avance 50%).

II Región

a) Aeropuerto El Loa de Calama

- 1) Proyecto de sistema reductor de presión de la red de agua potable.

b) Aeropuerto Cerro Moreno de Antofagasta

- 1) Proyecto de ampliación sur de la plataforma de estacionamiento de aviones.
- 2) Proyecto de pista B (40% de avance).
- 3) Proyecto de rehabilitación de planta elevadora de aguas servidas.
- 4) Proyecto edificio Servicio de Extinción de Incendios (80% avance).
- 5) Proyecto salones oficiales (30% avance).

IV Región

a) Aeropuerto La Florida de La Serena

- 1) Proyecto de alumbrado y energía para torre de control y tableros generales de distribución.

y Región

a) Aeropuerto Mataveri de Isla de Pascua

- 1) Actualización de proyecto de prolongación y ensanche de pista y de plataforma de estacionamiento de aviones.
- 2) Estudio de mejoramiento de drenajes.
- 3) Estudio de mejoramiento de la estructura de la torre de control.
- 4) Plano regulador (50% avance).

Región Metropolitana

a) Aeropuerto Pudahuel de Santiago

- 1) Estudio de capacidad de soporte de pavimentos existentes.
- 2) Proyecto de calle de rodaje de acceso y de plataforma de compañías nacionales.
- 3) Estudios preliminares de rodaje de acceso a concesiones MOP-CORFO.
- 4) Proyecto de ampliación de plataforma principal de estacionamiento de aviones.
- 5) Proyecto de ensanche de cabezal norte de pista en hormigón.
- 6) Proyecto de prolongación de calle Kilo hasta su empalme con calle Delta.
- 7) Proyecto de nueva cámara de inspección de colector norte.
- 8) Estudios preliminares de mejoramiento del sistema general de drenajes.
- 9) Proyectos de ampliación de redes de agua potable y alcantarillado en la zona de compañías nacionales.
- 10) Proyecto de planta elevadora de aguas servidas.
- 11) Proyecto de readecuación del terminal provisorio de pasajeros (90% de avance).
- 12) Proyecto de zona de compañías nacionales (avance 90%).

b) Aeropuerto Los Cerrillos de Santiago

- 1) Proyecto de refuerzo y nivelación de calle de rodaje diagonal norte.

VIII Región

a) Aeropuerto Carriel Sur de Concepción

- 1) Proyecto de bermas de pista.

X Región

a) Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt

- 1) Estudio de mejoramiento del sistema de drenajes.
- 2) Proyecto de prolongación y refuerzo de pista, calle de rodaje y de plataforma de aeronaves.

3) Proyecto de instalaciones eléctricas en ampliación del edificio terminal.

4) Plano Regulador (50% avance).

5) Proyecto campamento DAP.

XI Región

a) *Aeropuerto Tte. Vidal de Coyhaique*

1) Actualización del proyecto de pavimentación de plataforma, cabezal norte y calle de rodaje.

b) *Aeropuerto Balmaceda*

1) Reacondicionamiento del terminal de pasajeros (50% avance).

XII Región

a) *Aeropuerto Presidente Ibáñez (ex Chabunco)*

1) Modificación de proyecto de ensanche de plataforma de estacionamiento de aviones.

2) Proyecto de instalaciones de sistemas VASIS y REIL.

3) Plano Regulador (50% avance).

4) Proyecto Servicio de Extinción de Incendios (20% avance).

OBRAS MAS IMPORTANTES EJECUTADAS DESDE SEPTIEMBRE DE 1973

Ubicación	Aeropuertos	Descripción	Periodo
I Región	Arica	Chacalluta	
		Ampliación pista principal (cabezal sur).	1974-75
		Refuerzos de pavimentos de pista de rodaje	1976
Iquique	G. D. Aracena (ex Chucumata)	Edif. term. provisorio. Pavimento,	
		ampliación y refuerzo pista de rodaje	1974-75
		Camino acceso aeropuerto	1974
		Inst. grupo electrógeno	1975
		Radio enlace planta telefónica	1975
		Matriz agua potable 1ª etapa	1975-76
		Estanque corta presión 50 m³	1975-76
		Construcción estanque regulador	1975-76
		2ª y 3ª etapa aducción agua potable	1976-77

Ubicación	Aeropuertos	Descripción	Período
II Región			
Antofagasta	Cerro Moreno	Terminación edificio terminal	1973-75
		2ª tapa electrificación Aeropuerto	1974-75
		Refuerzo pavimento pista principal y rodaje	1973-76
		Camino acceso	1974
		Alcantarillado y agua potable en edificio terminal	1974-75
		Prolongación pista principal	1976
		Mejoramiento y pavimentación calles interiores de Base Aérea	1975
Calama	El Loa	Camino acceso y estacionamiento vehículos	1974-75
		Sellado pista principal	1975
		Refuerzo y pavimentación cabezal y plataf. estacionamiento de aviones	1976
V Región			
Isla de Pascua	Mataverí	Refuerzo, ampliación y reparación pavimento en pista principal	1974-76
		Obra gruesa torre control	1975-76
		Mantenición, asesoría y apoyo a Servicios públicos	1973-76
		Refuerzo y ampliación pista; plataforma y estacionamiento de aviones	1976-77
Región Metropolitana			
Santiago	Pudahuel	Prolongación pista	1973-74
		Remodelación y ampliación edificio terminal	1973-75
		Estación radar Cº Colorado	1973-75
		Mejoramiento bermas y sistemas drenajes	1973-76
		Mejoramiento agua potable	1974
		Calle rodaje camino acceso a zona mantención compañías nacionales	1976-77
		Bermas calle rodaje 1ª etapa pavimento hormigón calle Kilo	1976-77
		Ampliación plataforma estacionamiento aviones	1976-77
		Ampliación agua potable y alcantarillado compañía nacionales	1976-77

<i>Ubicación</i>	<i>Aeropuertos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Período</i>
<i>Santiago</i>	<i>Cerrillos</i>	Pista principal, mejoramiento camino acceso y obras anexas	1975
		Pavimentación en Diagonal Norte plataforma estacionamiento	1976
VIII Región			
<i>Concepción</i>	<i>Carriel Sur</i>	Mejoramiento pavimentos de pista principal y sistema VOR	1974-75
X Región			
<i>Pto. Montt</i>	<i>El Tepual</i>	Alargamiento pista principal	1976-77
		Prolongación pista	1973-74
		Obras de drenaje y bermas	1974-75
		Construcción banco ductos para iluminación	1974-75
		Sala sub-estación eléctrica	1974-76
		Ampliación edificio terminal	1976
		Ampliación losa estacionamiento	1976
<i>Chiloé Insular</i>	<i>Queilén</i>	Término de obra de pista y plataforma	1975-76
<i>Chiloé Continental</i>	<i>Ayacara</i>	Terminación aeródromo	1975-76
XI Región			
<i>Balmaceda</i>	<i>Balmaceda</i>	Prolong. pista	1973-75
<i>C. Tortel</i>	<i>C. Tortel</i>	Construcción pista plataf. estacionamiento	1976-76
<i>Lago Verde</i>	<i>Lago Verde</i>	Mejoramiento pista	1976-77
<i>Coyhaique</i>	<i>Tte. Vidal</i>	Mejoramiento pista	1976-77
XII Región			
<i>Punta Arenas</i>	<i>Pdte. Ibañez</i>	Ampliación y refuerzo pavimento pistas	1973-76
		Mejoramiento sistema agua potable	1975-76
		Postación eléctrica, mantención área de maniobras y operaciones	1973-76
		Alargam. y refuerzo pista	1976-77
		Instalación sistema VASIS	1977
		Casetas agua potable y grupo electrógeno	1976-77

Obras principales en ejecución

- Aeropuerto Mataveri-Isla de Pascua: producción de áridos y saneamiento de la pista.
- Aeropuerto Pudahuel-Santiago: reparación sistema de drenajes y ampliación cabezal norte-pista aterrizaje.
- Aeropuerto El Tepual-Puerto Montt: calle de rodaje y mejoramiento de canal.

DIRECCION GENERAL DE AGUAS

La Dirección General de Aguas es el organismo superior a través del cual el Gobierno ejecuta su acción de interés público relativo al conocimiento e inventario, distribución, asignación, uso, conservación y preservación de los recursos hídricos en el país.

Actividades realizadas

Desde el 1º de septiembre 76 al 31 de agosto 77, la Dirección General de Aguas ha invertido, de su Presupuesto de Capital, la suma de \$ 20.700.000, expresado en moneda de mayo de 1977, y US\$ 54.000, los cuales fueron destinados o comprometidos en labores de investigación, estudios, planificación, adquisición de instrumentos y administración y control de los recursos de agua existentes en el país.

En el período indicado se han cancelado, además, US\$ 41.800, provenientes de intereses del préstamo efectuado por BIRF, a través de CORFO, para el estudio de planificación del uso de los recursos de agua en la cuenca de Santiago o Proyecto Maipo. Informe preliminar de factibilidad.

Estudios y racionalizaciones

I Región.— Se dio término a la primera etapa de racionalización del uso de las aguas en el valle del río Lluta.

— Se continúa el estudio de racionalización del valle de Azapa. Avance 40%.

— Se terminó la elaboración del Rol de Regantes en la Quebrada de Chaca.

III Región.— Se encuentra en ejecución el estudio de racionalización del área regada por el valle del río Copiapó. Avance 65%.

IV Región.— Se dio término al estudio de tasas de riego de todo el valle del río Limarí.

V Región.— Valle del río Aconcagua. Se dio término al estudio de tasas de riego y al catastro de regantes de la 2ª sección del río. El avance de estas labores es de 90%.

En 1976 se terminó el diagnóstico general del uso de los recursos de agua para el valle del río Aconcagua.

VII Región.— Se estudian las tasas de riego en el río Teno, sector entre la cordillera y Longitudinal Sur. Actual avance 15%.

— Canal Maule Norte. Se estudió la tasa de riego de uso racional y beneficioso para el área regada por dicho canal al noreste de la ciudad de Talca.

— Estudio del recurso de agua superficial en el área del Sistema Maule Norte. Avance del estudio 65%.

— Área de riego canal Melozal. Se estudia actualmente la tasa de riego racional y beneficioso para el área servida por dicho canal. Avance 70%.

— Área de riego de embalse Digua. Se estudió la tasa de riego de uso racional y beneficioso para esta área.

Región Metropolitana. Valle del río Maipo. Se dio término al estudio de la tasa de uso racional y beneficioso para el área ubicada en la ribera sur del río, 1ª sección.

— Continúa el catastro agrícola de toda la 1ª sección del río a fin de fijar las superficies actualmente regadas y los roles de regantes actualizados.

— Se dio término al estudio "Planificación del uso de los recursos de agua en la cuenca de Santiago". Informe de prefactibilidad.

— Para la Región Metropolitana se efectuaron, además: "Estudios de calidad de las aguas de la cuenca del río Maipo" y "Anteproyecto de un Sistema de Riego. Zona Zanjón de la Aguada".

— Área embalse Rungue. Se efectúa el estudio de tasas y del Rol de Usuarios. Avance 60%.

Hidrología

Sección Hidrometría. Se han desarrollado las siguientes labores:

— Atención de las 308 estaciones fluviométricas que componen la red hidrométrica a lo largo del país.

— Se ha iniciado la cuantificación del escurrimiento mediante la aplicación de isótopos a la hidrología.

— Se ha efectuado el análisis crítico de las estaciones de aforo de las hoyas Rapel, Mataquito, Maule, Itata y Bío Bío, que permitirá una programación racional de faenas.

Se analizó, en las mismas hoyas, la distribución de las estaciones fluviométricas a fin de estructurar una red base.

— Se ha estudiado el mejoramiento de la red fluviométrica de la cuenca del río Aconcagua.

— Se está desarrollando el estudio de 15 proyectos de estaciones de aforo en diversos ríos de la zona central y sur.

Sección Estudios Hidrológicos. En el período considerado se han efectuado, entre los principales trabajos, los siguientes:

— Publicación del "Pronóstico de disponibilidades de agua, temporada de riego 1977 - 78".

— Continuación del estudio glaciológico en el glaciar Echaurren Norte.

— Investigación de los recursos de deshielo en la cuenca del río Maipo.

Sección Hidrometeorología. Esta sección ha continuado con el control de la red hidrometeorológica nacional compuesta de 175 estaciones pluviométricas, 12 pluvioevaporimétricas, 15 pluviográficas, 41 termopluviométricas, 25 meteorológicas y 48 nivométricas.

Se ha efectuado, además, un análisis crítico de las estaciones comprendidas en las hoyas de los ríos Rapel, Mataquito, Maule, Itata y Bío Bío.

Sección Hidrogeología. Se ha iniciado el control normal del nivel freático en las hoyas de los ríos Maipo y Aconcagua, en pozos seleccionados para este efecto. La DGA controla a la fecha 1.995 pozos.

Se tiene el catastro de pozos existentes y ubicados en los mosaicos correspondientes. Estos suman 4.172 en el país.

A la fecha se encuentra computada toda la información obtenida del control de niveles de agua subterránea en los pozos existentes, en gran porcentaje hasta 1976.

Sección Estadística de Caudales. Esta Sección continuó la labor de cálculo de las estadísticas de caudales y efectuó la publicación de "Caudales medios mensuales de los ríos de Chile" hasta 1970 con 181 estaciones de control. De éstas, 115 son de la DGA, 22 son DGA-ENDESA y 1 de CHILECTRA.

— Se realizó también la descripción de 50 hoyas hidrográficas del país y se ha caracterizado y descrito un número importante de hoyas internacionales.

Sección Laboratorio. Se continuó con la labor normal de control de la red de estaciones de muestreo de calidad del agua y sedimento en suspensión.

Se realizó, además, un análisis crítico de la distribución de las estaciones de muestreo de calidad, comprendidas en las hoyas de los ríos Rapel, Mataquito, Itata, Maule y Bío Bío.

Derechos de aguas

El Departamento de Derechos de Aguas ha tramitado en el período considerado 116 peticiones de merced de aguas, se han estudiado 96 organizaciones de usuarios y revisado 76 proyectos de subdivisión de derechos de aguas.

Considerando traslado de derechos, cambios de fuente y peticiones varias, se ha atendido en total cerca de 1.000 asuntos propios de administración y control del recurso.

— Se ha efectuado la racionalización de la 1ª sección del río Mapocho, comprendiendo concesión provisional de derechos y roles provisorios de regantes en los siguientes canales:

— *Estero Arrayán.* Canales La Poza, Novillo Muerto, La Canoa y Refugio de Arrayán.

— *Río Mapocho.* Canales El Bollo, Unidos, La Dehesa, Metropolitano, Conchalí, Lo Curro, Lo Matta, Lo Gallo y San Alfonso.

Además, se ha fijado el rol provisional de usuarios en la 1ª sección del río.

— En el Zanjón de la Aguada se ha continuado con el proceso de racionalización solicitándose los proyectos de bocatomas definitivas para los

canales derivados de este cauce, esperándose la conformidad del Departamento de Defensas Fluviales.

— Se han efectuado trabajos topográficos para un proyecto de canal en ribera derecha del río Maipo.

— Se han ejecutado, además, levantamientos y nivelaciones para diversos canales en La Dehesa, Barnechea, La Reina y San Bernardo.

— Se han iniciado trabajos topográficos para el proyecto del nuevo canal desde el canal La Punta a tranque Lo Prado.

Labores legales

La Dirección General de Aguas ha desarrollado en el período septiembre 76 - agosto 77 una variada actividad jurídica, asesorando a la jefatura del Servicio en los aspectos legales y reglamentarios y cautelando el otorgamiento y el uso apropiado del recurso agua desde su origen hasta la extinción del derecho de aprovechamiento.

Se ha participado, además, en varios eventos internacionales relacionados con la especialidad.

Se concurrió a la Reunión Regional Preparatoria para América Latina y el Caribe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, efectuada en Lima en septiembre de 1976.

En marzo de 1977, se asistió, en Mar del Plata, República Argentina, a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua. Para este evento se elaboró un amplio informe con la colaboración de diversos integrantes del sector público y que contenía los puntos de la Agenda a tratar y cuyos aspectos principales se refieren a oferta y demanda de agua a nivel nacional; medición de los recursos hídricos; calidad del agua como factor limitante; restricciones entre oferta y demanda; empleo de metodologías; aplicación de tecnología avanzada; legislación de aguas; problemas en el aprovechamiento del recurso e instrumentos para mejorar la eficiencia en el uso del agua.

Programas Ministeriales 1977

Desarrollo de los recursos hidráulicos en el Norte Grande

Proyecto CHI - 535. Se estudia el problema de abastecimiento de agua en la zona ubicada en el triángulo Antofagasta-Calama (Chuquicamata) y Tocopilla, a fin de poder satisfacer las diversas demandas.

La investigación se ha orientado hacia el estudio de los recursos de agua subterránea en áreas seleccionadas y evaluación de los recursos superficiales tanto en cantidad como en calidad y conocimiento de demandas actuales y futuras.

Para fines de 1977 se tendrá un informe preliminar y a mediados de 1978, el Gobierno dispondrá del informe final del proyecto con un estudio de alternativas para lo cual colabora la empresa HARZA Engineering Company.

Estudios para la racionalización en el uso del agua

— *Racionalización en el valle del Lluta.* Se dio término a la etapa de diagnóstico. Avance general, 30%.

— *Racionalización en el valle del río Copiapó.* Se realiza confección del Rol de Regantes, el estudio de la tasa de riego y el análisis del sistema actual de canales. Avance, 70%.

— *Racionalización en el valle del río Aconcagua.* Se ha dado término a los estudios de tasas de riego y encuestas agronómicas de la 2ª sección, estudiándose los roles de regantes.

Además, se efectúa el estudio de la tasa de la 1ª sección y estudio de roles de varios canales de la 1ª y 3ª sección. Avance general en la hoya, 25%.

— *Racionalización en el río Maipo.* Se ha efectuado cerca del 60% de la encuesta agronómica en el área de la 1ª sección. Avance general, 40%

— *Racionalización en los ríos Teno y Ñuble.* En el curso del 2º semestre deberán iniciarse los estudios.

Análisis crítico de la red de estaciones hidrometeorológicas existentes

Se efectúa entre las hoyas de Aconcagua a Bío Bío, inclusive. Permitirá determinar estado de funcionamiento, calidad de la información y futura complementación de la red.

Banco de Datos. Recopilará y ordenará los parámetros hídricos para reunir los datos en una sola unidad, constituyendo un archivo en los siguientes aspectos: derechos de agua, información hidrometeorológica e hidrogeológica, calidad de aguas y sedimentos, estudios de racionalización y estudios varios.

Se ha efectuado ya parte de la preparación y confección de programas para el procesamiento de la información hidrometeorológica e hidrogeológica, adiestramiento del personal y estudios de equipos de computación.

Políticas y programas más importantes desde septiembre de 1973

— Retorno a las funciones expresamente encomendadas por la Ley y el Código de Aguas.

— Abandono de proyectos sin factibilidad comprobada.

— Canal de desviación del río Salado en Chañaral.

— Abovedamiento canal Lo Valledor, entre Carretera Longitudinal y FF.CC. al sur.

— Habilitación de pozos en la Región Metropolitana y obras de mejoramiento de distribución de aguas en el Gran Santiago.

— Asistencia técnica al Programa de Empleo Mínimo en diversas comunas.

— Estudio de racionalización en los valles de Lluta y Azapa.

— Racionalización en los valles de Copiapó y Aconcagua.

— Unificación de bocatomas y canales en los canales Waddington, Calle Larga, Pochay y Ovalle, en V Región.

— Estudios de racionalización en la hoya del río Maipo.

— Racionalización en la 1ª sección río Mapocho y Zanjón de la Aguada.

— Estudios de tasas de riego en valles de Limarí, ríos Claro, Teno, Ñuble, Aconcagua y embalse Coihueco.

- Investigación de los recursos hídricos en el Norte Grande.
- Estudio de abastecimiento agua potable en el Gran Santiago.
- Política Nacional de Aguas.
- Saneamiento urbano de Santiago. Diagnóstico general.
- Planificación del uso de los recursos de agua en la cuenca de Santiago. Prefactibilidad. Crédito BIRF US\$ 332.500.
- Atención de la Red Hidrometeorológica Nacional en 40 hoyas principales controlando 314 estaciones fluviométricas, 261 meteorológicas y 42 nivométricas.
- Canal Oriente. Anteproyecto preliminar.
- Publicación de "Gastos Medios Mensuales Retrospectivos".
- Formación de Catastro de Hoyas Internacionales.
- Pronóstico de deshielo para temporadas de riego.
- Control del nivel de líneas de nieves.
- Canal Cachapoal-Maipo. Anteproyecto preliminar.
- Proyecto Glacial Echaurren Norte. Estudio Glaceológico.
- Programa de utilización de colección de parámetros hidrometeorológicos por medio de satélite LANDSAT.
- Revisión y actualización de estadística.
- Concesión de mercedes y otorgamiento y distribución de derechos de agua a lo largo del país.
- Actividad jurídica para atender situaciones legales que se presentan respecto al recurso o los usuarios.
- Participación en la 2ª Conferencia Internacional de Derecho y Administración de Aguas, febrero 1976, Caracas.
- Reunión Preparatoria de Lima, septiembre 1976, para la Conferencia de la ONU sobre el Agua.
- Reunión sobre legislación de aguas, Valencia, España, 1975.

Comparaciones anuales

Años	RECURSOS INVERTIDOS	
	Presup. Capital (Miles \$ c/año)	Presup. Capital (Miles \$ mayo-77)
1974	2.991,4	80.767,8
1975	3.850,0	21.752,5
1976	15.644,0	28.472,0
1977	26.100,0	26.100,0

Labores principales

ESTACIONES FLUVIOMETRICAS			ESTACIONES METEOROLOGICAS	
Año	Controladas	Construidas	Controladas	Construidas
1974	248	8	248	10
1975	247	16	242	20
1976	285	10	239	8
1977	290	12	240	20

Año	ESTACIONES NIVOMETRICAS		Aforos efectuados	Estadísticas de caudales (años)
	Controladas	Construidas		
1974	45	4	1.600	1.450
1975	36	6	3.330	901
1976	27	4	2.827	1.883
1977	40	5	2.900	600

Año	Merced Aguas	Distribución Derechos	Organización de Usuarios	Análisis Calidad
1974	100	330	33	15.600
1975	84	320	70	15.080
1976	50	85	50	14.700
1977	116	76	96	14.100

Planificación futura

En este aspecto se pretende, por parte de la DGA, programar a largo y mediano plazo labores que inciden en aspectos fundamentales de las prerrogativas y funciones que indica la legislación vigente:

a) Racionalización de 2.000.000 hás. de las principales hoyas a lo largo del país. Plazo estimado: 20 años; costo estimado: US\$ 7.500.000; costo estimado anual: US\$ 375.000.

b) Implementación en 100% de la actual Red Hidrometeorológica Nacional de 600 estaciones existentes, a 1.200.

Son estaciones de tipo fluviométrico, meteorológico y nivométrico. Plazo estimado: 15 años; costo estimado: US\$ 12.000.000; costo estimado anual: US\$ 800.000.

c) Estudios de planificación del uso del agua en las principales hoyas del país: Norte Chico, Aconcagua, Maipo y Rapel al Bío Bío. Plazo estimado: 5 años; costo estimado: US\$ 5.000.000; costo estimado anual: US\$ 1.000.000.

DIRECCION GENERAL DE METRO

Esta Dirección tiene bajo su responsabilidad el desarrollo de las funciones de planificación general, estudios, proyectos, construcción, equipamiento y explotación de la red de Metro de Santiago.

Actividades realizadas

En el período considerado se ha cumplido satisfactoriamente con los objetivos programados, siendo el principal la puesta en marcha en la fecha prevista (31 de marzo de 1977) el tramo Moneda-Salvador, de la Línea 1.

Esta extensión significa que actualmente el servicio de transporte de Metro cubre una longitud de 11,4 kms., haciendo uso de él un promedio diario de más de 100.000 personas.

Para el período septiembre 76 - agosto 77, se pueden indicar las siguientes obras realizadas:

Línea 1

Obras civiles

— Término de las estaciones Santa Lucía, Universidad Católica, Baquedano, Salvador y Universidad de Chile.

— Término de 2 subestaciones de rectificación: Universidad Católica y Huelén.

Equipamiento de vías

— Ejecución y término de la vía con sus complementos desde estación Salvador a estación Moneda.

Equipamiento eléctrico

- Ejecución y término de iluminación en túnel y estaciones.
- Señalización y pilotaje automático y telecomunicaciones desde estación Salvador a estación Moneda.
- Instalación eléctrica de las 2 subestaciones de rectificación.

Línea 2

Se reiniciaron las obras correspondientes a esta línea que abarca, en primera etapa, desde Los Héroes a Franklin, terminándose en el período la interestación del tramo E, ubicado al costado oriente del Parque O'Higgins.

Programas en ejecución

Actualmente los programas en ejecución están centralizados en la construcción de la Línea 2, además de las terminaciones en la estación Universidad de Chile, de la futura Línea 3, y de los accesos a la misma.

Dentro de la Línea 2 se encuentra en plena ejecución el sector comprendido entre la estación Los Héroes, por el norte, y estación Franklin, por el sur. Este sector se divide en los siguientes tramos y estaciones, para las cuales se indica una estimación del avance a agosto 77:

— Tramos

D-1	(Longitud total 915 mts.):	56%	Avance
D-2	(Longitud total 1.074 mts.):	73%	"
E	(Longitud total 1.513 mts.):	85%	"
F1-A	(Longitud total 374 mts.):	58%	"
F1-B	(Longitud total 398 mts.):	76%	"
F-2	(Longitud total 338 mts.):	33%	"

— Estaciones

Los Héroes II	:	80%	Avance
Toesca	:	80%	"
Parque	:	70%	"
Rondizzoni	:	80%	"
Franklin	:	20%	"

Además, se incluye la construcción de 3 subestaciones de rectificación: Los Héroes II; Parque y Franklin.

En esta etapa de inicio se encuentran en construcción los tramos F-G (22% de avance), que abarca desde estación Franklin al paradero 9 de Gran Avenida y H1 y H2, desde el paradero 9 a Departamental.

Estos tramos comprenden las estaciones de El Llano, San Miguel, Lo Vial y Departamental.

Programas en estudio

En esta situación se encuentran los siguientes programas:

— *Línea 1:* Prolongación al oriente, sector comprendido entre estación Salvador y Escuela Militar.

— *Línea 2:* Talleres Ciudad del Niño y prolongación de Línea 2 al sur, sector comprendido entre Departamental y Lo Ovalle.

Situación Presupuestaria (junio de 1977)

	Monto \$	Girado \$
— Presupuesto capital	553.389.000	196.867.000
— Presupuesto corriente	107.298.000	42.463.000
— Presupuesto ingresos propios	53.574.000	20.896.000

Planificación futura

— *Línea 1. Tramo Salvador-Escuela Militar.* Se realizan los estudios necesarios para llamar a propuestas de modo que este tramo pueda entregarse en julio de 1980.

INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA

Es una corporación autónoma, con personalidad jurídica de derecho público, con patrimonio propio y plena capacidad para adquirir y ejercer derechos y contraer obligaciones.

Sus fines y atribuciones son realizar, en general, investigaciones referentes al escurrimiento de los fluidos, como ser estudios en modelos reducidos en el campo de las obras hidráulicas, marítimas, sanitarias y de arquitectura naval e investigaciones en esas especialidades; calibrar instrumentos y máquinas hidráulicas; otorgar certificados de ensayos que realiza; actuar como árbitro o perito en las materias relacionadas con la mecánica de fluidos; colaborar con la docencia universitaria y formar el personal especializado que requiera el Instituto para su desarrollo.

Actividades realizadas

Se ha practicado una ordenación por demandante del estudio, para la exposición de la labor realizada:

Para la Compañía de Acero del Pacífico (CAP)

Estudio de agitación en la caleta de Cruz Grande

Se probaron diversas alternativas de proyectos de obras de resguardo al oleaje, que permitirían ampliar la actual extensión aquietada en este puerto mineralero de la III Región. Estas pruebas se realizaron en el modelo hidráulico 1:125, construido en el laboratorio del INH para estos fines.

Sondeo hidrográfico, reconocimiento superficial de fondo de mar y estudio de corrientes en la bahía de Chañaral

En un sector de costa de 10 hás., en la bahía de Chañaral, se practicó este trabajo hasta el veril - 20 m.

La información recogida posee un carácter estacional de ese año, pero además, con el complemento adecuado, permitirá componer ciclos anuales del proceso evolutivo de los fondos que preocupa a la Compañía.

Para el Departamento de Defensas Fluviales de la Dirección General de Obras Públicas - MOP

Estudio de lechos estables en ríos de gasto variable

Desde 1975 hasta el 31 de enero de 1977, se desarrolló el estudio en modelo hidráulico de secciones transversales de diferentes formas geométricas, que puedan brindar una estabilidad razonable del lecho expuesto al escurrimiento de un caudal variable.

Para la Dirección de Obras Portuarias del MOP

Sondeo hidrográfico, estudio de corrientes y construcción del modelo hidráulico de un sector de la bahía de Quintero

En diciembre de 1976 se practicó el sondeo del sector W de la península de Los Molles, consultado en el modelo hidráulico respectivo. Paralelamente se tomó la información de corrientes. En abril de 1977 se complementó el sondeo anterior.

Simultáneamente, y en el período analizado, se ha desarrollado parte de la construcción del modelo hidráulico en el laboratorio del INH, destinado al estudio de proyectos de obras portuarias locales.

Toma de información en la desembocadura del río Aconcagua

En diciembre de 1976 y enero de 1977, se realizó parte del levantamiento topográfico de la zona comprometida con el proyecto de un puerto pesquero en Concón.

En mayo y junio de 1977 se sondeó el río en el tramo cubierto por el proyecto, donde también se ha recolectado información de niveles de agua y de aforos de flujos y reflujos necesarios para el estudio del proyecto.

Para la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación VIII Región (SERPLAC)

Estudio de corrientes en la bahía de Concepción

En agosto de 1976 se llevó a cabo una nueva misión a esta bahía para observar las corrientes de esa época que, junto a la información recogida con anterioridad, permiten redondear el panorama sedimentológico requerido para el estudio encomendado al INH, el cual debe apuntar a la estabilidad sedimentológica de un puerto pesquero emplazado en el canal El Morro.

Estudio de la desembocadura del río Tirúa

Se ha desarrollado el conocimiento en terreno y el respectivo informe técnico sobre las condiciones naturales y, en especial, de las causas que han llevado a este estado de estuario, que forma en su desembocadura el río Tirúa, ubicado en el límite entre las provincias de Malleco y Cautín.

Actividades más importantes realizadas desde septiembre de 1973

— El INH amplió su campo de acción prestando servicios no sólo a sus usuarios tradicionales, sino a otras diversas instituciones de los sectores público y privado.

— Reinició tareas que se encontraba desarrollando antes de 1970 e interrumpidas con posterioridad, relacionadas con la fabricación de dispositivos y equipos de medición, tales como proyecto para la instalación del Banco Nacional de Prueba de Bombas Centrifugas; ampliación y mejoramiento de las instalaciones del canal de calibración de molinetes y proyecto y construcción del canal de olas. Ha mejorado, renovado y adquirido equipos e instrumental.

— Reinició contactos con organismos relacionados con las distintas actividades que cubren la labor de investigación, tanto en el campo nacional como internacional y, en este aspecto, le correspondió participar con trabajos en la organización del VII Congreso Latinoamericano de Hidráulica, celebrado en nuestro país en 1976.

— Se adecuó el cobro de las tarifas por los servicios prestados a terceros a un valor real, logrando mejorar considerablemente el monto de los ingresos propios del Instituto y, al mismo tiempo, una selección de sus usuarios, buscándose como meta el autofinanciamiento.

Programas en ejecución

— Construcción del modelo hidráulico escala 1:150 de parte de la bahía de Quintero.

— Experimentación en este modelo.

— Toma de información en la desembocadura del río Aconcagua.

— Toma de información en la bahía de Concepción.

— Informe estudio de agitación en caleta Cruz Grande.

Programas en estudio

— Estudio de lechos estables para ríos de gasto variable.

— Estudio de las protecciones del patio de alta tensión de la Central Antuco.

— Determinación del bajo rocoso cercano al fondeadero de la planta mecanizada de embarque de minerales en Chañaral.

Planificación futura

Programas en estudio y plazos de los mismos

— Estudio de lechos estables para ríos de gasto variable, abril de 1979.

— Estudio sedimentológico de la bahía de Chañaral, julio de 1979.

— Estudio de agitación puerto comercial en bahía Quintero, julio de 1979.

— Estudio sedimentológico desembocadura río Aconcagua, abril de 1980.

— Estudio puerto pesquero canal El Morro, abril de 1980.

— Proyecto, construcción y explotación del modelo reducido para el estudio situación de abrigo del puerto comercial de San Vicente, diciembre de 1980.

- Proyecto y construcción canal de olas, abril de 1982.
- Proyecto y construcción Banco Nacional de Prueba de Bombas Centrifugas, abril de 1983.

EMPRESA DE AGUA POTABLE DE SANTIAGO

Sus principales funciones son entregar a la población de la Región Metropolitana agua potable de óptima calidad, como producto sanitario y biológico indispensable para la vida humana, y evacuar el agua servida, a través de la red de alcantarillado; proyectar, construir y operar plantas de tratamiento, acueductos, estanques de regulación, matrices alimentadoras y de distribución; arranques domiciliarios; emisarios y colectores de alcantarillado, plantas de elevación y tratamiento y uniones domiciliarias; y mantener preventiva y correctivamente la infraestructura anterior.

Financia sus actividades operacionales mediante el registro y facturación de los consumos domiciliarios de agua potable, y sus actividades constructivas mediante el pago directo e indirecto (aportes) de los particulares y la contratación de créditos nacionales y extranjeros.

Actividades realizadas

— Toma independiente del canal San Carlos, en el río Maipo. Esta obra, prácticamente terminada, evitará el desabastecimiento de agua potable en Santiago con motivo de las limpiezas periódicas a que debe ser sometido ese canal, y se podrá aumentar el caudal de captación de agua cruda en un 25%. Las obras de captación se ejecutarán sobre la base de un modelo hidráulico construido por la Universidad de Chile y deberán estar terminadas antes del 30 de noviembre del presente año.

— Interconexión de la red de la Empresa de Agua Potable con la de DOS, traspasada en explotación. Esta obra, cuyo proyecto está terminado, deberá entrar en operación antes del 15 de diciembre próximo. Con ello se reforzará el abastecimiento de la zona norte de Santiago.

— Tercer acueducto. Extensión de 4,5 km. entre Trinidad y Departamental y construcción de 2 estanques de 8.000 m³ cada uno en callejón Trinidad. Esta obra debe estar terminada antes del 15 de diciembre próximo, beneficiando el abastecimiento de las comunas de La Cisterna y San Bernardo, principalmente.

— Obras de enlace de los acueductos. Con esta complementación del Sistema Laguna Negra - Plantas Las Vizcachitas y Vizcachas, se posibilita la continuidad del abastecimiento de Santiago a través de cualquiera de los 3 acueductos, desde la citadas plantas.

— Instalación de redes de agua potable y alcantarillado y construcción de estanques.

— Proyecto de extensión del 3er. acueducto hasta Bilbao (fin de acueducto), terminado. La obra deberá ser ejecutada durante el año 1978.

— Proyecto de la ampliación de la Planta Las Vizcachitas, terminado y aprobado.

— Proyecto de construcción de alimentadoras de grandes diámetros en Gran Avenida, General Velásquez y Santa Rosa-Cerro Negro. Terminado.

- Plan de reforestación en establecimientos, en ejecución.
- Estudio de la instalación de alcantarillado de Padre Hurtado, terminado.
- Actualización del proyecto de mejoramiento de servicio de agua potable de Paine, terminado. La obra deberá estar ejecutada antes de diciembre próximo.
- Estudio de cobertura de agua potable y alcantarillado para el año 1980. Plan de emergencia a corto plazo. (Ver anexo N° 1 de Pág. 426).
- Cuatro estudios de estanques tipo de 20.000 m³ y 10.000 m³, estudio terminado durante el presente año.

Programas en ejecución

Al integrarse a la Empresa los servicios de agua potable de Santiago Norte-Oriente y Santiago Sur y la Administración de Alcantarillado, se ha creado un Comité de Desarrollo Institucional (CDI) de la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias, en formación, para normalizar, programar y proyectar las actividades de la Empresa, con sentido moderno y futurista.

Los programas que están en aplicación se refieren a los objetivos, metas y políticas de la Empresa y estructura orgánica de transición.

Programas en estudio

El mismo CDI tiene en estudio las siguientes actividades:

- Estatuto orgánico de la EMOS (Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias).
- Plan Metropolitano de Obras Sanitarias.
- Diagnóstico general de la Empresa.
- Operación y mantención de los sistemas sanitarios.
- Bases organizativas del área de construcción.
- Control de calidad de las aguas potables y servidas.
- Política de medición de caudales.
- Administración financiera.
- Créditos externos.
- Administración comercial.
- Auditoría y control interno.
- Administración de suministros y servicios de apoyo.
- Administración del personal.
- Relaciones con la comunidad.

La Empresa está iniciando la formulación de un plan de estudio de diversos proyectos referentes a la utilización de los recursos del río Maipo en agua potable y de riego, hasta el año 2025.

Reformas de administración

Las reformas se orientan a transformar la situación institucional y administrativa actual, dándole una configuración empresarial basada en tarifas

técnicamente calculadas, dotándola de un moderno planeamiento gerencial, un control adecuado de costos y condiciones operativas eficaces que permitan ofrecer a la comunidad un servicio eficiente, económico y seguro.

En tal sentido se pretende abordar los aspectos de administración por objetivos; autofinanciamiento; autonomía; desconcentración a nivel zonal y racionalización y procesamiento computacional en todas las áreas de actividad comercial, administrativa y científica.

Estudios e investigaciones

La Oficina Sanitaria Panamericana (OSP), colabora con la Empresa en el estudio de las reformas administrativas que se están implantando.

El objetivo es conseguir que la EAPS, a mediano plazo, opere con la eficiencia y los sistemas del más alto desarrollo tecnológico. Con ello se podría alcanzar la meta de cobertura señalada por el Gobierno para 1978: 100% en agua potable y 70% en alcantarillado.

Líneas de acción futuras

Corto plazo

— Cumplir con el plan extraordinario de obras para el año 1978, que se informa en Anexo N° 2, Págs. 427 y 428, y en Anexo N° 3, de Pág. N° 429.

Mediano plazo

— Mejorar el abastecimiento de agua potable de la Región Metropolitana y los sistemas de alcantarillado de aguas servidas y aguas lluvias.

— Extender las redes de alcantarillado a poblaciones que han hecho pagos a la ex División de Servicios Sanitarios, es decir, que existe compromiso del Fisco hacia ellos.

— Cumplir con plan de cobertura para 1980, consistente en que la población urbana cuente con agua potable en un 100% y con alcantarillado en un 70%.

Planes a ejecutar y su justificación

Corto plazo

— Plan de emergencia de obras para año 1977; con el fin de resolver problemas de déficit de abastecimiento de agua potable en verano y plan de cobertura.

Mediano plazo

— Continuación de plan de cobertura (instalación de 50.000 medidores anuales).

— Instalación de redes de alcantarillado en poblaciones con compromisos, cuyo detalle se adjunta al final del informe de esta Secretaría de Estado.

— Mejoramiento total del abastecimiento de agua potable de Santiago estudiado en forma general, debido a la nueva estructura de los servicios actuales.

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO (Miles de \$ moneda mayo 77)
— Tercer Acueducto (sección Trinidad-Departamental) y obras Quebrada Macul; cañería de hormigón armado de 174.	27.000
— Habilitación toma independiente; movimiento de tierras y colocación de compuerta y desagüe.	3.261
— Alimentadora El Departamento; cañería de acero 1.200 mm. (L = 1.100 mts.).	8.614
— Extensión red agua potable calle Santa Ana al oriente Santa Rosa; extensión red agua potable en Av. Lo Hermida.	148
— Red agua potable poblaciones Guillermo El Conquistador, Gómez Carreño y Las Rosas; red agua potable en calles Brasil y Marcos Pérez.	1.994
— Planta Florencia. Habilitación de 5 pozos y estanque elevado de 3.000 m ³ .	15.000
— Habilitación Santa Corina; instalación de bombas definitivas y obras de urbanización.	464
— Red agua potable Cooperativa Reina del Sur y otras poblaciones (Colina); red agua potable para población Cervero y Manuel Rodríguez (Lampa).	1.037
— Mejoramiento de agua potable camino Santa Teresa; mejoramiento red de agua calles G. Koerner, A. Bórquez y J. Espejo.	1.206
— Alimentadora Gamero-Salomón Sack; cañería acero de 500 mm (L = 1.030 mts.).	2.496
— Paine. Habilitación sondajes y estanque; habilitación 3 sondajes y estanque elevado 1.000 m ³	8.812
— El Monte. Construcción estanque elevado de 100 m ³ .	3.180
— Estanque Buin. Construcción estanque elevado de 1.500 m ³ .	4.442
— Conexión José María Caro. Cañería acero y rocallit 500 mm. (L = 2.450 mts.).	5.709
— Conexión Recoleta. Cañería de acero de 500 mm. (L = 1.300 mts.).	3.565
— Conexión Acueducto El Carmen. Cañería acero 600 mm. (L = 3.500 mts.).	14.000
— Derivación Departamental. Aducción a estanque El Departamento. Cañería de acero de 500 mm. (L = 1.500 mts.).	4.800
TOTAL	105.728

ANEXO Nº 2
PROGRAMA DE ACCIÓN PARA 1978

Identificación del Proyecto	Millones de \$	Breve Descripción	Metas
Agua Potable			
— Mejoramiento abastecimiento agua Potable Santiago.		Aumentar la producción de las plantas Vizcachas-Vizcachitas y Laguna Negra (4,5 m³/s). Transportar un mayor gasto a Santiago (7 m³/s). Regular el mayor gasto con los 5 estanques y transportarlo a centros de consumo tales como San Bernardo y otros sectores con problemas de abastecimiento, por medio de alimentadoras.	Satisfacer las necesidades de agua potable de la Región Metropolitana, Sectores Empresa Agua Potable El Canelo en parte, ex Santiago Sur y Santiago Norte.
a) Ampliación Vizcachitas.	36 *		
b) Continuación Tercer Acueducto.	73		
c) 5 estanques, de 10.000 m³, cada uno.	50		
d) Alimentadora Cerro Negro.	15		
e) Mejoramiento Acueducto Ojos de Agua.	8,2		
f) Alimentadora Gran Avenida.	3		
g) Alimentadora General Velásquez.	2,6		
	187,8		
— Mejoramiento agua potable Talagante-Peñaflor.	9,5	2 pozos, 1 estanque, 2.000 m³ en camino del Diablo e interconexión con Peñaflor y Talagante. Cambio redes en mal estado, 3.000 m.	Solucionar déficit de fuente de abastecimiento y de regulación en Talagante y Peñaflor.
— Estanque en San José de Maipo.	1,5	Estanque enterrado de 1.000 m³ y su habilitación y conexiones.	Actualmente no posee estanque, se utiliza decantador fuera de uso en recinto sanatorio. Regular el abastecimiento en condiciones sanitarias adecuadas.
— Mejoramiento agua potable Curacaví	7,0	1 Pozo nuevo, 1 nuevo estanque con habilit., impulsiones, matriz y mejoramiento red.	Mejorar el abastecimiento y dotar de servicio a sectores más altos, aumentar fuentes y regulación.
— Mejoramiento agua potable Melipilla	5,0	Habilitación de 2 pozos construidos y de estanque existente, conexión a la red y mejorar la red.	Aumentar las fuentes y regulación.
— Mejoramiento agua potable Santa Rosa de Chena	5,0	Perforación y habilitación de nuevos pozos, estanque elevado y mejorar redes principales.	Aumentar fuentes regulación y alimentación de Sta. Rosa de Chena; actuales son insuficientes.
	215,8		
— Extensión redes en varias comunas (25 km.)	10,0		

* De ampliación Vizcachitas. Se ha considerado sólo 1ª parte, porque su construcción dura 2 años.

Identificación del Proyecto	Mill. \$	Breve Descripción	Metas
- Instalaciones domicilia- rias US\$ 200 x 50.000	200,0		Mejoramiento y extensión de red, para cumplir con 50.000 instal. domiciliarias año 1978.
Total agua potable	425,8		
Alcantarillado aguas Servidas Proy. N°			
- Colector Vitacura 5230	4,00	Varios tramos diámetro 800 mm. - 85 m., 600 mm. -1.792 m. y 700 mm. - 855 m.	Mejorar condiciones sanita- rias. Gran necesidad. Unir tramos de colector en Avda. Vitacura.
- Mejoramiento red de Talagante 5668	17,20	Interceptor Oriente, Comer- cio Sur, Interceptor Ponien- te y Emisario General; to- tal aprox. 14.000 m.	Mejorar red existente.
- Instalación de Servicio en Pa- dre Hurtado 5949	16,30	Longitud total: 26.985 m.	Problemas graves en Padre Hurtado sector Cristalerías de Chile. Area saneada 510 hás. Sta. Rosa de Chena, La Estrella y Cristalerías Chile.
	37,50		
- Instalación de red de aguas servidas en varias poblaciones	58,07	Longitud total: 88.664 m. (Anexo 3).	
Alcantarillado aguas lluvias			
- Colector Colón 5852	22,50	3.869 m. desde Tomás Moro hasta Canal San Carlos.	Evitar que las aguas servi- das que escurren por la red de alcantarillado, al produ- cirse lluvias, entren en pre- sión y escurren superficial- mente.
- Colector Bilbao	18,50	3.085 m. desde Florencia Ba- rrios hasta Canal San Car- los.	
- Colector Tabancura	4,20	Sector Las Condes río Ma- pocho, 800 m. de D-1.200 mm.	Evitar inundaciones.
- Colector de Santiago Sur	12,70	Extensión que falta. La 1ª y 2ª parte se construyó este año.	
- Colector Santa Rosa	23,50	Extensión que falta. Conti- nuación de lo construido el presente año.	
	81,40		

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO (Miles de \$)
- Rediseño y habilitación pasos bajo nivel Lo Ovalle y C. Valdovinos.	6.000
- Aliviaderos y By-pass de emergencia.	6.000

A N E X O N ° 3

Instalación de nuevas redes de alcantarillado

Cabe destacar, también, por su relevancia en el aspecto social, que el Programa de Acción de 1978 consulta la instalación de redes de alcantarillado en diversas poblaciones y sectores, cuyo detalle es el siguiente:

<i>San Bernardo</i>	Fundación Integral del Niño y poblaciones Capitán Avalos y Buenos Aires.
<i>La Cisterna</i>	Unidad Vecinal 18-A; ampliación Av. Ossa, entre Santa Fe y Gran Avenida; calle Isabel la Católica.
<i>La Florida</i>	Ex Av. J. P. Alessandri; Comunidad 15 y 16 y calle Lía Aguirre.
<i>San Miguel</i>	Modificación proyecto calle León Prado; y población Nandú.
<i>Las Condes</i>	Sector Padre Hurtado, El Alamein, Chesterton, Edimburgo; Sector Las Azaleas, Las Tranqueras, Av. Las Condes y La Ponderosa.
<i>Nuñoa</i>	Palena 1, 2 y 3; 2ª etapa; Peñalolén, San Roque. Los Aliaga, entre Francisco Villagra y Diagonal Oriente; ext. Av. Irarrázabal, entre Campos de Deportes y Corvas.
<i>Puente Alto</i>	Comunidad Los Quillayes y Cooperativas Pérez Rosales y Uruguay
<i>La Granja</i>	Población Villa Las Rosas y de trabajadores municipales.
<i>Melipilla</i>	Población Santa Elvira.
<i>Buín</i>	Ext. varias.
<i>Quilicura</i>	Pasaje y calle Blanco.
<i>Peñaflor</i>	Av. Vicuña Mackenna y Población Las Rosas.
<i>Colina</i>	Población Manuel Rodríguez, ex CORVI.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Esta Secretaría de Estado fue creada por DL N° 557, de 1974, traspasándosele las atribuciones de la Subsecretaría de Transportes, fijadas en el DFL N° 279, de 1960. Recientemente, por DL N° 1.762, de 1977, se creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la que desde julio funciona bajo la dependencia de este Ministerio.

Sus funciones más importantes son las de formular, dirigir y controlar el cumplimiento de la Política Nacional de Transportes, conforme a las directrices del Gobierno; supervisar y coordinar los distintos modos de transporte y las empresas públicas y privadas que los operan; dirigir, coordinar, fomentar y controlar las telecomunicaciones en el país; proponer la Política Nacional respectiva y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas pertinentes. Para tales efectos, se ha adoptado una estructura interna, de carácter provisional, que se adecúa a la organización general de los Ministerios, mientras se promulga el decreto ley que dará estructura orgánica definitiva a esta Secretaría de Estado.

Actividades realizadas

Estructura orgánica del Ministerio

Se redactó el proyecto de decreto ley que fija su estructura orgánica, incluyéndose en ella al sector telecomunicaciones, a través de la creación de la respectiva Subsecretaría. La iniciativa fue enviada a la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa y autoridades superiores, quienes deberán adoptar la decisión final a este respecto.

Estructura y funciones de las empresas estatales de transportes

Durante 1976, el Ministerio se abocó a la preparación de un "Estatuto Jurídico Común de las Empresas Estatales de Transporte". Esta materia quedó supeditada a lo que el Gobierno determine, de acuerdo con un informe de CONARA.

Regionalización de la administración del transporte

Mediante DS N° 158, de 1977, se estableció la regionalización del Ministerio y se delegaron facultades operativas en asuntos de transporte en los Secretarios Regionales Ministeriales respectivos.

A fin de facilitar la implementación de esta medida, el Ministerio organizó un Segundo Seminario de Secretarios Regionales Ministeriales de Transportes, durante el cual se instruyó sobre la manera de aplicar en la práctica las facultades que se les delegan.

Estudios de integración de zonas de bajo desarrollo relativo

La integración de zonas de bajo desarrollo relativo ha sido considerada en estudios de carácter interministerial. Durante 1976, el Ministerio se abocó al estudio de los servicios a prestar por la Empresa Marítima del Estado en la zona de Chiloé y Aysén, dictándose posteriormente, un decreto supremo que instruye a dicha empresa acerca de las frecuencias, tarifas, rutas y otras modalidades de los servicios. También participó en la Comisión de Colonización de Aysén, ordenada por el Presidente de la República.

Además, se iniciaron reuniones con el Ministerio de Obras Públicas a fin de analizar el conjunto de obras de infraestructura necesarias en dichas zonas, de las cuales las atinentes al transporte constituyen una parte del plan general.

Actualización de la Política Nacional de Transportes

Con la colaboración de la Universidad Católica de Chile, de las empresas estatales del sector y de los diversos Departamentos del Ministerio, y teniendo en vista el documento preparado por ODEPLAN sobre "Política de Largo Plazo para el Sector Transportes", se elaboró una versión actualizada de la Política Nacional de Transportes, la que fue sometida a la consideración del Presidente de la República, para su aprobación como texto oficial.

Puesta en operación de sistemas de información

Con el objeto de contar con sistemas de información que suministren a las autoridades y operadores las herramientas básicas para la toma de decisiones, programación de actividades y control de resultados, se llamó a licitación a empresas consultoras para el diseño y construcción de una base de datos del transporte urbano de pasajeros; en lo que respecta al transporte de carga por carreteras, se llamó a una licitación similar, incluyendo el diseño de un sistema de muestreo que permita la obtención de datos básicos.

Se ha estudiado, además, un sistema de información que sirva de apoyo a las revisiones técnicas de vehículos de locomoción colectiva, con el objeto de programar las fechas de revisión y entregar información sobre las unidades que no han cumplido ese trámite.

Programas de importación de vehículos

En el período comprendido entre septiembre de 1976 y agosto de 1977, el Ministerio ha autorizado la importación de las unidades que se indican, destinadas a aumento y renovación del parque de vehículos de transporte por carretera:

<i>Servicio de transporte de pasajeros</i>	<i>Aumento</i>	<i>Renovación</i>	<i>Total</i>
Buses carrozados	99 ¹	55 ²	160 ³
Chassis de buses	295	192	487
Taxibuses	8	2	10
Chassis de taxibuses	—	355	355

¹ Incluye 9 unidades especiales de 2 pisos.

² Incluye 11 unidades especiales de 2 pisos y 4 de 1 piso con 3 ejes.

³ Incluye otras 6 unidades de 2 pisos cuyo destino —aumento o renovación— no ha sido determinado.

Se encuentran además en trámite de importación 64 buses de 1 y 2 pisos.

Importación de vehículos de carga (chassis cabinados)

Capacidad de carga (Tons.)	1 a 4,5	4,5 a 9	9 a 17	Más de 17
Unidades	887	323	1	22

Obras realizadas con recursos del Fondo de Mejoras de la Locomoción Colectiva

Durante el período se ha financiado, con recursos provenientes del Fondo de Mejoras de la Locomoción Colectiva, la ejecución de diversas obras de infraestructura, principalmente para el transporte interurbano por carretera y la locomoción colectiva urbana. Dichas obras, cuyo detalle se ofrece en la parte correspondiente a los Departamentos respectivos, totalizaron un valor de \$ 10.469.312.

Capacitación del subsector transporte terrestre

El objetivo de este proyecto es la creación de un sistema nacional de capacitación del subsector transporte terrestre. Para ello, el Ministerio realizó un estudio, el cual está siendo analizado por las autoridades del Ministerio del Trabajo (Servicio Nacional de Capacitación y Empleo), a fin de establecer un plan de acción para poner en marcha el sistema.

Programas en ejecución

Regionalización de la administración del transporte

Se encuentra en proceso de elaboración el decreto supremo que establece la planta de personal necesaria para el funcionamiento de las Secretarías Regionales. Este mismo decreto delega facultades en materias administrativas, financieras y de bienes.

También se encuentra en preparación el decreto supremo que delegará facultades en materia de telecomunicaciones.

Establecimiento de normas para operadores en el transporte internacional de pasajeros y carga

Se está realizando el estudio de normas para el transporte internacional de carga y de pasajeros, el que será considerado en la reunión de la Subcomisión de Transportes de la Comisión de Integración Física Chileno-Argentina.

Importación de vehículos

El Ministerio de Transportes participa como organismo técnico ejecutivo de la disposición acerca del convenio CORFO-PEGASO, otorgando las autorizaciones especiales, con la calificación requerida para cada situación. Esta Secretaría de Estado no participa en las negociaciones u otra actividad relativas a calificar o modificar el mencionado convenio.

Programas futuros

Consolidación de los programas de integración física

En la segunda quincena de septiembre se efectuará una reunión de la Subcomisión de Transportes Chileno-Argentina, en la que participará, además, la Dirección de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de tratar problemas del transporte terrestre.

En noviembre se realizará en Chile la VII Reunión de la Comisión de Integración Física Chileno-Argentina.

En coordinación con el Ministerio de Obras Públicas se realizó en agosto en Montevideo, Uruguay, la reunión de técnicos preparatoria de la VII Reunión de Ministros de Transportes y Obras Públicas del Cono Sur, efectuada en el transcurso del mismo mes en Buenos Aires, Argentina.

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

Esta Subsecretaría tiene como funciones generales la regulación y el control de las operaciones del transporte en el país. Sus funciones las realiza a través de los Departamentos de Transporte Terrestre; Locomoción Colectiva; Marítimo, Fluvial y Lacustre, y Junta de Aeronáutica Civil.

Las principales actividades desarrolladas se detallan a continuación.

Departamento de Transporte Terrestre

Es el encargado de regular, coordinar y controlar las actividades relacionadas con el transporte carretero y ferroviario de pasajeros y carga, tanto en el plano nacional como internacional.

Actividades realizadas

Código del Tránsito

El Ministerio de Transportes participó en la Comisión redactora del nuevo Código del Tránsito, cuyas labores terminaron en marzo de 1977. Competen al Ministerio de Justicia las tareas legales posteriores.

Renovación del parque de vehículos de transporte de pasajeros

La Resolución N° 23, del 3 de enero pasado, estableció las normas que regulan la renovación de los vehículos de transporte público de pasajeros durante 1977 en los servicios interurbanos. En la misma resolución se dispone que, a contar del 1° de enero de 1978, no podrán circular en los servicios mencionados vehículos cuyo año de fabricación sea anterior a 1970 para la ciudad de Valparaíso, y anterior a 1968 para el resto del país.

Terminal de Buses de Santiago (ex Los Muermos)

El Ministerio ha apoyado el financiamiento de la construcción del Terminal de Buses de Santiago con recursos provenientes del Fondo de Mejoras de la Locomoción Colectiva. En 1976 aportó \$ 1.110.000 y para este año se firmó un contrato por \$ 1.000.000 para continuar los trabajos. Se encuentra terminado el sector de estacionamiento y la galería techada para la ven-

ta de pasajes, dentro del programa de instalaciones provisionales que constituyen la primera etapa del programa total. Se asignaron las empresas que deberán trasladarse al terminal y que en su primera etapa considera los servicios internacionales, Costa Central Sur y recorridos de la VI y VII regiones.

Otros terminales interprovinciales y refugios camineros

Con recursos provenientes del Fondo de Mejoras de la Locomoción Colectiva, se hicieron aportes por un total de \$ 2.931.312 para la ejecución de diversas obras de infraestructura del transporte interurbano. Entre ellas, merecen destacarse la conclusión del terminal de buses de Linares, la construcción del terminal interprovincial de Valdivia, la adquisición de una casa-refugio completamente equipada para Bahía Azul (Primera Angostura en el Estrecho de Magallanes) y la construcción de 12 refugios camineros en el camino internacional entre Caracoles y Los Andes.

Habilitación del túnel internacional Caracoles-Las Cuevas y continuación de las obras del túnel de Cristo Redentor

El 12 de abril de 1977 se inauguraron las obras de habilitación del túnel Caracoles-Las Cuevas al tránsito mixto ferroviario-carretero, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas. De común acuerdo con las autoridades argentinas se estableció el reglamento operativo para el tráfico por esa vía.

Estudio de prefactibilidad del Puerto Seco

En febrero de 1977, la firma consultora entregó a este Ministerio el estudio de prefactibilidad de un Puerto Seco. El documento en cuestión fue enviado a ODEPLAN para su análisis y recomendación de prioridad en cuanto a la realización del estudio de factibilidad correspondiente.

Se ha contratado con el mismo organismo consultor la elaboración de un informe sobre la experiencia existente en otros puertos secos, con especial referencia a los aspectos relacionados con la operación física y administrativa de los mismos, así como de los aspectos jurídicos, institucionales y de entrenamiento del personal que los opera.

Sistema de boleto standard

Se puso en práctica el uso del boleto standard en los servicios de pasajeros interurbanos por carreteras, con el objeto de disponer de antecedentes básicos relativos a los flujos de transporte.

Política tarifaria

Mediante el DS N° 165, de 1977, se estableció el régimen de libertad tarifaria para los servicios interurbanos de pasajeros que atienden los recorridos entre Santiago y las ciudades de La Serena, Coquimbo, Ovalle, Viña del Mar, Valparaíso, Rancagua, San Fernando, Santa Cruz y Concepción. Además, median-

te el mismo decreto se estableció régimen de libertad tarifaria para aquellos servicios de pasajeros que atienden cualquier recorrido con vehículos tipo pullman con cama, buffet y baño.

Por DS Nº 167, de 1977, se estableció la libertad de ingreso a los recorridos ya señalados.

Además, por medio del DS Nº 165 ya mencionado, se autorizó a la Empresa de Ferrocarriles del Estado para modificar las tarifas correspondientes al servicio de pasajeros, permitiendo ajustarlas mediante un coeficiente predeterminado, y se estableció régimen de libertad tarifaria para los servicios de coches dormitorios, salones y primera clase numerados.

Otras acciones relacionadas con el transporte interurbano de pasajeros

Se dictó el Decreto Nº 134, de 1977, que permite regularizar aquellos recorridos interprovinciales que se realizan de hecho, sin autorización oficial de este Ministerio.

Con el objeto de diversificar el servicio carretero de transporte de pasajeros, se dispuso el establecimiento de servicios que unan la Región Metropolitana con las regiones norte y sur del país, con buses dotados de sillones-camas.

Otras acciones en el transporte internacional de pasajeros

Se está realizando un análisis de los programas viales de cruces cordilleranos para permitir su clasificación y jerarquización a fin de racionalizar las inversiones y armonizar los cronogramas correspondientes. Esto se hace en cumplimiento de lo dispuesto en la VII Reunión de Integración Física Chileno-Argentina de Ushuaia y de las notas reversales de 13 de noviembre de 1976, que indicaban la necesidad de intercambiar información sobre los flujos de las corrientes comerciales recíprocas a efectos de establecer las prioridades para la construcción y/o mejoramiento de carreteras entre ambos países.

Se han incrementado los servicios de transporte internacional de pasajeros con las autorizaciones concedidas a una empresa peruana, una brasileña, una uruguaya y cuatro chilenas, para atender los servicios a Lima, La Paz, Salta, Sao Paulo, Río de Janeiro, Montevideo y Punta del Este.

Se establecieron bases y pautas de evaluación para las propuestas de servicios internacionales entre Valparaíso, Santiago y Mendoza. En este período se ha logrado un aumento de 300 cupos, alcanzándose con ello un potencial de transporte equivalente a 1.100 asientos para el conjunto de las empresas nacionales.

El Ministerio de Transportes solicitó a INTAL, organismo dependiente del BID, un estudio sobre las posibilidades jurídicas a nivel de países del Cono Sur, para la formación de empresas binacionales para el transporte internacional terrestre.

Departamento de Locomoción Colectiva

Es el encargado de regular, coordinar y controlar la locomoción colectiva urbana en el país.

Ha desarrollado las siguientes actividades principales:

Nueva Ley Orgánica de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado

El 5 de abril de 1977 se publicó el Decreto Nº 507, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica de la ETC. del E. A través de este texto legal se modificó en forma sustancial el DFL Nº 169, de 1960, adecuándolo a los objetivos establecidos en el proyecto del estatuto común para las empresas estatales de transporte.

Actividades financiadas con recursos del Fondo de Mejoras de la Locomoción Colectiva

Infraestructura del transporte urbano

Desde marzo de 1977 se están construyendo en la Región Metropolitana doce garitas terminales en diferentes comunas, para uso de la locomoción colectiva, por un monto de \$ 1.800.000. Las garitas, de 48 metros cuadrados de superficie cada una, se entregan con mobiliario y todos sus servicios instalados.

Durante el período del 1º de septiembre de 1976 al 30 de junio de 1977, se hicieron inversiones en la Región Metropolitana y en diferentes regiones del país, que corresponden a instalaciones de servicios y reparaciones en la infraestructura para la locomoción colectiva, por \$ 3.100.000.

Estudios y capacitación

Se firmó un contrato con el Departamento de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Universidad Católica de Chile (DICTUC), para la ejecución del estudio denominado "Estructuración de la Red de Transporte Colectivo de Santiago".

Sistema de determinación de tarifas del transporte urbano

Se han establecido las premisas básicas de la política tarifaria de transporte urbano, actualmente en uso.

De acuerdo a la política económica establecida por el Gobierno, se tiene previsto el establecimiento de un sistema que permita a cualquier interesado ingresar a los diferentes recorridos de la locomoción colectiva urbana particular de Santiago y Valparaíso, en una primera etapa, y del resto del país en forma posterior.

Se establecerá un conjunto mínimo de exigencias a cumplir por los interesados en el libre ingreso a recorridos urbanos.

Modernización del parque de vehículos de locomoción colectiva

Con el objeto de modernizar el parque de vehículos destinados a los servicios urbanos y rurales de pasajeros, se dictaron las resoluciones Nºs. 1.112, de octubre de 1976, y 22 y 23, de enero de 1977, que establecen la antigüedad máxima que pueden tener estos vehículos.

Como resultado de la política de modernización y ampliación del parque de taxibuses y autobuses urbanos, la situación del parque respectivo ha evolucionado desde 1973 en la forma que se indica:

	Septiembre de 1973		Junio de 1977	
	Dotación	Edad media	Dotación	Edad media
Taxibuses	1.969	10,64	2.683	8,19
Autobuses	4.269	9,34	5.089	8,31

Tarifas de taxis

Como una consecuencia del buen resultado de los programas de estabilización económica del Gobierno, se estimó necesario establecer —en el DS Nº 166, de 1977, que fijó tarifas para la locomoción colectiva—, la regulación de los taxímetros en pesos y no en distancias como se hacía hasta esa fecha.

Planificación futura

Comisión Coordinadora de Vialidad, Tránsito y Transporte

Por iniciativa del Ministerio de Transportes, y con el objeto de procurar una labor coordinada entre diferentes organismos que tienen relación directa o indirecta con este tipo de problemas, se creó la Comisión Coordinadora de Vialidad, Tránsito y Transporte.

Su misión fundamental consiste en establecer un programa de racionalización de la estructura vial de tránsito y transporte, empezando con los problemas del Gran Santiago, en forma muy especial de su sector céntrico. Además, estudiar y proponer soluciones para hacer posible combinaciones entre los medios de transporte de superficie (partiendo como Plan Piloto con la ETC del E.), con el Metro de Santiago.

Como resultado de su trabajo, ha sido posible establecer las siguientes líneas de combinación:

Américo Vespucio	—	Estación Salvador
Maipú	—	Las Rejas
El Arrayán	—	Estación Salvador
Vitacura	—	Estación Baquedano
Puente Alto	—	Estación Baquedano

Para el futuro, se tiene previsto hacer extensivas estas combinaciones del Metro con líneas de transporte colectivo de administración particular.

Se estima que en el transcurso del presente año estará terminado el estudio de racionalización de la nueva red de transporte urbano del Gran Santiago, con el aporte de esta Comisión más los estudios que este Ministerio ha encomendado a la Universidad Católica de Chile, lo que permitirá implementar el nuevo sistema racionalizado en los primeros meses del año próximo.

Departamento de Transporte Marítimo, Fluvial y Lacustre

Tiene como misión la orientación, regulación y coordinación del transporte por agua.

Actividades realizadas

Racionalización de trámites administrativos en el cabotaje

El Ministerio terminó el estudio del Reglamento del DL N° 1.348, que reemplaza los artículos 87° y 96° de la Ordenanza de Aduanas, que innovó en el despacho y recepción de naves en los puertos del litoral. Este estudio fue enviado a la Superintendencia de Aduanas para su pronunciamiento.

Proposición de Política Portuaria

La Comisión creada para proponer la Política Portuaria preparó un documento que fue analizado y compatibilizado con la política de largo plazo para el sector Transporte elaborada por ODEPLAN, e incorporada al documento sobre Política Nacional de Transportes.

Integración de la Zona Austral

Se implantó en la zona de Puerto Montt, Chiloé y Aysén, un tráfico regular de cabotaje regional a tarifas rebajadas con itinerarios fijos, atendido por la Empresa Marítima del Estado y destinado a satisfacer la demanda de transporte de carga y pasajeros de la X y XI regiones del país, concordante con la política de desarrollo regional, dadas las especiales características geográficas de la zona y económicas de la población involucrada.

Lo anterior ha significado un importante avance en la integración de vastas zonas aisladas a la economía regional y una adecuada solución de transporte que ha permitido absorber la casi totalidad de las necesidades de los usuarios.

Nueva institucionalidad de EMPORCHI

La Empresa ha realizado estudios específicos tendientes a lograr una estructura institucional coherente con miras a una mayor eficiencia operativa y una autonomía efectiva, los que son canalizados a través de esta Secretaría de Estado.

Sistema tarifario

Mediante decreto supremo del Ministerio de Transportes, de enero de 1977, se eliminó el recargo del 10% en las tarifas de EMPORCHI por concepto de mantenimiento. Se envió a la respectiva Comisión Legislativa el proyecto que suprime los cobros a terceros, por el hecho de operar estas instalaciones de uso privado.

EMPORCHI está elaborando un estudio completo y detallado de los costos de las operaciones portuarias en los diferentes puertos que administra, con el objeto de basar en ellos un nuevo sistema tarifario. Dada la magnitud de este trabajo, se espera que su concreción en un nuevo sistema será posible a contar de 1978.

Política tarifaria

— Servicio de cabotaje mayor: Se estableció el régimen de libertad de tarifas para las naves de servicio público de cabotaje mayor, de acuerdo con la política económica de libre competencia.

— Servicios complementarios a las naves mercantes y de pasajeros Valdivia-Corral: Fueron definitivamente incorporados al sistema de libertad tarifaria los servicios complementarios a las naves mercantes efectuados por las lanchas fleteras y remolcadores, como asimismo, el servicio de pasajeros entre Valdivia-Corral e intermedios.

Marina Mercante Nacional

Durante 1976 se incorporaron a la flota dos naves para la Compañía Sudamericana de Vapores y una para la Compañía Chilena de Navegación Interoceánica, con un total de 36.605 toneladas de porte bruto. Además, se incorporaron con declaración de bandera nacional los siguientes buques arrendados con compromiso de compra: dos petroleros con un total de 58.537 toneladas de porte bruto para SONAP, un petrolero-metalero de 126.000 toneladas para la Empresa Marítima del Estado y un "bulk carrier" de 32.168 toneladas de porte bruto para la Interoceánica. Teniendo en cuenta, por otra parte, la disminución de algunas naves por venta o naufragio, la flota mercante nacional en julio de 1977 se compone de 66 naves con capacidad de porte bruto total de 839.268 toneladas. Esta cifra representa un incremento de 7% con respecto a la de 1976, y de 54,8% si se le compara con el tonelaje a flote en 1973.

Participación de naves chilenas en el comercio exterior

La participación de las naves de bandera nacional en el transporte de nuestro comercio exterior ha experimentado un aumento importante, como lo demuestran las cifras siguientes:

IMPORTACION

(Toneladas métricas)

Año	Total	En naves chilenas	%
1971	5.778.883	1.637.251	28,3
1973	6.897.541	1.524.236	22,1
1975	4.847.123	2.006.571	41,4
1976*	2.209.423	806.165	36,5

* Sólo el primer semestre.

EXPORTACION

(Toneladas métricas)

Año	Total	En naves chilenas	%
1971	12.555.747	1.037.312	8,3
1973	10.378.597	548.274	5,3
1975	12.700.063	1.872.791	14,7
1976*	5.654.801	551.024	9,7

* Sólo el primer semestre.

De acuerdo con la política de exportaciones del Gobierno, se han concedido alrededor de 500 autorizaciones de embarque en naves extranjeras.

Junta de Aeronáutica Civil

Es el Servicio de la Administración Civil del Estado a través del cual éste ejerce la dirección superior de la aviación civil y comercial en el país.

Actividades realizadas

Asuntos nacionales

Materialización de la política tarifaria aérea

Las tarifas nacionales han sido reajustadas según los estudios realizados por la Comisión de Tarifas de la Junta de Aeronáutica Civil.

El único cambio sustancial que se ha producido en materia de tarifas ha sido en lo referente a taxis aéreos, para los cuales la Junta aprobó un sistema de libertad tarifaria.

Proyecto de ley de fomento a la aviación comercial

Se dio término al estudio de esta iniciativa que contiene, además de las disposiciones sobre transporte aéreo comercial, normas sobre la industria aeronáutica (fábricas, talleres, maestranzas, etc.) aviación deportiva y, principalmente, la modificación del DL N° 221, de 1931, en lo que dice relación con matrículas de aeronaves.

Solución del problema de distribución de mercado ocasionado por la política aérea nacional impuesta en 1975 y 1976

La referida política se basó en una distribución del mercado del transporte nacional de pasajeros en tres niveles. Los problemas se han presentado únicamente en el tercer nivel, que se refiere a los tramos cortos, por falta de operadores.

En cuanto a la distribución de mercados del 1° y 2° nivel —tramos largos y medios— ésta se ha producido prácticamente sin la intervención de la autoridad aeronáutica, al decidir la empresa LADECO la suspensión de sus servicios al sur del país, donde solamente opera en la actualidad la empresa estatal, compitiendo ambas en la ruta norte con una participación de LADECO en un servicio directo entre Santiago e Iquique, además de los servicios Antofagasta-Calama-El Salvador y Arica.

Producción de los operadores chilenos

El cuadro estadístico que se acompaña, muestra que el tráfico de pasajeros realizado por los operadores chilenos ha continuado declinando, aunque levemente, mientras el tráfico de carga ha experimentado un aumento muy significativo, especialmente en el tráfico internacional. Medido en toneladas-kilómetro, el tráfico nacional de carga aumentó en 10,4%, y el internacional, en 34,8%. Esto se debe en medida apreciable a la exportación de productos no tradicionales, principalmente fruta.

Debido a la baja rentabilidad de los servicios nacionales, los operadores chilenos destinan sólo un 26,7% de su producción a los tráficos domésticos, y el 73,3% restante a los servicios internacionales.

OPERADORES CHILENOS
Tráfico total realizado entre septiembre de 1976 y agosto de 1977

RUBROS	NACIONAL		INTERNACIONAL		TOTAL	
		*Variación		*Variación		*Variación
Pasajeros transportados	307.586	(3,2)	220.465	(2,9)	528.051	(3,1)
Carga transportada (tons.)	7.908	6,9	14.323	24,5	22.231	17,6
As/kms ofrecidos	681.010	12,9	1.592.522	(7,2)	2.273.532	(2,0)
Carga tons/kms.	13.483	10,4	63.346	34,8	76.829	29,8
Distribución de la producción	27,7%		73,3%			

* Con relación a 1975.
Cifras entre paréntesis significan disminución.

Asuntos Internacionales

Prolongación de los servicios de LAN - Chile al Pacífico Sur más allá de Tahití

En negociaciones con Francia, a fines de 1976, se obtuvo una segunda frecuencia a Papeete y su prolongación a Nandi, pero sin derechos de tráfico entre Papeete y Nandi.

Política de efectiva reciprocidad en el transporte aéreo internacional

Esta política se ha materializado a través de los permisos de tráfico aéreo vigentes, concedidos a empresas extranjeras, los que contemplan limitaciones en el tráfico de pasajeros y carga con respecto a Santiago, así como por medio de los acuerdos de cooperación comercial celebrados entre LAN-Chile y algunas empresas extranjeras, que contemplan el pago de compensaciones a la empresa chilena por determinados excesos de tráfico que sobrepasen las cuotas establecidas para operadores extranjeros.

Participación del Ministerio en eventos internacionales

a) Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI)

En octubre de 1976, se celebró en Montreal, Canadá, el 22º Período de Sesiones del Comité Jurídico de la OACI, en el que se estudió la unificación del Sistema de Varsovia en un Convenio Único.

En abril de 1977, se celebró, en el mismo lugar, una Conferencia Especial de Transporte Aéreo sobre regulación de capacidad, servicios irregulares y normas de determinación de tarifas para rutas específicas en base a las de tramos parciales. En ambas ocasiones el Ministerio estuvo representado.

b) Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC)

En diciembre de 1976, se efectuó en Montevideo, Uruguay, la 2ª Asamblea de la CLAC, en la que la delegación chilena tuvo destacada participación. La autoridad aeronáutica chilena fue elegida para integrar el Comité Ejecutivo de la Comisión por un período de dos años y se designó a nuestro país como sede de la próxima Asamblea de este organismo.

Convenio con Jordania

En julio de 1976, se celebró en Santiago un Convenio Bilateral entre las autoridades aeronáuticas de Chile y Jordania, el que se refiere a servicios aéreos regulares de transporte de pasajeros, carga y correo. Los servicios podrán operarse con dos vuelos semanales.

Reuniones de consulta

En diciembre de 1976, se celebró una reunión de consulta con Brasil en la que se obtuvo para LAN-Chile la inclusión de la posta de Sao Paulo en la ruta regional sudamericana y en la ruta hacia Europa.

En enero de 1977, se realizó una reunión de consulta con Perú en la que se obtuvo para LAN-Chile una frecuencia semanal más de pasajeros y otra de carga.

Régimen tarifario internacional

En materia internacional se ha continuado aplicando el sistema de modificación de tarifas en base a las aprobaciones conjuntas de IATA y de los operadores chilenos.

SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

Esta Subsecretaría tiene como funciones generales la regulación, fomento y control y, además, representa al país ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones y otras entidades internacionales, en calidad de Administración Chilena en la materia.

Actividades realizadas

- Coordinación con los Servicios de Gobierno en los problemas de asignación e interferencia de frecuencias.
- Participación en la Conferencia y Seminario organizados por la Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), sobre los aspectos que se deben tener en cuenta en la planificación de la radiodifusión vía satélite.
- Participación en la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones relativa a la planificación del Servicio de Radiodifusión vía satélite.
- Se estudió una tarifa para cada empresa pública de telecomunicaciones (Compañía de Teléfonos de Chile, Arica, ENTEL, Valdivia y Coyhai-

que). En promedio, los reajustes fueron inferiores al aumento del IPC en el mismo periodo.

- Se elaboraron instrucciones a las delegaciones de SEGTEL, en cumplimiento a la política de descentralización administrativa tendiente a una mejor atención de los documentos presentados a consideración de esta Subsecretaría.

- Se estudiaron los capitales inmovilizados de la CTC y de ENTEL, con el objeto de determinar utilidades justas para su financiamiento.

- Se estudiaron alrededor de 20 proyectos, correspondientes a estaciones de servicio de radiodifusión y sistemas de radiocomunicaciones privados, informados favorablemente para sus respectivos decretos supremos de concesión.

- Se han mantenido actualizadas ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones, todas las inscripciones de frecuencia correspondientes a las estaciones de radiodifusión por ondas cortas de nuestro país.

- Elaboración de un proyecto de Reglamento de Servicio de Aficionados.

- Con el objeto de determinar y confeccionar el mapa de Conductividad Radioeléctrica del Suelo, indispensables para los planes de radiodifusión del país, se realizaron las mediciones pertinentes desde la IV hasta la VIII regiones, inclusive. Esta actividad es parte de la ejecución del proyecto RLA - 74/028 PNUD-UIT, que se realizó simultáneamente en todos los países de América Latina y del Caribe.

Planificación futura

A corto plazo, es menester organizar la Subsecretaría de Telecomunicaciones, elaborando su Reglamento Orgánico y su respectiva planta de personal.

En forma inmediata es necesario presentar al Gobierno un proyecto de Política Nacional de Telecomunicaciones.

A mediano plazo, se debe elaborar la Ley de Telecomunicaciones, mediante la cual se regulará el sector y se fijarán atribuciones técnicas generales a esta nueva Subsecretaría.

Además, se tiene contemplado dotar de personal de Telecomunicaciones a las Secretarías Regionales del Ministerio, con el objeto de agilizar los trámites en cada una de las regiones.

EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO

A la Empresa de Ferrocarriles del Estado le corresponde, de acuerdo a las disposiciones del DFL N° 94, de 1960, la atención de los servicios de transporte de pasajeros y carga por las líneas férreas incorporadas a ella y, en general, la explotación comercial de sus bienes.

Actividades realizadas

Reorganización de la Empresa

Se han continuado los estudios encaminados a reorganizar la Empresa. Entre las principales medidas adoptadas pueden citarse las siguientes:

- Nueva organización del Servicio de Ventas para permitir mayor flexibilidad y agilidad en su operación.

- Reestructuración del Servicio de Guardia y Vigilancia.

- A corto plazo se materializará la reestructuración de la actual Subdirección de Operaciones, la que consistirá fundamentalmente en agrupar sus actuales funciones en los tres grandes núcleos siguientes: *Transporte* (encargado de la explotación ferroviaria); *Industrial* (a cargo de las maestranzas e instalaciones destinadas a la producción industrial), y *Comercial* (responsable de los rubros comerciales no relacionados con el tráfico, tales como enajenación de bienes raíces, venta de excludos, etc.). Se han adoptado ya diversas medidas en tal sentido.

- Se han iniciado estudios tendientes a compatibilizar la sectorización de la Empresa con la regionalización del país.

Ejecución presupuestaria

La Empresa se ha ajustado a los niveles mínimos de gastos en la operación, logrando el equilibrio entre ingresos y egresos durante el primer semestre de 1977. Esto se realizó sin que existan en la actualidad deudas con el sector público ni privado y habiéndose puesto al día los pagos de desahucio que había pendientes.

Con fondos proporcionados por el Ministerio de Hacienda se desaduanaron, hasta el 31 de diciembre de 1976, repuestos y partes de equipo ferroviario que estaban en recintos aduaneros desde largo tiempo. Durante este año se ha continuado este proceso con recursos propios.

Actividad comercial

Teniendo en vista la meta de autofinanciamiento, la Empresa ha adoptado diversas medidas en el campo comercial, entre las que pueden destacarse las siguientes:

- El sistema actual de reajuste de las tarifas de pasajeros, que permite su aplicación simultánea con el de los buses, ha hecho posible durante el primer semestre de 1977 una fuerte recuperación del deterioro que habían experimentado dichas tarifas.

- Las autorizaciones de reajustes concedidas por el Gobierno se limitan a fijar un nivel máximo de tarifas para los servicios de primera y segunda clase. La política interna de la Empresa ha consistido en fijar las tarifas de primera clase un 10% bajo el nivel máximo, y las de segunda clase, un 30%. En cuanto a los servicios de pasajeros de categoría superior (coches dormitorio, salones, etc.), existe libertad tarifaria, lo que posibilita cobrar precios reales. En tal forma, las alzas de tarifas han incidido en menor grado en los servicios utilizados por los sectores de menores ingresos.

— Con el objeto de mejorar el servicio a los usuarios, se pusieron en funcionamiento algunos automotores y coches de procedencia argentina.

— Se han hecho sustanciales rebajas en las tarifas para verduras y frutas de la zona central al sur del país, incentivando así el transporte en el sentido del flujo vacío.

— Se examinan los convenios de transporte existentes, firmados en condiciones de política económica y financiera diferentes a las actuales, para adecuarlos a las nuevas condiciones. Es así como en febrero de 1977 se firmó un convenio con la Compañía de Acero del Pacífico para el transporte de minerales de hierro en la zona norte.

Servicios prestados

Millones	1973	1974	1975	1976	1977*
pas-km	3.467,6	2.875,6	2.095,6	2.356,1	2.504,3
ton-km	2.171,4	1.929,1	1.472,6	1.650,9	1.765,2

* Cifras reales hasta mayo y proyectadas a diciembre.

Nota: Incluye sector Diego de Almagro (ex Pueblo Hundido)—Puerto Montt y Ferrocarriles de Iquique-Diego de Almagro, Arica-La Paz y Trasandino por Juncal.

Las cifras del cuadro anterior demuestran una franca recuperación del tráfico, tanto de pasajeros como de carga, que viene a romper la tendencia declinante observada desde 1973. En 1976, el tráfico de pasajeros, medido en pasajeros-kilómetro, creció en 12,4% respecto a 1975; por su parte, el tráfico de carga aumentó en 12,1%. De acuerdo con las estimaciones para 1977, ambos tráficos continuarán creciendo.

Relaciones internacionales

Como miembro de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF) y de la Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles (ACPF), la Empresa participó en las siguientes reuniones:

— XII Asamblea General de ALAF en Santa Cruz, Bolivia (octubre 1976).

— Reunión para tratar asuntos del Pase Americano, en Buenos Aires, Argentina (ALAF), (abril 1977).

— Junta Consultiva de ALAF en Buenos Aires, Argentina (mayo 1977).

— Reunión preliminar de Presidentes de Comisiones Nacionales de ACPF (junio 1977).

En agosto de 1977 se realizaron en forma simultánea las reuniones del Grupo Zonal Chileno-Argentino, Grupo Zonal Chileno-Boliviano y Grupo Zonal Chileno-Argentino-Boliviano, en las que se evaluó, además, la aplicación del Reglamento del Convenio de Tráfico Ferroviario Multinacional.

Programas en ejecución y planificación futura

Entre los programas en ejecución o en estudio se pueden mencionar los siguientes:

- Estudios tendientes a mejorar la eficiencia en las maestranzas.
- Estudios para establecer controles de gestión en el tráfico ferroviario con el objeto de lograr un mejor aprovechamiento del parque existente.
- Estudios destinados a compatibilizar el Plan de Comunicaciones de la Empresa con la Política Nacional de Telecomunicaciones.
- Estudio operacional del Ferrocarril Transandino por Juncal, para adecuarlo al tráfico internacional chileno-argentino.
- Estudios relacionados con la crisis energética y posibles electrificaciones de vías ferroviarias, considerando las alternativas del carbón, hidrocarburo o energía eléctrica.

Dependiendo de los recursos disponibles, las inversiones prioritarias contempladas por la Empresa son las siguientes:

- Adquisición y renovación de enrioladura del sector Chillán-San Rosendo.
- Adquisición y renovación de enrioladura en el sector fierrero de la red norte.
- Adquisición y renovación de enrioladura de algunos sectores del ramal San Rosendo-Concepción y entre San Rosendo y Temuco.
- Renovación de la electrificación de la mayor parte del sector Mapocho-Puerto.
- Término de la señalización por sistema de Control de Tráfico Centralizado (CTC) entre Talca y Concepción.

EMPRESA DE TRANSPORTES COLECTIVOS DEL ESTADO

Su objetivo es la prestación de servicios públicos de transporte colectivo urbano de pasajeros en aquellas ciudades que, por sus características demográficas y sociales, hacen necesaria la presencia del Estado en dicha actividad.

Actividades realizadas

Reorganización interna

Dando cumplimiento a los Programas Ministeriales, se han continuado los estudios destinados a dar a la Empresa una nueva estructura y organización.

Para satisfacer las urgentes necesidades de informes de gestión, se creó una oficina de costos, la que está entregando mensualmente los resultados de la gestión de cada línea en particular.

Con el fin de dar apoyo técnico a las iniciativas de creación o supresión de recorridos, se creó una oficina de investigación, análisis y diseños de recorridos, dependiente del Departamento de Transportes. Esta oficina se encuentra elaborando un estudio integral de los recorridos actualmente vigentes, lo que permitirá readecuar la malla de servicio, a fin de mejorar la situación deficitaria de gran parte de los recorridos.

Situación financiera

La Empresa ha continuado su gestión teniendo como política el autofinanciamiento de sus gastos corrientes. Esto ha sido logrado en buena medida, a pesar de las dificultades financieras provocadas por los subidos déficit de arrastre, para los cuales no se contó con aporte fiscal.

Material rodante

La flota de vehículos de la Empresa no se ha modificado durante el período considerado y es la que se muestra en el cuadro siguiente:

<i>Tipo de vehículo</i>	<i>Antigüedad de operación</i>	<i>Parque actual</i>	<i>Vehículos en servicio</i>	<i>% fuera de servicio</i>
Buses Mercedes Benz				
(Brasil)	1972	987	847	14,2
Buses Pegaso	1970	453	81	82,1
Trolebuses	1947	60	42	30,0

Entre los vehículos fuera de servicio se incluyen aquellos cuya reparación es antieconómica por la gravedad del deterioro mecánico y estructural que presentan.

Aspectos operativos

Se han realizado estudios de determinación de metas o estándares de rendimiento para cada línea, con el fin de exigir, a los conductores que las sirven, un rendimiento más acorde con la capacidad de transporte.

Capacitación

Durante 1976 y parte de 1977, se llevó a cabo un vasto programa de capacitación en los Fundamentos de la Seguridad en el Tránsito, para 1.400 funcionarios, en su gran mayoría conductores.

EMPRESA MARITIMA DEL ESTADO

Su función principal es el transporte marítimo, tanto de cabotaje como de comercio exterior.

Servicios prestados

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1976 y el 31 de agosto de 1977, la Empresa efectuó el siguiente transporte:

<i>Servicio</i>	<i>Miles de toneladas de carga</i>	<i>Miles de pasajeros transportados</i>
<i>Cabotaje mayor</i>		
— Carga general	61	—
— Graneles	683	—
Línea Regional	34	37
<i>Servicio Exterior</i>		
— Servicio PETROGRAN	834	—
— Resto servicio exterior	433	—

Las cifras anteriores representan un considerable aumento en el tráfico, del orden del 12% en el cabotaje mayor, de 48% en la carga de la línea regional, de 156% en los pasajeros de esa línea y de 53% en el servicio exterior.

Flota

La flota actual de la Empresa y los tráficos a que está asignada se resumen en el cuadro siguiente:

<i>Tráfico</i>	<i>Nº Naves</i>	<i>Tonelaje de porte bruto</i>
Cabotaje de carga general	2	6.292
Cabotaje de graneles	4	16.420
Cabotaje regional	6	3.717
Servicio exterior	6	96.330
Servicio PETROGRAN	1	125.759
<i>TOTAL</i>	<i>19</i>	<i>248.518</i>

Programas en estudio

El programa más relevante que contempla la Empresa para el futuro se refiere a la renovación de la flota de cabotaje, tanto nacional como regional.

Reformas de administración

La Empresa ha continuado con sus planes de ordenamiento administrativo a fin de agilizar algunos procesos y de reducir costos.

Está en proceso de organización y puesta en marcha una unidad de planificación y estudios.

EMPRESA PORTUARIA DE CHILE

Su objetivo principal es la explotación, administración y conservación de los puertos comerciales que el Estado le ha encomendado.

La Empresa tiene a su cargo actualmente los puertos de Arica, Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, San Vicente, Valdivia, Puerto Montt, Chacabuco y Punta Arenas.

Actividades realizadas

En lo orgánico, se ha trabajado en la elaboración de un estudio destinado a dotar de una estructura institucional coherente a la Empresa para que pueda lograr eficiencia operativa y una efectiva autonomía.

Se han implantado procedimientos específicos para realizar los gastos de capital bajo criterios de rentabilidad y para dar eficiencia económica al manejo de los materiales y servicios necesarios a la gestión de la Empresa.

Servicios prestados

El total de la carga movilizada por los puertos de la Empresa aumentó en alrededor de 1.000.000 de toneladas con respecto al período anterior, alcanzando a 5.500.000 toneladas. Este aumento resulta de un incremento de 700.000 toneladas en las exportaciones, 150.000 en el cabotaje, 100.000 de carga en tránsito y el saldo en otras actividades.

CARGA MOVILIZADA POR LA EMPRESA PORTUARIA DE CHILE

(en miles de toneladas métricas)

	Sept. 1975 agosto 1976	Sept. 1976 agosto 1977	Aumento	%
Importación	1.459	1.497	38	2,6
Exportación	1.758	2.466	708	40,3
Cabotaje	809	962	153	18,9
Tránsito internacional	376	480	104	27,7
Otras Operaciones	75	95	20	26,7
TOTAL	4.477	5.500	1.023	22,8
Naves atendidas	3.333	3.402	69	2,1

Cabe señalar que en el puerto de Antofagasta ha aumentado el tonelaje movilizado de mercaderías en tránsito a Bolivia, en especial los graneles. Por tal motivo se han adquirido terrenos anexos al puerto para su ampliación. También se ha participado en reuniones internacionales que estudian la salida de

mercadería del norte argentino, sur de Bolivia y Paraguay a través de este puerto.

En Valparaíso se registró un aumento apreciable del tonelaje movilizado. En este puerto se han iniciado desembarques con el sistema "roll on-roll off" (barcos porta-rodantes).

San Vicente es el puerto que registra el mayor incremento en su movimiento, lo que refleja el crecimiento industrial de la cuenca del Bío Bío. Se estudia la urgente prolongación del muelle en 100 metros. El equipo de operación de este puerto ha tenido un incremento importante.

Programas en ejecución

— Proyecto San Vicente: Se continúa la construcción y equipamiento del puerto de San Vicente, el cual, a pesar de contar con sólo dos sitios de atraque para naves, ya ha sobrepasado (en conjunto con Talcahuano) 1.000.000 de toneladas de carga atendida, mostrando un incremento anual de un 44%.

— Programa anual de inversiones: Se están realizando las inversiones de reemplazo de equipos obsoletos o gastados y en las obras de superestructura necesarias al buen manejo de la Empresa.

— Programa espigón San Antonio: Se reiniciaron las obras para agregar 450 metros de muelle al espigón del puerto de San Antonio, las que se continuarán con el equipamiento correspondiente y una dotación de tres nuevos almacenes.

Programas en estudio

— Puerto granelero en San Antonio: Se estudia en la CORFO la rentabilidad de completar el proyecto correspondiente que se encuentra inconcluso desde hace cuatro años.

— Proyecto terminal granelero Antofagasta: Se estudia en EMPORCHI la mejor forma de dotar a Antofagasta de un terminal granelero en su área portuaria a objeto de poder enfrentar con éxito la demanda futura predecible.

Situación financiera

La situación financiera de la Empresa le ha permitido autofinanciarse presupuestariamente en sus Gastos Corrientes y en los Gastos de Capital. Se destacan los siguientes aspectos:

— *Regalías y suplementos*: Se eliminó el cobro de regalías a los puertos privados competidores de EMPORCHI, contribuyendo así a la política de libre mercado. Adicionalmente, se eliminó la tarifa suplementaria de 10% que gravaba a los servicios portuarios en atención a que el mantenimiento de todo el equipamiento se está realizando con los ingresos normales.

— *Aportes al Fisco*: Adicionalmente la Empresa hizo entrega al Fisco de excedentes por \$ 304.000.000 (moneda diciembre de 1976) generados durante los últimos 4 años.

Planificación futura

Se destacan las siguientes reformas:

— *Nuevo Sistema de Tarifas*: La Empresa proyectó en 1976 un nuevo

sistema de tarificación que fuera "racional, justo y predecible", el que ha entrado a sus etapas importantes de desarrollo para ser llevado a la práctica a contar de 1978.

— *Nueva estructura institucional:* Se ha presentado a la consideración del Gobierno una nueva estructura institucional que le permita operar con mayor eficiencia.

LINEA AEREA NACIONAL

Es una empresa comercial del Estado, cuyo objetivo es el transporte aéreo y todo cuanto tenga relación, directa o indirecta, con dicha actividad dentro y fuera del país.

Además, como una forma de aprovechar su capacidad instalada, proporciona en el país servicios a terceros en las áreas de operaciones, mantenimiento y servicios generales.

Actividades realizadas

Servicios cubiertos

En vuelos de itinerario regular, la empresa opera los siguientes servicios:

<i>Ruta</i>	<i>Nº de ciudades cubiertas</i>	<i>Promedio de frecuencias semanales por ciudad</i>
Nacional	9	9,9
Nor Sud Americana	9	3,4
Atlántico Sur	6	2
Pacífico Sur	3	2
Regional Sud Americana	9	1,9
Avión carguero	9	2

Durante el período analizado se realizaron, además, 261 vuelos especiales fuera de itinerario, llegando a lugares como Sidney, Nandi, Tel Aviv, Glasgow, Caracas, Sao Paulo y Porto Alegre.

Se llegó a acuerdos con Bolivia (Lloyd Aéreo Boliviano) y con Brasil (Varig), que han permitido abrir dos nuevas rutas: hasta La Paz la primera y de Asunción a Río de Janeiro la segunda, con una muy buena ocupación y con nuevos ingresos para la empresa.

Flota

La Empresa ha contado con los siguientes aviones para el cumplimiento de sus itinerarios:

- 3 Boeing 707, Pasajeros
- 3 Boeing 727, Pasajeros
- 4 Avro 748, Pasajeros
- 1 Boeing 707, Carguero
- 1 Boeing 727, Carguero

Nivel de actividades

La oferta y la demanda en el tráfico de pasajeros y de carga, nacional e internacional, se resume en el cuadro siguiente:

(Cifras en miles)

	<i>Tráfico nacional</i>	<i>Tráfico internacional</i>
Pas-km	241.400	909.000
Asientos-km ofrecidos	383.200	1.574.000
Carga ton-km	9.800	81.000

Instrucción

En el área de instrucción, se dictaron los cursos regulares de capacitación y entrenamiento para tripulaciones, personal de mantenimiento y de comercialización y venta.

Ingeniería

En el área de ingeniería, especial mención merece la transformación de un Boeing 707 de pasajeros a carguero. Con ello se logró un aumento de la capacidad de transporte de carga en un 122% con respecto del peso y un 62% respecto del volumen. Pero lo que es más importante, la Empresa quedó capacitada para entrar en el mercado de transporte de carga de largo recorrido, al que no podía optar con el Boeing 727 por su escasa autonomía de vuelo.

Servicios complementarios

Aprovechando la capacidad instalada se ha continuado ofreciendo servicios a otras líneas aéreas: Iberia, AEROPERU, AVIANCA y Lloyd Aéreo Boliviano, como también a las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Situación financiera

Se estima que el presupuesto de la operación normal del año terminará autofinanciado.

Entre las medidas adoptadas para reducir gastos o mejorar ingresos que permitan el autofinanciamiento de la operación, se mencionan las siguientes:

- Se convirtió a versión carguero uno de los Boeing 707.
- Se suspendió la tercera frecuencia a Europa reemplazándola por una frecuencia regional a Río de Janeiro, la cual se efectúa como una prolongación del servicio a Asunción.
- Se aumentaron a dos las frecuencias a Papeete, como extensión del vuelo a Isla de Pascua.

— Se iniciará la operación de un sistema computarizado de reservas en la ruta internacional, cuya fecha de implementación es el 17 de septiembre del año en curso. Abarca las rutas de Santiago a Estados Unidos y Europa, y viceversa.

— Entrenamiento de tripulaciones en simuladores de vuelo en el exterior, cuyo arriendo significa rebajar el costo de instrucción y de inspección a un 30% del valor correspondiente a la utilización de los aviones de la Empresa.

— Se está insistiendo en la oferta de venta de las propiedades que la Empresa posee a lo largo del territorio y que en la actualidad no son aprovechables.

El aumento del factor de ocupación en las rutas internacionales de LAN, en el período presente, está contribuyendo también a mejorar su situación financiera.

Planificación futura

Corto plazo

— Operación de un servicio semanal a Fidji, como prolongación de uno de los vuelos actuales a Papeete, debido al incremento de mercado hacia y desde Australia, lo que dejaría a LAN-Chile como uno de los tres operadores en el área del Pacífico Sur.

— Operación en la ciudad de Sao Paulo dentro de la ruta regional sudamericana.

— Venta de un avión Boeing 727 carguero y adquisición de un Boeing 707 de pasajeros para satisfacer la demanda prevista.

— Terminación de un hangar de mantenimiento en Pudahuel para la atención de los Boeing 727 y 707, lo que permitirá acortar el período de revisión actual de tres días a uno, hecho que redundará en el mejor aprovechamiento de este material aéreo.

— Reemplazo de material en la ruta a Estados Unidos, operando sólo con Boeing 707.

Mediano y largo plazo

— Conectar con Europa la operación en la ciudad de Sao Paulo.

— Ampliación de rutas sudamericanas regionales a Quito, Bogotá y Caracas, con vuelos de pasajeros y carga.

— Extender la ruta del Pacífico más allá de Fidji, con el fin de captar el mercado del Lejano Oriente y del Japón.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Este Ministerio tiene como funciones principales elaborar la política agrícola, pecuaria y forestal de acuerdo a las directivas y objetivos trazados por el Gobierno, y planificar y ejecutar las acciones de investigación y transferencia de tecnologías de producción, conservación de los recursos naturales renovables y aplicación de leyes y reglamentos que controlan ciertos aspectos sanitarios, de calidad y otros, relacionados con la agricultura nacional.

Asimismo, tiene bajo su responsabilidad la asignación de tierras a los beneficiarios del proceso de reforma agraria, regularización de la tenencia de tierras y la capacitación técnico-empresarial de los nuevos propietarios.

De la misma forma, da asistencia técnica y crediticia a los minifundistas y pequeños empresarios agropecuarios tradicionales del país, y mantiene diversos programas asistenciales para los sectores rurales, indígenas y campesinos en general.

Finalmente, cabe destacar que además de los subsectores agrícola, pecuario y forestal que han sido definidos como de su competencia, el Ministerio continúa preocupado de diversos aspectos relacionados con la pesca, a la espera de que ellos sean conectados en la recientemente creada Subsecretaría del sector.

Resumen de la labor realizada en el período 1976-1977

Legislación puesta en práctica

— DL N° 1.600, que modifica los artículos 71° y 72° de la Ley N° 16.640, relativos a antecedentes que deben reunir los postulantes a tierras de CORA y a las normas sobre conversión de hectáreas físicas a hectáreas de riego básicas, respectivamente; y establece nuevas normas sobre enajenación de las tierras asignadas por CORA, exigiendo autorización previa del Consejo durante un período inicial.

— DL N° 1.595, que autoriza al Presidente de la República para que dentro del plazo de un año, contado desde la vigencia de este decreto ley, pueda adelantar la fecha en que entren en funcionamiento los depósitos francos para trigo, fertilizantes y materias primas destinadas a la elaboración de estos últimos.

— DL N° 1.756, que modifica el DL N° 1.107, de 1975, que creó las Sociedades de Cooperación Agrícola. La modificación tiene por objeto reconocer, formalmente, el carácter de cooperativas que tienen estas sociedades, no obstante regularse por normas especiales que las diferencien de las cooperativas comunes.

— DL N° 1.764, que fija nuevas normas para la investigación, producción y comercio de semillas, y deroga en forma expresa el DFL N° 3, de 1970, y sus modificaciones posteriores, que legislaban acerca de esas materias. Este DL N° 1.764 crea, además, la Comisión Nacional de Semillas.

Proyectos de decreto ley en trámite o en estudio

— El que reemplaza orgánicamente el Libro I de la Ley de Alcoholes, en lo relativo a potabilidad, calidad y normas de control.

— El que legisla sobre conservación de recursos naturales renovables.

— Sobre reestructuración del Ministerio de Agricultura y Servicios del agro.

— El que reemplaza orgánicamente el DL N° 701, de 1974, sobre fomento forestal.

— El que reemplaza el DL N° 6, de 1977, sobre saneamiento de títulos, preparado en conjunto con el Ministerio de Tierras y Colonización.

Proceso de Reforma Agraria

Preocupación importante ha sido acelerar este proceso, tanto en sus aspectos de regularización, como en el más fundamental, de entregar en propiedad individual la tierra a los campesinos, por ser ello un postulado de este Gobierno y un reiterado anhelo de los hombres de campo.

La regularización de los numerosos yerros, conflictos y desinteligencias a que había dado origen el caos desatado anteriormente, puede estimarse ya finiquitado.

Una mayor información de la labor realizada por la Corporación de la Reforma Agraria sobre esta materia puede obtenerse del informe de dicho organismo que se presenta más adelante.

La preparación del agricultor reformado en un empresario eficiente ha sido otra gran preocupación del Ministerio, la cual se ha encarado en forma integral y coordinada por todos los Servicios, fomentando la organización de Sociedades de Cooperación Agrícola (SOCA) y cooperativas, realizando cursos de capacitación, charlas y demostraciones técnicas, editando publicaciones, etc. Dado que se considera que las posibilidades del país de aumentar su producción agropecuaria se basan primordialmente en el mejoramiento de los rendimientos más que en la incorporación de nuevas tierras de cultivo, se concede un gran énfasis a estas actividades, dentro de las cuales destaca la labor del Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria (ICIRA), que entre otras acciones ha organizado aproximadamente 100 cursos, capacitando 1.500 monitores y dirigentes, al mismo tiempo que ha formado 232 SOCAS, con 4.000 socios aproximadamente. Más adelante se señala con mayor detalle la labor de ICIRA desde 1973.

Desarrollo forestal

La política forestal aplicada por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), multiplicó su acción contra los incendios forestales, logrando disminuir en un 63% las superficies quemadas y las pérdidas comerciales consiguientes, al mismo tiempo que se continuó la mantención y mejoramiento de los 50 parques nacionales, cuyas superficies alcanzan aproximadamente a 6.000.000 de hectáreas.

La política forestal, a contar de 1973, tiende a transformar la acción estatal desde la ejecución de faenas al rol de incentivar, fomentar y controlar la actividad del sector privado. Es así como en 1973 el Estado efectuó casi el 90% de la forestación, y en 1976 no más de un 50%, totalizándose 107.703 hectáreas totales en dicho año, cifra que demuestra claramente el éxito obtenido si se compara con las 30.313 reforestadas en 1973.

Instituto de Desarrollo Agropecuario

La atención de los problemas de producción y desarrollo de los pequeños empresarios del sector agrícola, especialmente el no reformado y pesquero, es realizada por este Instituto que ha tenido un desempeño cada vez más eficaz a partir de 1973, año en que se registra una reducida actividad de apoyo a tales productores.

Como puede apreciarse en el cuadro siguiente, tanto el número de beneficiarios, que crece de 10.500 en 1973 a 54.700 en 1977, como los volúmenes de crédito otorgados expresados en moneda de igual valor adquisitivo, que suben de poco más de \$ 40.000.000 en 1973 a casi \$ 400.000.000 en 1977, han aumentado en forma extraordinaria.

<i>Año</i>	<i>Número de Beneficiarios</i>	<i>Créditos otorgados \$ de mayo 1977</i>
1973	10.500	41.956.834
1974	76.156	480.272.652
1975	29.112	212.516.606
1976	38.167	281.939.314
1977	54.693	393.270.281

Además del crédito, INDAP está desarrollando otro tipo de programas, dentro de los que cabe destacar muy especialmente los de desarrollo rural integral de varias regiones del país. Por otra parte, el mismo organismo tuvo a su cargo la importante tarea de hacer un diagnóstico preliminar y localización del minifundio en Chile, elemento básico para la política social del Gobierno.

Sin duda este esfuerzo ha sido extraordinario y abarcó de la I a la XI regiones, detectando que existen 3.662 concentraciones de minifundios con un total de 197.197 familias, es decir, 911.905 personas que representan, a nivel rural, aproximadamente el 42% de sus habitantes. El minifundio ocupa una cifra cercana al 16% de la superficie agropecuaria del país (6,3% de riego y 17,1% de secano).

Estos resultados señalan la extrema gravedad y urgencia para resolver, a través de programas de desarrollo rural integrado, la situación de estas familias. La sola exposición de esta realidad constituye un imperativo inelu-

dible para enfatizar una política cuyo objetivo sea resolver esta situación de tanta trascendencia y que abarca puntos en todo el territorio.

Se adjunta más adelante el informe preparado por INDAP sobre estas materias.

Instituto de Desarrollo Indígena

En esta reseña de las actividades del Ministerio de Agricultura merece destacarse la labor de imprimir un desarrollo más dinámico, realista y objetivo a la capacitación de nuestros indígenas para lograr su incorporación plena a la actividad económica nacional. Esta función ha sido de responsabilidad del IDI cuyos programas más valiosos son, sin duda, los de producción, destinados a promover y fomentar su desarrollo socio-económico, pasando de una producción para su propio consumo a una rentable. Asimismo, se ha continuado con los programas jurídicos, de educación y desarrollo social. Al respecto cabe destacar que se han concedido 20.434 becas de estudio, al 31 de agosto de 1977, que se comparan con sólo 12.105 en 1974, por un total de \$ 5.200.000 y 19.000 becas en útiles escolares y se han habilitado e instalado nuevas aulas escolares, internados rurales, hogares y postas sanitarias.

En lo que concierne específicamente a la capacitación tecnológica agropecuaria para campesinos mapuches y al desarrollo integral de la sociedad mapuche, se están llevando a cabo diversos programas con la participación activa de la Universidad Católica, sede Regional Temuco, y de la Universidad Austral de Valdivia.

OFICINA DE PLANIFICACION AGRICOLA

Es un Servicio de carácter fundamentalmente técnico y asesor, encargado de analizar, informar y proponer alternativas de acciones y políticas de desarrollo para consideración y resolución del Ministro de Agricultura.

Sus funciones genéricas son:

- a) Proporcionar el apoyo técnico que el Ministro requiera para la formulación de las políticas, planes y programas sectoriales.
- b) Armonizar las proposiciones provenientes de las regiones e instituciones del sector con las políticas y planes sectoriales.
- c) Proponer la asignación de recursos del sector.
- d) Armonizar las proposiciones sobre modificaciones de estructura, funciones y procedimientos de los organismos públicos del sector.
- e) Determinar y centralizar la información requerida por el Ministerio, y
- f) Realizar los estudios que se le encomienden.

Actividades realizadas

Como Asesora del Ministro de Agricultura, ODEPA ha llevado a cabo los estudios destinados a definir la política de precios y comercialización para la agricultura a contar de la temporada 1977-78, y a resolver algunos problemas pendientes de la anterior, como fueron el poder comprador de arroz paddy y la bonificación del trigo candeal, todo lo cual fue anunciado en declaración

conjunta de los Ministros de Agricultura y Economía, Fomento y Reconstrucción en marzo pasado.

En esencia, los precios serán determinados libremente por la acción de la oferta y la demanda dentro de un mercado abierto y en competencia. Con el objeto de adaptar paulatinamente a este sistema al trigo, raps y remolacha, se han establecido mecanismos de ajuste transitorios.

Para el trigo y el raps se ha decidido implementar "bandas de precios", que vienen a sustituir los tradicionales "precios oficiales" que eran fijados arbitrariamente por pasados Gobiernos. Mediante este nuevo sistema, la determinación del precio de estos productos queda entregada al libre mercado, pudiendo fluctuar entre un mínimo y un máximo previamente determinado, según sus precios internacionales.

Para asegurar la vigencia de las bandas de precios definidas, se usarán mecanismos de comercio exterior que permitan garantizar que las fluctuaciones del mercado interno no sobrepasarán los mínimos y máximos pre-establecidos.

En cuanto a la remolacha, se ha dispuesto también un mecanismo que permitirá relacionar sus precios con las fluctuaciones que experimente el del azúcar cruda en el mercado internacional (precio spot del contrato N° 11, Bolsa de Nueva York), estableciendo al mismo tiempo topes mínimos y máximos para su compra.

Los agricultores disponen así de un marco de referencia que les permitirá tomar sus decisiones anticipadamente y con pleno conocimiento.

En materia de créditos para la agricultura, se ha venido perfeccionando el sistema, haciendo posible que los productores obtengan financiamiento completo para la adquisición de semillas, fertilizantes, pesticidas y cumplimiento de leyes sociales en todos los cultivos y a un costo fijo y conocido. El crédito operará no sólo a través del Banco del Estado sino que también por medio de los bancos comerciales que se interesen. Además, se contemplan suficientes créditos de inversión a más de un año plazo para los cuales se ha logrado obtener financiamientos importantes de organismos internacionales, como es el caso del crédito del Banco Mundial para fruticultura, viñas, ganaderías y agroindustria, que ya se encuentra operando.

ODEPA, también ha establecido y promovido diversos proyectos de inversión en materia de regadío y desarrollo agropecuario, que se encuentran en diferentes fases de ejecución. Cabe señalar al respecto, el proyecto de desarrollo agroindustrial integrado y el crédito global agropecuario y agroindustrial que están avanzados en su estudio. Asimismo, cabe mencionar el esfuerzo que se realiza en materia de capacitación en proyectos agroindustriales con la realización en Chile, a fines de 1977, del primer curso de esta naturaleza en colaboración con el BIRF.

Por otra parte, se realizó un estudio para la reestructuración del Ministerio de Agricultura que lo transforma en un organismo dinámico y efectivo que pueda colaborar eficazmente con los agricultores y desarrollar con diligencia las funciones que son propias del Estado.

Comercio exterior

El comercio exterior agropecuario ha merecido la mayor atención de parte del Ministerio de Agricultura, el que a través de ODEPA está cumpliendo con

el propósito de orientar a los productores, implementando un sistema de informaciones sobre precios internacionales de productos básicos, perspectivas de los mercados internacionales y antecedentes de exportaciones e importaciones chilenas de productos agropecuarios, forestales y del mar.

Paralelamente, se actualiza en forma anual el "Directorio de Productos Exportables", publicación donde se encuentran detallados los productores (nombre y dirección) y los volúmenes y época de cosecha de los productos que ofrecen para la exportación. El objeto de esta publicación es mantener informados a exportadores y agregados comerciales chilenos en el extranjero, de los productos que nuestro país puede ofrecer.

Anualmente también se edita la publicación "Exportaciones Chilenas", donde se entregan cifras estadísticas de las exportaciones de los productos agrícolas, pecuarios, forestales y del mar.

Informática

Como el eficiente desarrollo de la agricultura precisa de conocimientos adecuados para la toma de decisiones por parte de los empresarios, ODEPA ha dado gran relevancia a la informática, a fin que éstos dispongan de mayor número de datos necesarios en el momento oportuno.

Desde luego, se han hecho dos encuestas nacionales agropecuarias de área, en noviembre de 1976 y marzo de 1977, y además una encuesta avícola y otra hortícola.

Es interesante referirse en mayor detalle a la encuesta de marzo antes mencionada que señala aumentos importantes de los rendimientos de los cultivos agrícolas tradicionales, lo que ha significado incrementar significativamente la producción agrícola en la temporada 1976-1977 en relación con la temporada 1975-1976. Estos importantes resultados obtenidos en la temporada pasada hacen ver con optimismo el futuro de la agricultura nacional, sobre todo si se considera que el éxito logrado se produce en momentos en que el sector agropecuario atraviesa por una etapa de transición en que debe ajustarse a la política económica y social definida para el país.

Es importante hacer presente que el éxito logrado se debió en buena medida no sólo a la situación climática favorable del año recién pasado, sino que a un aumento en el uso de fertilizantes, pesticidas, y a la incorporación de una mejor tecnología a nivel predial, factores que permitieron un aumento de los rendimientos por unidad de superficie.

En un análisis muy global de las cifras entregadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), resalta lo siguiente:

1. La superficie total de 1.286.000 hectáreas cultivadas puede considerarse como normal si se compara con los promedios históricos.

2. En el análisis de la estructura del uso del suelo, se aprecia que existe una variación importante en cuanto a la participación que tuvieron los distintos cultivos dentro de la superficie total. En este contexto, las áreas sembradas de frejoles, maíz y arroz son considerablemente más altas que los promedios históricos, mientras existen otros cultivos, como el trigo y la maravilla, que registran un descenso significativo en cuanto a su superficie.

3. Por otra parte, del estudio de los rendimientos unitarios y producciones registradas en la temporada 1976-1977, puede señalarse que las producciones del grupo de las leguminosas (porotos, lentejas y arvejas) sobrepasan los volúmenes alcanzados en los diez últimos años. Igual comportamiento tie-

nen otros cultivos, como arroz, raps y centeno. En el caso del trigo, el volumen registrado es el mayor en los últimos seis años.

Conviene hacer presente que las cifras entregadas corresponden sólo a los 14 cultivos tradicionales, existiendo otros rubros que, a juicio de este Ministerio, pueden ser tanto o más relevantes que los considerados dentro de esta encuesta, ya que están generando un ingreso de divisas cada vez más importantes para el país. Al respecto, productos tales como uvas, manzanas, cebollas, ajos y otros, cuyas exportaciones en el primer trimestre de 1977 alcanzaron una suma de US\$ 36,7 millones, cifra que es un 30,1% superior a la del año 1976 y un 132,0% superior al año 1975. Lo anteriormente expuesto está demostrando que la alternativa que ofrece el mercado internacional resulta atractiva, circunstancia que abre amplias perspectivas futuras para la agricultura.

Merece destacarse también el programa que tiene por finalidad la recopilación, tratamiento y análisis de todas las informaciones estadísticas de uso habitual para ODEPA, el Ministerio y otros organismos nacionales e internacionales, tales como estadísticas de producción agrícola general, producción pecuaria, comercio exterior, de comercialización interna y poderes compradores, empresas (IANSa, CCU, industria molinera, etc.), producción de leche y elaboración de productos lácteos, tenencia de la tierra y otras.

Las publicaciones de estadísticas, catastros y boletines se han multiplicado, satisfaciendo así a una demanda cada vez mayor.

Por otra parte, en la tarea de construir un sistema de apoyo y de servicio a las actividades estadísticas en general, y a los estudios económicos y/o estadísticos del sector en particular, ODEPA ha desarrollado las siguientes etapas en el período en materia:

a) Instalación de un terminal inteligente en forma local, conectado a distancia a un computador de ECOM.

b) Desarrollo y mantención de un Banco Central de Datos Agropecuarios que cuenta con toda la información del decenio 1965-1974 y que maneja aproximadamente 850 cuadros.

c) Confección de un sistema de estadísticas lecheras en su parte programación, el cual permitirá el proceso de las encuestas mensuales a plantas lecheras realizadas por la Oficina.

d) Desarrollo de un sistema de comercio exterior, el cual tendrá como base la información proporcionada por funcionarios del SAG, destacados en los puertos aéreos, terrestres y marítimos, que permitirá una visión real y oportuna, tanto de exportaciones como de importaciones.

e) Estudio de un sistema de evaluación de proyectos que permitirá el cálculo de la tasa interna de retorno, el valor actual neto y un análisis de sensibilidad de juegos de proyectos a financiarse con créditos externos.

f) Formulación de las bases técnicas y administrativas de la licitación de compra de equipos computacionales por parte de ODEPA.

Cooperación técnica internacional

Durante el último año, el Ministerio realizó innumerables gestiones tendientes a coordinar, programar y ejecutar diferentes acciones dentro de los programas de cooperación técnica internacional, con el fin de desarrollar pro-

yectos específicos y dar entrenamiento en el extranjero a profesionales y técnicos que laboran en el sector. Entre ellos cabe destacar el Programa Nacional de Cooperación Técnica PNUD/FAO, quinquenio 1977-81; el Proyecto Investigación y Desarrollo Forestal; el Proyecto Capacitación Empresarial y Organizacional de los Productores Agrícolas; el Proyecto Desarrollo Tecnológico Agropecuario; el Programa Nacional de Cooperación Técnica OEA, período 1976-78; el Fondo FAO y el Esquema Internacional de Coordinación de Desarrollo Lechero (ISCDD).

También se continuaron ejecutando los proyectos: "Riego y Conservación de la Cuenca del Bío Bío"; "Asesoría al Ministerio de Agricultura para Centros de Gestión Empresarial", y "Desarrollo de Centros de Investigación en Zonas Áridas y Semiáridas".

Además, se destaca el interés y patrocinio dado recientemente por el Ministerio al programa cooperativo de investigación agrícola en los países del Cono Sur, con el apoyo del BID e IICA.

En lo referente a asistencia técnica internacional en salud animal, el Ministerio de Agricultura ratificó su preocupación en estas materias al firmar el "Acuerdo para un Proyecto de Asesoramiento Técnico en Fiebre Aftosa y Salud Animal en la República de Chile", a ejecutarse con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, y al patrocinar la realización en el país, en un futuro próximo, de un Curso Regional de Estadísticas de Salud Veterinaria y Animal, en virtud a la participación de Chile en el Proyecto de Cooperación Técnica Subregional en Salud Animal y Salud Pública Veterinaria, para los países del Grupo Andino.

Finalmente, cabe destacar que a través de ODEPA, se otorgaron 28 becas a profesionales del agro en distintas especialidades, desde septiembre de 1976 a la fecha.

Coordinación con el sector productor

Ha sido preocupación preferente del Ministerio de Agricultura el estrechar los contactos con el sector productor y con las Universidades, lo que ha efectuado no sólo con la asistencia de sus más altos funcionarios a diversas conferencias, seminarios, exposiciones y torneos agrícolas, sino que además se formó un Comité Asesor del Ministro, integrado por Colegios Profesionales, Decanos de las distintas Facultades de Agronomía y Veterinaria y se ha dado curso a la realización periódica de reuniones del Ministro con representantes de las organizaciones de productores agrícolas de todo el país.

Por otra parte, personal del Ministerio de Agricultura ha participado en diversas reuniones de organismos internacionales tanto en el país como en el exterior. Particularmente importantes han sido aquellas del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), las de control de la fiebre aftosa, de la Oficina Internacional de la Viña y del Vino (OIV) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y otras.

Capacitación empresarial

La importancia que el Gobierno concede a la agricultura y el papel trascendental que a ella le corresponde en el proceso de recuperación nacional, hace indispensable iniciar un activo programa dirigido a la capacitación del empresario agrícola en sus diferentes estratos y particularmente a los pequeños. Una agricultura próspera requiere de empresarios eficientes.

La capacitación técnica ha sido, pues, considerada como la herramienta más apropiada para que el agricultor utilice en buena forma todos sus recursos productivos, y sea capaz de comercializar sus cosechas en forma óptima. Esta tarea significa atender a 45.000 nuevos propietarios del sector reformado, aparte del resto de los productores privados.

Para ello el Estado ha decidido subsidiar la asistencia técnica que será otorgada al agricultor por empresas que cuenten con equipos profesionales y técnicos, ya sea cooperativas, agroindustrias o consultores, y que los propios productores elegirán de acuerdo a su eficiencia y buen servicio. Así pues, será posible para el productor cambiar de empresa toda vez que no se encuentre satisfecho de la asesoría recibida.

El respectivo proyecto de asistencia técnica empresarial se encuentra terminado y algunas medidas destinadas a implementarlo ya están tramitadas. Se estima que su costo total en cinco años ascendería alrededor de US\$ 28.000.000, de los cuales el 94% está constituido por un servicio básico de asistencia técnica. Más de la mitad del financiamiento del proyecto provendría del propio sector privado que materializará su aporte mediante el pago del servicio por parte de los usuarios. Se ha calculado un subsidio de alrededor de US\$ 10.800.000 para el período de cinco años.

El costo del servicio básico de asistencia técnica, que contempla fundamentalmente la planificación predial, el apoyo operacional para la ejecución del plan, el análisis e interpretación de resultados y el análisis comparativo por rubros, sería del equivalente a US\$ 180 por usuario, de los cuales el 70%, o sea el equivalente a US\$ 120, se financiaría con subsidio del Estado en el caso de los productores menores a 15 hectáreas de riego básico. Para aquellos productores de mayor tamaño que deseen acogerse al sistema, sea que éste se limite al servicio básico o contemple otro tipo de asistencia, se otorgaría un subsidio de 20% del costo del servicio básico, es decir, el equivalente a US\$ 36.

Para que los nuevos empresarios tengan una real opción de éxito se les ha creado, además, un programa de apoyo que junto con capacitarlos empresarial y técnicamente, los organice a través de sociedades y cooperativas.

Esas instituciones deben ser promovidas a través de un vasto proceso que las haga fuertes, manejadas y conducidas con eficiencia por verdaderos técnicos en la materia, que las convierta en lo que deben ser: impulsores de riquezas a nivel regional y nacional. Una comisión nacional presidida por CONARA ya está estudiando esta materia.

Investigación agrícola

Con el objeto de hacer extensivo el subsidio del Estado a la investigación agropecuaria y forestal de Universidades e instituciones privadas y atender en forma más efectiva las necesidades prioritarias de esta actividad, se creó una Comisión Nacional de Investigación, cuya labor más importante será el establecimiento de un Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias, que contará con un Consejo Nacional y Consejos Regionales con participación universitaria y privada.

De esta manera, la labor que realiza el Ministerio de Agricultura a través del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, será reformada, dándosele un fuerte impulso al desarrollo tecnológico que el país y su agricultura requieren.

ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA

Superficie sembrada por años agrícolas según cultivos

Total País

(Hectáreas)

Cultivo	1964-65 (Censo)	1972-73	1973-74	1974-75	1975-76	1976-77
Total	1.254.595	1.027.790	1.175.330	1.247.770	1.302.110	1.286.810
Trigo	727.078	533.790	591.010	686.190	697.570	628.010
Avena	70.252	75.670	96.590	94.450	79.470	75.010
Cebada	38.274	63.910	79.840	66.180	57.840	63.110
Centeno	7.099	6.260	10.600	8.720	9.510	11.400
Poroto	58.447	67.550	73.890	68.020	81.550	97.300
Lenteja	24.077	16.030	19.530	20.550	22.500	30.930
Garbanzo	8.369	15.510	13.780	7.820	7.100	8.270
Arveja	7.258	11.720	15.370	8.620	8.500	15.660
Papa	91.074	66.690	93.270	71.530	68.440	85.860
Maiz	87.644	86.390	107.390	91.550	96.150	115.560
Arroz	27.528	18.540	13.170	22.880	28.590	35.460
Raps	57.593	30.800	25.050	45.490	59.550	53.680
Maravilla	31.945	11.900	8.420	13.310	21.530	10.330
Remolacha	17.957	23.030	27.420	42.460	63.800	56.230

Cosecha o producción por años agrícolas según cultivos

Total País

(Toneladas)

Cultivo	1964-65 (Censo)	1972-73	1973-74	1974-75	1975-76	1976-77
Trigo	1.115.830	746.680	939.050	1.002.420	866.490	1.219.340
Avena	82.230	109.070	149.900	131.050	95.910	123.670
Cebada	74.000	107.450	149.600	120.560	88.980	143.080
Centeno	8.480	8.460	14.590	11.100	9.260	16.420
Poroto	58.900	64.970	74.840	74.050	70.320	112.390
Lenteja	9.330	9.750	12.780	12.060	13.540	23.770
Garbanzo	5.070	4.110	5.000	4.930	2.740	4.990
Arveja	5.270	8.840	12.500	6.320	7.120	13.710
Papa	703.270	623.580	1.011.990	737.930	538.950	928.420
Maiz	259.870	294.020	366.300	328.990	247.950	355.320
Arroz	80.390	54.950	34.350	76.380	—	120.010
Raps	71.990	40.040	34.800	61.390	104.840	82.680
Maravilla	45.160	13.450	10.430	17.840	26.970	15.310
Remolacha	680.610	965.900	1.025.300	1.616.720	2.276.170	2.208.400

Rendimientos medios obtenidos por años agrícolas según cultivos

Total País

(Quintales métricos por hectáreas)

Cultivo	1964-65 (Censo)	1972-73	1973-74	1974-75	1975-76	1976-77
Trigo	15,3	14,0	15,8	14,6	12,4	19,4
Avena	11,7	14,4	15,7	13,9	12,1	16,5
Cebada	19,3	16,8	18,5	18,2	15,4	22,7
Centeno	11,9	13,5	14,0	12,7	9,7	14,4
Poroto	10,1	9,6	10,4	10,9	8,6	11,5
Lenteja	3,9	6,1	6,4	5,9	6,0	7,7
Garbanzo	6,1	2,7	3,7	6,3	3,9	6,0
Arveja	7,3	7,5	8,2	7,3	8,4	8,8
Papa	77,2	93,5	108,5	103,2	78,8	108,1
Maiz	29,7	34,0	34,3	35,9	25,8	30,7
Arroz	29,2	29,6	26,3	33,4	—	33,8
Raps	12,5	13,0	13,7	13,5	17,6	15,4
Maravilla	14,1	11,3	12,3	13,4	12,5	14,8
Remolacha	379,0	371,7	374,0	380,8	356,8	392,7

Fuente: INE.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

Sus funciones son, fundamentalmente, las siguientes:

— Dar a conocer a los productores agrícolas las técnicas modernas de producción y de utilización de sus recursos, a través de la extensión agropecuaria.

— Lograr y mantener niveles satisfactorios de sanidad vegetal y salud animal, proponiendo y haciendo cumplir disposiciones legales con ese objeto.

— Identificar, medir, conservar y acrecentar los recursos naturales renovables.

Labor realizada desde el 1º de septiembre de 1976 al 31 de agosto de 1977

En materia de extensión

El SAG orienta su acción en este campo hacia los nuevos asignatarios, de acuerdo a la política de Gobierno. En este sentido se está desarrollando fundamentalmente una doble acción: incentivar a los productores agrícolas a que constituyan organizaciones de cooperación para la producción (SOCA), y apoyarlos técnicamente.

En esta actividad, el Servicio hace esfuerzos para llegar a todos los asignatarios, que a fines de 1977 alcanzarán 34.000.

Con el fin de cumplir los propósitos antes enunciados se han llevado a efecto las actividades siguientes:

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA EXTENSION AGROPECUARIA

	1976 4º Trimestre	1977 1.er Trimestre	1977 2º Trimestre	Total periodo I-IX-76 al 30-VI-77
<i>Econ. de la producción</i>				
— Charlas	197	540	98	835
— Demostraciones	6	14	26	46
— Visitas técnicas	848	2.042	543	3.433
— Cursos	6	4	—	10
<i>Org. de productores</i>				
— Charlas	337	514	376	1.227
— Demostraciones	3	—	—	3
— Visitas técnicas	715	1.316	377	2.408
— Cursos	—	—	1	1
<i>Extensión pecuaria</i>				
— Charlas	214	426	106	746
— Demostraciones	121	151	18	290
— Visitas técnicas	831	1.855	187	2.873
— Cursos	2	8	—	10
<i>Extensión agrícola</i>				
— Charlas	621	761	369	1.751
— Demostraciones	534	409	63	1.006
— Visitas técnicas	4.806	5.295	1.241	11.342
— Cursos	45	7	7	59

En materia de protección y control

En este aspecto, el Servicio se preocupa fundamentalmente de controlar el ingreso al país y evitar la diseminación interna de enfermedades y plagas del ganado y los cultivos.

Con este objeto, se controlan los puntos fronterizos aéreos, terrestres y marítimos y el tránsito interno de plantas, animales y productos agropecuarios.

La importancia de esta tarea queda clara si se considera que por concepto de brucelosis, tuberculosis, peste porcina y Newcastle, el país pierde anualmente alrededor de US\$ 30.000.000 en producción ganadera y, posiblemente, otro tanto en productos vegetales.

El SAG ha logrado reducir a un mínimo la incidencia de fiebre aftosa en el país y la ha erradicado en el extremo austral del territorio.

Esto tiene gran importancia porque significa un ahorro de aproximadamente US\$ 9.000.000 y además, porque deja abiertas importantes posibilidades de exportación.

En el cuadro siguiente se resumen las principales actividades que se realizaron en controles pecuarios durante el período.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN CONTROLES PECUARIOS

Proyecto/actividad	1976	1977	1977	Total Período
	4º Trimestre	1.er Trimestre	2º Trimestre	1º - IX - 76 30 - VI - 77
<i>Aftosa</i>				
Animales vacunados	879.336	948.054	620.343	2.447.733
Predios atendidos	24.300	21.819	12.790	58.909
<i>Brucelosis</i>				
Hembras vacunadas	18.780	53.519	37.449	109.748
Hembras diagnosticadas	3.546	26	725	4.297
Predios atendidos	1.988	4.850	9	6.847
<i>Mejoramiento genético</i>				
Vacas inseminadas por SAG	2.696	1.317	467	4.480
Predios atendidos	168	—	144	312
<i>Protección Avícola</i>				
Nº aves aglutinadas	2.510	—	3.031	5.541
Nº de planteles controlados	8	95	1	104
<i>Protección porcina</i>				
Nº de vacuna Erisipela	1.150	—	—	1.150
<i>Defensa Pecuaria</i>				
Nº vehículos controlados	19.474	57.651	4.330	81.455
Inspecciones a ferias	—	320	—	320
Inspecciones a mataderos	1.071	—	140	1.211

En materia de sanidad vegetal, Chile puede contarse entre los pocos países que han mantenido bajo control la mosca mediterránea o mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*) y la mosca de Queensland (*Dacus trionyx*).

Estas plagas no están causando daño actualmente, pero obligan a una actividad permanente de detección y prevención.

Por otra parte, el Servicio ha estado preocupado del denominado pulgón del trigo (*Metopolophium dirhodum* y *Sitobion adenae*), que ha causado pérdidas de más de un 10% de la producción en periodos agrícolas recientes. Se están realizando actividades de prospección y recopilación de antecedentes para su combate.

Labor semejante se realiza en relación al nemátodo dorado de la papa (*Heterodera rostochiensis*) y *Flavescence Dorée* de las vides. En ambos casos ya se han tomado medidas prospectivas y de destrucción de plantas enfermas y aislamiento.

Es preocupación permanente del SAG impedir el ingreso al país de plagas y enfermedades que afectan a las plantas.

Cabe destacar, asimismo, la garantía que debe ofrecer el país en los productos agrícolas de exportación. Ello motiva la intervención del Servicio en la revisión y certificación de tales mercaderías que aseguran una fuente importante de divisas a la Nación.

Constituye también preocupación la vigilancia permanente de los viveros productores de plantas como una forma de impulsar el desarrollo frutícola nacional. En el período considerado se controlaron 1.231 viveros.

Representa, asimismo, una actividad importante del Servicio la certificación de semillas que garantiza al productor la posibilidad de obtener buenas cosechas. En el período analizado se ha certificado la producción de semillas de 13.805 hectáreas.

A continuación se presenta un cuadro con las principales actividades desarrolladas en materia de controles agrícolas durante el período en estudio.

CONTROLES AGRICOLAS

Proyecto/actividad	1976 4º Trimestre	1977 1.er Trimestre	1977 2º Trimestre	Total Período 1º - IX - 76 30 - VI - 77
<i>Certif. de semillas</i>				
Nº de semilleros inscritos	414	—	250	664
Nº hás. totales corresp.	7.922	—	5.883	13.805
Nº qq. semillas certific.	36.145	90.435	34.919	161.499
<i>Protecc. y mult. plantas</i>				
Nº de viveros inscritos	617	149	193	959
Nº de viveros controlados	916	—	315	1.231
<i>Control mosca de la fruta</i>				
Nº hás. prospectadas	12.481	16.636	9.396	38.513
Nº trampas bajo control	5.893	1.021	7.961	14.875
<i>Defensa agrícola</i>				
Nº de naves inspeccionadas	541	380	445	1.366
Nº de aeronaves inspeccionadas	793	1.783	504	3.080

Proyecto/actividad	1 9 7 6 4º Trimestre	1 9 7 7 1.er Trimestre	1 9 7 7 2º Trimestre	Total Período 1º - IX - 76 30 - VI - 77
Nº de trenes inspeccionados	265	239	389	893
Nº muestras de fiscaliz. y exportación	600	798	271	1.669
Nº de muestras env. a Lab.	797	—	475	1.272
Nº de padrones otorgados	361	—	461	822
Nº de viñas mensuradas	28	—	3	31
Superf. total corresp. (hás.)	19	—	8	27
Nº viñas nuevas plantaciones	—	81	—	81

Conservación de recursos naturales renovables

En materia de conservación de recursos, el Servicio realiza una labor permanente de reconocimiento y análisis de suelos y aguas. Se han tomado 1.653 muestras de suelos y se han hecho 10.080 análisis. Se han reconocido 115.000 hás. en Santiago, Bío Bío y Talca-Curicó.

Otra tarea importante desarrollada en esta materia se refiere al apoyo dado a los equipos de parcelación de CORA, y a CONAF:

— Estudios CORA-CONAF

Bío Bío	11.100 hás.
Ñuble	47.588 hás.
Concepción y Arauco	86.292 hás.
Chiloé	36.842 hás.

— Supervisión CORA-CONAF 321.769 hás. en V región

— Supervisión parcelación riego 19.243 hás.

Se trabajó también en la protección de recursos naturales renovables en el Distrito de Conservación de Tierras y Aguas Digua y en riego y conservación de la cuenca del Bío Bío, y asimismo, en la protección de la flora y fauna silvestre.

En materia de conservación del recurso pesquero, se continúa trabajando en la recuperación de las especies marinas en vías de extinción, dedicándose preferentemente al desarrollo de la ostricultura, mitilicultura y piscicultura y operando en base a su desarrollo artificial.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN PESCA Y REGIMEN DE TIERRAS

Actividades	1976 4º Trimestre	1977 1.er Trimestre	1977 2º Trimestre	Total período 1º - IX - 76 30 - VI - 77
<i>Introducción salmón del Pacífico</i>				
Siembra efectiva	—	1.000.000	—	1.000.000
<i>Régimen de tierra</i>				
Nº informes subdivisión	50	—	33	83
Superficie correspondiente	9.066	7.260	6.418	22.744
<i>Defensa pesquera</i>				
Nº de permisos de pesca	10.914	5.032	343	16.289
Nº de permisos de caza	11	2.988	972	3.971
Nº de inspecciones de pesca	16.172	7.946	7.274	31.392

Principales políticas aplicadas desde septiembre de 1973

Las funciones del Servicio no han cambiado en su esencia. No obstante, se han producido modificaciones en la orientación de los programas, los que se enuncian a continuación:

Extensión agropecuaria

Hasta 1974, el Servicio realizó actividades de asistencia técnica. A contar de ese año se cambió la orientación de la actividad para desarrollar extensión agropecuaria, que es esencialmente un proceso educativo y para lo cual en su primer período se está tratando de organizar a los productores en Sociedades de Cooperación Agrícola (SOCAS) y otro tipo de organizaciones.

Igualmente, a contar de 1975 debió abarcar el control de asentamientos que anteriormente realizaba CORA.

Protección agropecuaria

El cambio más significativo en esta materia es aquel ocurrido en la actividad relativa a la conservación de recursos naturales renovables, donde el Servicio ejecutaba obras directamente en terreno. Este tipo de actividad ha sido traspasado al sector privado, quedando en el Servicio solamente la extensión en esta materia.

Continuamente se están readecuando las disposiciones legales y reglamentarias a fin de circunscribir la acción del Servicio dentro de la política del Gobierno, en el sentido de restringir la actividad del Estado y, a la vez, a ampliar el campo de acción y la responsabilidad de los particulares cuando procede.

En otro campo, se está entregando a particulares en forma paulatina la aplicación de la vacuna antiaftosa. De un 100% que colocaba el SAG anteriormente, se llegó a un 40% en 1976. En 1977 este traspaso de actividades se estima en un 70%. Igualmente se está tratando de modificar los controles de exportación, entregándose mayor responsabilidad a los propios exportadores.

También se están implementando las bases para que algunos de los análisis efectuados actualmente por los laboratorios del Servicio sean entregados a particulares bajo el control del SAG.

Programas en ejecución

El Servicio realiza su acción a través de los siguientes programas y subprogramas:

— *Programa de Extensión Agropecuaria*, con seis subprogramas:

- a) Subprograma Dirección y Administración.
- b) Subprograma Economía de la Producción, con los proyectos de crédito, administración rural y organización de productores.
- c) Subprograma Metodología de Extensión.
- d) Subprograma Pecuario, con los proyectos de pradera, leche y carne, ovinos y abejas.

e) Subprograma Agrícola, con los proyectos de cereales (trigo), frutales, viña, hortalizas y chacras (papas).

f) Subprograma Control de Asentamientos.

— *Programa Protección Agropecuaria*, con seis subprogramas:

a) Subprograma Dirección y Administración.

b) Subprograma Protección Pecuaria, con los proyectos de control de la fiebre aftosa, brucelosis y tuberculosis bovina; control reproductivo y mejoramiento de la fertilidad en bovinos; protección avícola y porcina, y defensa pecuaria.

c) Subprograma Protección Agrícola, con los proyectos de certificación de semillas; protección y multiplicación de plantas; prospección de enfermedades y plagas de la vid; control nemátodo dorado de la papa; controles de la mosca de la fruta y del pulgón del trigo; defensa agrícola.

d) Subprograma Laboratorios, con los proyectos de laboratorios pecuarios, agrícolas, de recursos naturales renovables y de pesca.

e) Subprograma de Protección de Recursos Naturales Renovables, con los proyectos sobre Carta Nacional de Suelos y de Vegetación; distrito de conservación de tierras y agua, Digua; riego y conservación de la cuenca del Bío Bío; apoyo a la asignación de tierras, y defensa de los recursos naturales renovables.

f) Subprograma de Protección Pesquera, con los proyectos de protección y desarrollo de los recursos pesqueros en aguas marinas y continentales; introducción del salmón del Pacífico, y defensa pesquera.

Planificación futura

Conscientes de la importancia que debe jugar la protección sanitaria, vegetal, animal y de los recursos naturales renovables en el desarrollo de la agricultura del país, se están adoptando las medidas para intensificar, ampliar y mejorar su acción.

En salud animal se ha elaborado y evaluado un plan decenal en que se han integrado los proyectos de control y erradicación de la fiebre aftosa y la brucelosis, tuberculosis, peste porcina, Newcastle y laboratorios regionales. Este plan decenal se ha presentado a organismos internacionales para su financiamiento.

En relación a la protección de recursos naturales renovables, se encuentra para ser promulgado el cuerpo legal que señala el uso que es posible hacer de dichos recursos y, al mismo tiempo, establece las sanciones por su uso indebido o destrucción.

El SAG ha planteado un "Programa de Extensión Agropecuaria para el período 1976-1982", cuyo objetivo fundamental será desarrollar y estructurar un sistema de transferencia de tecnología agropecuaria desde los centros de investigación hacia los productores, de manera de elevar su educación agrotécnica colocando a su alcance modernos conceptos de producción y lograr así las metas establecidas por el Gobierno para el sector agropecuario.

CORPORACION DE LA REFORMA AGRARIA

Sus funciones primordiales son incorporar nuevas tierras a la producción, ya sea mediante el procedimiento de expropiación, o bien, a través de la celebración de convenios con terceros, y asignar la tierra expropiada a los campesinos que reúnan los requisitos señalados en la legislación vigente.

Para tales efectos, está facultada para expropiar predios rústicos, constituir en ellos asentamientos como etapa transitoria y asignar esta tierra en propiedad, otorgándoles a los asignatarios la asistencia técnica y crediticia que sea necesaria.

En la actualidad, de acuerdo a la política prioritaria fijada por el Gobierno, la Corporación ha centrado fundamentalmente sus actividades en tareas tendientes a materializar la entrega de títulos de dominio individuales de la tierra, la transferencia de terrenos no parcelables aún en poder de CORA y la disolución de las Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria (SARA).

Actividades realizadas desde el 1º de septiembre de 1976 hasta el 31 de julio de 1977

Proceso de regularización de predios

A contar de septiembre de 1973, se ha regularizado la situación de tenencia de 3.657 predios, restituyéndose a sus antiguos propietarios un total de 2.804.919 hectáreas, lo que representa un 28,14% del total expropiado.

En el período actual se ha regularizado 91 predios, restituyéndose a sus ex propietarios una superficie de 119.290 hectáreas.

Este proceso debe considerarse terminado, consolidándose definitivamente la situación de tenencia de las tierras expropiadas. Puede producirse aún una variación pequeña, sólo por la resolución de problemas judiciales pendientes.

Asignación de tierras

Asignación individual

A contar de septiembre de 1973, se ha entregado un total de 33.076 títulos de Unidades Agrícolas Familiares (UAF). De éstas, desde septiembre de 1976 al 31 de julio de 1977, se entregó un total de 14.076 títulos, con lo que se alcanzó un nivel cercano al 100% de cumplimiento de la meta fijada por el Ministerio de Agricultura para el período 1976-1977.

A la fecha, adicionalmente, hay 36 proyectos de parcelación con selección aprobada, equivalentes a 805 UAF, cuyos títulos se están entregando; 37 proyectos aprobados por el Consejo en proceso de selección, equivalentes a 597 UAF, y 48 proyectos terminados cuya revisión técnica y selección están pendientes y que equivalen a 1.000 Unidades aproximadamente.

La superficie de los proyectos de asignación individual aprobados por el Consejo, entre septiembre de 1973 y julio de 1977, alcanza a 1.953.955 hectáreas; desde septiembre de 1976 al 31 de julio de 1977, llegó a 745.840 hectáreas.

El Ministerio de Agricultura se encuentra estudiando el destino definitivo que se dará a aquellos predios expropiados ubicados preferentemente en los sectores de la costa, litoral y precordillera andina.

División de Cooperativas Asignatarias

Durante 1977, se ha iniciado la división de cooperativas asignatarias, concordando con lo indicado en el Programa Ministerial. De un total de 198 cooperativas asignatarias asignadas y constituidas a septiembre de 1973, 162 de éstas han solicitado su división. Al 31 de julio de 1977, el Consejo ha aprobado los proyectos de parcelación de 25 de ellas, a petición de las mismas, originándose 674 UAF sobre 35.711,7 hectáreas. Se estima que la división de las 137 cooperativas restantes dará origen a aproximadamente 7.400 UAF. Como los estudios de parcelación son financiados por las propias cooperativas y el Consejo los aprueba a pedido de éstas, no es posible estimar la fecha en que se terminará con las divisiones de cooperativas asignatarias.

Transferencias de reservas CORA

Como consecuencia de la asignación de los predios, han quedado en poder de CORA ciertos sectores no parcelables con una importante cantidad de infraestructuras cuyo uso, valor u obsolescencia funcional, no hacían aconsejable su transferencia a los nuevos asignatarios; esto se ha denominado con el nombre genérico de "Reservas CORA" y cuyo número, dispersión y extensión ha originado un programa de transferencias a realizar durante 1977 y 1978; para tal efecto, recientemente el Consejo ha aprobado las normas que regirán tales transferencias.

El total de "Reservas CORA", originadas de los proyectos de parcelación, ha sido de 1.649 con una superficie total de 815.703 hectáreas.

De éstas se han transferido 113 con 15.792 hectáreas, restando por lo tanto la transferencia de 1.536 reservas con una superficie de 799.912 hectáreas, en las cuales se incluye un largo detalle de infraestructuras de diversa índole, entre otras: casas patronales, escuelas, bodegas, etc.

Liquidación de SARA

Como consecuencia de la asignación de la tierra, se ha originado la necesidad de liquidar las SARA constituidas como ente legal para la explotación de los predios en asentamiento. Dada la velocidad del proceso de asignación, este programa de liquidación se ha implementado y desarrollado en forma paralela o posterior a aquel, estimándose que no será posible darle término sino a mediados de 1978.

Se está terminando la liquidación de 621 SARA; se encuentran en dicho proceso otras 834, y faltan por liquidar 1.389.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

Le corresponde realizar y contribuir a desarrollar investigaciones agrícolas, pecuarias, veterinarias, tecnológicas y todas aquellas destinadas a procurar el aumento y mejoramiento de la producción agropecuaria nacional y de su utilización. Debe centralizar la investigación estatal y procurar coordinarla con la investigación realizada por las Universidades u otros organismos similares. Además, le corresponde desarrollar actividades de promoción del uso de las nuevas tecnologías y productos.

Actividades realizadas

Los programas de investigación y divulgación se desarrollaron con la mayor intensidad posible frente a los recursos disponibles. Especialmente, se intensificó la acción de divulgación, utilizando todos los canales que llevan la información tecnológica hacia los productores. En este sentido, se realizaron reuniones demostrativas y de capacitación, publicaciones, etc., dirigidas especialmente a los extensionistas de área, profesionales y técnicos de cooperativas y de los servicios del agro.

En cuanto a prueba y adaptación de materiales y tecnologías extranjeras, los programas del Instituto continuaron sus estrechos contactos con los centros internacionales de investigación (CIMMYT, CIAT y CIP), de manera de seguir intercambiando material genético a nivel mundial y de mantener sus especialistas al día en el avance tecnológico agrícola universal.

Actividades destacadas

— El Programa de control integrado de pulgones de los cereales siguió desarrollándose con éxito, contando con el aporte del PNUD y FAO.

— Las variedades creadas por INIA siguen demostrando la mayor tolerancia, y por lo tanto el menor daño, frente al complejo pulgón/virus. Con estas variedades se ha constatado producciones extraordinariamente altas logradas por agricultores en diversas regiones del país.

— Un acucioso estudio realizado por el Programa Frutales y Viñas, está aclarando el origen del "amarillamiento" de la vid, que equivocadamente se había supuesto era causado por un virus, no determinado aún en el país.

— Los Programas en Producción Animal siguen perfeccionando sistemas de esta naturaleza que son muy bien recibidos por los agricultores a quienes se les demuestra su funcionamiento y ventajas.

— El Instituto continúa participando en el Programa Regional de Investigación Aplicada en Zonas Áridas y Semiáridas, que se desarrolla en la IV Región, patrocinado por PNUD/BID/Gobierno de Israel.

— A la Presidencia del Instituto le correspondió presidir la Reunión Preparatoria Regional para las Américas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación, en atención a la activa participación que le ha correspondido en los estudios relacionados con dichos problemas.

Resumen de la labor efectuada en los últimos 4 años

— Se perfeccionó la estructura interna en procura de obtener un mejor funcionamiento del Servicio.

— Se revisaron y ajustaron todos los programas de investigación en marcha.

— Se incorporó oficialmente la actividad de divulgación técnica como función específica del Instituto.

— Se continuó con el programa de especialización de los profesionales del INIA, y se siguió abordando los problemas más trascendentes que afectan a los rubros de mayor importancia en las distintas regiones del país, buscando y entregando sistemas de producción que aumenten la productividad y eficiencia de la agricultura.

Programas en ejecución

El INIA mantiene a la fecha en ejecución diversos programas que tienen por objeto mejorar las técnicas para obtener una mayor producción y si es posible menores gastos. Dichos programas son:

- Cereales.
- Maíz y sorgo.
- Oleaginosas.
- Legumbres de grano.
- Papas.
- Hortalizas.
- Frutales y viñas.
- Praderas.
- Producción de leche.
- Producción de carne bovina.
- Producción ovina y caprina.
- Producción porcina.
- Producción avícola.
- Fertilidad de suelos.
- Riego.
- Agrometeorología.
- Control biológico.
- Producción de semillas.
- Documentación e información.
- Divulgación técnica.

Planificación futura

El Instituto tiene dos programas en estudio que deben destacarse por su importancia:

- El Proyecto de Desarrollo Tecnológico Agropecuario, presentado a PNUD, que significará un aporte de US\$ 1.700.000 en especialistas, becas y equipos para las funciones de investigación, divulgación y extensión del Ministerio de Agricultura. Este proyecto beneficiará especialmente a los Programas Hortalizas (a nivel nacional) y Praderas y Producción Ovina (en Magallanes), así como a las actividades de divulgación en todas las Estaciones Experimentales del Instituto. Además, involucra apoyo a las actividades de extensión del Ministerio.

- El proyecto de crédito para el "Fortalecimiento de la Investigación y Divulgación Agropecuaria", presentado en términos generales y aceptado en dichos términos por el BID y que se está elaborando según pautas entregadas por esa institución. Este préstamo tiene por objetivo contribuir a completar la planta física de investigación, dotar al INIA de equipos indispensables y apoyar la formación de los especialistas necesarios. El monto del crédito sería de alrededor de US\$ 9.000.000 y el proyecto total de un monto aproximado de US\$ 15.000.000, en un período de 4 años.

CORPORACION NACIONAL FORESTAL

Es el organismo del Estado encargado de aplicar y ejecutar la política forestal del Gobierno. Sus funciones principales son conservar, incrementar y manejar los recursos del sector; elaborar y participar en la confección de pla-

nes nacionales de desarrollo forestal; administrar y desarrollar el patrimonio forestal del Estado; procurar el adecuado manejo de los bosques que se establezcan por acción directa o indirecta por la Corporación, y de aquellos cuya administración le corresponda; elaborar y ejecutar planes nacionales y regionales de protección de los recursos forestales del país, especialmente en cuanto se refiere a la prevención y combate de incendios, control de plagas, corrección de torrentes; aplicar las disposiciones del DL N° 701 y colaborar con los organismos pertinentes en el control del cumplimiento de las disposiciones legales que reglamentan la actividad forestal del país; organizar y ejecutar labores de reforestación en terrenos propios, terrenos entregados en administración, del Estado o privados.

Proyecto CONAF/PNUD/FAO CHI-76/003

Investigación y desarrollo forestal

En el presente año se firmó el Proyecto CONAF/PNUD/FAO sobre "Investigación y Desarrollo Forestal".

Los objetivos inmediatos del proyecto son:

1. El fortalecimiento, adecuación y ejecución de un programa de investigaciones aplicadas.
2. La evaluación cuantitativa y cualitativa del recurso forestal y su continua actualización por medio de un sistema de inventario permanente.
3. La identificación e iniciación de operaciones utilizando los resultados de investigaciones y otras fuentes de experiencia e información para mejorar el manejo, protección, aprovechamiento y regeneración de las plantaciones forestales.

Programa de Protección contra Incendios Forestales

En las últimas cuatro temporadas de peligro de incendios forestales, el daño en superficies quemadas ha sido reducido y mantenido en cifras que representan un menor daño a los registrados entre 1968 y 1973.

En este período, CONAF ha robustecido su gestión, tanto en el aspecto técnico como en eficiencia y resultados, actuando anualmente a través de su Programa de Protección contra Incendios Forestales en calidad de institución base de la protección forestal del país.

Las estadísticas oficiales indican los siguientes aspectos relevantes:

— En el verano de 1972 la superficie total afectada fue de 82.000 hectáreas. En 1977 fue de 27.000 hectáreas.

CONAF en su campaña de prevención y control de incendios ha logrado éxitos significativos. En efecto, antes de 1974 la relación de superficie quemada con respecto a lo reforestado era muy superior a la que puede notarse en 1977. De este modo el balance entre lo perdido por incendio y lo reforestado arroja una cantidad muy superior.

En 1976 se reforestaron 105.000 hectáreas con nuevas plantaciones, y en el verano de 1977 solo 1.800 hectáreas fueron afectadas por el fuego, es decir, el 1,8%. En 1971 este valor alcanzó al 18,5% y en 1972 al 8,7%.

El número de incendios de magnitud ha sido disminuido desde 1974 y, a su vez, las superficies promedio por incendio han sido reducidas de 120 hectáreas por incendio en 1968 y 70,3 hás./inc. en 1972, a cifras del orden de 8,7 hás./inc. en 1976 y 13,8 hás./inc. en 1977.

Circunstancialmente ocurren en la actualidad algunos incendios mayores ante condiciones climáticas altamente desfavorables. Su ocurrencia, sin embargo, se manifiesta en porcentajes cada año menores.

La actual gestión de CONAF muestra logros que continuarán a futuro en orden a mantener el problema de incendios bajo control.

Programa de Régimen y Control Forestal

Actividades del DL N° 701, de 1974

La Corporación cumple la labor de organismo fiscalizador de las actividades forestales del país, el control y ejecución de todas y cada una de las diferentes actividades relacionadas con el DL N° 701, de 1974.

Dicho decreto ley fue dictado por el Gobierno a fin de fomentar y acrecentar las riquezas forestales del país, que en su carácter de recurso renovable constituye una fuente de entrada sostenida de divisas a través de sus variados productos, a la vez que genera polos de desarrollo en zonas de menor densidad poblacional, a lo cual se agrega su gran efecto multiplicador.

En su propósito incentivador y de fomento, el DL N° 701 otorga una serie de ventajas al predio que se acoge a su legislación, como ser, inexpropiabilidad de terrenos, exención de impuestos territoriales que gravan a las propiedades agrícolas, rebaja de impuestos en las utilidades provenientes de la explotación de bosques, etc.

Además, otro de los incentivos que estipula es el de la bonificación de un 75% de los costos netos de forestación y manejo, a todos aquellos terrenos calificados previamente como forestales entre las regiones IV y XI. A CONAF le corresponde determinar anualmente los costos de forestación para cada una de las zonas según normas técnicas específicas.

Las actividades que comprende el DL N° 701 pueden resumirse esquemáticamente en calificación de terrenos de aptitud preferentemente forestal; calificación de bosques naturales y/o artificiales; planes de manejo forestal y de forestación y/o reforestación.

A continuación se presenta un resumen general de cada una de las diversas actividades del DL N° 701, desde que entró en vigencia hasta la fecha.

Actividad	N° predios solicitantes	Sup. solicitada	N° predios aprobados	Superficie certificada
Declaración de terrenos forestales	1.071	852.415,95	729	577.794,83
Calific. de bosques	104	133.201,47	59	91.855,46
Planes de manejo	402	455.097,92	181	223.481,67
Planes de forestación	—	—	425	120.186,55

En cuanto a bonificación forestal, se entrega a continuación un resumen general que abarca desde junio de 1976 hasta julio de 1977.

**Resumen Certificados Bonificación Forestal otorgados
desde junio de 1976 hasta julio de 1977**

CBF correspondientes a 1976

<i>Mes</i>	<i>Nº CBF</i>	<i>Hás.</i>	<i>\$ (de cada mes)</i>	<i>(equivalente en US\$)</i>
Junio	6	422,30	273.021,59	20.164,08
Julio	8	650,05	458.387,24	35.589,07
Agosto	7	273,50	174.292,19	12.529,99
Septiembre	19	1.346,30	951.913,29	66.474,39
Octubre	16	968,80	772.678,92	50.934,67
Noviembre	10	691,00	591.649,86	36.680,09
Diciembre	2	83,00	116.127,60	6.819,00
<i>Total 1976</i>	<i>68</i>	<i>4.434,95</i>	<i>3.338.070,69</i>	<i>229.191,29</i>

CBF correspondientes a 1977

<i>Mes</i>	<i>Nº CBF</i>	<i>Hás.</i>	<i>\$ (de cada mes)</i>	<i>(equivalente en US\$)</i>
Enero	23	1.669,70	2.069.784,61	115.244,13
Febrero	7	682,10	807.336,53	42.402,13
Marzo	8	595,20	825.117,69	45.088,40
Abril	16	1.473,48	2.972.750,08	159.055,65
Mayo	48	10.618,20	18.626.012,42	960.598,89
Junio	43	10.154,37	17.168.661,56	848.673,33
Julio	47	3.500,84	9.370.239,84	447.053,42
<i>Subtotal</i>	<i>192</i>	<i>28.693,89</i>	<i>51.839.902,63</i>	<i>2.847.307,24</i>
<i>Acumulado</i>				
<i>76-77</i>	<i>260</i>	<i>33.128,84</i>	<i>55.177.973,32</i>	<i>3.076.498,53</i>

Programa Silvicultura

Actividades del programa correspondiente al período 1974-1977

Dentro de las actividades más importantes del programa de Silvicultura de CONAF destacan:

— Obtención de semillas, cuyo objetivo es asegurar el abastecimiento adecuado y oportuno de las semillas de especies forestales necesarias para llevar a cabo el Programa Nacional de Plantaciones.

Obtención de semillas (kg.)

<i>Año</i>	<i>Cantidad</i>
1974	29.104
1975	62.136
1976	79.643

Destacan, por orden de importancia, las siguientes especies: pino insigni-
ne (*Pinus radiata*), araucaria (*Araucaria araucana*) y roble (*Nothofagus obli-
qua*).

— Corresponde a CONAF la labor de producir plantas en cantidad y
calidad necesarias para satisfacer sus propios requerimientos y abastecer, me-
diante ventas, a todos los particulares que lo soliciten.

Producción de plantas

<i>Año</i>	<i>Producción</i>
1974	161.874
1975	188.948
1976	253.505
1977	238.155

Aproximadamente el 90% corresponde a pino insigni, siguiendo en
orden de importancia eucalipto y pino oregón.

— En materia de plantaciones, la política forestal que propicia el Go-
bierno se ha ido cumpliendo paulatinamente a contar de 1974. De un Esta-
do ejecutor de faenas, ha ido variando a un incentivador de fomento y con-
trolador de la actividad del sector privado.

Plantaciones

(superficie en hectáreas)

<i>Año</i>	<i>CONAF</i>	<i>Sector privado</i>	<i>Total</i>
1973	27.416	2.897	30.313
1974	35.171	21.052	56.223
1975	44.073	38.521	82.594
1976	54.060	53.643	107.703

El Programa Nacional de Plantaciones Forestales para esta temporada
alcanza aproximadamente a las 100.000 hectáreas, de las cuales CONAF rea-
lizará mediante gestión directa alrededor de 47.000 y el sector privado cer-
ca de 55.000 hectáreas.

— En materia de investigación, se encuentran en etapa de estudio una serie de programas relacionados con la silvicultura y manejo de plantaciones y el bosque nativo. Estos programas están englobados en un plan de trabajo a desarrollar en el marco del Proyecto CONAF/PNUD/FAO CHI-76/003, Investigación y Desarrollo Forestal.

La política a futuro del programa de silvicultura consiste en el manejo intensivo, tanto de las plantaciones como del bosque natural, con el objeto de obtener la máxima utilidad del bosque al mejorar la calidad y cantidad de los productos que de él se extraen.

Programa de Parques Nacionales

A comienzos de 1974 sólo había tres parques nacionales con una administración técnica efectiva y debidamente estudiada. En la actualidad hay 12 bajo manejo y otros 8 que se encuentran bajo una administración y protección satisfactoria.

Hacia el futuro, el trabajo se orientará en cuatro líneas de acción:

— El aumento del número de parques nacionales bajo manejo, mediante la confección de los respectivos planes.

— La revisión de las áreas del sistema, incorporando aquellos ambientes naturales que hasta el presente no están representados en el sistema chileno de áreas protegidas y excluyendo aquellas que no tienen un real valor de nivel nacional.

— Consolidación del aspecto legal, reglamentando en mejor forma la creación, protección y desarrollo de las áreas del Sistema Chileno de Parques Nacionales.

— Entrenamiento del personal de terreno, con el objeto de cumplir eficientemente su tarea.

Programa de Vida Silvestre

Este programa se preocupa de la fauna silvestre que es un recurso natural renovable poco conocido y desarrollado.

A contar de 1973 se han confeccionado varios inventarios de fauna y se comenzó el estudio de su potencial económico y de su importancia como control biológico y patrimonio nacional.

En el transcurso del presente año, basado en los resultados recopilados en años anteriores, se pudo establecer las prioridades de acción, dando especial importancia a especies en vías de extinción y aquellas de interés económico. Además, se están desarrollando áreas bajo administración adecuada en las cuales se puede apreciar un gran incremento de la vida silvestre.

En el futuro, basados en la información recopilada, se harán las evaluaciones económicas de los distintos proyectos para determinar en qué especie y en qué área concentrar los esfuerzos.

Valor de los Embarques de Productos Forestales

(1961-1976)

Año	Total embarques US\$	Índice año fijo Año base 1961	Índice variable año a año
1961	12.001.000	100,00	—
1962	9.162.900	76,40	76,4
1963	7.883.100	65,70	86,0
1964	9.493.200	79,10	120,4
1965	12.877.300	107,30	135,6
1966	22.198.000	185,00	172,4
1967	23.455.800	195,50	105,7
1968	28.455.800	237,10	121,3
1969	35.465.900	295,50	124,6
1970	42.371.100	353,10	119,5
1971	38.181.200	318,15	90,1
1972	30.067.600	250,50	78,7
1973	38.091.600	317,40	126,7
1974	126.957.300	1.057,90	333,3
1975	125.540.160	1.046,10	98,9
1976	169.112.880	1.409,16	134,71

INSTITUTO DE CAPACITACION E INVESTIGACION EN REFORMA AGRARIA

La acción de ICIRA está dirigida preferentemente al sector reformado de la agricultura y su objetivo es colaborar en el estudio y aplicación de la política de asignación de la tierra expropiada y, principalmente, organización de todo el sector agrícola.

Dicho objetivo se lleva a efecto, fundamentalmente, a través del estudio e investigación de problemas organizacionales y empresariales y de programas de capacitación directa y masiva a los agricultores.

Actividades realizadas

Capacitación campesina

— Programa de Capacitación Empresarial y Organizacional al Sector Reformado, desarrollado a través de las 8 agencias regionales (IV a la X regiones, incluida la metropolitana).

a) 51 cursos en internado de preparación de 796 monitores campesinos.

b) 48 cursos en internado para formar 715 dirigentes de SOCA.

c) Capacitación en terreno: Promoción de organizaciones, con visitas a 587 predios y realización de 738 reuniones; asistencia a SOCA formadas: realización de 3.408 visitas, y 574 SOCA abarcadas; capacitación masiva en administración rural: 595 predios abarcados, y 9.603 campesinos capacitados.

— *Formación de Sociedades de Cooperación Agrícola (SOCA)* (programa conjunto ICIRA-SAG): se formaron 232 sociedades, con 3.821 socios.

— *Capacitación funcionaria*: 9 cursos a profesionales de ICIRA sobre Administración Rural, Metodología Pedagógica y Cooperación Agraria, con 219 participantes; 4 cursos, con 112 participantes, a profesionales del SAG sobre Administración Rural.

— *Investigación, información y publicaciones*: Análisis de predios asignados, que indagó fundamentalmente aspectos cualitativos de la situación de los parceleros asignados en 1973, 1974 y 1975. Publicada en julio pasado.

Se han realizado estudios en relación a la situación del sector reformado respecto del crédito agrícola; problemas organizacionales que enfrentan las SOCA (análisis del marco legal y aspectos operacionales); informe diagnóstico de la situación de dichas sociedades.

— *Publicaciones periódicas*: Boletín de Precios Agrícolas (mensual); revista "Madre Tierra" (edición mensual dedicada a la familia campesina).

— *Material informativo y de capacitación*: documentos informativos sobre la operación de los asignatarios con el crédito a corto plazo, temporada 1977-78; documentos informativos sobre el IVA en la agricultura; sobre la operación de los asignatarios con el crédito por pauta (1976), y sobre el DL N° 1.756, además del Manual del Crédito Agrícola 1977-78.

— *Proyecto de asistencia técnica empresarial*: publicación de los resultados del proyecto destinado a crear servicios de asistencia técnica y empresarial a los productores agrícolas, con el apoyo financiero de AID; realización de un Centro Piloto de Asistencia Técnica Empresarial (CATE), en la provincia de Curicó, con el objeto de probar en terreno las conclusiones y recomendaciones del estudio del proyecto CATE (al 30 de abril pasado se contaba con 62 clientes); elaboración del Proyecto Nacional de Asistencia Técnica Empresarial, con participación de ICIRA, SAG y ODEPA; entre julio y septiembre de este año, se confeccionó el reglamento de operación, las bases de la promoción del proyecto y el programa de capacitación dirigido a usuarios, fiscalizadores y empresas prestatarias.

— *Producción audiovisual*: "Control integrado del pulgón", película en 16 mm., en color, en colaboración con INIA; sets de diapositivas para cursos de monitores y dirigentes; y cuatro programas de televisión en circuito cerrado sobre organización y asistencia técnico-económica.

— *Bibliotecas rurales*: (convenio ICIRA-Biblioteca Nacional), se formaron 6 bibliotecas).

Resumen de programas realizados

Formación de monitores

Año	Nº de cursos realizados	Nº de alumnos
— 1974	12	234
— 1975	71	1.398
— 1976	70	1.275
— Al 31/VIII/77	30	424
TOTAL	183	3.331

Formación de dirigentes de SOCA

<i>Año</i>	<i>Nº de cursos realizados</i>	<i>Nº de alumnos</i>
- 1976	3	67
- Al 31/VIII/77	45	648
<i>TOTAL</i>	48	715

Capacitación en administración rural en terreno

<i>Año</i>	<i>Nº de cursos realizados</i>	<i>Nº de alumnos</i>
- 1974	154	5.541
- 1975	760	13.421
- Al 31/VIII/77	595	9.603
<i>TOTAL</i>	1.509	28.565

Promoción de SOCA

<i>Período</i>	<i>Nº predios visitados</i>	<i>Nº reuniones efectuadas</i>
- Marzo a agosto de 1977	587	738

Asistencia organizacional a SOCA

<i>Período</i>	<i>Nº de visitas de asistencia organizacional a SOCA</i>
- Noviembre 76 a agosto 77	5.793

Formación de SOCA

<i>Año</i>	<i>Nº SOCA formadas</i>	<i>Nº de socios</i>
- 1975	17	571
- 1976	415	9.567
- Al 31/VIII/77	187	940
<i>TOTAL</i>	619	13.078

Bibliotecas rurales

Año	Nº de bibliotecas inauguradas
- 1974	1
- 1975	3
- 1976	5
- 1977	5

Capacitación a profesionales

Año	Nº de cursos realizados	Nº de participantes
- 1975	18	346
- 1976	11	127
- Al 16/VI/77	7	188
<i>TOTAL</i>	36	826

Asistencia técnica

- Elaboración del Proyecto de Establecimiento de Centros de Asistencia Técnico-Empresarial (CATE).
- CATE piloto Curicó.
- Elaboración Proyecto Nacional de Asistencia Técnico-Empresarial.
- Implementación previa a la puesta en marcha del proyecto.

Análisis de la situación de los parceleros asignados

- Primera investigación publicada en abril de 1976 y la segunda en julio de 1977.

Programas en ejecución

Estos se refieren a capacitación de monitores y dirigentes en internados; asistencia organizacional, promoción y formación de SOCA; investigación: análisis de predios asignados; proyecto CATE; revista "Madre Tierra"; boletín de precios agrícolas; programa de capacitación a profesionales; producción de material informativo, de trabajo y ayudas audiovisuales para la capacitación y programa de bibliotecas rurales.

Programas en estudio

Los principales programas en estudio se refieren a diagnóstico organizacional del agro; evaluación del sistema crediticio agrícola; y producción de programas en televisión de circuito cerrado para uso en centrales y terreno.

El Proyecto "Desarrollo Empresarial y Organizacional de los Productores Agrícolas de Explotaciones Familiares", a ser implementado en el período 1977-1981, se encuentra listo para su aprobación final por parte de las autoridades del PNUD. Su objetivo fundamental es promover el desarrollo y estructuración de un esquema de organización eficiente del sector agropecuario, en especial de pequeños agricultores, con el fin de lograr su adecuado desarrollo empresarial dentro del esquema cooperativo.

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Sus objetivo principal es promover el desarrollo económico, social y cultural de los campesinos, pequeños agricultores y pescadores artesanales.

En conformidad a ello, la labor que le ha correspondido realizar hasta la fecha, se concentra principalmente en el otorgamiento de créditos y asistencia técnica, apoyando programas de desarrollo rural y pesquero, a través de sistemas de crédito de operación y de inversión, junto a acciones de tipo social a nivel de organizaciones cooperativas y de apoyo a la juventud rural.

Con el objeto de lograr la recuperación del sector y determinar el mejor uso de los créditos que se otorgan, ellos se entregan condicionados a una supervisión y asistencia técnica continuada.

INDAP dirige su labor en forma preferente y sostenida al sector rural y pesquero más desvalido y necesitado de ayuda técnica y crediticia, como es el sector del minifundio y pescador artesanal que no disponen de otras fuentes de apoyo y a cuyos problemas se pretende, en base a una eficiente planificación y programación, dar una solución integral apuntando hacia el desarrollo económico social y cultural del sector.

El sector campesino que atiende está definido por sus especiales características que lo diferencian de los otros sectores de la producción nacional, como sigue:

- Bajo ingreso per cápita, predominancia de pequeñas unidades de producción individuales y familiares, períodos cíclicos cortos que caracterizan sus labores, baja producción y productividad, lentos avances tecnológicos, falta de integración al proceso de desarrollo nacional.

- Para lograr sus propósitos, INDAP dispone del crédito como una herramienta eficaz para imponer nuevas técnicas, mejorar sus niveles tradicionales, máximo aprovechamiento de insumos adecuados, realizar acciones de capacitación y favorecer nuevas formas de organizaciones y desarrollo de las mismas. La función del crédito de INDAP es financiar en forma oportuna y en la cantidad adecuada, las actividades de los agricultores y pescadores del sector que no tienen acceso directo a la banca privada.

- Para ofrecer vías de solución a quienes viven y trabajan en las áreas de minifundio y de pesca artesanal, el Instituto impulsa programas de acción con el objeto de incorporarlos a los beneficios del desarrollo general del país e ir produciendo su transformación en el sentido de convertirlo en un sector que genere nuevos ingresos en forma permanente y creciente.

— INDAP, con una organización absolutamente regionalizada, dispone de oficinas y bodegas desde Arica a Puerto Natales, centradas en lugares de mayor concentración de minifundios y pesca artesanal, lo cual le permite tener un conocimiento real de la situación que les afecta.

Sistemas de crédito de INDAP

El crédito es concebido como una herramienta de desarrollo, que puede solucionar por sí solo todos los problemas del medio rural y pesquero, pero que insertado dentro de acciones coherentes y conjuntas, que tiendan al desarrollo económico y social del sector, como ser a través de Proyectos de Desarrollo Rural Integral, constituyen la orientación con que se está entregando la ayuda crediticia.

El crédito se entrega en insumos o elementos necesarios para la producción. El diagnóstico previo, que valora las aptitudes agrícolas del predio, como también la capacidad administrativa y empresarial de los usuarios y las recomendaciones técnicas sobre variedades y calidades de semillas a emplear entre otras, a las cuales se condiciona la entrega del crédito, constituyen la característica fundamental del crédito que otorga INDAP.

El Instituto ha logrado, a través del crédito, alcanzar metas trascendentes, como es, por ejemplo, la adopción de semillas mejoradas por un estrato rural que nunca había tenido acceso a ellas y que veía afectado sus rendimientos por mala calidad o variedad de las semillas que empleaba. Por otra parte, el crédito ha constituido también la defensa que el minifundista ha tenido contra la usura rural, caracterizada por entrega de semillas y otros insumos de mala calidad y alimentos para el sostén del grupo familiar a cuenta de la cosecha, o ventas en verde.

El Instituto está operando en la actualidad con dos grandes sistemas de crédito: el de operación y el de inversión.

— *Crédito de operación.* Se entrega a individuos u organizaciones, en insumos, agrícolas y pesqueros, tales como semillas, abonos, pesticidas, productos químicos, anzuelos, redes, etc., siempre que la actividad a que se aplique tenga un ciclo productivo de recuperación no superior a un año.

El monto se determina en los créditos agrícolas en función del tamaño de la explotación en base a estándares de insumo-unidad productiva y en los créditos pesqueros, en razón de las necesidades de los pescadores artesanales.

— *Crédito de inversión.* Se otorga a personas naturales y jurídicas.

a) *Individual.* Se entrega en especies o dinero a través de módulos de inversión o pautas de operación acondicionadas a las características de cada región. Se pretende lograr el aumento de la producción y productividad de los predios.

Los créditos de inversión pesqueros se entregan previo estudio de las necesidades del usuario.

b) *A organizaciones.* Está destinado a financiar la creación, ampliación y/o tecnificación de determinados rubros productivos, a objeto de implementar una nueva empresa o transformar una ya existente, a fin de que logre obtener un mayor beneficio para sus asociados, financiar estudios de asistencia técnica por medio de profesionales especialistas y técnicos, instalaciones y capital de operación. Se entrega, por lo tanto, en dinero efectivo o en especies.

Para otorgarlo se requiere elaborar un proyecto específico, que determine la factibilidad y rentabilidad de la inversión proyectada, tanto agrícola como pesquera.

Resumen de políticas y programas más importantes realizados desde septiembre de 1973 y las principales actividades efectuadas

Año 1973

— *Políticas.* A contar de septiembre de 1973, el Instituto debió reorientar sus actividades hacia sus reales objetivos, estableciendo los siguientes sistemas de créditos:

a) Crédito Agrícola Comunitario (CAC). Se entregaban en insumos a organizaciones para distribuirlos entre sus asociados. Figuraban semillas, fertilizantes, pesticidas, animales de trabajo e implementos, con un plazo variable de uno a tres años.

b) Crédito Orientado de Capitalización (COC). Financiaba la implantación, ampliación y/o tecnificación de determinados rubros productivos. Se entregaba a un mismo beneficiario por una sola vez con un plazo determinado por la capacidad de pago generada por los rubros a financiar, con un máximo de 5 años plazo.

c) Crédito Directo a Organizaciones (CDO). Constituía un sistema de promoción socio-económica que perseguía fundamentalmente financiar las inversiones y servicios que requieren las organizaciones campesinas y pescadores. Plazo no superior a 10 años.

d) Crédito Pesquero (CP). Tenía por objeto mejorar las explotaciones pesqueras de carácter artesanal para elevar el nivel social, económico y educacional de los pescadores artesanales. Plazo no superior a 6 años.

Programas y actividades realizadas (año 1973)

<i>Sistema</i>	<i>(\$ mayo 1977)</i>
Crédito Agrícola Comunitario	27.865.817
Crédito Orientado de Capacitación	2.319.375
Crédito Directo a Organizaciones	10.076.665
Crédito Pesquero	1.694.977
TOTAL	\$ 41.956.834

NOTA: Sobre la base de un promedio de \$ 4.000 por crédito se obtiene un apoyo aproximado a 10.500 beneficiarios.

— *Políticas.* Durante el primer semestre de ese año se continuó operando en base a las políticas establecidas a partir de septiembre de 1973 y con los sistemas de créditos mencionados. Durante el segundo semestre y de acuerdo a las normas fijadas por ODEPA, INDAP adecuó sus créditos al otorgamiento preferencial de préstamos de inversión, reduciendo el crédito de operación anual, por estimar que éstos daban una solución más lenta al desarrollo integral de los beneficiarios. Fue así como durante el segundo semestre de 1974, los anteriores créditos fueron reducidos a los de operación y de inversión.

Programas y actividades realizadas (año 1974)

<i>Sistema</i>	<i>(\$ mayo 1977)</i>
Crédito de Operación	416.286.216
Crédito de Inversión	56.860.146
Crédito Pesquero	7.126.290
TOTAL	\$ 480.272.652

NOTA: Sobre la base de un promedio de \$ 6.300 por crédito se obtiene un apoyo aproximado a 76.156 beneficiarios.

Año 1975

— *Políticas.* La planificación y programación de los créditos de INDAP fue enfocada fundamentalmente en el nuevo concepto de Programas de Desarrollo Rural (PDR), concebidos como estrategia de crecimiento destinada a incorporar a quienes viven y trabajan en las áreas rurales, a los beneficios del desarrollo.

Los sistemas fueron: el crédito de operación, concebido como elemento de ayuda para el desarrollo agrícola y apoyo a los sectores más marginados de la población rural, y el crédito de inversión, insertado en PDR como apoyo para resolver problemas de sectores minifundistas.

Programas y actividades realizadas (año 1975)

<i>Sistema</i>	<i>(\$ mayo 1977)</i>
Crédito de Operación	198.315.346
Crédito de Inversión	9.951.320
Crédito Pesquero	4.249.940
TOTAL	212.516.606

NOTA: Sobre la base de un promedio de \$ 7.300 por crédito se obtiene un apoyo aproximado a 29.112 beneficiarios.

— *Políticas.* La acción se orientó hacia los sectores de extrema pobreza del medio rural y pesquero artesanal, los que se detectaron a través de estudios. Por medio de programas y proyectos específicos, se tendió a hacer uso racional de los recursos y lograr que las áreas geográficas inicien un desarrollo económico y social.

Los sistemas de créditos aplicados fueron los de operación, individual y a organizaciones, entregados en estrecha relación con los créditos de inversión, como un apoyo a la realización de programas de desarrollo rural y, por otra parte, como ayuda crediticia específica en aquellos sectores donde no se contemplan programas de desarrollo; y crédito de inversión, entregado en forma individual y a organizaciones en insumos y/o dinero en base a pautas de operación o módulos de inversión acondicionados a las características de cada rubro en las regiones.

Desde octubre de 1976 operó el llamado Crédito de Operación Especial (COE), como una modalidad del crédito de operación destinado a minifundistas que explotan predios de tamaño insuficiente que no pueden generar un ingreso mínimo del grupo familiar.

Programas y actividades realizadas

— *En materia de desarrollo social,* se trabajó en el saneamiento de cooperativas, en cumplimiento de la política cooperativa del Ministerio de Agricultura, lo cual se hizo por medio de encuestas que aclararon la situación de cada una de ellas.

En forma piloto se inició un Programa de Acción Juvenil Rural, con el fin de capacitar a la juventud en algunos aspectos silvoagropecuarios, sociales, culturales, cívicos, morales y deportivos.

Se inició el estudio, en 1976, de un convenio con SENDE para ofrecer capacitación a los beneficiarios de INDAP conjuntamente con la entrega del crédito y un convenio con el Ministerio de Educación para coordinar labores conducentes a mejorar los niveles de preparación de las juventudes rurales.

— El diagnóstico preliminar y localización de minifundio, se inició en 1976, con el objeto de obtener información de diferente índole y de real jerarquía para programas que el Gobierno realice en el sector rural del país.

Programas de Desarrollo Rural de Curepto VII Región

Se trabajó durante 1976 en este programa localizado en el Departamento de Curepto, el cual abarca la zona costera de la provincia de Talca, donde existe un predominio del minifundio y de extrema pobreza. El proyecto consiste en canalizar recursos de inversión y de asistencia técnica hacia 822 explotaciones agrícolas, en rubro forestal, agrícola, apicultura y viñas. Contempla la dotación de infraestructura de tipo agroindustrial para el procesamiento de vinos y de miel.

Este programa es de característica piloto y se encuentra en la actualidad en estudio.

Programa de Desarrollo Rural Integral de la VIII Región

Este proyecto comprende la hoya del río Itata, el sector El Carmen, de la provincia de Nuble, y el sector de Yumbel en la provincia de Bío Bío. Toda el área del proyecto se caracteriza por el marcado predominio de las explotaciones minifundiarias. El programa está proyectado para dar solución de tipo silvo-agropecuario a más de 4.000 pequeñas explotaciones en rubros tales como viñas, frutales, ganado de carne, lechería, ovinos, forestal, riego intra-pre-dial y capitalización necesaria para su operación.

En el estudio del proyecto se han incorporado la totalidad de las instituciones de desarrollo con asiento en la VIII Región, lo que le ha dado un carácter de integralidad, ya que además de las soluciones agrícolas pretende el establecimiento de agroindustrias, que procesen los productos básicos del sector y el equipamiento de infraestructuras sociales, tales como educación, salud, agua potable, electrificación, caminos, etc.

Programa de Desarrollo Rural de la IX Región

Se inició en 1976 el estudio para la formulación de un programa de desarrollo rural.

Programa de Desarrollo Rural en la X Región

Se iniciaron los estudios para llevar a cabo un PDRI, proyecto que tiene la importancia de realizarse en una provincia que, como Chiloé, representa la mayor concentración minifundiaria de la región.

En materia crediticia

Debido a que en 1976 el Presupuesto de Crédito de INDAP debió financiarse con recuperaciones de créditos y con créditos internos, a través del Banco Central (préstamos AID, BIRF), se dio debida importancia a la selección de los beneficiarios de crédito.

Programas y actividades realizadas

Sistema	(\$ mayo 1977)
Crédito de Operación	155.192.642
Crédito de Inversión	117.000.924
Crédito Pesquero	6.098.124
Crédito Orientado de Capacitación	3.647.624
TOTAL	\$ 281.939.314

NOTA: Se atendieron 38.167 beneficiarios, lo cual determina un promedio aproximado a \$ 8.400 cada uno.

**Actividades realizadas desde el 1º de septiembre de 1976
al 30 de julio de 1977**

Este período no revela la acción completa de INDAP, debido a que muchas actividades son a un plazo mayor y las colocaciones crediticias anuales sólo es posible medirlas una vez que se logren las recuperaciones correspondientes, lo que se materializa en el curso del año siguiente a la colocación del crédito. Por esta razón se ha señalado la gestión correspondiente al año 1976.

Políticas. Dentro del sector minifundista que atiende INDAP, se está dando preferencia a aquellos agricultores y pescadores artesanales que presentan solución de tipo económico, excluyendo por el momento a los minifundistas sin solución de tipo agrícola.

El crédito se está entregando de preferencia a través de organizaciones, previamente calificadas, con el objeto de ampliar el radio de acción y asegurar, por otra parte, su recuperación para garantizar el autofinanciamiento del mismo.

Los programas de desarrollo rural integral están orientados en base a los resultados que se están obteniendo en el estudio ya terminado del diagnóstico preliminar y localización del minifundio en Chile.

Los sistemas de créditos que están operando son los siguientes:

- *Crédito de Operación.* Individual y a organizaciones. Orientado como un medio de ayuda en los programas de desarrollo rural y como ayuda específica en aquellos sectores donde no hay por el momento dichos programas.

- *Crédito de Inversión.* En especies y/o dinero a través de módulo de inversión.

Actividades realizadas

En diagnóstico preliminar y localización del minifundio en Chile

Con el objeto de tener una información amplia y obtener elementos fundamentales para encarar el problema de la pobreza rural, se dio término en mayo de 1977 al estudio respectivo, que incluye para cada región la cartografía correspondiente a equipamiento, potencialidad de sus suelos (riego-secano), aspectos agroclimáticos, ubicación de las concentraciones de minifundios, ubicación del sector expropiado (reformado, asignado, por asignar, reservas CORA y privado).

Algunos resultados obtenidos son los siguientes:

- Abarcó de la I a la XI regiones y 3.662 concentraciones de minifundios. (La XII región será incluida posteriormente).

- Se detectaron 151.984 familias en concentraciones de más de 10 familias y 30.397 en concentraciones menores.

- Si se suman a ellas 14.186 familias de pescadores artesanales, se completa un total de 197.197 para el sector.

- Estas familias en concentraciones minifundiarias corresponden a 911.905 personas que representan a nivel rural aproximadamente el 42% de sus habitantes (2.164.792).

- El minifundio ocupa una cifra cercana al 16% de la superficie agropecuaria del país (6,3% de riego y 17,1 de seco).

En Proyecto de Desarrollo Rural Integral

Programa de Desarrollo Rural VI Región

En el período 76/77 se ha determinado los sectores homogéneos de desarrollo que conforman la VI Región. Se han seleccionado ya las áreas prioritarias para iniciar la acción en aquellos lugares en que la pobreza es más grave y que exista además potencialidad de crecimiento económico relativamente rápido mediante la inversión de capital y asistencia técnica. Se han terminado las dos primeras etapas del proyecto de desarrollo, quedando por efectuarse la determinación de la alternativa de solución, formulación del programa y su posterior puesta en marcha.

Programa de Desarrollo Rural de la VIII Región

Se ha continuado con este proyecto, correspondiendo su realización fundamentalmente a INDAP, en materia agrícola.

Programa de Desarrollo Rural de la IX Región

Iniciado en 1976, se ha determinado el área prioritaria para la formulación de un programa que se localizará en las comunas de Nueva Imperial, Cahue y Puerto Saavedra, en el ex Departamento de Nueva Imperial.

Se tiene terminado el diagnóstico básico del área y se está trabajando en la búsqueda de alternativas de solución.

La particularidad del sector elegido es que concentra el más alto porcentaje de población indígena y minifundista de la IX Región y además, presenta uno de los más altos índices de pobreza, por lo cual la incidencia del programa será de alto contenido social.

Programa de Desarrollo Rural de la X Región

Se ha seleccionado el área prioritaria para llevar a cabo un PDRI en las comunas de Curaco de Vélez y Achao, del ex Departamento de Quinchao. El área seleccionada representa la mayor concentración minifundaria de la X Región y una alta concentración de pobres rurales que representa aproximadamente un 22% de la población actual del área que muestra, además, un alto porcentaje de migración. La potencialidad de desarrollo de sus recursos naturales, permite inferir un crecimiento de la base económica del sector.

Se encuentra ya terminado el diagnóstico del área y se está realizando un estudio de las alternativas de solución, visualizándose posibilidades a través del desarrollo ganadero, la pesca y artesanía.

En semillas de papas

Con el objeto de promover la producción de semillas de papas de alta calidad para ser utilizadas por los usuarios, el Instituto de Investigaciones

Agrícolas por medio de un convenio financiado por INDAP, está multiplicando papa genética y obteniendo etapa fundación para ser multiplicada posteriormente.

Estas semillas estarán libres de enfermedades virosas y cumplirán con las exigencias fitosanitarias y normas de certificación del Servicio Agrícola y Ganadero.

CUADRO ESTIMATIVO DE COLOCACIONES DE CREDITO 1977

Sistema	(\$ mayo 1977)
Crédito de Operación	193.169.633
Crédito de Inversión	155.507.720
Crédito Pesquero	44.592.928
TOTAL	393.270.281

NOTA: Se espera atender a 54.693 beneficiarios con un promedio de crédito de \$ 7.200 cada uno.

Programas en estudio

Insumos para la agricultura. Con el objeto de proporcionar al agricultor una herramienta de consulta adecuada a la realidad de su región, que le sirva para planificar anticipadamente sus explotaciones en los diferentes rubros, se está realizando el estudio de "Insumos en la Agricultura en la VIII, IX y X Regiones". Un estudio similar que completa las regiones I a la VII ya ha sido realizado por CORA-IICA.

Prospección de la flora melífera en las regiones. Para facilitar la entrega de créditos en el Programa Apícola del Instituto, se realizará una prospección de la flora melífera que detectará las posibilidades de esta actividad para orientar la ubicación de las infraestructuras que ello requiere y asegurar sus resultados.

El estudio comprenderá la precordillera de Talca, Curepto y Linares, y se realizará mediante un convenio con la Universidad de Chile.

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION

Esta Secretaría de Estado tiene por ley la misión de ejercer todas aquellas funciones que le competen al Presidente de la República en la administración de los bienes del Estado.

Además, le corresponde intervenir en el saneamiento del dominio de la pequeña propiedad rústica y urbana y de las comunidades tradicionales; en el reconocimiento y validez de los títulos de dominio en la zona de aplicación de la Ley de Propiedad Austral y, también, la aplicación de los Decretos Leyes Nº 77, de 1973, y Nº 1.697, de 1977, incorporando al dominio del Estado los bienes pertenecientes a los partidos políticos disueltos.

El Ministerio ejerce estas facultades por intermedio de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, las Secretarías Regionales Ministeriales, las Direcciones Regionales y Oficinas Provinciales de Arica, Ovalle, San Felipe, Angol, Osorno, Valdivia, Castro e Isla de Pascua.

Actividades realizadas

Para el cumplimiento de su actividad anual de trabajo, correspondiente al período 1976/1977, el Ministerio de Tierras y Colonización se fijó las siguientes políticas generales de acción, que están desarrollando sus Servicios dependientes:

a) Delimitar y cuantificar el patrimonio estatal mediante la completación del Catastro de los Bienes del Estado, para lograr su mejor administración.

b) Propender al aprovechamiento racional y efectivo del patrimonio fiscal, mediante la destinación de inmuebles a servicios públicos o entidades estatales o privadas que no persigan fines de lucro y satisfagan necesidades de carácter social o colectivas.

c) Lograr que los bienes inmuebles entregados en uso a entidades no fiscales o a particulares mediante contratos de arrendamiento u otro acto administrativo, reitúen al Fisco rentas que estén de acuerdo a su valor comercial.

d) Las transferencias de bienes inmuebles, como norma general, deben efectuarse a título oneroso. Las excepciones, es decir, las que deban efectuarse a título gratuito serán debidamente calificadas por el Ministerio.

e) Sanear y constituir la propiedad raíz, en forma masiva, en áreas y regiones de interés para el desarrollo económico y social del país, en coordinación con los sectores del agro y las autoridades regionales respectivas.

En concordancia con las políticas anteriormente enunciadas, el Ministerio ha desarrollado las siguientes actividades en el período comprendido entre septiembre de 1976 y agosto del presente año.

Catastro estatal

En noviembre de 1976, se creó una Comisión Especial para que efectuara un estudio relativo a la organización del catastro estatal y cuya iniciación se hizo efectiva a contar de enero del año en curso, con la realización de un Plan Piloto en la provincia de Arica, el que, en su primera fase, se encuentra terminado, mediante el cumplimiento de las siguientes actividades:

a) Se inspeccionó e inscribió el 50% de las propiedades ubicadas en la provincia de Arica, las que cuantitativamente representan 600' inmuebles, de los cuales el 80% corresponde al área urbana y el 20% a la rural.

b) Se recopilaron antecedentes documentados sobre los bienes raíces de dominio de instituciones del Estado descentralizadas, tales como corporaciones y Municipalidad de Arica.

Para una segunda fase, quedan pendientes las siguientes actividades:

a) Procesamiento del total de la información obtenida en el Plan Piloto de Arica;

b) Programación de detalle para desarrollar el Plan en 1978, determinando la secuencia territorial;

c) Levantamiento del Catastro Estatal Nacional;

d) Confección de cartas y procesamiento de la información nacional;

e) Implementación del sistema de actualización catastral; y

f) Implementación del sistema de control preventivo del uso del suelo fiscal.

Se estima que a fines de año se terminará la segunda etapa de este Plan Piloto.

Adquisición, administración y enajenación de bienes fiscales

El Ministerio, en el ejercicio de sus facultades, ha realizado, en el período septiembre 1976 - agosto 1977, la labor que se detalla:

a) Incorporación de bienes al patrimonio fiscal

Por concepto de:

Donaciones	Nº	Valor	
Inmuebles urbanos	5	\$ 1.000.000	
Inmuebles rurales	14	1.400.000	
Bienes muebles	25	800.000	\$ 3.200.000
<i>Confiscaciones DL. Nº 77 y DL. Nº 1.697</i>			
Inmuebles urbanos	5	\$ 1.000.000	
Vehículos	10	500.000	
Imprenta	1	4.500.000	
Valores		4.227,51	
Herencias		5.027.113,82	\$ 11.031.341,33
TOTAL			\$ 14.231.341,33

b) Administración de bienes fiscales

Las Direcciones Regionales han practicado una rigurosa revisión a las concesiones de usos gratuitos y a los arrendamientos para restringir los primeros y lograr que los inmuebles arrendados reditúen una renta acorde con su valor comercial.

La labor realizada en este sentido se resume como sigue:

		Unidades	Superficie
<i>Usos Gratuitos:</i>	Urbanos	40	94.340 m ²
	Rurales	11	22.541 hás.
<i>Destinaciones:</i>	Urbanas	198	806.605 m ²
	Rurales	68	40.439 hás.
<i>Títulos Gratuitos:</i>	Urbanos	274	222.456 m ²
	Rurales	37	162 hás.

Arrendamientos: 1.483, incluidos 37 del presente año, con un ingreso de \$ 7.262.084,84.

c) Enajenación de bienes fiscales

Se han continuado enajenando aquellos bienes inmuebles no útiles a los fines propios del Estado, por aplicación del DL N° 574, de 1974, y DL N° 1.056, de 1975. Es así como en el período se autorizaron 258 ventas directas por un total de \$ 3.034.623,68. En propuesta pública se vendieron 22 inmuebles con un ingreso de \$ 4.316.761,48, todo lo cual totaliza la suma de \$ 7.351.385,16.

Saneamientos de dominio en comunidades tradicionales de la IV Región

Este programa, puesto en marcha en marzo pasado, pretende sanear un total de 104 comunidades tradicionales, ubicadas en su mayor parte en la provincia de Limarí, estimándose como fecha de término el 31 de enero de 1978.

La importancia de esta tarea es enorme si se considera que al constituirse el dominio de todas las comunidades involucradas, se regularizará la tenencia de la tierra a un número cercano a los 35.000 comuneros, lo que beneficiará a sus grupos familiares que suman, aproximadamente, unas 100.000 personas.

En agosto se encontraban totalmente saneadas 23 comunidades, estimándose como fecha final de este plan el 31 de enero próximo, con lo cual se pondrá término a un problema socio-económico en esa región, que se arrastra desde más de 40 años y que, desde luego, permitirá iniciar la eliminación de la extrema pobreza en estas comunidades, dándose a sus integrantes la oportunidad de créditos agrícolas o ganaderos que concede el Banco del Estado u otras instituciones de crédito.

En cuanto a saneamiento de títulos a particulares, por aplicación del DFL N° 6, de 1968, se efectuó la siguiente labor:

	<i>Títulos</i>	<i>Superficie</i>
<i>Saneamientos urbanos:</i>	2.051	1.199.575 m ²
<i>Saneamientos urbanos:</i>	1.056	53.530 hás.

Saneamientos masivos de dominio en Llanquihue y Chiloé Continental

Este programa de trabajo, ya en aplicación, busca sanear el dominio a más de 1.300 personas, entre propietarios y ocupantes, mediante la aplicación del DFL N° 6, de 1968, debidamente modificado.

Paralelamente a dicha labor, también se han detectado terrenos fiscales entregados o simplemente ocupados por particulares y cuya situación de dominio igualmente se regularizará mediante ventas o concesión de títulos gratuitos.

Se estima que estos trabajos de saneamiento masivo estarán terminados a fines de 1978.

Trabajos legislativos de importancia

a) Proyecto de reestructuración del Ministerio de Tierras y Colonización. Plantea una nueva organización de esta Secretaría de Estado, en base a Divisiones dependientes de la Subsecretaría. Además, se institucionalizan las Direcciones Regionales. Esta iniciativa se encuentra en CONARA para su estudio.

b) Proyecto de decreto ley sobre saneamiento de dominio de la propiedad raíz, que sustituye el DFL N° 6, de 1968, y cuya redacción se hizo en coordinación con el Ministerio de Agricultura. Actualmente se encuentra para la consideración del Consejo de Estado.

c) Posteriormente, y con el objeto de sanear el dominio de ocupantes de predios ubicados en las comunas de Puerto Montt y Cochamó, de la provincia de Llanquihue, y de Chaitén y Corcovado, de la provincia de Chiloé, se propuso un proyecto de decreto ley que introduce modificaciones al DFL N° 6, de 1968, cuyo objetivo es solucionar numerosos problemas de tipo social relacionados con la tenencia y posesión de la tierra en esa zona.

d) Proyecto de decreto ley sobre tenencia de las tierras fiscales en Isla de Pascua. Se encuentra pendiente para su estudio en el Comité Asesor de la Junta de Gobierno.

e) Proyecto sustitutivo del DL Nº 574, de 1974, sobre adquisición, administración y enajenación de los bienes del Estado. Se encuentra en estudio por parte de la Comisión Legislativa respectiva.

Otras actividades

a) En el período han iniciado sus funciones dos nuevas Direcciones Regionales. Ellas son la Dirección Regional Metropolitana y la Dirección Regional de la VI Región.

b) En el Ministerio, y dependientes de la Subsecretaría, se crearon la Unidad de Control e Inspección y la Oficina Coordinadora de Servicios Regionales, con el objeto de agilizar la marcha general de los servicios.

c) El Ministerio se integró al Plan Nacional de Emergencia, nombrándose personal de los Servicios Regionales para que se desempeñen como delegados, en provincias.

d) Se suprimió la Oficina de Tierras y Bienes Nacionales de Ancud, quedando su jurisdicción a cargo de la Oficina que funciona en Castro.

e) Se mantiene permanente coordinación con el Ministerio de Agricultura (SAG, CONAF), en lo que dice relación con propiedades rústicas fiscales y con el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo para llevar a término la entrega del Programa Poblaciones Fiscales.

Otros programas en ejecución

— Catastro Nacional de Bienes Fiscales. Plan Piloto de Arica, en su segunda fase, con fecha de término al 28 de febrero de 1978.

— Plan Nacional de Catastro Fiscal, con fecha de término al 31 de agosto de 1979.

— Continuación del programa de enajenación de bienes fiscales.

— De entrega de poblaciones fiscales al MINVU, con fecha de término al 31 de diciembre de 1979.

Programas en estudio

— De saneamiento de títulos de dominio de la pequeña propiedad rústica y urbana, por aplicación del DFL Nº 6, de 1968, en la IV Región.

Planificación futura

— Proyecto de decreto ley que establezca normas que permitan la ejecución del "Catastro Nacional del Estado". DS Nº 215, de 1977, del Ministerio de Tierras y Colonización.

Labor efectuada que signifique desarrollo social o beneficio para los sectores más necesitados

En esta materia se acompaña cuadro demostrativo de la labor realizada en el período septiembre de 1973 - agosto de 1977.

APORTE AL ESTADO COMO LABOR SOCIAL

Período septiembre 1973 - agosto 1977

MATERIAS	TOTAL				PERIODO Sept. 1973/Agost. 1974				PERIODO Sept. 1974/Agost. 1975				PERIODO Sept. 1975/Agost. 1976				PERIODO Sept. 1976/Agost. 1977			
	Urbano Cant.	(m ²) Sup.	Rural Cant.	(hás) Sup.	Urbano Cant.	Sup.	Rural Cant.	Sup.	Urbano Cant.	Sup.	Rural Cant.	Sup.	Urbano Cant.	Sup.	Rural Cant.	Sup.	Urbano Cant.	Sup.	Rural Cant.	Sup.
TOTAL	12.556	9.836.958	5.099	683.538	2.766	3.107.850	1.676	83.034	2.485	1.515.391	1.248	147.755	4.506	2.063.898	925	94.507	2.799	3.149.819	1.250	358.242
1.— A INSTITUCIONES FISCALES																				
Destinaciones	708	2.584.522	271	68.623	128	1.028.555	92	13.323	218	483.521	57	10.143	164	265.841	54	4.718	198	806.605	68	40.439
2.— A OTRAS INSTITUCIONES																				
Uso Gratuito	127	251.369	74	44.772	35	93.425	24	14.452	29	45.351	36	7.766	23	18.253	3	13	40	94.340	11	22.541
Transferencias	211	508.674	51	80.790	84	315.741	6	52	88	121.030	42	80.735	33	40.317	3	3	6	31.586	—	—
3.— A PARTICULARES																				
Títulos Gratuitos	5.988	2.358.229	830	56.722	1.110	524.018	149	13.660	1.552	534.604	412	22.213	3.052	1.077.151	232	20.687	274	222.456	37	162
Ventas Directas	383	849.315	63	137.400	35	32.654	—	—	18	7.146	—	—	119	36.161	16	58.126	211	773.354	47	79.274
Arrendamientos	19	21.903	18	80.630	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19	21.903	18	80.630
4.— SANEAMIENTO DE TITULOS																				
A Comunidades	—	—	22	120.272	—	—	3	21.302	—	—	4	13.351	—	—	2	3.953	—	—	13	81.666
A personas individuales	5.120	3.262.946	3.770	94.329	1.374	1.113.457	1.402	20.245	580	323.739	697	13.547	1.115	626.175	615	7.007	2.051	1.199.575	1.056	53.530

NOTA: Los datos del periodo Sept. 1976 a mayo 1977 se procesaron y de mayo a agosto de 1977 corresponden a una proyección.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Esta Secretaría de Estado es el organismo que, de acuerdo con las directivas del Gobierno, establece las doctrinas y políticas de la educación y la cultura. Le corresponde, por lo tanto, la planificación, dirección superior, administración de recursos, orientación y ejecución de las políticas educacionales y culturales.

Dentro del programa social del Gobierno, le compete realizar la planificación integral de la educación del país, con el objeto de garantizar la formación adecuada de la población chilena, en etapas y metas bien determinadas, teniendo como principal deber el que cada individuo logre la plena realización de sus potencialidades para entregar así su contribución más eficaz al desarrollo social, cultural y económico de Chile.

Objetivos generales

El sector Educación se ha planteado objetivos fundamentales que son la plataforma vital para un real despegue educacional a nivel nacional.

- Crear un equilibrio entre la estructura del Sistema Educacional y las necesidades del país y de todos los chilenos.

- Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el sentido más amplio, optimizando todas las variables curriculares que inciden en el proceso.

- Elevar el grado de aprendizaje de los educandos en cada nivel por la aplicación de una educación flexible permanente y mejor adaptada al individuo.

- Organizar medios de enseñanza apropiados a las necesidades de la población y de los jóvenes no escolarizados.

- Mejorar las condiciones del desarrollo integral de los párvulos con programas que refuercen la participación del núcleo familiar.

- Entregar progresivamente un mejor servicio a los educandos que necesitan educación diferencial dentro del sistema formal.

- Elevar las condiciones de la labor educativa, mejorando el nivel profesional de los maestros y jefes de establecimientos y optimizando el equipamiento escolar.

- Racionalizar la asignación de los recursos económicos para favorecer prioritariamente a los sectores más desposeídos, abandonados u olvidados en las planificaciones educacionales de regímenes anteriores.

La configuración del sistema, incluida la distribución de los gastos debe ser tal, que sirva a la mayoría de los ciudadanos y que haya una racionalización de recursos y métodos.

Las políticas educacionales plantean determinadas orientaciones prioritarias que han venido desarrollándose e implementándose desde 1974 y que conllevan al logro de los objetivos señalados.

Las primeras prioridades de la educación nacional en la actualidad y para los años futuros consisten en lograr una enseñanza básica universal y reducir la marginalidad; marginación socio-económica, geográfica y/o cultural.

Actividades realizadas

Se presentan a continuación las efectuadas desde septiembre de 1976 a agosto de 1977. Todas ellas están inspiradas en la consecución de los lineamientos generales que diseñó la Política Educacional, y en la continuación y logro progresivo de las primeras metas planteadas en 1973 para el sector educacional.

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Este organismo tiene a su cargo el funcionamiento técnico y administrativo del Ministerio. Imparte instrucciones y coordina la acción y realización de todos los servicios educacionales a nivel nacional, ejerciendo la supervisión legal, técnica y administración de la educación y, a través de sus programas, la coordinación y racionalización de los recursos humanos y materiales para su utilización en el sistema.

Oficina de Presupuestos

Las actividades que desarrolla, por su calidad de organismo de apoyo a la función docente, son consecuencia del desenvolvimiento de tareas y cumplimiento de objetivos de los diversos Servicios del Ministerio.

Actividades realizadas

- Implementación de las Oficinas Provinciales de Presupuestos, como asimismo creación de algunas en regiones.
- Puesta en marcha de un programa de asesoramiento en materias técnicas presupuestarias a las regiones.
- Cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4º del DL. N° 1.263, de 1975, en el sentido de elaboración de Presupuestos Regionales, a los cuales se incorporaron los ingresos propios generados por los establecimientos de cada región.

Oficina Relacionadora Central

Tiene como función apoyar y orientar el proceso de descentralización y desconcentración educacional en marcha. Coordina todos los organismos educacionales que participan en el plan de regionalización administrativa.

El Servicio de Telecomunicaciones y el Servicio de Reglamento y Publicaciones están adscritos a esta Oficina.

Actividades realizadas

- Visitas de apoyo pedagógico-administrativo a las Secretarías Ministeriales según necesidades.
- Creación de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Supervisión de actividades de reforzamiento en todas las regiones.
- Proyecto de organización a nivel provincial y comunal para la división provincial de las regiones, de acuerdo a variables educacionales.
- Realización de cursos para personal administrativo y técnicos estadísticos.
- Estudios de programación de actividades anuales de cada Secretaría Ministerial.
- Participación en diversas comisiones intersectoriales.

Programas en estudio

- Seminario de jefes del Area Cultural.
- Texto informativo sobre estado de la regionalización del Ministerio de Educación.
- Elaboración de un sistema de control del cumplimiento de las normas pedagógicas y administrativas en el nivel regional.

Departamento de Asistencia Técnica Internacional

Este Departamento está encargado de asesorar, coordinar y proyectar la labor del Ministerio hacia el campo internacional en materias de educación y cultura.

Programas en ejecución

En calidad de órgano nacional de enlace de oficinas internacionales, se ha obtenido la colaboración de las siguientes instituciones para los proyectos en ejecución que a continuación se señalan:

UNESCO

- El folklore en la educación. Encargado de su ejecución: Facultad de Ciencias y Artes Musicales y de la Representación de la Universidad de Chile.
- Asistencia financiera al Museo de Historia Natural. Extensión de Servicios Bibliográficos: Museo Nacional de Historia Natural.
- Apoyo de la labor de perfeccionamiento y difusión de la educación especial en Chile: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

— Perfeccionamiento del personal docente de las Escuelas de Bibliotecología de Chile: Escuela de Bibliotecología y Documentación de la Universidad de Chile.

— Asistencia financiera a la Universidad Austral para realizar el inventario cultural de la isla de Chiloé.

Organización de los Estados Americanos (OEA)

Programa Regional de Desarrollo Educativo (PREDE)

Proyectos multinacionales

— Mejoramiento de la administración y el planeamiento de la educación.

— Mejoramiento de curriculum, métodos y materiales de enseñanza.

— Tecnología educativa.

— Educación integrada de adultos.

Estos proyectos se realizan en el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

— Programa de desarrollo de Bibliotecas Escolares, que se ejecuta en la Biblioteca Nacional.

Proyecto especial

— Desarrollo Socio-educativo de las zonas limítrofes.

Convenio "Andrés Bello"

— Tercer Concurso Literario "Andrés Bello".

— Programa Nacional de Difusión Cultural Andina.

— Reunión de los Ministros de Educación de los países signatarios, Lima-Perú, julio de 1977.

Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

— Este proyecto se refiere a enseñanza agrícola. Construcción de 10 escuelas de ese tipo, implementación y asistencia técnica.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

— Desarrollo integral del sistema educacional chileno. Organismo encargado de su ejecución: Superintendencia de Educación y Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

Programas en estudio

Se presentaron a organismos internacionales los siguientes proyectos, en estudio para su aprobación:

UNESCO

Sector educación

— Realización de una investigación relativa a la determinación y lo-

calización de la población escolar en edad deficitaria que necesita atención de la educación especial (diferencial).

- Formación de un equipo interdisciplinario en desarrollo organizacional para la educación.
- Estudio comparativo de la educación del tiempo libre.
- Realización del estudio de preinversión tendiente al desarrollo de la educación pre-básica.

Sector cultura y comunicación

- Extensión de servicios bibliográficos del Museo Nacional de Historia Natural.
- Arqueología chilena de la zona central.
- Actividades de extensión del Museo Histórico Nacional.
- Restauración del Palacio de la Alhambra y construcción de una sala de conferencias y exposiciones.

OEA

Programa Regional de Desarrollo Educativo

- Centro para el mejoramiento de la educación en ciencias naturales.
- Organización del Centro Nacional de Documentación e Información Pedagógica.
- Proyecto de investigación para diseñar modelos curriculares de trabajo con padres en el nivel educación parvularia.

Convenio "Andrés Bello"

- Cursos para profesores de los países del Convenio en televisión educativa y en planificación educativa.
- Proyecto de una Revista de Educación para los países signatarios.

Departamento de Cultura y Publicaciones

Este Departamento tiene por finalidad apoyar las manifestaciones artísticas que surgen en la comunidad metropolitana, facilitando para estos efectos el uso de la infraestructura de que está dotado: sala de exposiciones, biblioteca, salas de reuniones, a la vez que divulga en la comunidad escolar de la Región Metropolitana, el material de carácter educativo que posee.

No obstante lo anterior, desde abril de 1977 se redefinieron sus objetivos, a fin de ajustarlo a la nueva estructura que tendrá el Ministerio de Educación, en la cual este Departamento pasará a integrar la División de Cultura, cumpliendo labores como organismo normativo a nivel superior en el área de la extensión y difusión cultural.

Actividades realizadas

Se continuó organizando exposiciones de pintura, conciertos, reuniones literarias, facilitando grabaciones de material literario a establecimientos educacionales de la Región Metropolitana y con el funcionamiento de talleres literarios y científicos.

Programas en estudio

De acuerdo a la reorientación de objetivos del Departamento, y a la necesidad de cumplir las exigencias de una labor de extensión y difusión cultural a nivel nacional, se le ha dado una nueva estructura que permite actuar en dos niveles de acción: comunidad de profesores y alumnos, y comunidad nacional.

Para estos efectos, se han proyectado las siguientes tareas, todas ellas insertas en la orientación futura de la nueva División de Cultura:

Comunidad de profesores y alumnos

- Creación de los Institutos Culturales del Magisterio (en convenio con el Colegio de Profesores).

- Preparación de cursos de perfeccionamiento para el profesorado, en materias relacionadas con el conocimiento de los valores artísticos chilenos y del folklore nacional, a través de cursos de temporada, publicaciones, etc., conjuntamente con el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

- Acceso permanente del profesorado, en condiciones excepcionalmente ventajosas, a eventos culturales que se ofrecen con el auspicio del Ministerio de Educación.

Actividades orientadas hacia el alumnado

- Propositiones para efectuar una revisión de los actuales contenidos culturales del Sistema Nacional de Educación.

- Preparación de elementos propios de la difusión, a fin de ponerlos al alcance de los alumnos con el objeto de facilitar el contacto del niño con las manifestaciones artísticas y las inquietudes culturales.

- Organización de pequeños conjuntos teatrales que puedan trasladarse a través del país, a fin de divulgar esta expresión artística.

- Utilización de los medios de comunicación social, en especial los del Estado, a fin de realizar una labor de difusión cultural dirigida hacia la comunidad escolar.

Actividades orientadas hacia la comunidad nacional

- Organización de sistemas que permitan dotar a los museos de medios para la difusión de su propio patrimonio.

- Realización de exposiciones itinerantes de la plástica chilena, a fin de poner al alcance de los habitantes valores de la plástica nacional.

- Publicación de colecciones que divulguen masivamente el material literario nacional.

- Edición de discos de música nacional.

- Difusión de las expresiones o manifestaciones culturales nacionales que involucren el conocimiento de las tradiciones chilenas, sus episodios regionales o locales más representativos; sus personajes más relevantes en el trabajo, el arte o el desarrollo económico del país.

Departamento de Equipamiento y Locales Escolares

Es un servicio de apoyo logístico del proceso educativo y desarrolla su labor a través de sus Departamentos Locales, Adquisiciones, Distribución de Material Didáctico, Inventario, Arriendo, Comisión Nacional de Edificios Escolares y Sección Artes Gráficas.

Actividades realizadas

— Reparación de locales: la labor realizada por el Departamento de Locales abarca un total de 150 escuelas y oficinas de la Región Metropolitana.*

— Material de enseñanza: durante 1977 se adquirió y distribuyó textos de estudio y cuadernos de ejercicios de matemáticas y lenguaje para 5º básico; lo que unido a la reposición de ambos tipos de textos desde 1º a 4º año básico, permitió cubrir el total de los alumnos matriculados en el sector fiscal.

Otras adquisiciones y distribuciones relevantes han sido 385.000 cajas de tiza, test psicométricos para la educación especial, libros de clase para todos los niveles de enseñanza, silabarios, mapas, etc.

Departamento de Educación Extraescolar

Corresponde a este Departamento encauzar la ocupación del tiempo libre de estudiantes y jóvenes en general, a través de la iniciación, fomento y práctica de actividades artísticas, científico-tecnológicas, recreativas y deportivas.

Actividades realizadas

— Publicaciones técnicas e informativas destinadas a los directores de establecimientos educacionales, orientadores, profesores, paradocentes, alumnos, padres o apoderados y público en general. Tiraje promedio: 30.000 ejemplares.

— Formación de recursos humanos: cursos de formación del personal del Departamento a nivel de la Región Metropolitana y las 12 regiones del país; atención a 500 personas.

— Formación de áreas específicas: de clubes, academias, grupos, talleres, de educación extraescolar en las áreas científica, artística, recreativa y deportiva, en establecimientos educacionales de todas las regiones.

— Centros de educación extraescolar: se han implementado 16 centros, uno por cada región, uno en Arica y dos en Santiago.

— Cine educativo: proyecciones de cine educativo, como una actividad de refuerzo y motivación. Las películas son proporcionadas por las Embajadas e institutos culturales.

* Sólo contempla reparación menor de establecimientos. Los recursos asignados para la reparación mayor (equivalente al 50%) fueron colocados a disposición de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, tendiendo al aprovechamiento de las economías de escala.

— Acampismo recreativo: realización de actividades recreativas en contacto con la naturaleza, por jóvenes de enseñanza media y de 7º y 8º año básico, en campamentos desarrollados en zonas lacustres, pre-cordilleranas, costeras, campestres, etc. Cabe mencionar el campamento experimental para niños en situación irregular de la Fundación "Niño Chileno", realizado en Pichilemu, en enero del presente año.

— Concurso de Investigación Científica: participación de grupos de investigación de todos los clubes científico-tecnológicos de los establecimientos educacionales del país.

— Feria del Mundo Joven: se realizó en las capitales de casi todas las regiones. En Santiago, la Feria alcanzó a 200.000 participantes.

Actividades en ejecución

Canal Deportivo y Recreativo Escolar

Recientemente, y debido a la necesidad de extender el deporte a toda la población escolar, otorgándole un contenido formativo, el Departamento de Educación Extraescolar ha asumido la condición de organismo ejecutor del Canal Deportivo, hecho que planteó la necesidad de formular un Plan de Operaciones adicional en ese ámbito.

La adecuación de la estructura operativa en todos los niveles (grupal, de establecimientos educacionales, local, provincial, regional y nacional), así como la formación de recursos humanos capacitados para la atención del universo, representa la característica de la fase actual de desarrollo, co-existiendo acciones anteriormente programadas y proyectadas a una población de 600.000 participantes.

CUADRO DE POBLACION ATENDIDA
(Atención permanente)

Septiembre 1976 a mayo 1977	Mayo 1977 a diciembre 1977 (*)
Area Recreativa	Area Recreativa * Area Deportiva
300.000	600.000

* A contar de mayo de 1977, el Canal Escolar pasó a depender del Departamento de Educación Extraescolar, a través del cual se trabaja el área deportiva.

CUADRO DE ATENCION ESPORADICA MAYO 1977 - DICIEMBRE 1977
(Proyección)

Area Recreativa	Area Deportiva
100.000	280.000

Además, deben destacarse las siguientes actividades:

— Creación y operación de 3.000 clubes deportivos en establecimientos educacionales.

— Realización de cinco eventos deportivos a nivel nacional: gimnasia menores y damas, Antofagasta; vóleybol intermedio, Osorno; fútbol infantil, Copiapó; Campeonato "El Mercurio", Santiago; básquetbol intermedio, Coyhaique.

— Realización de 40 eventos a nivel regional y provincial en diferentes actividades deportivas.

— Realización de 126 cursos en actividades deportivas para profesores.

SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION PUBLICA

Corresponde a este Servicio la dirección superior e inspección de la educación nacional y la supervisión de la educación particular. Asimismo, es el organismo sectorial de planificación educacional.

Algunas de sus funciones más relevantes son la preparación de los planes sectoriales y regionales de educación para corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a las políticas generales del sector; realización y/o colaboración en investigaciones, estudios y seminarios, para implementar la elaboración y ejecución de los planes de educación; y recopilación, procesamiento y publicación de las estadísticas educacionales oficiales del país.

Actividades realizadas

- Asesoría técnica a las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación.
- Implementación de la planificación regional a través de la utilización del mapa escolar.
- Elaboración de orientaciones necesarias para la adaptación continua de los planes y programas de estudio.
- Agilización y supervisión de la puesta en marcha de los planes educacionales de Isla de Pascua, mapuches, aymaraes y de desarrollo fronterizo.
- Supervisión, evaluación y legalización de libros de texto y otros medios educativos como auxiliares, complementarios o de consulta de la educación.
- Publicación y distribución de las estadísticas 1976-1977.

Planificación futura

- Elaboración del conjunto de normas y medidas para la puesta en marcha de la Política Educacional.
- Afinamiento del estudio de reestructuración del Ministerio de Educación Pública, presentado a CONARA.

Investigaciones

- Atraso escolar en las escuelas fiscales.
- Déficit más comunes que se detectan en los estudiantes chilenos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO, EXPERIMENTACION E INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS

Es el organismo encargado de impulsar la innovación educativa a nivel del sistema educacional chileno.

Sus funciones se sintetizan en investigación y experimentación educacional, desarrollo curricular y mejoramiento cualitativo de los recursos humanos del sector educación: perfeccionamiento, capacitación, regularización, nivelación, especialización, extensión.

Programas ejecutados

— Mejoramiento de la organización, procedimientos administrativos y de la capacitación y bienestar del personal.

— Capacitación de encargados regionales y directivos de establecimientos de educación parvularia.

— Capacitación y perfeccionamiento para el personal de educación diferencial: 577 personas; meta: 725 personas durante 1977.

— Perfeccionamiento de profesores en servicio en las asignaturas de ciencias sociales, artes plásticas, educación física y musical: Total: 1.243 personas; matemáticas: 115 personas; ciencias naturales: 160 personas; educación tecnológica: 2.512 personas; castellano: 3.088 personas.

— Capacitación personal docente-directivo.

— Proyecto de experimentación de un nuevo reglamento de evaluación y promoción para educación básica y media. Se está aplicando en la II, V y VII regiones y en un determinado grupo de escuelas de la Región Metropolitana.

— Desarrollo de la educación técnico-profesional, plan diferenciado a través de los equipos técnicos regionales.

— Desarrollo de Unidades Operativas de Educación de Adultos y Educación Extraescolar.

— Perfeccionamiento de personal en el área de administración para los países del Cono Sur de América Latina, a través de un proyecto con OEA.

— Perfeccionamiento para el personal de las Secretarías Regionales en el área de administración y planeamiento.

Planificación futura

— Definición de un "modus operandi" de generación y administración del curriculum, que asegure una retroalimentación continua.

— Estudio sobre lecto-escritura para alumnos deficientes mentales del país.

— Profundización, sistematización y difusión de las características metodológicas de la educación integrada de adultos.

— Análisis del plan piloto de Reglamento Experimental de Evaluación.

DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA

Provee las necesidades de educación básica nacional y cautela la aplicación de la política del Gobierno en relación con la educación pública y privada de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Entre sus funciones está la dirección técnica y administrativa de la educación básica y la supervisión de los establecimientos particulares.

Actividades realizadas

- Creación de 600 grupos diferenciales; 3 microcentros o equipos de apoyo psicopedagógicos; 4 escuelas especiales; 25 gabinetes técnicos y 1 centro de capacitación laboral.
- Programa nacional de alfabetización, educación a distancia y Escuela Abierta.
- Expansión de un 5% de la matrícula en educación de adultos.
- Elaboración de planes y programas de educación especial: deficiencia mental, educación psicomotriz, capacitación laboral, lecto-escritura.

Actividades en ejecución

- Análisis del Reglamento de Evaluación y Promoción.
- Aumento de la cobertura de atención en educación pre-básica con el objeto de preparar intelectualmente mejor al niño para su ingreso a 1.er año básico y elevar su rendimiento futuro.
- Estudio del funcionamiento administrativo de tipos de escuelas con características específicas.

Programas en estudio

- Hasta el término del año, se prevé la alfabetización, a través del Departamento correspondiente, de 50.000 adultos y de 116.042 personas en educación básica.
- Para este año, la meta es otorgar prioridad a la atención de menores entre 4 y 6 años, procedentes de sectores en extrema pobreza.
- Procurar la incorporación y permanencia en el sistema de toda la población en edad escolar entre los 7 y 14 años.

DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA

Le corresponde la dirección técnica y administrativa de la enseñanza media humanístico-científica.

En el ejercicio de sus funciones imparte directamente enseñanza humanístico-científica a través de los establecimientos educacionales de su dependencia, diurnos o nocturnos. Además, ejerce el control y supervisión de la enseñanza particular nacional.

Actividades realizadas

- Provisión de cargos en propiedad y por la vía de concursos, teniendo presente exclusivamente antecedentes profesionales y funcionarios.
- Asesoría y supervisión a establecimientos educacionales de su dependencia.

Programas en ejecución

— Participación en la Comisión que estudia una reformulación de objetivos, planes y programas de estudio, que implique mejorar las condiciones de los egresados para incorporarse al mercado laboral, o para la continuación de estudios.

— Análisis de los Reglamentos de Evaluación y Promoción que inciden en la educación media.

DIRECCION DE EDUCACION PROFESIONAL

Le corresponde atender la administración de los establecimientos de educación profesional dependientes del Ministerio de Educación.

Entre sus funciones específicas cumple con impartir normas sobre el funcionamiento de los planteles escolares de su dependencia. Supervisa y evalúa los aspectos técnicos, administrativos y pedagógicos de su sector.

Programas en ejecución

— Implementación de las recomendaciones formuladas por la Comisión encargada de estudiar el mejoramiento de la educación técnico-profesional.

Programas en estudio

— Continuación de la política tendiente a las readecuaciones de este tipo de enseñanza, orientada hacia una desestatización progresiva, una mayor autonomía y hacia la aplicación de las modalidades escuela-empresa, escuela-comunidad y de educación pagada.

DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Este Servicio tiene a su cargo la conservación del patrimonio cultural chileno contenido en bibliotecas, archivos y museos de su dependencia.

Presta atención a todo tipo de usuarios, tanto en la Biblioteca Nacional, como a través de su proyección externa: Departamento de Cine Educativo, exposiciones, conciertos, cine-foros, conferencias, dotación de libros a bibliotecas públicas urbanas y rurales, control del funcionamiento de imprentas y el desarrollo de la unificación de los procesos técnicos bibliográficos. Custodia de la imagen cultural de Chile en el exterior, mediante el canje internacional y certificación de la propiedad intelectual.

Programas en ejecución

— Creación de más de 60 nuevas bibliotecas públicas, para ciegos, deficientes mentales, de arte y folklore, para ancianos, para jardinería y ornitología, de literatura chilena, de altos estudios científicos y humanísticos, de historia de Chile, en cárceles y hospitales. Para lograr este objetivo, se están suscribiendo convenios con entidades privadas, Municipalidades, Ministerios de Justicia y Salud, Instituto de Chile, Sociedad de Escritores de Chile, etc.

La creación de estas bibliotecas se está llevando a cabo mediante la inversión de los fondos provenientes del IVA que grava a los impresos.

- Ampliación de la Biblioteca del Museo Vicuña Mackenna.

- Creación de dos nuevos museos, en Cañete y Viña del Mar; estudios para acondicionamiento del Museo Lord Cochrane, en Valparaíso, y reordenamiento de museos nacionales y regionales. Instalación de sistemas de seguridad en Museo de Historia Natural y Nacional de Bellas Artes.

- Mejoramiento de la instalación del Archivo Nacional y plan de instalación en nuevo local. Estudio de creación de archivos regionales. Incorporación de nuevas técnicas de preservación y clasificación.

- Cursos de plástica para el Magisterio en el Museo Nacional de Bellas Artes; cursos de literatura para la promoción de nuevos valores literarios en la Biblioteca Nacional con la colaboración de la empresa privada; exposiciones itinerantes de 200 años de pintura chilena al norte y sur del país; exposiciones en la Biblioteca Nacional y en numerosos museos para conocimiento y divulgación de los valores culturales propios.

Programas en estudio

- Aumento de los fondos bibliográficos.

- Completar plan de creación de nuevas bibliotecas.

- Creación de bibliotecas regionales.

- Incremento del servicio de bibliotecas móviles.

- Creación de museos tecnológicos y arqueológicos nacionales y de museos regionales, especializados o integrados.

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Es una corporación autónoma de derecho público, con una estructura extendida a lo largo del país a niveles provinciales y locales; tiene a su cargo la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica de los escolares, a fin de hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación. Se preocupa de entregar alimentación, vestuario, útiles escolares, transporte, becas, préstamos a estudiantes universitarios, internados y hogares estudiantiles, atención médica y dental, colonias de vacaciones escolares y cualquier otra medida de asistencialidad.

Programas en ejecución

- Aplicación de un plan piloto de raciones preparadas en la provincia de Arauco, mediante un convenio con CONPAN, que entrega alimentación a través de un sistema rápido y de menor costo.

- Entrega de becas a escolares de 7º y 8º año básico y de enseñanza media, teniendo como objetivo mantener en el sistema educacional a aquellos estudiantes capacitados y de escasos recursos.

- Atención dental a alumnos de enseñanza básica y media (750 horas diarias).

- Aplicación de un plan extraordinario de atención en la II Región

consistente en desayunos para escuelas básicas rurales y enseñanza media, complemento de almuerzos en las escuelas básicas y raciones para el hogar de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en Antofagasta.

Programas de asistencialidad 1977

Han operado normalmente aquellos que se planificó ejecutar, alcanzándose los siguientes niveles efectivos:

Alimentación a nivel básico:

— Cobertura inicial	750.000 desayunos
	300.000 almuerzos
— Mediados de abril en adelante	1.100.000 desayunos
	390.000 almuerzos

Alimentación a Escuelas Hogares:

20.000 raciones completas

Plan Piloto de Alimentación (raciones frías):

- | | |
|-------------------------|------------------|
| — 1er. semestre: Arauco | 2.500 desayunos |
| | 10.000 almuerzos |
- 2º semestre: Se contempla prolongar el plan piloto por el resto del año escolar y extenderlo a Talcahuano con 3.700 raciones de almuerzos.

Además, se han otorgado pasajes de ida y vuelta para alumnos que estudian en otras regiones: 100 para Aysén y 12 para Isla de Pascua.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Es la entidad ejecutora de los programas de construcciones escolares que aprueba el Ministerio de Educación. Sus funciones comprenden el estudio y adquisición de los terrenos necesarios, elaboración de los proyectos y contratación de las obras a través de propuestas con empresas constructoras privadas y su inspección.

La Sociedad está facultada para construir locales para establecimientos educacionales fiscales, ejecutar obras de conservación, construir todo tipo de reparticiones administrativas que le encomiende el Ministerio, dentro de sus programas relacionados con la educación y actividades extra-programáticas, extendiendo su labor a las bibliotecas y museos dependientes del Ministerio, a la construcción de obras por cuenta de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, de la Corporación de Construcciones Deportivas, del Instituto de Desarrollo Indígena, de Televisión Nacional de Chile, Junta Nacional de Jardines Infantiles y de edificios escolares por cuenta de las Municipalidades y las Universidades del país.

Actividades realizadas

— Continuación de las obras contratadas en 1976.

— Realización de obras de conservación y reparación de establecimientos educacionales.

Planificación futura

La política de construcciones escolares la fija el Ministerio de Educación, que establece el plan de obras a ejecutarse en el año, el tipo de establecimiento, su ubicación y su financiamiento. A la Sociedad le corresponde realizar los estudios que le permitan dar con la mayor rapidez la respuesta oportuna a ese requerimiento y con tal objeto, dispone de grupos de trabajo orientados a la planificación física, la investigación y el estudio de sistemas constructivos.

CUADRO RESUMEN

REGIONES	Obras contratadas 1/IX/76 al 30/VI/77	Obras contratadas al 30/VIII/77	Obras entregadas 1/IX/76 al 31/VIII/77
I	5.311	926	1.790
II	3.795	2.470	3.180
III	—	4.200	562
IV	3.195	—	1.642
V	7.278	1.400	7.708
R.M.	26.513	6.104	29.349
VI	5.471	—	2.424
VII	8.747	—	9.192
VIII	7.855	—	6.821
IX	9.834	—	5.094
X	6.951	—	5.757
XI	3.692	—	1.932
XII	1.431	—	—
Programa IDI* VIII, IX y X	—	—	491
Sombreaderos J. Infantiles	961	—	—
TOTAL (m²)	91.034	15.100	75.942

(*) IDI: Instituto de Desarrollo Indígena.

PRINCIPALES OBRAS ENTREGADAS

(entre el 1º de septiembre de 1976 y el 31 de agosto de 1977)

Región	Plantel	Superficie m²	
I	Escuela Especial Nº 23, Iquique	963	3ª Etapa
	Escuela General Básica Nº 45, Arica	827	2ª Etapa
II	Escuela General Básica s/n, Antofagasta	1.841	
III	Jardín Infantil A. Prat, Copiapó	428	
IV	Viviendas Escuela Agrícola, Ovalle	1.211	
V	Escuela General Básica Nº 226, Viña del Mar	1.462	
	Escuela General Básica Nº 209, P. Estero Viejo, Quilpué	752	2ª Etapa
	Escuela General Básica s/n, Cerro Negro, Cabildo	959	
RM.	Jardín Infantil Digna Rosa, Pudahuel	941	
	Liceo Pudahuel	2.339	
	Escuela General Básica Arqto. O'Herens, Conchali	1.067	1ª Etapa
	Liceo Nº 17, Las Condes	2.546	
	Centro de Enseñanza Media, La Florida	2.561	
	Escuela General Básica Nº 484, P. Nuevo Amanecer, La Florida	1.144	
	Escuela Especial Nº 7, Quinta Normal	987	1ª Etapa
	Escuela General Básica Nº 46, P. Coronel Buera, Maipú	2.061	
	Escuela General Básica Nº 498, P. Cuatro Alamos, Maipú	1.917	
	Jardín Infantil P. La Bandera, La Granja	941	
	Escuela General Básica Nº 47, El Olivo, San Bernardo	862	
VI	Escuela Especial Nº 54, Rancagua	550	1ª Etapa
VII	Escuela General Básica Nº 39 - 81, Potrero Grande	1.477	
	Escuela Agrícola Duao, Maule	2.671	
	Escuela General Básica Nº 140, V. La Florida, Talca	712	2ª Etapa
	Escuela Agrícola, Yerbos Buenas	1.103	
VIII	Escuela General Básica Nº 10, San Fabián	1.431	3ª Etapa
	Escuela General Básica Nº 101, San Carlos	878	1ª Etapa
	Escuela General Básica Nº 31, Los Alamos Cerro Alto	984	
IX	Escuela Especial Nº 28, Temuco	1.299	
	Escuela General Básica Nº 120, Temuco	1.076	
	Escuela General Básica Nº 36, Villarrica	1.526	
X	Escuela Agrícola, Río Negro	4.037	
XI	Escuela General Básica Nº 19, Ribera Sur, Aysén	880	1ª Etapa
	Instituto Politécnico, Puerto Aysén	866	
TOTAL		45.299 m²	
Remodelaciones a través del país		15.056 m²	

A la cantidad arriba indicada debe agregarse la suma de 30.643 m² correspondientes a otras 74 obras construidas en diversas regiones del país, dando un total de 75.942 m².

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION

Es un organismo descentralizado, creado por Ley Nº 17.377, de 1970, cuya misión fundamental es, en su calidad de superintendencia de la televisión chilena, encauzar la orientación general, supervigilar y fiscalizar toda la televisión, velando por el cumplimiento de los preceptos de la ley orgánica referida, sus disposiciones reglamentarias y los acuerdos del Consejo.

Actividades realizadas

Bajo la supervisión del Consejo, se han efectuado las siguientes labores:

— *Corporación de Televisión Universidad Católica de Valparaíso*: "Preparación Prueba Aptitud Académica"; "Un Año Nuevo en el Mar"; "Manual Hogareño"; "Vida y Muerte de Arturo Prat"; e "Isla de Pascua".

— *Corporación de Televisión Universidad de Chile*: "Reportajes Bloque Femenino"; "Conozca a su hijo"; "Viajando sin Pasaporte"; "Yo soy su Abogado"; "Lo que dura un Café"; "Una Familia al Trasluz"; "Evocación"; "Chilenazo"; "Como en el campo"; "Club de los Bochincheros" y "Forjadores de Chile".

— *Corporación de Televisión Universidad Católica de Chile*: "Adelante Juventud"; "Misa Criolla"; "La Familia de Marta Mardones"; "Grandes Figuras de la Literatura Universal"; "Trastornos del Aprendizaje Escolar" y "Cooperativismo".

— *Televisión Nacional de Chile*: "Fiesta de la Primavera"; "Gran Jurado"; "Música, Música"; "Oratorio de Navidad"; "Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar" y "Concurso Beethoven".

— Consolidación en el mantenimiento de la disposición de creación de la Franja Cultural obligatoria de una hora semanal, con dictación de normas en cuanto a su contenido.

— Fiscalización en el cumplimiento del acuerdo que fija porcentajes mínimos para programaciones educativas, culturales, infantiles, periodísticas y de entretención.

— Cumplimiento de la disposición que ordena incorporar un mínimo de programación nacional, como un incremento a la actividad de autores y actores de nuestro país.

— Instauración del "Premio Nacional de Televisión", destinado a propender a la elevación de la producción nacional y estimular a los autores y actores nacionales.

— Las pautas que el Consejo señalara al inicio del sistema organizado de Teleducación, en cuanto a incorporar a las clases televisivas textos o separatas y pruebas oficiales de control, se han incrementado con notorio éxito a la programación habitual de los canales y en todos los niveles, llegando a ser acreditativos válidos para los créditos que deben rendir los estudiantes de carreras universitarias, siendo este sistema un verdadero modelo para diversos países de Latinoamérica.

— Disposición de una clara división entre el horario corriente de las transmisiones y aquellas adecuadas para mayores, debiendo señalar los canales el comienzo del horario para adultos.

Actividades en ejecución y estudio

— Proposición de modificación de algunos artículos de la actual Ley de Televisión, en lo referente a la incorporación de los canales experimentales de televisión que la Universidad del Norte mantiene en las ciudades de Antofagasta, Iquique y Arica, cuyas transmisiones han contribuido al proceso de integración de la zona del extremo norte.

— Estudio de un reglamento para el uso de las transmisiones vía satélite.

— Estudio de la reglamentación en lo referente a "La Publicidad y los Niños" y "La Publicidad de Medicamentos".

— Financiamiento de un proyecto de interés nacional que refleje la realidad chilena y sus mayores atracciones, que no sólo constituyan un valioso aporte cultural para Chile, sino también que sirvan para atender la demanda constante de la televisión extranjera, que desee exhibir aspectos sobre Chile, su verdadera realidad y sus atractivos, no existiendo actualmente ningún material que cumpla este cometido.

CONSEJO DE RECTORES

Corresponde al Consejo de Rectores promover la coordinación de las actividades de las Universidades en materias de docencia, investigación y extensión, para lo cual cuenta con la asesoría de ocho Comisiones Interuniversitarias permanentes.

Actividades realizadas

— Proyectos de decretos leyes sobre Estatuto Básico de las Universidades chilenas, Carrera Académica y sobre Consejos Coordinadores Universitarios.

— Anteproyecto de financiamiento presentado por el Ministerio de Educación Pública.

— Proyecto de reglamento de traslado, transferencia e intercambio de estudiantes de las Universidades chilenas.

Programas en estudio

Sistema de Información de las Universidades

Este proyecto tiene por objeto la creación de un sistema de información que contemple los aspectos más relevantes de la actividad universitaria, con la finalidad de entregar al Consejo de Rectores los antecedentes necesarios para la toma de decisiones.

Investigación universitaria

Actualmente se están recopilando las investigaciones que llevan a cabo las Universidades, con el objeto de editar las de mayor importancia y, posteriormente, difundirlas en el ámbito nacional.

Preparación y edición Anuario Estadístico

Este proyecto consiste en analizar y procesar la información sobre ma-

trícula (pre y post-grado), egresados y titulados de las Universidades con la finalidad de proporcionar a las autoridades una visión general sobre la materia.

En la actualidad, además, se está recolectando información sobre el personal académico y no académico de las Universidades chilenas.

Centro de Documentación

Se encuentra en etapa de organización la creación de un Centro de Documentación con el material disponible. También se está promoviendo el intercambio de publicaciones con entidades nacionales e internacionales.

Coordinación y apoyo a la Comisión de Bibliotecas Universitarias

Esta Comisión estudia, por mandato del Consejo de Rectores, un proyecto de catalogación centralizada para las bibliotecas universitarias.

Enseñanza de las profesiones y para-profesiones en el sistema educacional chileno

En esta investigación se están reuniendo antecedentes de todas las profesiones y para-profesiones que ofrece el sistema de educación nacional. El objetivo es realizar un análisis de la formación de recursos humanos en el país con miras a determinar la estructura de las pirámides profesionales y ocupacionales de las áreas agrícola, pecuaria y forestal y de ciencias sociales.

COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

El mundo moderno se caracteriza especialmente por el vertiginoso avance de la ciencia y la tecnología que, aplicadas al servicio del hombre y de la sociedad, no sólo permiten la realización personal de los investigadores, el progreso cultural de los pueblos y el complemento indispensable de la función docente, sino que además el aumento de la producción, de la eficiencia de las empresas y del nivel de vida de los individuos.

No es extraño, pues, que desde los primeros días de esta Administración, el Gobierno haya tenido una gran preocupación por el desarrollo científico y tecnológico de Chile, sin el cual ningún proceso de desarrollo integral sería viable más allá de plazos muy coyunturales.

A fines de 1973, el Gobierno ya contaba con un primer informe sobre el estado de la actividad científica y tecnológica de Chile y las medidas que podrían adoptarse para tender a su racionalización y recuperación. Dicho informe, preparado por un grupo de expertos y respaldado por CONICYT, constituyó un aporte valioso para la adopción de medidas tendientes a superar la emergencia que el país vivía también en ese campo.

Para facilitar la reorganización, se declaró en receso el Consejo de CONICYT y se concentraron las facultades de las autoridades unipersonales y colegiadas de la institución en su Presidente.

Sobre la base de los antecedentes entregados en su oportunidad por la Comisión, el Gobierno determinó la realización de algunos estudios de base durante 1974, tendientes a preparar un proyecto de Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico para el período 1976-1980.

Producido este primer estudio, se dispuso que CONICYT lo sometiera al análisis y opinión de representantes de todos los sectores involucrados en el desarrollo científico y tecnológico del país. Sobre la base de dicho mandato, se constituyó un comité para la concertación de los puntos de vista e intereses de tales sectores, que trabajó intensamente durante 1975 hasta completar su labor. En dicho comité estuvieron representados los organismos de Gobierno con responsabilidades fundamentales en el desarrollo nacional, las Universidades, los institutos de investigaciones tecnológicas que dependen del Estado, las Fuerzas Armadas, el sector empresarial y destacadas personalidades del quehacer científico chileno.

Paralelamente se proveyó el reordenamiento interno de CONICYT, que reanudó sus actividades técnicas y canalizó recursos hacia el sistema científico y tecnológico nacional con el propósito de reanimar y respaldar la labor de los investigadores chilenos. Dada la escasez de los recursos nacionales, en esta labor ha jugado un papel preponderante la cooperación técnica internacional que, coordinada y administrada por CONICYT, permitió durante los primeros años de este Gobierno llevar a cabo importantes proyectos que han asegurado desarrollos tecnológicos en áreas de vital interés para el país.

En marzo de 1976 el Gobierno aprobó el Primer Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, mediante el DS N° 259. Dicho texto legal reviste especial importancia, por cuanto nunca antes el país había contado con un documento que contuviera planteamientos integrales sobre el rol que corresponde a los distintos sectores de la actividad nacional en este campo, una definición clara y precisa de las responsabilidades que asume el Estado, un diagnóstico completo de la realidad nacional, metas y objetivos definidos y políticas concretas para alcanzarlos, materias todas que están ampliamente tratadas en el referido Plan Nacional.

Junto con señalar que al Estado corresponde definir el sistema científico y tecnológico del país, y fijarle metas y objetivos globales, se expresa en el Plan Nacional que el Estado asume la responsabilidad preferente de generar o fortalecer los elementos inexistentes o débiles del sistema, y de canalizar recursos hacia él con el propósito de orientar su acción, fomentar la investigación y promover la innovación tecnológica al nivel del sector productivo en función de criterios de desarrollo económico y social.

Entre los principales instrumentos de política científica y tecnológica, debe mencionarse la propia CONICYT, que se reconoce como el organismo mediante el cual el Gobierno cumple su rol en este campo; los programas de desarrollo científico y tecnológico que se ejecutarán en áreas prioritarias; el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico; la cooperación internacional, cuya coordinación y administración por CONICYT se reafirma en razón de la transferencia de conocimiento científico y técnico que ella posibilita, y la red nacional de información y documentación científico-técnica. Para el manejo de estos y otros instrumentos de política, el plan contiene los lineamientos medulares que deben inspirarlo.

Actividades realizadas septiembre 76-agosto 77

Planificación del desarrollo científico y tecnológico

Durante el período, CONICYT se abocó principalmente a mantener actualizado el primer plan operativo anual para la ejecución del Plan Nacional, y

a la preparación de las bases de diagnóstico para la formulación de cinco programas nacionales de desarrollo científico y tecnológico:

- a) Programa de desarrollo de las ciencias básicas, que abarca las ciencias naturales, exactas y humanas.
- b) Programa Agropecuario.
- c) Programa de Recursos del Mar.
- d) Programa de Energía.
- e) Programa de Minería.

Respecto de los tres primeros, se cumplieron también actividades preliminares de concertación y formulación, lo cual permitirá iniciar su ejecución en 1978. Los programas restantes comenzarán a ejecutarse en 1979.

Por otra parte, y con el fin de perfeccionar la capacidad nacional de planificación de desarrollo científico y tecnológico, CONICYT participó activamente en un proyecto regional con la OEA, denominado "Aspectos Organizativos e Institucionales de la Política Científica y Tecnológica en América Latina".

Especial importancia se asignó a la necesidad de estudiar y diseñar mecanismos de gestión para el proceso de transferencia de tecnología desde el exterior, dada su alta incidencia en la actividad productiva en las estructuras ocupacionales. Este esfuerzo se ha venido desarrollando también con cooperación técnica de la OEA.

Además, CONICYT intervino activamente en la renegociación de los términos para la creación de la Fundación Chile, que permitirá incrementar el conocimiento científico y tecnológico nacional en los campos de la nutrición, alimentación y electrónica; actuando como autoridad científica chilena para la aplicación de la Convención Internacional sobre comercio de especies amenazadas de extinción de flora y fauna silvestre; participando decisivamente en la formulación de la política marítima nacional, que cubre tanto el aprovechamiento de los recursos naturales como el transporte marítimo e integrando el Comité Nacional de Política Energética.

Administración y coordinación de la cooperación técnica internacional

La administración y coordinación de los recursos que los organismos internacionales y los Gobiernos de otros países ponen a disposición del Gobierno de Chile para contribuir a sus esfuerzos de desarrollo, se cumplió por CONICYT en estrecha colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las labores realizadas abarcan la programación y gestión de los recursos, su canalización hacia los sectores prioritarios del desarrollo nacional, y la administración de becas ofrecidas al país para perfeccionar en el exterior recursos humanos calificados.

Programación y gestión de cooperación técnica internacional

Durante el período que cubre esta exposición se logró la aprobación, por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del programa quinquenal de cooperación técnica para Chile, por un monto de US\$ 20.000.000; se logró superar los problemas que afectaron a numerosos proyectos en desarrollo con motivo de la crisis financiera que afec-

tó al PNUD; y se obtuvo su aprobación para los proyectos de Reforma Administrativa y Desarrollo Regional, expansión del Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad, de Desarrollo Forestal y de Planificación Hotelera.

En cuanto a la OEA, diversas gestiones de CONICYT permitieron aprovechar integralmente los recursos de cooperación técnica disponibles para las áreas científica y tecnológica, cultural y económica y social. Durante el período los proyectos en ejecución en estas áreas se desarrollaron normalmente.

La cooperación técnica bilateral permitió el desarrollo de importantes proyectos y el perfeccionamiento de recursos humanos en el exterior, con la valiosa contribución de los Gobiernos de Brasil, España, Israel, Japón y Francia.

Además, se realizaron numerosas actividades destinadas a concretar la suscripción o aplicación de Convenios de Cooperación Científica y Técnica entre Chile y Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Perú.

Por otra parte, CONICYT continuó participando o respaldando la participación de Chile en diversas reuniones internacionales sobre desarrollo científico y tecnológico, transferencia de tecnología y cooperación técnica internacional, convocadas por diversos organismos.

Con ello se ha respaldado la política internacional del Gobierno, contribuyendo a llevar a diversos foros internacionales especializados la presencia técnica de Chile y desvirtuando de este modo la campaña internacional contra nuestro país.

Canalización de la cooperación técnica internacional

Los recursos de cooperación técnica internacional que CONICYT manejó durante el período, se canalizaron preferentemente hacia las áreas de desarrollo definidas como prioritarias, con especial énfasis, en reforma administrativa, desarrollo regional, social y bienestar familiar, desarrollo laboral y de recursos humanos, vivienda y desarrollo urbano, educación superior, desarrollo científico y tecnológico, energía, agricultura y minería.

Becas

Durante el período, el número de becas obtenidas ascendió a 876, cuya distribución fue la siguiente, por áreas de estudio:

— Planificación, economía y administración	21,88%
— Tecnología y ciencias de la ingeniería	18,56%
— Ciencias de la salud	16,62%
— Ciencias exactas y naturales	15,51%
— Ciencias jurídicas y sociales	12,74%
— Ciencias agropecuarias	11,91%
— Humanidades y bellas artes	2,78%

Información y documentación científica y tecnológica

Durante 1976 y hasta la fecha, CONICYT ha continuado coordinando los trabajos para estructurar las redes especializadas de información médico-biológicas, agropecuarias y forestal y de telecomunicaciones. También ha apoyado la red ya creada de información tecnológica industrial.

Se dictaron 37 cursos de entrenamiento a usuarios y personal especializado en información, con un total de 820 alumnos.

Se incorporaron 4.000 nuevos títulos al catálogo de publicaciones periódicas, que en la actualidad registra datos de 20.000 publicaciones. Este servicio presta importante ayuda a los investigadores y usuarios de bibliotecas del país. Se publicó una edición revisada de la guía de bibliotecas de documentación en Chile y un listado preliminar de publicaciones periódicas científicas chilenas en curso.

Asimismo, se completó la información necesaria para editar en los próximos meses una Guía de las tesis presentadas por los alumnos de las Universidades chilenas entre 1970 y 1976 y una Guía de Investigaciones en curso durante 1975 y 1976.

Se publicó y distribuyó normalmente la "Semana Científica y Tecnológica", como también una versión adaptada para uso de los establecimientos de enseñanza media.

Se mantuvo permanentemente otros servicios de apoyo a la investigación, entre los que pueden mencionarse los de reprografía, preguntas y respuestas y traducciones. Cuando estos servicios alcancen un nivel de autosuficiencia, serán traspasados para su operación a las unidades de la red nacional de información.

Con el objeto de contribuir a la formación de una mentalidad creativa nacional, se apoyó la creación de la Asociación Chilena de Periodistas Científicos (ACHIPEC), que ha cumplido una importante labor de divulgación a través de los medios de comunicación social.

Al concluir el mes de junio, se completó la preparación del Seminario Nacional de Información Científica y Tecnológica, primero de su género en Chile y América Latina. Este seminario congregó a más de 500 especialistas de todos los sectores de la actividad nacional, que trabajaron en 21 grupos especializados con apoyo de profuso material audiovisual y conexiones directas con bases de datos del exterior. El procesamiento de las conclusiones del Seminario perfeccionará la política nacional de información científico-tecnológica y permitirá respaldar el sistema nacional de información para la adopción de decisiones de Gobierno.

Fomento y desarrollo científico y tecnológico

Durante el período, CONICYT concentró sus esfuerzos de fomento y desarrollo en las actividades de coordinación de los grupos científicos organizados, en el respaldo de acciones de gran efecto multiplicador y un programa destinado a interesar a la juventud chilena por la investigación científica y tecnológica.

Por lo expuesto, se contribuyó, participó o patrocinó la realización de reuniones de la Sociedad de Biología de Chile, de la Asociación Chilena de Energía Solar Aplicada, y de la Sociedad de Bioquímica de Chile; y de eventos especializados sobre matemáticas, tecnología médica, kinesiterapia, cristalografía, farmacología, ingeniería química y estadísticas.

Además se subsidiaron proyectos de investigación en el campo de las matemáticas, de las ciencias biológicas y médicas y de la antropología; el primero, en razón de su trascendencia para el desarrollo científico y tecnológico nacional, y los restantes, por involucrar esfuerzos multinacionales además de su valor científico intrínseco.

Finalmente, se han canalizado recursos para contribuir a la realización de una Feria Científica Juvenil y una de adultos en Santiago, de dos Ferias Científicas Juveniles en Antofagasta, y de una en Arica.

Actividades realizadas en las cuales intervienen conjuntamente diversas reparticiones del sector

Reestructuración administrativa, regionalización y desconcentración

Para el mejor cumplimiento de los objetivos educacionales del Gobierno, y para adecuarlos a la organización administrativa existente en el país, se ha procedido a la elaboración y presentación a CONARA del proyecto de reestructuración del Ministerio, y el diseño y puesta en marcha, a partir del presente año, de un sistema de asignación oportuna de fondos a las regiones, como una forma de lograr una desconcentración administrativa.

Orientación de los recursos financieros

Lo que a continuación se indica constituye una parte de la acción encaminada a reducir la marginalidad geográfica y cultural, respondiendo así a una de las principales orientaciones de la política educacional. Como una de las etapas para su cumplimiento, se han destinado recursos financieros para la implementación de los siguientes proyectos específicos:

1. Proyecto de Escuelas Fronterizas

— Se encuentra en ejecución el 50% de las obras de construcción de escuelas en el área fronteriza programadas para 1977.

— Elaboración de planes de estudio apropiados a la realidad geográfica y económica de esta zona.

2. Proyecto de Escuela de Concentración ubicada en Ninhue, sitio donde nació el prócer don Arturo Prat Chacón

Se encuentra construido el 18% de la obra, que contempla internado para 120 alumnos y una capacidad para atender un total de 800 educandos.

3. Plan Isla de Pascua

Completación de la entrega de edificaciones para la Escuela de Isla de Pascua. Se efectuó la evaluación del Plan, lo que ha permitido hacer adecuaciones acordes con los intereses y necesidades de la comunidad escolar pascuense.

4. Plan Mapuche

Diseño y puesta en marcha, a partir del 2º semestre del presente año, del Plan Educacional Mapuche, como una forma de integrar a esta población al desarrollo de la Nación.

5. Escuelas de Concentración

Construcción de Escuelas de Concentración en el área rural de las provincias de Curicó, Talca, Ñuble, Arauco y Bío Bío; y elaboración de un

proyecto de proposiciones referido al tipo de docente requerido y plan de estudio.

6. Proyecto de perfeccionamiento de rectores de educación media científico-humanística y técnico-profesional

En los meses de enero, marzo y julio, se realizaron seminarios de capacitación de recursos sobre la materia.

7. Recursos humanos para la educación

— Estudio de requerimientos de recursos humanos para educación parvularia y diferencial (1976-77).

— Elaboración de criterios respecto al Currículo Académico de Formación de Profesionales de la Educación, elaborado por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

8. Proyecto de Laboratorio de Idiomas

Siguiendo con la línea y con el perfeccionamiento permanente del personal docente, se han implementado los laboratorios de idiomas con un óptimo recurso de autoperfeccionamiento.

Existen 29 laboratorios para ser instalados en establecimientos educacionales a lo largo del país. Para el presente año se prevé la completación de esta instalación.

9. Proyecto de Escuela para Padres

Se comenzó a implementar en 1976 como una forma de integrar a los padres a la labor educativa, adhiriendo así a los principios del Gobierno basados en el humanismo cristiano que considera a la familia como el primer núcleo educador.

Las Escuelas para Padres se han generalizado a nivel nacional en educación secundaria; se están haciendo los estudios correspondientes para ampliarlas al nivel de educación básica y media técnico-profesional.

10. Proyecto de Bibliotecas Escolares

Como una manera de optimizar la calidad de la enseñanza, el Ministerio de Educación ha obtenido crédito por parte de la OEA para complementar bibliotecas escolares y ponerlas al servicio tanto de los alumnos como de la comunidad escolar.

Para el presente año se prevé la instalación de una biblioteca escolar en Concepción; habiéndose ya inaugurado dos: una en Valparaíso y otra en la comuna de Pudahuel, Santiago.

Conforme a lo dispuesto por el Gobierno, los fondos producidos por la aplicación del IVA a los diarios, libros y revistas, se están destinando a la creación de nuevas bibliotecas públicas en el país.

11. Proyecto de Informática

Dentro del concepto global de organización de los sistemas y subsistemas, se está trabajando en proyectos específicos que permitan elaborar y

proporcionar con exactitud información relevante, completa, confiable y oportuna para mejorar el proceso de toma de decisiones.

— Diseño e implementación de los subsistemas prioritarios de información sobre administración de recursos: Personal y Remuneraciones, y Contabilidad y Control Presupuestario (1977-78).

Planificación del Sistema Educacional

Estudio e implementación del conjunto de normas y medidas necesarias para la puesta en marcha de la política educacional, en lo que se refiere a evitar la deserción escolar y la repitencia.

— *Evaluación Educacional*. Como una forma de mejorar el rendimiento escolar, se ha elaborado (1976) y puesto en marcha (1977) en las regiones II, V, VII y Metropolitana, un plan piloto de "Reglamento Experimental de Evaluación y Promoción".

— *Supervisión Educacional*. Realización de un curso destinado a preparar supervisores educacionales para mejorar el aspecto cualitativo del quehacer docente (1977); estudio para crear plazas para esos funcionarios y para diseñar el sistema administrativo y de normas pedagógicas (1977).

Educación Básica y Media

— Elaboración de un plan de asesoría técnica y supervisión para la readecuación de planes y programas de estudio, de acuerdo a los requerimientos de las regiones.

— Estudios tendientes a proponer alternativas para mejorar las condiciones de capacitación de los egresados de la modalidad científico-humanística.

— Evaluación del Plan Piloto de readecuación del Currículo, en educación industrial, aplicado en la XII Región.

— Convenios con empresas para la realización de la práctica profesional de los egresados de educación profesional.

— Diagnóstico del Trabajo Metodológico de las Escuelas Agrícolas.

— Elaboración del Plan de Orientación Educacional.

Educación Diferencial

— Elaboración de criterios generales para la formación de profesores de educación diferencial.

— Elaboración y distribución de un documento con instrucciones que reglamentan el funcionamiento de los organismos de educación diferencial.

— Curso de capacitación de profesores para grupos diferenciales en las regiones, II, III, IV, VI, VIII, IX, XII y Metropolitana.

— Puesta en marcha del proceso de creación de organismos de educación diferencial.

Educación de Adultos

— Preparación de material para la puesta en marcha del proyecto Escuela Abierta.

— Aplicación de un plan piloto en la Región Metropolitana sobre instrucción programada.

Universidades

— Preparación y redacción del documento sobre financiamiento de las Universidades.

Balance de la gestión realizada desde septiembre de 1973 a la fecha

La labor cumplida por el Ministerio de Educación Pública en una primera etapa se centró en un ordenamiento interno y una reorientación de su quehacer, acorde con las líneas de Gobierno.

Es así como la primera labor se refiere a un estudio que se llevó a cabo en 1974, mediante la constitución de 10 Comisiones que, con la participación del profesorado (Consulta Nacional al Magisterio), permitió ubicar las líneas directrices que encauzarían el desarrollo de la educación en nuestro país, y cuya síntesis está contenida en el documento "Diagnóstico de la Educación Chilena".

Posteriormente, como base para orientar la acción general y específica del Ministerio, se formularon las "Políticas Educativas del Gobierno de Chile", determinando objetivos y orientaciones prioritarias, complementadas con las "Estrategias del Sector Educación".

Reforzando lo anterior, se han formulado las siguientes políticas específicas:

- Políticas y Estrategias de Educación de Adultos.
- Políticas de Educación Especial.
- Políticas de Educación Extraescolar.

Dentro de este contexto y de acuerdo a las prioridades fijadas, se han desarrollado las siguientes actividades:

Educación parvularia

De acuerdo a la política del Gobierno de dar atención preferencial a los niños menores de 6 años, provenientes de sectores de extrema pobreza, se ha reorientado su atención canalizándola preferentemente hacia ellos. Esta acción se desarrolla en coordinación con el Ministerio del Interior, con el que se está elaborando un proyecto para atender a menores de 6 años de sectores de extrema pobreza en zonas urbanas.

— Total de niños atendidos desde 1973, excluida la atención por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles:

1973:	79.363
1974:	93.385
1975:	92.954
1976:	100.802

En cuanto al aspecto técnico-pedagógico, las principales realizaciones se pueden sintetizar en la elaboración del primer programa de estudio para el nivel parvulario de transición, y en la adquisición de material didáctico moderno y asistencia técnica para 80.000 párvulos, además de material de apoyo pedagógico para 2.000 educadoras de párvulos.

Educación especial

Una tarea prioritaria en educación es entregar una enseñanza adaptada a aquellos niños que sufren problemas que dificultan su progreso escolar.

Luego del estudio, diagnóstico y formulación de la Política de Educación Especial, se determinó que este tipo de educación debe diversificar su acción en 3 procesos: Diagnóstico, Tratamiento y Capacitación Laboral.

Es así como, hasta la fecha, existen 17 centros de diagnóstico; 16 equipos de apoyo psicopedagógico o microcentros; 4 centros de capacitación laboral; 113 escuelas de educación especial o diferencial; 2.082 grupos diferenciales, y 25 gabinetes técnicos.

En el aspecto técnico-pedagógico, se elaboraron planes y programas de estudio para centros de capacitación laboral, psicomotricidad, matemáticas y lecto-escritura.

Además, periódicamente se publica la revista "El Niño Limitado", como apoyo a la labor del docente en esta área.

Por otra parte, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas ha realizado diferentes seminarios, jornadas de estudio y cursos de capacitación a los profesores especialistas que atienden este tipo de enseñanza.

En este nivel se ha atendido, por año, al siguiente número de alumnos:

1973:	8.447
1974:	13.683
1975:	15.413
1976:	16.974

Educación básica

Los esfuerzos prioritarios de la política educacional para el período 1974-1980 se centran en la atención al nivel básico que agrupa a la mayoría del estudiantado nacional. Esta intencionalidad queda en evidencia en la mayor destinación de recursos presupuestarios al nivel básico en los últimos 3 años.

El objetivo central es lograr elevar la retención escolar y mejorar la calidad de la enseñanza, para lo cual se han concretado los esfuerzos en el perfeccionamiento del personal que sirve en este nivel.

En general, los planes vigentes han sido readecuados para permitir, en los últimos cursos de enseñanza básica, una diversificación vocacional por localidades, especialmente en el área rural.

Para las regiones rurales más aisladas (fronterizas), se está implementando un plan de escuelas de concentración, que se inició en 1974 y gracias a planes especiales e internados, permiten completar los estudios de enseñanza básica realizados en escuelas incompletas.

Con el fin de optimizar la enseñanza básica, se ha hecho una adquisición masiva de textos escolares semi-programados y distribuidos gratuitamente a todos los escolares de 1º a 5º año de enseñanza básica fiscal.

POBLACION ATENDIDA EN LA EDUCACION GENERAL BASICA

	1974		1975		1976		1977	
	Fiscal	Part.	Fiscal	Part.	Fiscal	Part.	Fiscal	Part.
Niños	1.878.845	453.814	1.877.716	421.282	1.869.900	373.374	1.841.831	398.044
Adultos	70.136	453	88.735	1.536	108.411	1.699	103.520	1.747
TOTAL	1.948.981	454.267	1.966.451	422.818	1.978.311	375.073	1.945.351	399.791

Educación media científico-humanista

Debido a la orientación marxista que se estaba dando a la enseñanza en general, fue necesario, en una primera etapa, reorientarla haciendo énfasis en una revitalización de los valores patrios.

Además, se empezó a estudiar una readecuación de los planes de los últimos cursos de esta modalidad, con el fin de hacer posible la capacitación de los jóvenes que no ingresarán a la Universidad, para su incorporación inmediata al trabajo.

Para mejorar la calidad de la enseñanza se han realizado diversas acciones, tales como:

— Montaje de 29 laboratorios de idiomas a través del país, de los cuales ya se han instalado 19, y se están tomando medidas para completar el resto en el presente año.

— Dotación de Atlas Geográfico y diccionarios de la lengua española, a todos los establecimientos del nivel, a razón de 3 ejemplares de cada obra por curso, y distribución de 10.000 series de 24 volúmenes cada una de la "Biblioteca de Clásicos Castellanos", conjunto especialmente elaborado para uso de los alumnos de enseñanza media chilena.

MATRICULA EDUCACION MEDIA CIENTIFICO-HUMANISTICA

	1974		1975		1976		1977	
	Fiscal	Part.	Fiscal	Part.	Fiscal	Part.	Fiscal	Part.
Niños	223.420	67.648	219.140	66.666	231.942	70.002	240.172	70.472
Adultos	54.735	1.020	59.018	84	60.733	1.535	61.181	1.365
TOTAL	278.155	68.668	278.158	66.750	292.675	71.537	301.353	71.837

Educación media: modalidad técnico-profesional

La educación técnico-profesional del Ministerio imparte formación técnica de nivel medio en cuatro áreas: industrial, comercial, agrícola y técnica.

Esta modalidad ha sido sometida a una profunda revisión para adecuarla a los requerimientos de recursos humanos que el país precisa. Se dise-

ña un sistema paralelo al formal, flexible y abierto, que permita el acceso de todo desertor del sistema escolar para su rápida capacitación, como asimismo el reconocimiento por parte del Ministerio de modos de aprendizaje no formales como lo son el trabajo y el autoaprendizaje.

Además de la asignación regular de recursos para la compra y reposición de maquinarias y perfeccionamiento de su personal, en este nivel se ha hecho una inversión de US\$ 12.000.000 en construcciones, equipamiento y asistencia técnica (Convenio BIRF-Ministerio de Educación) para la educación agrícola, en un plan de reformulación global de la enseñanza del área.

MATRICULA EDUCACION MEDIA TECNICO-PROFESIONAL

	1 9 7 4		1 9 7 5		1 9 7 6		1 9 7 7	
	Fiscal	Part.	Fiscal	Part.	Fiscal	Part.	Fiscal	Part.
Niños	146.544	17.905	145.600	17.505	137.205	20.784	142.376	21.117
Adultos	20.695	285	27.110	302	28.425	1.270	27.646	1.992
TOTAL	167.239	18.190	172.710	17.807	165.630	22.054	170.022	23.109

Educación de adultos

La educación de adultos cubre no sólo la formación académica, sino además las actividades relativas a desarrollo de la comunidad, formación profesional, capacitación en técnicas elementales, actividades extraprogramáticas o recreativas y otras.

Los programas de educación de adultos incluyen alfabetización; educación básica y media; experiencias de educación integrada y escuela abierta, y sistemas de educación a distancia por televisión e instrucción programada para educación básica y media.

Con un crédito otorgado por el Gobierno de España se adquirieron 50.000 unidades de instrucción programada que se experimentan en forma piloto en la Región Metropolitana desde 1976, con una matrícula inicial de 5.113 participantes.

Educación superior

Antes de asumir el Gobierno, las Universidades se encontraban en un estado de tal politización que redundó en una notoria disminución en los niveles de excelencia académica que deben caracterizar a estos centros de estudios superiores. Con el propósito de poner fin a esta situación, se nombraron rectores-delegados como única forma de volver a la tranquilidad que se requiere en el quehacer universitario.

Entre las realizaciones deben destacarse las siguientes:

— Estudio de las carreras existentes en cuanto a objetivos, planes y programas de estudio, elevando sus niveles de actualización; suprimiendo carreras y asignaturas que nada aportaban a la formación profesional y al

desarrollo del país y creando, en cambio, nuevas carreras que constituyen claras necesidades de expansión cultural y económica de la nación.

- Reglamentación de la autoridad académica.
- Perfeccionamiento de académicos, estableciendo convenios con Universidades extranjeras y organismos internacionales.
- Investigación universitaria orientada hacia metas reales como es el estudio de recursos humanos y demandas tecnológicas del sector industrial y del Estado.
- Normalización de carreras, títulos y grados y admisión a las Universidades.
- Estudios relativos al financiamiento de las Universidades.
- Estudios para concretar la regionalización, tendientes a dotar a las regiones de centros universitarios del mejor nivel posible que promuevan el desarrollo socioeconómico, utilizando en forma óptima los recursos existentes.

Proyectos específicos

Gran parte de los proyectos que el sector Educación inició entre 1973 y 1976, están actualmente en su etapa de puesta en marcha y evaluación. Por la envergadura de ellos, su implementación total ha significado un gran esfuerzo para el Estado, a la vez que un máximo despliegue de actividad técnico-pedagógica por parte del sector.

Destaca, por la trascendencia que tiene en el desarrollo socio-cultural de la nación, el siguiente proyecto realizado en este período, entre otros:

— *Programa de Desarrollo de Bibliotecas Escolares*; iniciado en 1975. Su objetivo es planificar e instalar bibliotecas escolares a nivel nacional, comenzando por aquellas zonas culturalmente más deficitarias.

Para su ejecución, sobre la base de un crédito de OEA, se han cumplido las siguientes etapas:

- Seminario para bibliotecarios escolares.
- Adquisición de material audiovisual para tres bibliotecas centrales regionales.
- Creación y dotación de dos bibliotecas escolares, en Valparaíso y Santiago.

Adecuación de los mecanismos técnico-pedagógicos

Planes y programas de estudio

- Elaboración de nuevos planes de estudios para los cursos superiores de enseñanza media.
- Elaboración de programas de estudio de Educación Familiar (1975-1976).
- Elaboración de un plan de asesoría técnica y supervisión para la readecuación de planes y programas de estudio, de acuerdo a los requerimientos de las regiones (1976-1977).
- Diseño de currículo regionalizado para establecimientos educacionales de zonas marginadas geográficamente (1974-1975).

Textos de estudio

— Revisión de textos de estudio con el fin de determinar si están de acuerdo a los programas vigentes y la factibilidad de declararlos material didáctico de la enseñanza (permanente).

— Convenio con el Ministerio de Educación y Ciencias de España, para la adquisición de textos de estudio para enseñanza básica (1975-1976), y distribución gratuita de ellos a los estudiantes de educación parvularia y de 1º a 5º año básico de enseñanza fiscal.

Evaluación

— Modificación de los Reglamentos de Evaluación, dándoles coherencia y mayor estrictez, para superar el desquiciamiento pedagógico que se había originado (1973-1974).

— Elaboración y puesta en marcha del nuevo Reglamento Experimental de Evaluación, aplicado como plan piloto en las regiones II, V, VII y Región Metropolitana (1976-1977).

Actividades extraprogramáticas

— Elaboración y aplicación de un Calendario de Efemérides, destinado a destacar fechas de relevancia histórica.

— Labores de difusión cultural, tales como conciertos, exposiciones, charlas, concursos, foros y talleres literarios para alumnos.

— Grabaciones de programas culturales.

— Creación de bibliotecas y museos.

Educación extraescolar

— Desarrollo de programas de educación no formal para jóvenes y adultos, fomentando y realizando actividades en las áreas científico-tecnológicas, artísticas y literarias, cívico-sociales y deportivo-recreativas a lo largo del país.

Aspectos de apoyo

Asistencialidad

— Vitalización de los organismos destinados a la prestación de becas de estudio (1973-1974).

— Racionalización de los recursos destinados a asistencialidad, logrando su mayor aprovechamiento (1973-1974).

— Atención asistencial prioritaria a los sectores de extrema pobreza (permanente).

— Aplicación de proyecto piloto para otorgar raciones frías diarias analizadas dietéticamente y en óptimas condiciones higiénicas.

Matrícula

— Racionalización de las matrículas escolares en base a la residencia de los alumnos.

— Matrícula por niveles en relación a la población en edad escolar con preocupación preferente a los sectores más desposeídos.

Personal docente

- Traspaso de las Escuelas Normales a las Universidades como una forma de mejorar el aspecto cualitativo del personal docente.
- Creación del Colegio de Profesores, dando satisfacción así a una de las máximas aspiraciones del Magisterio, permitiendo el mejoramiento de su status profesional.
- Perfeccionamiento y capacitación permanente al profesorado a través de programas especializados y equipos técnicos.
- Mejoramiento de las rentas del profesorado, como una primera etapa (DL N° 1.285, de 1975).

Subvenciones

- Dictación del DL N° 456 y su respectiva reglamentación, que establece un adecuado financiamiento de la educación particular gratuita, y agiliza los trámites para percibir con oportunidad los beneficios de las subvenciones.

Construcciones escolares

- De acuerdo a la política educacional, se ha dado prioridad a las construcciones en los sectores de extrema pobreza o de marginación geográfica y cultural.

Reestructuración orgánica del Ministerio y su progresiva descentralización

- Definición de los campos de acción de los organismos que lo integran y sus relaciones con los demás Departamentos, sus atribuciones y deberes (1973).
- Descentralización a través de las Coordinaciones Regionales de Educación, distribuidas a lo largo del país (1973).
- Puesta en marcha de 12 Secretarías Regionales de Educación, las que asumieron parte de la orientación y control de la gestión técnico-pedagógica y administrativa que se realizaba a nivel central.
- Creación de la Oficina Relacionadora Central que canaliza la acción administrativa de esta Secretaría de Estado (1974-1975).
- Descentralización de labores y funciones de la Oficina de Presupuestos, destacando personal en la totalidad de las Secretarías Regionales (1975-1976).
- Proyectos de Reestructuración de los organismos descentralizados (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica y Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, 1975-1976).

Actividades a nivel internacional

- Coordinación de proyectos de asistencia técnica, tales como un convenio para atención de la Escuela Industrial Chileno-Alemana de Ñuñoa; proyecto experimental para favorecer el acceso de la mujer a las carreras técnicas; proyecto de tecnología educativa, etc.
- Obtención de los siguientes créditos educacionales: préstamos para la construcción y equipamientos de 10 escuelas agrícolas y un Centro Regio-

nal de Perfeccionamiento del Magisterio en Viña del Mar; obtención de un crédito del Gobierno español para la compra de material didáctico.

— Coordinación de actividades en convenios culturales con Alemania Federal, Brasil, España, Estados Unidos, Francia, Italia.

— Presentación de proyectos del Ministerio de Educación al programa de participación en actividades de los Estados miembros de la UNESCO.

— Participación en reuniones anuales de Jefes de Planeamiento Educativo y Ministros de Educación, y otras de carácter educativo de los países signatarios del Convenio "Andrés Bello"; y organización de la V Reunión de Jefes de Planeamiento y VI de Ministros de Educación, celebradas en Viña del Mar en 1975.

SECTOR FISCAL Y PARTICULAR

MATRICULA DE EDUCACION PRE-BASICA, ESPECIAL Y BASICA NIÑOS. 1974 - 1977

DEPENDENCIA	1974	1975	1976	1977	CRECIMIENTO %		
					75 - 74	76 - 75	77 - 76
1. TOTAL	2.455.926	2.439.108	2.391.856	2.401.005	- 0,7	- 1,9	0,4
A. FISCAL	1.972.421	1.990.816	1.995.126	1.975.399	0,9	0,2	- 1,0
1. PRE-BASICA	80.402	98.149	108.698	111.665	22,1	10,8	2,7
2. ESPECIAL	13.174	14.951	16.528	21.903	13,5	10,5	32,5
3. BASICA	1.878.845	1.877.716	1.869.900	1.841.831	- 0,1	- 0,4	- 1,5
B. PARTICULAR	483.505	448.292	396.730	425.606	- 7,3	-11,5	7,3
1. PRE-BASICA	29.182	26.548	22.910	27.063	- 9,0	-13,7	18,1
2. ESPECIAL	509	462	446	499	- 9,2	- 3,5	11,9
3. BASICA	453.814	421.282	373.374	398.044	- 7,2	-11,4	6,6

SECTOR FISCAL Y PARTICULAR

MATRICULA DE EDUCACION MEDIA NIÑOS, SEGUN DEPENDENCIA, MODALIDADES Y RAMAS DE ENSEÑANZA -- 1974 - 1977

DEPENDENCIA	1974	1975	1976	1977	CRECIMIENTO %		
					75 - 74	76 - 75	77 - 76
EDUCACION MEDIA FISCAL	369.964	364.740	375.147	382.548	- 1,4	2,9	2,0
a) C - HUMANISTICA	223.420	219.148	237.942	240.172	- 1,9	8,6	0,9
b) T - PROFESIONAL	146.544	145.600	137.205	142.376	- 0,6	- 5,8	3,8
— COMERCIAL	56.863	54.118	49.158	50.533	- 4,8	- 9,2	2,8
— INDUSTRIAL	66.023	65.864	63.207	65.920	- 0,2	- 4,0	4,3
— TECNICA	20.385	22.909	23.737	24.811	12,4	3,6	4,5
— AGRICOLA	3.273	2.709	1.103	1.112	-17,2	-59,3	0,8
EDUCACION MEDIA PARTICULAR	85.553	84.171	90.788	91.589	- 1,6	7,9	0,9
a) C - HUMANISTICA	67.648	66.666	70.004	70.472	- 1,5	5,0	0,7
b) T - PROFESIONAL	17.905	17.505	20.784	21.117	- 2,2	18,7	1,6
— COMERCIAL	3.196	3.276	3.541	3.581	2,5	8,1	1,1
— INDUSTRIAL	7.122	7.252	8.864	8.922	1,8	22,2	0,7
— TECNICA	5.705	5.089	6.342	6.594	-10,8	24,6	4,0
— AGRICOLA	1.882	1.888	2.037	2.020	0,3	7,9	- 0,8

INFORME DE MATRICULA DE EDUCACION DE NIÑOS POR DEPENDENCIA, SEGUN TIPO DE EDUCACION

E D U C A C I O N	AÑO ESCOLAR 1976			AÑO ESCOLAR 1977		
	Total	Fiscal	Particular	Total	Fiscal	Particular
TOTAL DEL PAIS	2.813.305	2.327.172	486.133	2.875.142	2.357.947	517.195
EDUCACION PRE-BASICA	100.877	77.961	22.916	138.728	111.665	27.063
EDUCACION BASICA	2.253.748	1.877.066	376.682	2.262.277	1.853.734	398.543
— BASICA ESPECIAL	13.528	13.094	86.353	22.402	21.903	499
— BASICA REGULAR	2.240.220	1.863.972	376.248	2.239.875	1.841.831	398.044
EDUCACION MEDIA	458.680	372.145	86.535	474.137	382.548	91.589
— CIENTIFICO-HUMANISTA	307.512	239.132	68.380	310.644	240.172	70.472
— TECNICO-PROFESIONAL	151.168	133.013	18.155	163.493	142.376	21.117
— COMERCIAL	51.366	48.036	3.330	54.114	50.533	3.581
— INDUSTRIAL	67.728	60.323	7.405	74.842	65.920	8.922
— TECNICA	28.909	23.502	5.407	31.405	24.811	6.594
— AGRICOLA	3.165	1.152	2.013	3.132	1.112	2.020

FUENTE: Estimado en base a informes de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación.

INFORME DE MATRICULA DE EDUCACION DE ADULTOS POR DEPENDENCIA, SEGUN TIPO DE EDUCACION

E D U C A C I O N	AÑO ESCOLAR 1976			AÑO ESCOLAR 1977		
	Total	Fiscal	Particular	Total	Fiscal	Particular
TOTAL DEL PAIS	202.960	198.454	4.506	197.451	192.347	5.104
EDUCACION BASICA	112.216	110.517	1.699	105.267	103.520	1.747
EDUCACION MEDIA	90.744	87.937	2.807	92.184	88.827	3.357
— CIENTIFICO-HUMANISTA	61.108	59.627	1.481	62.546	61.181	1.365
— TECNICO-PROFESIONAL	29.636	28.310	1.326	29.638	27.646	1.992
— COMERCIAL	18.248	17.589	659	17.338	17.138	200
— INDUSTRIAL	11.201	10.721	480	12.114	10.508	1.606
— AGRICOLA	187	—	187	186	—	186

FUENTE: Estimado en base a informes de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación.

PERFECCIONAMIENTO Y CAPACITACION DEL PERSONAL DEL SECTOR

AÑO	Educación General Básica	Educación Media Científico-Humanística	Educación Media Técnico-Profesional	Otros	Total
1973	8.640	426	330	889	10.285
1974	25.410	2.170	902	1.914	30.396
1975	40.120	9.911	1.141	10.367	61.539
1976	85.053	2.928	525	11.038	100.544
TOTAL	160.223	15.435	2.898	24.208	202.764

MINISTERIO DE JUSTICIA

Es la Secretaría de Estado encargada del estudio, análisis y perfeccionamiento permanente de las normas constitucionales y de la legislación civil, comercial, penal y de procedimiento; de la conducción de las relaciones entre los Poderes Ejecutivo y Judicial y de las acciones de gobierno vinculadas con la administración de justicia. Igualmente, le corresponde la defensa jurídica del Estado; la formulación y aplicación de las políticas sobre el tratamiento penitenciario; lo referente a la protección de los menores en situación irregular; la organización legal de la familia, y la filiación e identificación de las personas.

Cumple sus funciones a través de la Secretaría y Administración General, los Secretarios Regionales Ministeriales y los siguientes Servicios dependientes y relacionados:

Consejo de Defensa del Estado.— Es el organismo que tiene por objeto la defensa del Fisco y del Estado ante los Tribunales de Justicia; el sostenimiento de la acción penal en los delitos en que los ofendidos sean el Estado, las Municipalidades o los organismos y entidades estatales y que le hayan sido encomendados por su Ley Orgánica u otro mandato legal; participar en los procesos en que se investiguen delitos graves que afecten a la salud pública, los que deriven de la elaboración y tráfico de estupefacientes y la probidad administrativa, y dictaminar en derecho cuando lo soliciten el Presidente de la República o los Ministros de Estado.

Consejo Nacional de Menores.— Es un organismo funcionalmente descentralizado, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio y está encargado de planificar, supervigilar, coordinar y fomentar la organización y funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que prestan asistencia y protección a los menores en situación irregular.

Servicio de Registro Civil e Identificación.— Es la institución encargada de la constitución legal de la familia, el registro de los hechos vitales (nacimiento, matrimonio y defunción) y sus modificaciones legales; asimismo, le compete la filiación de las personas naturales, su identificación y el reconocimiento de su identidad.

Gendarmería de Chile.— Es un organismo civil de defensa social, que tiene como finalidad hacer cumplir las penas privativas y restrictivas de libertad y penitenciarias aplicadas por los Tribunales de Justicia y la atención material, moral e intelectual de los reclusos para eliminar su peligrosidad, obtener su rehabilitación e integrarlos positivamente en el medio social.

Servicio Médico Legal.— Es el Servicio encargado de emitir los informes médico-legales que requieren los Tribunales de Justicia, promover la in-

vestigación científica para la prevención, diagnóstico y tratamiento de los casos médico-legales y colaborar técnicamente con la docencia de la especialidad.

Sindicatura General de Quiebras.— Tiene por finalidad la atención de las quiebras y convenios judiciales, servir de depositario y proceder a la realización de aquellos bienes embargados en los juicios ejecutivos que estén gravados con prenda, en virtud de compraventas de cosas muebles a plazo. Participa, además, en la Comisión Antimonopolios y está revestida de facultades destinadas a evitar la paralización de empresas pertenecientes a personas naturales o sociedades de cualquier naturaleza que estén en notoria insolvencia o carecieren de administración.

Servicio de Presupuestos.— Es el encargado de la preparación y control del presupuesto operacional y de la cancelación de remuneraciones y demás pagos, a través de oficinas destacadas en las diferentes reparticiones del sector.

Actividades realizadas

1. Reforma de las estructuras básicas de la legislación chilena

Como es de conocimiento público, una de las preocupaciones preferentes del Gobierno ha sido revisar la institucionalidad jurídica del Estado, con el fin de reconstituir, renovar y perfeccionar las bases de la República, en orden a la cabal consecución de los postulados enunciados en el Acta de Constitución de la Junta de Gobierno y en su Declaración de Principios.

La corrección de los vicios y defectos del sistema institucional anterior que hicieron posible su quiebre, como asimismo la mantención y el fortalecimiento de aquellas instituciones que han demostrado solidez y eficacia a través de los años, configuran la orientación de esta trascendental tarea que aspira a restablecer del modo más inamovible los grandes principios y valores de Chile, para alcanzar las bases de una democracia moderna, vigorizada, capaz de garantizar la dignidad del hombre, la libertad del ser humano y, a la vez, la tranquilidad y seguridad de su pueblo, principio indispensable para su prosperidad.

Para hacer posible esta tarea, ha sido preciso proceder al estudio y revisión de la Constitución Política del Estado, como también de los Códigos y Leyes Fundamentales del país, actividades que se iniciaron el 25 de octubre de 1973, mediante la dictación del Decreto Supremo de Justicia N° 78, que creó una Comisión encargada de elaborar un anteproyecto de nueva Constitución Política del Estado y sus leyes complementarias.

Posteriormente, en enero de 1975, mediante el Decreto Supremo de Justicia N° 78, se encomendó a esta Secretaría de Estado el desarrollo del Programa de Estudio y Reforma de Códigos y Leyes Fundamentales, cuyo objetivo es revisar y reactualizar los principales cuerpos legales del país, corrigiendo los defectos que en ellos se observan y procurando establecer un sistema legal moderno, desprovisto de contradicciones e incoherencias, que recoja las nuevas formas de vida social, cultural y económica, los nuevos descubrimientos científicos y tecnológicos para impulsar e incentivar el desarrollo y progreso de la Nación.

2. Labor realizada por la Comisión de Estudio de la nueva Constitución Política de la República

Durante el período que se informa, la Comisión Constituyente, luego de promulgadas las Actas Constitucionales, en cuya redacción le correspondió

intervenir, dedicó sus sesiones al estudio del proyecto de decreto ley orgánico de expropiaciones a que se refiere el artículo 3º transitorio del Acta Constitucional N° 3.

Dada la naturaleza e importancia de esta legislación, en que se trata de elaborar un texto orgánico y único que regule los procesos expropiatorios, la Comisión destinó gran parte de las sesiones del período al estudio de esta iniciativa, contando con la colaboración de los diferentes Ministerios y organismos que tienen vinculación con las materias correspondientes.

Asimismo, la Comisión ha proseguido los estudios relacionados con la preceptiva constitucional relativa al Poder Judicial, siendo decisión del Gobierno continuar en el proceso de la institucionalidad sobre la base de los estudios y asesoría de esta Comisión, y de avanzar en la redacción de las Actas Constitucionales relativas a los Poderes del Estado y su ejercicio.

El Presidente de la Comisión, en su carácter de Presidente de la Comisión Redactora del Código de Seguridad Nacional, ha participado en la redacción del anteproyecto de decreto ley que complementa el Acta Constitucional N° 4, referente a los regímenes de emergencia, iniciativa que se encuentra en estudio por parte de esta última.

3. Programa de Comisiones de Estudio y Reforma de los Códigos y Leyes Fundamentales de la Nación

Las labores desarrolladas por este Programa durante el período que se informa, se presentan divididas en la siguiente forma:

- Comisiones que, constituidas al 1º de septiembre de 1976, han concluido sus trabajos.
- Comisiones creadas con posterioridad a esa fecha.
- Comisiones que, sesionando al 1º de septiembre, aún continúan su labor.

Comisiones creadas antes del 1º de septiembre que han concluido su trabajo

a) Comisión de Estudio y Reforma del Código de Procedimiento Penal

El proyecto terminado del nuevo Código de Procedimiento Penal fue sometido al conocimiento del Ministro de Justicia en mayo de 1976, encontrándose en estudio por las autoridades de este Ministerio, que lo han sometido a su vez a la consideración del Consejo de Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades.

b) Comisión de Estudio y Reforma del Código del Tránsito

El proyecto respectivo fue entregado en diciembre de 1975 al Ministro de Justicia, y devuelto a la Comisión en agosto de 1976 con observaciones de los Ministerios de Justicia y de Transportes y de la Dirección General de Carabineros. Estas fueron estudiadas por la Comisión y el proyecto fue entregado nuevamente en mayo del año en curso, encontrándose actualmente sometido a los trámites de revisión final.

El proyecto en estudio es de gran importancia por cuanto satisface necesidades muy reales de la hora actual, reglamentando una de las manifesta-

ciones más corrientes en los grandes centros poblados, como es el uso de vehículos motorizados, situación que sin una adecuada reglamentación y severas prevenciones, ocasiona los más graves problemas.

c) Comisión de Estudio y Reforma al Régimen de Tribunales Agrarios

Este proyecto se entregó en mayo de 1977, y se encuentra actualmente en estudio por parte de esta Secretaría de Estado.

Modifica la Ley N° 16.640, sobre Reforma Agraria, en lo relativo a los Tribunales Agrarios, ya sea en lo referente a los procedimientos aplicables, a la constitución de estos Tribunales, o a la competencia a que deberán ceñirse en sus actuaciones.

Además, corrige abusos e imperfecciones que la Ley de Reforma Agraria expresaba al respecto, haciendo más expedita la aplicación de justicia en los conflictos del sector.

d) Comisión de Estudio y Reforma de la Legislación Cultural

Ha entregado a la consideración del Ministro de Justicia tres proyectos de legislación: el primero sobre Monumentos Nacionales; el segundo, crea la corporación denominada SAIC-Chile o Derecho de Ejecución Pública (ex Pequeño Derecho de Autor); y el tercero, relativo a los Premios Nacionales. Además, ha participado en el estudio de la Ley sobre Censura Cinematográfica.

Esta Comisión se encuentra estudiando actualmente un proyecto sobre el Instituto Chileno del Libro y otro respecto del Fondo Nacional de las Artes. Paralelamente, investiga y reúne antecedentes sobre legislación extranjera existente relacionada con la radio y la televisión.

Se encuentra pendiente el estudio relativo al teatro, a la industria cinematográfica y al fomento de la artesanía.

Comisiones creadas con posterioridad al 1° de septiembre de 1976

Después de la fecha indicada, se constituyeron dos nuevas Comisiones: el Comité de Estudio y Reforma del Registro Conservatorio de Bienes Raíces y la Subcomisión de Estudio de la Declaración del Discernimiento de los Menores de Edad que han delinquido.

Ambas se encuentran trabajando regularmente en el estudio y revisión de las materias que en el decreto de su constitución se les ha encomendado.

Comisiones creadas con anterioridad al 1° de septiembre de 1976, que continúan su labor

a) Comisión de Estudio y Reforma del Código Penal

Sesionando regularmente, ha despachado el estudio de la reglamentación de las siguientes materias: la Ley Penal, la comisión por omisión, las causas de justificación, lo relativo al dolo y a la culpa, el error de tipo y de prohibición y la imputabilidad, el Iter Criminis, el Régimen de Aplicación de las Penas y la Minoridad.

b) Comisión de Estudio y Reforma del Código Civil

Trabaja en tres Subcomisiones de Estudio:

— La primera, en un proyecto que dé plena capacidad jurídica a la mujer casada y modifique el régimen patrimonial de la sociedad conyugal.

— La segunda, estudia reformas al Libro IV del Código Civil, habiendo elaborado los siguientes proyectos:

1) Acerca de la promesa de celebrar un contrato.

2) Incorpora como causa de nulidad de un contrato conmutativo, la seria desigualdad en el valor de las prestaciones de las partes cuando ha mediado en una de ellas el estado de necesidad.

3) Hace aplicable el principio de la buena fe en el cumplimiento de los contratos por parte del acreedor.

4) Establece como fuente de responsabilidad extracontractual el abuso del derecho.

5) Extiende la indemnización de perjuicios por daño moral haciéndola aplicable en materia contractual.

— La tercera Subcomisión se ocupa de la filiación y la partición, y ha elaborado un proyecto que amplía las facultades del Juez para otorgar la calidad de hijo natural y derecho de alimentos a los hijos simplemente ilegítimos. Asimismo, se estudia la modificación de la Ley de Legitimación Adoptiva para solucionar deficiencias que presenta en la actualidad y considera, también, la fusión de esta ley y la de Adopción, en una sola.

c) Comisión de Estudio y Reforma del Código de Comercio

Sesionando regularmente, ha despachado el estudio de la modificación de la legislación sobre Instrumentos de Comercio. Habiendo concluido lo referente a la letra de cambio y al pagaré, se encuentra abocada al estudio del cheque.

Paralelamente, se ha dividido en tres Subcomisiones que están tratando la legislación sobre establecimientos de comercio, garantías comerciales y el contrato de transportes. El estudio de estas materias se encuentra en considerable estado de avance.

d) Comisión de Estudio y Reforma del Código de Procedimiento Civil

Ha finalizado el estudio del Libro I y trabaja en el del Libro II del Código de Procedimiento Civil. Además, se encuentra en sus fases finales el estudio del Libro IV del Código del Trabajo.

Esta Comisión continuará trabajando en lo relativo a los medios de prueba, recursos y juicios especiales.

e) Comisión Redactora de una Legislación sobre Prevención de Incendios

Ha concluido la recopilación de la legislación nacional y extranjera y se encuentra dando cuerpo a un proyecto de decreto ley que tienda a prevenir eficazmente la ocurrencia de siniestros.

4. Labor legislativa y reglamentaria

Decretos Leyes

Los principales decretos leyes que el Ministerio ha elaborado, o participado en su elaboración, son los siguientes:

DL. N° 1.551, de 13 de septiembre de 1976.— Contiene el Acta Constitucional N° 2, de 11 de septiembre de 1976, en la que se establecen las bases esenciales de la institucionalidad chilena.

DL. N° 1.552, de 13 de septiembre de 1976.— Contiene el Acta Constitucional N° 3, de 11 de septiembre de 1976, que consagra los derechos y deberes constitucionales.

DL. N° 1.553, de 13 de septiembre de 1976.— Contiene el Acta Constitucional N° 4, de 11 de septiembre de 1976, que contempla los regímenes de emergencia.

DL. N° 1.633, de 27 de diciembre de 1976.— Concedió indulto destinado a beneficiar especialmente a los condenados que habían delinquido por primera vez, a las condenadas con hijos menores de 18 años y a los condenados menores imputables.

DL. N° 1.675, de 6 de enero de 1977.— Renovó por un año las facultades concedidas al Presidente de la República por el DL. N° 1.327, de 16 de enero de 1976, en lo que respecta a coordinación y sistematización de los textos refundidos de cuerpos legales que hayan sido modificados, expresa o tácitamente, o interpretados por decretos leyes de la Junta de Gobierno.

DL. N° 1.682, de 25 de enero de 1977.— Modificó los Códigos Orgánicos de Tribunales, de Procedimiento Civil y Penal, de Justicia Militar y diversas leyes.

DL. N° 1.687, de 25 de febrero de 1977.— Establece normas destinadas a evitar la paralización de empresas mediante designación de administradores provisionales.

DL. N° 1.689, de 11 de marzo de 1977.— Modificó las Actas Constitucionales N.os 3 y 4.

DL. N° 1.775, de 20 de mayo de 1977.— Modificó los artículos 6° y 158° del Código de Procedimiento Penal, estableciendo que tanto las primeras diligencias de instrucción del sumario, como el examen o registro que los jueces tengan que practicar en recintos militares o policiales, deberán llevarse a efecto por intermedio de los Tribunales Militares de la correspondiente jurisdicción.

DL. N° 1.805, de 28 de mayo de 1977.— Otorga indulto a mujeres madres de hijos menores de 18 años y a menores imputables en condiciones que indica.

Además de los decretos leyes mencionados, se dictó el DFL. N° 1.729, publicado el 24 de noviembre de 1976, que dispone el reemplazo total de las cédulas de identidad actualmente vigentes.

Desde el 1° de enero de 1977, hasta el 30 de junio de 1978, deberán efectuarse los estudios preparatorios necesarios para determinar el procedimiento y modalidades de su aplicación. Desde el 1° de enero de 1979 hasta el 31

de diciembre de 1982, se cumplirá el proceso de reemplazo de las cédulas, y la renovación total de los archivos de tarjetas de filiación civil, de fichas dactiloscópicas y de fotografías.

A contar del 1º de enero de 1983, caducarán las cédulas de identidad para chilenos y extranjeros que no se conformen en su formato, contenido y diseño con las puestas en vigencia por aplicación de este decreto con fuerza de ley.

Principales Decretos y Reglamentos dictados en el período

— *Decreto Nº 1.476*, de 16 de agosto de 1976.— Designó integrantes de la Comisión Legislativa I.

— *Decreto Nº 1.313*, de 22 de julio de 1976.— Modificó el Decreto Reglamento Nº 1.540, de 1966, sobre concesión de personalidad jurídica, facultando al Presidente de la República para que, en casos calificados y mediante derecho fundado, pueda prescindir de uno o más de los requisitos y tramitaciones establecidos en ese Reglamento.

— *Decreto Nº 1.514*, de 20 de agosto de 1976.— Reglamenta la aplicación del artículo 20º del DL. Nº 99, que fijara normas para la tramitación de los decretos leyes.

— *Decreto Nº 1.384*, de 30 de julio de 1976.— Aumenta número de integrantes de la Comisión de Estudio y Reforma del Código Civil.

— *Decreto Nº 1.643*, de 22 de septiembre de 1976.— Designa miembros integrantes y Secretario de la Comisión Legislativa IV, Especial de Defensa Nacional.

— *Decreto Nº 1.645*, de 22 de septiembre de 1976.— Crea Subcomisión interdisciplinaria de estudios sobre declaración del discernimiento de menores.

— *Decreto Nº 1.720*, de 14 de octubre de 1976.— Aprueba un nuevo Reglamento sobre Libertad Vigilada. Define esta institución jurídica y encarga su administración al Consejo Nacional de Menores. Determina las funciones de los Delegados de Libertad Vigilada y los requisitos para desempeñarlas.

— *Decreto Nº 1.937*, de 29 de noviembre de 1976.— Aprueba texto oficial del Código Civil.

— *Decreto Nº 2.004*, de 9 de diciembre de 1976.— Aprueba texto oficial del Código de Procedimiento Civil.

— *Decreto Nº 32*, de 5 de enero de 1977.— Delega funciones, atribuciones y firmas que señala en los Secretarios Regionales Ministeriales de Justicia, para lo cual modifica el Decreto Nº 1.161, de 1975, y fija su texto refundido.

— *Decreto Nº 75*, de 26 de enero de 1977.— Declara en vigencia el procedimiento para la instalación de la Corte de Apelaciones de Copiapó.

— *Decreto Nº 93*, de 26 de enero de 1977.— Aprueba nuevo texto oficial del Código del Trabajo.

— *Decretos N.ºs 201, 202, 203, 204, 205, 206 y 207*, de 17 de febrero de 1977.— Fijaron los aranceles que rigen durante 1977 para los funcionarios auxiliares de la Administración de Justicia, comprendiendo a Defensores Públicos, Receptores Judiciales, Procuradores del Número, Archiveros, Conservadores de Minas, Conservadores de Bienes Raíces y de Comercio, y Notarios, respectivamente.

— *Resolución N° 310*, de 29 de noviembre de 1976, del Consejo Nacional de Menores.— Aprueba el Reglamento sobre tareas mínimas para las instituciones que prestan asistencia y protección a menores en situación irregular.

— *Decretos N.os 156, 157, 158 y 159*, de 11 de febrero de 1977.— Crean, respectivamente, los siguientes Juzgados de Letras de Menores: 2° de Concepción, 3° de Valparaíso (con asiento en Viña del Mar), de El Loa y de Osorno.

— *Decreto N° 335*, de 10 de marzo de 1977.— Aprueba texto oficial del Código de Procedimiento Penal.

— *Decreto N° 665*, de 3 de junio de 1977.— Aprueba texto oficial del Código de Comercio.

Proyectos de decretos leyes

Entre los proyectos de decretos leyes que ya han iniciado su tramitación, pueden mencionarse los siguientes:

— Nueva Ley Orgánica y Planta del Consejo de Defensa del Estado.

— Ley Orgánica sobre Colegios Profesionales.

— Modifica DL. N° 409, de 1932, sobre regeneración y reintegración del penado a la sociedad.

— Modifica DL. N° 251, de 1931, sobre procedimiento en siniestros de incendio.

— Fija procedimiento para resolver contiendas civiles entre el Estado y sus dependencias.

— Establece Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.

— Nueva Ley Orgánica del Ministerio de Justicia.

— Nueva Ley Orgánica del Servicio Médico Legal.

— Proyecto sobre Libertad Provisional.

— Remisión Condicional de la Pena.

— Sustituye cuantías de multas del Código Penal.

Defensa Social del Menor en Situación Irregular

Programa de creación de establecimientos diferenciados (apoyo logístico a los Tribunales de Menores) en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 16.618, de 1967

La infraestructura existente para hacer posible el cumplimiento de las medidas proteccionales y correccionales aplicadas por los Jueces de Menores, es del todo insuficiente. Para mejorar dicha infraestructura este Ministerio, está impulsando medidas tendientes a la creación de los establecimientos diferenciados que permitan el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Menores. Se entiende por establecimientos diferenciados, las Casas de Menores, los Hogares de Menores de simple protección y los Centros de Rehabilitación para aquellos menores inimputables que presentan problemas de conducta.

Casas de Menores

De todos los establecimientos antes señalados, el mayor déficit se presenta con respecto a las Casas de Menores establecidas en la Ley N° 4.447, de 1928, y recogido por la actual Ley de Menores. Estas unidades están destinadas a recibir a los menores cuando son detenidos o deben comparecer ante el Juez respectivo y desempeñan, además, la función de centro de observación, tránsito y distribución.

En la actualidad se está ejecutando un programa a nivel nacional, que en su primera etapa contempla la ubicación de inmuebles que puedan servir para esta función, como también, resolver el problema de su dependencia cuando se apruebe el estatuto orgánico del Consejo Nacional de Menores (CONAME), ya que actualmente este organismo no tiene facultades operativas.

Absorción de menores en situación irregular en hogares de simple protección

La cobertura asistencial de menores en situación irregular que proporciona el Consejo Nacional de Menores, es al 30 de junio del presente año de 27.131, los que en su mayoría están siendo atendidos en hogares de simple protección con régimen de internado y Centros de Asistencia Diurna. La buena administración del año anterior arrojó un remanente que, en definitiva, sirvió para financiar 4.856 plazas de asistencia institucional en lugar de las 2.000 que consultaba la expansión.

Por otra parte, las instituciones colaboradoras del Servicio han abierto 18 nuevos Centros de Atención Diurna y 21 nuevos hogares, con lo cual el total de establecimientos que atienden menores y que reciben subvenciones de CONAME asciende a la fecha a 270 hogares, contra 231 que atendía en septiembre de 1976, correspondiendo ellos mayoritariamente al sector privado.

El aumento progresivo de menores que reciben asistencia institucional, a través de hogares distribuidos en todo el país, se aprecia en el cuadro siguiente:

	1970-73	1974	1975	1976 (al 30 de junio)	1977
Nº Hogares	179	180	210	231	270
Nº Menores	6.206	15.143	20.137	21.973	27.131

La distribución regional de las instituciones y hogares que asisten actualmente a los menores es la siguiente:

Región	Instituciones	Hogares	Menores
I	10	11	865
II	6	11	723
III	5	6	295
IV	6	8	529
V	24	41	3.941
VI	11	13	946
VII	13	22	2.550
VIII	16	31	2.984
IX	12	18	2.216
X	11	17	1.421
XI	3	3	175
XII	1	1	45
Metropolitana	37	88	10.441
Totales	155	270	27.131

Centros de rehabilitación para menores inimputables con problemas conductuales

Para el tratamiento de estos menores se ha diseñado un programa que en su primera etapa comprende, al igual que las Casas de Menores, ubicar inmuebles para su funcionamiento, lo que se ha cumplido con la colaboración de las Intendencias respectivas. La segunda corresponde a la fijación de la dependencia y régimen financiero de dichos establecimientos, problema que será resuelto una vez que se apruebe el estatuto orgánico de CONAME.

Programa de Libertad Vigilada para menores de edad

Siendo esta medida muy importante en el tratamiento de los menores inimputables con problemas conductuales y alternativo del sistema de internado, se diseñó un programa iniciado en 1975.

En su primera etapa estuvo destinado a evaluar las experiencias existentes en la materia, tanto en Chile como en el exterior, para lo cual se realizó en abril de 1976 un Seminario Internacional sobre Libertad Vigilada para menores de edad, con el patrocinio del Ministerio de Justicia y la colaboración del Instituto Interamericano del Niño.

La segunda etapa culminó con el diseño de un Sistema de Libertad Vigilada y la elaboración del reglamento correspondiente, que radicó el Sistema en CONAME y dispuso que entrara en vigencia una vez que el Ministerio de Hacienda otorgara los recursos necesarios.

En la actualidad, la medida tutelar es aplicada en virtud del antiguo reglamento por Delegados de Libertad Vigilada en Gendarmería de Chile y beneficia a un promedio de 230 menores en la Región Metropolitana.

Programa de erradicación de la vagancia y mendicidad

En lo que se refiere a la intensificación de este programa, extendiéndolo a menores mujeres, en diciembre de 1976 fue posible poner en marcha un programa coordinado, integral y racional de erradicación de la vagancia y mendicidad en la Región Metropolitana, el que actualmente continúa con la intervención y participación, tanto de CONAME y sus instituciones colaboradoras, como de la Intendencia de Santiago y las Prefecturas de Carabineros e Investigaciones.

Programa de erradicación de los menores de las cárceles

En lo relativo a esta materia y pese a que es un problema de especial preocupación para CONAME, no ha sido posible aplicar integralmente el programa. Hasta el momento sólo se ha solucionado un bajo promedio de casos mensuales, debido a los escasos recursos existentes y a la demanda de vacantes para casos de extrema necesidad y urgencia que imponen su inmediata atención. Esta situación se remediará a corto plazo.

Por otra parte, Gendarmería de Chile realizará un programa de erradicación de los menores inimputables de los establecimientos penales del país. El programa en cuestión asigna tareas que se irán cumpliendo por etapas en un proceso que abarcará todo el año en curso.

Programa de formación y perfeccionamiento del personal que atiende a menores

Se han mantenido e intensificado los cursos para auxiliares técnicos asistenciales de menores, con profesores preferentemente de CONAME. En la actualidad se lleva a efecto un tercer curso a nivel nacional de auxiliares técnicos asistenciales con sede en ese Servicio.

Curso de capacitación en Justicia de Menores

Con el fin de otorgar a los postulantes a la Judicatura de Menores la oportunidad de perfeccionar sus conocimientos y cumplir con las exigencias reglamentarias, como también dar a los Jueces y al personal en general de los Juzgados de Menores la posibilidad de revisar críticamente sus conocimientos, el Ministerio patrocinó la realización, en la Universidad Católica de Chile, de un Curso de Capacitación en Justicia de Menores, que se llevó a efecto entre el 20 de junio y el 15 de julio último.

Programa de Recreación y Deportes

Siendo el programa más reciente de CONAME, que tiene por objeto beneficiar a los menores internos en hogares de las instituciones colaboradoras, sus resultados han sido bastante satisfactorios por haberse organizado en este período diferentes actividades, obteniéndose diversos implementos deportivos a través de instituciones auspiciadoras. En el futuro se espera intensificar el programa a través de fondos que puedan obtenerse tanto de patrocinadores como por aportes del mismo Servicio, todo ello en coordinación con la Dirección General de Deportes y Recreación del Estado.

Otras actividades

Relaciones con el Instituto Interamericano del Niño

Para los efectos de coordinar al Ministerio de Justicia con los organismos que se ocupan del menor de edad, se ha mantenido un estrecho contacto a través de la Oficina del Menor de esta Secretaría de Estado con el Instituto Interamericano del Niño, organismo especializado de la OEA, que presta asistencia técnica a los países miembros, habiéndose intercambiado información de diversa índole acerca de programas en favor de la niñez, la juventud y la familia.

Asimismo, hubo participación en la LVII Reunión del Consejo Directivo de este Instituto, especialmente en lo que dice relación con la Comisión Especial de Reforma del Estatuto de ese organismo, de la que Chile fue uno de los tres países integrantes. De igual manera, intervino en la elaboración del informe nacional para el XV Congreso Panamericano del Niño, celebrado en Montevideo en junio del presente año, cuyo tema fue la Formación Integral del Menor.

Encuesta nacional sobre menores abandonados en peligro moral y material

Con el objeto de adquirir un conocimiento real acerca de la dimensión de este problema, durante el año 1976, y en el curso del primer semestre del presente, se efectuó a través de los Juzgados de Menores del país una encues-

ta cuyos resultados permitirán diseñar una política específica al respecto, y dar la solución que corresponde al problema.

Defensa Social de Adultos

Actividades desarrolladas por la Oficina de Defensa Social del Ministerio

Esta Oficina es la encargada de prestar asesoría técnica en materia de prevención del delito y tratamiento del delincuente.

Sus labores pueden sintetizarse en los siguientes rubros básicos: actividad de asesoría criminológica; de planificación en Defensa Social; de control técnico en el tratamiento del delincuente; actividad relacionada con la prevención del delito; y actividad de investigación.

La Oficina ha desarrollado en el período que se indica, entre otras, las siguientes actividades, en materia de asesoría criminológica:

a) Dictámenes solicitados por el Ministerio.

b) Propositiones de reformas atinentes a las materias que conoce la Oficina.

En esta materia pueden reseñarse como labores desarrolladas las siguientes:

— Respuesta a cuestionario enviado por las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente para su presentación a la Asamblea General.

— Respuesta a consulta del Coordinador General de Justicia Criminal del Estado de Maryland, sobre sistema judicial chileno y en especial "arrestos policiales, condiciones carcelarias y sistema de libertad condicional".

— Respuesta a consulta sobre política laboral en las prisiones.

— Respuesta a petición de tratamiento voluntario de antisociales no condenados.

— Participación en estudio de Reglamento de Centros de Educación y Trabajo, del Estatuto Orgánico de Gendarmería de Chile, del Estatuto del Personal de Gendarmería de Chile, y participación en respuesta a Conferencia de Ministros de Justicia Hispano-Luso-Americanos sobre represión del tráfico de drogas.

Como propositiones de la Oficina pueden citarse las siguientes:

— Proposition de introducción del sistema de redención de penas por el trabajo, que fue aprobado por el Ministerio, e incorporado en el proyecto de Estatuto Orgánico de Gendarmería de Chile.

— Introducción del sistema de colaboración con la autoridad, como sustitutivo de la pena de multa, en los casos de imposibilidad para el pago y a fin de evitar la conversión de la multa en reclusión.

— Proposition de introducción de los institutos de arresto de fin de semana y de arresto nocturno, como sustitutivo de las penas cortas privativas de libertad.

— Proposition de introducción del Instituto de la Libertad Vigilada o "probation", en relación a delincuentes adultos primarios condenados a penas de reclusión o presidio menor hasta en sus grados máximos.

Actividad relacionada con la prevención del delito

Al respecto pueden mencionarse las siguientes actividades:

— Estudio sobre "Alcohol, Drogas, Criminalidad, Epidemiología, Políticas de Control", que fue presentado al III Symposium Internacional de Criminología, celebrado en Sao Paulo, Brasil, en octubre de 1976.

— Asistencia, en representación del Ministerio de Justicia, en Jornadas sobre Participación de la Comunidad en la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, realizadas bajo el patrocinio del Instituto de Ciencias Penales en noviembre de 1976.

Actividad de investigación

En esta materia pueden señalarse las siguientes actividades durante el período:

— Estudio sobre "Realidad actual y perspectivas del tratamiento penitenciario en Chile". Fue presentado al Symposium Internacional sobre Tratamiento Penitenciario realizado por el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la prevención del delito y el tratamiento del delincuente, en San José de Costa Rica, en abril del presente año.

— Estudio sobre bases de una estadística correccional mecanizada que supere los defectos de las actualmente existentes.

Rehabilitación de reclusos mediante la enseñanza técnico-profesional y el trabajo

De acuerdo al propósito del Ministerio en orden a desarrollar una política penitenciaria coherente, que junto al objetivo de vigilar y hacer cumplir las condenas impuestas por los Tribunales de Justicia, considere como finalidad un tratamiento penitenciario encaminado a inculcar en los reclusos la voluntad de vivir conforme a la ley, mantenerse con el producto de su trabajo y habilitarlo para hacerlo, se elaboró y aprobó un completo reglamento de rehabilitación de reclusos mediante la enseñanza técnico-profesional y el trabajo.

El reglamento aprobado mediante el DS de Justicia N° 42, de 1977, basa el proceso rehabilitador en dos de los elementos fundamentales de un tratamiento penitenciario adecuado, como son la capacitación del penado en algún oficio que le permita incrementar sus expectativas de subsistencia en el medio libre y, a la vez, desarrollar durante su permanencia en los establecimientos penales trabajos productivos en beneficio propio y de sus familiares.

El nuevo sistema, cuya aplicación se está iniciando mediante la transformación de los actuales Talleres Fiscales y Colonias Penales en "Centros de Educación y Trabajo", reúne las siguientes características principales:

a) Determina claramente que el objetivo, meta o razón de ser de los Talleres Fiscales y Colonias Penales es la rehabilitación de reclusos mediante la enseñanza técnico-profesional y el trabajo, considerados como un sistema único, interrelacionado e interdependiente de las características y condiciones educacionales y laborales de las regiones.

b) Establece la participación intersectorial regional en la elaboración de los planes y programas de educación y trabajo, lo que permite atender las necesidades reales más inmediatas de conocimiento que requieren los reclusos

para trabajar según las regiones y la duración de las penas, sin perjuicio de la necesaria coordinación con el sistema nacional de instrucción pública.

c) Transforma la naturaleza actual de los Talleres y Colonias Penales centrando su actividad en un proceso especial de enseñanza mediante la producción de bienes y servicios, lo que, en una etapa más avanzada de desarrollo, podría ser la primera fase de un proceso que considere el trabajo independiente de los reos.

d) Logra una integración en el desarrollo de las actividades de educación y trabajo, lo que permite aunar esfuerzos, experiencias y recursos en el logro del objetivo único: la rehabilitación de reclusos.

Labor específica de Gendarmería de Chile

Gendarmería de Chile, como organismo encargado de la vigilancia de los reclusos y la aplicación de las políticas, planes y programas de tratamiento y rehabilitación de las personas en situación irregular que la ley le asigna, ha realizado durante el período que se informa una variada labor que puede sintetizarse en los siguientes puntos:

Materias criminológicas

En este aspecto se han efectuado peritajes, informes de indultos y salidas bajo palabra de honor, confección de fichas criminológicas, informes sobre libertad condicional, reuniones de Consejo Técnico, estudio de menores, electroencefalogramas y exámenes psicológicos e informes diversos, en un número superior a los 1.700. Asimismo, se ha colaborado en funciones docentes con la Escuela de Gendarmería y con las Escuelas de Psicología y de Derecho de la Universidad de Chile; se han realizado dos investigaciones criminológicas y se está reacondicionando la Biblioteca Museo Criminológico.

Materias educacionales y culturales

En este aspecto se han puesto en funcionamiento cuatro escuelas para internos, en Curicó, Constitución, Coyhaique y Calera de Tango. Se terminó la construcción de una escuela con capacidad para 300 internos en la Casa Central de Corrección de Mujeres de Santiago y se ha habilitado el funcionamiento de dos escuelas de formación general básica y media para el personal de Gendarmería.

El programa de alfabetización abarcó durante el período a 1.200 reos, compartiéndose la enseñanza en las Escuelas de Adultos y por equipos de alfabetización. También se destinaron profesionales del Ministerio de Educación para la Sección Judicial del Hospital Psiquiátrico de Santiago, a objeto de procurar la recuperación de reos enfermos mentales.

Materias sanitarias

Durante el período que se informa se han efectuado 52.315 consultas médicas que beneficiaron tanto al personal como a los reos.

Menores en conflicto con la Justicia

En este aspecto se continúa con el programa de erradicación de menores de las cárceles; participación en la elaboración del nuevo proyecto de libertad vigilada, programa de charlas en los establecimientos del Complejo Asistencial de Santiago, visitas a establecimientos y otros.

Otras materias

Las actividades de servicio social se desarrollan normalmente, tanto en su rama de atención social al recluso y a su grupo familiar, como en lo relativo a la atención del personal y su familia.

En el aspecto de asistencia moral y religiosa, además de sus tareas normales, debe señalarse la obtención en comodato de la Iglesia ubicada en el inmueble en que funciona la Escuela Técnica de Gendarmería de Chile.

En cuanto a la delincuencia adulta femenina, se destacan como labores importantes la creación del Jardín Infantil de la Casa Central de Corrección de Mujeres de Santiago; la organización y puesta en marcha del Consejo Asesor y el Anexo Criminológico de este mismo establecimiento.

En lo relativo a trabajo, se han continuado desarrollando las actividades de los Talleres Fiscales y Colonias Penales, dentro del esquema tradicional, todo lo cual sufrirá una total reorientación de objetivos y metas conforme se inicie la aplicación del DS. N° 42, de 1977, sobre "Rehabilitación de reclusos mediante la Enseñanza Técnico-Profesional y el Trabajo". También en este aspecto merece destacarse que salen diariamente a trabajar fuera de los penales alrededor de 250 reclusos en todo el país.

Programa de expansión judicial

En materia de expansión del Poder Judicial, es conveniente señalar que en el período se han creado cuatro nuevos Tribunales de Menores en localidades donde no existía Juzgados Especiales o bien los que había eran insuficientes para satisfacer la demanda. Ellos son los Juzgados de Letras de Menores de El Loa, Viña del Mar, Concepción y de Osorno.

Cabe señalar que estos cuatro nuevos Tribunales cuentan ya con locales adecuados, lo que permitirá su funcionamiento en el menor tiempo posible.

Por otra parte, por DS. N° 75, de 26 de enero de 1977, se declaró en vigencia el procedimiento para la instalación de la Corte de Apelaciones de Copiapó, que había sido creada por Ley N° 17.939. Con la próxima instalación de esta nueva Corte se cumplirá una antigua aspiración que permitirá una más rápida administración de justicia en la III Región.

Se aprobó el decreto ley para instalar los Juzgados de Menores ya creados por decreto supremo con anterioridad —Talcahuano y 6° de Santiago— los que ya cuentan con local para su funcionamiento.

Se dotó de locales adecuados a los siguientes Tribunales: Juzgado de Puerto Aysén, 6° Juzgado de Menores de Santiago, 5° Juzgado del Crimen y Juzgado del Trabajo del Departamento Presidente Pedro Aguirre Cerda, Juzgados de Viña del Mar y de Coyhaique.

Asimismo, en este orden de actividades, próximamente se entregarán los locales para los Juzgados de Petorca, Maullín, Río Negro, Juzgado de Menores de Talcahuano y 2° de Menores de Concepción, para lo cual el Ministerio está gestionando activamente su instalación tanto a nivel central como regional, para su pronto funcionamiento.

Por otra parte, el programa de expansión del Poder Judicial contempla la creación del Juzgado de Menores de Quillota, del 7° y 8° Juzgados de Me-

nores de Santiago, el aumento sustancial del número de Juzgados del Crimen de Mayor Cuantía y la elevación de categoría de los actuales Juzgados del Crimen de Menor Cuantía del Departamento de Santiago.

En materia de aumento de personal para el Poder Judicial, se han incorporado definitivamente a la planta 107 cargos a contrata autorizados al 31 de diciembre de 1976, lo que permitió que diversos Tribunales del país hayan aumentado su dotación de personal en forma permanente.

Expansión del Servicio de Asistencia Judicial

El acceso a la Justicia de los sectores de más escasos recursos constituye una de las exigencias más apremiantes de toda auténtica administración de justicia.

Ante la imposibilidad de establecer un Servicio Nacional de Asistencia Judicial, esta Secretaría de Estado obtuvo un incremento de los recursos que se asignan al Colegio de Abogados de Chile para la atención de sus Consultorios Jurídicos.

El mencionado financiamiento ha permitido reestructurar la planta del Servicio de Asistencia Judicial, reordenar los cargos y aumentar las rentas del personal, lo que posibilitará crear nuevos Consultorios Jurídicos en Santiago, Valparaíso, Concepción y Puerto Montt.

Beneficios otorgados por el Ministerio a reos

Comisión de Indultos

La Comisión creada mediante DS N° 1.180, de 1973, cursó las siguientes solicitudes de indulto en el período que se informa:

<i>Materia</i>	<i>Reos comunes</i>	<i>Reos condenados por Tribunales Militares</i>
<i>Indultos concedidos</i>		
— Por remisión del saldo de la pena	13	4
— Por reducción de la pena	6	2
— Por conmutación de la pena por:		
a) Relegación	7	1
b) Sujeción a la vigilancia de la autoridad	3	6
c) Cambio de lugar de relegación	—	—
d) Multa	19	1
<i>Total de Indultos concedidos</i>	<i>48</i>	<i>14</i>
<i>Total de Indultos denegados por no cumplir exigencias legales</i>	<i>266</i>	<i>27</i>
<i>— Total solicitudes tramitadas</i>	<i>314</i>	<i>55</i>

Eliminación de antecedentes prontuarios

En conformidad a las disposiciones del DL N° 409, de 1932, sobre regeneración y reintegración del penado a la sociedad, el Ministerio ha eliminado los antecedentes prontuarios a 101 ex reclusos.

Libertades condicionales

De acuerdo a las disposiciones del DL N° 321, de 1925, y el DS N° 2.442, de 1926, se ha concedido el beneficio de libertad condicional a 286 reos.

Inversiones en el sector Justicia

Infraestructura Judicial Carcelaria

Durante el período que se informa, con los recursos aportados en el Presupuesto de Capital, se está cumpliendo el Programa de Construcciones y Reparaciones en 32 obras distribuidas desde la II a la XII regiones, incluyendo la Metropolitana.

Las obras señaladas comprenden, además, construcciones para el Servicio de Registro Civil e Identificación y el Servicio Médico Legal.

La inversión en las diferentes obras del sector Justicia en 1977 alcanza a \$ 37.982.000, cantidad que ha sido distribuida según orden de prioridades y desarrollo, en construcciones, ampliaciones y reparaciones en los establecimientos que se indican:

REGION	O B R A
II	Presidio de Antofagasta.
III	Unidad Judicial Carcelaria de Copiapó.
IV	Oficina de Registro Civil e Identificación de La Serena, Unidad Judicial Carcelaria de Vicuña, Prisión de Ovalle y Morgue de La Serena.
V	Presidio de Valparaíso y Unidad Judicial Carcelaria de Los Andes.
VI	Presidio de Rengo y Morgue de Rancagua.
VII	Presidio de Molina y Unidad Judicial Carcelaria de Quirihue.
VIII	Unidades Judiciales de Los Angeles, Lebu y Mulchén; Presidio de Chillán y Prisión de La Florida.
IX	Instituto Médico Legal de Temuco y Colonia Agrícola de Vilecún.
X	Unidades Judiciales Carcelarias de La Unión, Maullín, Río Negro, Ancud y Castro y Presidio de Chin-Chín. Unidad Judicial Carcelaria de Coyhaique. Unidad Judicial Carcelaria de Puerto Natales y Penitenciaría de Punta Arenas.
Metropolitana	Penitenciaría de Santiago; Casa Central de Corrección de Mujeres de Santiago; Policlínica del Personal de Gendarmería de Chile y Gabinete Central de Identificación.

Programa de viviendas para el personal del escalafón superior del Poder Judicial

El programa de adquisición o construcción de viviendas para los funcionarios del escalafón superior del Poder Judicial, ha continuado desarrollándose de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Ley N° 17.277 y su Reglamento, para lo cual, con cargo al Presupuesto de 1977, se ha programado la adquisición de 13 viviendas para el presente año.

Aportes a la Congregación del Buen Pastor

Los aportes considerados en el Presupuesto vigente para las Casas Correccionales de Mujeres que mantiene la Congregación del Buen Pastor, ascienden a \$ 5.223.000, que se han destinado a la construcción, mantención y reparación de los establecimientos de reclusión de mujeres, cuya inversión se ha efectuado principalmente en las ciudades de Los Angeles, Constitución, Valparaíso y Rancagua.

Reforma administrativa del sector Justicia

Reestructuración de los Servicios

El Ministerio tiene en desarrollo un programa cuyo objetivo central es reemplazar antiguas e inadecuadas leyes orgánicas por las cuales continúan rigiéndose los Servicios del sector Justicia, a fin de adaptarlas a la realidad actual, determinada por el avance y progreso alcanzados por las técnicas administrativas, al proceso de Reforma Administrativa y a la necesidad de crear un sistema que permita una eficiente, armónica y coordinada labor de todos los Servicios.

Regionalización del sector Justicia

En el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1976 y el 30 de junio de 1977, se dictaron los Decretos Supremos N.ºs 32, 33 y 34, mediante los cuales se refundieron los decretos delegatorios de atribuciones y firmas en los Secretarios Regionales Ministeriales de Justicia, Directores Regionales de Gendarmería de Chile y del Servicio de Registro Civil e Identificación, respectivamente.

Estos instrumentos representan un avance en el proceso de desconcentración del sector, que ha sido reconocido por CONARA, y tuvieron como objetivo proporcionar un texto único de consulta para las autoridades regionales, las que dispondrán de las herramientas jurídicas para el ejercicio de las funciones sectoriales delegadas. En su contenido se conciliaron los términos de los anteriores decretos delegatorios con las recomendaciones que al efecto hizo la Contraloría General de la República al tomar razón de los decretos iniciales N.ºs 1.161, 1.162 y 1.163, de 1975.

Por otra parte, la adecuación del Poder Judicial, informada en capítulo aparte, permitirá regionalizar otros Servicios del sector tales como la Sindicatura General de Quiebras y el Consejo de Defensa del Estado.

Asimismo, los proyectos de decretos leyes sobre reestructuración de la Subsecretaría de Justicia, del Servicio de Registro Civil e Identificación, de Gendarmería de Chile, del Consejo de Defensa del Estado, del Servicio Médico Legal, del Consejo Nacional de Menores, todos en etapas de revisión por este Ministerio o por CONARA, representan un significativo afianzamiento de la regionalización, puesto que en las estructuras de los diferentes Servicios del sector se han contemplado las unidades regionales pertinentes.

Asimismo, durante el período que se informa, se han realizado actividades de evaluación del proceso de regionalización y controles acerca del grado de uso de las atribuciones delegadas, con el objeto de implementar en mejor forma el sistema y estudiar la ampliación de las facultades en los Secretarios Regionales Ministeriales y Directores Regionales del Servicio.

Tercer Encuentro de Secretarios Regionales Ministeriales de Justicia

En el presente año se celebró en Santiago el Tercer Encuentro de Secretarios Regionales Ministeriales de Justicia, entre el 19 y el 22 de abril último.

Regionalización del Poder Judicial

La Comisión de Regionalización Judicial, creada por el DS N° 1.167, de 1975, ha continuado desarrollando normalmente las actividades de acuerdo al informe preliminar sometido oportunamente a la consideración del Ministro de Justicia y de la Excm. Corte Suprema, que en lo sustancial indica cuales son las materias que deberán ser objeto de análisis; los criterios básicos para la adecuación de la organización judicial al sistema regional y, finalmente, la planificación y desarrollo del trabajo.

Durante el período que se informa, la Comisión de Regionalización Judicial ha centrado su labor en las siguientes materias:

a) *Información Estadística.*— Los antecedentes estadísticos estimados necesarios para el estudio encomendado a la Comisión, se refieren a tres aspectos: ingreso de causas en los Tribunales del país; recursos humanos y materiales destinados a la función judicial; y nómina de los jueces de distrito y de subdelegación.

La mayor parte de esta información se encuentra a la fecha en poder de la Comisión.

b) *Niveles de Administración de Justicia.*— La Comisión ha considerado que deben existir cuatro niveles de administración de justicia: 1) Justicia Local; 2) Justicia Ordinaria Básica, común y/o especializada; 3) Justicia de Revisión o Grado, y 4) Justicia Directiva Superior.

De acuerdo al criterio anterior, la Comisión está estudiando con especial detenimiento el nivel de Justicia Local, considerando que es el que requiere una solución más compleja, puesto que junto con afectar más directamente a la inmensa mayoría de los ciudadanos, es la que más deficiencias acusa en la actualidad y, además, el desaparecimiento en la nueva división territorial de los distritos y subdelegaciones, afectará directamente el esquema vigente de Justicia de mínima cuantía.

También la Comisión ha analizado detenidamente el nivel de Justicia de Revisión o Grado, especialmente en cuanto al criterio que propondrá en relación con la procedencia e improcedencia de multiplicidad de Cortes de Apelaciones en una misma región.

Consejo de Defensa del Estado

Actualmente el Consejo tiene dos Departamentos: el de Defensa Fiscal y el de Defensa de la Ley de Alcoholes.

Aparte de las oficinas que ocupa en Santiago, el Consejo tiene en funcionamiento 13 Procuradurías Fiscales, una en Arica y en cada una de las siguientes ciudades que son asiento de Corte de Apelaciones: Iquique, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Rancagua, Talca, Chillán, Temuco, Concepción, Valdivia, Puerto Montt y Punta Arenas.

En Santiago funcionan las oficinas centrales del Consejo y el Departamento de Defensa de la Ley de Alcoholes.

Defensa Fiscal

Labor Judicial

El Consejo ha tramitado ante los Tribunales de Justicia, desde el 1º de septiembre de 1976 hasta el 15 de junio del año en curso, un total de 5.360 causas por asuntos civiles y criminales.

Entre los asuntos civiles, se pueden citar los referentes a juicios tributarios, policía local, expropiaciones, indemnizaciones de perjuicios, materias del trabajo y jurisdicción no contenciosa.

Entre los asuntos criminales, se deben indicar los referentes a fraude, contrabando, apropiación indebida, estafas, tráfico de estupefacientes, falsificación, violación de correspondencia, cuasidelito de lesiones, hurto, infracción a la Ley de Cambios Internacionales, malversación de caudales públicos, cobro indebido de pensiones y usurpación de funciones.

Del total de causas tramitadas quedaron 820 terminadas y 2.656 se encontraban pendientes al 15 de junio de 1977.

El resumen estadístico de la actividad del Consejo de Defensa del Estado, a través de sus Procuradurías, es el siguiente:

RESUMEN ESTADISTICO DE LOS JUICIOS TRAMITADOS POR EL CONSEJO DESDE EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1976 AL 15 DE JUNIO DE 1977

	Pend. antes IX - 1976	Ingresadas	Terminadas	Oficios despachados	Informes evacuados
ARICA	86	19	23	111	27
IQUIQUE	78	21	26	151	83
ANTOFAGASTA	125	49	37	269	10
LA SERENA	42	95	29	108	11
VALPARAISO	378	137	65	303	37
RANCAGUA	70	24	29	153	6
TALCA	113	40	53	239	12
CHILLAN	37	20	14	57	6
CONCEPCION	75	48	45	225	9
TEMUCO	76	16	44	226	21
VALDIVIA	81	18	26	102	8
PUERTO MONTT	82	32	22	187	4
PUNTA ARENAS	71	23	24	180	17

Total causas tramitadas	2.293
Total causas terminadas	437
Total causas pendientes	1.314 (al 15 de junio de 1977).
Ingresadas	542

Defensa de la Ley de Alcoholes

El Departamento de Defensa de la Ley de Alcoholes del Consejo de Defensa del Estado, durante el 1º de septiembre de 1976 hasta el 15 de junio de 1977, ha realizado las siguientes actividades:

— Denuncias formuladas por infracción a la Ley de Alcoholes	30.044
— Condenas negocios patentados	22.115
— Condenas negocios clandestinos	5.750
— Condenas por ebriedad	245.600
— Condenas por conducir en estado de ebriedad	2.179

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

Este Servicio, durante el período que se informa, ha realizado los siguientes actos y ha emitido los certificados y documentos que se señalan, en sus Oficinas distribuidas a través de todo el país:

— Inscripciones de nacimientos	189.810
— Inscripciones de matrimonios	52.878
— Inscripciones de defunciones	51.873

La Oficina Central de Identificación, cuya finalidad es mantener los archivos centralizados que dicen relación con la filiación e identificación de las personas, ha emitido los siguientes documentos:

— Cédulas de identidad	192.507
— Certificados de antecedentes	141.333
— Informes de antecedentes	200.000
— Cédulas de provincias	534.748
— Padrones RUN	209.909
— Pasaportes	76.010
— Extractos de filiación	45.412

Programa Rol Unico Nacional (RUN)

El programa RUN, del Servicio de Registro Civil e Identificación, se sigue cumpliendo a través de dos fases paralelas: la primera —programación normal— se realiza mediante el otorgamiento de cédulas de identidad con el número RUN en vez del número local que tenían anteriormente, procedimiento que se aplica desde el 15 de julio de 1975; la segunda fase del programa —programación extraordinaria— se inició en marzo del año pasado y tiene por objeto otorgar el RUN a 4.500.000 chilenos en un plazo de 3 años, a contar de la fecha anteriormente señalada. Se ha otorgado al 31 de marzo del año en curso un total de 1.722.989 documentos a nivel nacional, por intermedio de la Programación Extraordinaria de la Oficina Coordinadora del RUN.

Refiliación Nacional

De conformidad con las disposiciones del DFL. N° 1.729, de 24 de noviembre de 1976, se han iniciado los estudios pertinentes a la "Refiliación de

los ciudadanos", es decir, reemplazar las actuales cédulas de identidad conjuntamente con las tarjetas índices y las fichas dactiloscópicas correspondientes.

En concordancia a los plazos y etapas que establece el citado decreto, ya fueron designadas las Comisiones de Trabajo y Revisoras que se determina en el art. 4º, adoptándose los métodos, procedimientos y las decisiones más importantes que dicho proceso requiere.

Creación de Oficinas de Registro Civil e Identificación

Durante el período que se informa fueron creadas Oficinas de Identificación, que se fusionaron a las de Registro Civil, en Salamanca, La Granja y Puerto Saavedra.

Finalmente, fueron creadas las Oficinas de Registro Civil e Identificación de Concón, Sub-oficina Hospital San José, y la Sub-oficina Hospital "Claudio Vicuña", dependiente de la Oficina de San Antonio.

SERVICIO MEDICO LEGAL

El Servicio Médico Legal, en su carácter de organismo de apoyo a los Tribunales de Justicia, cumple diversas funciones en materia médico-legal y realiza labores de docencia e investigaciones en el ramo.

Le ha correspondido desarrollar, desde el 1º de septiembre de 1976 hasta el 30 de junio de 1977, las siguientes funciones:

Informes periciales	Región	Regiones
	Metropolitana	
Sección Tanatología (autopsias)	2.388	3.622
Sección Clínica y Psiquiatría	12.363	14.823
Sección Laboratorio	18.566	—

En el campo de desarrollo y ampliación del Servicio, cabe destacar que se entregó el Instituto Médico Legal de Temuco y que se han invertido recursos para habilitar las nuevas morgues de Rancagua y de La Serena.

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Durante el período que se informa, esta Sindicatura General ha declarado 121 quiebras y ha propuesto 2 convenios judiciales preventivos. En el mismo lapso se terminaron 41 quiebras y un convenio judicial preventivo.

Las funciones señaladas por la Ley respectiva han sido complementadas o ampliadas por diversos cuerpos legales, entre los que se pueden señalar:

1º) El Código Tributario, en su artículo 91º, encomendó a los Síndicos la función de asumir la representación del Fisco para los efectos de verificar los créditos fiscales en las quiebras.

2º) El DL. Nº 1.509 tiende a facilitar la subsistencia de los establecimientos industriales o comerciales declarados en quiebra, haciendo posible, por una parte, la conservación de las unidades de producción o de distribución de bienes y servicios; y, por la otra, la preservación de la fuente de trabajo que posibilite, dentro de los propósitos del Gobierno, una acción eficaz de claro contenido social.

Para ello, se faculta al Servicio para determinar si un establecimiento en quiebra puede ser considerado como unidad económica y en tal caso proceder a su realización en término de tal; para continuar el giro comercial o industrial de los establecimientos o iniciar otros que los estudios técnicos aconsejen, y finalmente, cancelar los créditos laborales por la vía administrativa, sin necesidad de verificación judicial previa, dentro de los límites y en las condiciones que el mismo decreto ley señala.

Esta es una facultad de gran contenido social que permite resguardar en forma ágil y oportuna los derechos de los trabajadores, que de este modo pueden hacerlos valer sin largas tramitaciones y sin los inciertos resultados, como ocurría anteriormente.

3º) El DL Nº 1.687, de reciente dictación, encomienda a este Servicio y a otros organismos del Estado, un conjunto de facultades destinadas, primordialmente, a evitar la paralización de empresas pertenecientes a personas naturales o sociedades de cualquier naturaleza que estuvieren en notoria insolvencia o carecieren de administración, procurando establecer la solvencia de ellos o regularizar la administración en términos que permitan, en lo posible, proceder al pago de sus obligaciones y evitar la quiebra.

Fundamentalmente, el citado decreto ley determina la intervención por el Síndico General de todas las empresas que se acojan a sus preceptos, con las facultades que se expresan en el artículo 50º y designar administradores provisionales en los casos que señala el artículo 60º.

4º) La Ley Nº 4.702 entrega a la Sindicatura la responsabilidad de servir de depositario de los bienes gravados con prenda y embargados en los juicios ejecutivos que se sustancian de conformidad con esta Ley, llamada de Compraventa de Cosas Muebles a Plazo.

5º) El DL Nº 211, de 1973, cuerpo legal más conocido como de Defensa de la Libre Competencia, entregó al Síndico General la obligación de integrar la Comisión Resolutiva y a los Síndicos Jurisdiccionales, las Comisiones Preventivas Provinciales.

6º) El DL Nº 1.773, modifica el artículo 2.472 del Código Civil, introduciendo una importante mejora en el privilegio de los sueldos, salarios y asignaciones familiares de los trabajadores y establece, en sus normas generales sobre prelación de créditos, la prioridad que tienen los institutos de previsión.

Otras actividades

Asimismo, la Sindicatura General de Quiebras, en el período que se informa, envió a conocimiento del Ministro de Justicia el proyecto de decreto ley sobre Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, acompañando las consideraciones de orden general que aconsejan jurídicamente la incorporación en nuestra legislación de la mencionada iniciativa.

También se remitió un proyecto de decreto ley modificatorio de la Ley Nº 4.702, sobre Compraventa de Cosas Muebles a Plazo, tendiente a solucionar los problemas relacionados con la aplicación de esa ley.

Las nuevas realidades que enfrenta el quehacer socio-económico del país ha obligado al Servicio a un permanente análisis de la Ley de Quiebras. Resultado de este trabajo es que se han ido incorporando en nuevas leyes algunos aspectos de mayor urgencia, pudiendo señalarse, por vía de ejemplo, el DL N° 1.509, de 1976, de innegable interés práctico y jurídico, como se señaló anteriormente.

El Servicio seguirá atento a todos los cambios que se vayan produciendo, de forma de poder en el futuro proponer las modificaciones que requiera la Ley de Quiebras para cumplir el rol que le corresponde dentro de la estructura socio-económica que adopte en definitiva el país.

Servicio de Presupuestos

Este Servicio, además de su actividad normal de preparación y control de presupuesto operacional y de cancelación de las remuneraciones y otros pagos, ha participado en diversas otras actividades, entre las que cabe destacar:

- Análisis de la inversión del sector a través del año, a objeto de ir haciendo ajustes en los fondos de los Servicios frente a sus necesidades reales, a través de trasposos o suplementos.

- Información mensual de la inversión del sector a la Dirección de Presupuestos y Contraloría General de la República.

- Asesoramiento a los Servicios en materias presupuestarias y financieras, sirviendo de enlace con la Dirección de Presupuestos, Dirección de Aprovechamiento del Estado, Contraloría y otros organismos estatales, en lo concerniente a recursos físicos y económicos.

- Inversión y control de los aportes a distintas instituciones, incluidos en el Presupuesto de la Subsecretaría de Justicia, vale decir, Colegio de Abogados, Consejo Nacional de Menores, Consejo de Defensa del Niño.

- Proporcionar información sobre sistemas de inversión y control de gastos impartidos por el Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República o Tesorería.

Programas en ejecución por el sector Justicia

- Reforma de la Constitución Política del Estado.
- Reforma de Códigos y Leyes Fundamentales.
- Rehabilitación de reclusos.
- Rol Unico Nacional.
- Desarrollo integral de Menores en Situación Irregular.
- Creación de Tribunales.
- Infraestructura Judicial-Carcelaria.
- Programa de viviendas para funcionarios del escalafón superior del Poder Judicial.
- Reestructurar y organizar funcional y territorialmente los Servicios y demás dependencias del sector.
- Racionalización del Sistema de Registro Civil e Identificación.

Breve reseña de los programas y actividades más relevantes efectuadas desde septiembre de 1973

Reforma de las estructuras básicas de la legislación chilena

a) Reforma de la Constitución Política del Estado

En el cuadrienio se han logrado importantes avances en el proceso de reforma de la Constitución Política del Estado. En efecto, se han despachado y promulgado 4 Actas Constitucionales:

- Acta Constitucional Nº 1, que creó el Consejo de Estado.
- Acta Constitucional Nº 2, que estableció las Bases Esenciales de la Institucionalidad Chilena.
- Acta Constitucional Nº 3, sobre Derechos y Deberes Constitucionales.
- Acta Constitucional Nº 4, sobre Regímenes de Emergencia.

Además, se participó en la dictación de la Ley Orgánica del Consejo de Estado.

b) Reforma de Códigos y Leyes Fundamentales

Desde la fecha en que el Gobierno dispuso la creación de este programa, se han entregado los siguientes proyectos: nuevo Código de Procedimiento Penal; nuevo Código del Tránsito; decreto ley modificatorio del DFL Nº 251, sobre Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, en lo relativo a los siniestros de incendio; decreto ley que modifica la Ley Nº 16.640, sobre el Régimen de Tribunales Agrarios; y proyectos de decreto ley sobre Derecho de Ejecución Pública, sobre Monumentos Nacionales y sobre Premios Nacionales.

Defensa Social

Menores en situación irregular

Programa de Desarrollo Integral de Menores. De acuerdo a los objetivos generales de este programa, en orden a desarrollar una completa y coherente política de desarrollo integral de menores, así como una adecuada legislación sobre la materia, en el período se han efectuado las siguientes actividades:

a) Finalización de los proyectos de investigación llevados a cabo en conformidad al convenio suscrito el 2 de agosto de 1975, entre este Ministerio, CONICYT y las Universidades.

Las investigaciones cuyos resultados y conclusiones sirven de base para las etapas siguientes del Programa son las que se señalan:

- Análisis crítico de la criminalidad en Chile.
- Régimen jurídico de los menores en Chile.
- Evaluación del sistema de rehabilitación de menores y formulación de un plan aplicable a una unidad modelo.
- Catastro Nacional de instituciones privadas que atienden a menores en situación irregular, con lo cual se dio por terminado el referido programa.

b) Reglamentación del Complejo Asistencial de Menores de la Región Metropolitana.

El DS. Nº 1.176, de 25 de junio de 1976, aprobó el Reglamento de organización y funcionamiento del Complejo Asistencial de Menores de la Región Metropolitana, elaborado por la Comisión encargada de poner en práctica las recomendaciones contenidas en la investigación denominada "Evaluación del Sistema de Rehabilitación de Menores y Elaboración de un Plan aplicable a una Unidad Modelo".

c) Diseño del Sistema de Libertad Vigilada para Menores de Edad.

Se han estudiado y determinado las bases para la organización de este sistema y se elaboró un proyecto para su aplicación mediante una experiencia piloto en la Región Metropolitana.

d) Creación de Subcomisión para el Estudio de Declaración del Discernimiento de Menores.

Mediante el DS Nº 1.645, de 22 de septiembre de 1976, se creó, como parte del Programa de Estudio y Reforma de Códigos, una Subcomisión encargada de realizar los estudios concernientes a la declaración del discernimiento de menores, lo cual ha tenido, entre otros antecedentes, la investigación sobre el "Régimen Jurídico de los Menores en Chile".

e) Programa de erradicación de la vagancia y mendicidad, que actualmente continúa desarrollándose.

f) Programa de erradicación de los menores de las cárceles, el cual también sigue en ejecución.

g) Programa de absorción de menores en situación irregular en hogares de simple protección.

La cobertura asistencial de menores en situación irregular que proporciona el Consejo Nacional de Menores aumentó a 20.627 menores asistidos. Por otra parte, se crearon en este período 91 establecimientos entre Hogares de simple protección con régimen de internado y Centros de Asistencia diurna.

Otras materias relacionadas se refieren a la creación de la Oficina del Menor, y a la coordinación con instituciones internacionales relacionadas con la problemática del menor en situación irregular.

Defensa Social de Adultos

a) Creación de la Comisión de Política Penitenciaria.

b) Creación de la Oficina de Planificación de Defensa Social.

c) Creación de la Comisión de Indultos.

d) Creación de la Comisión Especial de Indultos.

e) Normas que garantizan los derechos de los detenidos en virtud del Estado de Sitio, por DS Nº 187, de 1976.

f) Fomento de las colonias penales agrícolas y equipamiento de talleres en diversos establecimientos carcelarios.

g) Puesta en marcha del DS N° 42, de 1977, que aprobó el Reglamento sobre Rehabilitación de Reclusos mediante la enseñanza técnico-profesional y el trabajo.

Sistema de Registro Civil e Identificación

En este orden de actividades se destacan:

- Refiliación Nacional, es decir, reemplazar las actuales cédulas de identidad a todos los ciudadanos.
- Otorgamiento del Rol Unico Nacional (RUN), a un total de 1.722.989 personas.
- Racionalización de la atención de público.
- Racionalización de Oficinas de Registro Civil e Identificación.

Administración de Justicia

Merecen destacarse las siguientes actividades:

1º) *Facilitar el acceso al sistema jurídico y judicial a todos los habitantes*, para lo cual la acción del Ministerio estuvo dirigida especialmente a lograr un abaratamiento de diversos aranceles, agilización y modernización del sistema de Registro Civil e Identificación, ampliación y mejoramiento del sistema de asistencia judicial a los sectores de bajos ingresos.

2º) *Expansión de los Servicios Judiciales*. Durante el período señalado se alcanzaron los siguientes logros:

— Se asignó especial importancia para poner en funcionamiento los Juzgados creados por la Ley N° 17.939, fijándose las plantas del personal para los nuevos Tribunales, en un total de 138 cargos.

— Aumento del número de los funcionarios de los Juzgados creados por la Ley N° 16.899, en 39 plazas.

— Entraron en funcionamiento diez Tribunales creados por la Ley N° 17.939: 10º y 11º Juzgados del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago; 5º Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Valparaíso, con asiento en Viña del Mar; 5º y 6º Juzgados del Crimen de Menor Cuantía de Santiago; 2º Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Coquimbo; 3º Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Antofagasta; 2º Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Coyhaique; 3º Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Rancagua, por traslado del Juzgado de Letras de Sewell y 5º Juzgado del Crimen del Departamento Presidente Pedro Aguirre Cerda.

— Creación de los Juzgados de Menores de Coronel, Llanquihue, Talcahuano, 6º de Santiago, Copiapó, El Loa, 2º de Concepción, Osorno y Viña del Mar.

— Creación de la Corte de Apelaciones de Coyhaique, lo que permitió dotar a todas las regiones del país con una Corte de Apelaciones en su territorio.

— Creación del 2º Juzgado de Letras de San Bernardo y Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Villa Alemana.

3º) *Programa de viviendas para el personal del Escalafón Superior del Poder Judicial.* En conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 17.277 y su Reglamento, este Ministerio, con los recursos presupuestarios ha adquirido y/o construido 67 viviendas en las regiones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII.

4º) *Infraestructura Judicial Carcelaria.* En el período se han construido o reparado 27 establecimientos del Sector en las regiones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y Región Metropolitana.

Regionalización del sector Justicia

Se pueden destacar las siguientes actividades:

- Nombramiento de los Secretarios Regionales Ministeriales de Justicia en todas las regiones del país.
- Nombramiento de los Directores Regionales de Gendarmería de Chile y del Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Realización de tres encuentros de estudio, análisis y coordinación de actividades (dos en Concepción y uno en Santiago).
- Implementación de la regionalización.

Regionalización del Poder Judicial

- Dictación del Decreto Supremo Nº 1.187, de 1975, que creó la Comisión para el estudio de la adecuación del Poder Judicial a las normas sobre regionalización del país.

Reestructuración del sector

En el período se han entregado al Ministerio los siguientes proyectos de leyes orgánicas de los Servicios del sector: Subsecretaría de Justicia; Consejo de Defensa del Estado; Gendarmería de Chile; Servicio Médico Legal; Servicio de Registro Civil e Identificación, y Consejo Nacional de Menores.

MINISTERIO DE SALUD

Es el organismo normativo superior, responsable de las políticas y planes generales para el sector Salud y sus principales funciones son dictar las normas técnicas y administrativas a que deberán ceñirse sus Servicios y organismos relacionados para ejecutar actividades de fomento, protección, recuperación de la salud y rehabilitación de los enfermos; planificar las acciones correspondientes; coordinar, supervisar y controlar el cumplimiento de las normas impartidas y evaluar la eficacia de los programas ejecutados.

El sector Salud, cuya tuición corresponde al Ministerio, está compuesto por el Subsector Sistema, formado por estructuras que laboran en forma coordinada y teniendo como objeto los planes nacionales ministeriales y el Subsector Extra Sistema, compuesto por las estructuras públicas o privadas que legítimamente se plantean objetivos diferentes a dichos planes.

Dentro del sistema se relacionan con el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, las siguientes instituciones:

- Servicio Nacional de Salud.
- Servicio Médico Nacional de Empleados.
- Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.
- Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición.

Instituciones del Sistema

Servicio Nacional de Salud. Realiza funciones de protección y fomento para toda la población del país y de recuperación y rehabilitación para sus beneficiarios legales. Es responsable del 95% de las camas hospitalarias y otorga en sus establecimientos atención al 80% de la población.

Servicio Médico Nacional de Empleados. Este Servicio por diferentes leyes, combina prestaciones financiero-administrativas (subsídios, visaciones de licencias, calificación de incapacidades, administración de fondos de la Ley Nº 16.781, de Medicina Curativa, etc.) y atenciones de salud fijadas por las leyes Nºs 6.174 y 11.462, de Medicina Preventiva y Materno Infantil, respectivamente.

Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición. Es un organismo de coordinación intersectorial destinado a proponer las políticas y planes de nutrición de carácter nacional cuya ejecución se realiza a través de los Ministerios correspondientes. Promueve, asimismo, las investigaciones necesarias para dicha planificación.

Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios. Por ley le corresponde la proyección y control de construcciones y transformaciones de establecimientos hospitalarios de organismos fiscales, semifiscales, de administración autónoma, etc., que reciben para ello aportes fiscales. Eventualmente participa en su programación y habilitación.

Actividades desarrolladas

Política de atención a las personas y ambiente

Representa el conjunto de acciones específicas para fomentar, proteger y recuperar la salud, a la vez que rehabilitar a los enfermos.

Se ha diseñado para ello un sistema con diversos niveles de cobertura-complejidad que está en vías de implementación y que consulta:

- Nivel primario de máxima cobertura y complejidad técnica simple.
- Nivel secundario de cobertura y complejidad mediana.
- Nivel terciario de cobertura mínima y complejidad técnica máxima.

Estos niveles actúan como un todo coordinado en un sistema cuya base está en el nivel local.

Extensión de cobertura urbana

En esta materia se han creado los cargos de Médico General Urbano, destinados a satisfacer la demanda de acciones de salud en consultorios periféricos de Santiago, Valparaíso, Viña del Mar y Concepción.

Con el mismo propósito se remodelaron los consultorios periféricos de las poblaciones Santa Anselma, La Feria, Joao Goulart, Lo Valedor Norte, Lucas Sierra y Los Nogales, habiéndose también asignado fondos especiales para reparar otros establecimientos asistenciales de las distintas regiones del país, destinados a mejorar la atención primaria a los usuarios y a captar un mayor número de beneficiarios.

Extensión de cobertura rural

— Se han implementado nuevos Programas de Desarrollo Rural, integrados con la comunidad, desde la IV a la XI regiones. Su naturaleza es intersectorial y tiende a mejorar globalmente el nivel de vida rural.

— En la actualidad se encuentra en su última etapa de estudio el Proyecto BID, orientado a dar apoyo a los programas de extensión de cobertura de salud a la comunidad rural, que comprende la construcción e implementación de 189 postas rurales, 22 consultorios y 8 hospitales.

Programas de rehabilitación

— Creación del primer Centro de Evaluación para Inválidos, por convenio entre el Servicio Nacional de Salud, Ministerio de Educación, Servicio de Capacitación y Empleo e Instituto Nacional de Capacitación Profesional, cuyo objetivo es efectuar una evaluación diagnóstica de la capacidad funcional remanente del inválido, conocer su vocación, orientarlo y coordinar el tipo de capacitación o readaptación laboral que necesita, con el fin de integrarlo al campo laboral social.

— Construcción y reparación de los gimnasios y oficinas de terapia ocupacional de los Departamentos de Medicina Física y Rehabilitación.

— Aprobación del plan de utilización de fondos provenientes de la Ley Nº 16.747 para rehabilitación y reeducación de inválidos, por un total de \$ 2.500.000.

Programas de salud mental

Estimulación precoz

— Se ha completado un programa piloto de estimulación precoz en el área Sur Oriente de Santiago, cuyos resultados se encuentran en evaluación.

Alcoholismo

Debido a que en el país no existe la cantidad de especialistas suficientes e incluso muchas regiones no cuentan con psiquiatras, se elaboró un Programa de Capacitación de Psiquiatría Básica para médicos no especialistas, a fin de suplir la carencia de estos profesionales.

Además, sobre la materia puede destacarse:

— Construcción de un pabellón de hospitalización de enfermos psiquiátricos agudos en el Hospital Barros Luco Trudeau y la habilitación de un local con 30 camas, laboratorios y dependencias anexas para el Centro de Psicofarmacología Clínica en el Hospital Colonia El Peral.

— Término de la primera fase de un programa de prevención primaria de alcoholismo en la comunidad escolar, en conjunto con el Ministerio de Educación.

— En los hospitales Colonia El Peral (1.300 enfermos) y Sanatorio de Putaendo (500) se desarrolla un proceso para transformar paulatinamente el régimen asilar imperante en centros de rehabilitación, con posterior proyección nacional.

Programa de prevención y tratamiento de la desnutrición

El SNS ha continuado desarrollando y extendiendo los programas de prevención y tratamiento de la desnutrición infantil.

Esto se ha realizado tanto por la extensión de los servicios de salud y control del niño sano, como a través de programas específicos de entrega de alimentos y otros.

Entrega de alimentos

Durante el período septiembre 1976-agosto 1977 se han distribuido 13.500 toneladas de leche de 26% de materia grasa al grupo de 0 a 2 años y 17.000 de sustitutos lácteos y leche al 12% de materias grasas al grupo de embarazadas y pre-escolares, lográndose una cobertura superior al 95% de los grupos beneficiarios señalados precedentemente.

Para los menores con déficit nutricional se ha implementado un programa extra de alimentos a través del Servicio y que está destinado al niño y al grupo familiar. Se pretende así satisfacer las necesidades de 140.000 familias durante el presente año.

Para los niños con desnutrición grave, además de los programas anteriores, se ha empezado a implementar tratamientos integrales con el niño hospitalizado hasta su recuperación completa. Con este fin se habilitaron 600 camas para lactantes, lo que significa un aumento en igual medida de las camas pediátricas de todo el país.

Dicho programa lo desarrolla la Corporación Nacional de Nutrición Infantil (CONIN) y el Servicio Nacional de Salud tiene la responsabilidad de supervigilarlo y financiar su mantención.

Actualización de normas

Salud del adulto

Su propósito es mantener la salud y disminuir la morbilidad y mortalidad de la población mayor de 15 años a través de acciones de fomento, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.

Las actividades del programa se desarrollan a nivel de consultorios, mediante consultas ambulatorias; a nivel de hospital, con hospitalizaciones e intervenciones quirúrgicas; a nivel de urgencia, con consultas, hospitalizaciones e intervenciones de ese carácter.

Salud infantil y adolescente

Este programa contribuye al desarrollo integral, físico, psíquico y social del niño a través de las actividades de fomento, protección específica, recuperación y rehabilitación de la salud.

Las actividades a nivel consultorio se desarrollan mediante controles de salud; control del niño con déficit nutricional; consultas de morbilidad; vacunaciones; alimentación complementaria; educación y visitas domiciliarias. A nivel hospital, consiste en hospitalizaciones e intervenciones quirúrgicas y a nivel de urgencia, consultas, hospitalizaciones e intervenciones quirúrgicas.

Salud materna y perinatal

Busca aumentar la expectativa de vida al nacer, disminuir los riesgos de la mujer y del niño en los estados fisiológicos del embarazo y puerperio y reducir la morbilidad gineco-obstétrica y perinatal.

Las actividades necesarias para desarrollar el programa consisten fundamentalmente en controles, visitas, consultas, hospitalizaciones e intervenciones quirúrgicas.

Salud bucal

Su propósito es disminuir la morbilidad de las lesiones buco-maxilofaciales, desarrollando acciones de fomento, protección, recuperación y rehabilitación.

En este programa se desarrollan actividades de fomento y protección, tales como educación y examen de salud bucal y actividades de recuperación y rehabilitación, como consultas de urgencia y de las diferentes especialidades, operatoria y cirugía maxilofacial.

Salud ocupacional

Persigue disminuir la mortalidad y morbilidad del trabajador por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y la mayor incidencia de enfermedades comunes derivadas del ambiente de trabajo.

Las actividades para desarrollar este programa son fundamentalmente: pesquisas, inspecciones, toma de muestras, exámenes de muestras y medición, educación para prevención.

Programa de control de higiene de los alimentos

Destinado a disminuir los riesgos de enfermedad y muerte por consumo de alimentos adulterados, falsificados y/o contaminados y evitar pérdida de ellos. Las actividades son inspecciones, toma y exámenes de muestras y unidades educativas.

Programa de higiene mental

Su objetivo es la eliminación o control de los factores, elementos o agentes del medio ambiente que afectan la salud, la seguridad y el bienestar de la comunidad, con el fin de reducir la posibilidad de enfermar o morir por causa de malas condiciones del medio ambiente y, especialmente, en los casos de daños causados por catástrofes o desastres naturales.

Las actividades son inspecciones, toma de muestras, reuniones y unidades educativas.

Cifras

A fin de dar una idea general de los resultados cuantificables obtenidos por este Ministerio se insertan cuadros cuyos contenido se detalla en cada caso.

Estos corresponden a cifras del año 1976 y las proyecciones hasta el 30 de agosto de 1977 se indican en cada caso.

INDICADORES BIODEMOGRAFICOS-CHILE 1973-1976

	1973		1974		1975		1976		Reducción o incremento de las tasas en los 4 años
	CIFRA	TASA	CIFRA	TASA	CIFRA	TASA	CIFRA	TASA	
Natalidad*	276.650	27,9	267.977	26,6	256.543	25,0	244.598	23,4	— 4,5
Crecimiento Veget.****	—	1,95	—	1,88	—	1,78	—	1,58	— 3,7
Mortalidad General*	82.988	8,4	78.284	7,8	74.182	7,2	79.389	7,6	— 0,8
Mortalidad Inf.**	18.029	65,2	16.951	63,3	14.217	55,4	13.374	54,7	—10,5
Mortalidad Neonat.**	7.450	27,0	6.903	25,8	6.369	24,8	5.848	23,9	— 3,1
Mortalidad Materna**	365	1,32	326	1,22	336	1,31	284	1,16	— 0,16
Mortalidad 1 - 4 años***	2.493	2,52	2.619	2,63	2.171	2,16	2.131	2,08	— 0,44

TASAS: * Por 1.000 habitantes.
 ** Por 1.000 nacidos vivos.
 *** Por 1.000 habitantes de 1 a 4 años.
 **** Por 100 habitantes.

Durante el período 1973-1976, se pudo observar la siguiente evolución en algunas cifras biodemográficas:

La mortalidad infantil y pre-escolar, han experimentado dimensiones que revisten especial importancia. Es así como la primera ha disminuído de 65,2, en 1973, a 54,7 por mil nacidos vivos, en 1976. Este hecho ha significado evitar 10,5 muertes por cada mil nacidos vivos en el período. El promedio de descenso anual, es de 2,6 puntos, lo que es altamente significativo.

Con los índices de mortalidad infantil de 1976, se puede asegurar que se ha llegado a uno de los más bajos de Latinoamérica.

Por su parte la mortalidad pre-escolar, ha experimentado también una baja importante, ya que de 2,52 en 1973, llega a 2,08 por 1.000 habitantes de 1 a 4 años, en 1976.

Los organismos internacionales recomiendan unánimemente utilizar los índices de mortalidad infantil y pre-escolar, como un indicador del estado nutricional de estas edades. Esto significa que ha habido importante descenso en la desnutrición del lactante y del pre-escolar.

La mortalidad materna disminuyó de 1,32 a 1,16 por mil nacidos vivos, entre 1973 y 1976. Esta cifra es una de las más bajas de Latinoamérica. Este mejoramiento se logró por la expansión de la cobertura de los controles prenatales, de la atención profesional del parto y de los controles del puerperio. Al respecto, la atención profesional del parto subió, en el período señalado, desde un 85,2 a 88,5%

El aumento vegetativo de la población disminuyó de un ritmo acelerado de 1,9 en 1973 a 1,5 en 1976, aproximándose a cifras de países desarrollados.

**Consultas Médicas y Visitas Domiciliarias efectuadas
por el Sector Salud desde septiembre 1976 a agosto 1977**

Institución	Atención adultos	Atención de la mujer	Atención del niño	Total	Urgencia	Visitas Do- miliarias
S.N.S.	5.014.928	783.326	3.889.906	9.688.160	3.509.278	494.062
SERMENA	58.173	57.966	101.137	217.276	—	—
Subtotal	5.073.101	841.292	3.991.043	9.905.436	3.509.278	494.062
Otros	722.150	112.798	159.486	994.434	175.463	20.750
TOTAL	5.795.251	954.090	4.150.529	10.899.870	3.684.741	514.812

Durante los últimos tres años, las consultas médicas muestran un ligero aumento, lo que es válido para el período septiembre 76 - agosto 77.

Sin embargo, además de las atenciones médicas, en 1976 se efectuaron 1.945.805 controles por enfermeras; 3.090.055 por matronas y 4.484.649 por auxiliares de enfermería. Estas cifras superan a las otorgadas en 1973 en 85,2%; 61,6%; y 13,2%, respectivamente.

Vacunaciones realizadas año 1976

Antivariólica	784.257
Antitífica	105.350
Antidiftérica-Antitetánica	481.323
Antisarampionosa	270.977
Triple	1.322.099
Antipoliomielítica total	1.187.795
Antiinfluenza	177.734
B.C.G.	626.954

En este cuadro se señalan las dosis totales de las vacunas estimadas como prioritarias, colocadas durante el año 1976. Cabe destacarse que el progresivo aumento de la cobertura en vacunaciones, ha significado una reducción considerable de la morbi-mortalidad por tétano y sarampión, y *lo más importante es que en los dos últimos años no se han producido casos de poliomielitis.*

Código Sanitario

Se encuentra listo un proyecto de reforma del Código Sanitario que actualiza e incorpora materias que hasta el momento no han sido consideradas en textos legales a pesar de su importancia y trascendencia en materia de salud (trasplante de órganos, control de propaganda de elementos perniciosos para la salud como el tabaco, alcohol, drogas, etc., control de radioactividad, resguardo de derechos de senescentes y enfermos mentales), y también incorpora mecanismos compatibles con la regionalización, para cuyo efecto se proyecta en términos que permitan a las autoridades regionales conocer y resolver sobre todas las materias relacionadas con salud pública, radicándose, especialmente, en esta Secretaría de Estado, las facultades normativas.

Actividades intersectoriales

Comisiones intersectoriales de ámbito nacional

— *Comisión Nacional de Rehabilitación.* Asesora al Ministerio de Salud en materias de rehabilitación y coordina la ejecución de los programas con los sectores Educación y Trabajo.

Durante el período, esta Comisión elaboró planes de desarrollo de rehabilitación del inválido físico y sensorial y coordinó estas acciones a lo largo del país.

— *Comisión Nacional para la Contaminación Ambiental.* Tiene por objeto implementar la política nacional de protección del medio ambiente, sistemas de capacitación de personal y de control, lo que ha llevado a cabo normalmente durante el período.

— *Comisión Nacional del Anciano.* Tiene por objeto abordar en forma integral el problema del senescente. Una de las acciones más relevantes del período ha sido la elaboración del documento "Diagnóstico y Política del Anciano en Chile", que fue presentado al Consejo Social de Ministros para su discusión y aprobación.

— *Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición.* Su objetivo fundamental es proponer las políticas pertinentes y coordinar los sectores comprometidos e impulsar la investigación sobre nutrición y alimentos.

— *Programa de Desarrollo Rural.* Se estructura mediante un comité integrado de desarrollo a nivel de Intendencia Regional y comprende los siguientes sectores: Educación, Agricultura, Salud, Obras Públicas y Planificación. Actúa a nivel de unidades básicas conformadas por 120 a 200 familias rurales, constituyéndose Centros de Desarrollo Rural con recursos preponderantemente locales y a cargo de auxiliares de desarrollo de raigambre local.

Tiene por objeto elevar el nivel de vida de las comunidades rurales a través de la mejoría global de todos los componentes que generan subdesarrollo y no sólo de acciones de salud.

Este programa, nacido en la IX Región en octubre de 1973, se está aplicando en todas las regiones del centro y sur del país.

Hasta la fecha se han construido 130 postas rurales; y se capacitó a 55 auxiliares de desarrollo, las que pasaron a ser funcionarias del Servicio Nacional de Salud.

Planificación futura

Como programas futuros, el Ministerio y el Servicio Nacional de Salud contemplan:

— Compatibilización de la formación de personal del área de la salud con las necesidades reales del país, en base al sistema de niveles de cobertura-complejidad.

— Buscar una solución administrativa para el sector Salud con la nueva división político-administrativa de la Región Metropolitana.

— Definir las normas que rijan la participación de recursos del sector privado en el sistema.

— Desarrollar el Fondo Nacional de Salud, con las funciones de captar tanto los aportes directos del Estado como los provenientes de la Seguridad Social y distribuirlos a Fondos Regionales de Salud a través del empleo de índices objetivos de necesidades regionales que den un criterio distributivo y de priorización nacional. En este organismo sería en el que, eventualmente, radicaría la compensación para aquellas acciones que los usuarios elijan libremente recibir en el Extra-Sistema.

— Organización de la red nacional de laboratorios en bacteriología, inmunología y bromatología.

— Enmiendas a la Ley Nº 16.781, de Medicina Curativa, para racionalizar y perfeccionar su funcionamiento hasta la reforma definitiva del Sistema de Seguridad Social.

— Realizar experiencias evaluadas de Unidades Operativas de Salud que sobre la base de criterio de extensión geográfica, complejidad administrativa y suficiencia de nivel técnico, representen el modelo de máxima eficiencia. Estas Unidades dotadas del adecuado grado de autonomía operacional deben, en el mediano y largo plazo, constituir la estructura básica del sistema.

Resumen de la labor realizada entre septiembre de 1973 y septiembre de 1976

Se exponen a continuación algunas de las principales actividades realizadas en el período indicado:

Sobre la base de la Declaración de Principios del Gobierno, se han formulado los lineamientos doctrinarios y las políticas generales que sirven de guía a las acciones que realizan las instituciones del sector en búsqueda de la mayor eficiencia y aprovechamiento de los recursos existentes.

— Supresión de la dualidad del Ministerio-Dirección General del SNS, con formación de sólo un ente normativo y directivo superior responsable de las políticas, planes y normas.

— Descentralización efectiva por la vía del traspaso de funciones ejecutivas operativas a los niveles regionales y locales, lo que en un futuro próximo se sancionará por una ley orgánica específica.

— Distribución objetiva de recursos humanos, físicos y financieros a todo el país con una corrección progresiva de los desniveles existentes.

— Iniciación de una política de salud rural e integrada al desarrollo local, cuya aplicación iniciada en la IX Región se extiende hoy al centro-sur del país.

— Racionalización y aumento de la efectividad del Programa de Alimentación Complementaria, deformada por objetivos demagógicos, reemplazando la distribución indiscriminada y descontrolada de leche por una entrega cada vez más selectiva y diversificada con otros alimentos. En 1977 se alcanza la mayor cobertura registrada con un gasto de US\$ 44.000.000 solamente en insumos, cifra que supera todas las inversiones anuales de Gobiernos anteriores, según el siguiente cuadro:

Inversión Estatal en Plan Nacional de Alimentación Complementaria

Año	Toneladas	Moneda nacional	Valor dólar bancario prom: enero-diciemb.	US\$
1955	1.520	\$ 587.860	\$ 230,65	2.548
1960	8.400	E° 6.406.400	E° 1,051	6.095.528
1965	11.620	E° 26.411.600	E° 3,15	8.384.634
1970	17.100	E° 99.000.000	E° 11,17	8.863.025
1975	27.150	\$ 130.000.000	\$ 5,08	27.378.930
1976	30.500	\$ 400.000.000	\$ 13,02	30.721.966
1977	35.000	\$ 1.026.000.000	\$ 21,50	44.000.000

— Racionalización administrativa con la integración de profesionales especializados, cuyo concurso ha contribuido a la mantención e incluso incremento de las acciones de salud del Servicio, dentro del marco de condiciones económicas en que se ha desenvuelto la actividad nacional.

— Mantención, recuperación y mejoría de índices de salud a pesar de las limitaciones expuestas:

° La mortalidad general ha disminuido desde 8,4% o habitantes a 7,6% o habitantes desde 1973 a 1976.

° La mortalidad infantil ha sufrido una fuerte disminución desde 65,2 a 54,7% o nacidos vivos.

° La mortalidad materna ha disminuido de 1,32 a 1,16 por mil nacidos vivos.

° La mortalidad infantil ha disminuido significativamente en el trienio 1973-76 lo que se acompaña del descenso sostenido también de la mortalidad de 1-4 años que, epidemiológicamente, le da todavía mucho más valor.

Finalmente, y además de lo ya indicado, cabe mencionar que esta Secretaría de Estado asignó un apoyo preferencial a los Programas de Acción Social del Gobierno Interior mediante:

Participación en Oficina Regional de Acción Social (ORASMI) y Oficina Comunal de Acción Social (OCASMI) del Ministerio del Interior

— Motivación, investigación y organización de los distintos Comités, realizando asesoría y supervisión, coordinación con autoridades e instituciones de la comunidad y control y evaluación del trabajo realizado.

Programa de alimentación escolar en verano

— La participación en este programa a través del SNS ha consistido en la supervisión y asesoría y la realización de una campaña de salud a los beneficiarios.

Comité Mixto para el Senescente

Con el fin de mejorar la atención del senescente, se han constituido comités mixtos de salud y comunidad en diversas regiones del país.

Comedor abierto a pre-escolares

En este programa se participa con los profesionales de salud, que prestan asesoría técnica para su buen funcionamiento.

SERVICIO NACIONAL DE SALUD

El Servicio ha llevado a cabo un constante mejoramiento en el Programa Nacional de Alimentación Complementaria que beneficia a más de 1.800.000 personas, entre embarazadas, pre-escolares, lactantes y nodrizas. Ello representa un esfuerzo importante de las autoridades de Gobierno por su elevado costo: tal es así que de 17.100 toneladas de leche distribuidas en 1970, se llegó a 30.500 toneladas en 1976.

El SNS por otra parte, ha ejecutado las siguientes acciones de salud:

Consultas	1 9 7 3	1 9 7 4	1 9 7 5	1 9 7 6	Variación 73-76
Total consultas y controles	18.228.144	20.019.429	20.517.042	21.704.382	+ 19,2
Total consultas y controles por habitantes	1,84	1,99	2,00	2,08	+ 0,24
Total vacunas	4.184.205	4.887.935	5.073.048	4.956.488	+ 8,5
Total extracciones	1.596.705	1.605.225	1.592.857	1.676.247	+ 5,0
Total obsturaciones	1.002.001	1.164.540	1.201.997	1.229.720	+ 22,7
Nº de camas	33.750	33.923	33.772	33.667	— 0,2
Egresos	849.556	892.661	887.769	924.923	+ 8,9
Nº horas médicas	24.764	26.058	27.080	31.008	+ 25,2
Promedio días estada	11,3	10,8	10,4	10,2	—

En relación a la atención intrahospitalaria, se observa que aunque el número de camas existentes desde 1973 a 1976 ha permanecido estable, se ha logrado un mejor aprovechamiento de este recurso, ya que en base a mejores técnicas se ha reducido el promedio días de estada de los pacientes de 11,3 a 10,2, lo que ha permitido absorber el aumento de egresos, que para este lapso es del orden de 8,9%.

SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS

En cumplimiento de las funciones que las distintas leyes le otorgan, el Servicio ha realizado actividades de medicina preventiva y de atención materno-infantil a través de sus propios funcionarios; ha otorgado subsidios de reposo preventivo, de descanso maternal y de descanso curativo, como también ha financiado las atenciones de medicina curativa que se realizan a través de la libre elección, entregando las siguientes prestaciones:

Actividades	1º sept. 1976 a 31 agosto 1977
A) PREVENTIVA	
1. Preventiva	
— Exámenes de salud	108.237
— Consultas médicas especialidad	54.171
— Tisiología	16.774
— Cardiología	32.403
— Oncología	2.636
— Lúes	2.358
2. Materno-Infantil	
— Consultas médicas pediátricas	98.570
— Consultas enfermeras pediatras	160.199
— Consultas médicas maternas	34.087
— Consultas matronas maternas	117.173

Actividades	1º sept. 1976 a 31 agosto 1977
- Consultas planificación familiar	
- Gestágenos médicos	2.880
- Gestágenos matrona	47.917
- DIU médicos	10.493
- DIU matronas	51.391
- Frotis cervicales	10.092
- Licencias maternales	53.589
- Inmunizaciones niños	178.706
- N° kgs. leche distribuida	3.382.737
B) EXAMENES MEDICOS	
- Exámenes de laboratorio	239.685
- Exámenes de Rayos	155.765
C) MEDICO - ADMINISTRATIVA	
- Jubilaciones, incapacidad física y mental	2.303
- Exámenes de admisión	37.180
D) CURATIVA	
- Consultas médicas	2.835.767
- Exámenes	726.863
- <i>Atenciones programadas</i>	
- Programas	173.792
- Días-cama	787.446
E) DENTAL	596.960
F) SUBSIDIOS	
- Subsidios de reposo preventivo	760.000
- Días subsidios pagados	298.100
- N° de subsidios	9.650
- <i>Total pagado</i>	\$ 22.214.160,89
- <i>Subsidios de descanso maternal</i>	
- <i>Ley 17.301 (Enf. grave del niño, primer año de vida)</i>	
- Días de subsidios pagados	780.000
- N° de subsidios	60.795
- <i>Monto pagado</i>	\$ 82.718.105,97
- <i>Subsidios de licencia curativa</i>	
- Días subsidios pagados	1.609.200
- N° de subsidios	134.100
- <i>Total pagado</i>	\$ 61.225.897,83

Después de cumplir una etapa de normalización institucional, este Servicio ha reanudado la prestación de todas las acciones que le encomienda la ley en materias de su competencia, de acuerdo con las políticas, planes y programas de Salud del Gobierno.

Se reseñan las principales actividades médicas del SERMENA desarrolladas entre los años 1973-1976.

Tipo de Atenciones	Número de atenciones por año			
	1 9 7 3	1 9 7 4	1 9 7 5	1 9 7 6
Preventiva				
Exámenes de salud	103.230	132.834	124.906	118.785
Consultas médicas, especialidad	50.652	54.751	58.644	59.252
Reposos preventivos				
Nº de personas atendidas	4.697	4.411	4.312	4.175
Nº de meses	19.792	17.465	18.976	17.982
Consultas y controles				
Materno-Infantil	492.645	620.520	681.058	680.328
Licencias Maternales	57.141	51.994	51.166	55.407
Médico-Administrativo				
Jubilaciones-incapacidades	1.747	2.265	2.855	2.681
Exámenes de admisión	56.812	56.838	28.691	34.028
Curativa				
Consultas médicas	745.847	2.146.507	2.334.727	2.613.276
Exámenes	235.638	519.187	562.885	663.871
Dental	411.348	477.790	491.075	542.444

Planificación futura

— Integración con el SNS de todas sus funciones relativas a medicina preventiva y a sus acciones vinculadas a materias de orden estatutario, previsional y de atención dental, como base de los futuros Servicios Regionales de Salud.

— Mantención de la administración de la medicina curativa hasta su traspaso al organismo que la ley determine.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS

De acuerdo a los criterios que se adoptaron a contar de 1973, que consistieron en dar énfasis a la recuperación del recurso físico, terminar establecimientos en ejecución y aumentar la cobertura en áreas rurales, fue necesario revisar los convenios vigentes con las empresas contratistas y programar el ritmo general de las obras. Durante el período septiembre 1973-agosto 1976, se han terminado y entregado las siguientes construcciones:

OBRAS ENTREGADAS	m² CONSTRUIDOS			TOTAL
	IX/73 a VIII/74	IX/74 a VIII/75	IX/75 a VIII/76	
12 consultorios	470	25.845	21.944	48.259
8 hospitales	—	28.160	5.249	33.409
8 remodelaciones	3.750	12.230	8.459	24.439
8 ampliaciones	—	2.032	31.657	33.689
14 bodegas leche	30	601	—	631
25 postas rurales	—	2.000	80	2.080
TOTALES EN m²	4.250	70.868	67.389	142.507
TOTAL DE CAMAS	185	959	1.422	2.566

Las principales obras entregadas e inauguradas en el período septiembre de 1976 a agosto de 1977 son las siguientes:

OBRA	Detalle	m²	Camas
I Región			
Hospital Arica	Hospitalización, pabellones quirúrgicos y servicios.	7.300	310
III Región			
Hospital Copiapó	3er. piso hospitalización, central térmica, torre ascensores, cocina, esterilización.	1.369	164
IV Región			
Hospital Illapel	Consultorio externo, de urgencia, Banco de Sangre Administración.	1.300	
V Región			
Hospital La Ligua	Hospitalización.	579	56
Hospital San Antonio	Urgencia, Rayos X, central térmica, laboratorio paso cubierto, accesos.	2.913	
Hospital Gustavo Fricke, de de Viña del Mar	Anatomía patológica.	145	
Hospital San Felipe	Sala calderas.	85	
VIII Región			
Consultorio Plaza Acevedo (Concepción)	Consultorio y especialidades.	3.725	
Hospital Arauco			
1ª Etapa	Consultorio externo.	870	
2ª Etapa	Edificio Administración.	396	
IX Región			
Hospital Pitrufquén	Consultorio externo.	420	
Hospital Temuco	Bodega general.	300	
Hospital Purén	Lavandería.	56	

OBRA	Detalle	m²	Camas
XI Región			
Hospital Aysén	Lavandería, cocina, central térmica, esterilización, comedor. Anatomía patológica, garajes, vestuarios, administración y consultorio externo.	880	
Hospital Coyhaique		1.995	
XII Región			
Hospital Punta Arenas	Consultorio externo, Rayos X, servicio dental.	1.380	
Región Metropolitana			
Hospital Sótero del Río	Remodelación maternidad, torres, ascensores.	5.133	358
Hospital San Juan de Dios	Consultorio externo, Remodelación U.T.I.	5.350	
Consultorio Santa Anita	Consultorio externo.	2.200	
Hospital Paula Jaraquemada	Maternidad-pabellones-partos, adaptación de la torre de hospitalización para reemplazar a los Hospitales San Fco. de Borja y Manuel Arriarán. Hospitalización, pabellones quirúrgicos, laboratorio central de esterilización, Administración y Rayos X.	18.240	864
TOTAL GENERAL ENTREGADO		18.350	1.752

Obras en ejecución

Las principales al 31 de agosto, son:

—	Obras complementarias en Arica, Copiapó y Coquimbo.		
—	Consultorio externo en Combarbalá, 996 m ²		
—	Illapel	2.099 m ²	51 camas
—	La Ligua	566 m ²	Remodelación
—	San Antonio	1.255 m ²	Pabellones esterilización Central UTI.
—	Paula Jaraquemada	18.240 m ²	Maternidad Hospital San Borja.
—	Exequiel González Cortés	180 m ²	Central Térmica.
—	Los Angeles	—	Cambio red eléctrica.
—	Trapa Trapa	126 m ²	Posta rural.
—	Arauco	961 m ²	28 camas-pabellones.
—	Pitrufquén	298 m ²	Consultorio externo.
—	Traiguén 1	397 m ²	Consultorio externo.
—	Calbuco	—	Reparación.
—	Puerto Aysén	110 m ²	Vestuarios.
—	Coyhaique	3.129 m ²	Hosp. Servicio de Urgencia y otros.
—	Punta Arenas	1.514 m ²	Rayos X-Dental-Servicio de Urgencia-Banco de Sangre.

Planificación futura

Esta Sociedad será disuelta mediante una ley especial. Las funciones técnicas desarrolladas por este organismo pasarán al Ministerio y la parte operativa al nivel regional.

CONSEJO NACIONAL PARA LA ALIMENTACION Y NUTRICION

CONPAN se creó en marzo de 1974 ante la necesidad de contar con un organismo que coordinara y dirigiera las acciones de nutrición y alimentación que el país realiza para modificar la situación actual en ese campo.

Durante estos años ha desarrollado preferentemente tres tipos de actividades:

- Actividades directas de intervención nutricional, destinadas a mejorar la situación nutritiva de los grupos más vulnerables a la que se aumentó la cantidad de alimentos distribuidos. Fundamentalmente, se optimizó la calidad protéica y calórica de los mismos, con racionalización de la distribución destinada a estos mismos grupos.

- Actividades cuyo objetivo último está destinado a mejorar la disponibilidad de alimentos de la población: producción, exportación, importación, distribución y comercialización.

- Recuperación integral del niño con desnutrición grave. En conjunto con la Corporación para la Nutrición Infantil (fundación privada sin fines de lucro), se diseñó un sistema de casas de recuperación de desnutridos en que el niño permanece interno hasta su total recuperación, junto con una estimulación psicomotora y nutricional, y cuyos resultados han sido positivos.

Planificación futura

En un futuro próximo su dependencia del Ejecutivo se radicará en el Ministerio del Interior, como eje de la política de acción social del Gobierno.

POLITICA ORGANIZATIVA DEL SECTOR SALUD

Para hacer posible el cumplimiento de los programas antes mencionados en un sistema de niveles de atención, ha sido necesario proceder a la más profunda reorganización dentro de los mecanismos legales vigentes. La acción anticipada a la dictación de las leyes correspondientes, además de responder a situaciones de emergencia, tiene la ventaja de permitir valorar experimentalmente los postulados teóricos. Los principios básicos de la reorganización han sido la descentralización, supresión de la dualidad Ministerio-Dirección General de Salud y la racionalización administrativa con separación neta de las funciones normativas, operativas y financieras.

Integración del nivel central y delegación de funciones a los niveles regionales

En este aspecto, se definió la estructura orgánica que CONARA ha aprobado en una primera instancia. Las funciones normativas que desempeñaba la Dirección General del Servicio Nacional de Salud se encuentran integradas en esta nueva estructura lo que, en conjunto con la radicación progresiva de las

funciones ejecutivas a los niveles operativos regionales y el eventual traspaso del manejo financiero al Fondo Nacional de Salud en estructuración, reduce a un mínimo la significación de la Dirección General del SNS.

Esta nueva estructura se considera como primer paso esencial para la regionalización del sistema y la preparación de las Unidades Operativas de Salud.

Se mantiene así a nivel central exclusivamente funciones normativas superiores y algunas operativas que necesiten de coordinación nacional:

- Planes y normas nacionales.
- Priorización nacional de inversión de recursos físicos de alto costo.
- Distribución nacional del recurso humano especializado (médicos, enfermeras, etc.), mientras sea insuficiente para las necesidades del país.

Referente a la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, está en estudio el proyecto de decreto ley para su transformación en un organismo técnico del Ministerio. Mientras tanto, se ha dispuesto que funcione como si lo fuera, dependiendo del Ministerio y relacionándose con el Departamento de Recursos Físicos de las Oficinas de Planificación y Estudios.

El Instituto Bacteriológico de Chile, establecimiento dependiente del Servicio Nacional de Salud, se transformará en un organismo de administración autónoma relacionado con el Ministerio para cumplir las funciones de control de medicamentos, alimentos y producción de vacunas, y Laboratorio Central de Referencia de Salud Pública.

Continuando con la política del Gobierno de enajenación de activos ajenos a las actividades de salud, éstos están en proceso de venta y se estudia la situación jurídica de otros a fin de proceder según corresponda.

A fin de dar cumplimiento a la política de descentralización y proceso de regionalización, se ha procedido a delegar funciones y facultades en los organismos regionales.

Estudio sobre dotación de personal

La dotación de personal de cada región se encuentra determinada por: a) un techo económico resultante de la distribución nacional del presupuesto total de remuneraciones de acuerdo a índices de población, nivel de complejidad, etc.; y b) por una planta esquemática propuesta por el nivel central que la región pueda modificar variando cada estamento en más o menos 20%.

Estudio de unidades operativas

Durante el período se ha concretado la concepción de la Unidad Operativa de Salud elaborándose su organización detallada en todos sus niveles y se han dictado las normas reglamentarias que permiten su puesta en marcha una vez que se cuente con la implementación necesaria.

Las Unidades Operativas de Salud, en general, corresponden, aunque no necesariamente, a las actuales áreas de Salud y a las provincias del país. Su organización se orienta a conseguir la mayor efectividad en las acciones de salud a través de una jurisdicción geográfica lógica, una complejidad administrable y una capacidad de autosuficiencia técnica.

Ley Orgánica del Sistema

Con respecto a esta ley se ha completado la primera versión que incluye en su articulado los mismos conceptos generales de la organización propuesta para el nivel central del sector.

En ella se propone la creación de 12 Servicios Regionales, los cuales serán organismos de administración autónoma, dotados de personalidad jurídica y patrimonio propio para la realización de las acciones de salud.

La Región Metropolitana supone, por su complejidad, una solución especial a través de un número aún no determinado de servicios, equivalentes a regionales.

La ejecución directa de los programas y acciones de salud corresponderá a las áreas de salud, dependientes de los Servicios Regionales y que se transformarán gradualmente en UOS, dotadas de mayor autonomía funcional, administrativa y financiera, una vez que lo determine el Ministerio en la medida que se cuente con la implementación suficiente.

Política de Desarrollo de Recursos

Recursos humanos

— *Personal profesional.* Se ha dado prioridad a la contratación de las últimas promociones de médicos y de profesionales de colaboración paramédicos de manera de no perder para el sistema aquellos elementos de más compleja y costosa formación.

Con el objeto de lograr una distribución regional adecuada, se ha recurrido a concursos nacionales con destinación inicial de preferencia a provincias, de acuerdo a índices ya mencionados.

— *Personal no profesional.* Su contratación debió restringirse por el imperativo de destinar prioritariamente los recursos disponibles a la designación de nuevos profesionales.

Su destinación se realizó de acuerdo a índices que tienden a uniformar la dotación de las diferentes regiones del país. Se ha puesto énfasis, en cambio, en la capacitación del personal existente y de los que ingresan con miras a su progresiva mayor participación en las atenciones de salud del nivel primario, especialmente de fomento y de protección.

Recursos físicos

El énfasis tradicional de concentrar los recursos en la construcción de grandes hospitales y en un aumento progresivo de camas, ha sido modificado de acuerdo a la prioridad concedida y los resultados esperados de un mayor desarrollo del nivel primario.

Se ha establecido una escala nacional de prioridades que contempla fundamentalmente el término de obras ya muy avanzadas, previo redimensionamiento; reposición de camas; reparación y restauración de construcciones recuperables; construcción de consultorios y postas. En todos estos casos se han buscado soluciones modulares que permitan fraccionar la construcción total, construyéndose a lo largo del tiempo unidades capaces de funcionar por sí mismas. Estas reglas rigen tanto para construcciones con fondos nacionales como regionales.

Se ha presentado al BID un proyecto para desarrollo que consulta un préstamo de US\$ 15.500.000 y un aporte del Gobierno de Chile de US\$ 7.400.000, lo que totaliza US\$ 22.900.000, que se destinará a implementar la atención de salud rural. Con ayuda del Mapa de la Salud, elaborado en este Ministerio, se proyectaron, en localidades rurales de la VII a la X regiones, un total de 189 postas, 22 consultorios y 8 centros de salud rural (hospitales).

Diseño del Sistema Financiero

Con el fin de llegar paulatinamente a la creación de un Fondo Nacional de Salud, se consideran:

1ª Etapa. Inmediata: se crea el Fondo Nacional de Salud dirigido por un Coordinador Nacional dependiente del Ministerio, que tomará a su cargo la dirección y coordinación de las finanzas del SNS, SERMENA y de otros organismos dependientes.

El Fondo recibirá el aporte fiscal y los previsionales para la salud y luego los distribuirá a los entes ejecutivos de acuerdo a índices predeterminados.

2ª Etapa. 6 meses: En esta etapa los beneficiarios podrán elegir entre los hospitales del SNS para su atención. Estos recibirán parte de sus recursos como un presupuesto para mantener su capacidad de atención y otra como pago por acciones realizadas, lo que presupone un estudio de costos y una capacidad de facturación.

3ª Etapa. Por existir estrecha dependencia entre esta etapa y el esquema definitivo que se adopte en relación a previsión, no es posible definir plazos y sólo puede enunciarse en líneas muy generales. Cabe suponer un perfeccionamiento de los sistemas de costos y facturación y la supresión de la diferenciación de los empleados y obreros, con lo que cualquier usuario podrá elegir su atención prácticamente gratuita en el Sistema o pagado, en el Extra-Sistema, pudiendo hacer uso de un per-cápita compensado, financiado por los fondos previsionales.

Política de investigación y educación

Programa permanente de capacitación administrativa

Con ayuda de la Organización Panamericana de la Salud, se ha formado un grupo de trabajo que conducirá un programa de capacitación administrativa para las autoridades regionales de nivel superior y medio. Mediante cursos, seminarios y otras técnicas educativas, se actuará en forma permanente a fin de mejorar el nivel de eficiencia administrativa en todas las regiones.

Comisión Nacional Mixta de Salud y Educación

Esta comisión está conformada por funcionarios de alto nivel de los Ministerios de Salud y de Educación. Está destinada a coordinar las actividades que requieren participación conjunta de ambos Ministerios y tiene como objetivos:

a) Mejorar el conocimiento de los educandos en materias de salud, preparando programas y textos que contengan elementos de juicio funda-

mentales para elevar el nivel de salud de ellos mismos y difundirlos en sus hogares.

b) Capacitar al profesorado para actuar como orientadores en salud a nivel de sus educandos y de la comunidad donde se desempeñan.

c) Coordinar acciones para problemas de salud específicos o preponderantes en la población escolar.

Programas con organismos internacionales

El Ministerio tiene programas conjuntos con varios organismos internacionales, tanto en el campo de la salud de las personas como del medio ambiente, destinados básicamente a tres aspectos fundamentales:

a) Reducción y/o control de problemas prevalentes de salud.

b) Investigación aplicada del problema en cuestión.

c) Capacitación de personal.

A continuación se enumeran los programas en ejecución y la o las agencias internacionales que colaboran:

1) *Programa de Extensión de Servicios Materno-Infantil y Bienestar Familiar (PESMIB) = UNICEF-OPS-PNUD.*

2) *Instituto Bacteriológico = PNUD-OPS.*

3) *Otros Programas con la OPS para 1977*

	US\$
— CHILE/100 Control de enfermedades transmisibles	12.820
— CHILE/1700 Enfermedades crónicas	21.240
— CHILE/2000 Saneamiento ambiental	48.560
— CHILE/4100 Servicios de enfermería	13.620
— CHILE/4500 Rehabilitación	7.620
— CHILE/5500 Desarrollo de Servicios de Salud	100.875
— CHILE/6000 Enseñanza ciencias de salud	63.090
— CHILE/6100 Adiestramiento en Salud Pública	30.720
— CHILE/6101 Centro de Patología Oral	5.560
— CHILE/6400 Enseñanza de ingeniería sanitaria	18.720
— CHILE/7300 Instituto Bacteriológico	250.800

Comisión Docente Asistencial (CONDAS)

Esta Comisión funcionó normalmente durante el período, desarrollando su misión de formación de personal profesional de salud acorde con la realidad nacional.

Divulgación de la Política de Salud

El documento "Política de Salud 1977", ha sido recientemente impreso y difundido ampliamente a nivel de los Servicios de Salud y del público en general.

Políticas a mediano plazo

Si las hipótesis de trabajo prueban su valor y eficiencia, en un plazo que puede fluctuar entre 3 y 5 años, el sector quedaría organizado esquemáticamente de la siguiente manera:

- El Ministerio de Salud, como el órgano director máximo del sector con un nivel central y otro regional.

- El sector compuesto por un subsector Sistema Nacional de Servicios de Salud sobre la base de Servicios Regionales, ejecutivamente autónomos, integrados por estructuras del Servicio Nacional de Salud, SERMENA e iniciativas privadas, coordinadas y ejecutando los planes de salud del Ministerio.

- Un subsector Extra-Sistema, compuesto por estructuras estatales y privadas no necesariamente coordinadas, que ejecuten sus propios planes con objetivos propios.

El Ministerio es depositario de la función normativa y la ejerce ampliamente (planes, coordinación-evaluación-control, etc.) sobre el subsector Sistema. En el Extra-Sistema, se limita al control del cumplimiento de las normas técnicas generales.

- Un Fondo Nacional, ente financiero dependiente del Ministerio que recibe fondos del Estado, de la Seguridad Social o de otras fuentes con los que financia las acciones del Sistema, a las que debe tener libre acceso toda la población sin distinción. En su dirección opera un Consejo con representación de los sectores de Hacienda, Previsión, etc. Dicho Fondo eventualmente compensaría en grado variable al usuario, que en virtud del principio de libre elección, opte por atenderse en alguna estructura del subsector Extra-Sistema.

- Los Servicios Regionales autónomos que, a su vez, se constituirán sobre la base de Unidades Operativas de Salud.

Participación del sector privado

El esquema del sector Salud analizado en capítulos anteriores contempla la existencia de actividad privada en sus dos subsectores: Sistema y Extra-Sistema. Los mecanismos de su participación están en experimentación y estudio de acuerdo al principio de subsidiariedad, condicionado por los preceptos constitucionales de reconocimiento del derecho a la salud y la responsabilidad del Estado de garantizar su ejercicio a toda la población.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

La estructura completa del sector público de Vivienda y Urbanismo se ha visto afectada por un proceso profundo de modificaciones, destinado a dar cumplimiento a la política del Gobierno de "regionalizar" el país, y "desconcentrar" la administración, además de obtener un nuevo conjunto de instituciones que hiciera más eficaz la acción del Estado en este campo.

Herramienta fundamental para implementar dicho proceso fue la dictación del DL N° 1.305, de 1976, mediante el cual se dispuso la reestructuración y regionalización del Ministerio y de las instituciones que se relacionaban con el Gobierno por su intermedio.

Si tal era la situación para el período comprendido entre el 1° de septiembre de 1975 y el 30 de junio de 1976, se puede afirmar que, para el lapso que se informa, correspondió al sector público de Vivienda y Urbanismo poner en marcha, implementar y consolidar la nueva estructura creada.

En efecto, es a contar de junio de 1976 que el proceso de reestructuración, regionalización y desconcentración de la administración del sector, empieza a tomar efectivamente cuerpo, proceso que, a la fecha, está prácticamente terminado.

De esta forma, durante el período se ha puesto en marcha la totalidad de las estructuras que contempla el citado decreto ley, iniciando su acción todas las Divisiones consideradas para el nivel central; se han fusionado las antiguas Corporaciones, dando surgimiento a los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (SERVIU), los que funcionan en cada una de las 12 regiones del país, más un SERVIU Metropolitano, y se han formado las 12 Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, y la correspondiente Secretaría Ministerial Metropolitana.

Por último, se ha empezado a implementar el proceso destinado a redefinir roles y funciones intersectoriales, a objeto de evitar superposiciones y duplicidad de labores, lo que se ha materializado mediante la radicación en un sólo organismo sectorial (Ministerio de Obras Públicas), de toda la labor relativa a la infraestructura sanitaria (agua potable, alcantarillado de aguas servidas y aguas lluvias).

Resta aún por definir en qué estructura institucional se radicarán las funciones de equipamiento comunitario y vialidad urbana.

Corresponde a esta Secretaría de Estado la tarea de elaborar las políticas nacionales de Vivienda y Urbanismo, la planificación sectorial, la normativa técnica y general de sus operaciones, así como la coordinación y evaluación de los planes y programas, además de la ejecución presupuestaria que procede del aporte del Presupuesto Nacional que se le asigna anualmente.

El Ministerio está estructurado de la forma que a continuación se describe:

Ministro

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo le incumbe la formulación de la política nacional habitacional y de desarrollo urbano y la supervigilancia de los Servicios que conforman el sector.

Dispone de una entidad denominada Comité de Planificación y Coordinación, para ser asesorado en la fijación y compatibilización de las políticas, planes y normas relativas a planeamiento urbano y territorial, la infraestructura urbana, vialidad urbana y rural y equipamiento comunitario, entre otras materias. Por DL N° 1.305, se creó la Comisión Coordinadora de Bienes y Recursos, que debía funcionar por el plazo de un año y que estudia e informa al Ministro sobre las medidas conducentes a la redistribución de los patrimonios entre las nuevas instituciones que se formaban, producto de la reestructuración.

Comité de Planificación y Coordinación

Este Comité está integrado por el Ministro de Vivienda y Urbanismo, quien lo preside; por el Subsecretario, quien lo hace en ausencia del titular; por los Jefes de División del Ministerio y demás personas que se determinen.

El Comité, que cuenta con una Secretaría permanente, es un cuerpo de carácter asesor o consultivo, razón por la cual las decisiones y recomendaciones acordadas se traducen en actos, decretos, resoluciones, instrucciones, actuaciones, etc., de las autoridades, Servicios y organismos ejecutivos u operativos del sector. Por lo tanto, el resultado efectivo de su labor se verá reflejado en su acción.

Subsecretaría

El Subsecretario es el colaborador inmediato del Ministro y su representante como autoridad superior del Servicio. Para el desempeño de su labor cuenta con las siguientes unidades operativas, denominadas Divisiones: de Desarrollo Urbano, de Política Habitacional, de Finanzas, de Coordinación Regional y Evaluación, Técnica de Estudio y Fomento Habitacional, Jurídica y Administrativa.

Además, directamente dependiente del Subsecretario, funciona una Oficina Coordinadora del Convenio MINVU-BID y del Crédito AID, así como los Departamentos de Auditoría y de Relaciones Públicas.

A las Divisiones y Oficina señaladas anteriormente les corresponde, entre otras, el desarrollo de las siguientes funciones:

División de Desarrollo Urbano

- Proponer la política nacional de desarrollo e infraestructura de urbanización.
- Elaborar los planes nacionales de desarrollo urbano.
- Realizar el estudio y proponer la dictación de las normas técnicas nacionales de infraestructura de urbanización e instalaciones domiciliarias.

- Revisar y proponer para su aprobación, los instrumentos de planificación urbana, tales como planes reguladores, límites urbanos, etc.

- Cautelar la generación de nuevas áreas de crecimiento de centros poblados en sectores agrícolas.

División de Política Habitacional

- Proponer la política nacional de vivienda urbana y rural, edificación y equipamiento comunitario del sector público y privado.

- Recomendar las políticas respecto a la producción industrial de viviendas y materiales de construcción.

- Proponer la dictación de normas técnicas y administrativas de diseño, cálculo, construcción, estándares u otros aspectos de la vivienda y el equipamiento comunitario.

- Elaborar los planes habitacionales nacionales.

- Coordinar los planes de edificación y equipamiento comunitario del Ministerio con otras instituciones del Estado.

- Supervigilar el cumplimiento, por parte de los Directores de Obras Municipales, de los preceptos contenidos en el DFL N° 2, de 1959, y su Reglamento.

División de Finanzas

- Participar en la confección del Presupuesto del sector Vivienda y Urbanismo.

- Revisar, coordinar y proponer el financiamiento de los programas del sector.

- Coordinar la utilización de los créditos externos que obtenga el Ministerio.

- Administrar, controlar y realizar la ejecución presupuestaria de los ingresos propios del sector y de los fondos asignados en el Presupuesto Nacional, al sector Vivienda y Urbanismo.

- Analizar, permanentemente, la recaudación proveniente de la cartera hipotecaria del sector.

División de Coordinación Regional y Evaluación

- Asesorar al Ministro y al Subsecretario en la coordinación de las Secretarías Ministeriales.

- Mantener informados a las Secretarías Ministeriales y a los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización, de las políticas urbanas y habitacionales, y de las normas, reglamentos, tarifados, costos y demás sistemas de aplicación nacional o regional.

- Procurar la armonización de los programas regionales de vivienda y urbanismo y evaluar sus resultados.

División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional

- Mantener información actualizada de las inversiones nacionales y extranjeras, en materia habitacional, así como sobre ingreso familiar y capacidad de ahorro y de pago de dividendos para la vivienda.
- Analizar el mercado de viviendas y de materiales de construcción, así como la política de comercialización de los mismos.
- Mantener información actualizada sobre capacidad instalada de las industrias y producción de insumos para la construcción.
- Mantener un Centro de Informática, que constituya un elemento de apoyo a todos los niveles del Ministerio.
- Realizar todos los estudios que sean necesarios para una mejor orientación de la política habitacional y de desarrollo urbano.

División Jurídica

- Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias; asesorar, informar y pronunciarse sobre los asuntos legales que se le encomienden.
- Redactar y/o revisar los proyectos de leyes, reglamentos y decretos del sector.

División Administrativa

- Ejercer la administración de la planta nacional del personal del Ministerio y de los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización.

División de Desarrollo Social

Al extinguirse la ex Corporación de Servicios Habitacionales, el Departamento de Desarrollo Social de dicha ex Corporación pasó a depender de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, manteniendo su situación, jerarquía y funciones anteriores. No obstante, como lo señala el DL N° 1.305, pasó a denominarse "División de Desarrollo Social", para el solo efecto de su individualización.

Esta División, aunque estructuralmente dependiente del sector Vivienda y Urbanismo, funcionalmente depende del Ministerio del Interior y, por lo tanto, su acción, no se incluye en el presente informe.

Oficina Coordinadora del Convenio MINVU-BID y del Crédito AID

Depende directamente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, una Oficina creada con el objeto de coordinar los Créditos externos; actualmente éstos son dos:

1. *Convenio MINVU-BID.* Corresponde a un convenio de préstamo suscrito el 10 de marzo de 1976, entre el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y el Banco Interamericano de Desarrollo

(BID), destinado a financiar un Programa de Infraestructura Urbana y Servicios Sociales Esenciales de la Comunidad, a realizarse en beneficio de familias de bajos ingresos de Santiago y Concepción. Tiene un plazo de hasta 4 años.

2. *Crédito AID*. Esta línea de acción se financia mediante un crédito contratado por el Banco Central de Chile, con la garantía de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (AID). A su vez, el Banco Central de Chile subcontrató internamente el préstamo con la ex Corporación de Servicios Habitacionales (hoy SERVIU), la Caja Central de Ahorros y Préstamos y el Instituto de Financiamiento Cooperativo (IFICOOP).

Al Ministerio de Vivienda y Urbanismo le corresponde administrar los recursos del subcontrato con la ex CORHABIT, cuyo objetivo es construir viviendas para grupos de ingreso inferior a la media nacional, organizados en cooperativas.

Servicios de Vivienda y Urbanización

Los Servicios de Vivienda y Urbanización —Regionales y Metropolitanos—, fueron creados por el DL N° 1.305, de la fusión de las antiguas Corporaciones de la Vivienda, de Mejoramiento Urbano, de Servicios Habitacionales y de Obras Urbanas.

De acuerdo a la estructura que les dio el citado decreto ley, son corporaciones autónomas, de derecho público, descentralizadas, relacionadas con el Gobierno a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con personalidad jurídica propia y patrimonio distinto del Fisco.

Estos Servicios de Vivienda y Urbanización (SERVIU), entraron en operación el 19 de junio de 1976, fecha hasta la cual tuvieron existencia jurídica las anteriores Corporaciones del sector, las que, fusionadas, integraron dichos Servicios, siendo éstos los continuadores de cada una de ellas, en sus respectivas regiones.

En consecuencia, los nuevos Servicios tienen similares facultades y atribuciones que sus antecesoras, siendo los ejecutores de las políticas, planes y programas que ordene el Ministerio, sea directamente, o a través de sus Secretarías Ministeriales.

Sus funciones son básicamente similares a las que tenían las antiguas Corporaciones y se pueden resumir en las siguientes:

1. *Técnicas*: adquirir terrenos; formar loteos; preparar subdivisiones prediales; proyectar y ejecutar las obras de remodelación y conjuntos habitacionales y las urbanizaciones; proyectar y contratar la ejecución de viviendas y el equipamiento comunitario de nuevas poblaciones o de las áreas urbanas que lo requieran, y proyectar y contratar la ejecución de redes de agua potable, alcantarillado, alumbrado público y pavimentación de vías urbanas, velando por su adecuada mantención y reposición.

2. *Operacionales*: administrar las viviendas, locales y otras edificaciones que haya construido; llevar el listado de postulaciones por comuna y renovarlo anualmente; efectuar las asignaciones de viviendas que procedan y las transferencias de viviendas, locales y otras edificaciones, confeccionar las nóminas de prelación de postulantes.

3. *Financieras*: administrar el presupuesto asignado por el Ministerio, así como la parte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que se le encomiende; recaudar los dividendos provenientes de la cartera hipotecaria; aceptar mandatos de los Comités Habitacionales Comunales, o de otras entidades, para realizar proyectos o contratar obras incluidas en el listado que precede; administrar el sistema de cuotas de ahorro para la vivienda.

Para adecuar los SERVIU a las características de cada región, se fijaron 4 tipologías:

Tipología I: Región Metropolitana.

Tipología II: Regiones V y VIII.

Tipología III: Regiones I, II, IV, VI, VII, IX y X.

Tipología IV: Regiones III, XI y XII.

En cada caso, la estructura de los SERVIU ha sido desarrollada principalmente en base a definiciones funcionales por objetivo, las cuales fueron integrándose, racionalmente, en la medida en que el volumen operacional decrecía, de acuerdo a indicadores de inversión y recaudación.

Secretarías Regionales y Metropolitana

Como se ha expuesto, los SERVIU son entidades esencialmente ejecutoras, por lo que sus facultades y atribuciones están dirigidas, en forma exclusiva, a la implementación de las políticas, planes, normas y programas que establezca el Ministerio para cada una de las regiones en que ejercen su jurisdicción.

Para hacer operativa su vinculación con la autoridad central del sector, en cada región se ha establecido una Secretaría Regional Ministerial, además de una Secretaría Metropolitana, las que representan la instancia de planificación regional articulada con el Ministerio, a nivel central.

Estas Secretarías, creadas por DL N° 575, de 1974, tienen por objeto desconcentrar territorialmente la labor de las Secretarías de Estado y representar, en la jurisdicción correspondiente, al respectivo Ministerio, a la vez que constituyen unidades colaboradoras directas del Intendente Regional. En tal sentido, el Secretario Regional Ministerial es la autoridad superior del sector, en la región.

Con la aplicación del DL N° 1.305, las Secretarías Regionales y Metropolitana Ministeriales han quedado conformadas en una estructura racional, con los debidos recursos profesionales, técnicos y de administración. De este modo, han logrado las mejores condiciones para cumplir su misión específica: concretar la política nacional de vivienda y urbanismo en su jurisdicción, desarrollando para ello actividades de planificación, programación, evaluación, control y promoción de dicha política.

Además, deben velar por el estricto cumplimiento, por parte de los SERVIU, en sus respectivas jurisdicciones, de los planes, normas e instrucciones impartidas por el Ministerio, como por la propia Secretaría Regional y, especialmente, por que sus inversiones se ajusten estrictamente a los presupuestos aprobados.

Comités Habitacionales Comunes (CHC)

Los CHC, creados por DL N° 1.088, de 1975, si bien no se encuentran formal y directamente incorporados a la estructura del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por su estrecha vinculación con la política habitacional y urbana necesariamente deben considerarse partícipes del sector.

En efecto, a dichos comités les corresponde la formulación y desarrollo del programa de viviendas de interés social, en conjunto con los organismos de esta Secretaría de Estado.

Este programa procura atender dos situaciones bien definidas:

a) Dotar de la infraestructura de urbanización necesaria a aquellos grupos de viviendas en satisfactorias condiciones de habitabilidad, y

b) Erradicar grupos de viviendas de tipo precario, edificadas en terrenos ajenos o inadecuados, donde no es posible mejorar las condiciones de habitabilidad o dotarlos adecuadamente de una infraestructura de urbanización mínima.

Los CHC son entidades autónomas, de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, radicados en cada jurisdicción municipal y administrados por un Consejo presidido por el Alcalde respectivo.

Su financiamiento se obtiene a través de la percepción del impuesto habitacional del 5%, además de otros recursos propios.

Sus programas habitacionales deben ser encomendados para su ejecución a las instituciones del MINVU, razón por la cual no están dotados de personal propio.

De tal forma, la labor habitacional de los CHC necesariamente influye en el volumen de la acción que ejecuta el sector Vivienda.

Otros Servicios relacionados con el Estado a través del MINVU

Además de los organismos indicados en los puntos anteriores, se relacionan con el Estado, a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, los siguientes Servicios:

Parque Metropolitano de Santiago

Es un organismo administrado por el Servicio Metropolitano de Vivienda y Urbanización y tiene por objeto constituirse en centro de esparcimiento público y de atracción turística, difundiendo el conocimiento de la fauna y flora universal y, principalmente, de las especies autóctonas, propendiendo a su conservación y preservación.

De conformidad a lo establecido en el DL N° 264, de 1960, puede ser explotado comercial e industrialmente para la consecución de aquellos objetivos y para mejorar sus servicios.

Sociedades Mixtas de Mejoramiento Urbano

Son entidades formadas por la ex Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU) y Municipalidades, principalmente, aun cuando también pueden constituirse, por asociación, con otro tipo de organismos.

El objetivo de estas sociedades, que deben autofinanciarse, es la ejecución de proyectos de desarrollo, equipamiento y mejoramiento urbano. Estas obras deben efectuarse con los capitales aportados por los socios.

POLITICA HABITACIONAL

El principio básico que sustenta la acción del Gobierno en materia de política habitacional, establece que la vivienda es un derecho que se adquiere con el esfuerzo y el ahorro de la familia, que el Estado reconoce y comparte.

La vivienda no es más una dádiva del Estado, producto del sacrificio de muchos en beneficio de algunos privilegiados, concepción que ha forzado a parte importante de nuestra población a vivir en condiciones más deficientes que aquellas a que tenían oportunidad.

La política habitacional persigue, como objetivo principal, satisfacer las necesidades de vivienda mínima, sana y digna, a la vez que próxima a los lugares de trabajo, y de equipamiento a que aspira todo grupo familiar.

Tal objetivo implica, por una parte, proveer de viviendas suficientes para atender el crecimiento demográfico de la población y, por la otra, reemplazar y/o reponer, en el más breve plazo, aquellas construcciones deficitarias e insalubres que constituyen los campamentos, "callampas", conventillos, etc.

La política habitacional está estrechamente ligada a las de desarrollo económico y social que sustenta el Gobierno.

La correspondiente a vivienda es, por tanto, concordante con la realidad del país y constituye, consecuentemente, un efectivo instrumento para el logro de los objetivos y metas que aquellas plantean.

Corresponde al Estado asegurar que todos los sectores de la población dispongan de canales de acceso a la vivienda, expeditos y conciliados con las características socio-económicas de los mismos, a la vez que supervisar su adecuado funcionamiento.

No es papel del Estado construir viviendas, asignarlas y administrar una cartera hipotecaria. Sólo cuando comprobare que los canales establecidos no estuvieren cumpliendo cabalmente su cometido —y mientras se corrigen las distorsiones—, el Estado, subsidiariamente, debe asumir tales responsabilidades.

Orientará su acción normativa y subsidiaria preferentemente a resolver el problema habitacional de aquellos sectores de la población de menores recursos, es decir, los comprendidos bajo el ingreso medio y, dentro de éstos, aquellos ubicados en los tramos inferiores.

Los programas de vivienda social que atienden a familias de extrema pobreza, cuyos ingresos mensuales disponibles son inferiores a, aproximadamente, 115 dólares y los dos programas normales para postulantes, para familias de ingresos mensuales disponibles de hasta, aproximadamente, 290 y 400 dólares, respectivamente, configuran la labor de excepción del Estado, que acredita su preocupación por los sectores de más bajos ingresos.

Además de lo anterior, recientemente se ha implementado un sistema financiero para la vivienda, cuya estabilidad, en cuanto a generación de actividades del sector, permitirá su propio crecimiento y autofinanciamiento.

A través de este sistema se atraen recursos para créditos hipotecarios provenientes del sector privado, lo que permite desarrollar un mercado financiero privado, amplio y dinámico, no diferenciado, en sus características generales, del mercado financiero nacional. Ello implica la libre competencia entre las instituciones financieras; una responsabilidad definida en la gestión de las mismas; la liberación de restricciones inadecuadas al crecimiento de dicho mercado, tales como los topes a los tipos de interés, que coartan la movilización de ahorros; el fomento de los seguros, como una forma de reducir los costos del riesgo; facilitar el acceso a la información, cuya deficiente difusión perjudica sólo a los grupos de menores ingresos, etc.

La política habitacional considera el ingreso como un factor preponderante en la solución del problema de la vivienda. A nivel nacional, precisa el grado de compromiso que el país puede adquirir respecto del standard habitacional. A nivel de las personas, define la vivienda a que cada grupo familiar puede optar.

Al no respetarse esta norma, cuando a nivel nacional el standard resulta superior al factible, se sacrifica cantidad de viviendas por calidad, de donde ha resultado que han sido pocos los beneficiados y muchos los no atendidos. Cuando a nivel familiar no se cumple, unos pocos reciben un subsidio excesivo, en tanto que el resto no tiene oportunidad de percibir el que le corresponde.

Incrementar el ahorro para la vivienda y, en general, el mayor esfuerzo que la población pueda aportar en la solución del problema habitacional, es otra de las metas de la política habitacional.

Para ello, se establecen normas claras referentes al ahorro previo, el cual variará, en una escala progresiva, en función de la vivienda demandada. Esta medida se justifica, principalmente, porque la escasez de recursos es uno de los principales problemas de los programas habitacionales.

El Estado establece un mecanismo de carácter transitorio, el subsidio (se mantendrá hasta que los costos de la vivienda sean compatibles con los niveles de renta y necesidades mínimas de la población), que sólo es lícito otorgar cuando cumple, copulativamente, los siguientes objetivos: servir como instrumento redistributivo del ingreso en favor de los sectores de menores recursos, y estar estrictamente dimensionado para proveer el mayor incentivo a la producción de viviendas y estimular las acciones de desarrollo urbano.

En caso alguno, el subsidio puede ser superior en términos absolutos a aquel que perciben los grupos de más bajos ingresos.

Se amplían las formas de participación de la comunidad en la solución del problema habitacional, sea transfiriendo acciones y responsabilidades al sector privado, fortaleciendo aquellos organismos de planificación y canalizadores de la demanda, como son los Comités Habitacionales Comunales, con amplia representación de todos los sectores, o desarrollando las cooperativas de vivienda y servicios habitacionales.

Objetivo básico para el éxito de la política habitacional es asegurar una sustancial reducción en los costos de la construcción para hacerlos concordantes con los niveles de renta y aspiraciones de la demanda.

La tarea de reducir los costos de construcción debe abordarse integralmente mejorando la productividad; readecuando el standard habitacional en concordancia con la demanda real y, finalmente, actualizando las normas técnicas.

El Estado velará por el estricto control de la expansión urbana, tanto para utilizar a su máxima capacidad los recursos existentes en infraestructura, como para evitar una mayor usurpación de tierras agrícolas, por parte de la urbe.

Se desarrollará una política de ordenamiento de las ciudades, las que han crecido fuera de control, incentivando, para ello, acciones de remodelación, rehabilitación y renovación urbanas; aplicando las inversiones en vivienda, infraestructura y equipamiento comunitario para reestructurar barrios y sectores de la ciudad; dirigiendo los fondos de operaciones de crédito y del subsidio para desarrollar programas acordes con las políticas de crecimiento urbano.

Labor realizada

Labor jurídica

Decretos leyes publicados entre el 1º de septiembre de 1976 y el 31 de agosto de 1977, originados en este Ministerio

— DL N° 1.609, de 1976, que señala normas especiales sobre “viviendas económicas”.

— DL N° 1.643, de 1976, que fija la planta de cargos del sector Vivienda.

— DL N° 1.696, de 1977, que agrega artículo 11º transitorio al DL N° 1.305, que reestructura el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y se refiere a materia previsional.

— DL Nos. 1.813 y 1.843, que atienden casos de excepción habitacional.

— DL N° 1.856, de 1977, que fija normas sobre inscripciones refundidas de dominio en inmuebles adquiridos o que adquieran los SERVIU.

— DL N° 1.879, de 1977, que modifica DS N° 242, de 1976, y establece normas administrativas aplicables al sector Vivienda y Urbanismo.

Proyectos de decretos leyes en actual proceso de tramitación legislativa

— Ley de Propiedad Horizontal: de elaboración conjunta MINVU con Ministerio de Justicia.

Decretos reglamentarios

— DS N° 221, de 1976, que designa integrantes y fija atribuciones de la Comisión Coordinadora de Bienes y Recursos, a que se refiere el artículo 4º transitorio del DL N° 1.305, de 1976.

— DS N° 322, de 1976, que modifica Reglamento Especial de Viviendas Económicas.

— DS N° 335, de 1976, que aprueba el reglamento sobre asignación y venta de inmuebles construidos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y los Servicios de Vivienda y Urbanización, y que restablece el sistema de reajustabilidad de deudas habitacionales suprimido por la Ley N° 17.663.

— DS Nº 355, de 1976, sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.

— DS Nº 370, de 1976, que establece el procedimiento para obtener la aprobación previa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a las transacciones judiciales y extrajudiciales que pongan término a litigios pendientes o tiendan a precaver litigios eventuales, que incidan en problemas propios de los Servicios de Vivienda y Urbanización.

— DS Nº 397, de 1976, que contiene el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

— DS Nº 20, de 1977, que fija procedimiento de coordinación para rotura y reposición de pavimentos, entre la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas y los Servicios de Vivienda y Urbanización.

— DS Nº 34, de 1977, que prorroga el plazo señalado en el DS Nº 330, de 1975, que aprobó el Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el sentido de extender, hasta el 31 de mayo de 1977, el plazo para inscribirse en dicho Registro que mantenían las ex Corporaciones del sector Vivienda y Urbanismo.

— DS Nºs. 99 y 402, de 1977, que modifican el Reglamento Especial de Viviendas Económicas.

— DS Nº 127, de 1977, que aprueba nuevo Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

— DS Nº 622, de 1977, que aprueba bases generales de licitación pública para la adquisición de viviendas terminadas precalificadas.

— DS Nº 133, de 1977, que aprueba Ordenanza de Edificación en Altura de la comuna de Las Condes.

— DS Nº 689, de 1977, que modifica el DS Nº 268, de 1975, que aprueba el Reglamento sobre asignación y venta de los inmuebles construidos por el sector Vivienda y Urbanismo.

— DS Nº 569, de 1977, que reglamenta la selección de postulantes para la venta o el arrendamiento de viviendas construidas en terrenos cuya infraestructura se haya realizado con financiamiento del BID.

— DS Nº 645, de 1977, que deroga disposiciones del Reglamento Especial de Viviendas Económicas, que prohíben la construcción de "viviendas económicas" en determinados balnearios.

Decretos supremos de interés general

— DS Nº 182, de 1976, que dispone que la Empresa de Agua Potable de Santiago pasará a relacionarse con el Gobierno, a través del Ministerio de Obras Públicas.

— DS Nº 72, de 1977, que aprueba Programa de Construcción de Viviendas, Equipamiento Comunitario, Obras de Infraestructura y Remodelaciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para 1977.

— DS Nº 129, de 1977, que establece que el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano tendrá a su cargo el servicio de préstamos que indica, otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

— DS N° 104, de 1977, que redistribuye patrimonios y obligaciones de ex Corporaciones e inmuebles fiscales en que funcionen oficinas, locales, dependencias, bodegas o instalaciones del Ministerio, sus Secretarías Ministeriales o de los SERVIU, en la forma que indica.

— DS N° 201, de 1977, que aclara normas sobre diviendo mínimo en pago de deudas habitacionales vigentes al 30 de junio de 1976.

Resoluciones de interés general

— Resolución N° 177, de 1977, que fija superficie y valores máximos de giro por aplicación de fondos provenientes del Impuesto Habitacional, de acuerdo al DL N° 1.519, de 1976.

— Resolución N° 47, de 1977, que modifica nómina especial de materiales excluidos en la construcción o en la ejecución de obras de urbanización en conjuntos de "Viviendas Económicas".

Otras actividades de carácter jurídico

— Asistencia a reuniones de la Comisión Constituyente y de la Subcomisión de Derecho de Propiedad, respecto de la Ley Orgánica de Expropiaciones, y redacción del oficio del anteproyecto definitivo.

Labor habitacional

1. Labor directa

Corresponde a la parte de la acción habitacional ejecutada por el sector Vivienda y Urbanismo, con cargo a sus propios recursos y/o provenientes del aporte fiscal.

a) Viviendas iniciadas

Durante el período comprendido entre el 1° de septiembre de 1976 y el 31 de agosto de 1977, se inició la construcción de 10.519 viviendas, con una superficie edificada de aproximadamente 569.806 m². De ellas, 2.353 corresponden a viviendas de interés social; 6.750 a clase "A"; 1.008 a clase "B" y 408 a clase "C".

El detalle correspondiente a la labor habitacional, se presenta en cuadros contenidos en el Anexo I del presente informe, pág. N° 615.

b) Viviendas terminadas

— Entre el 1° de septiembre de 1976 y el 31 de agosto de 1977, se terminaron de construir 12.957 viviendas, con una superficie edificada aproximada de 654.708 m². De ellas, 3.582 corresponden a viviendas de interés social, 7.095 a viviendas clase "A" y 2.280 a viviendas clase "B".

2. Convenio MINVU - BID

Las obras de este convenio forman parte del Plan Habitacional del Gobierno y tienen como objetivo básico mejorar las condiciones de vida de

aproximadamente 16.300 familias de más bajos recursos. Estas se encuentran distribuidas en 17 poblaciones marginales o campamentos y, de ellas, 15 se ubican en la Región Metropolitana y 2 en la VIII Región.

El costo del programa es de US\$ 45.800.000, de los cuales US\$ 25.200.000 (55%), corresponden específicamente al préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo y US\$ 20.600.000 (45%), al aporte local.

Dicho programa se traduce en el mejoramiento del nivel de infraestructura urbana y equipamiento comunitario para las viviendas existentes en tales poblaciones, así como para las 9.500 nuevas viviendas que el Gobierno construirá, mediante el convenio suscrito.

El programa consulta la ejecución de viviendas de interés social y de las denominadas clase "A", las que contemplan, además, un aporte local adicional a aquel establecido contractualmente, de forma tal que el costo total de estas viviendas se estima en el equivalente a US\$ 23.586.000, aproximadamente.

a) Obras iniciadas

Desde el 1º de septiembre de 1976 hasta el 31 de agosto de 1977, se ha iniciado la ejecución de obras de urbanización para 8 poblaciones, que contempla urbanización completa para 5.951 sitios, parcial para 804 y obras generales para 2 poblaciones. Durante el mismo período se inició la construcción de 2.786 viviendas, con una superficie edificada de aproximadamente 142.795 m². De ellas, 1.682 corresponden a viviendas de interés social y 1.094 a clase "A".

b) Obras terminadas

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1976 y el 31 de agosto de 1977, se han terminado 1.016 viviendas, lo que representa una superficie total edificada de aproximadamente 52.703 m².

3. Mandatos y convenios

Este tipo de acción corresponde a las viviendas contratadas por el sector Vivienda y Urbanismo por cuenta y cargo de otras instituciones. Puede ser subdividida en dos rubros principales: a) convenios y mandatos encomendados por los Comités Habitacionales Comunales y por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y b) mandato que se ejecuta con cargo al crédito garantizado por AID para cooperativas.

a) Mandatos CHC y FNDR

Incluye la labor habitacional desarrollada por el sector Vivienda y Urbanismo, por mandato de los CHC; la encomendada con cargo a los recursos que regionalmente se destinan a vivienda, provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y, además, otros convenios y/o mandatos de menor significación dentro del total de la acción.

No obstante, resulta conveniente aclarar que no toda la acción habitacional desarrollada con cargo a los recursos de los CHC y del FNDR, se desarrolla a través del sector Vivienda y Urbanismo.

En las cifras que se incluyen a continuación, así como la de los cuadros correspondientes del Anexo I, se considera la acción habitacional desarrollada por el sector, con cargo a los recursos provenientes de los aludidos convenios y mandatos.

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1976 y el 31 de agosto de 1977, se ha iniciado la construcción de 7.808 viviendas por mandato y, además, 2.473 urbanizaciones, lo que representa una atención total de 10.281 soluciones de interés social (excluida la acción que, en esta misma línea brinda el MINVU con cargo a sus propios recursos).

En el mismo período se han terminado 3.382 viviendas y 1.713 urbanizaciones, lo que significó atender a 5.095 familias con soluciones de interés social, ejecutadas por mandato, sea de los Comités Habitacionales Comunales, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional o con financiamiento mixto de éstos y/o MINVU.

El detalle de estas cifras se presenta en el Anexo I.

b) Mandato Crédito AID

Esta línea de acción se financia con créditos otorgados al Gobierno a través del Banco Central de Chile, por instituciones bancarias norteamericanas (Federal Home Loan Bank, en Nueva York, y el Morgan Guaranty Trust Company of New York), con la garantía de la Agencia Internacional de Desarrollo (AID). El empréstito, a nivel nacional, asciende a US\$ 55.000.000, de los cuales US\$ 30.000.000 corresponden al MINVU, US\$ 20.000.000 al SINAP y US\$ 5.000.000 destinados a financiar viviendas rurales, crédito este último que, hasta la fecha, ha operado a través de IFICOOP.

Con los fondos destinados a este Ministerio, se otorgarán créditos a 98 cooperativas para la construcción de 7.328 viviendas, con un total de 373.775,89 metros cuadrados, distribuidas desde la I a la VIII regiones.

El programa que se informa se inició a mediados de marzo de 1976 y deberá terminar durante el primer semestre de 1978.

En el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1976 y el 31 de agosto de 1977, se ha iniciado la construcción de 3.511 viviendas, con una superficie edificada total de aproximadamente 188.399 m².

Por otra parte, para el período 1º de septiembre de 1976 y 31 de agosto de 1977, se ha terminado la construcción de 4.721 viviendas, con una superficie total edificada de 229.348 m², aproximadamente.

4. Labor indirecta

Impuesto Habitacional del 5% (Cuenta de Obligados)

Entre el 1º de septiembre de 1976 y el 30 de junio de 1977, sólo en la Región Metropolitana, se inició la construcción de 996 viviendas, con recursos provenientes del impuesto habitacional del 5%.

En el mismo período, también en la Región Metropolitana, se ha terminado la construcción de 717 viviendas.

5. Resumen de la labor habitacional

Durante el período 1º de septiembre de 1976-31 de agosto de 1977, se iniciaron alrededor de 25.000 viviendas, lo que representa un total aproximado de 1.300.000 m² edificados.

En el mismo lapso, se han terminado unas 23.000 viviendas, con una cantidad total aproximada de 1.100.000 m² edificados.

Al 31 de agosto pasado, se encontraban en ejecución, aproximadamente, 21.180 viviendas.

Los cuadros que se presentan a continuación entregan un resumen de la composición de tales cifras, cuyo detalle se puede encontrar en el Anexo I del presente informe.

VIVIENDAS INICIADAS

(Período comprendido entre el 1º-IX-76 y el 31-VIII-77)

<i>Línea de Financiamiento</i>	<i>Total Nº</i>	<i>Superficie edificada aprox.</i>
Labor directa - Recursos propios	10.519	569.806
Convenio MINVU - BID	2.786	142.795
Mandatos y convenios:		
a) CHC y otros	7.808	s/d
b) Crédito AID	3.511	188.399
Labor indirecta: Impuesto Habitacional del 5% ¹	996	s/d
Total	25.620	1.300.000 m²

¹ Corresponde sólo a la Región Metropolitana, sin antecedentes sobre superficie. Cifras al 30/VI/77.

VIVIENDAS TERMINADAS

(Período comprendido entre el 1º-IX-76 y el 31-VIII-77)

<i>Línea de Financiamiento</i>	<i>Total Nº</i>	<i>Superficie edificada aprox.</i>
Labor directa - Recursos propios	12.957	654.708
Convenio MINVU - BID	1.016	52.703
Mandatos y convenios:		
a) CHC y otros	3.382	s/d
b) Crédito AID	4.721	229.348
Labor indirecta: Impuesto Habitacional del 5% ¹	717	s/d
Total	22.793	1.100.000 m²

¹ Corresponde sólo a la Región Metropolitana, sin datos sobre superficie. Cifras al 30/VI/77.

<i>Línea de financiamiento</i>	<i>Nº viviendas en ejecución</i>
Labor directa - Recursos propios	10.763
Convenio MINVU - BID	2.466
Mandatos y convenios:	
a) CHC y otros	4.426
b) Créditos AID	2.608
Labor indirecta: Impuesto Habitacional del 5% ¹	917
TOTAL	21.180

¹ Sólo Región Metropolitana. Cifras al 30/VI/77.

Labor en equipamiento comunitario

Fundamentalmente, las obras de equipamiento comunitario que ejecutó el sector Vivienda y Urbanismo, se financiaron con cargo a los recursos provenientes de cuatro fuentes: los recursos propios del sector; aquellos destinados a tal objetivo por el Convenio MINVU - BID; los correspondientes a dicha acción, provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y que han sido asignados al sector Vivienda y Urbanismo, y los fondos que, en la ejecución de este tipo de obras, han invertido las Sociedades Mixtas de Mejoramiento Urbano.

El detalle de la labor de equipamiento comunitario se presenta en cuadros incluidos en el Anexo II del presente informe.

1. Labor directa con recursos propios del sector

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1976 y el 31 de agosto de 1977, se terminó la ejecución de 16 obras de equipamiento, lo que representa una superficie total de 4.833 m² edificados.

2. Convenio MINVU - BID

Entre el 1º de julio y el 31 de agosto de 1977, se inició la construcción de 8 obras de equipamiento, con una superficie total edificada de 6.692,4 m² (en convenio con la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos).

3. Fondo Nacional de Desarrollo Regional

En el período 1º de septiembre de 1976- 31 de agosto de 1977, se encomendó al sector Vivienda y Urbanismo la ejecución de 5 obras de equipamiento comunitario.

4. Sociedades Mixtas de Mejoramiento Urbano

Estas Sociedades también realizan obras de equipamiento comunitario, las que, por regla general, son de mayor magnitud y trascendencia urbana.

A continuación se presenta un listado de la labor de mayor relevancia iniciada por dichas sociedades, en materia de equipamiento comunitario, en el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1976 y el 31 de agosto de 1977.

<i>Región</i>	<i>Descripción de la obra</i>
V	— Proyecto de construcción de la 2ª etapa del Mercado Municipal de San Antonio. — Proyecto explotación, por terceros, del Parque Turístico "El Edén", de Quillota. — Remodelación "Portal Alamos", de Viña del Mar.
VIII	— Edificio Pedro de Córdova y Figueroa, de Los Angeles, en construcción. — "Remodelación Pedro Venegas", de San Carlos, en construcción su 1ª etapa. — Reparación de toda la infraestructura e incorporación de mejoras fundamentales del recinto ferial de "FERBIO", en Concepción. — Edificio de 5 pisos de departamentos y oficinas, con una superficie de 2.500 m². (Concepción), actualmente en proceso de construcción.
X	— Finalización del Terminal de Buses de Valdivia, actualmente administrado por el Ministerio de Transportes.
Metropolitana	— Placa comercial en terrenos contiguos a la actual Cárcel Pública de San Bernardo (Proyecto). — Parque Industrial La Reina: otorgamiento de títulos de dominio a los adquirentes de loteos. — Parque "La Quintrala", de La Reina: diversas obras en construcción. — Avenida 11 de Septiembre (o Nueva Providencia Sur): adquisición y/o expropiación de terrenos; iniciación de obras que contemplan un destino de equipamiento comunitario.

Además de la labor señalada, cabe hacer presente aquella que en materia de equipamiento comunitario, realiza el "Parque Metropolitano de Santiago", la que se reseña en forma separada.

Labor en infraestructura urbana

Obras de pavimentación

Labor directa

1. Obras nuevas

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1976 y el 30 de junio de 1977, se inició la construcción de 250.504 m² de calzadas; 61.705 m² de aceras y 76.119 ml. de soleras.

2. Convenio MINVU - BID

Este convenio contempla la pavimentación de aproximadamente 131 kms. de vías urbanas, lo que representa un total de 643.620 m² de pavimentos de hormigón y asfalto. Dichas obras servirán a un total aproximado de 14.500 sitios.

Entre el 1º de septiembre de 1976 y el 30 de junio de 1977, se ha iniciado la urbanización y/o pavimentación de obras correspondientes a 10.760 sitios.

3. Obras de conservación

En el lapso septiembre 1976-junio 1977, se han ejecutado por conservación de pavimentos, 237.533 m² de calzadas; 86.497 m² de aceras; 21.566 ml. de soleras; 887.576 ml. de juntas y 279.932 ml. de perfiladura de calzadas en tierra.

Labor indirecta

4. Mandatos

Entre el 1º de septiembre de 1976 y el 30 de junio de 1977, al sector le ha correspondido ejecutar, por concepto de reposición de pavimentos por cuenta de terceros o con cargo a los recursos del FNDR, 43.447 m² de calzadas; 5.484 m² de aceras y 4.671 ml. de soleras.

El detalle de estas obras se presenta en los cuadros contenidos en el Anexo III, al final del informe de esta Secretaría de Estado.

5. Resumen de la labor en pavimentación urbana

En el cuadro que se presenta a continuación, se resume la actividad desarrollada por el sector Vivienda y Urbanismo en esta materia, excluidas las urbanizaciones del Convenio MINVU-BID, así como las correspondientes a los nuevos conjuntos habitacionales del Programa de Viviendas.

PAVIMENTACION URBANA

Resumen

(Período comprendido entre el 1-IX-76 y el 30-VI-77)

— Calzadas	531.484 m ²
— Aceras	153.686 m ²
— Soleras	102.356 ml.
— Perfiladuras calzadas en tierra	279.932 ml.
— Junturas	887.576 ml.

Labor en el Parque Metropolitano de Santiago

Entre las obras más importantes se pueden destacar:

- Pavimentación camino piscina Tupahue a piscina Antilén.
- Inauguración piscina Antilén.
- Pavimentación terraza Bellavista.
- Suscripción de convenio para construcción del sistema de transporte mecanizado.
- Anexión definitiva del bosque Santiago al Parque Metropolitano.
- Establecimiento del sistema de transporte terrestre.
- Construcción de caminos en el cerro Blanco.
- Iniciación de los trabajos de pavimentación del camino desde La Pirámide a piscina Antilén.
- Construcción de camarines deportivos, en conjunto con DIGEDER.
- Incorporación de nuevas especies al Zoológico.
- Pavimentación de 188 ml. de caminos, en el Zoológico.
- Bodega Brigada Forestal de Carabineros.
- Plantación de 12.500 árboles en 20 hás.
- Reproducción, en viveros, de 280.000 especies, entre árboles, arbustos y plantas herbáceas-florales.
- Instalación de riego en el sector oriente del Parque.
- Adquisición de terreno y diversas obras de construcción y habilitación de oficinas y servicios para el personal.

Labor en etapa de proyecto

- Proyecto del campo deportivo de Lo Camus (Conchalí), en conjunto con la Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER).

- Vía Ceremonial Santuario de la Virgen.
- Nuevo acceso al Zoológico (en desarrollo).
- Avenida de borde sector Televisión Nacional a Plaza Caupolicán (en desarrollo).
- Motel Lo Saldes.
- Estaciones de telecabinas.
- Camino de subida a Televisión Nacional.
- Reforestación de nuevos sectores (13,5 há.), con un total de 12.000 árboles.
- Nuevos jardines en el sector Oasis.
- Zona de pic-nic en sector del vivero cumbre.
- Acceso oriente a la estación superior del Funicular.

Labor en desarrollo urbano

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1976 y el 30 de junio de 1977, al sector Vivienda y Urbanismo le ha correspondido ejecutar una extensa labor en materia de desarrollo urbano.

La serie de acciones realizadas, en cumplimiento de uno de los principales objetivos del Ministerio, se resume a continuación:

1. Planes reguladores

Se han estudiado 3 planes reguladores con sus respectivas ordenanzas locales, y 20 planes seccionales. Además, se han aprobado o modificado 27 planes reguladores, seccionales y límites urbanos en el período indicado.

2. Otras labores relativas al desarrollo urbano

A este sector le ha correspondido, además, implementar o promover una serie de otras acciones en esta materia.

En efecto, el desarrollo urbano, por su naturaleza misma, trasciende el ámbito puramente sectorial. Las características de éste, hacia el que converge la acción, tanto pública como privada de los sectores sociales y económicos, hacen necesario adoptar medidas de coordinación, para la elaboración de diagnósticos, formulación de objetivos y metas y ejecución de planes y programas.

El Ministerio ha desarrollado permanentemente esta tarea promoviendo la constitución de comisiones, comités, participando activamente en ellas y, en algunos casos, actuando como Secretaría Técnica.

Por otra parte, en el período que se informa, se ha promovido, contratado y ejecutado una amplia variedad de estudios orientados hacia el desarrollo urbano.

Tales acciones son tratadas en los capítulos correspondientes a dichas labores.

Finalmente, en el área del desarrollo urbano, corresponde al sector estudiar y declarar los loteos en situación irregular; estudiar e informar los terrenos para cooperativas de vivienda, CHC, etc.; servir de tribunal de ape-

lación a resoluciones de las Direcciones de Obras Municipales; prestar asesoría técnico-legal a otros sectores (ejemplo: asesoría a Municipios, asistencia técnica a comunas que no cuentan con Direcciones de Obras Municipales, etc.).

Estudios e investigaciones

Durante el período que se informa, la acción de mayor relevancia en materia de estudios e investigaciones desarrolladas, es la que se señala a continuación:

1. Estudios iniciados y terminados

a) De desarrollo urbano

- Estudio pre-inversional de vivienda y desarrollo urbano, para Iquique.
- Estudio sobre uso de suelo.
- Estudio sobre planos reguladores.
- Estudio de una Política Nacional de Desarrollo Urbano, preparado en coordinación con la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN).
- Estudio de política de crecimiento urbano: un modelo para Santiago, 1977-1985.
- Estudio barrios bajos de Valdivia.
- Proyecto Parque Santa Cruz, de Arica: proyecto de forestación, uso del suelo y regadío para el nuevo parque ubicado en el área de Bajos del Chinchorro.
- Dimensionamiento urbano del Area Metropolitana de Concepción.
- Análisis de antecedentes existentes en la macrozona central: vegetación, ubicación de minas y canteras, pueblos de interés tradicional, sitios arqueológicos, centros de energía.
- Análisis de los antecedentes existentes de localización de equipamiento comunitario en el Gran Santiago y Región Metropolitana: definición de centros de equipamiento tomando como base la localización existente.
- Investigación sobre localización industrial, Región Metropolitana.
- Estudio de densidades en la Región Metropolitana.
- Elaboración de plano de períodos históricos del Gran Santiago.
- Análisis de localización de monumentos históricos (Santiago).
- Anteproyecto de Plan de Desarrollo Físico-Regional y revisión del Plan Intercomunal de Santiago.

b) Relativos a vivienda

- Formulación del Programa de Vivienda 1977.
- Estudio de un sistema para el financiamiento de la demanda habitacional (en coordinación con el Banco Central de Chile, Ministerio de Hacienda, ODEPLAN).
- Preparación del documento "Una Experiencia en Vivienda Social, Exposición Demostrativa Santiago Amengual".

- Estudio sobre financiamiento de la vivienda.
- Estudio y proposiciones sobre edificación en altura, media altura y extensión.
- Estudio preliminar sobre la incidencia de la altura de la edificación en los aspectos sociales, económicos y físicos.

c) Técnicos

- Estudio de un índice de costo de urbanización.
- Estudio sobre los sistemas de cálculo para la reajustabilidad de las deudas habitacionales.

d) Administrativos operacionales

- Sistema computacional de remuneraciones y administración de la Planta Nacional del sector Vivienda y Urbanismo.
- Estudio para la formulación de un Plan de Informática y Computación para el sector.
- Confección del Manual de Organización Superior del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (nivel central).
- Confección del Manual de Organización Superior de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.
- Estudio sobre agilización de trámites y traspaso de responsabilidades a otros sectores.
- Estudio técnico sobre identificación de cargos y escalafones.
- Confección del Manual de Organización Superior del Servicio de Bienestar.

2. Estudios iniciados y que se encuentran en etapa de ejecución

a) De desarrollo urbano

- Estudio sobre concepto y bases del desarrollo urbano; de las pautas para la formulación de Planes Nacionales y Regionales de Desarrollo Urbano y de la metodología para la elaboración de estudios urbanos y pautas para su programación.
- Diagnóstico sobre infraestructura vial urbana y bases para una política de pavimentación.
- Estudio para un Sistema de Información y Documentación para la vivienda y el desarrollo urbano.
- Estudios previos para la elaboración de un Plan Regional de Desarrollo Urbano, VI Región, en coordinación con el SERPLAC respectivo.
- Estudio arqueológico del cerro Blanco (Región Metropolitana).

b) Relativos a viviendas

- Diagnóstico habitacional y bases para una política de vivienda.
- Estudio de un sistema de subsidio a la demanda (en coordinación con el Ministerio de Hacienda y ODEPLAN).

— Estudio de rentabilidad de inversiones en edificación céntrica de Santiago.

c) Técnicos

— Estudio de un índice del costo de edificación.

— Estudio destinado a establecer normas para la aprobación de sistemas constructivos no contemplados en la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, para la aprobación de sistemas prefabricados e industrializados.

— Estudio de reactualización de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, con la participación de los Colegios de Arquitectos e Ingenieros, Comisión Intersectorial de Prevención de Incendios, Dirección de Obras Sanitarias, Superintendencia de Servicios Eléctricos y Gas, Universidades, etc.

d) Administrativos operacionales

— Estudio de factibilidad y evaluación de un sistema de microfilm aplicable al sector Vivienda y Urbanismo.

— Estudio de un sistema computacional de control de las postulaciones de vivienda.

— Estudio de un sistema computacional para el control y administración de la cartera hipotecaria.

— Preparación de los manuales de organización superior de los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización.

— Estudio para formar el Registro de Consultores del sector Vivienda y Urbanismo.

Coordinación intersectorial

Durante el período que se informa, al sector Vivienda y Urbanismo le ha correspondido promover, participar y dirigir numerosas Comisiones y Comités Intersectoriales, entre los que cabe destacar:

— Comisión de alto nivel MINVU-MOP, destinada a estudiar y proponer una solución definitiva a la duplicidad de funciones entre ambos Ministerios, especialmente en materia de obras de infraestructura sanitaria, vialidad urbana y equipamiento comunitario.

— Comisión Mixta MINVU-Ministerio de Agricultura. Esta Comisión fue creada con el objetivo de solucionar y coordinar los problemas que plantea el crecimiento urbano en relación a los terrenos agrícolas, considerando la escasez de recursos naturales renovables, cautelando, por lo tanto, la aparición indiscriminada de loteos, urbanizaciones y construcciones que atentan contra la conservación de dichos recursos y compatibilizando la protección de las áreas agrícolas, con las necesidades de expansión urbana.

Las tareas de la Comisión se orientan a los siguientes problemas:

— Resolver sobre el cambio del uso del suelo con fines no agrícolas en las áreas rurales.

— Estudiar y resolver la fijación de los límites urbanos de ciudades y pueblos.

— Estudiar y resolver las solicitudes de subdivisión de predios rurales, en que resulten loteos inferiores a la unidad agrícola familiar, así como toda solicitud de subdivisión de predios rurales que se encuentren adyacentes o a una distancia inferior a 1.000 metros del límite urbano de una ciudad o pueblo.

— Estudiar y resolver las declaraciones de zonas de uso no agrícola y la disminución o ampliación de las existentes.

— Arbitrar y resolver las diferencias de criterios producidas en la modificación de límites urbanos y cambio de uso del suelo, conciliando los planeamientos de los Ministerios de Agricultura y Vivienda y Urbanismo.

Comité de Aeronáutica - Desarrollo Urbano

Corresponde a este Comité adoptar las medidas de coordinación destinadas a cautelar las áreas de aproximación de los aeropuertos, a objeto de lograr un mejor aprovechamiento de las áreas colindantes y de establecer medidas de zonificación y protección aéreas sobre éstas.

— Durante el período, el Comité desarrolló las siguientes acciones de mayor relevancia:

— Acción de control para proteger el área de aproximación de "El Bello-to" y "Carriel Sur".

— Anteproyecto de Plan Regulador del Aeropuerto de Pudahuel.

Coordinación con los Comités Habitacionales Comunales

Como se ha expresado en este informe, los CHC son organismos autónomos, estrechamente vinculados al sector Vivienda y Urbanismo, toda vez que han sido concebidos para cooperar en la solución del problema de la vivienda de interés social y velar por la integración de los objetivos de la vivienda y aquellos del crecimiento urbano.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo forma parte de los Consejos de los CHC, correspondiéndole la administración de éstos, conjuntamente con los Alcaldes, participación que implica, asesoría, colaboración, y supervigilancia a su acción.

Esta labor ha requerido una coordinación general del sector con dichos Comités. A través de ésta, se orienta la selección de terrenos y la localización de viviendas sociales, conforme al criterio del desarrollo urbano, propendiendo a una optimización en la asignación de las inversiones.

Como resulta fácil de deducir, las acciones desarrolladas durante el período, en coordinación con los CHC, ha sido demasiado extensa y variada como para sistematizarla en el presente informe, dependiendo las acciones específicas, fundamentalmente, de las particulares características de cada comuna.

Comisión Coordinadora del Crédito para viviendas rurales, con garantía AID

El MINVU participa en esta Comisión en que intervienen, además, el Banco Central de Chile, el Instituto de Financiamiento Cooperativo, etc.

Comisión Coordinadora del Programa de Desarrollo Rural Integral

Intervienen además, el Ministro del Interior, Oficina de Planificación Nacional, e Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Coordinación con el Instituto Nacional de Estadísticas

Actúa en la elaboración de un nuevo sistema para la obtención de información periódica sobre edificación, con seguimiento de proyectos.

Dirección de la Comisión Revisora del reglamento para contratos de ejecución de obras de edificación y urbanización para los servicios e instituciones de la Vivienda

Coordinación con el Instituto Nacional de Normalización

Con el objeto de implementar un sistema de control de calidad de materiales de construcción.

Fondo Nacional de Desarrollo Regional

Corresponde al MINVU participar en las Comisiones Coordinadoras Regionales y en la ejecución de parte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. En efecto, parte de este Fondo se destina, de acuerdo a las necesidades y prioridades de cada región, a diversos proyectos de vivienda, equipamiento comunitario y/u obras urbanas.

Al igual que en los casos de los CHC, resulta difícil sistematizar las diversas acciones que, en este campo, ha correspondido realizar al sector Vivienda y Urbanismo, pero ellas, en general, se ven reflejadas al analizar los diferentes tipos de obras ejecutadas por el sector.

Otras Comisiones y Comités Coordinadores

Finalmente, al sector Vivienda y Urbanismo le corresponde integrar una serie de otras Comisiones y Comités en que participan instituciones tales como SERPLAC, SAG, Municipios, Intendencias, instituciones del sector privado, organismos de otros Ministerios, Universidades, etc.

Registro Nacional de Contratistas

Otra labor que corresponde realizar al sector, es la administración del Registro Nacional de Contratistas del MINVU, mecanismo que otorga mayores garantías respecto de los contratos, en cuanto a su cumplimiento y a la calidad de las obras.

PROGRAMAS HABITACIONALES

Dos instrumentos fundamentales de planificación han servido de marco de referencia para la acción desarrollada por el sector Vivienda y Urbanismo, desde septiembre de 1976 a junio de 1977, y para la labor que debe continuar efectuando en el corto plazo. Tales instrumentos son los programas de Vivienda para los años 1976 y 1977, de los cuales se presenta una breve reseña.

Programa de Vivienda 1976

En base al Plan Nacional de Vivienda y Urbanismo, en diciembre de 1975 el Ministerio elaboró el Programa de Vivienda 1976, cuyo detalle no se expone en el presente informe por haber sido incluido en el Mensaje Presidencial del año pasado.

Programa de Vivienda 1977

Este programa, también elaborado bajo el marco de referencia del Plan Nacional de Vivienda y Urbanismo, tiene características similares al de 1976 y un grado de detalle idéntico, que no son del caso repetir.

Se mantiene la meta fijada en el plan, cual es la de absorber el déficit de vivienda social en un plazo de 10 años. Ello significa construir en el año, aproximadamente, un 10% de la demanda, tanto de las urbanizaciones como de las viviendas de interés social. En este punto es necesario dejar constancia que el programa de obras que más adelante se presenta, corresponde a aquel financiado con recursos propios del sector. En consecuencia, en este rubro habría que incluir las obras a ejecutar por mandato de los CHC, también destinadas a absorber el déficit de soluciones de interés social.

En relación a las viviendas para postulantes, el Programa 1977 sólo podría atender aproximadamente el 50% de los inscritos.

El resumen regional de la demanda, considerado en el Programa 1977, es el que se presenta en el siguiente cuadro:

PROGRAMA DE VIVIENDAS 1977

Resumen regional de la demanda

Región	Soluciones de interés social		Postu- lantes	MINVU
	Urbani- zaciones (Nº)	Vivien- das (Nº)	Plan "A" (Nº)	Plan "B" (Nº)
I	13.269	948	647	145
II	3.184	1.542	578	49
III	8.988	3.005	394	59
IV	2.772	1.063	1.033	94
V	8.801	6.302	2.609	608
VI	—	1.126	572	92
VII	6.056	3.590	567	48
VIII	15.492	13.876	3.250	570
IX	5.654	2.358	1.065	162
X	3.804	7.685	935	57
XI	550	463	50	20
XII	639	360	434	350
Metropolitana	30.502	32.825	24.886	4.164
TOTAL	99.711	75.143	37.040	6.418

De compatibilizarse las metas que correspondiera a las necesidades habitacionales, de infraestructura urbana y de equipamiento comunitario detectadas en el Plan Nacional; con las disponibilidades presupuestarias fijadas para 1977; con los compromisos de arrastre de años anteriores y el servicio de la deuda externa, resultó el Programa 1977, cuyo cuadro resumen general, a nivel regional, se presenta a continuación:

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA
Programa de Obras 1977
Labor Directa

Región	Sitios (Nº)	Urbaniza- ciones (Nº)	V I V I E N D A S			
			Sociales (Nº)	"A" (Nº)	"B" (Nº)	"C" (Nº)
I	—	334	66	646	128	—
II	185	—	—	299	90	—
III	—	—	—	248	—	—
IV	—	—	30	872	94	—
V	600	140	656	2.172	460	—
VI	240	—	—	444	102	37
VII	—	60	102	342	46	—
VIII	272	4.483	1.030	2.681	427	—
IX	—	530	224	621	192	—
X	—	—	618	370	16	—
XI	—	55	40	70	64	—
XII	—	—	64	469	230	—
Metrop.	2.435	4.917	3.181	7.719	1.241	136
TOTAL	3.732	10.519	6.011	16.953	3.090	173

Finalmente, el programa consultaba obras de pavimentación, sanitarias y equipamiento comunitario a ejecutar por el sector Vivienda y Urbanismo.

El monto de las inversiones correspondientes, en moneda Presupuesto 1977, ascienden a \$ 11.860.000, para pavimentación, y a \$ 26.538.000, para equipamiento comunitario. Se han excluido del presente informe las obras sanitarias.

En las cifras anteriores, como en el cuadro correspondiente al Programa de Viviendas para 1977, no se considera la labor a desarrollar con cargo a los fondos provenientes de mandatos de los CHC, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, del crédito con garantía de AID, ni otros programas especiales, de los que se da cuenta en las secciones anteriores de este informe.

Cumplimiento de los Programas Ministeriales 1977

La información que a continuación se incluye, corresponde al cumplimiento de los Programas efectuados al 30 de junio de 1977.

Objetivos y metas 1977

a) En lo administrativo

Se ha continuado el proceso de descentralización del sector, habiéndose adoptado las siguientes medidas:

- Consolidación de la estructura descentralizada.
- Asignación de personal: se fijó la dotación de la Planta Nacional del Ministerio y sus Servicios, y se distribuyó regionalmente y por Servicios.
- Ampliación en la delegación de funciones.
- Descentralización presupuestaria a nivel regional.
- Implantación de la capacidad de planificación, programación y formulación de proyectos, a nivel regional, sobre la base de las políticas y normas establecidas por el nivel central.

b) En lo operativo

El avance de los sistemas de control de materias que se establecerá, es el siguiente:

— Cobranza de la cartera hipotecaria y recuperación de las inversiones en general. El diseño de este sistema se encuentra ya terminado y en etapa de puesta en marcha en la Región Metropolitana. En el curso del año deberá implementarse en el resto de las regiones.

— Control de avance físico y financiero de obras y del Registro de Contratistas. Sistema pendiente, debido a que se encuentra en estudio toda una nueva modalidad para adquirir las viviendas.

— Administración de personal y remuneraciones. Este sistema se encuentra en etapa de implementación y puesta en marcha, cubriendo la totalidad de la planta nacional.

Durante el curso del presente año queda funcionando totalmente verificado.

— Registro de Postulantes. En etapa de revisión el sistema actualmente vigente para el control de las postulaciones.

— Ahorro. Mientras se establece un sistema más perfeccionado, se ha implantado uno de control del ahorro, con destino a vivienda, de carácter provisorio.

Cambios institucionales durante 1977

— Se ha traspasado la Empresa de Agua Potable de Santiago al Ministerio de Obras Públicas y de las funciones y atribuciones de la ex División de Servicios Sanitarios, del MINVU, a la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas.

— Se ha traspasado al Ministerio de Obras Públicas el resto de las otras empresas de alcantarillado y agua potable del país.

— Con respecto a otras empresas de agua potable y alcantarillado, particulares y municipales, su vinculación al Gobierno, supervisión de éstas, otorgamiento de concesiones, etc., se mantiene en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; éstas también se traspasarán al Ministerio de Obras Públicas, en el curso del presente año.

Coordinación general

— Comisión MINVU-MOP, destinada a estudiar, en forma definitiva y fundamentada, la reasignación de funciones entre dichos Ministerios. La Comisión ha funcionado normalmente y antes de fines de 1977 habrá finalizado su labor.

— Comisión MINVU-Ministerio del Interior, destinada a compatibilizar la duplicidad de mando a que se ven enfrentados los Secretarios Regionales Ministeriales del sector. Ha funcionado normalmente y su cometido estará cumplido en el curso del presente año.

— Estudio de una instancia de coordinación entre el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y las Sociedades Constructoras de Establecimientos Educativos y Hospitalarios y la Corporación de Construcciones Deportivas, en materias de equipamiento comunitario. Pendiente del resultado de la reasignación de funciones que estudia la Comisión MINVU-MOP.

Disposiciones legales a implementar para 1977

— *Texto de la Ley de Propiedad Horizontal.* El proyecto de decreto ley correspondiente, de redacción conjunta con el Ministerio de Justicia, se encuentra en trámite en la Comisión Legislativa respectiva.

— *Texto de la Ley de Pavimentación Urbana.* En estudio por los organismos técnicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

— *Reforma y actualización de la Ley de Loteos Irregulares.* La reforma respectiva se realizará a través de una modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcción, impidiendo la formación de los loteos irregulares.

— *Modificación al DL N° 1.088, que crea los Comités Habitacionales Comunales.* Con motivo de los últimos análisis que se han hecho sobre los CHC y el Impuesto Habitacional del 5% sobre las utilidades, tanto por parte del Ministerio del Interior, de la Dirección de Presupuestos y por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se encuentra en revisión y estudio toda la legislación respectiva.

— *Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.* Se están efectuando los estudios de revisión de la Ordenanza General actualmente vigente y los correspondientes a la elaboración de la nueva Ordenanza, de conformidad a la Ley General de Urbanismo y Construcción, contenidos en el DS N° 458, de 1976.

— *Reglamento del DL N° 1.519, sobre Impuesto Habitacional del 5% a las utilidades.* Antes de dictar el reglamento respectivo, se ha visto la necesidad de introducir algunas modificaciones al propio DL N° 1.519, debido a la interpretación restringida que se ha dado a dicha ley, especialmente en la aplicación de los artículos transitorios.

— *Reglamento de otorgamiento de título en los loteos fiscales.* El anteproyecto técnico del reglamento respectivo está ya elaborado, faltando su forma jurídica.

— *Reglamento del Servicio de Bienestar del sector Vivienda.* Se encuentra elaborado a nivel de anteproyecto y en etapa de interconsulta con CONARA y los SERVIU.

— *Reglamento de calificaciones del personal de la Planta Unica del sector Vivienda, acomodándolo a la situación de regionalización.* Este reglamento se encuentra ya elaborado, a nivel de anteproyecto.

Estudios a realizar en 1977

— Conceptos y bases de desarrollo urbano, con el fin de formar una Comisión entre el MINVU y ODEPLAN, para formular un Plan de Desarrollo Urbano. El estudio pertinente ha sido contratado y deberá estar terminado en el curso del presente año.

— Puesta en marcha de un programa de formulación y/o actualización de los planos reguladores comunales del país, coordinados con los estudios urbanos.

— Catastro Nacional del Suelo Urbano.

— Formulación de estándares de vivienda, equipamiento comunitario e infraestructura urbana.

— Esquema Global de Financiamiento de la Vivienda.

El estudio respectivo fue elaborado conjuntamente con el Banco Central, ODEPLAN y Ministerio de Hacienda. A la fecha se han dictado las disposiciones legales para la implementación del sistema.

Control de calidad

Se han iniciado las gestiones tendientes a controlar la calidad de los materiales de la construcción y a establecer un sello de calidad.

Tales gestiones se realizan con el Instituto Nacional de Normalización.

Plantas asfálticas

Se han iniciado los estudios para preparar las bases para licitar, bajo diferentes alternativas, las plantas asfálticas, así como para establecer un nuevo sistema de conservación de pavimentos.

Sistema de información

Sobre esta materia, el Ministerio ha contratado tres estudios:

— De antecedentes para formular un plan informático del sector, con apoyo computacional;

— Sobre configuración de un Centro de Documentación de Vivienda, Construcción y Desarrollo Urbano, y

— Sobre factibilidad y evaluación de un sistema de microfilm para el sector.

La totalidad de estos estudios quedarán terminados en el tercer trimestre del año en curso.

Programa de vivienda rural

En etapa de definición de las políticas respectivas.

A N E X O I LABOR HABITACIONAL

C U A D R O I.1 LABOR DIRECTA — RECURSOS PROPIOS VIVIENDAS INICIADAS

(Período comprendido entre el 1º-IX-76 y el 1º-V-77, con cifras proyectadas al 31-VIII-77)

Región	Clases de viviendas				Total
	Sociales	"A"	"B"	"C"	
I	66	362	—	—	428
II	—	364	58	—	422
III	—	20	32	—	52
IV	—	444	—	—	444
V	356	768	150	408	1.682
VI	—	412	96	—	508
VII	81	230	56	—	367
VIII	630	1.618	160	—	2.408
IX	42	161	156	—	359
X	586	307	16	—	909
XI	40	—	—	—	40
XII	64	65	92	—	221
Metropolitana	488	1.999	192	—	2.679
TOTAL	2.353	6.750	1.008	408	10.519

La superficie total edificada, estimada, por clase de viviendas, es la siguiente:

— Viviendas de interés social:	104.258 m².
— Viviendas clase "A":	373.402 m².
— Viviendas clase "B":	63.586 m².
— Viviendas clase "C":	28.560 m².
Superficie total edificada:	569.806 m².

CUADRO I. 2

**LABOR DIRECTA — RECURSOS PROPIOS
VIVIENDAS TERMINADAS**

(Periodo comprendido entre el 1º-IX-76 y el 31-V-77, con cifras proyectadas al 31-VIII-77)

REGION	CLASES DE VIVIENDAS			
	Sociales	"A"	"B"	Total
I	—	244	2	246
II	—	130	140	270
III	—	—	—	—
IV	48	835	94	977
V	356	782	236	1.374
VI	—	—	—	—
VII	497	922	216	1.635
VIII	462	181	78	721
IX	204	327	19	550
X	146	236	138	520
XI	40	48	64	152
XII	50	322	—	372
Metropolitana	1.779	3.068	1.293	6.140
TOTAL	3.582	7.095	2.280	12.957

La superficie total estimada, por clase de viviendas, es la siguiente:

— Viviendas de interés social:	155.375	m²
— Viviendas clase "A":	361.479	m²
— Viviendas clase "B":	137.854	m²
Superficie total edificada:	654.708	m²

CUADRO I. 3

**LABOR DIRECTA — RECURSOS PROPIOS
VIVIENDAS EN EJECUCION (al 31-VIII-77) Programados**

REGION	CLASES DE VIVIENDAS				Total
	Sociales	"A"	"B"	"C"	
I	66	362	—	—	428
II	—	239	—	—	239
III	—	248	—	—	248
IV	—	244	—	—	244
V	—	716	96	408	1.220
VI	—	412	16	37	465
VII	62	234	34	—	330
VIII	470	1.808	192	—	2.470
IX	—	333	138	—	471
X	548	163	16	—	727
XI	40	—	—	—	40
XII	—	89	92	—	181
Metropolitana	1.292	2.216	192	—	3.700
TOTAL	2.478	7.064	776	445	10.763

C U A D R O I I . 1
CONVENIO MINVU — B I D
URBANIZACIONES Y VIVIENDAS INICIADAS

(Periodo comprendido entre el 1º-IX-76 y el 30-VI-77, con cifras proyectadas al 31-VIII-77)

REGION	Urbanizaciones		Obras Generales Nº Poblac.	Viviendas		
	Completa Nº Sitios	Parcial Nº Sitios		Sociales Nº Vivs.	"A" Nº Vivs.	Total Vivs. Nº Vivs.
VIII	3.352	—	—	—	480	480
Metrop.	2.599	804	2	1.692	614	2.306
TOTAL	5.951	804	2	1.692	1.094	2.786

El total señalado en el cuadro anterior (2.786), representa una superficie total edificada de 142.795 m², aproximadamente.

C U A D R O I I . 2
CONVENIO MINVU — B I D
URBANIZACIONES Y VIVIENDAS TERMINADAS

(Periodo comprendido entre el 1º-IX-76 y el 30-VI-77, con cifras proyectadas al 31-VIII-77)

REGION	Urbanizaciones		Obras Generales Nº Poblac.	Viviendas		
	Completa Nº Sitios	Parcial Nº Sitios		Sociales Nº Vivs.	"A" Nº Vivs.	Total Vivs. Nº Vivs.
VIII	—	—	—	23	—	23
Metrop.	189	—	—	541	452	993
TOTAL	189	—	—	564	452	1.016

El total del cuadro anterior (1.016), representa una superficie total edificada de 52.703 m², aproximadamente.

C U A D R O I I . 3
CONVENIO MINVU — B I D
VIVIENDAS EN EJECUCION (al 31-VIII-77) — Programado

REGION	Viviendas		Total viviendas
	Sociales	"A"	
VIII	—	608	608
Metropolitana	1.378	480	1.858
TOTAL	1.378	1.088	2.466

El total arriba indicado (2.466), representa una superficie total aproximada de 128.280 m² edificados.

C U A D R O I I I . 1
MANDATOS CHC, FNDR Y FINANCIAMIENTO MIXTO
VIVIENDAS INICIADAS
(Periodo comprendido entre el 1º-IX-76 y el 31-VIII-77)

REGION	C H C			F N D R			MIXTO			TOTAL MANDATOS		
	Urb.	Viv.	Total Mand.	Urb.	Viv.	Total	Urb.	Viv.	Total	Urb.	Viv.	Total
I	459	66	525	—	—	—	—	—	—	459	66	525
II	914	401	1.315	—	—	—	—	—	—	914	401	1.315
III	—	274	274	—	—	—	—	—	—	—	274	274
IV	—	46	46	—	—	—	68	—	68	68	46	114
V	—	80	80	—	—	—	—	—	—	—	80	80
VI	—	555	555	—	—	—	—	—	—	—	555	555
VII	295	—	295	181	449	630	—	16	16	476	465	941
VIII	—	28	28	—	—	—	—	—	—	—	28	28
IX	—	—	—	556	—	556	—	28	28	556	28	584
X	—	78	78	—	—	—	—	20	20	—	98	98
XII	—	—	—	—	—	—	—	64	64	—	64	64
R.M.	—	3.041	3.041	—	—	—	—	2.662	2.662	—	5.703	5.703
Total	1.668	4.569	6.237	737	449	1.186	68	2.790	2.858	2.473	7.808	10.281

C U A D R O I I I . 2
MANDATOS CHC, FNDR Y FINANCIAMIENTO MIXTO
VIVIENDAS TERMINADAS
(Periodo comprendido entre el 1º-IX-76 y el 31-VIII-77)

Región	C H C			F N D R			MIXTO			TOTAL MANDATOS		
	Urb.	Viv.	Total Mand.	Urb.	Viv.	Total	Urb.	Viv.	Total	Urb.	Viv.	Total
I	324	66	390	—	—	—	—	—	—	324	66	390
II	914	200	1.114	—	—	—	—	—	—	914	200	1.114
IV	—	—	—	—	—	—	68	—	68	68	—	68
VII	263	—	263	30	—	30	—	—	—	293	—	293
VIII	—	28	28	—	—	—	—	—	—	—	28	28
IX	—	—	—	114	—	114	—	28	28	114	28	142
R.M.	—	647	641	—	—	—	—	2.413	2.413	—	3.060	3.060
Total	1.501	941	2.442	144	—	144	68	2.441	2.509	1.713	3.382	5.095

C U A D R O I I I . 3
MANDATOS CHC, FNDR Y FINANCIAMIENTO MIXTO
VIVIENDAS EN EJECUCION AL 31 - VIII - 77

REGION	C H C			F N D R			MIXTO			TOTAL MANDATOS		
	Urb.	Viv.	Total Mand.	Urb.	Viv.	Total	Urb.	Viv.	Total	Urb.	Viv.	Total
I	135	—	135	—	—	—	—	—	—	135	—	135
II	—	201	201	—	—	—	—	—	—	—	201	201
III	—	274	274	—	—	—	—	—	—	—	274	274
IV	—	46	46	—	—	—	—	—	—	—	46	46
V	—	80	80	—	—	—	—	—	—	—	80	80
VI	—	555	555	—	—	—	—	—	—	—	555	555
VII	32	—	32	151	449	600	—	16	16	183	465	648
IX	—	—	—	442	—	442	—	—	—	442	—	442
X	—	78	78	—	—	—	—	—	—	—	98	98
XII	—	—	—	—	—	—	—	64	64	—	64	64
R.M.	—	2.394	2.394	—	—	—	—	249	249	—	2.634	2.643
TOTAL	167	3.628	3.795	593	449	1.042	—	349	349	760	4.426	5.186

C U A D R O I V . 1

MANDATO: CREDITO AID

VIVIENDAS INICIADAS

(Periodo comprendido entre el 1º-IX-76 y el 30-VI-77, con cifras proyectadas al 31-VIII-77)

REGION	Cooperativas (Nº)	Viviendas (Nº)
I	2	440
II	1	40
V	4	701
VI	2	82
VII	7	268
VIII	15	906
Metropolitana	15	1.074
TOTAL	46	3.511

El total de viviendas iniciadas, representa una superficie total aproximada de 188.399 m² edificados.

C U A D R O I V . 2

MANDATO: CREDITO AID

VIVIENDAS TERMINADAS

(Periodo comprendido entre el 1º-IX-76 y el 30-VI-77, con cifras proyectadas al 31-VIII-77)

REGION	Cooperativas (Nº)	Viviendas (Nº)
I	7	382
II	8	476
IV	6	252
V	4	133
VI	3	178
VII	13	915
VIII	11	739
Metropolitana	19	1.646
TOTAL	71	4.721

El total de viviendas terminadas, representa una superficie aproximada de 229.348 m² edificados.

C U A D R O I V . 3

MANDATO: CREDITO AID

VIVIENDAS EN EJECUCION (al 31-VIII-77) Programado

REGION	Cooperativas (Nº)	Viviendas (Nº)
I	1	416
II	1	40
V	2	634
VII	5	154
VIII	5	405
Metropolitana	13	959
TOTAL	27	2.608

El total de viviendas señalado en el cuadro anterior, representa una superficie total aproximada de 144.428 m², edificados.

ANEXO I I

LABOR EN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

CUADRO I

LABOR DIRECTA — RECURSOS PROPIOS

OBRAS TERMINADAS

(Período comprendido entre el 1º-IX-76 y el 31-VIII-77)

REGION	Obras de equipamiento (Nº)	Superficie edificada (m²)
II	1	320
IV	6	1.618
VII	3	1.206
X	1	243
XI	2	408
Metropolitana	3	1.038
TOTAL	16	4.833 m²

ANEXO I I I

LABOR EN PAVIMENTACION URBANA

CUADRO I

LABOR DIRECTA

OBRAS NUEVAS

(Período comprendido entre el 1º-IX-76 y el 30-VI-77)

REGION	Calzadas (m²)	Aceras (m²)	Soleras (ml)
II	22.602	6.656	6.922
III	8.707	—	2.313
IV	10.358	5.118	3.954
V	34.337	14.116	9.157
VII	64.706	15.034	22.102
VIII	22.442	—	4.600
IX	48.843	6.389	8.234
X	270	1.683	—
XI	12.640	12.709	12.637
Metropolitana	25.599	—	6.200
TOTAL	250.504	61.705	76.119

CUADRO I I
LABOR DIRECTA
OBRAS DE CONSERVACION

(Período comprendido entre el 1º-IX-76 y el 30-VI-77)

REGION	Calzadas (m²)	Aceras (m²)	Soleras (ml)	Junturas (ml)	Perf. Calz. en tierra (ml)
I	8.165	105	326	—	75.240
II	26.053	—	—	—	—
III	1.580	1.560	850	—	—
IV	—	—	—	19.466	—
V	8.300	1.062	535	13.500	15.600
VI	1.424	3.070	776	166.714	29.381
VII	1.439	—	—	150.000	26.500
VIII	—	—	—	—	23.833
X	4.393	3.290	3.331	—	39.374
XI	600	—	1.020	4.500	5.500
XII	11.197	12.395	256	4.615	64.504
Metropolitana	174.382	65.015	14.472	528.781	—
TOTAL	237.533	86.497	21.566	887.576	279.932

CUADRO I I I
LABOR INDIRECTA
MANDATOS

(Período comprendido entre el 1º-IX-76 y el 30-VI-77)

REGION	Calzadas (m²)	Aceras (m²)	Soleras (ml)
I	682	42	25
III	18.573	—	2.123
V	3.822	3.521	143
IX	13.874	1.921	2.380
XI	6.496	—	—
TOTAL	43.447	5.484	4.671

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Corresponde fundamentalmente a esta Secretaría de Estado atender las necesidades de la comunidad en lo que dice relación con los aspectos laborales y de seguridad social.

Especialmente le compete fijar las políticas en todos los asuntos relativos al Ministerio; adoptar planes y programas y promover la reforma y perfeccionamiento de la legislación en asuntos de su incumbencia; cuidar del estricto cumplimiento de las instrucciones del Presidente de la República y de los acuerdos del Consejo de Gabinete y, en general, velar por el cumplimiento integral de todas las normas laborales y previsionales.

Actividades más importantes realizadas

- Anteproyecto de Código del Trabajo. Informe de las Comisiones Tripartitas creadas para el estudio de las observaciones formuladas. Remisión de las normas sobre relaciones colectivas del trabajo al Consejo de Estado.

- Creación y funcionamiento de Comisiones Tripartitas Consultivas.

- Modificación del DL N° 670, de 1974, otorgando carácter resolutivo a los acuerdos unánimes de las Comisiones Tripartitas.

- Designación de representantes laborales en los directorios de los bancos comerciales privados.

- Reglamentación del Estatuto de Capacitación y Empleo. Dictación de normas complementarias y modificatorias.

- Puesta en funcionamiento del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo e implementación de las medidas necesarias para su integral funcionamiento.

- Programas de capacitación mediante sistema de becas a través de convenios con diversas instituciones (INACAP, SERCOTEC, DUOC, ICIRA, etc.).

- Establecimiento de oficinas municipales de colocación, apoyo técnico y capacitación.

- Funcionamiento del sistema de asignación de contratación adicional de mano de obra y establecimiento, en su reemplazo, de otro más operativo.

- Decreto N° 393, de 1976, sobre no discriminación en el empleo y la ocupación.

— Decreto Ley N° 1.648, de 1977, que deroga la prohibición del trabajo nocturno de las mujeres.

— Constitución de organizaciones sindicales.

— Reforma de la Seguridad Social. Preparación y presentación de diversos cuerpos normativos para implementar el sistema.

Corresponden a actividades en estudio las que versan sobre las siguientes materias:

— Anteproyecto de Código del Trabajo.

— Reglamento sobre las Comisiones Tripartitas Resolutivas.

— Estudios del mercado de trabajo para el diseño de una política de recursos humanos.

— Anteproyecto que modifique la actual Ley de Inamovilidad.

— Concreción de la reestructuración del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y sus Servicios dependientes.

— Normatividad complementaria de la reforma de la Seguridad Social.

Actividades internacionales, período julio 1976 - junio 1977

En esta materia, el Ministerio ha participado en diversos eventos, entre los que cabe destacar:

— Conferencia Extraordinaria de Ministros del Trabajo de la Subregión Andina. (6 al 8 de octubre de 1976, Santa Marta, Colombia).

— 62ª Reunión (marítima) de la Conferencia Internacional del Trabajo, OIT. (13 al 19 de octubre de 1976, Ginebra, Suiza).

— Seminario Regional de Administración del Trabajo. (24 al 31 de octubre de 1976, Montevideo, Uruguay).

— VI Congreso Iberoamericano de Seguridad Social. (17 al 24 de noviembre de 1976, Ciudad de Panamá, Panamá).

— Seminario Andino de Seguridad Social. (Organización Iberoamericana de Seguridad Social. OISS, 21 al 25 de marzo de 1977, Lima, Perú).

— Reunión constitutiva del Comité Permanente de la OISS. (28 al 30 de marzo de 1976, Montevideo, Uruguay).

— 10ª Reunión de la Comisión de Industrias Mecánicas de la OIT. (20 al 28 de abril de 1977, Ginebra, Suiza).

— Reunión del Comité de Programación del Centro Interamericano de Administración del Trabajo, CIAT. (25 al 29 de abril de 1977, Medellín, Colombia).

— 203ª Reunión del Consejo de Administración de la OIT y sus Comisiones. (20 al 28 de mayo de 1977, Ginebra, Suiza).

— 63ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, OIT. (1º al 22 de junio de 1977, Ginebra, Suiza).

Actividades más importantes realizadas entre septiembre de 1973 y el 30 de junio de 1977

Anteproyectos:

- Anteproyecto de Código del Trabajo.
- Anteproyecto del Estatuto Social de la Empresa.
- Anteproyecto del Estatuto de Capacitación y Empleo.
- Anteproyecto de Estatuto Fundamental de Principios y Bases del Sistema de Seguridad Social.

Estatutos promulgados:

- Estatuto Social de la Empresa. DL N° 1.006, de 1975.
- Estatuto de Capacitación Ocupacional y Empleo. DL N° 1.446, de 1976.

Diversos cuerpos jurídicos de la política socio-laboral

- Regulación de la actividad sindical. DL N° 198, de 1973.
- Creación del ingreso mínimo. DL N° 97, de 1973.
- Nivelación de la asignación familiar. DL N° 97, de 1973.
- Regulación del sistema único de prestaciones familiares. DL N° 307, de 1974.
- Establecimiento de la asignación maternal para la madre trabajadora. DL N° 307, de 1974.
- Establecimiento de asignación de colación. DL N° 97, de 1973.
- Establecimiento de asignación de movilización. DL N° 97, de 1973 y DL N° 300, de 1974.
- Establecimiento de subsidios de cesantía para el sector público y privado. DL N° 603, de 1974.
- Pensiones asistenciales para la ancianidad e invalidez. DL N° 869, de 1975.
- Cumplimiento en su integridad de convenios colectivos, fallos arbitrales, actas de avenimiento y resoluciones de comisiones tripartitas. Bando N° 36, de 1973. DL N° 275, de 1974, DL N° 670, de 1974, etc.
- Extensión de actas de avenimiento u otros instrumentos a trabajadores no contemplados entre aquellos. DL N° 851, de 1975.
- Establecimiento del sistema de reajustes automáticos de remuneraciones. DL N° 670, de 1974, y modificaciones posteriores.
- Creación de Comisiones Tripartitas Consultivas. DL N° 670, de 1974.
- Creación de Comisiones Tripartitas Resolutivas. DL N° 1.765, de 1977.

— Reglamentación precisa de despidos colectivos y paralización de faenas. DL N° 676, de 1974, y establecimiento de drásticas sanciones a su incumplimiento. DL N° 280, de 1974.

— Normas que permiten poner término al juicio de despido facultando al empleador para consignar la indemnización que corresponda. DL N° 676, de 1974.

— Normas reguladoras de la actividad administrativa de la Dirección del Trabajo en la emisión de dictámenes solicitados por los particulares. Proceso de reclamación judicial y sistema de reajustabilidad de las obligaciones de dinero de carácter laboral. DL N° 1.228, de 1975.

— Asignación de contratación adicional de mano de obra. DL N° 1.030, de 1975, reemplazado por el DL N° 1.806, de 1977.

— Asignación para la contratación de mano de obra en las regiones extremas del país. DL N° 889, de 1975.

— Ratificación de la obligación de no discriminar en el empleo y la ocupación. Decreto de Trabajo N° 393, de 1976.

— Derogación de la prohibición del trabajo nocturno de la mujer. DL N° 1.648, de 1977.

— Normas protectoras de la fuente de trabajo y de las remuneraciones en caso de quiebra. DL N° 1.509, de 1976.

— Normas protectoras de la fuente de trabajo y de las remuneraciones en caso de insolvencia de las empresas. DL N° 1.687, de 1977.

Estructura del Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Comprende dos Subsecretarías —del Trabajo y de Previsión Social— y los siguientes Servicios dependientes: Dirección del Trabajo, Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, y la Superintendencia de Seguridad Social y, por su intermedio, los organismos de previsión.

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO

A esta Subsecretaría le corresponde la atención de todos los asuntos laborales y tiene a su cargo la responsabilidad especial de la administración y servicio interno del Ministerio.

Fundamentalmente, le compete la ejecución de las políticas, normas e instrucciones emanadas del Ministro; la jefatura administrativa directa de la Subsecretaría, la supervisión de los Servicios de su dependencia, y la supervigilancia del cumplimiento de las leyes del trabajo.

Contacto con los trabajadores

El Gobierno ha demostrado en forma permanente su preocupación por mantenerse interiorizado de los problemas e inquietudes de los trabajadores, a través del contacto personal con sus dirigentes y bases.

Especial importancia revistió la reunión celebrada en julio pasado por el Jefe del Estado y algunos de sus Ministros con más de 300 dirigentes laborales de los distintos sectores de la producción, donde éstos plantearon en forma franca y seria las aspiraciones de sus representados en materias de índole económica, social y laboral, bajo un ángulo estrictamente gremial, poniendo de relieve su propósito de contribuir con sus ideas y experiencia a la solución de sus propias inquietudes.

Actividades realizadas

Anteproyecto de Código del Trabajo

Las comisiones tripartitas creadas por Resolución N° 735, de 26 de septiembre de 1975, para estudiar las observaciones formuladas a este anteproyecto, emitieron su informe. El Gobierno atribuye la mayor importancia a las observaciones formuladas por las organizaciones de trabajadores y empleados, por su trascendencia y seriedad. Ello ha determinado una revisión total de las disposiciones de este texto.

Por otra parte, las normas relativas a las relaciones colectivas del trabajo han sido sometidas a la superior consideración del Consejo de Estado.

En materia tan importante como la codificación del sistema jurídico laboral, el Gobierno ha decidido efectuar las revisiones y reconsideraciones del caso, para que la nueva legislación se adecúe armónicamente a la nueva institucionalidad nacional.

Estatuto Social de la Empresa

El sistema de participación decisonal que dicho Estatuto contempla, mediante la incorporación de un representante laboral en los directorios o consejos de las empresas que cuentan con estos cuerpos colegiados, se ha puesto en aplicación en todos los bancos comerciales privados del país (artículo 3º, DL N° 818, de 1974, en relación con el artículo 4º transitorio del DL N° 1.171, de 1975). Ello se ha llevado a efecto mediante la designación del representante laboral por este Ministerio, con audiencia de la directiva sindical de la respectiva empresa.

Estatuto de Capacitación Ocupacional y Empleo

A contar del 1º de enero de 1977 entró en vigencia el DL N° 1.446, de 1976, que regula las actividades de orientación y de capacitación ocupacional y de colocación.

Las tareas cumplidas sobre la materia pueden reseñarse así:

a) Aspectos normativos

— DS N° 481, de 1976, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Aprueba el Reglamento del DL N° 1.446, de 1976.

— DL N° 1.634, de 1976. Aprueba la planta del personal del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

— DS N° 137, de 1977. Modifica el DL N° 1.446, de 1976, (por delegación de facultades) creando organismos técnicos intermedios para facilitar las acciones de capacitación en empresas medianas y pequeñas.

b) En materia de capacitación

— Se ha diseñado y puesto en aplicación todo el sistema operativo del régimen de capacitación estatutario, habiéndose reconocido a la fecha a 48 organismos técnicos capacitadores. Existen 42 empresas de Santiago y 32 de Valparaíso afiliadas al sistema, beneficiando a un total de 15.000 trabajadores.

En cuanto a actividades de capacitación a través del sistema de becas, pueden señalarse las siguientes:

<i>Convenio</i>	<i>Area</i>	<i>Total \$</i>	<i>Beneficiarios</i>
INACAP-SERNACAP	Agrícola-Forestal	18.000.000	15.000
INACAP-SERNACAP	Sector Pesquero-Artesanal	2.000.000	2.000
SERCOTEC-SERNACAP	Auxiliares de administración de personal	190.000	40

También se encuentran en desarrollo en el presente año las siguientes labores de capacitación:

<i>Convenio</i>	<i>Area</i>	<i>Total \$</i>	<i>Beneficiarios</i>
INACAP-SERNACAP (Programa PEM)	Diversas especialidades	5.000.000	3.900
DUOC-PEM-SERNACAP	Diversas especialidades	4.000.000	5.500
ICIRA-SERNACAP	Capacitación técnico-agrícola	2.250.000	2.000
CONAF (VIII Región)	Forestal	900.000	650
CEMA-SERNACAP	Socias y cónyuges cesantes	1.500.000	1.000

Además esta Secretaría de Estado participa en el Programa de Rehabilitación de Reclusos mediante la enseñanza técnico-profesional y el trabajo.

c) En materia de colocación

— Estudios sobre el empleo y mercado del trabajo.

— Apoyo técnico a las oficinas municipales de colocación creadas por el DL N° 1.446, de 1976. Instrucciones, asesorías y realización de Seminarios.

— Establecimiento de un sistema para recopilar información estadística sobre oferta y demanda de trabajo.

— Contratación de estudios sobre el mercado de trabajo en la construcción y la industria manufacturera, encontrándose en realización otro similar para el sector comercio y de trabajadores independientes.

d) En materia de orientación

— Preparación de listados de cursos de capacitación, con las especificaciones respectivas, extraídos de informaciones de los organismos técnicos.

— Programas de difusión del sistema estatutario y de sus beneficios.

Comisiones Tripartitas

Se constituyó la Comisión Tripartita Consultiva para la actividad de líneas aéreas extranjeras, en virtud del Decreto N° 172, de 3 de junio de 1977, de esta Secretaría de Estado.

En el mismo período se han dictado las siguientes resoluciones que fijan remuneraciones, beneficios y condiciones de trabajo para las actividades que en cada caso se indica:

<i>Resolución N°</i>	<i>Fecha</i>	<i>Actividad</i>
516	1º de octubre de 1976	Actividad fideera
634	3 de diciembre de 1976	Montaje industrial
673	17 de diciembre de 1976	Carozzi y Lucchetti
11	4 de enero de 1977	Gráfica
34	12 de enero de 1977	Lavandería y establecimientos de limpieza
211	30 de marzo de 1977	Textil
261	3 de mayo de 1977	Bancaria
354	17 de junio de 1977	Lubricantes y combustibles

Cabe señalar que lo más importante en esta materia fue la dictación del DL N° 1.765, de 1977 que, modificando el sistema del DL N° 670, de 1974, vino a dar carácter resolutivo a los acuerdos unánimes de las Comisiones Tripartitas, reforzando este mecanismo, racionalizándolo sobre bases técnicas y armonizándolo con las políticas generales del Gobierno en materia de remuneraciones.

Para el efecto indicado, se creó una Comisión Técnica permanente de alto nivel, encargada de asesorar al Ministro del Trabajo y a las Comisiones Tripartitas en todo lo que sea de la competencia de éstas últimas. Se ordena, asimismo, proceder a la elaboración de una clasificación oficial y uniforme de actividades y ocupaciones nacionales, en la cual debe registrarse todo sindicato, agrupación gremial o empresa. Todo ello permitirá ir creando Comisiones Tripartitas sobre bases más técnicas y canalizando sus acuerdos hacia criterios unánimes de carácter resolutivo.

En la actualidad se encuentra dictado el reglamento del DL N° 1.765, de 1977.

Capacitación de dirigentes sindicales

La materia señalada en este rubro ha quedado radicada en la Secretaría General de Gobierno y específicamente en la Secretaría Nacional de los Gremios.

Política de recursos humanos

A este respecto, debe señalarse que la implementación del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, que permitirá el diseño y puesta en marcha de una política integral de recursos humanos, ha dado lugar a sendos estudios sobre el mercado de trabajo que se están realizando en la actualidad. Sobre la base de estos estudios preliminares se coordinarán las acciones con el Ministerio de Educación Pública y ODEPLAN.

Legislación sobre salas-cunas y jardines infantiles

Por Decreto Exento N° 401, de 1976, de este Ministerio, se constituyó una comisión encargada de estudiar la legislación vigente sobre salas-cunas y jardines infantiles y de proponer las modificaciones correspondientes. Dicha comisión emitió su informe, que fue remitido a la Presidencia del Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad, en atención a que la materia debe coordinarse con las funciones encomendadas a la comisión creada por Decreto N° 775, de 1976, del Ministerio del Interior, y que preside la Primera Dama de la Nación.

Política de empleo

Durante el período se continuó en la aplicación del DL N° 1.030, de 1975, sobre contratación adicional de mano de obra, el que rigió hasta el 31 de mayo de 1977. En su reemplazo, se dictó el DL N° 1.806, de 1977, que estableció el mismo beneficio por el plazo de un año, simplificando el sistema operativo anterior.

Asimismo, se continúa aplicando el DL N° 889, de 1975, que establece una asignación de contratación para las zonas extremas del país y que es compatible con la establecida por el DL N° 1.806, de 1977, recién citado.

Del mismo modo, se ha mantenido el DL N° 603, de 1974, sobre subsidio de cesantía.

Es necesario destacar las importantes medidas dispuestas por los DL N°s 1.509, de 1976, y 1.687, de 1977, ya que constituyen acciones del Go-

bierno protectoras de la fuente de trabajo y de las remuneraciones, sin perjuicio del objetivo económico que las asiste.

Por el primer cuerpo legal se imparten normas tendientes a evitar que por el procedimiento de la quiebra se menoscaben o deterioren unidades económicas que forman parte del activo de una quiebra y se contemplan diversas medidas para evitar la paralización del giro del fallido, todo lo cual, por cierto, dice relación con la conservación de las fuentes de trabajo. Lo propio ocurre con el segundo cuerpo legal citado, que permite adoptar medidas que hagan todo lo posible para evitar la quiebra de las empresas que afrontan dificultades de carácter financiero.

Importante de destacar también es la dictación del Decreto N° 393, de 1976, que ratifica la prohibición de llevar a cabo cualquiera discriminación (distinción, exclusión o preferencia) en el empleo, basada en razones de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo o la ocupación.

Tiende, asimismo, a garantizar la igualdad de la mujer en sus posibilidades de incorporación plena al mundo moderno del trabajo, el DL N° 1.648, de 1977, que modifica los artículos 48° y 136° del Código del Trabajo, derogando la prohibición del trabajo nocturno de las mujeres.

Por otra parte, en lo relativo a los trabajadores del Programa de Empleo Mínimo, cabe destacar los convenios con INACAP y con DUOC para la capacitación de estos trabajadores, según se da cuenta en el capítulo sobre el "Estatuto de Capacitación y Empleo" del presente informe.

Finalmente, la política de empleo y, en general, toda la política laboral en sus postulados básicos y esenciales, se ha consagrado en el grado máximo institucional en el Acta Constitucional N° 3, de 11 de septiembre de 1976, en su artículo 1°, N°s 1, 4, 9, 20, 21 y 22.

Proceso de constitución de organizaciones sindicales

Desde el 1° de septiembre de 1976 a la fecha se han constituido 21 organizaciones sindicales, incluyendo a dos federaciones de sindicatos profesionales.

Dentro de la amplia libertad para la creación de nuevos sindicatos, federaciones, confederaciones, etc., desde septiembre de 1973 hasta el 11 de agosto de 1977, se han concedido 348 nuevas personalidades jurídicas que incorporaron a 81.177 trabajadores en el campo sindical.

Al 31 de diciembre de 1976, la población sindicalizada alcanzó la cifra de 1.100.000 trabajadores, la más alta en la historia del país.

Otras materias

Normas de protección de las remuneraciones

— Aplicación del DL N° 1.509, de 1976. Permite el pago directo de sueldos y salarios insolutos sin necesidad de verificación de créditos en caso de quiebra. Respecto de otras remuneraciones rige igual principio si median antecedentes fundados y auténticos.

— Decreto Ley N° 1.687, de 1977. El administrador provisional de empresas en situación de insolvencia o con dificultades financieras, en casos de despido, puede otorgar dentro de ciertos límites el beneficio de indemniza-

ción por años de servicio a trabajadores que no lo tengan pactado en convenios colectivos, actas de avenimiento, fallos arbitrales o resoluciones de Comisiones Tripartitas.

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

Por intermedio de esta Subsecretaría, el Ministerio realiza todo lo relacionado con asistencia y previsión social e inspección superior de los institutos previsionales, a fin de que puedan cumplirse debidamente los programas sobre la materia.

El Servicio fundamental a través del que lleva a cabo sus funciones es la Superintendencia de Seguridad Social, por intermedio de la cual se relacionan con el Gobierno las entidades previsionales.

Actividades realizadas

En el período de referencia, éstas se han centrado principalmente en relación con la reforma de la Seguridad Social. El conjunto de las acciones ordinarias y extraordinarias de la Superintendencia respectiva se detalla en la parte pertinente. Con todo, se exponen a continuación aquellas que dicen relación con los Programas Ministeriales.

Reforma de la Seguridad Social

Luego de haberse remitido a la Junta de Gobierno los anteproyectos del Estatuto Fundamental de Principios y Bases de la Seguridad Social, de la Ley sobre la Caja de Compensación de Fondos de Reparto, de la Ley sobre Corporaciones de Seguridad Social y de la Ley Orgánica de la Superintendencia respectiva, se encuentran en sus últimas etapas de estudio los anteproyectos de leyes sobre Centro de Información de Seguridad Social, Ley de Pensiones, Crédito Social, Asignación Familiar y Subsidios.

Vida previsional de los afiliados

En cuanto a esta materia debe señalarse que existe un diagnóstico sobre el problema; se conoce la magnitud del atraso en cada institución sobre esta información y se ha evaluado el costo para recuperarla. Existe además un programa de trabajo que tendrá una duración de cuatro años, relativo a la recuperación de cuentas individuales para aplicar en los tres organismos previsionales más importantes: Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, Caja de Previsión de Empleados Particulares y Servicio de Seguro Social. Asimismo, estos programas contemplan la realización de encuestas durante el año 1977 en CANAEMPU y Caja EMPART.

Cuantificación de deudas previsionales

Como se señalara en otra oportunidad, a fin de poder cuantificar las deudas previsionales, se dictó el DL N° 1.526, de 1976, que modificó la Ley N° 17.322, estableciéndose la obligación de declarar las deudas aunque no se proceda a efectuar el pago.

Este cuerpo legal rige a contar del 1° de octubre de 1976 y se encuentra en plena aplicación.

Programas en ejecución

En relación a los programas en ejecución, éstos están orientados básicamente al desarrollo e implementación del nuevo Sistema de Seguridad Social. Entre los principales programas es posible señalar los siguientes:

- Desarrollo de diversas aplicaciones computacionales correspondientes a sistemas que se mantendrán centralizadamente, como son: identificación de afiliados, identificación de empleadores, identificación de cargas familiares y control de esas mismas cargas. Se estima que los dos primeros sistemas estarán en condiciones de operar normalmente a fines del presente año y los dos restantes en el primer semestre del próximo.

- Estudio y determinación de normas que regularán diversos procedimientos administrativos generales del sistema: inscripciones, traslados, registros de imposiciones, etc.

- Desarrollo de los estudios tendientes a determinar la organización e infraestructura de los siguientes organismos que contempla el nuevo sistema: Superintendencia de Seguridad Social, Centro de Información de Seguridad Social, Caja de Compensación de Fondos de Reparto y Corporaciones de Seguridad Social.

DIRECCION DEL TRABAJO

La Dirección del Trabajo es el servicio encargado de fiscalizar el cumplimiento de las normas socio-laborales, legales y convencionales, velando, además, por el perfeccionamiento de las relaciones de trabajo.

Le corresponde principalmente:

- a) Fiscalizar la aplicación de la legislación laboral.
- b) Fijar de oficio o a petición de parte, por medio de dictámenes, el sentido y alcance de las leyes del trabajo.
- c) La divulgación de los principios técnicos y sociales de la legislación laboral.
- d) La supervigilancia del funcionamiento de los organismos sindicales y de conciliación, de acuerdo con las normas que los rigen.
- e) La realización de toda acción tendiente a prevenir y resolver los conflictos del trabajo.

Actividades realizadas

Estudios generales e informes

- Estudio crítico funcional del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, nivel Subsecretarías.

- Estudio crítico de la organización y funciones de la Dirección del Trabajo.

- Informe sobre las conclusiones del Taller de Administración del Trabajo y Reforma Administrativa.

- Elaboración de un proyecto de nueva Ley Orgánica para la Dirección del Trabajo adaptando la institución a los principios de la Reforma Administrativa y Regionalización.

— Estudio sobre identificación de cargos del Servicio al Decreto N° 90, de febrero de 1977, del Ministerio de Hacienda.

— Elaboración de un proyecto de planta del Servicio conforme a la Reforma Administrativa.

— Guía orientadora para Inspectores del Trabajo.

Estudios económicos

Se han realizado 82 estudios de costos y situación financiera al tipo de empresa que se indica:

	Nº
Empresas fideeras	6
Empresas de transporte aéreo y marítimo	1
Empresas electrónicas	8
Bancos comerciales	16
Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones	1
Empresas elaboradoras de papel y cartón	8
Compañías aseguradoras	16
Empresas de camiones de transporte	11
Empresas del sector eléctrico-gas-telecomunicaciones	10
Industrias automotrices	5
	82

Estudios sobre remuneraciones y/o beneficios: 12

Estudios jurídicos

— Modificación al DL N° 1.228, sobre dictámenes relativos a la aplicación de la legislación laboral.

— Modificación a la ley sobre multas administrativas.

Asesorías

Externa:

— Asesoría en materia de Reforma Administrativa al Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Interna:

En materias económicas:

— Trabajos de actualización de remuneraciones y/o beneficios a las Comisiones Tripartitas.

Capacitación

Capacitación directa impartida por el Servicio a través de la Escuela Técnica de Capacitación, Adiestramiento y Entrenamiento.

- Formación de alumnos postulantes a Inspectores del trabajo
- Capacitación impartida por Centros tales como:

a) *Escuela Nacional de Adiestramiento:*

- Programa para funcionarios administrativos, III, nivel.
- Programa de formación de instructores.

b) *Instituto Nacional de Estadísticas:*

- Estadísticas básicas.

Actividades específicas en materia de inspección (septiembre 76 - junio 77)

Fiscalización	Actuaciones	Reclamos	Actuaciones	Total	Total
	Sindicales		Varias	Actuaciones	Trabajadores
252.229	26.618	34.087	27.587	336.511	633.162

En materia de Negociación Colectiva

— Estudios de factibilidad económica realizados con el objeto de establecer la procedencia de crear Comisiones Tripartitas para las siguientes actividades: automotriz, electrónica, cinematográfica, compañías de seguros, cuero y calzado, industria vitivinícola, radiotelefonía, rotiserías, fiambrerías y almacenes, y de mantención y prestación de servicios.

— Estudios y proposiciones elevadas al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, conteniendo un anteproyecto de resolución para los trabajadores de la actividad de combustibles y lubricantes del país, beneficiando a más de 6.000 trabajadores; y otro anteproyecto de DS para extender la aplicación del acta de avenimiento de los instaladores eléctricos a nivel nacional, con lo cual se beneficiaría a un número aproximado de 500 trabajadores de esta actividad.

Difusión de normas actualizadas

— Se confeccionó una recopilación de resoluciones que contienen beneficios mínimos para los trabajadores, con el objeto de facilitar la labor de los Inspectores del Servicio.

— Alcance a la labor realizada por la Dirección del Trabajo en relación a las Comisiones Tripartitas.

En virtud de proposiciones presentadas por esta Dirección a la Subsecretaría del ramo, se han dictado, por los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Economía, Fomento y Reconstrucción, 10 resoluciones en el pe-

riodo que se informa, que establecen remuneraciones y beneficios mínimos por rama de actividad y que han favorecido a un número aproximado de 200.000 trabajadores.

Estas resoluciones recaen principalmente en la actividad fideera, montaje industrial, gráfica, lavasecos, lavanderías y tintorerías, textil, del papel, de montaje y mantención de ascensores, de la construcción y Caja Bancaria de Pensiones.

Programas en ejecución

En relación a las actividades de carácter general se encuentran en ejecución las siguientes:

- Confección de los Manuales del Servicio, procedimientos.
- Elaboración y ejecución de un Sistema de Estadísticas Laborales.
- Informe sobre encuestas al trabajo de los menores.
- Diagnóstico de la Administración Laboral en Chile.

Sobre materias de carácter específico, existen en ejecución los siguientes programas:

- Fiscalización al sector de la locomoción colectiva interprovincial de todo el país.
- Elaboración de un sistema estadístico de control de multas.
- Reactualización del Rol de Sindicatos adaptándolo a la regionalización y a la nueva nomenclatura económica.

Programas en estudio

La Dirección del Trabajo estudiará, conjuntamente con la Comisión Asesora Ministerial y ODEPLAN, las áreas donde sea factible establecer el régimen de Comisiones Tripartitas.

Planificación futura

A corto plazo: Elaboración de un plan de capacitación integral de los funcionarios del Trabajo conforme a la carrera funcionaria. Decreto Nº 90, de febrero de 1977.

A mediano plazo: Estudio de un proyecto de ley que otorgue mérito ejecutivo a los avenimientos de los Inspectores del Trabajo derivados de los reclamos.

A largo plazo: Estudio de la modificación de la Ley Nº 7.388, sobre remuneración adicional de garzones y camareros, y estudio de un reglamento de horas extraordinarias para los funcionarios del Trabajo.

Reformas de administración

Se han estudiado y presentado proyectos sobre nueva Ley Orgánica del Servicio y normas complementarias, con el objeto de dar cumplimiento a las instrucciones sobre reforma administrativa, regionalización y carrera funcionaria.

Estudios e investigaciones

Se proyecta elaborar los siguientes:

- Estudio sobre el trabajo de la mujer.
- Estudio sobre los fundamentos legales, reglamentarios y de instructivos de la auditoría interna del Servicio.
- Elaboración de las Memorias de la Organización Internacional del Trabajo.
- Estudio comparativo de las condiciones de trabajo, por rama de actividad, entre el sistema de Comisiones Tripartitas y el de Negociación Colectiva.

DIRECCION GENERAL DE CREDITO PRENDARIO Y DE MARTILLO

Las funciones principales del Servicio, que son eminentemente de carácter social, consisten en el otorgamiento de préstamos con garantía prendaria; el control y fiscalización de las ferias de animales y de productos; la fiscalización de las Casas de Martillo y la ejecución de las subastas de bienes muebles ordenadas por las instituciones fiscales y otras, con arreglo a las normas contenidas en el DFL N° 263, de 1953, y el DL N° 1.056, de 1975.

Actividades realizadas

Remates fiscales

Durante el período se efectuaron 310 remates fiscales subastando un capital de \$ 59.232.988, obteniéndose \$ 5.916.991,01 por concepto de comisión legal.

Sección Ventas

En el mismo período se hicieron 29.506 operaciones de ventas por un valor de \$ 2.702.090,42, lo que arrojó una utilidad neta de \$ 583.707,82.

Remates martilleros públicos

Los diversos martilleros públicos efectuaron 1.791 subastas con un capital vendido de \$ 413.618.945, lo que significó para el Servicio \$ 4.136.189,45 por concepto de la comisión correspondiente.

Las diversas ferias de animales y productos agrícolas, realizaron en igual período, 2.815 remates, vendiendo \$ 3.014.501.042 con \$ 15.072.505,21 por concepto de comisión del 1/2% dispuesto por la Ley N° 7.094.

Programas en estudio

— Se encuentra en sus trámites finales de estudio, un proyecto de reestructuración y modificación de la Ley Orgánica de la institución, en conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 3.100, de 2 de septiembre de 1976.

— Se ha propuesto al Gobierno un proyecto que permita recibir en guardería, especies corporales muebles, como una manera de ampliar el campo de acción de la institución, y procurarle mayores ingresos.

— Igualmente, se encuentran redactados proyectos de modificación del DS N° 263, sobre Martilleros Públicos, y la Ley N° 7.094, sobre ferias de animales y productos agrícolas.

— Aprobado el proyecto de modificación de la Ley Orgánica de la institución, será necesario modificar el DS N° 6.465 que contiene el Reglamento de Préstamos de la Caja de Crédito Popular. Este estudio se encuentra muy avanzado y sólo faltaría conocer el texto de la Ley Orgánica que se apruebe, para terminarlo.

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO

Este Servicio es un organismo técnico del Estado, funcionalmente descentralizado, creado el 1° de enero de 1977 de acuerdo a las disposiciones del DL N° 1.446, del 1° de mayo de 1976, con la finalidad de impulsar y vigilar la aplicación de las disposiciones contenidas en el "Estatuto de Capacitación y Empleo" aprobado por el citado decreto ley.

Sus principales funciones son:

— Fomentar, aprobar y supervisar las acciones de capacitación ocupacional realizadas por las empresas en el marco del Estatuto.

— Administrar un programa de becas creado con el fin de dar iguales oportunidades de capacitación a todos los trabajadores, inclusive a los cesantes, a las personas que buscan trabajo por primera vez o a los trabajadores independientes.

— Dar orientación ocupacional a estudiantes, personas que buscan trabajo por primera vez y a trabajadores cesantes.

— Orientar, normalizar y supervisar técnicamente el trabajo de las oficinas municipales de colocación, así como autorizar la creación de organismos privados de colocación, y

— Realizar o contratar estudios sobre el mercado del empleo y sobre capacitación ocupacional.

Actividades realizadas

Además de todas las actividades necesarias para su organización y puesta en marcha, el Servicio ha autorizado o reconocido a 40 organismos técnicos de ejecución y ha tomado conocimiento y aprobado programas de capacitación de más de 100 empresas del país.

Por otra parte, a través del programa de becas, espera ofrecer posibilidades de capacitación ocupacional a no menos de 50.000 trabajadores del país, habiendo firmado ya los convenios requeridos con organismos técnicos de ejecución para que éstos impartan los cursos a dichos trabajadores.

El costo del programa de becas superará los \$ 46.000.000 en 1977.

Los servicios de estos organismos técnicos podrán ser contratados por las empresas, deduciendo su costo, así como el de las acciones emprendidas por sí mismas, del impuesto a la renta de 1ª Categoría, hasta un máximo equivalente al 1% de los sueldos y salarios pagados por la empresa.

Simultáneamente, se ha iniciado la tarea de analizar y aprobar los programas de capacitación presentados por las empresas que han retirado formularios con el propósito de adherirse al sistema en un futuro cercano.

Con las nuevas reformas al estatuto, que permiten la creación de organismos intermedios para facilitar la capacitación en los establecimientos pequeños y medianos, se espera que el número de empresas que se acojan a sus beneficios, brindando así capacitación a sus trabajadores, se elevará considerablemente y es probable que en el transcurso del año no menos de 400 empresas se hayan adherido al sistema.

De los \$ 46.000.000 destinados al programa de becas, 37,5 millones están comprometidos a través de convenios con distintos organismos técnicos de ejecución, tales como INACAP, ICIRA, DUOC y SERCOTEC, para capacitar gratuitamente a trabajadores en diversas especialidades tanto en el área urbana como rural.

La acción del Servicio ha permitido también apoyar técnicamente la labor de 19 oficinas municipales de colocación en la Región Metropolitana, 5 en Antofagasta, 13 en Valparaíso y 45 en Concepción. Con este fin, el Servicio ha instruido y asesorado permanentemente a los encargados de las respectivas oficinas de colocación y, tanto en la Región Metropolitana como en la VIII Región, se dictaron seminarios de capacitación a dichos funcionarios. En el segundo semestre se espera prestar apoyo técnico a las oficinas de otras regiones.

Simultáneamente a la creación de tales oficinas, se ha establecido un sistema para recopilar las estadísticas que de ellas emanen.

Paralelamente a las acciones operativas, se han realizado o contratado estudios tendientes a conocer la situación del mercado laboral por regiones o en determinados sectores específicos, como los de la construcción y la industria manufacturera. En el área rural se han contratado dos estudios para evaluar acciones y modalidades de capacitación en distintas regiones, uno de los cuales ya ha sido publicado. Próximamente se iniciarán estudios similares en el sector comercio y de trabajadores independientes.

Resumen de las políticas y programas más importantes realizados desde septiembre de 1973

Las principales políticas que el Gobierno ha dictado en materia de Capacitación y Empleo, se encuentran reunidas en el "Estatuto de Capacitación y Empleo" y promulgadas en el DL N° 1.446 de mayo de 1976, y por la modificación reciente, aprobada por DS N° 137, de 1977.

El mencionado decreto ley establece que el régimen de Capacitación y Empleo tiene por objeto procurar un adecuado nivel de empleo, con el fin de hacer posible tanto el progreso de los trabajadores como la mejor organización y productividad de las empresas. Por otra parte, fija las políticas por las que se regulan las actividades antes mencionadas y que en forma resumida son las siguientes:

a) *En materias de orientación ocupacional.* El Estatuto establece que el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo deberá dar informaciones a estudiantes, a jóvenes que buscan trabajo por primera vez y a trabajadores cesantes, sobre las oportunidades que les ofrece el mercado ocupacional y sobre los organismos e instituciones donde puedan recibir la calificación que pudieren requerir para emplearse.

b) *En materias de capacitación ocupacional.* En este campo el Estatuto señala como una política básica y fundamental que las actividades de capacitación ocupacional serán de responsabilidad de las empresas o, en subsidio, del Servicio Nacional a través de programas de becas.

Para incentivar a las empresas a que asuman la responsabilidad que les cabe en este campo, la ley establece la franquicia tributaria ya indicada anteriormente.

Para dar oportunidades de capacitación ocupacional a personas que están cesantes, que buscan trabajo por primera vez o que son trabajadores independientes, el Estatuto establece un mecanismo de becas, financiadas por el Estado y administradas por el Servicio Nacional.

c) *En materias de colocación y empleo.* Sobre el particular, el Estatuto establece que las Municipalidades del país deberán abrir oficinas de registro y colocación de cesantes y encomienda al Servicio Nacional labores de normalización, supervisión y asesoría técnica de dichas oficinas.

Programas en estudio

Se espera extender a futuro, la labor del Servicio a todo el país.

Para conseguir que un mayor número de empresas se adhiera al sistema de capacitación, está en estudio un programa de difusión dando a conocer sus beneficios.

Asimismo, se está elaborando la reglamentación que regirá a los organismos técnicos intermedios y un procedimiento que permita orientar en forma precisa el programa de becas a las necesidades de cada región.

Planificación futura

La tarea a corto plazo (1 año) consistirá fundamentalmente en crear la infraestructura regional del Servicio, que permita promover las acciones de capacitación y colocación en todo el país. Junto a esta tarea habrá que colaborar al establecimiento de organismos técnicos intermedios que faciliten la participación de las pequeñas y medianas empresas en el sistema.

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

En un organismo de control o fiscalizador de las instituciones de Previsión Social. En el hecho, y según su ley orgánica, ejerce su obligación fiscalizadora a través de la asistencia a los consejos directivos, con derecho a voz, sin facultad de votar, pero con derecho a veto, el cual se practica en el proceso de revisión de actas, actualmente de la resolución de los jefes superiores de los organismos de previsión.

Además, realiza visitas inspectivas, instrucción de sumarios administrativos, revisión de los presupuestos —conforme a las indicaciones de la Dirección de Presupuestos—, y de los balances, y la visación previa de los gastos en inversión.

También es un organismo supervigilante de las mencionadas entidades, esto es, ejerce la facultad de intervenir en los actos administrativos de aquéllas. Esta atribución se manifiesta en distintos niveles y formas.

Le corresponde impartir las normas y orientaciones para el perfeccionamiento técnico y mejor cumplimiento de las funciones encomendadas a los organismos previsionales, programando sistemas y procedimientos administrativos y de organización y racionalización de funciones; dar instrucciones para el mejor otorgamiento de los beneficios, que se traducen, en definitiva, en el cumplimiento de las finalidades de servicio público que administran tales instituciones; fijar la interpretación de las leyes de previsión social y ordenar que los organismos se ajusten a ella; deducir acciones judiciales, a nombre de las instituciones que fiscaliza, u ordenar que sean deducidas, etc.

Es un organismo contencioso administrativo. En efecto, dado que aún no se han creado los Tribunales Contenciosos Administrativos de plena jurisdicción y con imperio, ha entregado a ciertos entes facultades de tal naturaleza, encontrándose entre ellos la Superintendencia.

Dentro de su labor de organismo técnico consultivo, está la asesoría, que presta tanto al Gobierno como a los entes administradores en todas las materias relativas a seguridad social, como consecuencia de los antecedentes estadísticos y técnicos que debe llevar.

Actividades realizadas

Estas se dividen en actividades normales y las relacionadas con la reforma del Sistema de Seguridad Social.

Actividades normales

- Informe sobre anteproyecto de decreto ley para regularizar situaciones de continuidad de la previsión.

- Estudio de anteproyecto de decreto ley sobre régimen transitorio de trabajo mínimo asegurado.

- Informe sobre modificaciones al régimen de contratación adicional de mano de obra, contemplada en el DL N° 1.030, de 1975.

- Estudio sobre ampliación de los servicios médicos que prestan las Mutualidades de Empleadores, Ley N° 16.744.

- Informe sobre alcances formulados al proyecto de decreto ley que incorpora al seguro social establecido por la Ley N° 16.744, a los campesinos asignatarios en dominio individual, que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 16.640, adquieren la calidad de asegurados independientes del Servicio de Seguro Social.

- Informe sobre proyecto de decreto ley que regulariza los límites máximos imponible de las remuneraciones afectas a cotizaciones, de las instituciones regidas por la Ley N° 8.569 y por el DFL N° 2.252, de 1957.

- Estudio sobre modificación del sistema impositivo de los trabajadores de la locomoción colectiva particular.

- Instrucciones sobre reajustes de pensiones y otras prestaciones que operaron desde el 1° de marzo, 1° de junio, 1° de septiembre y 1° de diciembre de 1976.

- Instrucciones para la amortización de los préstamos médicos que otorgan las entidades previsionales en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 16.781 y el DS N° 987, de 1968, del Ministerio de Salud.

— Proyecto de DS modificatorio del Reglamento General de Préstamos Hipotecarios.

— Plan de acción en área contable del Servicio de Seguro Social para atender las observaciones recaídas en los estados financieros de 1973, 1974 y 1975, como asimismo estudiar un nuevo sistema contable.

— Instrucciones para la aplicación de las normas del DL N° 1.596, de 1976, que introduce modificaciones a las estructuras de las Cajas de Compensación de Asignación Familiar Obrera.

— Proyecto de decreto que incorpora a los trabajadores de la locomoción colectiva al seguro de accidentes de pasajeros y peatones que consagra la Ley N° 16.426.

— Convenio de Seguridad Social entre Chile y Argentina.

— Convenio Ministerio del Interior y Servicio Nacional de Salud para la atención médica de los trabajadores del Programa de Empleo Mínimo.

— Informe sobre alcances previsionales de la modificación introducida al art. 61° del Código del Trabajo, por el DL N° 1.647, de 1977 (instituciones privadas de protección de menores).

— Proyecto de decreto ley que estimula la contratación de mano de obra a partir del 1° de junio de 1977.

— Anteproyecto de decreto ley sobre reliquidación extraordinaria de pensiones que se concedan durante 1977 y otras normas de carácter previsional.

— Anteproyecto de decreto ley que incrementa pensiones de empleados particulares que se paguen o concedan en la XII Región.

— Anteproyecto de decreto ley para la fusión de la Caja de Previsión de Empleados Municipales de Santiago y Caja de Retiro y Previsión de Empleados Municipales de la República.

— Anteproyecto de decreto ley sobre financiamiento de pensiones con cargo al fondo de Revalorización de Pensiones.

— Proyecto de ley destinado a regular la contratación de personal durante los meses de diciembre de cada año, por parte de los establecimientos que venden al detalle.

Actividades relacionadas con la reforma del Sistema de Seguridad Social

— Presentación a la consideración de la Junta de Gobierno de los siguientes anteproyectos: Estatuto Fundamental de Principios y Bases del Sistema de Seguridad Social; Ley de Normas Generales del Sistema de Seguridad Social; Ley de Organización y Atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social; Ley de Organización y Atribuciones de la Caja de Compensación de Fondos de Reparto, y Estatuto General de las Corporaciones de Seguridad Social.

— Entrega al Ministerio del Trabajo y Previsión Social de los anteproyectos de las leyes que desarrollan los siguientes regímenes de prestaciones: pensiones, asignación familiar, subsidios y crédito. Conjuntamente con lo an-

terior se remitió a la consideración de esa Secretaría de Estado un documento conteniendo las bases para la creación del Centro de Información de Seguridad Social.

- Redacción de los anteproyectos que desarrollan los siguientes regímenes de prestaciones: compensaciones globales, asistencial y adscripción voluntaria.

- Estudio y elaboración de sendos programas destinados a practicar una recuperación de los atrasos que presentan los registros de imposiciones de las instituciones más importantes del sector.

- Aplicación de un programa especial destinado a intensificar el control del pago de las imposiciones previsionales, elaboración de un plan de fiscalización conjunto con el Servicio de Impuestos Internos e implementación de mecanismos de control de la evasión.

- Iniciación de diversos estudios tendientes a adecuar, previo a la implantación del sistema, las estructuras organizativas del actual régimen, como asimismo racionalizar sistemas y procedimientos, creando las condiciones mínimas indispensables para la transformación que traerá consigo la reforma.

Programas más importantes realizados

- Elaboración y divulgación del Estatuto Fundamental de Principios y Bases del Sistema de Seguridad Social.

- Elaboración de todos los textos de las leyes de desarrollo del sistema.

- Estudio e implantación del Sistema Único de Prestaciones Familiares (DL N° 307).

- Estudio e implantación de un nuevo Sistema de Subsidios de Cesantía (DL N° 603).

- Elaboración y aplicación de las normas para el reajuste de pensiones y otras materias previsionales contenidas en el DL N° 670.

- Estudio e implantación del régimen de pensiones asistenciales para los inválidos mayores de 18 años y ancianos carentes de recursos.

- Estudios para la aplicación del DL N° 889, sobre bonificación de mano de obra a empleadores de las regiones I, XI y XII y de la actual provincia de Chiloé.

- Reglamento e instrucciones para la aplicación del DL N° 1.030, sobre asignación adicional de mano de obra.

Programas en ejecución

- Desarrollo de diversas aplicaciones computacionales correspondientes a sistemas que se mantendrán centralizadamente, como se señaló.

- Estudio y determinación de normas que regularán diversos procedimientos administrativos generales del sistema: inscripciones, traslados, registro de imposiciones, etc.

- Desarrollo de los estudios tendientes a determinar la organización e infraestructura de los siguientes organismos que controla el nuevo sistema: Superintendencia de Seguridad Social, Centro de Información de Seguridad Social, Caja de Compensación de Fondos de Reparto y Corporaciones de Seguridad Social.

FUNDACION "GRACIELA LETELIER DE IBÁÑEZ", CEMA - CHILE

Es una institución asistencial de derecho privado, sin fines de lucro, que agrupa a las mujeres de cualquier nivel social en una organización llamada "Centros de Madres", que les permite capacitarse, ayudar a su grupo familiar, integrarse a la comunidad en forma consciente, solidaria y responsable.

Sus objetivos son procurar la organización, coordinación y ejecución de actividades tendientes a proporcionar bienestar material y espiritual a las familias chilenas; velar especialmente por la mujer, proporcionándole medios para aumentar sus recursos económicos y elevar el nivel cultural, social y económico de la mujer chilena y su grupo familiar, prescindiendo absolutamente de cualquier tipo de proselitismo.

La Fundación "Graciela Letelier de Ibáñez", CEMA-Chile, está dirigida por un Consejo presidido por la Primera Dama de la Nación, y constituido por 11 personas, que establece y promueve la política de la institución a nivel nacional.

En la Región Metropolitana, la institución se divide en 5 Distritos contando cada uno con una Vicepresidenta, la que a su vez está representada en las respectivas comunas por delegadas.

Las Vicepresidentas de Distritos, quienes tienen la responsabilidad del trabajo directo con los Centros de Madres, cuentan con colaboradoras que organizan, dirigen y asesoran las distintas actividades y programas de éstos.

En el resto del territorio nacional se aplica un sistema de descentralización, designándose Vicepresidentas Regionales, Provinciales y Comunales.

En la Región Metropolitana hay designada una Vicepresidenta Ejecutiva, funcionaria que tiene a su cargo la parte administrativa, financiera y de acción social y que a través de las distintas Unidades de trabajo, proporciona los medios para cumplir las metas y programas. Bajo su dirección laboran profesionales y empleados que cumplen las distintas funciones.

Se debe destacar en forma especial que la institución cuenta con un grupo de colaboradoras, quienes en forma totalmente gratuita y distribuidas a lo largo de todo el país, organizan, asesoran y planifican directamente los Centros de Madres.

Programas

Los programas de la institución se realizan a través de:

— *Subdirección de Acción Social*, que consta de:

a) *Departamento de Asistencia Social*, que brinda atención a las socias de los Centros de Madres y su grupo familiar, proporcionándoles elementos médicos, prótesis, anteojos, ayuda pecuniaria en situaciones dramáticas de extrema pobreza o defunción, procurándoles la forma más adecuada para solucionar un problema o situación anormal, y capacitándolas para lograr una independencia real o posible.

Durante el año 1976 se atendió a 13.891 socias.

b) *Departamento de Capacitación*. A su cargo está la planificación, elaboración y coordinación de toda la capacitación que se da a las socias de Centros de Madres, las que tienden a la formación integral de la mujer en

su auténtico rol de hija, esposa y madre; asimismo, promueve programas canalizados a través de cursos que nivelan y completan la escolaridad y actividades manuales, prácticas artesanales, agropecuarias y otras. Durante el año 1976 se dictaron cursos a 13.287 socias.

La puesta en marcha de estos programas se realiza a través de profesionales del Departamento de Capacitación; convenio con organismos integrados, como Secretaría de la Mujer; Cruz Roja; INACAP; Servicio de Seguro Social; Asociación Chilena de Seguridad; Junta de Acción Evangélica; Desarrollo Social; Escuela de Cultura N° 1; DUOC; INAP y con monitoras particulares, capacitadas por este Departamento y que entregan las técnicas manuales y artesanales a las socias en sus respectivas sedes.

c) *Departamento Jurídico.* Tiene a su cargo el estudio e investigación de problemas jurídicos y sociales de la familia chilena, especialmente los que dicen relación con el niño y la mujer, para lo cual funciona un consultorio jurídico gratuito.

Subdirección de Operaciones

Implementa la acción social a través de las tiendas y carros móviles que se desplazan en toda la Región Metropolitana, especialmente en poblaciones periféricas y rurales y expenden artículos de primera necesidad a bajo costo.

Bazares

En ellos las socias venden directamente al público sus trabajos, sin utilidades para la institución.

Talleres laborales

En estos talleres las socias ponen en práctica sus experiencias, confeccionando prendas de trabajo, uniformes escolares, etc.; en algunos de estos talleres las socias que trabajan son remuneradas con fondos del Programa de Empleo Mínimo.

Otros programas

Los Centros de Madres se proyectan hacia la comunidad colaborando con la Campaña Nacional Social que auspicia el Gobierno, ayudando al Comité de Navidad y Jardines Infantiles, hogares de ancianos y niños deficitarios, otorgando ajuares y medicamentos en maternidades y hospitales.

Metas inmediatas

- Formación, instalación y funcionamiento de talleres laborales a nivel comunal, permitiendo así dar trabajo a la socia ya capacitada.

- Dar especialización a las socias en un segundo nivel de capacitación, lo que se logrará a través de 1.000 becas otorgadas por el Instituto Nacional de Capacitación y Empleo y que les permitirá desempeñarse posteriormente como obreras especializadas dentro de la industria nacional, y como jefes de talleres laborales.

Mediatas

- Promover su autonomía financiera, dejando de depender de la ayuda municipal, otorgada a través del Programa de Empleo Mínimo.

- Promover el trabajo laboral y artesanal con miras a la exportación.

- Estudiar posibilidades de formación de cooperativas de trabajo.

COMITE NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y NAVIDAD

Desde la creación de este Comité Nacional, que preside la Primera Dama de la Nación, se ha agilizado ostensiblemente su acción, en los últimos tres años, en favor del niño chileno.

La institución ha venido desarrollando actividades desde 1944, pero posteriormente su campo laboral se amplió hasta la obtención de la personalidad jurídica, cuya resolución se obtuvo a instancias de su presidenta nacional, en abril del presente año.

Jardines infantiles

El Comité y sus voluntarias son las encargadas de crear nuevos jardines infantiles a través del país; los habilita y mantiene para su funcionamiento normal y, además, los dota de implementos adecuados para los menores de 0 a 6 años.

En ellos, los pequeños reciben ayuda integral, es decir, alimentación, educación, atención médico-dental, conocimientos de higiene y, en algunos casos, vestuario. Este mismo organismo cubre en ocasiones no sólo las necesidades del párvulo, sino también se proyecta hacia el núcleo familiar.

Los jardines cuentan actualmente, en su mayoría, con unidades lácteas, sala-cuna, nivel medio y cursos de transición.

El Comité ayuda de esta forma a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, dependiente del Ministerio del Interior.

Distribución de juguetes y ayuda solidaria

En el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1976 y el 30 de julio del año en curso, la institución distribuyó 800.000 juguetes en todo el territorio, luego de una encuesta cuidadosamente realizada.

En situaciones imprevistas el Comité emprende rápidas campañas de ayuda a la comunidad, favoreciendo especialmente a los menores, con entrega de ropa, alimentos y atención médica.

Voluntariado

Para concretar toda esta acción se cuenta con aproximadamente 300 voluntarias distribuidas por provincias. Ellas cumplen misiones de habilitar y hacer funcionar los locales. Periódicamente visitan estos centros, enclavados en aquellos sectores más densamente poblados, con el objeto de detectar las reales necesidades de los menores.

Las damas que trabajan en esta acción concurren, además, a las reuniones de Centros de Padres y Apoderados para obtener una visión más clara de la realidad niño-jardín y hogar.

Programas a futuro

Dentro de los programas a futuro se continuará estableciendo nuevos parvularios y salas cunas.

Asimismo, se proyecta el concurso de profesionales, tales como psicólogos, oftalmólogos y otorrinolaringólogos. (En los casos de urgencia, las voluntarias son las encargadas de concurrir con los menores hasta los Centros Asistenciales).

Actualmente se trabaja en la campaña de recolección de juguetes para la próxima Navidad.

Jardines Infantiles creados desde el año 1974 a la fecha

<i>Regiones</i>	<i>Nº de Jardines</i>	<i>Nº de Niños Atendidos</i>
I	8	960
II	7	840
III	4	480
IV	6	720
V	12	1.440
VI	3	360
VII	4	480
VIII	9	1.080
IX	5	600
X	12	1.440
XI	3	360
XII	5	600
Metropolitana	18	2.261

COMISION NACIONAL ASESORA PARA EL DESARROLLO DE LA ISLA DE PASCUA

Esta Comisión, presidida por el Ministro Director de ODEPLAN, funciona a través de su Secretaría Ejecutiva en la Oficina de Planificación Nacional.

La tarea principal de esta Secretaría consiste en coordinar y apoyar la realización del Plan Operativo de Desarrollo de Isla de Pascua N° 1, aprobado por el Presidente de la República.

Las principales actividades desarrolladas entre septiembre de 1976 y agosto de 1977 pueden resumirse como sigue:

Area Económico-Social

— En septiembre de 1976 se entregó a la comunidad pascuense un moderno hospital prefabricado, conjuntamente con las habitaciones para su personal y huéspedes.

En la misma oportunidad se dio término a la ampliación física de una escuela y se puso en práctica el nuevo Plan Experimental de Educación para la isla.

— Se aumentó la dotación de ganado vacuno en el Fundo Vaitea, administrado por CORFO, que permitirá autoabastecer a la población y exportar cortes finos a Tahiti.

Conjuntamente con ello, se han realizado plantaciones experimentales, nuevos bebederos y cercos. También se ha procedido a la plantación de citrus que se estiman suficientes para el abastecimiento de la actual población.

— Se sigue con el programa de mejoramiento del aeropuerto de Mataverí, que consulta el aumento de la capa asfáltica y del largo de la pista.

— Reparación de la Central Eléctrica Barcazas y Grúa Bucyrus Erie.

— Varadero Hanga Piko. Bajo la supervisión de la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas se está elaborando el proyecto de varadero, que deberá estar terminado próximamente.

— Prospección pesquera y pesca artesanal. Con fecha reciente el Instituto de Fomento Pesquero ha procedido a la instalación de su base en la isla y ha iniciado la prospección del potencial pesquero, conforme al plan de trabajo para el presente año.

— Ampliación agua potable. Se ha habilitado un pozo, con lo cual se racionalizará la distribución de aguas y mejorará su calidad.

— Mejoramiento de electrificación de Hanga Roa. Se ha iniciado el tendido de líneas de alta y baja tensión, lo que permitirá atender nuevos sectores que se han incorporado a la zona urbana.

— Colonia agrícola. Se encuentran en ejecución los trabajos de ampliación de la clínica y de puesta en marcha del recinto que atenderá los enfermos mutilados por la epidemia de Hassen.

— Control de pestes y asesoría a parceleros. Se han adquirido los elementos necesarios para asegurar cualquier campaña de fumigación y dar apoyo y asesoría técnica a los parceleros. Se ha iniciado la construcción de una cámara de fumigación para facilitar y controlar en forma absoluta la salida de vegetales al continente.

— Se han efectuado trabajos de mejoramiento de obras camineras, de mantención de las vías y se realizará próximamente un sistema de escurrimiento de aguas lluvias.

— Parque Nacional. Se continúan los trabajos para controlar la erosión en el Cerro Poike, obra de gran importancia para la futura reserva forestal de la isla.

Area Educación y Cultura

— Se mantiene una comunicación permanente con representantes de la Superintendencia de Educación y la Secretaría Ministerial respectiva, V Región, en lo referente a avance del plan de educación experimental para la Isla de Pascua, habiéndose solicitado un estudio evaluativo de la marcha del programa, que se realizó en diciembre de 1976, y cuyos resultados se analizaron en el presente año.

— Se creó una escuela nocturna con cursos regulares y especiales para adultos, desde el 4º año básico al 2º año medio y las especialidades de inglés, francés, danza, mecánica y electricidad.

— Programa de educación extraescolar. Se promovieron actividades deportivas y artísticas para jóvenes de ambos sexos.

— Convenio de la Universidad Católica de Valparaíso y ODEPLAN. Se evalúan los informes sobre el proyecto de investigación lingüística a cargo de investigadores de esa Universidad y expertos contratados del Instituto Lingüístico de Verano (Lima-Perú), con el fin de analizar la lengua pascuense.

— Coordinación por este Departamento de un anteproyecto de la Universidad de Chile, (Departamento de Diseño). Se dio asesoría y apoyo en la elaboración del proyecto de creación de un taller artesanal en coordinación con el Ministerio de Educación y ODEPLAN.

— Se continuó con el trabajo de excavaciones, estudios y restauración de la riqueza arqueológica de la isla: inventario de la Aldea Ceremonial de Orongo, Ahu Akao, etc.

Area Televisión Nacional

— Coordinación con Secretarías de Cultura y representantes de Televisión Nacional sobre nuevas estructuras programáticas para el año 1977, en base a estudios de campo previos, realizados por diferentes personas y observaciones de los televidentes.

— Establecimientos de nuevas programaciones a partir de junio pasado en video-cassette.

TELEVISION NACIONAL DE CHILE

Es una empresa autónoma del Estado cuya extensa red cubre el 97% de la población del país, integrando a todos los chilenos a través de la información, la entretención y la educación. Esta institución es miembro de la Organización de Televisión Iberoamericana (OTI), vía por la cual lleva la imagen de Chile a los países iberoamericanos y a los integrantes de la cadena Eurovisión.

Actividades realizadas

Durante 1976 se desarrollaron las siguientes actividades:

Programación

Conscientes de la necesidad de fomentar el desarrollo artístico y cultural del país, y dentro de una política de autofinanciamiento, se logró producir y emitir el 58,86% de sus transmisiones de programas nacionales en las áreas de información, deportes, música, entretención, educación y de interés general.

— Horas transmitidas	3.376	100	%
— Horas producción propia	1.987	58.86	%

Fomento informativo

Con el objeto de integrar más al país y especialmente a través de la función informativa, se han reforzado los equipos que cubren las regiones, para que los noticiarios habituales de Televisión Nacional salgan cada vez en mayor cantidad y cantidad, y con noticias de todo Chile. Se han realizado importantes innovaciones en la producción de los programas periodísticos, tanto en el área técnica como humana, concitando así el interés permanente del público en estos espacios — ejes de la participación e información de la ciudadanía en el proceso de reconstrucción nacional.

Como producto de estos esfuerzos, la Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Valparaíso transmite en cadena con el principal noticiario de Televisión Nacional, sumando a la cobertura informativa habitual del canal sus estaciones de Valparaíso, Santiago y Coquimbo.

Servicio exterior de noticias

Diariamente, todos los espectadores del país tienen acceso a las principales noticias producidas en el mundo, por medio del satélite de comunicaciones que administra la OTI. Chile ocupa el primer lugar entre los miembros de los países iberoamericanos como órgano emisor de noticias.

Desarrollo tecnológico

Técnicos de Televisión Nacional de Chile construyeron y desarrollaron equipos móviles de reportajes ligeros, equipos de estudios, enlaces móviles, etc.

También se logró el mejoramiento de los cubrimientos de las estaciones de Valparaíso y Constitución.

Nuevas estaciones

Durante este período se pusieron en servicio las estaciones de Punitaqui, Panguipulli, El Salado y Taltal, aumentando el cubrimiento en 55.000 habitantes, llegando con esta cifra a una cobertura total del 97% de la población del país.

Con el esfuerzo importante de la XII Región se pusieron en marcha los nuevos estudios de Canal 6 de Punta Arenas, estación autónoma de la Empresa.

Televisión a color

Con el objeto de que el país pueda competir en el mercado internacional de programas de televisión y por esa vía llevar una visión cultural actual, se adquirió el primer equipo móvil a color, fabricado especialmente para Chile con las más avanzadas técnicas de grabación y emisión, apto para dos sistemas. Para cumplir con este objetivo se han desarrollado intensos programas de capacitación y entrenamiento, tanto en Chile como en el extranjero, del personal que operará estos nuevos sistemas.

Teleducación

Uno de los esfuerzos más importantes realizados durante este período, fue la actividad desarrollada por el Departamento Teleducación, que en forma autofinanciada capacitó formalmente a 40.000 personas de todo el país en 22 materias diferentes y constituyéndose, por el efecto logrado, en una importante alternativa para la solución del problema de la educación chilena.

Financiamiento

Se obtuvo un excedente de \$ 12.177.000, logrando financiar totalmente sus operaciones, cifra que representa un aumento del 85% respecto del año anterior en moneda del mismo valor.

RADIO NACIONAL DE CHILE

Es una empresa autónoma del Estado, autofinanciada, cuya función principal está dirigida a la información, al desarrollo cultural y artístico, como asimismo a prestar servicios a la comunidad.

Durante el periodo de este informe, consolidó sus bases como empresa, manteniendo el servicio a través de su red de 39 emisoras en todo el país. El proyecto de expansión que se había planificado desde 1973, quedó ejecutado en más de un 60%. En los próximos meses, hasta diciembre, quedará totalmente completado dicho proyecto.

El 7 de julio pasado se inauguró un nuevo transmisor de onda media (CB-114) que desarrolla una potencia máxima de 110 KW y que está dotado del novedoso sistema PDM (modulación por duración de pulsos). Es el transmisor de onda media de radiodifusión más potente del país, y el que proporciona la mejor calidad de sonido.

En el complejo de transmisión de ondas cortas se han logrado espectaculares avances, aumentando el alcance del sistema en todo el mundo a niveles jamás alcanzados por ninguna estación u organización radial chilena.

Servicio de Asistencia Social

El Departamento especializado en Asistencia Social fue reestructurado con el fin de aumentar su eficiencia. En el período de este informe fueron atendidas más de 170.000 personas, en los rubros de donaciones de medicamentos, calzado, vestuario, materiales para construcción, aparatos ortopédicos y afines, libros y útiles escolares; colocación de personas sin empleo; obtención de atención médica, internación de enfermos y otros servicios diversos.

Tecnología

Personal técnico de la empresa recibió un curso intensivo de perfeccionamiento en el extranjero, capacitándose para la construcción de transmisores de alta potencia, antenas y equipos de audio de la más avanzada técnica. Gracias a ello, se realizaron sin contratiempos obras de modernización en los estudios de la Central Santiago, y los funcionarios de la empresa participaron activamente en el montaje de nuevos transmisores que hoy prestan servicios con un 100% de rendimiento.

Proyecciones

— Se ha puesto en marcha un plan de expansión nacional, paralelo al proyecto que se está terminando de ejecutar. Este plan permitirá, dentro del año en curso, aumentar en diez veces la potencia de las transmisiones de Radio Nacional de Chile en Valparaíso y otras dos ciudades del país.

— Las nuevas transmisiones nocturnas, recientemente iniciadas en la Central Santiago, CB-114, aprovechan la alta potencia de los equipos y las me-

jores condiciones de propagación para proyectar a nuestro país hacia el exterior, con nuevos elementos programáticos, y obtienen sintonía de arrastre para la programación diurna. Igualmente, Radio Nacional de Chile de La Serena inició el 1º de septiembre transmisiones ininterrumpidas durante las 24 horas del día.

— Se proyecta para lo que resta del año aumentar de 7 a 8 el número de idiomas en los cuales se transmitirá hacia el extranjero. Se agregará el portugués, continuándose con las emisiones en árabe, ruso, alemán, italiano, francés, inglés y español. El japonés se incluirá además, como resultado de la excelente respuesta de los auditores de ese país a las transmisiones de Radio Nacional de Chile, elevando así a corto plazo a 9 el número de idiomas en los cuales transmite los servicios internacionales de la empresa.

I N D I C E

	Pág.
Ministerio del Interior	1
Gobierno Interior y Regionalización	2
Fondo Nacional de Desarrollo Regional	5
Comisión para la Colonización de la Provincia de Chiloé y y Región de Aysén	5
Desarrollo y Acción Social	7
— Programa de Empleo Mínimo	9
— Programa de Educación y Atención Parvularia	10
— Programa de Alimentación Complementaria	11
— Programa de Alimentación Escolar	11
— Programa de Asistencia a la Vejez	11
— Programa de Viviendas Sociales	12
Junta Nacional de Jardines Infantiles	13
Dirección de Asistencia Social	17
Consejería de Desarrollo Social	20
Oficina Nacional de Emergencia	23
Oficina de Presupuestos y Planificación	26
Dirección Nacional de Correos y Telégrafos	30
Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y de Telecomunicaciones	31
Dirección del Registro Electoral	34
Ministerio de Relaciones Exteriores	35
— Plano Político-Bilateral	36
— Plano Político-Multilateral	42
— Política Especial	46
— Plano Económico	51
— Plano de la Comunicación	54
— Plano Administrativo	55
Dirección de Fronteras y Límites del Estado	57
Instituto Antártico Chileno	58
Secretaría Ejecutiva para los Asuntos de la ALALC	61
— Actividades a nivel de la Subregión Andina	65
— Corporación Andina de Fomento	82
Ministerio de Defensa Nacional	87
Estado Mayor de la Defensa Nacional	87
Subsecretarías	88
Consejo Superior de la Defensa Nacional	89
Síntesis de la acción cívica y social desarrollada por las Fuerzas Armadas y de Orden	89
— Ejército de Chile	90

	Pág.
— Armada Nacional	90
— Fuerza Aérea de Chile	91
— Carabineros de Chile	93
— Investigaciones de Chile	94
Academia Superior de Seguridad Nacional	95
Dirección General de Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas	95
Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas	95
Consejo de Investigaciones Tecnológicas de las Fuerzas Arma- das y de Carabineros	96
Consejo de Enseñanza en las Fuerzas Armadas	96
Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas	96
Defensa Civil de Chile	96
Dirección General de Deportes y Recreación	97
Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas y Carabineros	101
Vicariato General Castrense	101
Caja de Previsión de la Defensa Nacional	102
Cuerpo de Veteranos del 79	102
Fábricas y Maestranzas del Ejército	102
Astilleros y Maestranzas de la Armada	103
Cruz Roja de Chile	103
Fundación Septiembre	104
Comisión Nacional de la Reforma Administrativa	105
Actividades realizadas	106
Secretaría General de Gobierno	115
División Nacional de Comunicación Social	115
— Dirección de Informaciones de Gobierno	116
División de Organizaciones Civiles	117
— Secretaría Nacional de la Mujer	118
— Secretaría Nacional de la Juventud	127
— Instituto de Estudios "Diego Portales"	131
— Secretaría Nacional de los Gremios	132
— Secretaría de Relaciones Culturales	134
Ministerio de Hacienda	137
— Gasto Público	139
— Administración Presupuestaria	139
— Tributación	140
— Deuda Pública	142
— Mercado de Capitales	144
— Comercio Exterior	145

	Pág.
— Personal y Remuneraciones del Sector Público	146
Dirección de Presupuestos	147
Servicio de Impuestos Internos	150
Tesorería General de la República	160
Superintendencia de Aduanas	167
Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio	171
Dirección de Aprovisionamiento del Estado	177
Casa de Moneda de Chile	183
Banco del Estado de Chile	187
Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	192
Instituto de Seguros del Estado	195
Polla Chilena de Beneficencia	199
Banco Central de Chile	201
— Crédito Interno	201
— Mercado de Capitales	204
— Cambios Internacionales	207
— Comercio Exterior	208
— Relaciones Exteriores	212
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	227
— Organismos Antimonopolios	230
— Comité de Inversiones Extranjeras	232
— Dirección de Industria y Comercio	234
— Empresa de Comercio Agrícola	238
— Instituto Nacional de Estadísticas	240
— Instituto de Promoción de Exportaciones de Chile	242
— Servicio Nacional de Turismo	248
Corporación de Fomento de la Producción	251
— Rol actual de CORFO	251
— Situación económico-financiera	252
— Función de Desarrollo	254
— Función de Crédito o Fomento	260
— Función de Gestión de Empresas	263
— Función de Normalización y Traspaso de Empresas y Activos	264
Comisión Automotriz	266
Instituto Nacional de Capacitación Profesional	273
Instituto Nacional de Normalización	274
Servicio de Cooperación Técnica	276
Instituto de Investigaciones de Recursos Naturales	276
Instituto de Investigaciones Geológicas	277

	Pág.
Instituto de Fomento Pesquero	279
Instituto Forestal	281
Instituto de Investigaciones Tecnológicas	282
Empresa Nacional de Electricidad	283
Empresa Nacional de Telecomunicaciones	286
Sociedad Química y Minera de Chile	287
Compañía Chilena de Electricidad	290
Empresa Nacional de Computación e Informática	292
Empresa Nacional del Carbón	295
Compañía de Acero del Pacífico	298
Industria Azucarera Nacional	300
Compañía de Teléfonos de Chile	302
Empresa Nacional de Explosivos	305
Oficina de Planificación Nacional	307
Subdirección Nacional	307
— Departamento de Estudios	307
— Departamento de Planificación	311
— Departamento de Inversiones	312
— Departamento de Contabilidad Social	314
— Fiscalía	316
Subdirección Regional	317
El Sistema Nacional de Planificación	322
Ministerio de Minería	327
Subsecretaría de Minería	328
Servicio de Minas del Estado	330
Comisión Chilena del Cobre	333
Corporación Nacional del Cobre de Chile	337
Empresa Nacional de Minería	347
Empresa Nacional del Petróleo	351
Centro de Investigación Minera y Metalúrgica	355
Comisión Chilena de Energía Nuclear	358
Ministerio de Obras Públicas	363
Dirección General de Obras Públicas y Dirección de Delegaciones Zonales y Asesoría	375
Departamento de Defensas Fluviales	379
Dirección de Arquitectura	381
Dirección de Obras Sanitarias	384
Dirección de Riego	387
Dirección de Vialidad	395
Dirección de Obras Portuarias	400
Dirección de Aeropuertos	403

	Pág.
Dirección General de Aguas	411
Dirección General de Metro	418
Instituto Nacional de Hidráulica	420
Empresa de Agua Potable de Santiago	423
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	431
Subsecretaría de Transportes	434
Departamento de Transporte Terrestre	434
Departamento de Transporte Marítimo, Fluvial y Lacustre	438
Marina Mercante Nacional	440
Junta de Aeronáutica Civil	441
Subsecretaría de Telecomunicaciones	443
Empresa de Ferrocarriles del Estado	444
Empresa de Transportes Colectivos del Estado	447
Empresa Marítima del Estado	448
Empresa Portuaria de Chile	450
Línea Aérea Nacional	452
Ministerio de Agricultura	455
Oficina de Planificación Agrícola	458
Servicio Agrícola y Ganadero	465
Corporación de la Reforma Agraria	471
Instituto de Investigaciones Agropecuarias	472
Corporación Nacional Forestal	474
Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria	480
Instituto de Desarrollo Agropecuario	484
Ministerio de Tierras y Colonización	493
— Actividades realizadas	493
— Aporte al Estado como Labor Social	498
Ministerio de Educación Pública	499
Secretaría y Administración General	500
Superintendencia de Educación Pública	507
Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investiga- ciones Pedagógicas	507
Dirección de Educación Primaria	508
Dirección de Educación Secundaria	509
Dirección de Educación Profesional	510
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	510
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	511
Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos	512
Consejo Nacional de Televisión	515
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	517
— Balance de la gestión realizada desde septiembre de 1973 a la fecha	525

Ministerio de Justicia	535
— Reforma de las estructuras básicas de la legislación chilena	536
— Labor realizada por la Comisión de Estudio de la nueva Constitución Política de la República	536
— Programa de Comisiones de Estudio y Reforma de los Códigos y Leyes Fundamentales de la Nación	537
Defensa Social del Menor en Situación Irregular	542
Defensa Social de Adultos	546
Labor específica de Gendarmería de Chile	548
— Beneficios otorgados por el Ministerio a reos	550
Consejo de Defensa del Estado	553
Servicio de Registro Civil e Identificación	555
Servicio Médico Legal	556
Sindicatura General de Quiebras	556
Defensa Social	559
Ministerio de Salud	563
— Actividades desarrolladas	564
— Actividades intersectoriales	569
Servicio Nacional de Salud	572
Servicio Médico Nacional de Empleados	573
Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios	575
Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición	578
— Política Organizativa del Sector Salud	578
— Ley Orgánica del Sistema	580
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	585
Subsecretaría	586
— Servicios de Vivienda y Urbanización	589
— Secretarías Regionales y Metropolitana	590
— Comités Habitacionales Comunales (CHC)	591
— Otros Servicios relacionados con el Estado a través del MINVU	591
Política Habitacional	592
Labor Habitacional	596
Programas Habitacionales	609
— Cumplimiento de los Programas Ministeriales 1977	612
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	623
Subsecretaría del Trabajo	626
Actividades realizadas	627
Subsecretaría de Previsión Social	632
Dirección del Trabajo	633

	Pág.
Dirección General de Crédito Prendario y de Martillo	637
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	638
Superintendencia de Seguridad Social	640
— Actividades relacionadas con la reforma del Sistema de Seguridad Social	642
Fundación "Graciela Letelier de Ibáñez", CEMA-Chile	645
Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad	647
Comisión Nacional Asesora para el Desarrollo de la Isla de Pascua	649
Televisión Nacional de Chile	651
Radio Nacional de Chile	653
Indice	655

ESTA OBRA SE TERMINO DE IMPRIMIR EL DIA 10
DE SEPTIEMBRE DE 1977, EN LOS TALLERES
GRAFICOS DE GENDARMERIA DE CHILE
SANTIAGO — CHILE